AÑO XX — N.o 6,772

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) — M. C. R.

Fundado el 14 de enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. — SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 11 DE JUNIO DE 1936 — PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Reasumió sus funciones el Ministro de Hacienda don Gustavo Ross S. M.

Durante todo el día continuó siendo muy visitado en el Ministerio y en su residencia.— S. E. le retribuyó en la tarde su visita del martes.— El señor Ross visitó en la tarde el Senado, donde departió cordialmente con parlamentarios de todos los partidos

CONFERENCIAS CON LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS RADICAL Y CONSERVADOR

Durante el día de ayer el Ministro de Hacienda, señor Ross, continuó recibiendo el saludo de personalidades de todos los círculos con motivo de su regreso al país.

REASUME SU CARGO

En la mañana, el señor Ross se dirigió al Ministerio de Hacienda, donde recibió el saludo del personal, con el que departió cordialmente durante algunos momentos.

Después de celebrar una conferencia con los jefes de los diversos servicios dependientes de su Ministerio, el señor Ross recibió la visita de numerosas personas, especialmente políticos y parlamentarios, que pasaron a presentarle sus respetos.

EN SU DOMICILIO

Durante todo el día la residencia particular del Ministro de Hacienda se vió, como en la tarde del día anterior, extraordinariamente concurrida por personalidades de la política, de la industria, de la diplomacia, etc., etc.

También el señor Ross recibió la visita de numerosos parlamentarios de los Partidos Liberal, Demócrata y Conservador.

S. E. EN CASA DEL SEÑOR ROSS

En la tarde, más o menos a las 15 horas, el Excelentísimo señor Alessandri visitó en su residencia al señor Ross.

El Excmo. señor Alessandri y el señor Ross departieron durante más de una hora.

CONFERENCIA CON EL CANCILLER

En la tarde el señor Ross visitó en su despacho al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Cruchaga, que lo reemplazó en la cartera de Hacienda durante su ausencia.

Ambos Ministros conversaron largo rato.

VISITA DE PARLAMENTARIOS DEMOCRATAS

Entre otras visitas de importancia política, el señor Ross recibió ayer la del Presidente del Partido Demócrata, senador don Fidel Estay, a quien acompañaban los parlamentarios de esta colectividad política.

Los dirigentes demócratas departieron larga y cordialmente con el Ministro de Hacienda, con quien conversaron sobre problemas económicos y políticos.

EL SEÑOR ROSS EN EL SENADO

En la tarde el Ministro de Hacienda, señor Ross visitó el Senado, donde fué saludado por numerosos parlamentarios de los distintos partidos.

El señor Ross conversó primeramente con los presidentes de los Partidos Conservador y Radical, señores Horacio Walker y Luis Alamos Barros.

En seguida sostuvo una larga entrevista con el senador radical don Hernán Figueroa Anguita, y después de conversar con otros senadores y diputados de los partidos Conservador, Liberal y Radical, que se acercaron a saludarlo, el señor Ross conferenció con el señor Alamos Barros durante largo rato.

El Ministro de Hacienda se retiró del Senado en compañía del Ministro de Fomento, señor Matías Silva, quien asistió a la sesión que se celebró ayer, y en la cual se trató del proyecto sobre caminos.

Con asistencia del Excmo. señor Arturo Alessandri, se inauguró ayer el nuevo Pabellón de la Maternidad del Salvador

"Nosotros nos encargaremos de señalar a las esposas de los obreros, que esta casa es la obra del Presidente ilustre", manifestó durante la ceremonia de la inauguración, el doctor Víctor M. Avilés. — S. E. visitó detenidamente las diversas dependencias de los nuevos servicios

EL DR. ARAOS AGRADECIO LA ENTREGA DE la NUEVA MATERNIDAD

A las 19.45 de la tarde de ayer, se llevó a efecto en el Hospital del Salvador, la ceremonia de la inauguración del nuevo pabellón de la Maternidad de ese establecimiento, con asistencia de S. E. el Excmo. señor Alessandri y de altos funcionarios de la Beneficencia.

LA RECEPCION

Poco después de las 19.30 horas, llegó al recinto del Hospital el Presidente de la República. Lo esperaban en el pórtico, el Director del establecimiento, Dr. don Luis Araos, el Dr. don Italo Alessandrini, y el Jefe de los servicios de la Maternidad, doctor don Víctor Manuel Avilés.

Acompañaban a S. E. el Ministro de Salubridad, don Javier Castro Oliveira; el Edecán de servicio, Capitán de Fragata don Gerald Trudgett; el Director General de Beneficencia, doctor don Sótero del Río; el Intendente de Santiago, don Jorge Guzmán Dinator; el Director de Investigaciones, don Waldo Palma; la Alcalde de Providencia, señora Alicia Cañas de Errázuriz; el doctor don Hernán Alessandri Rodríguez; Prof. don Gustavo Monckeberg; y numerosas otras personas, pertenecientes a los círculos médicos y de la Beneficencia.

Tan pronto como el Excmo. señor Alessandri franqueó los umbrales del nuevo pabellón, la banda del Regimiento Buin N.o 1 ejecutó el Himno Nacional, mientras la numerosa concurrencia y el personal de servicio lo aclamaban con entusiasmo.

LA INAUGURACION

La ceremonia de la inauguración del nuevo pabellón, se llevó a efecto en la sala de cirujía de los nuevos servicios. Una vez que el Presidente hubo tomado colocación, el Director del Hospital, doctor Luis Araos, manifestó, a nombre del establecimiento, sus agradecimientos al Gobierno y a la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social, por la entrega del moderno pabellón que se inauguraba.

Manifestó a continuación que esta obra era un exponente del meritorio y laudable esfuerzo de nuestro Gobierno en bien de los que necesitan su apoyo, labor incomprendida e injustamente criticada por muchos que no estaban capacitados para apreciarla.

Se refirió a continuación al milagro de la maternidad y a la incomprensión y a la ignorancia de quienes pretenden negarle méritos a quién facilita y ayuda la realización de los fenómenos vitales y del progreso social.

Terminó el Dr. Araos, agradeciendo la entrega de la Maternidad, agradecimientos, que reiteró S. E. por su presencia en la ceremonia. Le cedió a continuación la palabra al Jefe de los Servicios de Maternidad del Hospital, doctor don Víctor Manuel Avilés.

PALABRAS DEL DOCTOR AVILES

Manifestó el Dr. Avilés que la mano fuerte y disciplinada del obrero, levantó sobre los cimientos de un viejo edificio, este nuevo más amplio y más confortable, destinado a ofrecer a las madres las mejores condiciones de hospitalidad. Y sobre el particular, expresó que esta obra satisfacía una larga y sentida necesidad que estaba en el conocimiento de las autoridades de la Beneficencia.

Manifestó más adelante, que sería largo hacer la historia de las gestiones y diligencias que hicieron posible la realización de esta plausible iniciativa, pero que un deber elemental de gratitud, le obligaba a dar a conocer los nombres de las personas que dedicaron sus esfuerzos a la obra. Señaló así, al ex Director de Beneficencia, doctor don Alejandro del Río, al ex-Ministro de Salubridad, don Luis Salas Romo, al actual Director de Beneficencia, doctor don Sótero del Río, y al doctor don Italo Alessandrini. Mencionó también elogiosamente a la Sección Arquitectura de la Junta de Beneficencia, y en especial a los arquitectos señores Clodomiro Valdivia y Fernando Devilata, quienes se encargaron de los planos y de la construcción de la obra.

Agregó el Dr. Avilés, que al visitar las diversas dependencias del nuevo pabellón, podrían advertir su pobreza en útiles, y agregó al respecto que sus deficiencias más notables habían sido subsanadas con el aporte generoso de las Municipalidades de Providencia y Santiago, de particulares, como la familia del Dr. Labatut, y en especial, del propio director del Hospital, don Luis Araos.

Al abrir esta casa sus puertas, continuó el Dr. Avilés, el personal sabrá continuar cumpliendo con su deber de acuerdo con los dictados de la humanidad y de la ciencia.

Terminó su discurso el señor Avilés, expresando a S. E. el regocijo que su presencia causaba en el ánimo del cuerpo médico y de todo el personal de hospital, presencia que sirve de estímulo en estas horas difíciles en que la indiferencia de los de arriba y la incomprensión de los de abajo le hacen más difícil su labor de mandatario. Hizo presente, además, que la historia no podrá restar méritos a la larga e incesante actuación de bien público que ha inspirado todos los actos del Gobierno del señor Alessandri, que no ha escatimado esfuerzos por mejorar la situación de las clases laboriosas. Y agregó, nosotros nos encargaremos de señalar a las esposas de los obreros que esta casa fué obra del Presidente ilustre.

Por último, agradeció a los presentes su asistencia a la ceremonia que se realizaba.

S. E. VISITA EL PABELLON

Acompañado de su comitiva y del Dr. Avilés, el Excmo. señor Alessandri visitó a continuación detenidamente las diversas dependencias del nuevo servicio, manifestando a cada paso la buena impresión que le causaba la obra. En efecto, tuvo palabras de sincero elogio para el Director del Hospital, Dr. Araos y para el Jefe de los Servicios de Maternidad, doctor Avilés.



S. E. en la Maternidad del Hospital Salvador

Ley que evite la superposición del impuesto del 5 o|o pidió la C. de la Producción y del Comercio

En un memorial dirigido ayer a S. E. el Presidente de la República. — El comercio y los organismos semi fiscales

Ayer sesionó el Consejo Central de la Confederación de la Producción y del Comercio, bajo la presidencia de don Jaime Larraín, y con asistencia de las siguientes representaciones: don Luis Correa Vergara, por la Sociedad Nacional de Agricultura; don Walter Müller; don Carlos Hoerning y don Heriberto Horst, por la Sociedad de Fomento Fabril; don Gastón Goyeneche, D. Antonio Gianoli y don Rodolfo Leiter, por la Cámara de Comercio de Chile; don José María Lorca, y don Raúl Rivera Blin, por el Gremio de Transportes; don Juan Mickle, y don Carlos Madariaga, por la Unión Patronal de la Industria y del Comercio; don Eduardo Ovalle Rodríguez, por la Sociedad Nacional de Minería; don Humberto Andreani, don Juan Lantadilla, don Víctor Muñoz Valdés, y don Juan Murialdo, por el Secretariado General del Comercio Minorista; don Carlos del Fierro, por las Cámaras de Comercio del Norte, y don José Roca, por las Cámaras de Comercio del Sur.

REFORMA DEL IMPUESTO DEL 5 POR CIENTO

Después de oír la opinión de los personeros de todas las instituciones afiliadas representadas en la reunión, se acordó dirigir a S. E. el Presidente de la República la nota que se inserta a continuación, en la cual se pide la pronta solución de este asunto mediante la dictación de una ley que evite la superposición del impuesto.

UNION Y DEFENSA EFECTIVAS DE LOS PRODUCTORES

Después de un extenso debate sobre la conveniencia de unir de modo más efectivo a los sectores de la actividad nacional ligados a la Confederación, y sobre la necesidad de contar con medios eficaces para la defensa de sus derechos, se nombraron comisiones integradas por representantes de los distintos gremios, a fin de conocer la opinión de sus componentes sobre las ideas propuestas.

COMPETENCIA DESLEAL DE INSTITUCIONES SEMI-FISCALES

Se trató también de los perjuicios que origina al comercio, especialmente al minorista, la competencia que le están haciendo algunos organismos semi-fiscales que han establecido almacenes para el expendio de mercaderías y artículos de consumo, y que aumentan incesantemente sus actividades comerciales. Se acordó representar al Gobierno las funestas consecuencias que esta política traerá no sólo para el comercio, sino para las propias instituciones que la desarrollan.

El siguiente es el texto de la nota a S. E.

Excelentísimo señor:

En repetidas oportunidades, esta Confederación, interpretando el sentir de productores y comerciantes, ha representado a V. E. los errores de que adolece la Ley N.o 5,786, que reemplazó el impuesto de 2 o|o a las compraventas, por otro de 5 o|o sobre la importación y la producción nacional, y ha puesto de manifiesto sus funestas consecuencias para la economía, por el encarecimiento de la vida que ha originado, y por el gravámen excesivo que está haciendo pesar sobre la industria, a causa, principalmente, de la superposición del impuesto, que se paga dos, tres y más veces por un mismo artículo.

Dando oídos al justo clamor de los productores, el Ministerio de Hacienda dictó, con fecha 24 de febrero último, un decreto reglamentario, cuyas disposiciones tendían a evitar la repetición del impuesto, y que fué acogido con especial agrado por la opinión pública.

Desgraciadamente, la Contraloría objetó algunas de sus disposiciones, lo que impidió dar curso al referido decreto.

Se pensó entonces en ir directamente a la modificación de la Ley, sustituyendo el impuesto del 5 o|o por varios otros tributos; pero apenas esbozada la reforma, se levantó una protesta casi unánime en todos los sectores de la producción, contra la implantación de nuevos impuestos que ella significaba, lo que no permitió que las ideas sugeridas por algunos funcionarios de Hacienda alcanzaran a cristalizar en un proyecto de ley.

En esa oportunidad, todos los gremios e instituciones de fomento y comercio reunidos en la Confederación de la Producción y del Comercio concretaron sus aspiraciones en una fórmula común: la vigencia legal de las disposiciones contenidas en el Reglamento de 24 de febrero, objetado por la Contraloría. En tal sentido se pronunció también el Consejo de Economía Nacional, reunido a fines de abril, con el objeto de estudiar el problema.

Cincuentenario de su fundación celebrará en setiembre próximo Academia Chilena de la Lengua

Será conmemorado con una solemne sesión pública. — Don Pedro de Mujica, nuevo académico honorario

Ayer celebró sesión la Academia Chilena de la Lengua, bajo la presidencia de su Director don Miguel L. Amunátegui Reyes, con asistencia de los académicos de número señores: don José A. Alfonso, don Domingo Amunátegui Solar, Pbro. don Francisco J. Cavada, General don Francisco J. Díaz, don Samuel A. Lillo, don Ricardo Montaner Bello, don Alejandro Silva de la Fuente, don Julio Vicuña Cifuentes, de los correspondientes, don Aníbal Echeverría y Reyes, don Enrique Molina y del prosecretario don Miguel L. Amunátegui J.

Entre otros acuerdos, se tomaron los siguientes:

Nombrar académico honorario al distinguido filólogo y profesor en Berlín, don Pedro de Mujica y académico correspondiente el Rector del Liceo de Copiapó, don Guillermo Rojas Carrasco.

Celebrar el cincuentenario de la fundación de esta Academia con una sesión pública que se verificará en septiembre próximo.

Contestar a una consulta hecha por el Consejo Directivo del Teatro Nacional, sobre el alcance que debe darse a una voz en una disposición legal.

Cooperar a la publicación de una obra inédita escrita por el R. P. don Raimundo Morales sobre asuntos de lenguaje.

Comisionar al académico don Samuel A. Lillo para que a nombre de esta Corporación manifieste el pesar que ella ha tenido al imponerse de la reciente desgracia de don Roberto Peragallo S.

Encargar al mismo señor Lillo que agite la publicación del Boletín de la Academia que está muy retardada desde hace tiempo.

Que Chile esté representado en la Exp. de París

Recientemente celebró sesión el directorio de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, presidida por el señor Pedro Rezka. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dirigirse al Gobierno con el objeto de que se intereses por que el país se haga representar en la Exposición Internacional de París, que se realizará en el otoño de 1937. También se acordó insinuar al Gobierno que designe como delegado en la Exposición al maestro Fossa Calderón, recientemente premiado en el Salón de los Artistas Franceses.

Se designaron delegados en Aconcagua y Concepción a los artistas señores Arturo Gordon y Elena Norambuena Riffo, respectivamente.

Se acordó también realizar próximamente una exposición restrospectiva de las obras del maestro Pedro Lira.

En cuanto a la exposición restrospectiva del maestro Cosme San Martín y sus discípulos, se informó que ya se han ubicado más o menos cincuenta telas. Esta exposición será inaugurada en setiembre próximo en el Salón Nacional.

La situación de las clases asalariadas

Hoy, a las 10.30 horas, se realizará en la Universidad de Chile una reunión para tratar la situación que se presenta a las clases asalariadas con el encarecimiento de las subsistencias.

A esta reunión asistirán las familias de empleados, y se ha invitado especialmente a Ministros de Estado, parlamentarios y funcionarios municipales y del Estado.

Un escogido programa ejecutado por los alumnos del Conservatorio Nacional, amenizará la reunión.

El señor Francisco Hinojosa dará a conocer interesantes detalles acerca de los medios prácticos que existen para solucionar las dificultades que se presentan a la clase media con el encarecimiento de las subsistencias.

Automóviles que están en Aduana serán internados

ASI LO RESOLVIO AYER EL M. DE HACIENDA, SEÑOR ROSS

El Ministro de Hacienda, señor Ross, poco después de reasumir sus funciones, recibió ayer la visita del vicepresidente de la Comisión de Control de Cambios Internacionales, señor Rafael Urrejola.

En esta entrevista se impuso el Ministro de la resolución de la Comisión de Cambios de prohibir la entrada al país de toda clase de artículos suntuarios, entre los que se cuentan los automóviles, y, a la vez, de la circunstancia de que, a la fecha de dictarse esta prohibición, había en aduana en diversos puertos del país numerosos automóviles, que habían sido encargados mucho tiempo antes.

Después de considerar atentamente esta situación, el señor Ross resolvió autorizar la internación de esos automóviles que se encuentran en Aduanas.

Por otra parte, sabemos que el Ministro se propone buscar una nueva fórmula que permita la internación de algunos artículos considerados suntuarios a cambio de alguna compensación.

Proyecto para evitar el alza de los arriendos

ENVIO AYER LA MUNICIPALIDAD AL GOBIERNO

La Municipalidad de Santiago, en la sesión de ayer, acordó solicitar del Gobierno la aprobación de un proyecto tendiente a evitar la especulación de los arriendos.

Este proyecto impediría el alza de los arriendos de las habitaciones cuyos cánones sean inferiores a $ 300 y tomaría como base el monto del avalúo fiscal y el monto del arriendo vigente el 1.o de junio en curso.

Conjuntamente con acordar este proyecto, se aprobó un voto donde se exigen mejoras en los conventillos.

LEA EN NUESTRA EDICION DE HOY:

"Cómo fuí y dejé de ser Presidente de la República Española", por Niceto Alcalá Zamora. El ex Presidente explica cómo llegó al poder y las maquinaciones de que se valieron sus adversarios para destituirlo. (Página 5)

Por primera vez el padre de Emma Flores declara ante la justicia. Revelaciones que acusan a la viuda de Molina Lackington; en nuestra sección Crónica.

Se teme una sangrienta lucha entre socialistas y comunistas en Málaga (España). Informaciones en nuestra sección Cablegráfica.

Gestión de la Junta de Export. Agrícola asegura abastecimiento de papas

La Junta de Exportación Agrícola, nos ha entregado la siguiente información:

La Junta, por encargo del Gobierno, ha celebrado un acuerdo con las firmas exportadoras de papas, por medio del cual se permite la salida de algunas partidas de este producto a cambio de compensaciones ventajosas para el consumidor.

En el mes de abril la Junta, en vista de la incertidumbre del mercado, procedió a someter la papa al régimen de licencias de exportación y autorizó la salida al extranjero de una pequeña cantidad que correspondía a negocios cerrados en el exterior con anterioridad a esta resolución. El total de estas autorizaciones equivalía apenas a un porcentaje del 3 por ciento del término medio de la producción nacional de papas.

Posteriormente, cuando ya se había embarcado sólo una parte de los cargamentos autorizados se procedió a suspender totalmente las exportaciones, a fin de regularizar los precios de plaza que tendían al alza.

Producida ahora la normalidad del mercado con la baja de los precios de la papa y teniendo en consideración la necesidad de evitar los graves perjuicios que significan para el comercio la imposibilidad de cumplir los compromisos ya contraídos con el extranjero — lo que afecta también el crédito exterior del país— el Gobierno insinuó a la Junta la conveniencia de buscar una fórmula de arreglo a la situación creada.

De acuerdo con estos propósitos, se ha llegado con las firmas interesadas al siguiente entendimiento:

Se permite a los comerciantes afectados embarcar por San Antonio y Puerto Montt 6.360 toneladas de papas, para que puedan cumplir, aunque sea en parte, los contratos suscritos.

Para evitar que estos embarques pudieran influir en el mercado de papas los interesados deberán vender en el mercado interno y en las cantidades y oportunidades que la Junta les indique 40.000 sacos de papas. Esta cantidad que se estima como suficiente para regular el mercado, deberá ser vendida al público, durante el resto del año a precios escalonados desde 30 hasta 36 pesos al fin de la temporada.

Para asegurar el cumplimiento de este convenio los exportadores han constituído las garantías bancarias del caso.

Con este acuerdo quedan definitivamente solucionadas las dificultades creadas al comercio con la prohibición del exportar papas y, al mismo tiempo, se asegura el abastecimiento del mercado durante los meses futuros.

Conviene tener presente que la papa que se exportará por San Antonio y Puerto Montt, está desde hace algún tiempo, depositada en puerto y el producto corresponde a un tipo especialmente envasado y seleccionado para la exportación.

La traída de esta papa a los mercados de consumo del interior, habría recargado su precio a más de 36 pesos, provocando un alza artificial sobre las cotizaciones actuales.

Los obreros de la Cía. Papelera de Pte. Alto volverán al trabajo

Ayer quedó solucionada totalmente la huelga. — Agradecimientos al Presidente de la República

Ayer se efectuó una reunión en el Ministerio del Trabajo, a la cual asistieron el Gerente y Sub-Gerente de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de Puente Alto y todo el directorio del Sindicato de dicha Compañía, que se había declarado en huelga.

SE PONE TERMINO AL CONFLICTO

Durante esta reunión el Ministro del Trabajo, doctor don Pedro Fajardo, manifestó a los presentes los deseos del Presidente de la República en orden a que se solucionara satisfactoriamente esta huelga, por ambas partes en conflicto, aduciendo diversas razones de orden social y de interés general.

SE LLEGA A UNA SOLUCION

Después de escuchar las palabras del señor Fajardo, tanto los representantes de la firma como los obreros estuvieron de acuerdo en que este conflicto del trabajo debía solucionarse inmediatamente. En efecto, después de una breve deliberación los obreros manifestaron que volverían mañana al trabajo, en vista de los buenos propósitos de la Compañía de acceder a sus peticiones.

Por su parte, los representantes de la Manufacturera de Papeles expresaron que la Compañía no tomaría medidas de ninguna clase contra los obreros, limitándose solamente a excluir de los trabajos a los obreros incompetentes.

AGRADECIMIENTOS A S. E.

Tanto los representantes de la Compañía como el directorio del Sindicato Papelero de Puente Alto rogaron al Ministro señor Fajardo, que hiciera presente al Excmo. señor Alessandri sus agradecimientos por el interés manifestado, a fin de que esta huelga fuese solucionada.

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 CENTAVOS LA PALABRA

Convénzase de los buenos resultados que obtiene avisando en la SECCION CLASIFICADOS DE "LA NACION".

Su aviso, al salir sorteado, es transmitido por "RADIO DEL PACIFICO", sin recargo alguno para usted, con lo que consigue una doble y económica propaganda.

HOY SERAN TRANSMITIDOS, DE 12.15 A 12.30 HORAS, LOS SIGUIENTES AVISOS:

SASTRERIA SEGOVIA. RECIBE HECHURAS FINAS desde 100 pesos; corte elegante, sobretodos en colores, gran moda, desde 235 pesos. Bandera 879.

CIRUELO D'AGEN, CIPRESES, ENCALIPTUS, ACACIA capensis, olmo bola, tilo. Verlos. Vende Pérez, Avenida Vicuña Mackenna 282.

COMPOSTURAS DE MUÑECAS, PARAGUAS, VICTROLAS. San Pablo 1346.

MANGOS RAULI PARA ESCOBAS. SAN MARTIN 870. Laguna Hnos.

COCINAS ECONOMICAS. LAS MEJORES Y MAS BARATAS encontrará en la Casa Maglo, Carmen 467.

ORO. PLATA. PLATINO. BRILLANTES COMPRA LA acreditada Casa Real. Pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real, teléfono 65855.

CARPINTEROS, MUEBLERIAS: COMPREN LOS ESPEJOS en la fábrica San Alfonso. Evitarán molestias. Precios sin competencia. Rapidez y puntualidad. San Alfonso 10.

FABRICA DE ESCOBAS LA NACIONAL, SAZIE 2680. Las mejores escobas. Precios los mas bajos. Haga sus pedidos al teléfono 88783.

MONEDAS DE PLATA. COMPRAMOS PESOS FUERTES, chauchas, dieces y cincos viejos. Toda clase de objetos de plata. No venda sin consultar precios. Money Exchange, Bandera 220.

MAQUINARIAS, CALDEROS, CORREAS, DESCANSOS, transmisiones, poleas ocasión, venden Manuel y Emilio Sala, calle Rodolfo Phillippi 36, teléfono 82690.

PIDA EL JABON 43 PARA EL TOCADOR. ES EL JABÓN de moda. $ 1.10 el pan.

EL BOLICHE UNIVERSAL SE TRASLADO A GENERAL Mackenna 1125, donde seguirá realizando su existencia de distintas marcas de automóviles y camiones, más un auto Auburn, por piezas.

EL SOMBRERO PARISIENSE REALIZA ELEGANTES MOdelos terciopelo, fieltro. Obsequio: sombreros neofieltro, antes 40 pesos, ahora 25 pesos. Hechuras, transformaciones perfectas desde 8 pesos. Moneda 890.

ORO. PLATA. PESOS FUERTES, MONEDAS ANTIGUAS y toda clase de objetos, compramos. Por urgencia superamos cualquiera oferta. Trust del Oro, Huérfanos 1087.

GRAN ACADEMIA ARGENTINA DE CORTE Y CONFECción masculina. Aprenda profesión lucrativa. Hágase cortador sastre. Profesor egresado de la mejor Academia de Buenos Aires. Informes: Santo Domingo 1124.

BARRACA DE FIERRO Hinze y Bostelmann Chacabuco 6? TELEFONO. 65369 Fierro

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

ORO, PLATA, PLATINO, BRIllantes, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855. 13 Junio

COMPOSTURAS RELOJES GARANtidas. Joyería Mella. Ahumada 68. 22 Junio

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS Fábrica Sostín. Nueva York 66. 19 Junio

¡¡¡CASA KARDONSKY!!! ESTAdo 384. Oro, brillantes, relojes. Compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad. Competencia. 19 Junio

COMPRA - VENTA JOYAS, BRIllantes, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916). 3 Junio

¡¡¡JOYERIA FRANCO-INGLESA!!! Merced 875. Esq. Plaza Armas. Compra-venta de joyas finas y consignaciones. Transformaciones, confecciones de joyas. Arreglos de relojes, garantidos. Tel. 67504. 12 Junio

COMPRO VENDO OCASION, JOyas, brillantes, platino, oro, toda clase plaquées, plata, cristalería. Atención domicilio. Joyería York. Merced 868. 30 Junio

ORO, PLATA, PESOS FUERTES, monedas antiguas y toda clase de objetos, compramos. Por urgencia, superamos cualquiera oferta. — Trust del Oro. Huérfanos 1087.

¡NOVIOS!! COMPREN SUS COMpromisos donde "Méndez", San Antonio 45. 2 Julio.

MONEDAS DE PLATA, COMPRAmos pesos fuertes, chauchas, dieces y cincos viejos. Toda clase de objetos de plata. No venda, sin consultar precios. "Money Exchange", Bandera 220. 17 Jun.

COMPROMISOS DESDE $ 90. JOyería Mella. Ahumada 68. 22 Junio.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILAtes, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 8 Jul.

SU RELOJ ESTA DESCOMPUESto, llévelo a San Antonio 15. 19 Junio

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755 2 Agosto

VENDO CAMION DOS CABALLOS de ocasión. Sierra Bella 2086.

GRAN OPORTUNIDAD, CAMION Chevrolet flamante se vende. — Avenida Matta 1034. 20 Junio

BATERIAS IMPORTADAS, CARgas y reparaciones, dinamos, bobinados. Morandé 949.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS

COMPRO O ARRIENDO UN taxímetro para automóvil, Franklin 391.

EL BOLICHE UNIVERSAL SE trasladó a General Mackenna 1125, donde seguirá realizando su existencia de distintas marcas de automóviles y camiones, más un auto Arburn, por piezas. Jun. 13

¡REPUESTOS WHIPPETT Y WIllys encuentra donde Copetta. Despacho provincias, contra reembolso, San Antonio 796. 8 Jul.

¡¡¡TELAS CAPOTAS!!! "PERGAmoides", diferentes calidades encontrará en Santa Isabel 185. 24 Junio

4.—RODADOS EN GENERAL

VENDO CARRETELA NUEVA, COvadonga 145.

5.—ARRIENDO BUSCADOS

CABALLERO EXTRANJERO, SOlo necesita dos piezas con sin muebles, baño, con sin pensión, cerca Plaza Italia. Casilla 3695.

SEÑORA CON GUAGUITA NECEsita pieza con pensión, barrio Ñuñoa, María Fernández. Correo 16. 11 Junio

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS

ARRIENDO BONITO ALMACEN con habitación, armazones, quinta, agua potable, luz. Cánon barato. Lo Ovalle, Santa Elisa, 363.

2,500. BARRIO SEMINARIO: COmoda. Lujosa. Cuatro dormitorios, dos baños, living-room chiminea, escritorio, comedor; buenas dependencias. Departamento servidumbre. Garage. Jardín. Calefacción central. Hobbins. Huérfanos 761. 11 Junio

S. SACK FIERRO REDONDO, CUADRADO Y PLANO SECCION ESPECIAL "LAMIFUN" San PABLO 1179 - MORANDE 817

6.—ARIENDOS OFRECIDOS

2,000. PARTE ALTA LOS LEONES: Completos, cómodos recibos, cinco dormitorios, dos baños. Dependencias, departamento servidumbre. Calefacción Central. Terrazas. Garage. Jardín grande. Huérfanos 761, Hobbins. 11 Junio

2,800, INMEDIATO CERRO SANta Lucía. Cuatro dormitorios, dos baños, buenos recibos, dependencias. Huérfanos 761, Hobbins.

$ 580 FLAMANTE CASA ALTOS, entre Forestal, Alameda: hall, escritorio, comedor, tres dormitorios, baño completo, dependencias. Verla: 2 a 6. Lastarria 185. 11 Jun.

ARRIENDO CASA 4 PIEZAS, COchrane 1236, Tratar: Santa Rosa 1896. 11 Jun.

$ 250 CASA QUINTA, SIETE DEpendencias. Mercedes Mira 626. Población La Legua. Góndolas 9. 16 Junio

Departamentos, piezas

ARRIENDASE CONFORTABLE pieza. Delicias 64-A.

$ 80, PIEZA, GALPONCITO, SERvicios. Irarrázaval 345.

DEPARTAMENTO O PIEZAS CAlle arriendo. Huérfanos 2076. Plaza.

$ 60 PIEZA CASA HONORABLE. Riquelme 331, arriendo.

PIEZAS AMOBLADAS DESDE 60. Echaurren 272.

ARRIENDO DEPARTAMENTO, piezas balcones calle, pensión casa familia. Agustinas 1749. 14 Junio

Locales y oficinas

ABOGADO, ARRIENDOLE OFICIna instalada, mañana, tarde. Morandé 466, Oficina 5.

NECESITO LOCAL, 4 BILLARES, para el 1.o. Barrio: 10 de Julio a Matadero. Roberto Espinoza 1017. 11 Junio

OFICINA PARA PROFESIONAL SE arrienda, San Pablo 2275.

LOCAL ESPECIAL DEPOSITO VInos, arriendo, Plaza Brasil. Huérfanos 2076. 11 Junio

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES FRUTALES; ARBUSTOS, plantas de jardín, ofrece Criadero Corrial Vivero: al lado estación Renca. Local de ventas: Alameda esq. Arturo Prat. 25 Junio

UVA, $ 0.30 KILO. GRAN AVEnida 10118.

VENDO PLANTAS DE ESPARRAgos, 2 años. Gran Av. 8829 La Cisterna. 15 Jun.

CIRUELO D'AGEN, CIPRESES, eucaliptus, acacia capensis, olmo bola, tilo. Verlos. Vende Pérez Av. Vicuña Mackenna 282. 24 Junio

DEPOSITO DE PLANTAS RETAmales, Compañía 1057. Arboles frutales, naranjos Thompson y limoneros. 25 Junio

"CRIADERO ORIENTE". OFRECE árboles frutales, forestales, los más bajos precios. Eucaliptus, macrocarpas, por cualquier cantidad. Irarrázaval N.o 3010, esquina, Lucio Cuadra. 25 Junio

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

ESCOPETA FLAMANTE 2 CAÑOnes, vendo, Gorben 2860. 11 Jun

ESCOPETA 2 CAÑONES, 12, VENdo, cambio por 16, Bascuñán 50. 11 Jun.

REVOLVER COLT, CALIBRE 38, vendo. San Diego 655.

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERIAS e IMPRENTAS

DICCIONARIO HISPANO AMERIcano, 28 tomos compro. E. Castillo. Correo Central, sobrante.

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO Hispano Americano. Otros libros vendo. Concepción 1035.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY", SIEMPRE la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 3 Julio

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Bodega Corona, Providencia 1849, Teléfono 40522, Casilla 252. Depósito Central Semillería, Bandera 546. Establecimiento mas antiguo del ramo, mayor experiencia practica. Componentes del Mashfood, Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas; carbones. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos. 30 Junio

ALIMENTOS PARA AVES, OVUN Mashfood, para ponedoras. Delicias 3481, Teléfono 88611 19 Jun.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION AL AGUA $ 4 Peluquería Aguilera. Moneda 950.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 5 Junio

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

FABRICA DE ESCOBAS LA NAcional, Sazié 2680. Las mejores escobas, precios los más bajos. Haga sus pedidos al teléfono 88783. 16 Jun.

SEÑORES DUEÑOS DE CONFIterías, sombrererías, boticas, camiserías, etc. Encontrarán extenso surtido de sacos de todos los tamaños y calidad en la Imprenta Estay, Bascuñán 457, Teléfono 88783. 16 Jun.

CURAGUILLA ANDINA DE PRImera vendo Gral. Saavedra 1131.

COMPRO PERMANENTE MATEriales sastre, pago mejor precio. San Diego 232. 4 Julio

VENDO SEIS MIL CAMAS DE libre, muy bajos precios. Cumming 1631. Jun. 14

CARPINTEROS, MUEBLERIAS, compren los espejos en la fábrica San Alfonso. evitará molestias, precios sin competencias. Rapidez y puntualidad. San Alfonso 10. Jul. 8

INCENDIO: REALIZO TODA CLAse enlozado, cacerolas, lecheros 2, fondos, decálitros y toda medida. General Velásquez es. Ecuador.

TAMBORES DE FIERRO VENDO. Bandera 765.

RECIBO TODA CLASE DE ROPA a consignación. Ventas rápidas. Casa Orellana, Matucana 566. 25 Jun.

PLOMO VIEJO, VENDESE. TRAtar: Carrasco 3420. 11 Jun.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

"SASTRERIA MANRIQUEZ". ELEgancia, San Pablo 1497. 30 Junio

¡¡SASTRERIA ARAUCO!¡! SAN Diego 971. Ternos y abrigos para niños, desde $ 63. 30 Junio

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823, teléfono 80370 Hechuras desde $ 120; virado fino desde $ 50. 12 Jun.

SASTRERIA "LOS ANDES". — Ternos y abrigos, corte argentino, con facilidades de pago. San Diego 1234. 12 Junio

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" ofrece ternos y abrigos, sobre medida a 6 meses plazo. San Pablo 2585. 17 Jun.

PARA QUE USTED COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland. San Antonio 220 y sucursal, Puente 680. 27 Jun.

EUCLIDES ROBALDO P., CORTAdor Sastre. Diplomado en Buenos Aires. San Pablo 2980.

CABALLEROS: OCHO PESOS LES costará arreglo de su sombrero viejo, lavado con cinta y tafilete nuevos. Clínica Doctor Chávez. Av. Matta 1172. 4 Julio

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 9 Jul

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66665. 23 Junio

SASTRERIA SANTIAGUINA VIraduras, hechuras finas. San Diego 201. 23 Junio

SASTRERIA SEGOVIA, RECIBE hechuras finas desde $ 100; corte elegante; sobretodos en colores, gran moda desde $ 235. Bandera 879. 24 Junio

SE HACEN ABRIGOS SOBRE medida corte elegante. Baquedano 754. 17 Junio

17.—DIVERSOS

OPTICA, SAN DIEGO 821, ANteojos, repuestos exactos. Despacho recetas. Precios razonables. 13 Junio



18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COmercio, San Antonio 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía, ¡¡en 15 días!!

INSTITUTO AMERICANO ¡¡¡CURsos completos Comercio!!! Profesiones diversas. Bandera 542. 14 Junio

INSTITUTO DE CONTABILIDAD, Santo Domingo 831, fundado 1922. Enseñanza rápida, contabilidad, taquigrafía, aritmética, redacción. Cursos nocturnos. Escritura máquina, un mes, quince días, desde diez pesos. 11 Jun.

50 CURSOS DIFERENTES DE ENseñanza por correspondencia. Instituto Pinochet Le-Brun, Club Hípico 1410. Casilla 424, Santiago. 30 Jun.

ESTUDIO MUÑOZ, EJECUTA TOda clase de trabajos en pintura artística. Ampliaciones fotográficas. Cuadros al óleo, Paisajes campestres, marinas, coloniales. Precios módicos. Atención, de 9-12 y de 14-17 horas. Dirigirse a: Martínez de Rozas 4458. — Antonio Muñoz Seco. 16 Jun.

PROFESOR NORMALISTA CON bastante práctica, ofrécese colegios particulares. Cursa III año inglés, Nataniel 1.

¡¡¡ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Díaz-Gascogne"!!! ¡¡¡Independícese!!! "Todas las profesiones". También cursos nocturnos 7 1|4 - 9. ¡Apresúrense! Santo Domingo 680. 3 Julio

CURSOS ARTES DECORATIVAS, enseñanza gratuita, colectiva, particulares. Enseñanza y confección muñecas y animalitos, varios estilos. Academia Lobert. Matrícula abierta. Ricardo Santa Cruz 654. 30 Jun.

GRAN ACADEMIA ARGENTINA de corte y confección masculina. Aprenda profesión lucrativa. Hágase cortador sastre. Profesor egresado de la mejor Academia de Buenos Aires. Informes: Santo Domingo 1124.

CURSO INGLES. PRINCIPIANTES y adelantados. Páguse solamente matrícula $ 20. Atiéndese diariamente 6-8. Escuela 14, Castro 427. 15 Jun.

CURSO DOMINICAL. — CURSO popular de Corte y Confección, Aritmética, Gramática y Francés, se iniciará en breve en la Escuela de Cooperación, ubicada en San Francisco 1106. Tendrá lugar los días miércoles en la tarde y los domingos por la mañana. La matrícula se atenderá los días antes citados de 14 a 20 horas. 15 Junio

INSTITUTO TAQUIGRAFIA COmercio. San Antonio 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía, ¡¡en 15 días!! 9 Julio

19.—PROFESIONALES VARIOS.

¡VIGILE SUS INTERESES! REVIse inventarios, balances, organizaciones contables. ¡Fiscalice! ¡Evite fraudes! Oficinas "Chile". Contadores expertos. Avenida España 167. Teléfono 83794.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

ALEMAN OFRECESE EMPLEO vespertino, cuidar casa, chofer, horas, domingos. Wiener, casilla 13-D.

JOVEN ESPAÑOL CON PRACTIca comercio, ofrécese para sastrería o tiendas, como vendedor. V. H. Casilla 140.

ENCERADOR: ME OFREZCO PAra encerar teatros, oficinas y casas particulares y todo aseo en general, con buenas recomendaciones, C. M.— Rogelio Ugarte 1233. 20 Jun

OFRECESE MATRIMONIO JOVEN para cuidar casa, sin niños. Cochrane 725. 11 Jun.

SEÑORA VIUDA JOVEN, DESEA ocupación atender caballero solo o señora, o aseos de oficinas. Esperanza 887. 14 Junio

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

DOS SEÑORITAS DE BUENA presencia, una enseñaríamos cortar ropa interior fina, otra para la venta, presentarse 10 a 12 P. M. día 11 a 14. San Antonio 596. 12 Junio

Domésticos

NECESITAMOS COCINERAS, EMpleadas, con buenos sueldos La mejor agencia: Londres 15. 13 Junio

EMPLEADA JOVEN RECOMENDAda sepa cocina servicio, dos personas, necesítase, Compañía 1542.

MATRIMONIO SOLO NECESITA empleada joven ayudar servicio. Cuevas 1354.

NECESITASE COCINERA Y DOS ayudantas. Mapocho 3567.

EMPLEADA PARA LA COCINA Y mozo de comedor, recomendados necesito. Compañía 2075.

SE NECESITA COCINERA QUE sea apta para picarones y empanadas de horno. Catedral 1787. 11 Junio

NECESITO NIÑAS PARA LAS mesas, Cafetería Mapocho N.o 2831, entre Libertad Esperanza.

EMPLEADA JOVEN, RECOMENdada, sola, servicio dos personas, sepa cocina, necesítase. Compañía 1542. 12 Jun.

23.—FRUTOS DEL PAIS.

¡¡TERMINO LA CRISIS!! CARBOnes espino, quillay, carboncillo, cisco, papas y semillón; precios bajos, Borja 91. 13 Jun.

VENDO 300 KILOS HUESILLOS, un peso kilo. Quintana 355.

NECESITO LEÑA SECA EUCAlipto y monte, hago contratos con dueños fundos. Teléfono 88418. Bascuñán 1189. 12 Junio

VICTOR OLAVE INOSTROZA, ejecuta y vende a precios bajos toda clase trabajo de cestería. Penitenciaría. 20 Junio

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

VISITE EL ESPLENDIDO HOTEL Nacional, Arturo Prat 1928, teléfono 65685. Comida sana y abundante. Cubierto: $ 3.50. 23 Junio

RESIDENCIAL ITALIANA, BASCUñan 34, piezas baratas, buena comida. 28 Jun.

MAGNIFICAS PIEZAS, MUY buena comida. Delicias 2645.

PENSION MATRIMONIO, FAMIlias honorables, Ejército 451. 13 Jun.

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA salud? tome pensión en el pensionado Naturista. García Reyes 730. 4 Julio

BUENAS PIEZAS, CENTRAL, COmida sana, abundante. Delicias 1416.

"HOTEL AITOR", ESTADO 45. Económico, más central. Piezas desde 6, cubierto 4. 5 Julio

A CABALLEROS SOLO ARRIENdanse piezas sin pensión, baño, teléfono. Calle Dávila N.o 1047. D 30 Junio

ARRIENDO PIEZA, PENSION, matrimonio, 300, Franklin 1452. 15 Jun.

PIEZA CALLE, PENSION, BUENA comida. Delicias 1381. 16 Jun.

125, EXCELENTE PENSION, PIEza amoblada. Rosas 1065.

CASA FAMILIA ARRIENDO PIEza con pensión. Brasil 44. 17 Junio

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR.

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse, rapidez, perfección. Rosas 920.

ZAPATILLAS Y BOLSAS DE GOma las deja nuevas "El Rápido". General Mackenna 1076. 11 Jun.

BOLIVIANOS TECNICOS EN CONfección, reparación abrigos piel, zorros, cuellos, arreglar, forrar, colchas Vicuña "Casa Boliviana". Delicias 3462, pasado Estación Central. 12 Junio

INMENSO SURTIDO PRECIOSAS cubrecamas Vicuña blancas, negras, desde $ 400; ponchos Vicuña, curiosidades bolivianas, zapatillas piel, "Casa Boliviana". Delicias 3462. 12 Junio

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR.

ABRIGOS DE PIELES, VENDEmos al precio del remate. San Pablo 1129. 16 Jun.

PIELES FACILIDADES DE PAgo, se venden; arreglan, tiñen abrigos de pieles, falpa, paño, de medida. Coquimbo 615. 18 Junio

OCASION VENDESE ABRIGO NUtria alemana. Santo Domingo 2253

COMPOSTURAS DE MUÑECAS, paraguas, victrolas. San Pablo 1346. Jun. 14

¡PIELES! T. MORAN, SE TRASladó a Carmen 686. Curtidos, teñidos, confecciones cueros. Para adornos, cuellos. Carmen 686.

EL SOMBRERO PARISIENSE, ejecuta rápidas, elegantes hechuras, transformaciones, desde $ 8; el mejor trabajo. ¡Prefiéranos! Moneda 890 casi esquina Estado. 14 Junio

EL SOMBRERO PARISIENSE, realiza mitad precio elegantes sombreros: neofieltro $ 20; fieltro $ 35; terciopelo $ 48. ¡Aproveche! Moneda 890 casi esquina Estado. 14 Junio

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse. Moneda 890. 14 Junio

MANIQUIES ORTEGA, SEÑORAS: vistan a la moda confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincias: se remite contra reembolso, Fábrica: Rosas 1869. 21 Junio.

¡SEÑORA! ECONOMICE DINERO, compre sus sedas de 150 centímetros donde Viguera y Cía, Delicias 2773. 19 Jun.

LANAS LAVADAS PARA COLCHOnes encontrará Colchonería "Borgoño", a $ 7, $ 9, $ 14 kilo, vellón, San Diego 1558. 23 Jun

CASA CRISTI, CALZADO FINO. Modelos artísticos. Especialidad medidas hechuras en raso y reptiles. Delicias 2180. Portal Granello. 9 Julio

"PARA REGALOS" LINDOS JUEgos ropa interior señora, con bonitos encajes, aplicaciones bordadas, en seda o jersey, seda indemallable. Alta calidad vende tienda detalle fábrica. Transocean Textil Inc. San Antonio 956, al llegar a Santo Domingo. 25 Junio

"FOTOGRAFIA VERA", SAN ANtonio 560. 10 Julio

PUNTOS MEDIAS, TALONES, arréglanse, rapidez, perfección. Rosas 920. 25 Junio

TEJIDOS DE INVIERNO EN LAna, siempre novedades a precio reducido: Escocés, Tweed, jersey, diferentes puntos fantasía, desde $ 15 metro; Batones dobles dibujos cubistas desde $ 110. Paletoes, casacas, trajes se confeccionan sobre figurín: Fábrica Francesa. Avenida Matta 1045. 25 Junio

¡¡¡MADAME ROBERTA!!! inauguró su nuevo local en San Diego 219, con precios especiales. Abrigos lana fina con forro, solo $ 125, superiores $ 145, abrigos Mouflon y Velones importados, $ 190. Abrigos estilo Rusos, con piel, 220 pesos. Trajes sastre y cazador $ 145, $ 160, hechos y sobre medida. Provincias despachamos contra reembolso, perfectamente. 25 Junio

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

¡¡¡CASA FAURE!!! ARTEFACTOS y muebles para cocina. Teléfono 86879. 315 Carmen. 5 Julio

¡¡COCINAS ECONOMICAS!!, LAS mejores y más baratas encontrará en la Casa Maglo. Carmen 467. 5 Julio

¡¡NOVIOS!! TENEMOS EL MEJOR surtido muebles modernos, verdadera ocasión. Gran Feria de Muebles. Delicias 3035. 17 Jun.

"LA GRAN FERIA DE MUEBLES" Delicias 3035, es la única en Chile; no tiene sucursal. No confundirla con cachureos que llevan nuestro nombre. Señal letrero luminoso. 17 Jun.

ACERO OCHAVADO, CUADRADO Y REDONDO PARA MINAS PRECIOS BAJOS S. SACK San PABLO 1179 MORANDE 817

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

HALL, LIVING-ROOM, DIVANES desde $ 350, despachamos a provincia con grandes facilidades — A. Manni, Arturo Prat 135. 15 Jun.

¡¡OCASION!! AMOBLADOS COmedor, dormitorio, hall y muebles sueltos. Grandes facilidades. Delicias 2456. Teléfono 89969.

¡OPORTUNIDAD UNICA! REALIzamos a precios únicos, amoblados comedor, dormitorio, confortables. Facilidades (sin recargo), entrega inmediata. Delicias 2985. 14 Junio

MUEBLES PARA COCINA, CASA Maglo, Carmen 467. 5 Julio

¡¡¡ BAÑOS, CALENTADORES !!! lavatorios, lavaplatos, cocinas. — Gran liquidación. Fábrica "Mérida" Chacabuco 5. 21 Junio

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 13 Junio

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS, modernos, coloniales, facilidades: Arturo Prat 248. 30 Junio.

COMPRO CATRES, COCINAS, MEtales, fierro. San Pablo 2596.

VARIOS MUEBLES SUELTOS dormitorio, comedor, ocasión vende particular: San Diego 228.

¡¡¡COCINAS ECONOMICAS!!! BUEnas, bonitas, baratas, desde cuarenta pesos. Fábrica "Mérida", Chacabuco 5. Jul. 5

VENDO DOS MARQUESAS, DOS veladores, docena sillas, chaise longue mimbre. Bellavista 0373 B.

SE VENDE ESTANTERIA ALMAcén, con derecho al local. Rosas esquina Sotomayor. 11 Jun.

PARA COMPRAR BUENOS SOMmieres, precios sin competencia, Delicias 1789. 23 Jun

CATRES BRONCE, COLCHONES, muebles. Gran surtido. Facilidades pago. San Diego 1925. 8 Jul

SE VENDEN MUEBLES DE OCAsión, en buen estado. Maruri 386. 11 Jun.

CORTINAS BROCATO, TELAS ANtiguas compro. Ahumada 162, Pasaje Principal, "Arte Indio". 15 Jun.

COMPRO COLCHONES Y LANAS sueltas. Voy a domicilio. Chacabuco 28-A. Teléfono 89241. 24 Junio

VENDO DOS MEDIOS AMOBLAdos seda moderno. Esperanza 48-A. 12 Junio

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO, LISO, San Pablo 1179. 1.o Julio

CEMENTO MELON SACK. 1.o Julio.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Julio.

FIERRO ACANALADO. GALVANIzado. Morandé 817. 1.o Julio.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOLLAdos, donde Sack. 1.o Julio.

PINTURAS EN PASTA, SACK.

PARA FIERRO. SACK. 1.o Julio.

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Julio.

CEMENTO, CAL, YESO, MATEriales Bodega Artesanos. Artesanos 987. Teléfono 89482. 21 Junio

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes talleres "Fénix". Delicias 739. 14 Junio

¡¡¡BALDOSAS, TUBOS Y TEJAS planas de cemento¡!! De inmejorable calidad y al más bajo precio, ofrece acreditada Fábrica, Portugal 1654. 20 Jun.

VENDO ESCALERA DE CARACOL, en perfecto estado, ruedo, 1.40. Tratar, Fábrica de Cortinas Metálicas de Pedro Pérsico. Wáshington 1117. 12 Jun.

FABRICA DE PUERTAS Y VENtanas "La Moderna". Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas. 30 Junio.

— TERCIADO ALISO — Llegó de todas las medidas. "La Introductora". A. Prat 183. 19 Jn.

FIERRO PARA TECHO, COMPRO. General Bustamante 62.

¡¡MADERAS!! SECAS PARA MUEblistas. Laguna Hnos, San Martín 870. 21 Junio

¡¡¡SEÑORES CONSTRUCTORES!!! La Fábrica de Tubos y Baldosas, Ñuble 629, ofrece a ustedes artículos sanitarios, mármoles reconstruídos y ornamentaciones para parques y jardines. ¡¡Alta calidad y bajos precios!! Consulte presupuestos. 3 Julio

¡¡PINO PARA PALA!! SAN MARtín 870. 21 Junio

¡¡MADERAS!! ESPECIALES PAra piso. San Martín 870. 21 Junio

¡¡MANGOS!! RAULI PARA ESCObas. San Martín 870. Laguna Hnos. 21 Junio

¡¡ROBLE!! PARA CONSTRUCciones. San Martín 870. 6 Julio

TEJAS MARSELLESAS NUEVAS, vendo novecientas, verlas y tratar Avenida Macul 294.

BALDOSAS CUALQUIER DIbujo y vereda, tubo de cemento más barato en plaza, vendo cinco toneladas de mármol. San Pablo 2944. 24 Junio

S. SACK FIERRO SAN PABLO 1179 MORAN... 817

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO TECHO, VIGAS ... puertas, ventanas. Rosa...

SE VENDEN PUERTAS ... Buenos Aires 576.

30.—MAQUINAS ... TRADORAS, ... BIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER ... ser está mala? Mándela ... Diego 276. Teléfono 87590.

CAJA REGISTRADORA ... nal, grande, dos cajones ... va, garantida, vendo. ... 564, Tel. 63535.

31.—MOTORES, MA... NARIAS Y ART... LOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, ... rreas, descansos, transm... poleas. Ocasión venden Manuel ... Emilio Sala Rodolfo Philipp... Teléfono 82690.

MAQUINAS TEJER PARA F... ca y hogar. Facilidades pago ... señanza rápida, perfecta ... nado para alumnos. Brasil ... Chalet 15.

MOTORES ELECTRICOS, ... sión. San Diego 825.

VENDO MOTOR 1|4 UNIV... Santa Elena 970.

"VICTOR GATICA", CON ... de práctica ofrece a su ... toda clase soldaduras ... Se sueldan calderas, dentro y ... de la ciudad. Precios módicos ... cabuco 32-B.

MOTOR ELECTRICO ALT... 5 caballos, perfecto estado, ... tido, vendo. Recoleta 366. ... 63535.

RASTRAS PARA ALFA... fa vendo de ocasión. ... cabuco 24. 11 ...

ALAMBRE DE ACERO ... pulido especial para ... todas dimensiones a precio ... competencia, ofrece para ... inmediata, "Fundición ... calle Grajales 2548, Casilla ... Santiago.

8.000 PESOS OFREZCO ... hacer hielo, mil kilos día, ... cial para carnicerías, ... Costó 24.000 pesos 6 d. ... bertad 450.

OPTICA ROTT... ANTEOJOS Y LENTE... ENCONTRARA A CUALQU... AHUMADA 2...

32.—NEGOCIOS E IN... LACIONES, COM... VENTA.

ANEXO SUCURSAL MATA... Belisario Ibáñez, puesto de ... ronerías, fritanguería, ... rios, al mismo precio que ... en el Matadero. San P...

VENDO PROCEDIMIENTO ... tentado producto similar ... Baquelita. Manuel Zamora ... Magdalena Mira 777. ...

VIDRIERAS Y FABRI... molduras, establecido ... véndese. San Pablo ...

BALANZA DAYTON, OC... vendo. Victoria 714.

IMPOSIBILIDAD ATENDER ... do depósito licores, ... pléndido local. Cumming ...

34.—OPERARI... Y OBREROS B... DOS.

LAVANDERA POR DIA ... to, Pedro León Gallo 678.

NECESITO DULCERO ... cer caricias y empolvados ... Paz 405.

NECESITO CARPINTEROS ... les lado San Ignacio, Manuel ... viedes.

SE NECESITA TEJEDORA ... quina. Av. Central 1111, ... San Miguel.

MAESTRO PASTELERO ... quetero competente, ofrece ... girse: Manuel Benavides ... 4294, Valparaíso.

NIÑAS SEPAN TOMAR P... de medias. Pago bien. Rosa...

PIDA EL JABON PARA EL TOCADOR ES EL JABON ... $ 1.10 EL PAN

LA NACION
Santiago, 11 de junio de 1936

LA ADMINISTRACION COMUNAL DE SANTIAGO

Al alejarse de sus funciones, por razones de carácter privado, el ex-alcalde de Santiago, señor Absalón Valencia, que puso todo el prestigio de su vida pública impecable y todo el generoso esfuerzo de su voluntad al servicio de los intereses de la capital, queda en manos de su sucesor el desarrollo de una obra de bien público que es vasta y compleja; que requiere no solamente estudio y dedicación constantes, sino, también, ausencia de pasiones y ecuanimidad de espíritu en el seno de la Corporación Municipal.

El señor Vicuña Subercaseaux, que ha sido regidor de la comuna, que conoce sus necesidades primordiales y que ha vivido alejado de la política activa del país, esta en condiciones de dirigir, en el seno del Municipio, el debate de los graves problemas que afectan a la ciudad, circunscribiendo la acción edilicia a una labor de exclusiva solicitud para los intereses locales, sin intervención de las luchas partidistas que tanto han entorpecido, hasta ahora, las iniciativas de beneficio colectivo.

El espíritu del legislador, al conceder el derecho a voto a las mujeres y a los extranjeros en las elecciones municipales, fué el de que intervinieran en la constitución de los Municipios elementos sociales alejados de las luchas doctrinarias de los partidos, a fin de que la administración comunal se fuera depurando de ese viejo mal de la politiquería criolla que tanto desprestigió a los cuerpos edilicios en épocas pasadas.

Desgraciadamente, el arraigo que ha tomado entre nosotros el morbo de la pasión política, intransigente y porfiada, ha subsistido, a pesar de las nuevas modalidades de la ley electoral en vigencia. Un ejemplo típico de estos roces innecesarios de doctrinas, al tratarse de problemas de genuino carácter local, lo hemos visto en la actuación de la Municipalidad de Santiago, en los pocos meses que lleva de existencia.

Al instituirse de nuevo el régimen de elección popular, el vecindario y los electores confiaron, como era lógico, en que las duras experiencias de otra época, en que el forzado receso en que se mantuvieron las instituciones democráticas del país, a causa de sus propios errores y de su divorcio manifiesto con la opinión, habrían de servir para marcar orientaciones nuevas a los regidores elegidos por el pueblo. Sin embargo, la realidad ha sido muy diversa. La ciudad de Santiago, hace más de un año que asiste, decepcionada, a una deficiente administración comunal, sin relieves ni rumbos definidos. Continuamente la prensa ha dado cuenta de suspensión de sesiones por falta de asistencia de los regidores, en los precisos momentos en que se debatían problemas del más alto interés para la vida de la población. En otras muchas ocasiones, las reseñas de las sesiones municipales no son sino agrios debates políticos, en los que entran en juego las pasiones, las enemistades y los antagonismos de los grupos políticos que apoyan o hacen oposición a la labor gubernativa.

Y la función normal de los Municipios no puede ni debe tener una fisonomía semejante. Se encuentran sin solución, en la ciudad de Santiago, problemas de tanta importancia, como el de las subsistencias, el del Matadero Modelo, el del expendio de alcoholes, el del cierre del comercio y el de la sanidad municipal. Todo el vecindario está pendiente de la decisiva acción de la Corporación edilicia para resolver estos complicados y graves aspectos de la vida urbana. Cada uno de ellos representa por sí solo el trabajo asiduo y constante de cada uno de sus miembros durante mucho tiempo. Y a pesar de que no pueden por menos, que comprenderlo así, los regidores de la comuna se han olvidado, hasta ahora, de la seria responsabilidad que han contraído al aceptar el cargo, y pierden los días y los meses en discusiones estériles, en menudas luchas internas y en defensas de suspicacias personales, que no le importan ni le convienen a las necesidades urgentes de la población.

Confiamos, por lo tanto, en que la serena actitud del nuevo alcalde de Santiago, la ecuanimidad de su carácter y su reconocida versación en los problemas relacionados con la actividad municipal, han de ser factores de conciliación y estímulos de trabajo para todos los miembros de la Corporación. Ni el aspecto del Matadero Público, ni la especulación de los que trafican en los mercados con la pobreza del pueblo, ni el ejemplo bochornoso de las cantinas que se ubican frente a las escuelas, tienen nada que ver con las luchas ideológicas de los partidos. Son lacras sociales que los hombres sanos de todos los credos desean extirpar; son aspectos de la vida urbana que acusan insuficiencia de cultura y falta de autoridad. Y para actuar en contra de estos factores negativos del progreso de la ciudad, los regidores no necesitan recordar su filiación política doctrinaria. Les basta considerar que están en sus puestos por la voluntad de la ciudad, para que atiendan a sus necesidades y para que cumplan con el deber a que los obliga su investidura.

LOS CARGOS A LA COMISION DE CONTROL DE CAMBIOS

Un diario de la tarde ha proseguido sus publicaciones de ataque contra la Comisión de Control de Cambios Internacionales.

La Comisión, con la totalidad de las firmas de sus componentes, ha contestado estos ataques con razones que se derivan de las disposiciones legales que debe cumplir y de las cifras que corresponden a los rubros de autorizaciones que han sido motivo de cargos.

Las explicaciones de la Comisión son ampliamente convincentes, y ellas demuestran que las operaciones que realiza se efectúan a toda luz, y que los miembros de ese organismo se hacen absolutamente responsables de su actuación. Los cargos han sido refutados uno a uno y a través de su reiteración puede verse el deseo de mantener en la actualidad pública una materia que, como es natural, interesa grandemente a numerosos sectores del comercio nacional.

Es muy explicable que muchos intereses se hayan sentido afectados por las determinaciones de la Comisión de Cambios, y ya hemos reconocido en un artículo anterior que toda medida que tienda a limitar la libertad de comercio tiene que ser necesariamente antipática. Pero, al mismo tiempo, es necesario meditar en que estas medidas restrictivas han sido acordadas en Chile para responder a una situación general en el mundo, de la cual no ha podido eximirse ningún país.

Las principales naciones han establecido organismos similares, y en cada país, su actuación ha levantado también protestas de los afectados, que siempre estiman sus propios intereses más importantes que los generales de la colectividad. Es un fenómeno natural, pero el hecho de comprenderlo no puede justificar ataques enconados contra un organismo fiscal que no hace otra cosa que cumplir las disposiciones legales y los fines para que fué destinado.

No puede ser, pues, justificable que se ataque a un organismo público por el solo hecho de cumplir con su deber, ni menos que el ataque contenga insinuaciones veladas respecto de la corrección con que se desempeña.

La Comisión de Control de Cambios Internacionales ha contestado y desvirtuado satisfactoriamente los cargos que se le han hecho. Estimamos, por eso, que ha cumplido ya con su deber en este asunto, y que la exime de seguir respondiendo acusaciones cuya intención y finalidad son demasiado claras.

Falta de agua potable en La Florida

TRATARA DE SOLUCIONAR UNA COMISION DE VECINOS QUE HARA GESTIONES CON EL OPEN DOOR

La Municipalidad de La Florida, para obtener que el Open Door Nacional proporcione agua potable a la Comuna, ha designado una comisión compuesta por el regidor don Carlos Meza y los señores Enrique Olivares, Enrique Sánchez, Juan Jorquera, José M. Gonzalez, Manuel Miranda, Antonio Garay y Eulogio Amado, con el objeto de hacer las gestiones necesarias para solucionar este problema que actualmente hace apremiante la situación del vecindario de La Florida.

Los miembros de la Comisión manifiestan que la comuna carece en absoluto de agua, y que para obtener provisiones de este elemento, necesitan llevarla desde el Open Door hasta sus domicilios, mediante tarros o damajuanas.

LA TIENDA Y LA RAZA

Los primeros españoles, los que formaron el cimiento hispano-indio, peleaban, conquistaban mujeres indígenas y se dedicaban a la agricultura y la minería. Algunos tuvieron verdaderos harém, a tal punto que el rey dictó disposiciones especiales contra la poligamia. Estas leyes de Indias eran muy buenas en teoría y muy poco eficaces en la realidad. Leyendo la obra de Medina titulada: "La Inquisición en Chile", se puede ver que, no solamente los soldados, sino también los frailes, fecundaron a las indias, las que hacían las veces de madres, de silvestres odaliscas, de enfermeras y aún de soldados auxiliares.

Mas tarde empezaron a llegar comerciantes y con ellos las primeras mujeres europeas. Estos comerciantes establecieron rústicos barracones en Valparaíso para recibir la mercadería de importación y guardar el oro, la plata, el trigo y el vino que exportaban en cambio de la mercadería o dinero. Al barracon de Valparaíso correspondía la tienda de Santiago, donde la mercadería importada era exhibida en escaparates y mostradores. El criollo fué siempre buen comprador, y eso le dura hasta ahora. Los buenos negocios atrajeron gente y se fueron juntando las tiendas unas a otras hasta formar pequeños núcleos comerciales. Sederías, tejidos de hilo, muebles, alhajas, libros, estampas, instrumentos musicales, calesas, eran cambiados por nuestros productos.

Durante la colonia las principales familias poseían tiendas o barracas en el puerto. Así, sucesivamente, mediante las tiendas, almacenes o bodegas, se fué renovando la sociedad chilena, se fueron poblando Santiago, las ciudades, los pueblos y los campos. Los hijos de los tenderos enriquecidos, — que casi nunca son tenderos.— se transformaban en criollos de la sociedad y acaparaban los puestos públicos o profesiones intelectuales, lo cual no impedía que administraran a medias sus latifundios, o fundos. El tendero rico casi siempre compra tierras y da a sus hijos profesiones intelectuales; si se enriquece verdaderamente compra casa en Santiago. Casi todos los héroes de la Independencia eran hijos de hacendados y de tenderos. Bolivar fue uno de los criollos más ricos del norte; Rosas, casado con una Urrutia Mendiburu, fué millonario. El Rosas argentino poseyó enormes extensiones de tierras, de igual manera como Juan Martínez de Rozas era amo y señor de Longaví, y José Manuel Balmaceda podía galopar dos días sin salirse de sus dominios. Todos ellos tuvieron un negrito de mozo, numerosos caballos, cocheros e inquilinos. Comían los porotos echándose el cuchillo de plata en la boca. Montaban como príncipes, llevando pistolas en los costados de la silla, lazo, rebenque, y espuelas ruidosas y brillantes como estrellas. La costumbre de la tienda llegaba hasta el latifundio en forma de pulpería. La guerra de la independencia y muchas otras revoluciones, en Argentina, México, Perú, Venezuela, etcétera, se hicieron por medio de ejércitos de peones e inquilinos.

La barraca y la tienda son el equivalente del actual hotel de inmigrantes. En Chile, los artículos de las tiendas,—importados, — fueron de primer orden hasta más o menos 1890. Después decayeron, manteniéndose sin embargo en un término medio hasta 1910. Paralelamente a la caída de la moneda decaía el artículo importado. En el momento actual la tienda extranjera está en decadencia y se nota un fenómeno muy curioso: cada día se abren nuevas tiendas de compraventa y de anticuarios, a causa de la liquidación de las viejas casas grandes. Los anticuarios compran a bajo precio artículos de gran lujo antiguo, de los tiempos del peso a 48 peniques, para mandarlos a Buenos Aires, a Estados Unidos o Europa.

Vivimos en la época del auge de las casas de martillo,—que cobran un 20% entre compradores y vendedores,—y de las casas de compra-venta y antigüedades. El pasado sale a subasta pública, desparramando las riquezas adquiridas por medio de la plata, del cobre y del nitrato. Lo que compraron nuestros abuelos, mediante su peso a 48 o a 14, sale a la luz del implacable remate.

Sin embargo, no es éste el tema que nos ocupa, por muy fascinante que parezca. Lo que nos ocupa es el rol de la tienda en la formación de la sociedad.

El conquistador fué como el caballo. El comerciante que vino en seguida—siempre de raza española—fué como el gavilán; más tarde se unieron a éstos los tenderos franceses, italianos, alemanes e ingleses. El inglés fue la golondrina, por cuanto se establece rara vez. En Liverpool hay un barrio próspero habitado por ingleses enriquecidos en Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Actualmente ha llegado al país un nuevo género de tenderos, a quienes llamaré los gorriones, por cuanto se han multiplicado en forma asombrosa, son voraces y destruyen a las diucas y chincoles nacionales. El gorrión es el emigrante oriental.

Considerando que cada familia chilena tuvo su origen en un tendero, almacenero, comerciante o agricultor— rara vez un funcionario español (1)—, podemos conjeturar fácilmente el resultado: "nuestra República, escasamente poblada y capaz de recibir muchos millones más de los que tiene, podrá tomar próximamente un marcado tinte oriental, asiático"

Siendo el nuestro un pueblo comprador, donde lo **importado**, en materia manufacturada o humana, goza de un prestigio tradicional, es fácil deducir la cuenta en que debemos tener a los tenderos, en cuyas manos que dan al año más de seiscientos millones, más de la mitad del presupuesto total de la República. Sabido es que cuando los empleados públicos están impagos las tiendas son las primeras en sufrir y quejarse. El comerciante gorrión se ha radicado, y la publicidad que no puede callar de su suerte contribuye a traer nuevas corrientes de raciales, allegados, parientes, amigos o simples coterráneos. Siguiendo la tradición, los hijos de ellos seguirán carrera.. y en pocos años estaremos supeditados, lo cual no es otra cosa que el cumplimiento de una fatalidad. El primer aluvión español, de los conquistadores, ya está sepultado. El segundo, de la colonia, comienza a sumirse en la decadencia. ¡Paso a los orientales! ¡Ya no cantarán más las diucas ni los chincoles!

Siguiendo en el orden de consideraciones ornitológicas séame permitido recordar que las razas europeas pierden en las naciones de estructura colonial sus calidades artísticas y dotes creadoras. El ruiseñor no canta en América. Se han hecho numerosos ensayos sin resultado positivo. El ruiseñor deja de cantar para siempre. Este símbolo parece ponernos en guardia respecto a la calidad puramente comercial y objetiva de la emigración, junto con los mestizos que en la primera etapa son anodinos, carecen de vida interior y de sensibilidad. Pero si el ruiseñor europeo no cantaba, aquí teníamos a las diucas y a los chincoles. Es mucha verdad. Este último símbolo vendría a decir que no debemos pensar como europeos, sino como americanos. El problema consiste en conservar el canto de nuestras aves nacionales, previniéndolas contra los gorriones que conocen solamente el mandato imperioso de comer y de destruir.

J. E. B

(1) La mayoría de los funcionarios nombrados por el Rey regresaban a la península.

EL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU INFLUENCIA POLITICA, ECONOMICA Y SOCIAL

Dentro de poco, el Ejecutivo deberá presentar al Congreso el mensaje sobre el presupuesto del año 1937.

Este documento alcanzará, en esta oportunidad, una importancia extraordinaria. Se nos asegura que es posible un cambio en las fuerzas políticas que apoyan la acción del Gobierno, y, como se comprende, las ideas y las aspiraciones de esos grupos deberán influir en la orientación que se adopte para buscar las entradas fiscales y para distribuir los gastos públicos.

Entre nosotros, generalmente, la formación del presupuesto no ha obedecido a normas racionales. Sin embargo, dada su cuantía y la influencia decisiva que tiene en la economía nacional, parecería más lógico que su estudio hubiese ocupado preferentemente la atención pública. Es notable en todos los programas de los partidos políticos y en los manifiestos de los distintos grupos de opinión la ausencia de esta importante cuestión de la vida del país.

El presupuesto tiene una triple influencia: económica, política y social.

Desde el punto de vista económico, desde luego, su cálculo obedece a directivas sustancialmente diversas de las que rigen en la estimación de los gastos privados. Un autor alemán ha señalado cinco características principales que distinguen a los gastos de un Estado:

1.° Los fines que persiguen sobrepasan las posibilidades individuales;

2.° A diferencia de lo que pasa en las empresas privadas, los servicios públicos no se pagan directamente;

3.° El Estado no puede considerar la utilidad como el fin primordial para sus inversiones;

4.° Las empresas del Estado pueden ser de duración indefinida, mientras que las privadas tienen, generalmente, un límite; y

5.° Las rentas públicas se miden por las necesidades públicas, en tanto que los gastos individuales están limitados por las entradas.

Cada uno de estos aspectos del presupuesto tiene honda repercusión en la economía pública. El sistema tributario y el régimen aduanero necesarios para mantener las entradas, las empresas fiscales de servicios público, los monopolios y estancos, las industrias del Estado, etc., son otros tantos elementos que contribuyen a fomentar o a paralizar determinadas actividades de los particulares.

En el aspecto político, la distribución de los gastos del presupuesto ofrece un amplio campo para satisfacer las tendencias de las combinaciones que detentan el Poder. La administración pública, con su inclinación natural a un crecimiento indefinido, presenta las más tentadoras ocasiones para distribuir servicios personales, y así también la satisfacción de necesidades regionales, de preferencia a otras de carácter nacional, constituye, generalmente, y, en especial, en épocas de campañas electorales, uno de los más graves inconvenientes con que se tropieza al elaborar esa ley.

La función social del presupuesto viene de su doble carácter de estimación de entradas y de gastos. Por una parte, la ideología social dominante del Gobierno puede hacerse sentir en la satisfacción de las necesidades materiales e inmateriales que el presupuesto cubre. Así, el carácter de las obras públicas, la orientación de la educación, la distribución de la policía, el desarrollo de los servicios de sanidad, etc., pueden servir para dirigir una política social. Desde otro punto de vista, y según sea el criterio adoptado para la repartición de las cargas públicas, con las cuales se atiende a los gastos correspondientes, ciertas clases sociales se enriquecerán relativamente a otras, o bien se procurará realizar una justa nivelación en los sacrificios de los contribuyentes y en el aprovechamiento de los servicios del Estado.

El crecimiento de nuestro presupuesto hasta límites que muchos consideran incompatibles con la capacidad tributaria del país, pone de actualidad los problemas que están ligados al establecimiento de esa ley fundamental.

Las responsabilidades de la combinación política que apoye al Gobierno y de la oposición, son iguales frente a esos problemas. Una parte muy importante de la vida del país depende de su solución, y es inexcusable en los hombres que intervienen en los negocios públicos desatender su estudio.

M. G.

COMO SERA EL CONCURSO DE MARCAS

Al estilo de los interesantes torneos que periódicamente se realizan en Londres, París, Nueva York, Berlín, etc., con el fin de destacar y premiar las marcas comerciales, el Primer Concurso Chileno de esta especie, asumirá la importancia y el prestigio de aquéllos.

Para el efecto, se invitará a participar a todas las marcas conocidas en el país, y con la cooperación de los principales diarios, se difundirán en toda la República las bases y condiciones del Concurso, juntamente con la propaganda en favor de las marcas que en él participen.

Cerradas las inscripciones, un Jurado presidido por el Conservador de Marcas del Ministerio de Fomento e integrado por representantes de las entidades más serias y vinculadas estrechamente a la producción y al comercio, estudiará las marcas en todos sus aspectos, acordando premios a las que denoten superioridad. Las recompensas se adjudicarán con sujeción a los siguientes principios:

1.o Prestigio comercial de la marca, por excelencia del producto o servicio que represente;

2.o Poder atractivo de la marca, por su belleza o por la originalidad de su forma; y

3.o Vasto conocimiento de la marca, por obra de una hábil y constante difusión.

Finalmente, las marcas agraciadas con Premios de Grupo tendrán opción a tres Premios de Honor, que las consagrarán como las más dignas de confianza y admiración en Chile.

Una Exposición General de Marcas Comerciales, con presentación de los facsímiles de las que concurran al torneo, pondrá término a esta celebración que envuelve la más formidable propaganda en favor de la producción y el comercio que las marcas representan.

La producción agropecuaria

La nota del señor Ministro de Agricultura dirigida, a su colega en el Departamento de Relaciones Exteriores, y de la cual ya nos hemos ocupado, relativa a la conveniencia de fomentar con mayor intensidad la producción agropecuaria para destinar el excedente de ella a la exportación, resume, en sus líneas generales, la política común en que se encuentran empeñados esos dos Secretarios de Estado, a fin de orientar esa industria a dos objetos principales: como un medio de abaratar el costo de la vida y como una manera positiva de aumentar nuestras exportaciones

El Ministro de Agricultura reconoce en la nota que comentamos las felices iniciativas del Ministro de Relaciones en esta materia, quien ha buscado en el exterior, mediante una hábil política comercial, mercados abundantes para la colocación de los excedentes de nuestra agricultura. Para ello, para que esas finalidades tengan una demostración verdaderamente práctica, establece el señor Ministro de Agricultura que los tratados y convenciones comerciales celebrados por el Ministro de Relaciones con países extranjeros, aseguran, desde luego, un vasto campo donde colocar el producto de nuestra industria agropecuaria.

La coincidencia de apreciaciones de esos dos Secretarios de Estado para resolver los puntos principales que conciernen al incremento de esa industria, nos parece que está llamada a prosperar rápidamente. Y es digno de notarse que el señor Ministro de Agricultura no deja de considerar en primer término la mejor manera de intensificar la producción agropecuaria en forma que satisfaga las necesidades del consumo interno. La abundancia dentro del país de la existencia pecuaria es, sin duda, el mejor medio de abaratar en parte el costo de la vida y de proporcionar alimento sano y barato a las clases trabajadoras. Este aspecto de la cuestión de la intensificación de la industria agropecuaria la hace primar el señor Ministro de Agricultura a la exportación misma de ella, por más que resulte halagador que ésta tenga abierta muy buenos mercados en el exterior.

Si hasta ahora el señor Ministro de Agricultura no ha podido desarrollar la política que se ha propuesto seguir, en su nota es bastante explícito para reconocer las causas que le han impedido activar su desarrollo. Dice que ha tropezado y tropieza con la falta de medios y de recursos. Pero también reconoce que esos obstáculos han desaparecido en cierto modo en los últimos tiempos, y que, con el apoyo de la Junta de Exportación Agrícola, se encuentra ahora en situación de llevar adelante un plan mínimo de fomento agrícola, que el Presidente de la República ha apoyado con la más decidida voluntad de hacerlo prosperar. Ese plan, de que el señor Ministro de Agricultura habla en su nota, dice que luego será sometido al Congreso Nacional para que se transforme en ley. Los puntos que toca en su nota ese Secretario de Estado, y que deben formar parte de un trabajo general sobre la materia, revela que él ha sido meditado y preparado cuidadosamente. El incremento de la producción agropecuaria, de modo que satisfaga el consumo interno y pueda aun prolongarse en el comercio externo con buenos resultados, es consecuencial de otra serie de factores que el Ministro indica en su nota: en primer término el desarrollo de la genética.

El Ministro de Agricultura aspira a que la economía del país pueda descansar en el futuro sobre la base de una abundante, permanente y segura producción agropecuaria.

Actualidades

COMO EN CALIFORNIA

TAL como en los días de la fiebre del oro en California se ha producido en Coquimbo, un suceso de aventuras. Unos bandidos con carabinas recortadas asaltaron a un contador de los lavaderos de oro que llevaba en sus maletas unos cuantos miles de pesos y lo dejaron muerto. Los acompañantes alcanzaron a librar de serlo igualmente. Este asalto no es el primero que ocurre aunque sea el primero de caracteres tan trágicos. En las regiones en donde el oro brota aunque sea arrastrado por las corrientes de los esteros o en los torrentes de las quebradas, allí se instalan los asaltantes. El oro lleva esta consigna dramática. El que lo posee ya no puede tener paz. Los días de California fueron bastante trágicos; porque surgieron junto con los grandes descubrimientos, los aventureros que transformaron su naturaleza de descubridores en asaltantes. Los que no tuvieron suerte para encontrar o explotar el oro se dedicaron a apropiarse el ajeno. La leyenda también creó personajes de romance como ese Joaquín Murieta, que ha recorrido media América en alas de la fama, y que nació en esas regiones californianas, del choque de las pasiones instintivas de los hombres de todas las razas que se reunieron para destrozarse o hacerse millonarios.

En Coquimbo, en menor escala ha caído un funcionario modelo, víctima de esta fiebre maligna. Pero no hay romance alguno en ese episodio. Hay simplemente la brutalidad de unos asaltantes, que seguramente nunca solicitaron trabajo para adquirir ese oro que arrebataron en una emboscada a personas pacíficas. La región de los lavaderos debe estar convenientemente resguardada. Los robos han sido muy frecuentes y si en todas las ocasiones no ha habido muertes, la que ahora se lamenta puede ser el comienzo de una serie de atracos que es indispensable evitar para no rodear a esas provincias del oro con una atmósfera de terror y de pesadilla.

"BOITES A SARDINNES"

ASI deberían de llamarse los tranvías de Santiago, pues no son otra cosa que cajas de sardinas humanas, suspendidas del trolley. Y no podría ser de otro modo. Cuando, hace 35 años, la Allgemeine E. G. lanzó sobre los rieles esos lindos carritos, cuyos esqueletos apolillados todavía sacuden a los pasajeros por esas calles de Dios, la población de la capital no llegaba a 400 mil almas. Hoy se acerca al millón, y la Cía. Chilena de Electricidad (que debería llamarse Amieux Fréres) tiene en circulación poquitos vehículos más que hace 7 lustros.

Como no conocemos las obligaciones recíprocas que existen entre la Cía. y la I. Municipalidad, y no ganaríamos nada con conocerlas, nos atrevemos a asegurar que la cuestión del tráfico metropolitano se solucionaría con permitir duplicar las tarifas actuales del servicio público de tranvías y autobus.

Y no sólo se solucionaría la congestión, sino que el público ganaría en salud y bienestar físico. Esto, que parece paradojal, es muy fácil de explicar.

Principiaré por decir que tanto el tranvía como el autobus de Santiago y Valparaíso, así en recorrido como en valor de la moneda, son los más baratos del mundo, y este es el motivo porqué vemos a "todo el mundo sobre ruedas" y muy pocos caminantes, lo que produce el asardinamiento de que hablamos más arriba.

Profundo observador, veo diariamente a personas que suben al tranvía o al autobus, de pie o colgadas, para recorrer tres o cuatro cuadras, o a lo sumo 8 a 10 cuadras. ¿Por qué esta pereza para caminar? Porque el pasaje "no vale nada".

Dupliquemos las tarifas, y veremos a todas las personas que deben recorrer de una a 10 cuadras, caminando alegremente un cuarto de hora, a lo sumo, por el último de estos recorridos. Total: descongestión, comodidad para los de largo recorrido y buena salud a los peatones. **Caminando** se resuelve el problema.

C. MAGGI S.

Médico chileno parte a Europa

El doctor don Héctor M. Rodríguez Hernández, Director del Instituto de Anatomía Patológica del Hospital de San Francisco de Borja, jefe del servicio del mismo ramo en el Instituto Bacteriológico de Chile y secretario de la Sociedad Médica, se ha dirigido a Alemania comisionado por el Supremo Gobierno para perfeccionar sus estudios. Lleva además comisiones oficiales de estudios de la Facultad de Medicina y de la Sociedad Médica de Chile y representará a nuestro país en un Congreso de Medicina que se realizará en Berlín a fines de julio próximo.

Conferencia de Hernández Catá

El Centro de Alumnos de la Escuela de Bellas Artes, inicia sus actividades del presente año con una conferencia que dictará el Embajador de Cuba, Excmo. señor A. Hernández Catá, el sábado 13 del presente, a las 18 horas.

El tema de la conferencia será el siguiente: Un pintor de hoy. Doménicos Theotocópulos, El Greco.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS.

HABIENDO EXTRAVIADO LIBRETAS N.os 44461, 44463 y 44497, Caja Nacional Ahorros, quedan sin valor.

HABIENDOSE EXTRAVIADO TItulo N.o 20891, por 120 acciones Banco Español de Chile en liquidación nombre O. W. Zschunke, queda nulo y sin valor, por haberse dado el correspondiente aviso.

AVISO.— HABIENDOSE EXTRAviado la Póliza de Seguro de Vida N.o.... extendida por la Mutualidad de Carabineros al asegurado don Samuel Figueroa Leyton, queda ese documento sin valor, por haberse dado el presente aviso.

HABIENDOSE EXTRAVIADO BOleta N.o 9, de 4 de mayo último, Caja Nacional de Ahorros esta ciudad, Oficina Vicuña Mackenna, por setecientos cincuenta pesos ($ 750), a la orden del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, doy el aviso correspondiente para los efectos de dejar nula dicha boleta.— Blanca Toro, ... Henríquez 369. 11 Jun.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbretas N.os 44461, Elisa Rathgeber; 44463, Ana Rathgeber; 44497, Carlota Kuehl, Caja Nacional Ahorros, quedan sin valor. 12 Jun.

36 — PROPIEDADES VENDEN:

VENDO TERRENO DE 6.480 M2., 60 de frente por 108. A $ 1.80 metro. Una cuadra plaza. Tratar: Balmaceda N.o 320, Renca. 12 Jun

POBLACION SUAREZ MUJICA.

Cómodas casas de $ 20,000 a $ 30,000, con patio y huerto, cuatro a seis piezas principales, trescientos a cuatrocientos metros cuadrados terreno Población "Roberto Suárez Mujica" dos cuadras góndolas Alameda - Vicuña Mackenna. Se han vendido 30 casas en seis meses por intermedio de seis Cajas de Previsión, y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 925 oficina 623 Hora: 11 a 12.30 5 a 7.30 Teléfono 88722 Ossandón, Bandera 168. Ventas sin comisión comprador incluyendo rápida tramitación. G

37.—PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO CASA RENTA HASTA 250 mil pesos. Además casa barrio Recoleta para familia. Casilla 3180.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

"CLINICA PARA TRATAMIENTOS Naturales". Tratamientos científicos de todas las enfermedades. Baños medicinales. Diagnóstico por el Iris, Avenida Vicuña Mackenna 1308. 25 Junio

CLINICA FISIOTERAPICA. GARcía Reyes 730. Tratamientos naturales para todas las enfermedades. 4 Julio

AGOTAMIENTO NERVIOSO, DEcaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual: tónico reconstituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro manganeso, sodio. Llegó, Daube, Droguería Francesa, boticas. 5 Julio

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces, urinarias, dolores vejiga, cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salolerno, cubeba, hexametilantetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 5 Julio

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! DEbilidad nerviosa, agotamiento prematuro. Pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL" Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio, Fósforo. Pídase Botica Francia, farmacias surtidas. 22 Junio

SASTRERIA El CREDITO NUEVO entrega ternos y abrigos SOBRE MEDIDA - FACILIDADES de PAGO SAN PABLO 2675

¡¡¡DEPURE SU SANGRE!!! EVIte granos, manchas, ronchas del cuerpo. PURIFICOL KELLER, (no contiene Mercurio), indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 22 Junio

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias, con "SELLOS WONDER" antisépticos, microbbicida de las vías urinarias. Base: Balsámicos.— Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 22 Junio

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 Dic.

INVIERTA SU DINERO POR INtermedio de Carlos Ossandón. Bandera 168. 31 Dic.

SOCIO 5,000 PARA SASTRERIA. Doy garantía. Catedral 1246. 10 Junio

41.—PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DE CARLOS MUñoz, Marta Quintana viuda Carrasco. Club Hípico 487, casa 5.

SE RUEGA DAR NOTIcias de niño de 9 años extraviado el sábado 6 de junio en la Av. Matta o alrededores. Viste terno plomo oscuro y anda descalzo. Se llama Gumercindo Núñez. Avisar a sus padres: Av. Portugal 1649.. 28 Junio



POR ASUNTO IMPORTANTISIMO, deséase saber del señor Rafael Oyarzún Admus. Comuníquese dirección a Carnet 110936, Correo 3. Santiago. 14 Junio

43 — RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

MATERIALES PARA RADIO, MAyor surtido, precio más convenientes. Calle Nueva York 63. 12 Junio

100 PESOS CONTADO, SALDO 12 meses. Radios importados, garantidas. Delicias 845. 12 Jun.

COMPOSTURAS RADIOS, GArantidas. Precios bajos. Delicias 845. 12 Junio

800 OCASION POR ESTA SEMAna. Radio Alterna, continua, Arauco 1180. 14 Junio

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

SOLICITUD DE CONCESION DE merced de agua para usos industriales o fuerza motriz — Señor Intendente: Daniel Amenábar Délano, domiciliado en Santiago, calle Vergara N.o 99, casa C., por sí, viene en solicitar una merced de agua para explotación aurífera en los esteros denominados: "Maqui", Pangui y quebradas del Pantano o Vega, Los Lunes, Pumo, Chonchi, Olla, Capelas, Mula Muerta, Torcazas y otras sin nombre. Esta corriente atraviesa el departamento de Santiago, Comuna de Curacaví, en el valle denominado "El Pangui". La cantidad de agua que solicito es de quinientos litros (500) por segundo. La fuerza que se desea desarrollar es de ..... El objeto para que se destinará la concesión es para dar agua a canaletas y lavar mantos auríferos. La ubicación precisa de la boca-toma es entre las quebradas de El Maqui y El Pangui. El punto donde se restituirán las aguas es el Crucero. El deslinde entre ambos puntos es .... Los canales existentes entre los puntos de toma y restitución son los siguientes: no hay y la cantidad de agua que cada uno de ellos extrae en el mismo orden es .... El caudal mínimo normal del (río o estero) es de seis litros por segundo en la bocatoma. El nombre y ubicación de las instalaciones análogas existentes inmediatamente aguas arriba o abajo de la que se proyecta no hay. Dios guarde a US. ... 12 de mayo de 1936.— Firmado: D. Amenábar D.— Santiago, 12 de mayo de 1936.— N.o 2201 Publíquese en "La Nación" por tres veces.— Anótese. — (Firmados). — J. Guzmán Dinator.— ... Bravo. 12 Jun.

SOCIEDAD COOPERATIVA de Consumos "Cristalerías de Chile Ltda.".— Cítase a junta general extraordinaria de accionistas para llenar las vacantes de la Junta de Vigilancia y del Consejo, para el 15 del presente, a las ... horas, y si no hubiere número se cita para el 18 del presente con el número que asista.— El secretario. 11 Jun.

52.—VINOS Y VIÑAS

BOTELLERIA Y BODEGA DE vino vendido por cambio giro de negocio, capital $ 8.000, utilidad $ 2.400 mensuales. Tratar: San Martín 645. 30 Junio

DEL INTERIOR

COLCHAGUA

EN SAN FERNANDO SE ESTA CONSTRUYENDO UNA FABRICA ELABORADORA DE ARROZ NAC.

Tendrá capacidad para 20,000 quintales. — El próximo año se aumentarán las siembras de este producto.

SAN FERNANDO, 10.—Activamente se prosigue la construcción de una moderna fábrica para la elaboración del arroz nacional, de propiedad de la firma Ginestar y Cía. Este nuevo establecimiento estará ubicado en la avenida Manuel Rodríguez 1160, y contará con todos los elementos necesarios para la elaboración, en grande de este producto.

LAS INSTALACIONES

Las instalaciones de maquinarias, que son la última palabra en la materia, están bastante adelantadas, estimándose que quedarán listas a mediados del presente mes.

Por otra parte, la materia prima de elaboración está lista para ser traída a sus bodegas. La primera partida será de 8.000 a 10.000 quintales, cantidad ésta que debe ser elaborada durante el resto del presente año.

LA COSECHA DEL ARROZ

La cosecha del arroz que se empleará en esta industria proviene de las plantaciones que existen en los fundos de Chépica y Quinahue, cuyos suelos se prestan admirablemente para este cultivo.

NUEVAS PLANTACIONES

La firma propietaria de la fábrica proyecta hacer nuevas plantaciones de arroz el próximo año, pues la elaboración en 1937 se estima que será superior a 20.000 quintales.

Estas nuevas plantaciones se harán en los fundos La Lajuela y Los Boldos, en el departamento de Santa Cruz y en otros situados en Palmilla y Colchagua. — (Gutiérrez, corresponsal).

COQUIMBO

En Ovalle se publicará un nuevo diario

OVALLE, 10.—Mañana saldrá a la publicidad el primer número de "La Verdad", nuevo diario que se editará en ésta.

Su Director es el conocido periodista señor Eliseo Richards. Este nuevo órgano de publicidad es esperado con gran interés en todos los círculos.— (Corresponsal).

Detenidos autores de un homicidio y robos en Illapel

ILLAPEL, .—Después de una rápida pesquisa, la policía de Investigaciones de ésta detuvo a tres peligrosos delincuentes, autores de numerosos robos, salteos y últimamente del homicidio de don Pascual Valencia Pastene.

Los detenidos son Cirilo Barraza Cortés, Manuel Basulto Fernández y Segundo Palma Muñoz. En poder de estos delincuentes se encontró un fusil máuser recortado y numerosas balas.—(Corresponsal).

Chiloé produce 1.300.000 sacos de papas al año

LA EXPORTACION ALCANZA ACTUALMENTE A 35,000 SACOS

PUERTO MONTT, — El Intendente de la Provincia ha enviado un oficio al Ministro de Agricultura, solicitándole la autorización correspondiente para hacer nuevas exportaciones de papas.

Basa su petición en el hecho de que la producción de papas, en la provincia de Chiloé, alcanza a 1.300.000 sacos y sólo se han exportado 35.000 sacos, por lo cual no hay temor alguno que el producto escasée.

En su oficio, el Intendente agrega que, autorizándose la exportación y permitiéndose sólo como puertos de embarque a Puerto Montt, Ancud, Castro y Achao, con una cuota de 10,000 sacos cada uno, se favorecería grandemente a la agricultura y al comercio de la provincia. — (Corresponsal).

CONCEPCION

Un año frente a la Alcaldía de Concepción

CUMPLIO AYER EL Sr. ALEJANDRO GUTIERREZ

CONCEPCION, 10. —Durante el día de hoy el señor Alejandro Gutiérrez fué objeto de numerosas felicitaciones con motivo de haber cumplido un año como alcalde de esta comuna.

El señor Gutiérrez ha logrado captarse las simpatías y la adhesión de todos los círculos por la fructífera labor que ha desarrollado.

En el curso de esta semana hará una exposición pública a objeto de dar a conocer la labor que ha desarrollado en este tiempo.—(González).

NOTICIAS POLITICAS DE TODO EL PAIS

CONSTITUCION. — La Asamblea Radical de este puerto, en sesión última, eligió el siguiente Directorio: presidente, don Ignacio Arancibia; primer vicepresidente, don Manuel Chamorro; segundo vice, don Tadeo Barrera Azocar; secretarios, señores Jenaro Pinto y Julio Cornejo, y tesorero, don Rodolfo Castro.

PARRAL, 8.— En reunión celebrada recientemente por la Asamblea Radical de esta localidad, se eligió el siguiente nuevo Directorio:

Presidente, don Isaías San Martín; vice, don Domingo Uribe; vice 2.o, don Juan de Dios Cifuentes; secretario, don Jorge Videla R.; prosecretario, don Armando Canales; tesorero, don Sótero Bernales.

PUCON - La Agrupación Democrática procedió a renovar su directorio, resultando elegidas las siguientes personas para los cargos que se indican.

Presidente, don Luis Zúñiga Garfias; vicepresidente, don Máximo Nilo; secretario, don Primitivo Concha Opazo; prosecretario, don Humberto Gutiérrez; bibliotecario, don Efraín Monasterio; tesorero, don Lidoro 2.o Alvarado; directores, señores: Juan Sandoval, Pedro Rozas y Carlos Sobarzo.

TEMUCO, — La Asamblea Provincial del Partido Agrario, de acuerdo con sus estatutos, procedió a elegir el nuevo directorio que regirá sus destinos durante el presente año.

Resultaron elegidas, para los cargos que se indican, las siguientes personas: presidente, señor Conrado Chávez; primer vicepresidente, don Vicente Reyes; segundo vicepresidente, don Honorindo Santos; secretario, don Cecilio Vargas; tesorero, don Eulogio Toledo; protesorero, don Armando Cruzat; delegados ante la Junta Ejecutiva que funciona en Santiago, los señores Domingo González, Alberto Recart, Eduardo Necochea y Vicente Reyes.

LINARES. - La Agrupación Democrática ha elegido el siguiente directorio, para el presente año: presidente, don Froilan Lobos O.; vice, don Luis Yáñez; secretarios, don Andrés Cárdenas y don Orlando Velozo, directores don Miguel Maureira y don Juan Barros.

Manifestación en honor del señor Enrique Molina

Le ofrecerá el Consejo de la Universidad de Concepción

CONCEPCION, 10.—El Consejo Directivo de la Universidad de Concepción ofrecerá mañana una manifestación al señor Enrique Molina, como desagravio por los incidentes de que fué objeto al dictar una conferencia en la Universidad de Chile.

A esta manifestación asistirán los miembros del Consejo, profesores y alumnos de la Universidad local.

—El profesorado de la Facultad de Leyes de esta Universidad ofreció una manifestación de despedida al profesor señor Julio Zenteno con motivo de su nombramiento de Juez del Crimen de Santiago.

Los alumnos del 4.o año de Leyes, por su parte, le ofrecieron también una manifestación de despedida.—(González).

80 mineros para la Rep. de Bolivia

SE EMBARCARON AYER A BORDO DEL "MAPOCHO"

CONCEPCION, 10. — A bordo del vapor "Mapocho" se embarcaron hoy, con rumbo a Antofagasta, para seguir viaje a Bolivia, 80 obreros mineros.

Estos obreros han sido contratados para trabajar en las minas de la vecina República en condiciones bastante ventajosas.—(González).

ARAUCO

Nuevo Directorio del Rotary Club

PRESIDENTE SE DESIGNO AL Sr. ALEJANDRO FUENTEALBA

ARAUCO. .— En la última reunión general celebrada por el Rotary Club local, se procedió a designar la nueva mesa directiva, la cual quedó integrada en la siguiente forma:

Presidente, don Alejandro Fuentealba F.; vicepresidente, don Jorge Reeve M; secretario, don Ildefonso Iglesias S; tesorero don Carlos Maudier U; directores, señores Fernando Puga M. y Ramón Carrasco R.— (Corresponsal).

El río Imperial inundó Carahue

Veinte familias resultaron damnificadas

TEMUCO, 10.—El río Imperial, debido a la crece experimentada a consecuencias de las últimas lluvias, se desbordó en la ciudad de Carahue, inundando dos poblaciones riberanas.

Cerca de veinte familias de las poblaciones Villa Cautín y Villa Estación resultaron damnificadas debido a que sus casas fueron materialmente arrasadas por la fuerza de la corriente.

Los carabineros trabajaron activamente a fin de salvar a las personas amenazadas por la inundación, impidiendo en esta forma que hubiera alguna víctima.— (Corresponsal).

CAUTIN

ESTUDIANTE RAFAEL GOMEZ VENCIO EN EL CONCURSO DE DECLAMACION DE ZONA SUR

En la categoría adultos triunfó el señor Manuel Guzmán.— Exito del torneo efectuado en Temuco

TEMUCO, .— Un éxito resultó el concurso de declamación del Sur de Chile, torneo en el cual participaron numerosos concursantes y que se llevó a efecto en el Teatro Real, de esta ciudad.

LOS RESULTADOS

Los resultados, de acuerdo con el fallo emitido por el jurado respectivo, fueron los siguientes estudiantes niñas:

Señoritas: Catalina Sáez, de Osorno, con 49.14 puntos; Rosario Ríos, de Osorno, con 47.85 puntos; Flor Hurtado, de Osorno, con 45.59 puntos; Luisa Skudin, de Osorno, con 42.43 puntos; Bélgica Castro, de Temuco, con 41.91 puntos; Delia Oyarzún, de Temuco, con 41.14 puntos; María Canales, de Temuco, con 40.59 puntos; Eliana Hidalgo, de Temuco, con 40.33 puntos; Julia Arias, de Temuco, con 39.57 puntos; Emelina Cifuentes, de N. Imperial, con 37.59 puntos; Luisa Figueroa, de Chol-Chol, con 37.42 puntos; Yolanda Durán, de Temuco, con 36.28 puntos; Yolanda Suazo, de Nueva Imperial, con 35.16 puntos; María Catalán, de Nueva Imperial, con 33.57 puntos.

Estudiantes hombres: René Aránguiz, de Temuco, con con 48.85 puntos; Luis Fuentealba, de Concepción, con 48.59 puntos; Arturo Ortega de Concepción, con 46.14 puntos; Ulises Bustamante, de Temuco, con 44.85 puntos; Enrique Pineda, de Traiguén, con 43 puntos; Belfor Garcés, de Temuco, con 42.71 puntos; Víctor Muñoz, de Traiguén, con 40.71 puntos; Adolfo ... coholado, de Victoria, con 37.59 puntos.

Adultos mujeres: ... Rosa de Vial, de Osorno, ... puntos; Lily Cerani, de Chiloé, 43 puntos; Lily Cerani, de Chiloé, 42.59 puntos; María C. de Faure, de Temuco, ... puntos.

Adultos, hombres: Manuel Guzmán, de Temuco, ... puntos; Heriberto Canto, de Temuco, 46.50 puntos; ... Algneren, de Traiguén, ... puntos; Miguel Matteo, de Temuco, 38.50 puntos.

CONCURSO PRELIMINAR

Las personas que actuaron de jurado en el concurso preliminar entregaron la siguiente calificación para los estudiantes que actuaron en dicha eliminatoria, llevada a efecto en el salón de actos del Centro Español.

Rafael Gómez, de Osorno, 51.14 puntos;

Manuel Baeza, de Temuco, 50.28 puntos;

Fernando Gana, de Temuco, 48.57 puntos;

Pedro Arriagada, de Nueva Imperial, 45.91 puntos.—(Corresponsal).

"Cómo fuí y dejé de ser Presidente de la República española"

POR NICETO ALCALA ZAMORA

DERECHOS EXCLUSIVOS PARA TODO CHILE ADQUIRIDOS POR "LA NACION"

Para explicar, en cuanto sea posible el hecho insólito de mi destitución, quiero que estén, desterrada la declamación, omitido el comentario, ausente el apasionamiento, suprimida la literatura. Deseo que aparezcan solamente los hechos sencillos, escuetos, con detalle verídico y cifras exactas.

Después de haber combatido constantemente, y sin duda más que nadie a la dictadura, creyeron los partidos republicanos y el socialista, que yo debía presidir el Comité Revolucionario, llamado a convertirse, después de su triunfo, en Gobierno provisional. Estimaron, para ello, que por mi significación de orden y democracia, como hombre de ley, que había sido Ministro de la Guerra, podía, inspirando confianza al país y a la fuerza armada, atraer las adhesiones y disminuir las resistencias.

Tuve el propósito, y también la fortuna de hacer triunfar con fervoroso apoyo de la opinión pública, un movimiento revolucionario, que sin mengua de su trascendencia, fué el más pacífico que registra la historia.

A los seis meses de presidir el Gobierno de la República, dimití, por desacuerdo con la mayoría izquierdista de las Cortes Constituyentes, acerca de la solución dada al problema político-religioso, por encontrar, yo, aquélla, sectaria, injusta y dañosa para el fácil, rápido y normal afianzamiento del régimen republicano. Me aparté del Gobierno sin una protesta, y aunque a partir de mi salida acentuó aquel violentamente su parcialidad, ni siquiera le hice oposición, para la cual no tuve tiempo. Había dimitido yo el 14 de octubre y a primeros de noviembre, al regresar del campo, me visitaron, una noche, cuatro Ministros, uno socialista, otro radical socialista, otro autonomista y el último radical, para pedirme, con tenaz insistencia, con irrevocable decisión, que aceptara la Presidencia de la República. Representaban el Gobierno todo, y a los cuatro quintos de las Cortes Constituyentes, que habían de elegirme. Yo, que no había pedido, ni pedí un voto para tal cargo; que al constituirse aquellas Cortes, me opuse a que su primer acuerdo fuera el de elegirme Presidente, quedé sorprendido, perplejo, sin comcomprometer aceptación, a pesar del apremiante empeño de obtenerla. Medité mucho; consulté con mis amigos de la minoría, la cual no llegaba a un vigésimo de la Cámara, y con vacilación y pesar entendimos que el deber, contrapuesto al interés de partido, imponía aceptar la Presidencia de la República, para consolidar ésta, ofrecer a sus partidos garantías de imparcialidad, e ir atrayendo las fuerzas aún no incorporadas al régimen naciente. Tuvo lugar la votación, y de 410 votantes, obtuve 372 votos, a los que se unieron quince adhesiones posteriores. Era, salvo las expansiones del albedrío individual, la unanimidad de los partidos.

COMO EJERCI LA FUNCION PRESIDENCIAL

El desempeño del cargo se aprecia por el uso de las prerrogativas a él, anejas. La de mayor importancia práctica, y más candente apasionamiento personal, es sin duda, la de formar Gobiernos, la de nombramientos y separación de éstos, otorgada libremente por el artículo 75 de la Constitución. He ejercido la función presidencial durante 52 meses mal contados, y en ese tiempo he tenido: Gobiernos de extrema izquierda, república socialista durante 21 meses, republicana solamente, cerca de dos meses, desde febrero de 1936 hasta mi cese, con amplio horizonte de continuación para aquél; Gobiernos de centro izquierda durante tres meses, de septiembre a diciembre de 1933; Gobiernos de centro derecha durante otros 24 meses, desde el diciembre mencionado al de 1935; y Gobiernos de centro solo durante dos meses, desde fines de 1935 a febrero del año actual. Ninguno de los seis presidentes del Consejo de Ministros perteneció a la minoría que yo había dirigido en las Cortes Constituyentes. Al ejercitar la facultad de nombramiento de los ministros, que previa propuesta del primero de estos me otorgara el citado artículo, recayó con frecuencia la designación en favor de quienes más vivamente me habían combatido en el último Gobierno, y encargados de carteras importantísimas, entraron dos Ministros, con los cuales, por la violencia de sus ataques, se había interrumpido aún el saludo conmigo, y no opuse el menor reparo a la propuesta, que para ninguno de ellos se basaba en la imposición de una fuerza parlamentaria propia.

La más decisiva, y la más regateada, de las protestas presidenciales, sin duda alguna es la disolución, a que se refiere el artículo 81. Disolví las Cortes Constituyentes, que sin plazo de duración y cumplida ya la misión especial que tenían, debieron haberse disuelto, automáticamente; con ello contrarié a las izquierdas, y resultaron favorecidas las derechas. Después de otros dos años, también largos, de vida, he disuelto las primeras Cortes ordinarias de la República: En est caso las contrariadas eran las derechas, y las favorecidas las izquierdas. En las dos ocasiones el país envió una mayoría de significación contraria a la disuelta. Pero lo singular de ambos casos fué que en ninguno de ellos estuvieron representados en el Gobierno que dirigía las elecciones, los partidos vencedores en éstas: El Gobierno de octubre de 1933, que abrió el cam. a la victoria derechista lo componían un Presidente y ocho ministros de izquierda, y cuatro de centro, y el de diciembre de 1935, bajo cuyo mando han vuelto a ganar las izquierdas, era todo él de centro, y en su primera formación, tuvo algunos ministros de la derecha. Ninguna de esas disoluciones favoreció al partido que yo fundé y dirigí. Al elegirme Presidente de la República formaban esa minoría 22 diputados, reducidos a 3 por la primera disolución y que sólo consiguieron llegar a seis en la Cámara actual.

El artículo 83 de la Constitución reconoce al Presidente otra prerrogativa importantísima: la de veto suspensivo, o derecho a exigir segunda deliberación de las Cortes, acerca de las leyes por esa votadas; en la esencia, ya que no en la reglamentación, algo parecido a la potestad equivalente que en los Estados Unidos tiene y utiliza el Presidente de aquella República. Esta prerrogativa del veto no llegó a ser ejercitada jamás contra leyes votadas por mayorías de izquierda: para contener algunos conatos de extravío excesivo bastó llamar la atención del Gobierno, para que éste evitara la ocasión de utilizar esa potestad extrema. En cambio frente a la Cámara derechista utilicé el veto seis veces: contra leyes que afectaban a la organización militar, y tendían a desvirtuar las reformas, llevadas a cabo desde el Ministerio de la Guerra por el jefe izquierdista señor Azaña; contra la que restablecía, con escaso disimulo, el clero castrense o cuerpo de capellanes en el Ejército; contra otra, que favoreciendo demasiado a los grandes propietarios o terratenientes, dejaba sin efecto bases de tributación, que habían sostenido las haciendas locales durante la época de mando de la extrema izquierda republicana y de los socialistas. Aún quise oponer el veto a otra ley de la Cámara derechista, la que amnistiaba, reintegrándolos al Ejército, a los militares rebeldes o declaradamente hostiles contra la República; pero surgió la duda de si necesitaba para ello el refrendo del Gobierno, y no me lo facilitó el que ocupaba el poder.

Cierra el cuadro de las prerrogativas interesantes del Jefe del Estado, otra, que precisamente a petición mía, y como amparo del poder legislativo de las Cortes, le reconoce el Artículo 76, letra C, de la Constitución. Según éste puede el Presidente acordar que los proyectos de decreto se sometan a las Cortes; si se creyere que se oponían a alguna de las leyes vigentes. Como jurista y hombre de administración he cuidado mucho el ejercicio de tal pot...d, estudiando a fondo los decretos y aún cuando la holgura de albedrío resulta extraordinaria, porque el arma es potestativa, no obligatoria, y por otra parte sólo requiere la creencia personal subjetiva del Jefe del Estado, siempre fundamenté mi opinión ante los gobiernos y logré convencerles de la extralimitación, que se intentaba, sin encontrar resistencia para que se respetase el fuero del Parlamento, sometiendo a éste las diferentes cuestiones. No me fijé nunca, en que la iniciativa desbordada procediera de gobiernos de izquierda (bienes comunales, cultivo forzoso de las tierras, etc.), o de los de centro derecha (elevación de las tarifas de ferrocarriles, o reposición de empleados reaccionarios destituídos o jubilados en virtud de leyes de las Cortes Constituyentes e izquierdistas.

LAS PRERROGATIVAS DEL PRESIDENTE

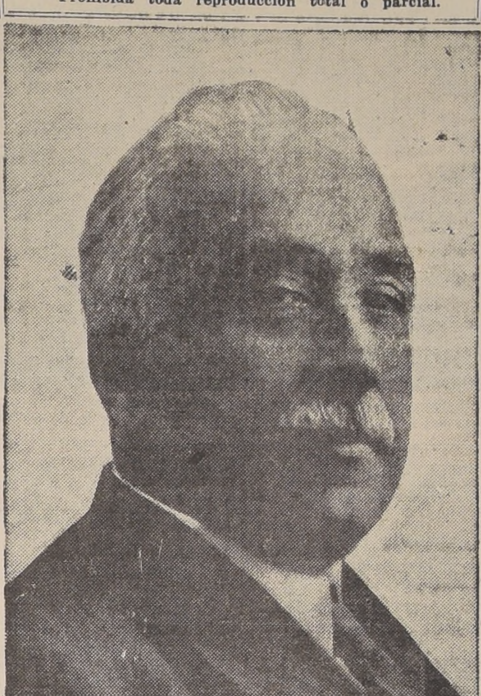
El inventario que presenta el ejercicio de las prerrogativas presidenciales es en lo esencial imparcialidad, aunque no de absoluta nivelación. Puede observarse en él un trato más severo para con los partidos de derecha, y cierto favor hacia los de izquierda, que me han destituído. Ello era el resultado inevitable de que los últimos podían ser, y evidentemente así se manifestaban, inquietantes para mi personalmente, pero nadie sospechaba de su adhesión a la República, aunque para éstas resultaran peligrosas sus exaltaciones; mientras que los de derecha, su escasa simpatía hacia mí, como fundador de la República, quedaba obscurecida por el recelo general de su tibieza y lentitud en la adhesión al régimen, por su elección equívoca, y mezclada con monárquicos declarados, para las Cortes de 1933. En suma, no me preocupé por prevenir y evitar el riesgo que corriera mi propia jefatura del Estado, y si por salir al paso del que pudiese amenazar a la República, en cualquiera de sus significados. Por eso en el ejercicio de una de las prerrogativas, la de veto, el balance está en favor de las izquierdas y en contra de las derechas.

LA AUSENCIA DE UN SENADO

El defecto quizá más grave de la Constitución española es la ausencia de un Senado, con la consiguiente omnipotencia de la Cámara única, de la cual en régimen parlamentario extremado es el Gobierno emanación o delegación inevitable. Fué inútil cuanto hice porque hubiera segunda Cámara, y advertí ya el peligro enorme de suprimirle: o el Presidente de la República se cruzaba de brazos, y el desenfreno de la mayoría predominante no tendría límites; o confiada al Presidente la misión titánica, espinosa e imposible, de reemplazar a un Senado, si cumplía con este deber viviría en rozamiento y en lucha constantes con las Cámaras y los Gobiernos. Prevista esta penosa misión, y también sus consecuencias, decidí cumplir con mi obligación, que resultaba muy desagradable para los contrapuestos y apasionados Gabinetes.

Derechos literarios reservados en todo el mundo por el UNITED FEATURE SYNDICATE, de Nueva York.

Prohibida toda reproducción total o parcial.



Niceto Alcalá Zamora, ex Presidente de la República española, autor de este artículo

SECTARISMOS INACEPTABLES

Un ejemplo entre muchos dará idea del esfuerzo que contra uno y otro sectarismo he tenido que realizar. Las Cortes izquierdistas querían expulsar de las Universidades a catedráticos eminentes algunos de ellos, nuestro más insigne arabista, uno de los orientalistas más famosos del mundo, porque... ¡eran sacerdotes católicos! Tuve que advertir que impediría vergüenza tal, oponiendo el veto, y se abandonó el empeño, que iba a prevalecer en la Cámara. Después la mayoría derechista pretendió, destruyendo con una ley de efecto retroactivo, la inamovilidad de la magistratura, lanzar fuera del Tribunal Supremo a un Presidente de Sala tan inteligente como culto y justiciero... ¡porque no estaba bautizado! Tuve que advertir de nuevo que tampoco podía consentir este otro atentado, opuesto, pero idéntico al anterior contra la libertad de conciencia y de cultos, y que si se votaba la ley acudiría al veto. También este otro proyecto quedó así abandonado en las Cortes. En todos los órdenes he tenido que sostener luchas iguales y alternadas contra los excesos de los dos fanatismos. Mi tarea de freno constante cerca de los Gobiernos todos, era penosa, singularmente por la necesidad y la aspereza cuando aquéllos representaban tendencias extremas, como ha sucedido durante casi todo el mandato; pero absolutamente necesaria, dado mi convencimiento, de que el daño y la decadencia de mi país obedecen a los furores de las guerras civiles, cuyo resurgimiento modernizado, pero no menos destructor, debía evitar a costa de mi tranquilidad, y probablemente como ha sucedido, de mi permanencia en el cargo.

LA DISOLUCION DE LAS CORTES

La serie de rozamientos a que ese penoso deber me llevara, no bastaría a explicar la destitución, porque hubo en el propósito refrenador de aquéllos una compensación, que alternativamente a todos les molestaba, y a todos les protegía. La explicación, por tanto hay que buscarla en otras causas, para las cuales ninguna luz dan los acuerdos de la Cámara, y menos la intervención totalmente omitida del Gobierno, ausente de aquel debate.

La tramitación fué rapidísima. Apenas se constituyó la Cámara en la primera sesión, cerca ya de medianoche, se declaró a sí misma indisoluble por mí. Esto ocurrió el 3 de abril, y en la sesión inmediata, en la del 7, tras corta discusión, resolvió, al sólo y exclusivo efecto de destituirme, que no había sido necesaria la disolución de las anteriores Cortes derechistas, aconsejada y reclamada insistentemente, aprovechada con magno y ruidoso triunfo, por la mayoría misma que pronunciaba contradicción tan absurda.

En cuanto al Gobierno, nada dijo en la Cámara, ni nada me dijo a mí: ante aquélla se inhibió, como si no le afectara el problema; de mí se aisló en absoluto, con incomunicación total, incluso la telefónica, durante las últimas ciento cuatro horas de mi mandato, desde la tarde del viernes 3 al final del martes 7. En la historia de las crisis presidenciales se había visto, como en los casos de Millerand y Grévy, que una mayoría hostil al Jefe del Estado, se negara a recibir de manos de éste el poder: no se había presenciado, ni volverá a verse probablemente, que recibido el mando de un Presidente de la República, gobernando en virtud de su designación y con el depósito de su confianza, el Gabinete, sin dimitir previamente, deje indefenso al Jefe del Estado, rompa con éste toda comunicación, y ordene a la mayoría que lo destituya. El honor de sufrir esto, en mi vida el supremo, en la doble acepción del último y el más alto, quedaba reservado para mí.

Tampoco puede obtenerse explicación suficiente de los discursos, recatados, embozados, concertados, en una comedia ensayada por mis adversarios. Ni siquiera las expansiones jubilosas, que siguieron al voto, lo aclaran. No aparece en ellas, iluminada por el rencor, la justificación del hecho, ni aún en la más apasionada, la de mayor agravio, que en la prensa se publicara, y que, como es humano, procedía de un diputado, a quien se condenó a muerte en 1935, y cuyo indulto me costó dos crisis muy difíciles en el espacio de un mes, la suspensión máxima de sesiones del Parlamento, abierto el cual habría sido inevitable ejecutar a aquél, la impopularidad mía, y la censura acre, hostil y duradera de media España por lo menos. Procuró, naturalmente, destacarse como encarnizado enemigo mío.

LOS MOVILES DE MI DESTITUCION

No es, sin embargo, tarea difícil explicarse los móviles que guiaron a las distintas fuerzas políticas aliadas para destituirme. Alma directriz de la empresa fué el partido de Izquierda Republicana, con sus colindancias sectarias, intransigente, jacobino y, por otra parte, con raras excepciones, formado socialmente por una mesocracia intelectual de distintos grados y valías, tan necesitada como ambiciosa de destinos. Espíritu y cuerpo, programa e instinto, ideología y apetito, llevan esa fuerza política a desear el poder y a ejercerlo, con empeño e intolerancia insuperables; a no soportar, ni siquiera concebir la vida de oposición. Practican el desprecio y el aplastamiento de ésta cuando gobiernan, y si por azar pasan ellos a la oposición, la desdeñan u olvidan ambicionando tan sólo volver a mandar, como sea y cuanto antes. Su fórmula "hemos recobrado la República y no volveremos a perderla" significa traducida con claridad: "Hemos vuelto al Poder y no lo soltaremos nunca". Pero esto no basta, modificando leyes, destruyendo inamovilidades, adueñarse de todas las funciones públicas importantes, ni restablecer crear o inventar, para proveerlos cuantos cargos permita la apurada capacidad económica del país, y rebasar esa medida: hace falta apoderarse totalmente de la República para que, resolviéndose a favor todas las crisis y disoluciones, sea viable la ambición del Poder absoluto, exclusivo, omnímodo y perenne. Para alcanzar la Jefatura del Estado se produjo con violencia la vacante, así como para proveerla se mantiene, tolera y aún fomenta la perturbación sistemática del orden público, a fin de que, aterrorizados, y aún emigrados, los ciudadanos de más influjo, no se produjera en la elección de compromisarios el triunfo de las oposiciones, que con garantías normales y efectivas de libertad, era seguro.

Los partidos obreros están, profunda y ya visiblemente divididos, no en dos mitades, pero sí en dos sectores muy desiguales en fuerza, volumen y tendencia. La parte mayor, verdadera y apasionadamente colectivista, persigue la revolución social, y era lógico que contribuyese a quebrantar el régimen constitucional y democrático, y cuanto representara y defendiese el orden, que ello supone. La otra fracción, minoría reducida, sin ortodoxia marxista, con sentimentalidad republicana de izquierda, deseaba precipitar (antes del Congreso, ya próximo de su partido, en que será vencida y lanzada fuera), acontecimiento que dando ocasión y vacantes a distintas ambiciones, les permitieran la participación, y casi sin duda el predominio, en el goce y ejercicio del Gobierno.

Las dos minorías regionales, coadyuvantes de la destitución, esperan obtener como recompensa expansiones o concesiones de autonomía. La más pequeña de esas dos, la vasca, defensora de la intolerancia religiosa, de la unidad católica, de la Iglesia oficial, aportaba con sus escasos votos un concurso muy útil, pues ocultaba, sin darse cuenta, o sin que le importara, la inspiración sectaria, anti-religiosa, anti-católica, semi-pública, semi-secreta, de organizaciones, de las que partió la orden de cooperación, si no fué la iniciativa misma, para destituirme. Esta inspiración, única que puede explicar casos de inconcebible, de enorme ingratitud, de varias personas, en que concurre una filiación, que todo lo aclara, realizó contra mí un atentado a mi libertad de conciencia y de culto, garantizada por los artículos 25 y 27 de la Constitución; pero yo, que pude amparar ese derecho, a favor de los ortodoxos o de los disidentes, vi atropellado el mío al practicar la religión católica, y seguir siendo Presidente.

PROVOCACIONES INSOLITAS

Hubo tenaz empeño para que yo cesara por dimisión. Para llevarme a ésta se emplearon todos los medios, estimulantes de mi desagrado, o coactivos frente a mi libertad. La prensa, inspirada por jefes de mayoría, publicaba con autorización complacida de la censura, anuncios falsos de mi dimisión y ciertos de los preparativos encaminados a reemplazarme, de las reuniones, cábalas y acuerdos, entre aquellos personajes, sin excluir la alta y directa representación del Gobierno. Con igual procedencia se anunciaba y se explicaba, también desde febrero, que las elecciones municipales se aplazarían, a fin de que no coincidiesen con las de compromisarios presidenciales. En el despacho y comunicación con el Gobierno, se me decía que el problema, artificioso y eludible del artículo 81, de examinar la procedencia de la última disolución, no surgiría si el Presidente fuese otro, siendo no más que una expresión de tirantez y hostilidad de la mayoría contra mí. Se me negaban y retenían propuestas de condecoraciones hechas por mí a favor de funcionarios de la Casa Presidencial, aprobadas definitivamente por el anterior Gobierno. Se perseguía a mi familia, prendiéndola, expulsándola de sus domicilios, negándoles protección y seguridad personal, para volver a éstos. Se me intervenían mis comunicaciones telefónicas todas, sin negarme ni ocultarme el hecho. La previa censura, la más fuerte e intolerante y eficaz, que España ha conocido en suspensión de garantías constitucionales, abría paso regocijada a las injurias más claras contra mí, a caricaturas y ofensas, contra las que ni siquiera hace falta el Código Penal, porque surge indignada ante lo soez de los ataques la protesta de la decencia pública.

UN GOLPE DE ESTADO PARLAMENTARIO

Yo, que no busqué ser Presidente de la República, yo que he venido contando, como si fueran días de prisión, los que me quedaban de mandato, soporté todas esas humillaciones y provocaciones insólitas, porque la inmensa mayoría de España, los partidos de oposición todos, incluso mis mayores enemigos, y la opinión neutra, la que es armazón de la sociedad, veía en mi permanencia y la reclamaba, la última y casi la única garantía y esperanza.

Todavía en la tarde misma del 7 de abril, a las cinco, resuelta ya en la reunión de los grupos mi destitución, se envió a mi casa un emisario, por el Presidente de las Cortes, después de haber conferenciado éste con el Gobierno, para notificarme lo resuelto, y aconsejarme que, en evitación de las violencias a que pudieran entregarse multitudes excitadas, atravesase mi mensaje de dimisión. Había tal deseo de arrancar ésta, que no se detuvieron ante el hecho inaudito de deslizar la amenaza de las turbas contra la casa, la familia y la persona, de quien era todavía el Jefe del Estado.

Por enormes que parezcan, y lo son, los medios que se creyeron lícitos y autorizados para arrancarme la renuncia, inútilmente, se explica que quisieran eludir la violencia de la destitución parlamentaria. Este acto acumula todos los vicios que jurídicamente pueden invalidar una resolución. Viola manifiestamente el Artículo 81 de la Constitución, al computar la disolución de las Constituyentes, que no tenían plazo de duración legal, y al destituir como consecuencia de una convocatoria tan necesaria que a ella debe la mayoría actual su poder y su existencia. Hubo incompetencia notoria en la votación del 3 de abril, al decidir la Cámara, por sí sola, un desacuerdo con el Jefe del Estado, acerca de la cuestión litigiosa, relativa a si se debía o no computar aquella disolución de las Constituyentes. Para esa votación, fundamental y previa, de las dos en que se dividió el acuerdo de las Cortes, no se observó el trámite de anuncio por tres días que exige el Artículo 106 del Reglamento de la Cámara sino que votó ésta por sorpresa, en la segunda y abusiva prórroga de la sesión ya prorrogada en que inició el asunto. Esa misma, primera y fundamental votación, fué nula por falta de "quorum" (1) de mayoría absoluta favorable que exige el ya citado Artículo 81 de la Constitución. La mayoría que decidió el día 7 fue contra el principio de consecuencia lógica, ética y jurídica, de los actos propios, tanto al condenar la última disolución, que había reclamado, aconsejado y aprovechado, cuanto al computar la anterior, que declaró excluída de todo cómputo, el decreto de 9 de octubre de 1933, acordado y refrendado por los partidos de izquierda.

En suma, los acuerdos fueron un golpe de Estado parlamentario, sin precedentes ni justificación posible.

(1) Debió ser la mayoría 200 y sólo alcanzó 181 votos.

¿DEFENDER MI DERECHO? ¡NUNCA!

Si la destitución era violenta por todos sus vicios jurídicos, que la hacían inconstitucional, y preferible por tanto para los autores de la maniobra, mi dimisión, había además otros motivos para apetecer ésta. En vez de aparecer atropellando ellos, hubiera sido yo el que desertaba del cumplimiento de mi deber, y casi como si reconociera culpas, que no me atrevía a confesar. Por otra parte, se evitaban muchos Diputados, que numéricamente completaron la mayoría necesaria, el espectáculo de votar la destitución del Jefe del Estado, siendo ellos Subsecretarios, Directores Generales o Embajadores, que acababan de acudir a la audiencia de cortesía y de agradecimiento por sus designaciones, o estaban pendientes de obtener aquélla. Verdad es que ninguno de esos funcionarios se impuso la molestia de dimitir, previamente a su voto de destitución, elegancia fácil, por no requerir originalidad, bastando el patrón común, de bazar de ropa hecha, de la delicadeza universal; elegancia baratísima, porque sólo hubieran arriesgado, cuando más, un día de Haber.

Conocedor y seguro de mi derecho y razón para resistir ese golpe de Estado, que daban las Cortes, lo estaba también de que no me faltarían medios legítimos y asistencias eficaces. Temiendo que no me sometiera al atropello, se procuró por los Jefes de la mayoría adormecerme, para que el acuerdo recayera por sorpresa. Se me aseguró por el Presidente de las Cortes, y por el Sup. Gobierno, que era lógico y obligado se declararía procedente la última disolución y me aconsejaron ambos que continuara en el cargo, aún declarándose estas Cortes indisolubles ya por él. El lunes 6 de abril, el Presidente de la Cámara, que un día después iba a ser mi substituto en la interinidad de la Jefatura del Estado, fué a visitarme a Palacio, para anunciarme que el miércoles 8 me pediría hora, a fin de presentarse nuevamente con la Mesa del Parlamento, ya definitivamente. Y en medio de esas dos fechas, en la madrugada del 7 al 8, iban a Palacio, pero no a saludarme, sino a destituirme, y para esto la Mesa, que me anunció un acto de cortesía a la hora que yo fijase, penetraba en mi morada a altas horas de la noche, intentando la vejación de mi comparecencia personal. ¡¡¡A la cual me negué!!!

Sé, y lo sabía de antemano, el reproche que probablemente se me dirigirá en la Historia, que ya escucho desde ahora, y que lo presentía: el de no haber defendido mi derecho, teniendo razón y medios. Pero no vacilé un momento, ni me he arrepentido después de mi constante decisión, muy meditada, porque yo sabía desde diciembre último, (y en los actos de mi vida oficial y privada queda la huella escrita) que en abril de 1936 no sería ya Presidente: que el decreto de disolución conducía a mi caída; pero, sabiéndolo expedí aquél sin titubeo, porque lo exigía la necesidad política, y el estado de conciencia, de voluntad del país.

¿Defender mi derecho? ¡Nunca! Yo, el convencido de cómo ha ido destruyendo a España el estrago de las guerras civiles, no podía echar leña al fuego, que arde siniestro moral y materialmente. Por defender mi puesto, ni un herido más, ni una puerta más, incendiada; podría creerse que me guiaba la ambición, aún siendo sólo el deber; y en las complejidades de éste, creí, creo, creeré, que el fundamental era no contribuir a que se avivara, se agravase, se extendiese... la lucha, desatada por las pasiones de los demás.

N. A. Z.

BOLETIN DEL TIEMPO

Mal tiempo y lluvia se ha registrado desde Talca al Sur, con vientos de fuerza de temporal en algunos puntos. Más al norte han caído chubascos locales muy débiles.

Continuará malo en el Sur, existiendo cierta tendencia para que la lluvia alcance hasta la región central.

(A las 21 horas del miércoles 10 de junio de 1936).

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Sol: Sale a las 7 horas 43 minutos. Puesta, a las 17 horas 41 minutos.

Luna: Fase: Cuarto menguante el día 12 de junio.

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.



EN EL COLEGIO JEANNE D'ARC



Grupo de señoritas durante la hermosa fiesta de las ex alumnas que se realizó anteayer en ese establecimiento con asistencia del Ministro de Francia, Excmo. señor Conde de Sartiges

DIPLOMATICAS.—

El próximo domingo 14 del presente llegará a Valparaíso, a bordo del "Bokuyo Maru", el nuevo Secretario de la Legación del Japón en Santiago, señor Eiji Kawasaki, acompañado de su esposa.

APERITIF CONCERT. —

Hoy jueves 11, de 12.15 a 13.15 horas, tendrá lugar en el Hall del Club de la Unión, un Aperitif-Concert.

ALMUERZOS.—

Al almuerzo ofrecido por el Ministro de Relaciones Exteriores don Miguel Cruchaga Tocornal asistieron:

Senador don Romualdo Silva y señora de Silva Cortés, señora Ana Cruchaga de Hurtado, Ministro de Defensa don Emilio Bello Codesido y señora Elisa Balmaceda de Bello, Ministro de China, Excmo. señor Chang, don Alfredo Piwonka y señora Julia Moreno de Piwonka, señora María Amunátegui de Barros y Mary Zañartu de Cuevas, señor Eulogio Pérez Cotapos.

COMIDA.—

Con motivo de su onomástico, don Manuel Aránguiz C., ofrece hoy una comida en el Club de La Unión a un grupo de sus amistades.

RECEPCION.—

La Srta. Marie Louise Arnolds Spoerer ofrecerá el 22 del presente mes, una recepción a un grupo de sus relaciones, con motivo de su estreno en sociedad.

MATRIMONIOS.—

Hoy jueves 11 se efectuará en Peralillo el matrimonio de la señorita Elba Gajardo Muñoz, con el señor Rafael González.

—Hoy quedarán concertados los siguientes matrimonios:

El de la señorita Amelia Lira Infante con el señor Manuel Somarriva Undurraga.

—El de la señorita Victoria Puelma Lara con el señor Hugo Fernández Larraín.

—Ayer quedó concertado el matrimonio de la señorita Mercedes Vargas Vargas con el señor Víctor Celis Riveros.

Hizo la visita de estilo don Víctor Celis Maturana.

ENFERMOS.—

Continúa algo mejor, dentro de su gravedad, la señora María Estrada de Flórez.

—Se encuentra fuera de peligro en el Pensionado "El Salvador", después de la delicada operación a que fué sometido el Sr. Alejandro Barazarte Urrutia.

—Se acentúa la mejoría de la Sra. Florentina Bravo de López.

NACIMIENTOS.—

Ha venido al mundo una hija del señor Fernando Vargas Bello y de la señora Blanca Amunátegui de Vargas.

—Ha nacido un hijo del señor Hernán Herrera y de la señora Elvira Rivanera de Herrera.

EN EL CIRCULO ESPAÑOL.—

El sábado 20 del mes en curso, se llevará a efecto en los salones del Círculo Español, la comida-cotillón que ha sido organizada por la comisión de fiestas de la institución hispana.

Se nos encarga avisar, que las tarjetas deben solicitarse cuanto antes, para formar las mesas con toda anticipación.

EN HONOR DE FRANCO BIANCO —

Circula la siguiente invitación:

El presidente del Club Aéreo de Chile tiene el agrado de invitar a Ud. a un almuerzo, que en honor del piloto señor Franco Bianco, se servirá en el Casino de los Cerrillos, el sábado 13 del presente, a las 12.30 horas.— Santiago, junio 10 de 1936.

Las inscripciones se reciben en la secretaría del Club y en el Casino.

MANIFESTACION.—

En el Savoy Hotel se llevará a efecto un té el martes 16 del presente, a las 17 horas, que sus relaciones ofrecen a la señorita Conchita Goya, con motivo de su próximo matrimonio. Las adhesiones se reciben en el Savoy.

CLUB DE SEÑORAS.—

Las funciones que se efectuarán hoy en este teatro.—A las 14.30 tendrá lugar una matinée para mayores y menores con motivo de ser día de fiesta con el programa que sigue: 1.o "El túnel", producción Ibarra y Cía. que ha tenido tanto éxito, por Madge Evans, Richard Dix y Jimmy Hanley en once partes; 2.o "Del gozo al pozo", "Su primera equivocación", y "Pescando en seco", graciosísimas comedias de los reyes de la risa Laurel y Hardy. Hoy, a las 18.30 y 21.45 irá la maravillosa película francesa por Anabella y Víctor Francen: "La víspera del combate", novela de Pierre Benoit.

Las entradas numeradas están en venta desde las 10 en boletería. Mañana irá "El barón gitano", opereta de Strauss. Hoy en la matinée se pasará como fin de fiesta el lindo dibujo en colores "Joyas aladas".

Conferencia.— Mañana, a las 11 tendrá lugar la conferencia que dictará el presbítero Viviani. Continuará desarrollando el tema que comenzó el viernes pasado y que se titula "La moral ante el problema de la juventud y el hogar". La entrada es libre. Pueden asistir quienes deseen.

II CONCIERTO DE MUSICA DE CAMARA.—

La Facultad de Bellas Artes transmitirá el viernes, a las 22 horas, su segundo concierto con el siguiente programa:

Beethoven—Sonata Op. N.o 3. (Piano), Herminia Raccagni.

Monteverdi — "Lamento de Ariadne".

Scarlatti— "Se Florundo e fedell".

D. Cesti — "Tu m'ancavi'. (Canto, soprano, Lila Cerda.

Ravel— "Habanera".

Samuel Negrete— "Pórtico". (Piano). Herminia Raccagni.

Domingo Santa Cruz— "Meciendo tu cunita". (Canto), Lila Cerda.

Nota.—Este concierto se transmitirá en Santiago y Valparaíso por Radio Pacífico. (Spencer Vivado).

CONFERENCIA.—

En el salón del Instituto de Idiomas y Ciencias Esotéricas, calle Lord Cochrane 95, hablará hoy, a las 18.30 la señora Elena Schuster de Reddoehl, sobre "El ser humano antes de nacer y después de la muerte, como lo enseña la filosofía esotérica.

ALFONSO LETELIER LLONA ESTRENARA DOS COMPOSICIONES EN EL CONCIERTO SINFONICO PROXIMO.—

En el Concierto Sinfónico que, bajo la dirección de Armando Carvajal, se ejecutará el lunes próximo, se han incluído dos composiciones de Alfonso Letelier Llona.

"Balada" y "Canción", son los nombres de estas dos obras, ambas inspiradas en letra de autor chileno: la primera es de Gabriela Mistral y la segunda, de Manuel Arellano Marín. El acontecimiento que significa el estreno de una obra chilena está en este caso, aumentado, con el interés que despierta el hecho de que sea la primera vez que este joven autor entrega a nuestro ambiente musical, su producción.

"Balada" es un poema para canto y orquesta de un extraordinario interés: la sobria y al mismo tiempo pasional fuerza dramática con que está concebida, la tristeza que baña toda la composición, se alían a una riquísima forma. Una vaguedad constante en la tonalidad y la originalidad de sus recursos rítmicos, le imprimen a esta obra un carácter de marcada novedad en nuestra música.

"Canción" es un fuerte contraste. No hay en ella el vigor áspero de la "Balada"; es más bien una música de carácter melódico en que la pureza del sentimiento, la delicadeza de la frase y esa misma vaguedad deliciosa revela el talento de Alfonso Letelier.

El joven compositor, de apenas 23 años, acusa una personalidad riquísima y ávida de cultura y de novedad artística. Hace algún tiempo se anunció el estreno de una "Misa", original suya, y en un concierto de carácter relativamente privado, hubo oportunidad de apreciar un coral y una suite para orquesta de cuerdas.

El estreno de estas dos composiciones y la oportunidad de escuchar la bella voz de Marta Petit de Huneeus que cantará los dos trozos, estamos seguros que atraerá un numerosísimo público.

M U S I C A

PASADO MAÑANA SE PRESENTA SZIGETI

Pasado mañana ha de satisfacerse la curiosidad pública, por conocer al violinista húngaro Joseph Szigeti, que sucederá en el Municipal a los Niños Cantores de Viena.

La personalidad del eminente concertista, a quien se cataloga hoy día junto a Hiefetz, Kreisler, Elman, y Thibaud, ha sido justipreciada en forma magnífica, por los más distintos públicos del mundo, y su extraordinaria cultura universal, lo hace parangonarse en este sentido con Casals.

Condecorado por diversos Gobiernos y entidades artísticas, el legítimo heredero en su patria de Franz Von Vecsey, visita por primera vez Sud América, y gracias a una deferencia especial de la empresa del Colón de Buenos Aires, podrá actuar primeramente en Santiago.

SEGUNDO CONCIERTO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La Facultad de Bellas Artes transmitirá el viernes, a las 10 P. M. su segundo concierto con el siguiente programa:

Beethoven, sonata Op 10 No 3, piano Herminia Raccagni.

Monteverdi, "Lamento de Ariadne".

Scarlatti, "Se Florundo e fedell".

D. Cesti, "Tu m'ancavi", (canto soprano), Lila Cerda.

Ravel, "Habanera".

Samuel Negrete, "Pórtico" piano Herminia Raccagni.

Domingo Santa Cruz, "Meciendo tu cunita", canto, Lila Cerda.

NOTA. — Este concierto se transmitirá en Santiago y Valparaíso por Radio Pacífico (Spencer Vivado).

EL SINFONICO DEL LUNES

En el concierto del lunes próximo en el Teatro Central figuran como primera audición el "Concerto grosso", en mi menor para orquesta de Cuerdas y Címbalo de Haendel; dos trozos para canto y orquesta del compositor chileno Alfonso Letelier, que serán interpretados por Marta Petit de Huneeus y Konzertmusik para orquesta de cuerdas y maderas de Paul Hindemith. La estética musical de este compositor alemán, marca un polo sobre el cual gravita una de las corrientes más fuertes del arte actual. Parte directamente desde Bach, y los moestros de aquélla época, enfocándolos con una nueva visión; es decir mira el pasado para proyectarse en aquellos puntos de contactos con nuestra época, y los presenta después con todos los caracteres de la modalidad contemporánea. Hindemith explota el espíritu polifónico, conforme a una lógica intrínseca, sin amarrarse a determinado sistema.

En el programa del lunes próximo, en el Teatro Central, se han programado también dos trozos de la Suite Iberia de Albéniz: "Corpus Cristi en Sevilla" y Triana, trozos que evocan de una manera magnífica los múltiples aspectos del alma española.

HOY SE DESPIDE LA COMPAÑIA DE BALLETS EN EL MUNICIPAL

Hoy, a las 6.45 P. M., se despedirá del público de Santiago la Cía. de Bailes Rusos y Modernos que dirige Dimitri Davidoff, y que ha gustado durante su breve temporada. La función de despedida se hará con rebaja de precios en obsequio del público que ha favorecido este agradable espectáculo.

El programa es interesante, pues figuran dos grandes ballets "Sherezade" de Rimski Korsakow, y "Petruska" de Borodin que serán presentados regiamente tanto en trajes como en decorados. Estos ballets son una novedad para el público chileno, y ahora los conoceremos a través de una magnífica interpretación artística que harán Davidoff, Mirya, Dexter, Andrée Sand, Chala Charmé, Inés Moller, Marthe Larronde en los papeles principales, artistas que serán secundados por el disciplinado conjunto de bailarinas. Completarán el programa hermosos, y atrayentes divertisements a cargo de las principales figuras de la Cía.

La Cía de Davidoff parte a Valparaíso, donde debe cumplir importantes contratos antes de salir para el extranjero.



Matrimonio Bernales Valdés Valenzuela Vera



(Foto JORGE OPAZO)

Señorita Luz Valenzuela Vera. Su matrimonio con el señor Ramiro Bernales Valdés será bendecido hoy a las 12 M. en la Capilla de los RR. PP. Alemanes.

Padrinos en la ceremonia religiosa, don Oscar Valenzuela Valdés y señora Luz Vera de Valenzuela, don Jorge Bernales Valdés y la señora Dolores Valdés de Bernales.

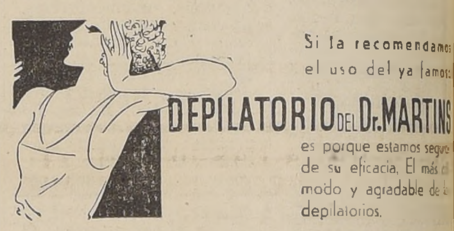
Testigos en el matrimonio religioso los señores Pastor Valdivieso Cifuentes, Juan María Zalles, Alfredo Ve... Calvo, Luis Valdés Morel, Rafael Riesco Llona y Eug... Cerda Bernales.

En la inscripción civil los señores Néstor Valenzuela Valdés, Eugenio Errázuriz E...rreros, Régulo Valenzuela Vera, Horacio Smart Fab... Víctor Eyzaguirre Lyon y Rafael Carvallo Stagg.

VIERNES DE MODA EN GATH & CHAVES.—

Mañana Viernes, como día de moda, veremos nuevamente el Tea Room de Gath & Chaves, repleto de una selecta concurrencia, que se dará cita a esta reunión social de gran interés para nuestro mundo elegante.

Como de costumbre habrá servicio especial y un selecto programa musical por la orquesta.



CONSEJOS PARA ECONOMIZAR GAS EN LAS COCINAS

1.o Cuando el agua principie a hervir, disminuya inmediatamente la llama. Hirviendo a borbotones se gasta nueve veces más gas que con un hervor suave, y no se adelanta nada; antes al contrario, los guisos se arrebatan y pierden su sabor;

2.o Las ollas deben estar siempre tapadas; si se tienen destapadas, se gasta cinco veces más gas;

3.o No caliente una gran tetera de agua, cuando sólo necesita una o dos tazas;

4.o No coloque una olla chica en un quemador grande, porque pierde inútilmente calor;

5.o El quemador del horno gasta más que los otros quemadores; aproveche cada vez que lo encienda para poner en él varias cosas.

Cumpliendo estos consejos, ninguna cocina con otra clase de combustible podrá serle más económica que la cocina a gas.

UN FILM ORIGINAL HA REALIZADO SACHA GUITRY

SUS PROTAGONISTAS NO HABLAN, PERO LO COMENTA ORALMENTE EL AUTOR

Sacha Guitry, recién llegado al cinematógrafo, desarrolla en él su teoría del "teatro fotografiado", pues, según se sabe, estima que el cinematógrafo puede servir para ilustrar obras escritas para el teatro. Con tal propósito, Sacha Guitry acaba de realizar, en los estudios de Blot, una película original —"Memorias de un tahur", cuyo libreto es de su pluma—. Es un film completamente mudo, en cuanto a la labor de sus protagonistas, pero comentado oralmente por el mismo autor en todo el transcurso de la acción.

"DIOS SE LO PAGUE", POR LA COMPAÑIA DE ELSA ALARCON

A propósito del próximo estreno de la gran obra brasilera de Joracy Camargo, juzgamos oportuno transcribir de la "Prensa de Lima", el siguiente importante comentario crítico.

"Empecemos por reconocer que una obra de tal calidad artística, filosófica y social honra al autor, a los traductores al director que la llevó a escena a los intérpretes y al público que la comprende. En esta época de fetechismo exaltado, de ceguedad colectiva, de odio paroxismal; toda manifestación reactiva contra ese ambiente, cargado de desgracias de la multitud y del individuo, es una purificación que despeja el horizonte del futuro y lo afirma con el triunfo de la inteligencia".

¡Qué profunda lección nos da el mendigo millonario!

En Santiago, Elsa Alarcón ha reunido un conjunto de artistas para la mejor presentación de dicha obra, como son Pedro Sienna, Poeta-Actor de gran prestigio, Humberto Carrasco, actor peruano, Esperancita Ortiz de Pinedo, Esperanza Carreras, Luis Tapia y otros.

"MOSAICOS MUSICALES, HOY EN EL COMEDIA Y POLITEAMA

El espectáculo de variedades "Mosaicos Musicales" se combina hoy con cine, tanto en la matinée del Comedia, como en la misma función y en la especial del Politeama.

En el Comedia, antes de la película "Bosambo" harán su presentación ante el público infantil "Piripipi", el gracioso excéntrico musical; la petite vedette Giocondita, la cancionista Amanda, la Zebra mágica-mecánica, los Ciclistas cómicos, el imitador de Chaplin, etc.

Más o menos estos mismos números, aumentados con otros de gran atracción, son los que harán la segunda parte del espectáculo de matinée, especial y nocturna del Politeama.

OBRAS TEATRALES POR RADIO DEL PACIFICO

Próxima a cumplir cuatro años de existencia la Radio del Pacífico, se apronta a celebrar también el cuarto aniversario de su Cía. de Comedias, que fué la primera en iniciar en Santiago, la transmisión de obras teatrales en forma completa, labor que ha continuado efectuando en forma ininterrumpida todos los domingos en la noche.

A la transmisión de obras en tres y cuatro actos, siguió la de comedias en un acto los viernes (cambiada luego a los jueves), la de toda clase de diálogos, pequeños schetchs adaptados al micrófono por Martínez Serrano, muchos de ellos con música del mismo autor, sainetes, pasos de comedia, vaudeville, etc.

Ahora, como complemento final de las actividades teatrales, transportadas al micrófono, la Radio del Pacífico, ha presentado en su Hora Infantil, dos compañías de comedias, formadas por niños. No es aventurado decir, por lo tanto, que en el ramo teatral, la Radio del Pacífico ha presentado todas las actividades y continúa aun transmitiendo con regularidad después de cuatro años de existencia con la misma aceptación.

ESTA NOCHE, A LAS 10 P. M., EL T. METRO OFRECE LA "PREMIERE" de "HISTORIA de dos CIUDADES



Ronald Colman, en una escena de la admirable novela de Dickens, que estrena esta noche el Teatro Metro

Como una primicia para el público que gusta de los grandes espectáculos cinematográficos, la Metro-Goldwyn-Mayer, presentará esta noche, a las 10 P. M., en una grandiosa función "premiere", la fiel adaptación [illegible] famosa novela de Charles Dickens "Historia [illegible] dades".

Ronald Colman, el célebre astro de la pantalla, fué contratado especialmente para la interpretación principal de esta nueva producción. Encarnando el rol de un abogado que ha descendido de nivel moral y que, por el grande y noble amor de una mujer, reacciona hasta el extremo de brindar por ella, lo más preciado que tiene el ser humano: la vida.

"Historia de Dos Ciudades" se desarrolla en los turbulentos días del terror, durante la tristemente célebre Revolución Francesa. La acción en las ciudades de Londres y París, tiene ocasión de mostrarnos, admirablemente bien reconstruída, la vida y el ambiente de aquellas dos principales capitales. Una con su corte esplendorosa, la otra con su reinado de muerte y desolución. La toma de la Bastilla, los Tribunales del pueblo, Robespierre, Danton, Marat... Todo surge en esta admirable visión que nos hace revivir, en medio de un romance enternecedor, la página más dolorosa y sangrienta de la Humanidad.

"Historia de Dos Ciudades", como lo decimos al iniciar estas líneas, se exhibirá solamente esta noche, a las 10 P. M., en una función "premiere", adelantada por lo menos un mes a su estreno.

CARNET PARA HOY

BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050.—Matinée, especial y noche. El triunfo del día. La genial película de Chaplin de que todo el mundo habla con elogio unánime: TIEMPOS MODERNOS (menores). Complementos sonoros y sinopsis de "El oro de Tutter", estreno del martes próximo. Localidades en venta todo el día. Totalmente suspendidas las entradas de favor. Precios rebajados en la matinée

COMEDIA

Huérfanos y Morandé. Tel. 87630.—Matinee, 2.30. Cine y variedades: Debut de los Mosaicos Musicales, variedades para niños y grandes. Cine: Paul Robeson en "Bosambo" (menores). Platea niños: $ 2.40.

Especial y noche La elegante comedia Columbia, por Melvyn Douglas y Gail Patrick EN EL TORBELLINO DEL GRAN MUNDO (mayores., Complementos sonoros y el estreno en New York de Tiempos Modernos, de Chaplin.

Martes 15. Estreno en este teatro de TIEMPOS MODERNOS, por Chaplin, Localidades en venta.

CARRERA

Delicias 2115. Tel. 86685.—Matinée (menores): Dorothy Wieck en "¡Madre!" y la descriptiva "Alas sobre Etiopía".

Especial y noche (mayores): Dick Powell y Ginger Rogers en la elegante comedia ESTRELLA DE MEDIA NOCHE. Además, variedades sonoras. Sábado, nuevas exhibiciones de Chaplin en Tiempos Modernos.

POLITEAMA

Delicias, Portal Edwards. Tel. 80064. Espectáculos dobles. Cine y variedades. Matinée (menores): Shirley Temple en "La pequeña coronela" y Clive Brook en "Sherlock Holmes".

Especial y noche (mayores): Ronald Colman en su mejor creación: DESBANQUE MONTECARLO. En las tres funciones, fin de fiesta por la Cía. Mosaicos Musicales, variedades modernistas. Precios de costumbre.

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Tel. 84545. Matinée (menores): "La pequeña coronela", por Shirley Temple: "Sangre joven" y programa cómico.

Especial y noche doble. Cine y variedades. Lyna de Yegros en la novela de El Caballero Audaz: LA BIEN PAGADA (may., no rec. p. Srtas.) Exito de la Cía. de Transformismo e Ilusión FATA MORGANA. Localidades numeradas en venta todo el día.

ESMERALDA

San Diego y Av. Matta. Tel. 87430.—Matinée (menores): Francis Lederer en "El príncipe alegre": Clive Brook en "Sherlock Holmes y programa cómico.

Especial y noche (mayores): Silvia Sidney en el drama policial AMOR Y CRIMEN. Además, variedades sonoras.

ITALIA

Av. Bilbao esquina Italia. Tel. 41883—Matinée (menores): "Nuestra hijita", por Shirley Temple: "Sangre joven" y programa cómico.

Especial y noche (mayores): Ronald Colman en su gran triunfo DESBANQUE MONTECARLO. Además, variedades sonoras.

O'HIGGINS

San Pablo y Cumming. Tel. 86929.—Matinée (menores): Tom Brown en "El último saludo"; Jackie Coogan en "La ley del oeste" y programa cómico.

Especial y noche (menores): Alicia Barrié y Luis Sandrini en la cinta en castellano MUCHACHADA DE A BORDO. Además, variedades sonoras.

NOVEDADES

General Korner y Av. Portales. Tel. 65290.—Matinée (menores): Jackie Coogan en "Corazones desgarrados": Joe E. Brown en "Campeón ciclista" y programa cómico.

Especial y noche (menores): Paul Muni en LA GRAN TRAGEDIA DE LUIS PASTEUR. Además, variedades sonoras.

NACIONAL

Av. Independencia 81. Teléf. 63568.—Matinée (menores): Dorothy Wieck en "¡Madre!"; Jackie Coogan en "La ley del oeste" y programa cómico. Niños $ 1.20.

Especial 6 P. M. y noche 9.40 (mayores): Lily Pons en CANCION DE AMOR e Irene Dunne en ROBERTA, copia nueva.

SETIEMBRE

Delicias esq. Lira. Tel. 86404. —Matinée (menores): "El último saludo" por Tom Brown: "Un par de tíos" y programa cómico.

Especial y noche (may.): Estreno. Katherine Hephurn con Gary Grant en UNA MUCHACHA SIN IMPORTANCIA. Además, variedades sonoras.

FRANKLIN

San Diego y Franklin. Teléf. 66783.—Matinée (menores): Chaplin en "Día de pago" y "El emigrante", y "Rintintín Legionario", cómicas.

Especial y noche (mayores): Silvia Sidney en el impresionante drama policial AMOR Y CRIMEN. Además, variedades sonoras.

BRASIL

Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80306.— Matinée (menores): "El último saludo", por Tom Brown; "Juventud manda" y programa cómico.

Especial y noche (mayores): Silvia Sidney en el arrebatador drama social y policial AMOR Y CRIMEN. Además, variedades sonoras.

RIALTO

Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667.—Matinée: Ramón Pereda en "Payasadas de la vida" (may., no rec. p. Srtas) y programa cómico.

Especial y noche (menores): Richard Tauber en la opereta vienesa ANSIAS DE AMOR. Variedades sonoras.

ALMAGRO

San Diego al 500. Tel. 83425. — Matinée (menores) 2.15: Loretta Young en "Las Cruzadas", "Sombras del circo" y programa cómico.

Especial 6.30, noche 9.40 (mayores): Katherine Hepburn en UNA MUCHACHA SIN IMPORTANCIA.

GUIA DEL ESPECTADOR.—. TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Matinée: Los niños cantores del Carrascal y Cine; Vermouth y noche: La copa de dolor y Cine.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Matinee: Pequeña coronela y Sangre joven; Vermouth y noche: La bien pagada y Fata Morgana.

MUNICIPAL. —Agustinas esq. San Antonio.— Teléfono 84407. Vermouth: Cía. de Bailes Davidoff.

SANTIAGO. — Merced 839. — Teléfono 88888. — Matinee: La pequeña rebelde y El tío León; Vermouth y noche: Mañana de domingo; Cine: Piernas de seda.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Matinée: Las cruzadas y Sombras de circo; Vermouth y noche: Una muchacha sin importancia.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Matinée, vermouth y noche: Cuando volvamos a amarnos y A través de la tormenta.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Matinée: El acorazado misterioso, El vampiro fantasma y Cómicas; Vermouth y noche: Noches moscovitas y Viaje sin regreso.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. Matinée: Las cruzadas; Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

AVDA. MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455. Matinée: Corazones desgarrados Africa indomable y Jerusalén; Vermouth y noche: La gran tragedia de Pasteur y Aún así te quiero.

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina Malpú. — Matinée: Las cruzadas y Un par de tíos; Vermouth y noche: Una muchacha sin importancia.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano.— Teléfono 65050. — Matinée, vermouth y noche: Tiempos modernos.

BRASIL. — Huérfanos esq. Plaza Brasil. — Teléfono 80306. Matinée: Ultimo saludo y Juventud manda; Vermouth y noche: Amor y crimen.

CAPITOL. — Avenida Independencia 224.— Teléfono 89581. Matinée: Hombres sin miedo, Fortuna para dos y Triunfamos por el momento; Vermouth y noche: Adiós al pasado y Cruz diablo.

CARRERA. — Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86685. Matinée: Madre Alegría y Alas sobre Etiopía; Vermouth y noche: Estrella de medianoche.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono 66946. — Matinee, vermouth y noche: Tiempos modernos.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Matinée: El túnel, Del pozo al gozo, Pescando en seco y Su primera equivocación; Vermouth y noche: En vísperas del combate.

COMEDIA. — Huérfanos N.o 1180. — Teléfono N.o 87630. — Matinée: Bosambo y Mosaicos musicales; Vermouth y noche: Torbellino del gran mundo.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Matinée: La mujer tigresa, Caballeros rústicos y Guerras de cuartel; Vermouth y noche: Cuesta abajo y Vendedora de amor.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Matinée: Ultimo saludo, Un par de tíos y Cómicas; Vermouth y noche: Deseo y El fantasma vengador.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Matinee: Rintintín legionario y Chaplín; Vermouth y noche: Deseo y Madre Alegría.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836 — Matinee: El túnel y El duque de hierro; Vermouth y noche: La divina gloria y El último saludo.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Matinee. Los muertos mandan y Diablos del aire; Vermouth y noche: Desbanqué Montecarlo.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Matinée: Príncipe alegre y Sherlock-Holmes; Vermouth y noche: Amor y crimen.

EXCELSIOR. — Avenida Independencia 1070.— Teléf. 60776. Matinée: La isla del tesoro y Mi marido es muy débil; Vermouth y noche: Cuesta abajo y La ciudad de los condenados.

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 66783. — Matinée: Rintintín legionario y Chaplín; Vermouth y noche: Amor y crimen.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Matinée: La momia, El hombre invisible y Cómicas; Vermouth y noche: Cuesta abajo y Los reyes de la estafa.

IMPERIO. — Estado 239 — Teléfono 80130. — Matinée: Bosambo; Vermouth y noche: Estrellas sobre Broadway.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188.— Matinée: Así se escribe la historia y El potro indomable; Vermouth y noche: Chan en Shanghai y Cuando volvamos amarnos.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373.— Teléfono 62702. Matinée: El túnel y Cinemanía; Vermouth y noche: Desbanqué Montecarlo.

IRIS. — Castro 130 — Teléfono 80336. — Matinée: La pequeña coronela y La momia fantástica; Vermouth y noche: Canción de amor.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Avenida Italia.— Teléfono 41383. Matinée: Nuestra hijita y Sangre joven; Vermouth y noche: Desbanqué Montecarlo.

LATORRE. — Delicias 3732 — Teléfono 89607. — Matinee: Superstición; Vermouth y noche: Deseo.

METRO. — Bandera esquina Unión Central. — Teléf 61343. Matinée y vermouth: Rendezvous; Noche: Historia de dos ciudades.

MINERVA. — Chacabuco 78. — Teléfono 63464. — Matinée: El túnel y El duque de hierro; Vermouth y noche: Noches moscovitas y El último saludo.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989 — Matinée: Así se escribe la historia y Fortuna para dos; Selecta: Desbanque Montecarlo; Vermouth y noche: La gran tragedia de Pasteur.

NACIONAL. — Independencia 801. — Teléfono 63568. — Matinée: Madre Alegría y La ley del Oeste; Vermouth y noche: Canción de amor y Roberta.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 85290. Matinée: Corazones desgarrados y Campeón ciclista; Vermouth y noche: aL tragedia de Pasteur.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval 2706. — Teléfono 63810. Matinée: La pequeña coronela y Príncipe alegre; Vermouth y noche: La pequeña rebelde.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929.— Matinée: Ultimo saludo y La ley del Oeste; Vermouth y noche: Muchachada de a bordo.

ORIENTE. — Providencia esq. Pedro Valdivia. — Teléf. 41343. Matinée: Las cruzadas y Si yo tuviera un millón; Vermouth y noche: Estrellas sobre Broadway.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Matinée: La pequeña coronela, Sherlock-Holmes y Mosaicos musicales; Vermouth y noche: Desbanque Montecarlo y Mosaicos musicales.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364 — Matinée: El príncipe alegre y La cruz y la espada; Vermouth y noche: Adiós al pasado.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Matinée: La pequeña rebelde y Cómicas; Vermouth y noche: A través de la mesa.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63874.— Matinée: Quiéreme siempre, El domador y A trompada limpia; Vermouth y noche: El barón gitano y Adiós al pasado.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667.— Matinée: Payasadas de la vida; Vermouth y noche: Ansias de amor.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202. — Teléfono 86185. Matinée: Tango bar, El ángel de los muelles y Cómicas; Vermouth y noche: Cuesta abajo y El fantasma vengador.

SELECTA. — Chacabuco 1178. — Teléfono 89394. — Matinée: Así se escribe la historia y La muerte negra; Vermouth y noche: Cuesta abajo.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404.— Matinée: Un par de tíos y Ultimo saludo; Vermouth y noche: Muchacha sin importancia.

SPLENDID.— Huérfanos 1043. — Teléfono 85815. — Matinée, vermouth y noche: Una dama errante y Cabalgando hacia el poniente.

VICTORIA.— Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono 86474. Matinée: El encanto del hogar y La mina fantástica; Vermouth y noche: Estrella de medianoche.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. — Matinée: La mujer tigresa, Hombres sin miedo y Guerras de cuartel; Vermouth noche: Los claveles y A través de la tormenta.

MAÑANA DEBUTA EN EL TEATRO CHILE CIA. DE ARTE TIPICO

El público del barrio Recoleta y Av. Chile se muestra entusiasmado ante el anuncio del debut de mañana en el Teatro Chile, de la Compañía Criolla de Arte Típico de Francisco Mieres, Compañía que cuenta en su elenco con más de 25 artistas criollos y que vienen desarrollando una jira relámpago con todo éxito por los principales teatros de barrio de la capital.

La Compañía Criolla de Arte Típico lleva en su alegre espectáculo costumbrista un soplo de chilenidad por los teatros de barrio, donde el público los aplaude con cariño.

El espectáculo de esta Compañía que, a pesar de contar con un elenco de 25 artistas, se hace en combinación con cine, se continuúa con el sainete campero, "Duelo Criollo" y un acto de variedades.

AYER SE PRESENTO FATA MORGANA

Debutó ayer en vermouth y noche la artista vienesa Fata Morgana, transformista moderna que había logrado despertar interés por las referencias que había sobre sus triunfos en Europa y en América. Fata Morgana gustó ampliamente por la rapidez con que hace sus transformaciones y se develó como una buena bailarina y cantante en los diversos números que interpretó en la obra "Ya llegó el Graf Zeppelin", que había elegido para el debut. A juzgar por la acogida que se le dispensó ayer, Fata Morgana tiene asegurada la temporada en el Teatro Coliseo. Esta aplaudida artista actuará en las dos funciones de hoy jueves, vermouth y noche, presentado, por segunda vez, la obra "Ya llegó el Graf Zeppelin", en la que presenta treinta y cinco personajes diferentes.

La orquesta la dirigirá el maestro Gustavo Schmidt. Fata Morgana trabajará en las funciones nombradas como fín de fiesta de la película "La bien pagada", que protagoniza Lina Yedros.

LAS TRES FUNCIONES DE HOY EN EL BALMACEDA

En el día festivo de hoy, la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda presenta un cartel laborioso y nutrido en atracciones.

Hoy en matinée se hace la revista cómica de Orlando Castillo, "Los Niños Cantores de Carrascal", parodia del coro de los niños de Viena y que ha constituído un éxito de risa, por su buen humorismo y variedad de cuadros cómicos.

En vermouth y noche se hace la nueva obra de Eugenio Retes intitulada "La Copa de Dolor", que a sus cuadros sentimentales une escenas cómicas de la corrida de toros bufos a cargo de Romilio Romo, José Harold, Orlando Castillo y los hermanos Retes; el cuadro musical "Canción del Amanacer", constituye un acierto y es interpretado por el tenor Arturo Gozalvez con las primeras bailarinas Rosita Hidalgo y Marujita García y con el elenco coreográfico formado por dieciocho segundas tiples.

En otros cuadros aparecen Romilio con sus parodias criollas, los estilistas colombianos hermanos Contreras, los negritos zapateadores Sam Brown, las bataclanas y la tanguista Teresa Puente, que interpreta los tangos con emoción y arte.

Las tres funciones de hoy de la compañía del Balmaceda son precedidas por cine.

"LA NIÑA DE LOS ANTEOJOS"

El sábado, la Compañía Revisteril del "Balmaceda" estrenará una nueva producción revisteril cómica de Rogel Retes intitulada "La niña de los anteojos", destinada a llamar la atención del público por sus graciosas observaciones al panorama femenino actual.

"La niña de los anteojos" tiene un cuadro central que realza con la capacidad artística de Teresa Puente, actriz y tanguista del elenco y sus cuadros criollos populares están a cargo de Orlando Castillo, Romilio Romo y Eugenio Retes.

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 1161 — **VALPARAISO** — TELEFONO 4427 CASILLA 109-V

BRITISH AMERICAN TOBACCO RESOLVIO AYER FUSIONARSE CON LA COMPAÑIA CHILENA

Se formará una gran industria. — Los accionistas de la Compañía Chilena de Tabacos, resolverán mañana la reforma de sus estatutos. — Será aumentado el capital

Ayer en la mañana se reunió en esta ciudad el Directorio de la British American Tobacco (Chile) Limited para tratar de la negociación propuesta por la Cía. Chilena de Tabacos.

En esta reunión se acordó aceptar esta negociación y vender a la empresa mencionada el pasivo y parte del activo.

UNA GRAN INDUSTRIA

Esta resolución de la British American Tobacco viene a facilitar la organización de una gran industria tabacalera pues como es sabido los accionistas de la Cía. Chilena se reunirán el viernes próximo para discutir la reforma de sus estatutos y acordar el aumento del capital.

El subdirector de los FF. CC. visitó ayer este puerto

INSPECCIONO LOS SERVICIOS DE ESTA ZONA

Ayer estuvo en este puerto el Subdirector de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, señor Francisco Cereceda, acompañado de otros jefes de esa repartición, con quienes practicó una visita de inspección a los servicios de esta zona.

El señor Cereceda visitó la Estación de Viña del Mar y se impuso del estado en que se encuentran los trabajos de terminación de la Estación del Puerto.

ESCUELAS TECNICAS Y LOS LABORATORIOS DE EUROPA

Visitaron el señor Guillermo Pabst y señora. — Con éxito cumplieron una misión oficial. — Sus impresiones

A bordo del transatlántico "Orbita", que fondeó ayer en la mañana en este puerto, regresaron a nuestro país el señor Guillermo Pabst Rudloff, Director Técnico del Laboratorio "Collière" de Santiago y su esposa señora Andrea Feller de Pabst profesora de Corte y Confección de la Universidad de Chile que cumplieron en el Viejo Mundo importantes comisiones.

VISITA A LOS LABORATORIOS

Conversamos con el señor Pabst durante algunos minutos sobre los Laboratorios que tuvo oportunidad de visitar en Francia y Alemania y nos expresó que nuestros establecimientos de esta naturaleza no distan de aquellos en cuanto a eficiencias siendo sólo mas amplios.

MISION OFICIAL

El señor Pabst llevó una misión del Ministerio de Salubridad para estudiar los fermentos lácticos y productos farmacéuticos en general materia sobre la cual informara en forma amplia.

LAS ESUECLAS TECNICAS

La señora Andrea Feller de Pabst fué comisionada por el Gobierno para que estudiara la organización de las escuelas técnicas de Francia y Bélgica.

Para cumplir con esta importante misión la distinguida educacionista visitó los principales planteles de enseñanza técnica de esos países recogiendo impresiones que dará a conocer a las autoridades educacionales del país a fin de aplicar todas esas medidas que tiendan a mejorar dichos establecimientos.

El "Orbita" llegó ayer de Liverpool

A SU BORDO REGRESO EL DIPUTADO SR. RIOS ARIAS

Poco después de las 7 de la mañana de ayer largó sus anclas en este puerto el transatlántico "Orbita", de los registros de la Cía. Inglesa, que venía de Liverpool e intermedios con numerosos pasajeros.

Entre las personas que llegaron en esta nave anotamos, entre otras, al diputado liberal don José M. Ríos Arias, que regresó del Perú, donde fué por asuntos particulares, y algunos turistas británicos.

El Frente Popular y el IV centenario

El Frente Popular de Valparaíso, en su última reunión tomó diversos acuerdos relacionados con la celebración del IV Centenario de esta ciudad, incluso enviar una nota al señor César González, representante de los obreros ante el Comité Ejecutivo del Centenario de Valparaíso, felicitándolo por la labor desarrollada en el seno del Comité.

Audax Italiano y Stgo. Wanderers se miden esta tarde

EN EL ESTADIO DE PLAYA ANCHA SE JUGARA ESTE MATCH

El campeón de fútbol de Valparaíso, el Santiago Wanderers, afrontará esta tarde un difícil compromiso al medirse con el cuadro de honor del Audax Italiano, de Santiago.

Esta brega se jugará en el Estadio municipal de Playa Ancha y será, sin duda, una de las más atrayentes de la temporada.

Manifestación en honor del señor Eugenio H. Reitz

LE OFRECEN HOY LOS DIRIGENTES DEL PARTIDO DEMOCRATA

Los dirigentes del Partido Demócrata de Aconcagua ofrecerán hoy en la Quinta "Las Rosas" de Las Zorras un curanto en honor del Director General don Eugenio H. Reitz.

A esta manifestación concurrirán especialmente invitados, los Ministros demócratas señores Alejandro Serani y Pedro Fajardo, los parlamentarios del Partido y varias personalidades.

Sirio de Santiago se enfrentará hoy con New Crusaders

INTERES HA DESPERTADO ESTE ENTRECIUDADES

La cancha oficial de la calle Guillermo Rawson servirá hoy de escenario al entreciudades de basketball que han pactado el Club Sirio, de la capital, y el New Crusaders, de este puerto.

Este lance es esperado con interés por los aficionados locales ya que el quinteto "Sirio" se ha destacado como uno de los nuevos cracks de la capital y el New Crusaders ha vuelto a colocarse entre los mejores equipos de este puerto.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer llegaron:
Orbita, de Liverpool
Apolo, de Lota

Hoy llegan:
Fresia, de Corral.
Mapocho, de Corral.

Mañana llegan:
Santa María, de San Antonio.
Canelos, de Arica.
Alb. Haverbeck, de Corral.

Sábado 13:
Orbita, de San Antonio.
Magallanes, de Iquique.
B. Marú, de Hon-Kong.

Domingo 14:
Tirúa, de Coquimbo.
Chile, de Iquique.

SALIDAS

Ayer salieron:
Viña del Mar, para Arica e intermedios.
Orbita, para San Antonio.
Cóndor, para Buenos Aires.
Puchoco, para Corral.

Hoy saldrá:
Alfonso para Magallanes.

Mañana saldrán:
Orbita, para Liverpool e intermedios.
Fresia, para Pisagua e intermedios.
Santa María, para N. York.
Apolo, para Magallanes e intermedios.

Lunes 15: ....
Alfonso, para Antofagasta e intermedios.
Magallanes, para Quellón e intermedios.

Parecía asegurada anoche la victoria de Landon en la Convención de Cleveland

85 votos de la delegación republicana del Estado de Nueva York, de 90 que la forman, fueron prometidos al Gobernador de Kansas.---Por su parte, la delegación de Pensilvania le ha prometido 50.---Esto hace que Landon tenga la seguridad de sacar 522 votos en la primera votación.--- O sea que sacaría 20 más de lo necesario para triunfar

DISCURSOS PRONUNCIADOS AYER EN LA CONVENCION DE CLEVELAND.--EL PRESIDENTE ROOSEVELT COSECHA APLAUSOS EN LITTLE ROCK A RAIZ DE UN DISCURSO

CLEVELAND (Ohio), 10.—(U. P.)—Esta noche parecía que el Gobernador de Kansas, Alfred M. Landon, tenía asegurado el nombramiento como candidato del partido republicano para la Presidencia de Estados Unidos, al saberse que sería favorecido con 85 votos de los 90 de la delegación del Estado de Nueva York, y con 50 votos de la delegación del Estado de Pensilvania, en la convención que se realiza en esta ciudad.

Un recuento hecho por la United Press indica que agregando esos votos a las promesas que han hecho otros delegados de votar en favor de Mr. Landon, dan a éste 522 votos, o sea, 20 más de lo que necesita para ser elegido candidato en la primera votación.

En vista del rápido movimiento que se ha originado en favor de Mr. Landon, sus opositores virtualmente confiesan que será elegido.

Parece que el senador por Oregón, Frederick Steiwer, que pronunció el discurso principal al inaugurarse anoche la convención, será el candidato de los republicanos para la vicepresidencia. Su discurso, en el que atacó enérgicamente la administración del Presidente Roosevelt, ha sido bien recibido.

El nombramiento de Mr. Landon y Mr. Steiwer, desviará el control del partido republicano hacia la región occidental de Estados Unidos por la primera vez desde hace más de 75 años.

Kansas está situada en el centro del país, en la zona que se conoce con el nombre de "Medio Oeste", y Oregon está en la región Noroeste del Pacífico.

Hasta ahora, en gran parte, el control del partido republicano ha estado en manos de los jefes de la región Este de Estados Unidos, principalmente de los que pertenecían a Estados tales como los de Nueva York, Pensilvania y Ohio.

Bertrand H. Snell, del Estado de Nueva York y jefe republicano en la Cámara de Representantes, que es presidente permanente de esta convención, asumió hoy ese cargo.

Mr. Snell atacó al Presidente Roosevelt, diciendo que favorecía "un gobierno que se basaba en el régimen colectivista" y agregó:

"Después de haber seducido al poder legislativo gastando miles de millones de dólares en su interés, ahora dirige su ojo calculador hacia el poder judicial, fortaleza de la ciudadanía en tratando de usurpar la última favor de una autocracia desenfrenada".

Mr. Snell calificó el partido republicano como "una fuerza política que se personifica con el instinto profundamente arraigado del norteamericano en favor de la ley y del orden, de la verdadera seguridad social y el trato equitativo, del sistema de Gobierno práctico y hacedero de cooperación social, y de la conservación consistente y sólida de las justas libertades del pueblo".

Expresó que los republicanos no estaban luchando contra el partido demócrata como partido, sino que los republicanos "se ofrecen a dirigir a los norteamericanos contra la dictadura inconstitucional y el individualismo arrogante del Presidente Roosevelt...", y añadió:

"Desde hace cuatro años cada hogar ha sentido la pesada carga de la prodigalidad de la nueva política. Cada centavo de nuevos impuestos sirve para aumentar el poder desordenado de los gastadores de la nueva política".

También el orador atacó la política aduanera de Roosevelt, diciendo:

"En vez de una tarifa competidora, tenemos la asombrosa profusión de palabras de los atolondrados tratados de reciprocidad arancelaria, que dejan abierto el mercado norteamericano a los productos de bajo precio de las haciendas y fábricas de todos los países extranjeros.

"En vez de restablecer el comercio internacional y fijar un cambio estable, vemos al comercio internacional, dando su último suspiro, víctima del linchamiento económico recíproco y el intercambio mundial de mercaderías arrojado en el caos más profundo".

LLAMADO A LOS DEMOCRATAS

Urgió a los demócratas que no estuviesen de acuerdo con el Presidente Roosevelt lo que se uniesen a los republicanos en una nueva cruzada en pro de "las libertades norteamericanas", recomendando que se ofreciese a esos demócratas cargos ejecutivos dentro del partido republicano.

De buena fuente se entiende que la subcomisión de programa ha llegado a un acuerdo sobre los siguientes puntos:

1.o Ampliar el plan primitivo de política exterior hasta oponerse a la participación de Estados Unidos en los embrollos extranjeros, y prohibir la participación de Estados Unidos en la Corte Internacional de Justicia y en la SDN.

2.o Abstenerse de recomendar una enmienda constitucional que permita a los Estados legislar sobre las horas de trabajo y salarios de las mujeres y niños.

3.o Recomendar que la administración de Subsidios se entregue a organismos apolíticos en los Estados, los cuales se obligarán a pagar parte de la carga que representa los Subsidios, y a tomar de por sí las decisiones relacionadas con los subsidios o el trabajo para los desocupados.

4.o Redactar un programa contra los monopolios, que sea satisfactorio al senador Mr. Borah.

5.o Pagar premios a los agricultores que planten árboles para la conservación del terreno; imponer el embargo sanitario sobre ciertas importaciones agrícolas; restringir el mercado norteamericano a los productos agrícolas nacionales, y apoyar un programa que trate sobre la manera de dispone del excedente.

6.o Economías federales estrictas, incluyendo el equilibrio del presupuesto.

7.o El retiro inmediato del Gobierno de los negocios en que entra en competencia con los particulares.

EL PROGRAMA MONETARIO

El programa monetario será el último en estudiarse. Sin embargo, la mayoría favorece el punto de vista de Mr. Landon, que incluye el estudio de la situación monetaria internacional, contemplando la inmediata estabilización y rechazando el poder presidencial de inflar la moneda y desvalorar el dólar.

Y entretanto seguir una política monetaria similar a la actual, a la espera de un acuerdo internacional de estabilización.

Los industrialesdel Este desean una promesa más definida de que finalmente se volverá al patrón de oro, y también de que se anulará la ley de compras de Plata.

El senador Borah redactó un programa monetario en colaboración con los jefes agrícolas, que favorece la estabilización del dólar con relación a su poder adquisitivo, pero nó con un peso fijo de oro.

El programa en proyecto demuestra la victoria que ha obtenido Borah, ya que en él se incluye gran parte de sus pedidos, y esto ha hecho expresar a Borah que cree ahora innecesario presentarse en la tribuna de la subcomisión para defender sus ideas.

UN DISCURSO DE HOOVER

El ex Presidente Hoover en su discurso ordenó a los republicanos "detener la retirada".

Dijo que el partido debía entrar en la sagrada cruzada por la libertad "que determinará el futuro y la perpetuación de la nación de los hombres libres", y agregó:

"Las libertades fundamentales norteamericanas están en juego".

Calificó a los partidarios de la nueva política como "muchachos de ojos asombrados que tratan de infectar al pueblo norteamericano con una mezcla de ideas europeas con el sabor de nuestra predilección nativa, de obtener algo por nada".

Manifestó que los republicanos debían alcanzar el verdadero mejoramiento social, y que "deben proponer un verdadero alivio a los males sociales, pero no recetando pociones de charlatanes en lugar de remedios".

Hoover no indicó que buscase su reelección, ni dijo nada que sirviese de apoyo u ataque a otro candidato, ni sugirió en forma definida "los remedios", sino que en gran parte aconsejó sobre la campaña electoral, pidiendo que se mantuviesen las tradicionales libertades norteamericanas contra lo que considera la desviación de la nueva política hacia la dictadura.

Mr. Hoover manifestó: "Uds. pueden pensar lo que habría ocurrido si Mr. Roosevelt hubiera podido nombrar bastantes jueces de la Corte Suprema en su primer año de administración.

Imagined que las leyes de la nuevo política hubiesen quedado como estatutos fundamentales.

"Hubiéramos sido un pueblo regimentado.

"¿Están Uds. seguros de que no podrá hacer esos nombramientos de jueces, en caso de ser reelegido?".

ROOSEVELT HABLA EN LITTLE ROCK

LITTLE ROCK (Arkansas), 10 (U. P.) — El Presidente Roosevelt, en el primer discurso de su jira por el Sur, declaró esta noche que Estados Unidos pasaba por un período en el cual se tenía una urgente necesidad de un ardiente protector de la forma de los derechos del común de los hombres.

"La mecanización de la industria", dijo, "y la producción en masa han puesto una potencia sin precedentes en manos de unos pocos.

"Una parte no pequeña de nuestro problema es poner los frutos de esta mecanización al alcance de todo el pueblo".

Hizo hincapié en que el Gobierno local debía continuar actuando con plena libertad en los asuntos que se relacionan primordialmente con la localidad.

Aseguró que la Constitución establecía el mejor instrumento que se haya ideado para la continuación de esos principios fundamentales.

"En conformidad a sus amplios propósitos, podemos proponernos seguir adelante.

"Sabemos que hay millones de nuestros semejantes que padecen de pobreza, de desnutrición y de falta de privilegios.

"Si el Gobierno local y el Gobierno del Estado son incapaces de mejorar su situación, entonces seguramente sería una locura y una falta de visión decir que no es materia de preocupación del Gobierno nacional".

LITTLE ROCK, 10 (U. P.) — Cuarenta mil personas aplaudieron con enorme entusiasmo al Presidente Roosevelt, cuando en un contraataque arrollador desafió a los republicanos a que basasen su programa en la cuestión de la constitucionalidad, y declaró iniciada su campaña presidencial.

El Presidente prometió "marchar adelante" hacia las finalidades de la nueva política, volviendo a asegurar que deseaba que las reformas pudiesen realizarse dentro de los límites de la Constitución.

UNA GRAN OVACION A HOOVER

CLEVELAND, 10. — (U. P.) El ex Presidente Hoover recibió la mayor ovación que ha tributado hasta ahora la convención, lo que hace creer a los observadores que hubiera podido alejar a los delegados de Mr. Landon si lo hubiese deseado.

Sin embargo, partió en tren para Nueva York casi inmediatamente después de su discurso, al parecer manteniendo su reciente declaración de Chicago de que no era candidato.

Las ovaciones que recibió antes y después de su discurso, indican que se ha reivindicado a los ojos de la mayoría de los republicanos.

Argentina ha comprado cerca de un millón de dólares en material de guerra en Estados Unidos

Le siguen, por orden de importancia de sus compras de iguales elementos en el mismo país, el Perú y Colombia

WASHINGTON, 10. — (U. P). — Según estadísticas emitidas por el Departamento de Estado relativas a permisos oficiales de exportación, Argentina ha sido el principal comprador latinoamericano de armas, municiones y material de guerra.

Las adquisiciones argentinas llegaron a 889,312 dólares, según la siguiente clasificación por categoría: ametralladoras, rifles y pistolas, 360 dólares; aparatos de aviación, 50.000; revólver, 7,713; munición para revólver, 1,547; aparatos de aviación no destinados a combate aéreo, 723,000; piezas de recambio para aeroplanos y motores de aviación, 49,932.

El Perú viene en seguida, pues adquirió aparatos de aviación armados o desarmados por valor de 240,000 dólares.

Colombia figura en tercer lugar, por cuanto ha adquirido aparatos de aviación militar, armados o desarmados, destinados a combate aéreo, avaluados en 130.000 dólares; munición para revolvers y pistolas automáticas, 480; aparatos de aviación no destinados a combate aéreo, 1,600; y motores de aviación, 1.500 dólares.

Más de un millón de hombres armados se hallan frente a frente en China

CANTON, 10.— (U. P.)— Se calcula en 300,000 hombres el ejército que envió el Gobierno Central hacia el Sur, y en 400,000 los hombres distribuídos entre Hunau, Kiangsi y Kewichow.

Las tropas de Kuangsin siguen avanzando y se calculan en 200 mil y las de Kwentung en 300 mil. Estas últimas están dispersas entre la frontera y Hengchow, concentradas principalmente en la frontera de Fukien.

Se sabe que las tropas de Nanking se han concentrado en Changsha, Changteh y, por el Sur, en el lago Tungtin.

Previendo una inminente lucha, el Gobierno está comprando privadamente dólares, haciendo bajar el cambio en Cantón de 17.80 a 17.01.

El último regimiento de Kwangtung, de la Sexta división, partió en tren hacia el Norte. Los sureños ahora se esfuerzan en reclutar más gente, esperándose que la policía sea llamada al servicio militar.

NANKING, 10.— (U. P.)—La Embajada japonesa ha protestado contra las demostraciones anti-niponas que hicieron 1,000 chinos frente a la Embajada.

NANKING, 10.— (U. P.)— La Comisión Permanente del Comité Central del Comité Ejecutivo Central del Kuo Min Tang, convocó a este Comité a sesión plenaria para el 10 de julio próximo, fecha para cuando el general Chiang Kai Shek espera tener arregladas todas las diferencias nacionales.

HSINKING, 10.— (U. P.)—El Japón ha abandonado sus derechos de extraterritorialidad en el Manchuko, a excepción de en la parte Sur de la Manchuria, a partir del 1.o de julio próximo.

NANKING, 10.— (U. P.)— Ha sido declarada la ley marcial en Chang-sha, localidad en que tiene su residencia el Gobernador Ho-chien.

LONDRES, 10. — (U. P.) — El corresponsal del "Daily Mail" en Shanghai informa que, en vista de la posibilidad de una guerra civil, el Cónsul británico en Chan-Sha hizo una advertencia provisional a todos los ciudadanos británicos de que evacuasen la región Sur de Hu-In-Nan.

Como medida de precaución un cañonero británico zarpó de la base de Hankow con rumbo a Chang-Sha.

LOS SUCESOS DE SAN JUAN, ARGENTINA

SAN JUAN, (Argentina), 10. (U. P.) — En las primeras horas de la madrugada de hoy un individuo que logró huir, atentó contra la vida del juez del crimen, doctor José Antonio Correa, que entiende en el proceso que se sigue contra el gobernador de la provincia de San Juan, don Federico Cantoni.

El atentado se produjo en las inmediaciones del City Palace Hotel.

El desconocido se abalanzó sobre Correa, armado de una trincheta, pero el juez logró desarmarlo, pero no detenerlo.

SAN JUAN, (Argentina, 10. —(U. P.) — El director del diario "La Reforma" se dirigió al presidente del Círculo de la Prensa denunciando el incendio de la imprenta, y atribuyéndolo a la acción del oficialismo sanjuanino, y pide que el Círculo intervenga en el hecho.

Genevieve Tabouis afirma que los Hapsburgo volverán al trono a fines de mes

PARIS, 10. — (U. P). — Continúa la especulación en torno a las afirmaciones de Geneviere Tabouis, de "L'Ouvre", de que los Hapsburgo volverán al trono de Austria el 26 o el 30 de junio, coincidiendo con la Asamblea o el Consejo de la SDN.

Fué elevado ayer a la Conferencia Internacional del Trabajo el plan chileno de reforma del calendario

Este proyecto, que ha sido revisado, pide llamar la atención hacia el acuerdo que se tomó en la Conferencia de Santiago

GINEBRA 10.—(U. P.)—La Comisión de Iniciativa de la Conferencia del Trabajo, presidida por el delegado chileno señor García Oldini, resolvió hoy transmitir a la Conferencia el texto modificado del proyecto de acuerdo del Gobierno chileno sobre reforma del calendario, y recomendar su aprobación.

El dicho proyecto, revisado, pide a la junta directiva de la Oficina Internacional del Trabajo llamar la atención a los organismos permanentes de la SDN hacia el acuerdo de reforma del calendario aprobado por la Conferencia del Trabajo de Santiago, y transmitido a los miembros y no miembros de la O. I. T. y al secretario general de la SDN.

El proyecto de acuerdo original pide la aprobación del acuerdo de Santiago por la Conferencia.

El delegado del Gobierno de Chile, señor Enrique Gajardo, al someter el proyecto de acuerdo a la comisión, recordó que la Conferencia de Santiago lo aprobó por unanimidad, sosteniendo que, ya que los Estados de América le habían prestado su aprobación, era el momento para que la SDN tomase acuerdos sobre el particular.

Las modificaciones introducidas al proyecto fueron hechas a pedido del delegado de los obreros belgas, Corneille Merten, y del delegado de los empleadores norteamericanos, Marion Folsoon.

El proyecto de acuerdo rememora el trabajo anterior de la O. I. T. y de la SDN, referente a la reforma del calendario y expresa:

"La vigésima Conferencia Internacional del Trabajo solicita de la junta directiva de O. I. T. que llame la atención al Consejo de la SDN sobre el asunto del calendario y pide recomendar a la Comisión de Comunicaciones y Tránsito de la SDN continúe estudiando muy minuciosamente toda la cuestión en la reunión de 1936. Solicita se transcriban copias de la resolución al secretario general de la SDN y a los Estados que no son miembros de la O. I. T."

La Conferencia del Trabajo aprobó por 70 votos contra 25 el proyecto de acuerdo del delegado de Estados Unidos, Mr. John G. Winant, para someter al estudio de la comisión respectiva la cuestión si el proyecto de convención sobre la implantación de la semana de 40 horas en las industrias textiles entrará en vigor en 1936, o si será sólo una discusión preliminar en 1936, para reducirla a una convención en 1937.

Los debates generales de la Conferencia sobre la cuestión de extender a la industria textil la semana de 40 horas, terminaron hoy, dominados aún por la situación política e industrial de Francia.

Después de haberse completado la lista de los oradores regulares, el representante de los empleadores franceses, Pierre Maline, subió a la tribuna y reiteró que los empleadores franceses mantienen su oposición a la implantación de la semana de 40 horas en la industria. Esta declaración produjo una respuesta enérgica del delegado del Gobierno francés, Justin Codart, y del dirigente de los obreros franceses, Leon Jouhaux, y el incidente fué interpretado como un síntoma de que no han terminado los desórdenes industriales en Francia.

La Conferencia acordó someter la cuestión de la industria de tejidos a comisión que incluirá a los delegados de los Gobiernos, de los empleadores y de los obreros que estudiara los detalles del proyecto de convención y que será llamada a decidir si los reglamentos internacionales debieran ser adoptados este año, o simplemente discutidos este año y sometidos nuevamente a los Gobiernos para su estudio y comentario, siendo votados en definitiva en 1937.

La delegado del Gobierno de Estados Unidos, Miss Friede Miller, que fué también delegado a la Conferencia del Trabajo de Santiago, se hizo eco hoy de la opinión del Gobierno norteamericano, expresando que debiera adoptarse sin demora, la semana de 40 horas, en la industria de tejidos de todo el mundo. "El límite de las 40 horas, dijo, se aviene con una vida más abundante que posibilita nuestra técnica en constante mejoramiento."

No habrán de terminar con referir el asunto a comisión los acalorados debates entre ciertos representantes de los Gobiernos encabezados por Francia y Estados Unidos, y los obreros, que propician la reducción, y otros Gobiernos, como el del Japón y los empleadores, que se oponen a ella.

Los empleadores resolverán mañana en una reunión que celebrarán por la mañana, si participan en las labores de la comisión o si continúan la política de no cooperación, como lo han hecho en los últimos años.

Argentina

ISLAS DEL RIO URUGUAY INUNDADAS

BUENOS AIRES, 10. — (U. P.) — La Prefectura Marítima recibió aviso de que el personal de la Subprefectura de Corrientes se vió en la necesidad de auxiliar a los pobladores de las islas del río Uruguay, que quedaron inundadas debido a las copiosas lluvias.

Comunican de Barra de Concepción que, por el mismo motivo, trescientos habitantes evacuaron la isla de San Lucas.

Blum apresura el estudio de los proyectos de reforma que envuelve su política ministerial

El Gabinete se reunirá dos veces hoy. — El Gobierno del Frente Popular se propone trabajar rápidamente de acuerdo con la declaración Ministerial de Blum. — Observaciones de los radicales

NOVECIENTOS MIL HUELGUISTAS ESTAN TODAVIA EN PODER DE LAS FABRICAS EN QUE TRABAJAN. — LAS NEGOCIACIONES SIGUEN FEBRILMENTE SU CURSO. LA REDACCION DE LOS DIVERSOS CODIGOS DE TRABAJO ES LA CAUSA DEL IMPASSE

PARIS, 10. — (U. P.)— Activando la legislación para la "Nueva Política" del Gobierno, Blum, con rapidez bien vista por sus partidarios de la Cámara de Diputados, nombró una comisión especial de 33 miembros, a fin de estudiar lo más pronto posible los proyectos de reforma.

Estas medidas, tales como el mejoramiento de las condiciones del trabajo, restauración de las pensiones, reducción de la lista civil, y de veteranos de la guerra, se aprobarán con el procedimiento de "extrema urgencia", que el Parlamento votó a pedido de Blum ayer.

Mañana se reúne el Gabinete dos veces, una presidida por Blum, y otra por Lebrun, para redactar el segundo grupo de reformas, que incluye la modificación del estatuto del Banco de Francia, aumentando el control del Gobierno, creación de la oficina nacional del trigo, que supervigilará su producción, venta y exportación; nacionalización de la fabricación y tráfico de armas, y aplicación de la amnistía, los cuales serán presentados a la Cámara el viernes, antes del receso de verano, y serán seguidas por la tercera serie de leyes de mayor urgencia.

El Gobierno del Frente Popular se propone desarrollar su programa si es posible en el inmediato futuro, cumpliendo con la declaración de Blum, para que la nación comprenda que el Gobierno trata de mantener una intensa actividad.

Sin embargo, se sabe que algunos radicales no han hecho observaciones al primer grupo de reformas, pero objetarían a las del segundo, a pesar que forman parte del programa común que convinieron las izquierdas antes de las elecciones.

Las derechas no solamente están desconcertadas, sino que temen se sigan métodos dictatoriales. Blum ha tratado de quitar esa impresión, declarando que no obstante desear rapidez de la Cámara, los diputados conservan el derecho de hacer modificaciones. Además, manifestó que la comisión especial de 33 legisladores estaría formada proporcionalmente al numero que cada sector tiene en la Cámara, y que la comisión no afectaría a las prerrogativas de la Cámara.

Concretamente la aprensión de la derecha se basa en las investigaciones policiales y judiciales que están creando una falsa alarma sobre la huelga, particularmente sobre las personas sospechosas de egoísmo, calculándose que existen 200,000 de estos casos.

Hoy han sido delineados los detalles de la semana de 40 horas, y otras reformas del trabajo comprendidas en la primera serie de decretos de reforma del Gobierno de Blum. Estipulada la medida que la semana de 40 horas será efectiva para todas las empresas industriales y comerciales de Francia, privadas o públicas, y se aplica a ambos sexos, y a todas las edades sobre el mínimum. La semana de 40 horas reemplaza a la semana de 48 horas en todas las empresas, excepto en las minas de carbón, en las cuales se agrega que los mineros no podrán pasar más de 38 horas, 40 minutos bajo tierra.

No habrá rebaja de los salarios semanales a consecuencias de la reducción de las horas de trabajo. En caso que, debido al carácter especial de alguna industria o negocio, debiera hacerse una excepción, esta sólo podrá hacerse por decreto especial del Gabinete.

El proyecto de contrato colectivo de trabajo da un modelo de acuerdo entre empleadores y empleados, y dispone que el Ministerio del Trabajo ayudará a organizar las relaciones, y llamará a consejo a los representantes de ambas partes para arreglar las diferencias a pedido de cualquiera de ellas. También se estipula la libertad para asociarse en uniones, y para emitir sus opiniones.

En los establecimientos en que hay más de 10 operarios se designarán delegados para formular las quejas de los trabajadores relativas a los salarios, horas de trabajo, seguridad, etc. Dispone el acuerdo la fijación del salario mínimo, según las regiones y categorías y estipula la obligación de dar aviso en caso de destitución, y la organización del sistema de aprendizaje. Termina disponiendo que el Ministerio del Trabajo podrá hacer obligatoria la aplicación de la ley.

El proyecto que contempla las vacaciones pagadas para los obreros estipula que tendrán derecho a 15 días a lo menos de vacaciones pagadas, después de un año de trabajo continuo. Las vacaciones deben ser continuas y comprenderán por lo menos 10 días hábiles de trabajo. Si el obrero recibe remuneración por hora o por semana, recibirá durante sus vacaciones la remuneración correspondiente. Si recibiera su remuneración por trabajo determinado, percibirá durante sus vacaciones según el promedio semanal de los jornales del año anterior.

El proyecto provee a la futura presentación de una medida similar para los obreros agrícolas y sirvientes domésticos.

LAS HUELGAS

PARIS, 10. — (U. P.)— A pesar de los acuerdos que se relacionan con 103.000 hombres, las dificultades resultantes de la redacción de los diversos códigos de trabajo están impidiendo la vuelta general de los obreros al trabajo.

Excepto lo que se relaciona con las industrias minera y textil, como también a numerosos establecimientos de poca importancia, se estima que cerca de 600.000 huelguistas están todavía esta noche ocupando las plantas, mientras los delegados negocian con los empleadores.

La redacción y firma de acuerdos ha puesto fin a las huelgas en las compañías de seguros, comercio de alimentos, cafés, restaurantes y algunas tiendas. Se ha llegado a acuerdos parciales en las industrias del metal y químicas, al mismo tiempo que todavía se llevan a cabo laboriosas negociaciones en la industria de la construcción, almacenes de departamentos e industrias pesadas en general.

A la difícil tarea que tiene el Gobierno, de restablecer la paz industrial, se han venido a sumar nuevas huelgas que se refieren a los mozos de cancha en los hipódromos, distribuidores de películas, y varios grandes clientes, elaboradores de mármol, productores de legumbres frescas, midinettes, y aprendices en varias casas de modas de París.

La situación en Provincias es semejante a la de París. Sólo un pequeño porcentaje de los huelguistas ha vuelto al trabajo, mientras que la gran mayoría está todavía ocupando las plantas en que hasta ahora no se han firmado acuerdos.

Se supone que mañana reanudarán sus labores los obreros textiles de Roubaix y Tourcoing, y los mineros del carbón del norte, como resultado de acuerdos a que se ha llegado en París con el arbitraje del Gobierno.

El puerto de Rouén, que es el puerto interior más grande de Francia, está completamente paralizado por la huelga de los obreros de los docks. Las dificultades provenientes de los salarios han dado origen a complicadas negociaciones.

Aunque sólo oponen una negativa oficial a la jornada semanal de 44 horas y al feriado pagado, los empleadores en muchos casos se resisten a las peticiones de aumento de salarios.

La oposición coincide con la ofensiva lanzada por los grupos industriales contra el pacto de la noche del domingo último y contra las leyes de reforma del trabajo que están pendientes del Parlamento. Se asegura que las concesiones hechas a los trabajadores significan un 35 por ciento de alza en los salarios, basado en la jornada de 44 horas a la semana, feriado pagado y aumento de los salarios.

MISIONEROS BRITANICOS TORTURADOS POR LOS CAYAPOS EN EL BRASIL

PARA, 10.—(U. P.)— El misionero británico Horace Banner deberá llegar mañana del interior, donde había ido a investigar la misteriosa desaparición de tres miembros de otra misión, uno de ellos Frederick Wright, a quien se anunció como muerto.

Los desaparecidos fueron presos en mayo de 1935 por los indios cayapos, que habitan en la región del Alto Xingú. Se ha dicho que los tres fueron horriblemente torturados.

A los misioneros desaparecidos se les había aconsejado que no hicieran el viaje, ya que los cayapos son salvajes feroces, que no aceptan la presencia del blanco, pero Wright y sus amigos insistieron en tratar de convertirlos.

Sin tener noticias de la expedición desde abril del año pasado, la misión envió a Banner.

Varios civiles y militares detenidos por el complot monarquista español

MADRID, 10.—(U. P.)—Cinco personas relacionadas con el descubrimiento del complot monarquista de ayer, se encuentran ahora detenidas por habérseles encontrado culpables del affaire de los uniformes de la Guardia Civil.

Dos de los detenidos, Agustín Tellería, fabricante, y Manuel Muniesa, representante de una casa de confecciones militares, están directamente comprometidos según la policía, en el complot como integrantes del movimiento. Los otros tres son personas de menor importancia, dependientes empleados de los dichos establecimientos.

Las declaraciones de Tellería a las autoridades indican que González de Gregorio, conocido tradicionalista, fué quien encargó la confección de los uniformes. De Gregorio se encuentra prófugo en el Portugal, y ha sido jefe de algunos grupos juveniles de las derechas.

Manuel Muniesa, recibió la orden de confeccionar los correajes, y luego entró en contacto con Tellería. Muniesa ha declarado que pensaba que las órdenes estaban destinadas a la Guardia Civil del Africa.

MADRID, 10. — (U. P.) — La policía ha anunciado la detención de cinco miembros del ejército, por sospechar que estén relacionados con el complot monarquista.

También ha anunciado haber encontrado en poder de estos militares una ametralladora liviana, 18 revólveres y abundante munición.

Entre los detenidos figuran el médico militar mayor José de Lemus y Calderón, y los siguientes agregados a las oficinas militares: Manuel Regollen, José Badia, Alonso Goya, José María de Lemus y Calderón y Cándido Moreno Calvo.

Las armas, municiones y una bandera monarquista fueron halladas en la casa de José Lemus, en la calle de la Salud.

MADRID, 10. — (U. P.) — Se sabe que, debido a los continuos rumores que circulan sobre un complot realista-fascista el Gobierno ha tomado extraordinarias medidas de precaución en Madrid, Zaragoza, Navarra y Burgos, y se dice que el Ministro Casares Quiroga está personalmente en comunicación telefónica frecuente con las autoridades de esas ciudades.

Raúl Carabantes ganó por puntos a Angel Schiavone en doce vueltas, en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 10. — (U. P.) El chileno Raul Carabantes derrotó por puntos en una pelea a doce vueltas, al argentino Angel Schiavone.

Carabantes se impuso ampliamente en todos los rounds del combate, el que resultó deslucido por los recursos poco legales que empleó Schiavone.

Desde la primera vuelta, el chileno desarrolló un excelente juego de piernas, y empleó la izquierda con velocidad, superando netamente a su rival, quien no hizo más que recurrir al clinch.

El séptimo round fué el único interesante por ser reñido. Sacó más ventaja de él Carabantes, quien con un cross de izquierda logró derribar al argentino, aunque se levantó antes de la cuenta.

A partir desde esta vuelta, el chileno no apuró la pelea, ya que la tenía ganada.

El público aplaudió la victoria del chileno.

MEXICO
VIRTUALMENTE CORTADAS LAS RELACIONES DIPLOMATICAS CON NICARAGUA

CIUDAD DE MEXICO, 10. — (U. P.) México, virtualmente, ha suspendido sus relaciones diplomáticas con el nuevo Gobierno de Nicaragua, al llamar al país al Encargado de Negocios en Managua, señor Octavio Reyes Espíndola. La Legación en dicha capital, por consiguiente, ha quedado en manos de los empleados secundarios de ella.

LA SANGRE ARIA EN LOS TAQUIGRAFOS DE DIARIOS EN ALEMANIA

BERLIN, 10.—(U. P.)— El presidente de la Cámara de la Prensa del Reich, Sr. Max Amann, dictó hoy un decreto por el cual se dispone que los taquígrafos de diario deben demostrar que ellos y sus mujeres son descendientes de arios desde el año 1800 de lo contrario, deben ser expulsados de la profesión.

Hasta aquí sólo los miembros de la redacción y los editores de diarios habían sido compelidos a satisfacer esta estipulación.

Los taquígrafos de diario deben asimismo ser obligados a llevar una prueba técnica de su calificación moral para el empleo que desempeñan.

La omisión en el cumplimiento de estas exigencias "es un hecho que debe ser decidido por el presidente de la Cámara del Reich, como suprema instancia" y dará también como resultado el que el infractor sea borrado del registro profesional, quedando afuera para toda su vida.

Continuar o aumentar las sanciones sería la culminación de la locura

Estima el Canciller del Tesoro de Gran Bretaña, en un discurso que pronunció ayer en el "1,900 Club" de Londres

LONDRES, 10.— (U. P.)—En discurso pronunciado en una comida del "1900 Club", el Canciller del Tesoro, Mr. Neville Chamberlain, declaró que la continuación o la intensificación de las sanciones sería "el punto culminante de la locura".

Con referencia al futuro de la Sociedad de las Naciones, dijo:

"Debe admitirse que ya no es posible confiar en la Sociedad de las Naciones para que por sí sola asegure la paz del mundo."

"La política de seguridad colectiva, a la que hemos prestado un apoyo tan sincero, ha dado resultados decepcionantes.

"La política de seguridad colectiva, basada en las sanciones, ha sido ensayada y fracasó.

"No logró impedir la guerra no logró detener la guerra ni logró salvar a la víctima de la agresión.

"No es razón de que porque la política de seguridad colectiva ha fracasado en las circunstancias en que la ensayamos, debamos abandonar por ello la idea de la SDN., o abandonar los ideales que defiende la SDN.

"Indudablemente debemos admitir que hemos tratado de imponer a la SDN., una tarea que estaba más allá de su poder.

"Indudablemente es tiempo de que las naciones que componen la SDN., revisen la situación y decidan limitar las funciones de la SDN., en el futuro hasta donde puedan estar de acuerdo con su poder verdadero.

"Si esa política es seguida y realizada valientemente, creo que se puede llegar lejos en la restauración del prestigio y de la influencia moral que la SDN., debe ejercer en el mundo."

Mr. Chamberlain declaró que los riesgos de guerra aumentaban a medida que las sanciones eran más efectivas, y añadió:

"No sugiere esto que sería prudente explorar la posibilidad de localizar los puntos peligrosos del mundo, tratando de buscar un método más práctico de asegurar la paz por medio de arreglos regionales, que la SDN., podría aprobar, pero que garantizaría a aquellas naciones cuyos intereses están vitalmente relacionados con esos puntos peligrosos.

Chile asegura que no se opondrá a la discusión de un proyecto de Liga de Naciones Americanas

WASHINGTON, 10. — (U. P). — Chile aseguró hoy verbalmente al Departamento de Estado, que no pondría objeción para que se discutiera en la Conferencia Panamericana de Buenos Aires la creación de una Sociedad Panamericana de Naciones o el establecimiento de una Corte Interamericana de Justicia.

Después de conferenciar con el Subsecretario de Estado Summer Welles, el Embajador chileno Trucco expresó a la United Press, que había dado a Mr. Welles las mismas seguridades que la Embajada de Chile dió a la prensa el martes, y que también había proporcionado al Subsecretario un ejemplar del mensaje del Presidente Alessandri ante el Congreso referente a las Relaciones Exteriores.

ESTADOS UNIDOS PIDE PROPUESTAS PARA CONSTRUIR BUQUES DE GUERRA

WASHINGTON, 10. — (U. P.) El Departamento de Marina pidió a los constructores presentar sus presupuestos para la construcción de seis destructores, tres submarinos y la maquinaria para seis submarinos más, que forman parte del programa de construcciones para el año fiscal 1936.

El Departamento aún no ha pedido propuestas para la construcción de 12 destroyers y 6 submarinos que serán construídos según el programa de construcciones para 1937, aprobado últimamente por el Congreso.

Estados Unidos

LEGIONARIOS NEGROS ENCARCELADOS

DEROIT, 10. — (U. P). — El "Brigadier general" Wilbur Robinson y cinco de sus "legionarios negros", fueron entregados a la Corte anoche bajo la acusación de haber flajelado, y secuestrado a un legionario que faltó a una sesión secreta.

Francia

DELBOS CONVERSO CON EL EMBAJADOR CERRUTTI

PARIS, 10.— (U. P.) El Ministro de Relaciones Exteriores, M. Delbos, conferenció hoy con el señor Cerruti, Embajador de Italia en París.

170 CAJONES DE ORO PARA ESTADOS UNIDOS

CHEBURGO, 10.— (U. P.) El transatlántico "Berengaria" partió para Nueva York llevando 170 cajones con oro, que tienen un valor de 135.000,000 de francos.

EN SOUTHAMPTON SE REUNEN CUATRO GIGANTES DE LOS MARES

LONDRES, 10.— Los 4 mayores buques del mundo estarán reunidos hoy en Southampton.

Ellos son: el "Queen Mary", de 80.773 toneladas, que llegará esta tarde de Estados Unidos, poco después de que el "Berengaria", de 52.101 toneladas haya zarpado con rumbo a Nueva York. Algo más tarde, el "Normandie", con 82,799 toneladas, recalará en Southampton para tomar pasajeros con destino a Nueva York y, finalmente, el "Majestic", de 56.000 toneladas, que ha sido vendido para ser desarmado, se encuentra también en los muelles de dicho puerto.— (British Wireless News).

Escasas apuestas para el match entre Louis y Schmelling, el 18 de este mes

NUEVA YORK, 10.— (U. P.).— El 18 de este mes, un negro norteamericano, joven y ambicioso, Joe Louis, y un excampeón mundial de box, el alemán Max Schmeling, se enfrentarán para conquistar el derecho de medirse con el actual campeón pesado, James J. Braddock, irlandés.

Es probable que debido a los aspectos internacionales y racial del encuentro, se despierte un interés como no se ha registrado otro para los matches entre pesos pesados desde 1927, cuando combatieron Jack Dempsey y Gene Tunney en Chicago, elevándose los ingresos a la suma de 2.658,660 dólares.

Y debido al enorme interés dentro del país, se espera que se establezca un nuevo record de ingresos para un match que no sea de campeonato, superándose los 948,352 dólares que se recibieron en concepto de entradas para el match entre Joe Louis y Max Baer en septiembre pasado.

El promotor Mike Jacobs se prepara para recibir cerca de 90 mil espectadores, y si el estadio se llena las entradas darán más o menos un millón y medio de dólares.

Y a pesar de todo ese interés las apuestas son casi nulas.

El comisionista en apuestas Jack Doyle dijo hoy: "Las apuestas son menores que las registradas en cualquier match importante de la categoría pesada".

Y agrega: "La explicación es Schmeling, pues no puede ser Louis, que atrajo un enorme número de apostadores para su match con Baer. Dos semanas antes del match Louis-Baer se habían apostado cantidades considerables.

"Pero en ese combate la mitad de los aficionados creían que Baer derrotaría a Louis, mientras que la otra estaba igualmente segura de que el negro vencería. Cuando las cosas se presentan así, las apuestas abundan.

"Pero en el próximo match pocos son los que creen que Schmeling podrá ganar. Y no crea que estoy criticando el encuentro, que puede ser muy bueno mientras dure. Pero el público tiene poca confianza".

Mr. Doyle dijo que aceptaba apuestas en la proporción de 4 a 1 en favor de Louis como vencedor al finalizar las 15 vueltas.

Mr. Doyle terminó diciendo: "Las pocas apuestas que hay para este match se basarán en el numero de rounds que necesitará Louis para poner knock-out al aleman".

Inminente una sangrienta lucha entre comunistas y socialistas en Málaga, España

A las ocho de la mañana estalló una huelga general.— Pocos instantes después se produjo un tiroteo, el resultado del cual fué la muerte del consejero comunista de pesca malagüeño, Andrés Rodríguez. —Más tarde, los comunistas, en represalia, pretendieron asesinar a Miguel Ortíz, presidente del Sindicato de Obreros metalúrgicos

LA POLICIA DE MADRID ESTA APLICANDO FUERTES MULTAS A LOS PATRONES QUE SE NIEGAN A ACEPTAR LOS LAUDOS ARBITRALES EN LAS DISPUTAS CON LOS OBREROS. — MIENTRAS TERMINAN ALGUNAS HUELGAS, OTRAS ESTALLAN

MADRID, 10.— (U. P.)— El corresponsal de la Agencia Mencheta en Málaga, informa que hay huelga general.

Esta comenzó repentinamente a las 8 de la mañana, luego que unos desconocidos mataron a tiros a un consejero comunista de pesca de la ciudad, llamado Andrés Rodríguez.

La muerte de Rodríguez ocurrió a las 6.30 horas.

Agrega el corresponsal que despues de haber dado muerte al consejero comunista, los grupos reaccionarios se lanzaron contra el Comando de los anarquistas y sobre las oficinas de la Confederación Nacional del Trabajo, destruyendo los muebles, los archivos y hasta los utiles de escritorio. Tambien hubo algunos ataques contra las oficinas afiliadas de estas organizaciones.

Miguel Ortiz, presidente del sindicato de los obreros metalurgicos, también fué herido, y se encuentra en grave estado. Los grupos atacantes trataron de asesinarlo en la calle del Carmen, a las 9.30 horas.

Un transeúnte también fué herido.

MADRID, 10.—(U. P.)— De acuerdo con la Agencia Mencheta, los choques en Málaga han ocurrido entre marxistas y sindicalistas de la CGT. Siguieron a la muerte de Rodríguez y el atentado contra Ortiz.

Ortiz encontró la muerte cuando salia de su casa. Fué atacado tan repentinamente que no pudo usar sus propias armas. Fué llevado al hospital en estado de gravedad.

Mientras tanto, la policía y la guardia civil patrullan las calles.

Rodríguez era presidente del Sindicato de pescadores, y delegado y consejero municipal de pesca. Fué atacado cuando regresaba de hacer una inspección a los depósitos.

Su cadáver está en la Municipalidad envuelto en una bandera roja y bajo custodia de las juventudes marxistas.

LA SANGRIENTA LUCHA QUE SE AVECINA

MALAGA, 10. (U. P.) — Debido al asesinato del consejero comunista Andrés Rodríguez, poco después de declararse la huelga general, se está preparando una lucha entre socialistas y comunistas, que son aliados y los miembros de la Federación Nacional de Trabajo Sindicalista.

Se hizo una tentativa para matar al jefe de la Federación Nacional de Trabajo, Miguel Ortiz, y se cree que los autores fueron socialistas o comunistas, que quisieron vengarse por la muerte de Rodriguez.

Después, los miembros de la Unión General de Trabajadores, que es una organización socialista, y los de la Federación Nacional de Trabajo lucharon a balazos en la calle, y se dispararon más de cuarenta tiros, siendo la única persona herida un inocente transeúnte.

La polisía patrulla las calles, y el paro es completo, incluyendo los servicios ferroviarios.

A medida que avanzaba la mañana, el paro fué más completo, y las personas que querían tomar el tren debierno ir en autobus hasta Los Prados.

Continuan los tiroteos entre socialistas y comunistas por una parte, y los sindicales por otra, pero no ha habido bajas.

Los socialistas y comunistas trataron de incendiar la sede sindicalista, después de destrozar los muebles, pero fracasaron en su intento.

Los socialistas destrozaron la sede de una organización afiliada a la Federación Nacional de Trabajo.

Banderas enlutadas y a media asta, fueron izadas en el Ayuntamiento.

En una calle todos los balcones está cubierto con crespones, y el público se aglomera para ver pasar los restos de Rodriguez, que se están velando en el Palacio Municipal.

El origen de la lucha entre comunistas y socialistas contra los sindicalistas, se debe a la huelga de los miembros de la Federación Nacional que salan pescado.

Estos obreros pertenecientes a la Federación Nacional querian que se declarasen en huelga los de la Unión de Pescadores, como señal de simpatía por su movimiento, pero éstos se negaron.

Rodríguez, que era comunista, trató de impedir que la huelga de los obreros que salan pescado paralizase el comercio pesquero.

Estos incidentes aumentan las divergencias entre la Federación Nacional de Trabajo y la Unión General de Trabajadores, en los momentos en que Largo Caballero trataba de obtener la unión del frente proletario.

LAS HUELGAS DE MADRID

MADRID, 10.— (U. P.)— La enérgica acción del jefe de la policía nacional, al imponer multas de 5,000 a 20,000 pesetas a los empleados que se nieguen a aceptar sus laudos arbitrales, ha dado término a la huelga de mecánicos de ascensores, que había durado seis semanas. Los huelguistas habían aceptado anteriormente el arbitraje.

La Federación de Empleadores había anunciado un lock-out para hoy pero el jefe de policía prohibió que los dueños de tiendas cerraran, y sólo un pequeño número dejo de abrir hoy. El lock-out era una protesta contra el intento de matar al presidente de la Asociación de Hoteleros. Los dueños de tiendas que se habían negado a abrir comenzaron sus negocios cuando llegó la policía y los obligó a hacerlo.

La huelga parcial de camareros, que afectaba a 1,000 afiliados a la Confederación del Trabajo, terminó con la vuelta al trabajo el día de hoy. Los huelguistas no obtuvieron resultados. Pedían que fueran despedidos varios camareros que no eran de su agrado. Han estado sin trabajar tres semanas.

La huelga de los obreros de la construcción continúa en su segunda semana.

Esta mañana, algunas mujeres recorrieron las tiendas en los suburbios de las clases trabajadoras, pidiendo alimentos y limosnas a los transeúntes. Algunas de ellas fueron arrestadas por recalcitrantes.

Se ha anunciado para mañana una huelga general en toda la provincia de Badajoz, por solidaridad con los huelguistas de Almendralejo, que han estado 45 días en huelga. Durante 15 días todas las tiendas han estado cerradas, y no se ha permitido que a la ciudad entren provisiones sino para los huelguistas.

Continúan las huelgas en el ferrocarril de Langreo, el páro en la fábrica de armas de Oviedo y la paralización en las minas de Asturias.

La huelga de obreros de construción, de la Confederación Nacional del Trabajo, en Lérida, sigue en la misma forma, habiendo decidido los obreros que, si la disputa no queda solucionada en 48 horas, se declarará la huelga general.

En San Sebastián están paralizados por la huelga 150 barcos pescadores.

Cuatro vapores están detenidos en Vigo, debido a que los oficiales se declararon en huelga por solidaridad con tres miembros de la tripulación que fueron despedidos porque no pertenecian desde el 17 de mayo, mientras que otros tenían solo de tres a ocho días.

Continúa la huelga general en Orense. La policía patrulla las calles.

Las actividades de Corpus Christi están suspendidas.

Ha terminado la huelga de obreros de luz y agua en Luncalá de Luna, en la provincia de León, como también la de los obreros del monopolio de petróleo en Tarragona y Cornella.

ESCASEZ DE COMESTIBLES

MADRID, 10.— (U. P.)— La huelga de choferes de camioneros, repartidores de verduras y frutas está causando una escasez de comestibles. La Guardia Civil ha estacionado parejas en todos los caminos a fin de evitar choques.

REABIERTO LOS REGISTROS DE INSCRIPCION DEL PARTIDO NAZI

BERLIN, 10.—(U. P.) — Los registros del Partido Nazi, que habian permanecido cerrados para los solicitantes individuales desde el año 1933, serán reabiertos por un corto periodo, según se hizo saber hoy por los líders de la Convención de esa colectividad politica.

La reapertura es necesaria "porque muchos de los que están afuera, y que están moralmente calificados como miembros del Partido, se abstuvieron de solicitar su incorporación inmediatamente después de la ascensión al poder del Partido Nazi, porque quisieron evitar se les supusiera como que estaban listos para embarcarse".

Los leaders mencionados dijeron, además, que esta es la última oportunidad que se dará a los que están afuera del Partido para incorporarse a él, el cual, de aqui en adelante, será completado solamente con las organizaciones de la juventud del Partido.

Bolivia
SAAVEDRA Y SILES INVITADOS A DESEMPEÑAR CARGOS OFICIALES

LA PAZ 10.—(U. P.)—El Gobierno invitó al señor Juan Bautista Saavedra a asumir la presidencia de la delegación boliviana a la Conferencia de Paz. De fuente autorizada se asegura que el señor Saavedra rechazará el ofrecimiento.

El Gobierno ha enviado a Santa Cruz el trimotor Bolívar, para que traiga al Embajador peruano en Río de Janeiro, señor Prado, quien es esperado aquí mañana jueves, a las 12.30.

El Gobierno invitará al señor Hernando Siles a que asuma el cargo de vocal de la Corte Suprema de Justicia.

Mañana se dictará un decreto por el cual se declara feriado el día viernes, en honor del protocolo del Chaco.

Hector Bywater destruye la teoría de crear una Base Naval en Chipre

LONDRES, 10. — (U. P.) — En los momentos en que la fuerza de tierra, mar y aire de Gran Bretaña está combinada en maniobras de batalla frente a Malta, el redactor de asuntos navales del "Daily Telegraph", Héctor C. Bywater, da por entendido que hasta ahora no se ha tomado decisión alguna respecto al traslado, acerca del cual se ha informado, de la principal base naval de Gran Bretaña en el Mediterráneo desde Malta a Chipre.

Bywater escribe:

"Los astilleros y establecimientos navales de Malta están en trabajo normal, aunque el volumen del trabajo ha quedado muy reducido por la larga ausencia del grueso de la flota mediterránea, que está todavía en Alejandría".

Con referencia a Chipre, Bywater declara:

"Por lo menos hasta ahora, no han sido aprobadas obras navales en relación con la isla. Los únicos dos puertos aprovechables para ser convertidos en bases de la flota son Famagusta y Limasol, y en ninguno de los dos se ha hecho nada al respecto. Muchos oficiales navales señalan que la situación de Chipre está muy lejos de ser ideal, flanqueada como está por territorios no británicos, y ubicada a sólo 235 millas de la isla italiana de Rhodas, que recientemente ha sido convertida en una base aerea naval.

"Con el desarrollo de la aviación, argumentan esos oficiales, es solo cuestión de un año que Chipre se convierta en tan vulnerable como Malta".

Con respecto a la posibilidad de que la conversión de Ciudad del Cabo en base de la flota británica sea ahora considerada en forma oficial Bywater dice:

"Parece que sería bien recibido el tratado de grandes fuerzas navales británicas a Ciudad del Cabo, y que ésta se encuentra preparada a cooperar ampliamente en el establecimiento de las facilidades necesarias.

"En cuanto a la posible desviación hacia el Cabo del tráfico que normalmente pasa por el Canal de Suez, no es generalmente concedido el hecho de que, desde agosto, una considerable porción de ese tráfico se ha hecho en realidad usando la ruta más larga...

"Puedo agregar que jamás en Gran Bretaña ha habido cuestión de abandonar totalmente el Mediterráneo, en circunstancia alguna".

Que pronto se levanten las sanciones es lo que espera la Europa del S. E.

VIENA, 10. — (U. P). — La jira por los países de la cuenca del Danubio que realiza Hjalmar Schacht, agregado al derrumbe del frente sancionista, suscitaron hoy esperanzas en la Europa sudoriental de un cambio en la situación económica.

Predomina en general la opinión que Gran Bretaña ha perdido la batalla en el asunto de las sanciones y que es cuestión sólo de corto tiempo para que sean los embargos comerciales, bien sea por deserción unilateral del frente de las sanciones, o por retiro colectivo de las sanciones por decisión de Ginebra.

Las perdidas económicas de los estados sudorientales durante meses de sanciones sólo han sido superadas por otro factor en la vida económica, el enorme costo de la carrera de armamentos que comenzó al convencerse las pequeñas naciones que la SDN o bien no deseaba o no podía defender a ninguno de sus miembros contra el ataque, salvo que pidiera defenderse por si solo.

Esta carrera de armamentos se está financiando en la misma forma que la guerra mundial, por medio del crédito en forma de empréstitos que habrán de cubrir las futuras generaciones.

La jira de Schacht, programada por cerca de una quincena, se inició el sábado pasado en Basilea, cuando se reunió la junta de directores del Banco de Ajustes Internacionales. De Basilea siguió a Budapest, desde donde seguirá en un avión especial a Belgrado, Atenas y Sofia.

Se considera significativo que la jira comprenda los cuatro países, —Hungría, Yugoeslavia, Grecia y Bulgaria— cuyo mejor cliente ya es Alemania, o está en vísperas de serlo. Premunido de estadísticas comerciales, el ofrecer posibles medics de aumentar el comercio en ambos sentidos, el Dr. Schacht está reviviendo en forma nueva el antiguo sueño de Berlín a Bagdad de la Alemania de los Hohenzollern.

Se informa que primeramente tuvo el proyecto de visitar Bucarest; pero por razones aun no reveladas, sus planes fueron alterados en el último momento.

El Dr. Schacht llegó a esta capital y se aloja en la Legación alemana. Según se anuncia, seguirá el jueves en avión a Belgrado.

A su llegada a la Legación alemana, el Dr. Schacht protestó que viajaba de incógnito y que no celebraría ninguna entrevista con los austríacos.

Algunos observadores han pensado que estará conferenciando con von Papen acerca de las negociaciones de éste para producir una acercamiento húngaro-yugoeslavo, antes de visitar Belgrado o Budapest.

Suiza
DETENIDO UN MIEMBRO DE LA POLICIA) SECRETA ALEMANA

ZURICH 10.—(U. P.)—El Procurador Público declaró a los periodistas que Hugo Roener, miembro de la organización alemana Gestapo, espia de policia secreta, que fué detenido a comienzos del año pasado, sera acusado de proponer el secuestro de "una persona distinguida de un Gobierno de Alemania anterior al régimen nazi.

La información, sin comentario, se refiere al ex-Canciller Herr Bruening, quien, según se informa, se encuentra actualmente de incógnito en Zurich, a su regreso de Estados Unidos.

El procurador ha revelado que Roener es un cómplice de Heinrich Eric Mueller, de Dortmund, arrestado en la actualidad en Amsterdam.

El magistrado examinador de Zurich ha ido a Amsterdam con el propósito, según se ha dicho, de obtener una exacta confesión de parte de Mueller, quien se cree que es el jefe del complot. Este aparece actuando en un doble rol; por un lado, como miembro de la Gestapo, y por el otro, como agente de propaganda de la Acción Catolica.

Mueller poseía cuatro pasaportes. Se dice, con mucha insistencia, de que sería también un espía militar en Francia. Este personaje, a quien los holandeses han detenido por agitación política, habría confesado que tenía órdenes relativas a "distinguidas personas", las que recientemente han sido colocadas en las listas negras como "enemigas del Estado, y respecto a las cuales hay que tomar medidas tan pronto como sea posible".

El magistrado de Zurich ha manifestado haber encontrado documentos comprometedores en poder de Mueller.

"El Japón tiene más de una posibilidad de ganar una batalla naval contra Estados Unidos", escribe el mayor S. E. G. Pond

LONDRES, 10. — (U. P). — Nueva Zelandia estará a salvo solamente mientras Estados Unidos no sea derrotado en el mar, según dice el mayor S. E. G. Pond en su libro "Sun on summer seas", que acaba de ser publicado por Stanley Paul. El mayor Pond dice:

"El Japón es un país que se extiende rápidamente, y como es natural mira a Nueva Zelandia como una tierra que sería para el una colonia ideal.

"El Japón es la única nación de primera clase del mundo que todavia no tiene una colonia en el sentido que damos a esa palabra.

"Nueva Zelandia estará a salvo del Japón solamente mientras perdure nuestro imperio y Estados Unidos no sea derrotado en el mar.

"Debe contemplarse el hecho de que nuestro imperio no puede perdurar para siempre, aunque cada imperio, a su turno, se ha considerado a si mismo como invencible.

"Como he visto algo, tanto de la flota japonesa como de la norteamericana, estoy firmemente convencido de que el Japón tiene más que una posibilidad de ganar una batalla naval contra Estados Unidos.

"La marina japonesa tiene la más perfecta disciplina, apoyada por un fanático patriotismo: no puede decirse lo mismo de la marina norteamericana".

Genuina demostración de lawn tenis fueron los partidos de ayer en que jugaron Anita Lizana y Valerie Scott

BECKENHAM, 10. (U.P.).—Después de derrotar a su compañera de dobles, Miss Valerie Scott, por la cuenta de 7,5 y 6|2, Anita Lizana volvió a unirse a ella en un segundo partido para derrotar a la pareja norteamericana formada por Anne Page y Florence Boutillier, por 6|1 y 6|4.

La doble victoria de la joven tennista chilena ha sido hoy día una demostración genuina de lawn tennis, de acuerdo con los comentarios de la cancha.

En los singles contra Miss Scott, Anita tuvo que cuidar su estilo y posición en la cancha durante los primeros juegos ya que Valerie comenzó con servicios agresivos, adelantándose inmediatamente hacia la red desde donde abatía a Anita con volleys. La señorita Lizana se encontró varias veces en mala posición para devolver los tiros de Miss Scott, y fué asi como quedó en desventaja por 5|1.

En los últimos games, Anita tuvo que reaccionar para conquistar el triunfo, y de improviso comenzó a enviar la pelota a las lineas laterales, dejando a Miss Scott sin poder contestar.

El primer set terminó por 7|5, a favor de Anita que desde el décimo game había mejorado notablemente.

En el segundo set, Valerie no pudo mantenerse a la altura de Anita. La rapidez de ésta y el tren que marcó desde su primer raquetazo hicieron imposible que Miss Scott respondiera a muchos tiros. Los reveses de esta jugadora británica fallaron muchas veces. En los servicios también tuvo faltas dobles y durante el juego Anita colocó tiros tan variados en la cancha de su rival que mantenia a ésta cansada como resultado de tanto correr.

En el séptimo game ambas compañeras de dobles que luchaban por ganar los singles, comenzaron a jugar duramente en deuces. Finalmente Anita ganó el octavo game, que le dió la victoria.

Cuando Miss Scott y la chilena se unieron para jugar y derrotar a la pareja de Estados Unidos Page Boutillier, la competencia perdio en algo su interés, pues, las jugadoras norteamericanas no pudieron responder efectivamente a los potentes tiros esquinados y altos de Anita. Miss Scott también hizo gala de estrategia en sus colocaciones y como resultado, las norteamericanas trataron de imprimir un tren lento al partido. Estas jugaron faltas de técnica, aun cuando su reacción del segundo set les dió una ventaja de 3|1 que pronto fué descontada por la pareja anglo chilena debido a las muchas faltas de las norteamericanas. El score final fué de 6|7 y 6|4.

BECKENHAM (Kent, Inglaterra), 10. — U. P).— Habiendo eliminado del campeonato de singles de Kent a su compañera de dobles Valerie Scott, de 18 años, Anita Lizana se enfrentará mañana, a las 14.45 horas, a la ex - jugadora de la Copa Wightmann, Miss Ermintrude Harvey, por el puesto en las semi-finales.

LA RESPUESTA ALEMANA AL MEMORADUM BRITANICO

LONDRES, 10.—(U. P.)— Contestando Mr. Eden en la Cámara de los Comunes a una pregunta, confirmó la información proporcionada el lunes por la United Press, que Sir Eric Phipps recordó últimamente al Gobierno alemán que Gran Bretaña deseaba recibir cuantos antes una respuesta del cuestionario del 6 de mayo.

"Era el propósito del Gobierno británico", agregó, "obtener que se iniciaran negociaciones generales para la celebración de los arreglos de seguridad para la Europa Oriental y Occidental y el regreso de Alemania a la SDN, con la idea de solucionar permanentemente la situación creada por la acción de Alemania el 7 de marzo".

Las autoridades alemanas dijeron a Sir Eric el 23 de mayo y Mr. Eden explicó que no habría respuesta alemana hasta la formación del nuevo Gobierno francés. Mr. Eden dijo a los Comunes: "Debemos avanzar a la brevedad posible".

LOS SUCESOS DE LA GUINEA ESPAÑOLA

MADRID, 10.— (U. P.)— El Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros explicó a la United Press que la situación en la Guinea Española era de lo más tranquila. Declaró que el estallido de hace cuatro días fué una consecuencia de las manifestaciones de los trabajadores nativos y blancos, agregando que el Gobernador pidió que fuera enviado un crucero para prevenir lo que pudiera ocurrir, lo cual fué hecho.

La huelga árabe en la Palestina puede durar por tiempo indefinido

LONDRES, 10. — (U. P). — El corresponsal del "News Chronicle" en Jerusalén opina que puede esperarse que la huelga árabe dure por tiempo indefinido, en vista de que los jefes árabes temen que sus vidas estén amenazadas por sus propios partidarios, en el caso de inclinarse a una transacción, la que se juzga como imposible en vista de que el Gobierno británico tolera la inmigración judía.

La posición actual representa un ensayo de fuerza entre las masas árabes por un lado, y por el otro Mr. Wauchope Comisionado Británico, apoyado por las tropas, policía y aeroplanos.

El corresponsal dice que actualmente la lucha ha entrado definitivamente en la etapa de las guerrillas, de las incursiones organizadas contra los establecimientos de colonos, y de los campesinos militares.

LONDRES, 10. — (U. P). — El Ministerio de Colonias ha sido notificado que desde el 19 de abril, han sido detenidos 1,313 árabes, de los cuales 754 han sido condenados, y 226 absueltos.

Los judíos detenidos son 180, de los cuales 104 han sido condenados, y 17 absueltos.

JERUSALEN, 10.—(U. P). — Cuatro bombas estallaron en Beeraheba, causando una de ellas daños a la estatua de Lord Allenby levantada en honor de la conquista de Palestina hecha por este general, después de la batalla de Gaza.

Las tropas de ejército chocaron con bandas rebeldes en Jenin, cerca de Nazaret, sin que se haya dado cuenta de ninguna baja.

JERUSALEN, 10.—(U. P). — Cinco heridos fueron el resultado de ayer, la policía cargó a garrotazos contra una multitud que arrojaba piedras al cortejo de la víctima de una bomba.

Un policía británico que no llevaba armas, fué herido en la espalda de una puñalada.

Las bajas son muy aisladas, y el fuego se hace contra los centros judíos. Los pasajeros de un autobús que hace el viaje desde Ainharod cambiaron tiros con varios atacantes árabes que huyeron a los cerros, después de haber cortado las líneas telefónicas.

Los daños a los naranjales han continuado. Los atacantes sacan los árboles de raíz.

El suizo Motta atribuye a maniobras comunistas los Frentes Populares

BERNA, 10 (Transocean).— El punto culminante de los debates que se han desarrollado hoy en el Consejo Nacional a raíz de las mociones presentadas por los socialdemócratas y los comunistas, deseosos de ver reanudadas cuanto antes las relaciones diplomáticas entre Suiza y la Unión soviética, lo han constituído las declaraciones hechas por el jefe del departamento político, el Consejero Federal Motta, quien expuso los argumentos que siguen impidiendo al Gobierno Federal a restablecer una situación normal entre ambos países.

"El pueblo suizo", dijo Motta, "no comprendería que el Consejo Nacional tomara una resolulución que pudiera acarrear aventuras muy indeseables. Aún cuando lo prometiera el Gobierno soviético no se hallaría actualmente en situación de renunciar a un apoyo directo o indirecto de la propaganda comunista, que en nuestros ojos reviste el carácter de un crimen moral.

"Entre el Gobierno soviético y el partido comunista existen una identidad parcial de personas y una solidaridad desconcertante de ideas e intereses. En todas partes del mundo obra la influencia de Moscú. La Tercera Internacional levanta la tea incendiaria en el Occidente de Europa, celebrando allí la unión del comunismo y de la anarquía. Donde pueda la influencia de Moscú se esfuerza por crear Frentes Populares, decidiendo a los comunistas franceses a que aprueben los créditos militares y aconsejando a los comunistas suizos a que los rechacen.

"La táctica comunista sabe valerse de todas formas y matices, tratando de incitar a la revolución en el Brasil, Argentina, Uruguay y otros estados Sudamericanos. No es exacto si se dice que Suiza sigue siendo el único país que se niega a reconocer oficialmente a la Rusia soviética, pues Holanda, Portugal, Yugoeslavia y 20 repúblicas de la América del Sur y Central siguen la misma política que nosotros, por cuyo motivo sería mal elegido el momento actual para modificar nuestra política. La situación de la política universal nos prohibe que permitamos que nuestro suelo, se convierta en un centro de propaganda internacional, so pretexto de privilegios e inmunidades diplomáticas".

Por la tarde continuaron los debates en los cuales intervinieron 21 oradores. Ya que en virtud de la Constitución de Suiza el Consejo Federal tiene la facultad exclusiva a decidir sobre las relaciones internacionales de la Confederación Helvética, los debates sólo revisten el carácter de un esclarecimiento de los puntos de vista de los diferentes partidos sobre la cuestión, sin que pudiera tener consecuencia práctica alguna.

España
DETENIDOS POR ACTIVIDADES EN LA BOLSA NEGRA

MADRID, 10. — (U. P). — Hay cinco detenidos en relación con la investigación que practica el Ministerio de Hacienda sobre las actividades de la bolsa negra, ellos son: el norteamericano Benjamín Fulgenzi, subgerente de la International Bankin Corporation, el mexicano Francisco Quijano, subgerente de la sucursal de Barcelona de la misma firma; Hugo Scherer, gerente de la antigua sucursal de Madrid de Lazard Brothers; José Serraller, corredor de Barcelona; y José Luos Esteban, corredor de Madrid.

Fulgenzi y Quijano están en prisión preventiva por la declaración que puedan prestar según la International Corporation, que es dependiente del National City Bank de Nueva York.

Se anuncia que Felipe Carreras, subgerente del Banco Anglo Sudamericano, y Mariano Lorenzo, gerente de cambios del mismo banco en Madrid, han sido detenidos por asegurarse que están comprometidos en negocios de Bolsa Negra, pero los funcionarios del banco dicen no tener conocimiento de ello.

El Ministro de Finanzas, en una entrevista concedida a la United Press, dijo:

"Las detenciones no afectan al banco, sino solamente a los individuos detenidos".

Agregó que ésto no tenia relación con el contrabando que es anunciado de 5.000,000 de pesetas al exterior, que está investigando actualmente en Barcelona un inspector del Ministerio de Finanzas.

Boletín Agrario

Profilaxis contra las enfermedades contagiosas en las aves

(De la Sección Avícola, Sociedad Nacional de Agricultura)

Al notar la presencia de enfermedades contagiosas en las aves, se debe ensayar inmediatamente las más rigurosas medidas sanitarias, aislando los ejemplares enfermos. Será necesario, además, desinfectar todos los lugares en que ellas permanecen, incluso el interior de las instalaciones, manteniendo los bebederos y comederos en perfecto estado sanitario.

En el tratamiento de enfermedades contagiosas, se debe adoptar como una medida indispensable el inmediato aislamiento de todas las aves enfermas, las que deben ser puestas en jaulas o en otros lugares fáciles de limpiar y desinfectar.

Las aves enfermas deben recibir alimentos livianos de naturaleza laxativa y apetitosa, alimentándolas de a poco cada vez, porque de otra manera contaminen el alimento que no pueden consumir.

Al desinfectar las instalaciones y útiles de crianza, es aconsejable limpiar con jabón y cepillo todas las partes de madera. Los restos de paja y material de escarbe deben ser quemados y los escrementos de las aves deben ser llevados lejos, para que no puedan servir de foco de infección.

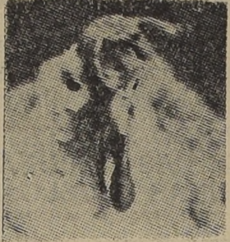
Los parques se deben rociar con abundante cal, y luego roturar la tierra de los mismos. El interior de los gallineros se debe rociar con una fuerte solución de desinfectante de buena calidad. Además, se recomienda blanquear las instalaciones con la siguiente solución.

Cal hidrata, 10 litros.
Sal, 1 kilo.
Sulfuro de cal, 15 litros.
Agua, 150 litros.

Mezclando un kilo de alumbre en polvo en esta emulsión, le dará la necesaria adhesividad; luego se agregan dos o tres kilos de jabón amarillo disuelto en 10 litros de agua caliente, lo que favorece la homogeneidad y penetración de la emulsión. La aplicación se hace con una bomba rociadora de fuerza suficiente para que el líquido penetre bien en todas las rendijas y grietas del material de las construcciones.

El èxito en la curación y prevención de enfermedades contagiosas de las aves, depende principalmente de la adopción de medidas sanitarias eficientes y del uso ininterrumpido de buenos antisèpticos.

La debida ventilación de los alojamientos de las aves y el tipo correcto de construcciones, calidad y cantidad adecuadas de los alimentos, son también factores muy importantes al considerar el tratamiento de esta clase de enfermedades.



REACCION A LA PRUEBA DE LA TUBERCULINA.—Como puede verse, la reacción se manifiesta en el agrandamiento de las barbas o de la cresta del animal.

Erradicación de la tubercolosis en las aves. Medio de combatir la enfermedad

Por ELMER LASH

(Conclusión

Cómo disponer de las aves enfermas

No hay tratamiento efectivo para la tuberculosis en las aves o en el ganado. Al adoptar un plan para la erradicación de la tuberculosis en las aves, debe considerarse la manada, en vez de las aves en particular, como una unidad, diferenciándose en este respecto del plan seguido en la erradicación de la tuberculosis en los vacunos. El método mejor para erradicar la infección de una manada enferma es matar todas las aves en el verano al terminar el año de postura. Las aves que no muestren síntomas externos de la enfermedad pueden enviarse al mercado y aquellas que solamente presenten pequeñas lesiones en los órganos internos pueden utilizarse como alimento. Los órganos afectados, desde luego deben desecharse. Las aves muy enfermas deben quemarse completamente o enterrarse a suficiente profundidad para evitar la propagación de la infección a las aves y a los cerdos sanos.

DESINFECCION

Los gallineros y todos los utensilios usados por las aves tuberculosas deben limpiarse y lavarse con mucho cuidado, preferiblemente con una solución de lejía caliente, y luego con una solución fuerte de algún germicida, tal como el ácido fénico o fenol; una solución compuesta de cresol, ortofenilofenato de sodio, o cualquiera de las preparaciones o baños acreditados de alquitrán de hulla. El ácido fénico puede usarse en una solución al 5 por ciento; el cresol en una solución compuesta al 3 por ciento, y el ortofenilofenato de sodio en una solución de una libra por cada 12 galones de agua a una temperatura de 16.° C o mayor. Esta última solución tiene la ventaja de que no deja olor desagradable.

Antes de desinfectar los gallineros, el equipo y los corrales, es preciso limpiarlos cuidadosamente. Los líquidos deben rociarse, o aplicarse en forma satisfactoria y completa, de manera que los lugares que se desean desinfectar queden bien empapados. Rociar ligeramente el germicida aquí y allá es de muy poco beneficio. Después de la desinfección los gallineros, si son portatiles, deben trasladarse a un sitio limpio.

Donde sea imposible poner en práctica este plan, los parajes usados por las manadas enfermas deben mantenerse libres de aves por lo menos un año, y preferiblemente dos, de manera de dar tiempo a que los microbios se mueran. Los rayos solares destruirán los organismos de la tuberculosis en corto tiempo, si éstos quedan expuestos a su acción, siendo éste el medio que se emplea para desinfectar gran parte de los campos y corrales. Los sitios obscuros y cubiertos, donde no alcanzan a llegar los rayos directos del sol, por lo regular albergan los microbios de la tuberculosis por largo tiempo. Por lo tanto, todo material suelto que dé sombra al terreno debe removerse, y para mayor seguridad es bueno aplicar un desinfectante debajo de los edificios y en sitios obscuros o sombreados.

Aplicación de la tuberculina a una gallina

RENOVACION DE LAS AVES EN LOS PARAJES LIMPIOS

Despues que se ha dispuesto de las aves enfermas y se ha terminado la desinfección de los gallineros, puede establecerse una nueva manada. Si la nueva manada se comienza con pollitos, ya sean incubados en la finca o comprados fuera, debe usarse una criadora mecánica para criarlos, con preferencia a las gallinas. Este procedimiento protege a los polluelos contra una posible infección.

Al renovar el gallinero, el dueño debe tratar especialmente de obtener los huevos, los polluelos o las aves grandes de manadas que no hayan dado muestra de tener ninguna enfermedad infecciosa, por lo menos durante un año. Es un buen plan someter a observación las aves nuevas, por unas dos semanas, para dar tiempo a que desarrollen los síntomas de cualquiera de las enfermedades mas agudas que puedan llevar.

SANEAMIENTO

Las condiciones de alojamiento y saneamiento ejercen gran influencia en la salud y producción de una manada de aves. Los gallineros deben, por lo tanto, situarse en lugares asoleados y bien avenados, de preferencia en un sitio que provea suficiente pasto para las aves, o, por lo menos, donde haya suficiente espacio contiguo al gallinero que permita el uso de dos campos pequeños, situados de tal manera que se puedan usar alternativamente varias veces al año. Como hay muchos tipos prácticos de gallineros, el criador debe seleccionar el que se adapte mejor a la región de que se trate. Todos los gallineros deben tener una red de alambre con agujeros de unos cinco centímetros, clavada debajo de las perchas, para evitar que las aves se pongan en contacto con los excrementos. Esta es una precaución sanitaria de importancia para evitar la tuberculosis y otras enfermedades en las aves.

Es, también, importante que se provea el equipo necesario para evitar que los alimentos y el agua se contaminen al ponerse en contacto con los excrementos. Una buena práctica es la de colocar este equipo en una armadura alta, cubierta con una red de alambre que tenga agujeros de más de un centímetro. Todos los charcos o sitios bajos en el corral, donde se pueda depositar el agua, deben rellenarse o avenarse, pues muchas clases de gérmenes pueden vivir en ellos por largo tiempo.

DISPOSICION DE LAS GALLINAS VIEJAS

Una medida práctica para evitar que se dificulte la erradicación de la tuberculosis en las manadas, consiste en salir de las gallinas viejas. Como la enfermedad generalmente se desarrolla lentamente, un ave enferma muy raras veces se convierte en una amenoza para las demás, hasta tanto que no tiene unos 18 meses de edad o más. A esa edad las gallinas han terminado su primer año de postura, y si han recibido una alimentación apropiada deben hallarse en buenas condiciones para la matanza. Si las gallinas de la manada se reemplazan con pollas procedentes de manadas sanas, los gallineros se irán renovando constantemente con aves exentas de enfermedades. El producto de la venta de las gallinas pagará una parte considerable del costo de criar las pollas, y el propietario se evitará el trabajo de tener que mantener una manada de gallinas durante la estación de la muda de pluma al final del verano y comienzos del otoño.

Un aumento de la producción de huevos, y la probabilidad de que haya menos tuberculosis entre las pollas reducirá las pérdidas que ocasiona el tener que salir de las gallinas de un año o más. Esta práctica constituye un método eficaz de prevenir la enfermedad, y evita el empleo de procedimientos más costosos de eliminar la infección en las manadas y los lugares donde exista en alto grado.

La práctica de salir de las gallinas viejas es conveniente también por muchas otras razones. Para sostener una gallina durante el período del cambio de pluma se necesitan, a lo menos, dos terceras partes más del alimento que se requiere para criar una polla hasta que empiece a poner. La producción de huevos de una manada de pollas es, generalmente, de un cuarto a una tercera parte mayor que la de las gallinas de un año de la misma raza, criadas bajo iguales condiciones. Además, las pollas ponen también más huevos durante el otoño y el invierno, cuando los precios son más altos. De acuerdo con informes suministrador por especialistas en trabajos de extensión agrícola, el promedio de producción por gallina en manadas registrado en concursos domésticos de postura fué de 129 huevos, o casi 11 docenas. Las pollas en los mismos concursos pusieron un promedio de 165 huevos, o casi 14 docenas. Esta es una diferencia de 3 docenas de huevos por ave en favor de las pollas.

MEDIOS DE COMBATIR LA ENFERMEDAD EN LOS CERDOS

La erradicación y prevención de la tuberculosis aviaria en las aves de corral protege la salud de los cerdos en la misma finca. Los cerdos, generalmente se envían al mercado, antes de cumplir un año de edad, y hasta entonces es muy raro que transmitan la enfermedad de un animal a otro. Por lo tanto, tratándose de cerdos que se envían al mercado para ser sacrificados a la edad acostumbrada, no hay necesidad de tomar ninguna medida, excepto las de mantener las debidas condiciones sanitarias. Como se dijo anteriormente, en el caso de cerdos de cría, debe usarse la prueba de la tuberculina para saber qué animales están enfermos, y aquellos que lo estén deben removerse prontamente de la piara y matarse, preferiblemente bajo inspección oficial.

ENFERMEDADES PARASITARIAS DEL CONEJO

Parásito externo. — La sarna. — Tratamiento

Los conejos son atacados por parásitos externos que se desarrollan sobre la piel y entre la piel; y por parásitos internos que se localizan en partes vitales del organismo, (hígado, intestinos, etc.)

Las infecciones externas más comunes son: la sarna de las orejas y la sarna de la piel, como una complicación de la primera, citamos la tortícolis, (cogote torcido). Además, podemos añadir que los piojos, pulgas, niguas y otros insectos atacan a los conejos y se desarrollan como verdaderas plagas, si no se toman medidas eficaces para exterminarlos. La impotrancia de las enfermedades externas, no es solo por la falta de salud que experimentan los animales, factor que influye en la calidad de la carne, en la descendencia debilitada, sino también, comercialmente, cuando se trata de la explotación de animales de pieles finas, las que se desvalorizan al presentarlas deterioradas, o con los pelos sueltos. Si los ejemplares son de poco valor, vale más sacrificarlos.

Dos tipos diferentes de acaros, originan la sarna de las orejas, y la de la piel también obedece a dos tipos de parásitos.

Los primeros viven sobre la piel, en las escoriaciones que provocan: la enfermedad adquiere caracteres menos graves cuando es producida por el ácaro Chorioptes cuniculi.

Los ácaros de la sarna en la piel la agujerean y se reproducen allí, siendo más difícil extirparlos.

Cuando se localiza el microbio de la sarna en las orejas de los animales, se produce una inflamación que al ser descuidada llega hasta el cerebro; el oído suele quedar obstruído, y la gran cantidad de bacterias forman úlceras en la oreja; si la infección penetra al canal auditivo, el animal sufre graves alteraciones nerviosas. Los conejos nuevos toman fácilmente el contagio que adquiere caracteres rebeldes, o por lo menos, de larga duración. El aislamiento de ejemplares enfermos y la desinfección total de jaulas y locales, son medidas que se imponen.

Entre los tratamientos, tal vez el más sencillo, consiste en lavar con agua tibia adicionada con agua oxigenada, las partes enfermas tratando de ablandar y separar suavemente las costras, en seguida se pincela con una mezcla de aceite de olivas 20 partes, por 1 parte de ácido fénico o cresol. Toda la escama que quede suelta se retira y se quema.

Cuando la infección haya penetrado al oído, se dejará escurrir hasta él, algunas gotas del siguiente preparado, el cual también se aplica a las partes ulceradas: Una parte de yodoformo; 10 partes de éter, y 25 partes de aceite de oliva o petróleo.

M.

EL COLERA AVIAR

Esta enfermedad es causada por un germen llamado "bacilus aviseptius". Se propaga rápidamente, porque el germen evacúa el cuerpo aviar diseminado en los escrementos, contaminando el suelo, el alimento y el agua. Esta circunstancia permite que la enfermedad se propague tambien por medio de las patas de las aves.

La enfermedad va acompañada por una fiebre elevada causando una sed enorme a los ejemplares afectados, que en la mayoría de los casos se notarán arrimadas a los bebederos.

La presencia de este flagelo de la avicultura, se manifiesta dentro de tres a siete días de que el ave ha sido infectada, según la resistencia del individuo y la virulencia de la infección. Frecuentemente actúa con tal rapidez, que el primer síntoma apercibido por el avicultor consiste en el hallazgo de varias aves muertas. En declaraciones menos virulentas, se puede notar la enfermedad por la presencia de aves atacadas de una fiebre muy grave, acompañada de falta de apetito. Tales aves se debilitan muy pronto y tambalean al andar; su plumaje adquiere una apariencia rizada y sus ojos parecen apagados. La cresta adquiere un color oscuro y se producirá una diarrea aguda, de color verde-amarillento. Esta condición puede durar de una semana a diez días; en muchos casos el ejemplar enfermo sufrirá fuertes convulsiones, falleciendo repentinamente.

Sin pérdida de tiempo se debe retirar de la pollada todos los ejemplares que muestren el menor síntoma de enfermedad y luego limpiar y desinfectar a fondo los gallineros, y el terreno de los parques, esterilizando todos los comederos y bebederos. No debe olvidarse que al circular por las instalaciones, se puede llevar la infección de un gallinero a otro; por eso conviene que todas las personas que tienen acceso al criadero, humedezcan la suela de su calzado en una bolsa saturada de desinfectante.

Las aves muertas deben enterrarse en cal. La alimentación debe suministrarse en comederos que eviten la contaminación del alimento con las patas de las aves. Al considerar las medias de profilaxis general, hay que recordar que la luz solar representa uno de los mejores desinfectantes: luego hay que desinfectar el interior de las instalaciones con un buen antiséptico o bien blanquear con cal, agregando cierta catidad de desinfectante.

Al agua de beber se le agregará permanganato de potasa, lo suficiente para que adquiera un color colorado transparente.

EL BOTIQUIN DEL AVICULTOR

No debe faltar en ningún gallinero ya sea industrial, o casero, el botiquín con sus medicamentos más necesarios.

Detallo a continuación los medicamentos mas indispensables a las aves y su dosificación:

El sulfato de magnesio o sal inglesa.—Siendo casi todas las enfermedades de origen digestivo, este purgante es el mejor correctivo y preparado para el tratamiento posterior necesario. Como correctivo y purificador del organismo debe usarse en el agua de bebida, en la proporción de 30 a 40 gramos por litro de agua.

El azufre en flor. — Cuyas propiedades laxativas provoca una transpiración abundante, siendo llevado por la circulación de la sangre y eliminado por los poros de la piel, produce la purificación del organismo. Se suministra en el molido a razón de 2 a 5 o/o.

Aceite de castor o ricino. — En caso de indigestiones fuertes, cuando un purgante de gran eficacia es necesario, está indicado el uso de este excelente catártico. Se suministra en la proporcion de una cucharadita de las de te por ave.

Permanganato de Potasa. —Desinfectante al 1 por 1,000. Se usa como lavados externos, en las enfermedades microbianas. Al 1 p. 6,000 como desinfectante del tubo digestivo.

Tintura de Yodo, o ... en solución al 10 o/o en alcohol —Es indispensable para el tratamiento de heridas hinchazones, pústulas de viruela. Como desinfectante en el agua, ... por litro, para bebida.

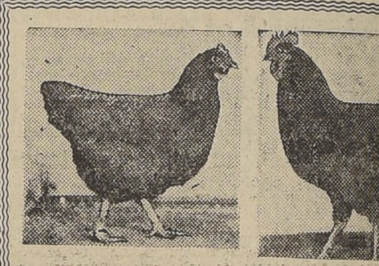
Pomada de Elmerich. — ... pomada, de uso corriente ... sarna humana, es ... también en la sarna de las patas de las gallinas, siendo de gran eficacia.

El atender a tiempo los trastornos del gallinero, es evitar demias.

JUAN SIERRA R.

Jefe Avicultura-Estación Experimental.

Las aves deben tener constantemente a su alcance una buena cantidad de conchas trituradas, para que de ellas obtengan la cal necesaria para la formación del huevo.





El padre de la viuda de Molina Lackington habría hecho ayer sensacionales revelaciones al Ministro señor Erbetta

La culpabilidad que le cabe a Emma Flores en el homicidio de su esposo, señor Manuel Molina Lackington, habría quedado ayer ampliamente confirmada con una importante diligencia llevada a cabo por el Ministro sumariante don Arcadio Erbetta.

En efecto, por primera vez en el transcurso del sumario, declaró ayer ante la justicia el padre de la reo, don Benjamín Flores Valenzuela.

EL MINISTRO VISITA AL PADRE DE LA VIUDA

Antes de ahora el nombre del padre de la viuda no había sido mencionado junto al sumario que se instruye, y del cual hemos venido dando amplias informaciones.

Primero declararon el hermano e hija de la víctima, y luego familiares de Emma Flores. Su padre, sin embargo, no había sido tomado en consideración por las autoridades judiciales, las cuales ignoraban su existencia.

El Ministro señor Erbeta, que ayer tomó conocimiento de que el padre de la reo vivía en un conventillo de la calle López, se dirigió hacia ese sitio acompañado del actuario señor Luis Soto Folch y del detective señor Hugo Hindrischen.

Cerca de las 17 horas el Ministro sumariante llegaba hasta la pieza que ocupa don Benjamín Flores en el conventillo de la calle López N.o 322, con el objeto de tomarle declaración.

HACIA EL DOMICILIO DEL PADRE DE EMMA FORES

A la hora indicada el automóvil del señor Erbetta se detenía frente al conventillo signado con el N.o 322 de la calle López, haciéndose luego conducir hasta la pieza que ocupa el padre de la viuda.

Don Benjamín Flores estaba en cama, por encontrarse enfermo. El Ministro pudo comprobar el grado de absoluta miseria en que vive el padre de la reo, un anciano de 80 años de edad.

Hasta su lecho llegó el Ministro señor Erbetta con el objeto de conocer diversos detalles relacionados con la vida de Emma Flores.

IMPORTANTES REVELACIONES

Las declaraciones prestadas por don Benjamín Flores se mantienen en reserva, a fin de no perjudicar la marcha del proceso. Sin embargo, según se nos informó, el padre de la viuda habría hecho importantes declaraciones que comprometen la situación de Emma Flores, que hasta el presente se ha mantenido en una cerrada negativa con respecto a la acusación que se le hace de ser la autora de la muerte de su esposo.

En efecto, el señor Flores manifestó al Ministro sumariante, que familiares de su hija le manifestaron dos días antes de la tragedia, que el señor Manuel Molina Lackington tenía el propósito de suicidarse.

Nosotros tratamos de confirmar las declaraciones del señor Flores, pero nos estrellamos con la reserva guardada por los funcionarios judiciales que tuvieron conocimiento de la diligencia que acababa de practicar el señor Erbetta.

ENTREVISTAMOS AL SEÑOR BENJAMIN FLORES

Momentos después que el Ministro sumariante había abandonado la pieza que ocupa el padre de la viuda en el conventillo de la calle López, llegamos hasta ese sitio con el objeto de conversar con él e inquirir detalles para informar a nuestros lectores.

Una entrada constituída por un oscuro pasadizo debemos franquear para llegar hasta el cuarto que ocupa nuestro personaje. Una pequeñuela, a quien perguntamos por la pieza de "don Benjamín" nos conduce a presencia del señor Flores.

La primera impresión que se recoge al entrar al miserable cuarto que apenas alumbra un quinqué a parafina, es de repulsión, y luego de lástima por la suerte de su ocupante.

El mobiliario es escaso. Una silla, una mesa y, arrimado a un rincón, un lavatorio de fierro. En otro extremo de la habitación, techada de vigas, hay algo que se asemeja a un lecho, y dentro de él la figura de un anciano. Es el padre de Emma Flores. Al vernos, las ropas se mueven, y de entre ellas emerje un rostro cruzado de arrugas.

Se sienta y conversa con nosotros. Le decimos que lo vamos a ayudar, y de sus ojos surgen las lágrimas.

—Aquí estoy, en cama. Desde hace mucho tiempo que no me viene a ver nadie.

—¿Tampoco su hija?

—La última vez que vino fué el 1.o del mes pasado. Me dejó un peso.

TUVO TEMOR DE QUE SU HIJA LO ASESINARA

Le decimos que es una cantidad escasa, y que bien podría ella tenerlo en mejor situación. Llevarlo, por ejemplo, a una casa mejor que el cuarto que ocupa.

—Sí. Quiso llevarme a otra parte. A una casa que queda en el Puente de La Aguada, pero tuve miedo. Temo que mi hija me haga asesinar. Y la vida, —nos dice sonriendo en medio de sus lágrimas — no se puede dejar antes de que a uno le llegue su hora.

—Al señor Manuel Molina — decimos nosotros — no le fué posible hacer lo mismo.

—Mala suerte. Y era tan bueno. Tenía a Emma llena de un todo.

—Entonces, ¿por qué lo mató?

—No sé,—nos dice.

—Pero ella le ha dicho a usted que es la autora del crimen?

Hace un movimiento de cabeza negativo.

Repetimos la pregunta, y nos dice:

—Yo no se nada. Lo que sé, fué lo que le dije al señor Ministro.

Evidentemente, el anciano no quiere referirse a este punto. No confirma el hecho, pero tampoco lo desmiente con energía. Se ve que está temeroso de que de sus labios salga una acusación contra su hija.

—Cuando don Manuel vivía, yo lo pasaba bien. Después de lo ocurrido, he llevado una vida cada vez más miserable. Me quieren sacar de enmedio.

—¿Su hija? — preguntamos.

—Sí, ella. Ahora último ni siquiera venía. Sería porque yo le enrostré su proceder. Tiene mal carácter. Desde niña era igual. La peor de todas.

Nos despedimos del anciano.

Nos dá las gracias y nosotros abandonamos el cuarto en que vive el padre de Emma Flores, sobre quien recae la acusación de ser la autora del homicidio de su esposo.

Mientras regresamos al diario, pensamos en la triste condición de ese pobre anciano. Y sin querer nos turba el espíritu una congoja que no podemos evitar.

POR PRIMERA VEZ EN EL TRANSCURSO DEL SUMARIO FUE INTERROGADO EL PADRE DE LA REO, SEÑOR BENJAMIN FLORES VALENZUELA

En un conventillo de la calle López, el anciano vive sus últimos días, en medio de la mayor miseria

MIENTRAS LA VIUDA GASTABA NUEVE MIL PESOS MENSUALES, SU PADRE SE ALIMENTA CON UNA PENSION QUE VALE OCHENTA Y SIETE PESOS



El padre de Emma Flores

El señor Benjamín Flores será llevado a un Asilo de Ancianos

Por disposición del Director General de Investigaciones, don Waldo Palma

Ayer se nos comunicó que el Director General de Investigaciones, don Waldo Palma, al tener conocimiento de la miserable vida que lleva el señor Benjamín Flores, d le etsado de absoluto desamparo en que se encuentra, había dispuesto que visitadoras sociales se hagan cargo de la suerte del anciano.

Al mismo tiempo, el señor Waldo Palma prometió tomar las medidas del caso para trasladar al padre de la viuda a un asilo, a fin de que en sus últimos días tenga alimentos y techo seguros.

Est gesto del Director General de Investigaciones fué elogiosamente comentado entre las personas que tuvieron ocasión de conocerlo.

No le den mucho de comer, para que este viejo se muera luego

dijo Emma Flores a la señora que le da la pensión a su anciano padre

Cuando estamos conversando con el anciano Benjamín Flores, hace aparición en el cuarto una señora que vive en el mismo conventillo. Se llama Mercedes Chacón, y es quién le proporciona la pensión al padre de Ema Flores.

—Yo le doy la pensión, nos dice. El Sr. Carlos Molina Lackington me paga 87 pesos mensuales. El es también quien paga los 55 pesos que cuesta el arriendo de la pieza.

Nosotros le hacemos notar que con tan exigua cantidad de dinero no puede comer nadie.

—Eso no es nada, nos manifiesta la señora Chacón. La hija—refiriéndose a Ema Flores—me dijo la última vez que vino: No le dé tanto de comer. Si come mucho, ¿cuándo entonces se va a morir este viejo? Tuve que morderme para no insultarla.

Interrogatorios

El Director General de Investigaciones trabajó hasta avanzadas horas de la madrugada, interrogando a diversos miembros de la familia de la viuda del señor Molina Lackington.

Estos interrogatorios tuvieron por objeto allegar mayores informaciones al proceso que instruye el Ministro señor Erbetta.

Noticias breves

FEDERACION DE SUB OFICIALES MANUEL J. SILVA — Cita a sesion de Directorio para hoy, a las 19 horas, en el local de costumbre.

ESCUELA SUPERIOR N.o 3. — Cita para el domingo próximo, a las 10 horas, a los ex alumnos de los años 1913-14 y 15, en Carmen 518, con el objeto de formar un centro de ex alumnos que llevaría el nombre de "Luis Dinamarca".

UNION PROVINCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS. —Cita a sesión para manana, a las 18.30 horas, en el local de costumbre.

..V

—El mayor don Alfonso Garrido Portalupi ha sido designado Comandante Interino del regimiento de caballería "Húsares" de Angol.

—El subteniente de la Fuerza Aérea, don Fernando Saravia Le Fort ha sido destinado al Grupo de Defensa Anti Aérea. Dejará de pertenecer al Grupo Mixto N.o 1.

—El subteniente don René Sugg Pozo continuará prestando sus servicios en el Grupo Mixto N.o 3.

—La Dirección de Aeronáutica ha sido autorizada para firmar un contrato, en nombre del Gobierno, concediendo un hangar a la Panagra en el aeródromo de Arica.

—El subteniente don Werner Martínez Gisen dejará de pertenecer al Ejército, incorporándose definitivamente a la Fuerza Aérea Nacional.

Los 7 puntos principales que contiene el auto de encargatoria de reo contra Emma Flores

Todos ellos concurren a agravar la situación actual de la viuda del Sr. Molina L.

Los siguientes son los cargos que en la declaratoria de reo se desprenden contra la viuda del industrial señor Manuel Molina Lackington:

1.o Declaraciones contradictorias de la servidumbre. Primeramente manifestaron a la justicia que los esposos Molina Lackington no tenían disputas; luego se desdijeron y confesaron que la viuda tenía continuos altercados con su esposo.

2.o Familiares de Emma Flores y del señor Molina Lackington declararon primero en un sentido que alejaba toda sospecha contra la viuda. Luego se desdijeron y manifestaron que habían faltado a la verdad instigados por la propia viuda.

3.o Cuando el juez pidió a Emma Flores que presentara las prendas de vestir que ambos esposos llevaban la noche trágica, ella llevó otras especies.

4.o El maletín de la viuda, que guardaba el revólver del 7, con el cual se estima que fué ultimado el señor Molina Lackington, fué arrojado por la reo a una acequia después de la tragedia.

5.o Se ha comprobado que Emma Flores vendió en una joyería del centro, en $ 365, parte de la dentadura de oro que hizo sacar del cadáver de su esposo a los empleados de las Pompas Fúnebres, en los momentos en que sus restos eran depositados en la urna.

6.o El tribunal ha establecido que Emma Flores ha incurrido en múltiples y graves contradicciones en los diversos interrogatorios a que se la ha sometido.

7.o También ha quedado establecido en el auto de encargatoria de reo que las personas que han sido llamadas a declarar, y que vivían en los alrededores de la calle en que ocurrió la tragedia, no vieron a ninguna persona la noche del crimen, excepto a los esposos. Tampoco sintieron la carrera de la huída de los posibles victimarios señalados por la viuda.

Ha quedado comprobado que, dos días antes del crimen, familiares de la viuda hicieron circular el rumor de que el señor Manuel Molina Lackington tenía el propósito de suicidarse.

Ayer asumió el nuevo Alcalde de Santiago Sr. Augusto Vicuña S.

DECLARACIONES QUE HIZO A NUESTRO DIARIO EL SEÑOR VICUÑA

Ayer asumió las funciones de su cargo el nuevo alcalde de Santiago, don Augusto Vicuña Subercaseaux, nombrado por decreto reciente.

EL SEÑOR VALENCIA HACE ENTREGA

En la tarde, el ex alcalde de la ciudad, don Absalón Valencia, se dirigió a la Municipalidad con el objeto de hacer entrega de la alcaldía al señor Vicuña Subercaseaux. Después de los trámites de rigor y una vez que el señor Valencia impuso al nuevo alcalde de los más importantes asuntos pendientes de la resolución de la primera autoridad comunal, los jefes de Departamentos del Municipio y altos empleados de la repartición, pasaron a saludar al señor Vicuña Subercaseaux, aprovechando la ocasión para manifestarle sus buenos propósitos para colaborar con el nuevo alcalde en toda obra de adelanto de la ciudad.

DECLARACIONES A "LA NACION"

Momentos más tarde tuvimos oportunidad de pasar a saludar al nuevo alcalde de la ciudad. El señor Vicuña Subercaseaux tuvo palabras de agradecimiento por la deferencia de nuestro diario y nos manifestó que dentro de su programa, tenía especial importancia la colaboración de la prensa en las obras de bien público que desarrollaría durante su administración comunal.

AUMENTO DE LAS RENTAS MUNICIPALES

Una de mis principales preocupaciones — nos dijo el señor Vicuña Subercaseaux — será arbitrar los medios para aumentas las rentas municipales. Pero quiero dejar bien establecido que este aumento lo conseguiré mediante recursos que obtendré indirectamente, sin ir en perjuicio de las rentas de los habitantes de la ciudad, cobrando nuevos impuestos. Es preciso obtenerlos en forma que no vayan a lesionar los intereses de nuestros conciudadanos.

Con este objeto enviaré un proyecto al Gobierno, tendiente a obtener mayores recursos para la Municipalidad de Santiago, de acuerdo con las ideas que ya he expuesto.

LAS SUBSISTENCIAS Y OTROS PROBLEMAS

Más adelante el señor Vicuña Subercaseaux se refiere al problema de las subsistencias.

En esta materia — nos dice — seguiré la línea de mi antecesor, en el sentido de crear restaurants populares. Por otra parte, será preocupación preferente de mi administración la fiscalización estricta de las ventas en el Mercado y Matadero Municipales, a fin de evitar el abuso de algunos intermediarios. Trabajaré por la construcción de un Matadero y Mercado modelo, de acuerdo con las exigencias de la ciudad.

Otro problema de vital importancia para la capital es el que dice relación con el tránsito — continúa diciéndonos el señor Vicuña—. Sobre el particular, puedo asegurarles que tengo los mejores propósitos a fin de que este serio problema tenga una solución lo antes posible.

Igual cosa puedo manifestarles con respecto a las numerosas obras de hermoseamiento de la ciudad que aun están pendientes, como ser, los trabajos de transformación de la Avenida de las Delicias, Avenida Matta, adquisición del cerro Blanco y tantas otras en las cuales pondré mis mejores esfuerzos, a fin de que sean una realidad a corto plazo.

Para todas estas obras creo que cuento con la colaboracion de la Corporación municipal, que como yo, está empeñada en servir a la ciudad en toda obra de positivo adelanto.

ALGUNAS COMUNICACIONES

En la tarde, el nuevo alcalde dirigió una nota al personal de la Municipalidad en la cual les presenta sus saludos y les pide que perseveren en el cumplimiento de sus deberes en forma de que la marcha de los servicios comunales lleguen a su mayor grado de eficiciencia, dentro de los medios con que dispone.

También envió otra nota al Intendente de la provincia, en la cual le da cuenta del nombramiento de que ha sido objeto y le manifiesta que le ofrece su mayor cooperación en todo cuanto se refiere a las funciones de su cargo y en todas aquellas que tengan relación con la Intendencia.

Más tarde, el señor Vicuña Subercaseaux pasó a saludar al Intendente, señor Jorge Guzmán Dinator, con quien departió durante largo rato.

EL SEÑOR VALENCIA SE DESPIDE

El ex alcalde de la ciudad, don Absalón Valencia, dirigió ayer una nota al personal de la Municipalidad, en la cual le agradece la cooperación prestada durante el tiempo que desempeñó la alcaldía de Santiago, solicitándole, al mismo tiempo, que presten igual o mayor colaboración a la nueva autoridad comunal.

El Comité de la Población Germania hace una petición al Intendente Sr. Guzmán Dinator



El señor Guzmán Dinator y los miembros del Comité de la Población Germania

El Comité de la Población Germania, que se entrevistó con el Intendente con el objeto de solicitar la creación e instalación de diversos servicios en dicha población.

El señor Guzmán Dinator acogió favorablemente las peticiones que se formularon, ordenando las medidas del caso a fin de que se instale en esa población servicios de agua y luz, y la creacion de una Escuela y un Almacén Regulador.

La Dirección de Prisiones desmiente al diario "Trabajo"

Sobre una información referente a la comisión encomendada a los señores Jara Cristi y Vial

Con fecha de ayer el Secretario General y Director accidental de la Dirección de Prisiones, don Carlos Poblete, ha enviado una comunicación al diario "Trabajo", en la cual desmiente la información de dicho órgano de prensa, referente a que se hubiera comisionado a los señores Manuel Jara Cristi y Agustín Vial, en el carácter de ad honorem, para que hicieran un viaje de estudio a Argentina, Uruguay y Brasil y después se hubiera dictado otro decreto poniendo a disposición de éstos funcionarios la suma de 745 mil pesos.

El único decreto que existe, según el señor Poblete, es el N.o 1871 de 6 de mayo último, por medio del cual se pone a disposición de los señores Jara Cristi y Vial, la suma de $ 45.000 para los gastos que origine el estudio sobre construcciones carcelarias y régimenes penitenciarios en los países a que alude "Trabajo"

Sobre la prensa en la guerra de 1879

VERSO UNA MEMORIA DE PROFESORA DE ESTADO

Ha obtenido su título de profesora de estado en la asignatura de Historia y Geografía, la señora Olga Ide de Retamal.

Su memoria de prueba versó sobre "La prensa chilena en el período de la Guerra del Pacífico", trabajo que representa una investigación minuciosa y original.

Funerales del malogrado chofer Agustín Ampuero se efectuaron ayer solemnemente

Los restos llegaron hasta el Cementerio con numeroso acompañamiento. — Compañeros de la víctima hicieron un fervoroso llamado para ir en ayuda de la familia desamparada

LA INICIATIVA DE NUESTRO DIARIO HA ENCONTRADO LA MAS ENTUSIASTA ACOGIDA EN TODOS LOS SECTORES

A una imponente manifestación de pesar dieron lugar ayer tarde los funerales del chofer don Agustín Ampuero Calderón, asaltado cobardamente por tres desconocidos en la madrugada del viernes último.

Una larga columna de automóviles formaron el cortejo, que lo integraban representantes de la Sociedad "Manuel Montt" institución a la cual pertenecía el extinto, de la Central del Rodado en formación, Sindicato Profesional de Choferes de Chile y numerosos compañeros de labores y amigos de la víctima.

Numerosas coronas de flores cubrían casi completamente la carroza.

EN LA NECROPOLIS

A las 16 horas, el cortejo llegó al Cementerio y se procedió momentos después a la ceremonia de inhumación de los restos de Ampuero Calderón.

El secretario general de la Sociedad 'Manuel Montt" don Hernán Verdugo pronunció un sentido discurso, despidiendo los restos a nombre de su institución cuyo estandarte enlutado cubría el ataúd.

Dijo el señor Verdugo en uno de los pasajes de su discurso.

"Los socios de la 'Manuel Montt", y el gremio en general en el cual gozaba de ardientes simpatías llegan a este lugar sagrado, a depositar preces de dolor, ante la tumba del querido compañero Agustín Ampuero Calderón, caído trágica, pero valientemente en el cumplimiento de su deber. Manos traidoras y cobardes, tipos de un corazón de hiena, que con su indigna y cobarde acción, tronch2ron para siempre las ilusiones de este compañero, y el porvenir de ocho pequeñuelos, que hoy quedan sin el cariño del padre querido y sin el sustento necesario para los días felices que soñaban".

OTROS ORADORES

Don Miguel Saavedra, a nombre de la Central del Rodado en formación, pronunció una sentida oración fúnebre. A continuación don José Lizana en representación del Sindicato Profesional de Choferes de Chile, hizo un fervoroso llamado a todos los componentes del gremio para ir en ayuda de la familia de Ampuero Calderón que ha quedado desamparada. Hablaron en seguida, el señor Agustín Ponce, el señor O. G. A., a nombre de los compañeros del paradero Hotel Crillon, y diversos otros representantes de instituciones sociales de choferes.

La Brigada de Boy-Scouts "Federico Errázuriz" montó guardia en correcta formación mientras se procedía a sepultar los restos.

Cercanas las 17 horas, se despidió el funeral desde la puerta de la Necrópolis por miembros dirigentes del organismo a que el señor Ampuero Calderón perteneció.

UN NOBLE GESTO

Delegaciones de organizaciones mutualistas de los choferes recorrieron ayer el comercio solicitando una ayuda para la familia del chofer Ampuero Calderón que ha quedado en el más completo desamparo. La firma comercial de abarrotes de los señores Nervi Hermanos, de Avenida Seminario 97, hizo entrega a don Carlos Cifuentes, chofer del auto 70307, de un paquete que contiene artículos de primera necesidad y que representa el aporte a la erogación que ha abierto nuestro diario.

Desde hoy algunas comisiones recorrerán el comercio pidiéndole esta significativa cooperación para la familia de Ampuero.

EROGACION DE NUESTRO DIARIO

A las sumas de dinero recolectadas para ayudar a la familia del chofer Ampuero, por iniciativa de "LA NACION", se agrega hoy la colecta efectuada en los paraderos de automóviles que se indican:

Paradero Plaza de Armas, por don Francisco Fernández...	$ 126
Paradero Mapocho por don Eleodoro Mancilla.	38
Paradero Seminario y Rancagua, por don Carlos Cifuentes..	14
Erogaciones anteriores. .	150
Total hasta ayer.. .	$ 328

COOPERACION DE LA ESCUELA "FEDERICO ERRAZURIZ"

La Escuela "Federico Errázuriz" en la cual reciben educación dos hijitos del infortunado chofer, ha acordado cooperar a la ayuda en pro de la familia Ampuero.

El profesorado y alumnado de este establecimiento realizó una erogación que arrojó la cantidad de doscientos pesos.

De esta suma cien pesos ya han sido entregados a la viuda de Ampuero.

La Brigada de Scouts "Federico Errázuriz" a la cual pertenece el mayor de los hijos del chofer Ampuero, rindió un homenaje de pesar enviando una hermosa corona de flores. Además esta Brigada ha iniciado también una erogación para ir en ayuda de la familia.

Por otra parte el Centro de Vecinos y Padres de Familia de la Escuela "Federico Errázuriz" ha acordado seguir ayudando a los hijos de Ampuero Calderón, proporcionándole ropas, desayuno y elementos de estudios.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo y padre, don

ANTONIO YAÑEZ DIEGUEZ.

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General, hoy, a las 4 P. M. partiendo el cortejo desde su casa habitación, Población O'Higgins, calle General Korner N.o 695—La familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro adorado esposo y padre, don

OSCAR PEÑAFIEL VALDERRAMA.

Sus restos serán sepultados hoy jueves, a las 17 horas, partiendo el cortejo desde la capilla del Cementerio General. Rogamos a los que fueron sus amigos se sirvan acompañarlos, favor que agradecerán Juana G. de Peñafiel e hijos.

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de comunicar el inesperado fallecimiento del distinguido y meritorio funcionario de este servicio, Sr.

OSCAR PEÑAFIEL VALDERRAMA.

Sus restos serán sepultados hoy jueves, a las 17 horas, partiendo el cortejo desde la capilla del Cementerio General. — Jefatura de Lavaderos de Oro.

Evitará cesantía y mejorará la remuneración del trabajo

El mensaje del Gobierno sobre salario mínimo y asignación familiar

En nuestra edición del martes 9, dimos el texto íntegro del Mensaje que el Ejecutivo envió al Congreso proponiendo un Proyecto de Ley sobre Salario Mínimo y Asignación Familiar.

Este proyecto es el fruto de largos y minuciosos estudios que ha venido realizando el Supremo Gobierno, asesorado por una Comisión dedicada especialmente a este objeto.

Al respecto, cábenos recordar que con fecha 11 de octubre del año pasado, S. E. dictó un decreto designando la mencionada Comisión, la que quedó compuesta, además de los Ministros del Trabajo, Hacienda, Agricultura y Salubridad, por los señores Lucio Córdova, Francisco Huneeus Gana, Nicolás Marambio, Guillermo del Pedregal, Héctor Escribar, Tomás Lawrence, Armando Hamel, Santiago Labarca, Jaime Larraín, Walter Müller, Federico Villaseca, M. Puga y don Samuel Díaz Ossa que actuó como secretario.

Como puede verse por los nombres de esta Comisión fueron escogidos entre los representantes de diversas actividades nacionales que tienen relación directa con las clases asalariadas.

Después de detenidos estudios, y minuciosas encuestas practicadas sobre el terreno mismo de los hechos, y oyendo a los interesados esta Comisión presentó al Supremo Gobierno un anteproyecto, que ha servido de base al mensaje enviado recientemente al Congreso.

Este mensaje, que contiene el proyecto de una Ley encaminada a mejorar los salarios de las clases trabajadoras, contempla el problema en sus diversos aspectos; y, a fin de que la Ley no produzca cesantía entre los obreros que tienen disminuída su capacidad de trabajo, o entre los menores y las mujeres, se consultan algunas disposiciones de excepción que permiten regular estas situaciones sin dañar los intereses de patrones y obreros.

Se sobreseyó en proceso contra D. Alfredo Ríoseco

FUE INICIADO EN EL AÑO 1927. — LA RESOLUCION DE LA CORTE SUPREMA

Con la firma de los Ministros señores Ernesto Bianchi Tuper, Manuel Isidro Rivas y Miguel Aguirre, una de las salas de la Corte Suprema ha dictado sobreseimiento definitivo en favor de don Alfredo Rioseco, en el proceso que se seguía desde el año 1927, por malversación de fondos en la Dirección General de Impuestos Internos.

Construcción de edificios públicos

UNA CIRCULAR A INTENDENTES Y GOBERNADORES

El Ministro del Interior dirigió ayer una circular a los Intendentes y Gobernadores en la que trascribe una nota de la Dirección General de Obras Públicas, repartición que solicita una nómina de los edificios y construcciones públicas que se encuentran paralizados, para los efectos de consultar las sumas del caso en el proyecto de presupuestos para 1937.

La Direc. de Estadística estima que se puede contar con suficiente trigo para el pte. año

Comunicación enviada al Presidente de la Junta de Exportación Agrícola, basada en los transportes ferroviarios

UN CUADRO ESTADISTICO CON CIFRAS REVELADORAS

Estudios practicados por la Dirección General de Estadística han demostrado que los transportes ferroviarios pueden tomarse como índice de la producción triguera. A raíz de estos mismos estudios, el organismo mencionado ha llegado a establecer que el cálculo actual, correspondiente al primer cuatrimestre del presente año, confirma la conclusión a que se ha llegado respecto a la disponibilidad suficiente de trigo que habrá este año. Con este motivo, el Director General ha enviado al presidente de la Junta de Exportación Agrícola la siguiente nota, referente al cálculo de cosecha de trigo, en relación con los transportes ferroviarios.

"Señor presidente:

Tengo el agrado de informar a Ud. sobre el transporte de trigo y harina por los ferrocarriles del Estado, cifras que, espero, serán de interés para la Junta de Exportación Agrícola.

Los quintales de trigo y harina transportados por los Ferrocarriles (red sur), en el primer cuatrimestre de los últimos años, van en el cuadro adjunto.

Si se examinan las cifras del cuadro, se ve que la cosecha de trigo guarda una estrecha relación con le movilización de los Ferrocarriles. Resulta que el transporte ferroviario del primer cuatrimestre es un porcentaje casi constante de las cifras calculadas para la cosecha; en los siete años que abarca el cuadro, este porcentaje ha sido, en término medio, de 35,8 o|o, y sus oscilaciones mayores se produjeron en los años 1934 y 1931, 35.5 y 38,8, respectivamente. Las variaciones que se desprenden de estas cifras son de tan poca importancia, que se permiten tomar a los transportes como índices de la producción de trigo.

Calculando con estos porcentajes para el transporte total del trigo y harina, reducida a trigo, se tendrán los siguientes resultados:

porcentaje mayor	38.8	9.133,000 qq.
" medio	35,8	9.898,000 qq.
" menor	35.5	10.578,000 qq.

Si se hacen los cálculos excluyendo la harina reducida a trigo, resulta un porcentaje medio para los mismos años de 29.5; observándose que las variaciones entre año y año son más pequeñas aún que las del cálculo anterior, correspondiéndole el porcentaje mayor al año 1935, con 34,4, y el mínimo, al año 1933, con 27.8 o|o.

Si se toman estos porcentajes y se aplican al transporte de trigo, solamente del año en curso se obtienen las siguientes cifras:

porcentaje mayor	31.4	9.471.000 qq.
" medio	29,5	10.081.000 qq.
" menor	27,6	10.698.000 qq.

Aunque estos resultados parecen no concordar con el de 9,2 millones de quintales dado por el cuestionario preliminar del censo, que se remitió a esa Junta, hace algún tiempo, tiene una gran importancia, pues vienen a confirmar ampliamente las conclusiones a que se había llegado, de que hay trigo más que suficiente para el consumo de este año, y que quedaría un stock apreciable de enlace para la próxima cosecha, a pesar de las exportaciones autorizadas.

A fines del presente mes, espero poder informar a Ud. sobre los resultados del censo agropecuario.

Saluda muy atentamente al señor presidente.— **Roberto Vergara H.**, Director General de Estadística".

A continuación, damos un cuadro ilustrativo:

RED SUR (ENERO-ABRIL)

Transporte y cosecha de trigo qq.	Harina de trigo	Molienda	Harina reducida a trigo	Trigo	Total	Cosecha	%
1929	313.130	73.4	426,608	2.369,890	2.796,498	8,077.423	34,6
1930	283,910	73,2	387.855	2.745.140	3.132.995	9.125,270	34,3
1931	372,320	74,2	501,779	1.734,120	2.235.899	5.767.004	38,8
1932	341,350	75.3	453.320	1.688.800	2.142,120	5.766,243	37,1
1933	386.560	74.5	518.872	2.170.790	2.689.662	7.822,618	34.4
1934	375,890	75.3	499.190	2.716,460	3.215.650	9.609,126	35.5
1935	397.480	74,5	533,530	2.572.860	3.106.390	8.200,015	37,9
1936	424,380	74,5	569.640	2.973,960	3.543,600		

Tribunales de Justicia

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala.— Relator, señor Bravo

1 A. Quiroz con Ferrocarriles del Estado (A), confirmada.

Las demás no vistas o suspendidas.

Agregada: con Núñez y otros, aprobada.

Con C. Beltrán, aprobada.

Falladas en cuenta: Cía. de Seguros La Previsora con D. Muñoz y otros, desierta; A. Mayer con C. Brieba, sin lugar deserción; S. Bain con FF. CC. del E., desierta; M. Saavedra con M. Donoso, sin lugar deserción; J. Urzúa con F. Gastelu, desierta; E. Pérez con Osorio, desierta; V. Prieto con S. González, desierta.

Alegaron en la agregada, don Omar Barrera, confirmando; en la 1, don Gabriel Vial, revocando; en la continuación de la 4 y 5, don Alfredo Moreno Bruce, revocando, con don Fidel Muñoz Rodríguez, confirmando.

Segunda Sala.— Relator, señor Zavala

1 E. Noguera con C. Vega (D), acuerdo.—2 E. Noguera con C. Vega (D), acuerdo.—3 C. J. Gontault con D. John (A), confirmada.—4 trámite.—5 E. Botinelli con L. Canessa 117 (D), confirmada.—6 E. Botinelli con L. Canessa 1172 (D), confirmada.—7 E. Botinelli con L. Canessa 930 (D), confirmada.— 8 E. Botinelli con L. Canessa 932 (D), confirmada.—9 A. Oto y otro con A. Fenner (A), acuerdo y diligencia.

Las demás no vistas o suspendidas.

Agregada con A. Mena, revocada.

Confirmada del acuerdo: R. Coloma con FF. CC. del Estado.

Fallada del acuerdo, invalidada J. D. Armijo con D. Barra y otro.

Alegaron en la 1 y 2, don Germán Grunfell; en la 3, don Jorge Moore Venegas, confirmando; en la 5, 6, 7 y 8, don Carlos Lazo, confirmando con don Federico Brunner, revocando; en la 9, don Jorge Schlacs con don Víctor Acevedo.

Tercera Sala.— Relator, señor Retamal

1 Posesión efectiva de C. Pereira (D), acuerdo.—2 E. Jaimovich, recurso de hecho (A), ha lugar.— 3 R. Ossa contra E. Alcaya (A), revocada.— 4 L. Merino con E. Lafuente (A), confirmada.—10 mal [illegible]

Las demás no vistas [illegible] didas.

Agregada, con A [illegible] aprobada. Del acuerdo [illegible] mada, G. Ilabaca con [illegible] rrero.

Renovación del Alcalde [illegible] lleura, ha lugar.

Convento de la [illegible] mínica A. Salas, confirma [illegible] declaración.

Alegaron en la agregada [illegible] Carlos Guzmán, aprobando [illegible] la 1, don Luis Quinteros [illegible] don Humberto Donoso [illegible] don Jorge Wilson; en la [illegible] Jorge Wilson, confirmando [illegible]

Cuarta Sala.— Relator [illegible] Urrutia

2 sin tribunal.—3 Part [illegible] nes de J. A. Herrera [illegible] firmada.—4 L. Vial [illegible] Empresa de los FF. CC. [illegible] tado (D), relación pendiente.— 8 trámite.—9 trámite.— [illegible] mite.—12 R. Jenanche [illegible] Torres (A), sin lugar [illegible] 13 M. Fernández con [illegible] alegatos pendientes.

Las demás no vistas [illegible] pendidas.

Acuerdo y diligencia [illegible] nuación de la 7 de [illegible] Gripe con T. Engl [illegible]

Alegaron: en la 4, don [illegible] Ortiz con don Pedro [illegible] en la 12, don Federico [illegible] zar, contra el recurso [illegible] don Humberto Donoso [illegible] Emilio Valdivieso; en la [illegible] nuación de la 7a de [illegible] Manuel Salas González [illegible] Luis Felipe Letelier.

Quinta Sala.— Relator [illegible] Burgos

1 P. Noullbos con [illegible] desierta.—3 con M. [illegible] confirmada.—3 con B [illegible] tes (D), confirmada.—[illegible] bunal.—7 con Escudero [illegible] (D), acuerdo.—9 R. [illegible] y otros con FF. CC. [illegible] (D), mandada complet[illegible] G. Larios y Cía. Ltda. [illegible] Alemán de Canto Pr[illegible] confirmada.—11 J. [illegible] P. Baeza y otro (A) [illegible] da con declaración.

Las demás no vistas [illegible] didas.

Agregada con V. [illegible] firmada con declaración.

Alegaron: en la 2 [illegible] Jorge Wilson, confirmando [illegible] la 7, don Santiago [illegible] y don Julio Fabres [illegible] con don Víctor Ortiz [illegible] y confirmando; en la [illegible] Maximiliano Roldán [illegible] vocando.

NOTAS POLITICAS

El presidente del Senado fué festejado por los parlamentarios liberales

Brillantes proporciones alcanzó el almuerzo de ayer en honor de don José Maza. — Asistieron el Ministro de Fomento y el Alcalde de Santiago

Los parlamentarios liberales ofrecieron ayer un almuerzo en el Club de Setiembre al senador don José Maza con motivo de su elección para el cargo de presidente del Senado.

Asistieron a esta manifestación, que alcanzó brillantes proporciones, el Ministro de Fomento don Matías Silva; el alcalde de Santiago, don Augusto Vicuña S., los senadores señores José Maza, Oscar Valenzuela, Pedro Opazo, Fernando Alessandri, Abraham Gatica y Alvaro Santa María; los diputados señores Gustavo Rivera, Ruperto Murillo, Samuel Guzmán, Enrique Doll, Armando Celis, Rafael del Canto, Eduardo Moore, Carlos Acharán, Edmundo Fuenzalida, Domingo Núñez Galeno, Gregorio Amunátegui, Guillermo Correa, Néstor Valenzuela, Roberto Barros, Manuel Madrid, Enrique Madrid y Jorge Manuel Echaurren, y los señores Jorge Andrés Guerra, Benjamín Gómez y Fernando Varas Aguirre.

Excusaron su inasistencia los diputados señores Guillermo Subercaseaux y Maximiliano Becerra.

Ofreció la manifestación el presidente del Partido Liberal, senador don Oscar Valenzuela, y agradeció el festejado.

Instituciones sociales festejan el domingo pxmo. al senador Maza

Para el domingo próximo, a las 12.30 horas, ha sido fijado el banquete social que diversas colectividades y gremios vienen preparando en honor del presidente del Senado, don José Maza.

La manifestación se realizará en el Estadio Militar y será amenizada por una banda de músicos organizada especialmente por elementos populares simpatizantes con el senador por Valdivia.

Se nos encarga informar que el comité organizador ha recibido numerosas adhesiones y que seguirán recibiéndose hasta el sábado a mediodía en Morandé 209 y Compañía 1288. Nos agrega el comité que la demostración está llamada a adquirir proporciones, atendidas las simpatías de que goza el senador Maza por su larga y constante labor de bien público y social.

363.510 ciudadanos se han inscrito en el Registro Electoral

79,884 lo han hecho en el Municipal. — De los primeros han sido eliminados 6,916 por las causales que determina la Ley

En la Dirección del Registro Electoral, se nos ha proporcionado la siguiente información:

El movimiento de las inscripciones electoral en el período de la inscripción permanente correspondiente al presente mes de junio, ha sido poco mayor que en el mes pasado. Según los datos recibidos de las distintas Juntas Inscriptoras Permanentes, faltando informaciones precisas de algunas comunas, el total de inscritos en los Registros Electorales hasta junio, inclusive, se descompone como sigue:

	Registro Electoral (Político)	Registro Municipal
Inscripción extraordinaria del año 1934	302,529	76,049
Inscripción permanente:		
1) Durante el año 1935	30.008	2,340
2) Enero a mayo, inclusive 1936	21,604	1.016
3) Junio actual	9,369	479
Suma	363,510	79,884
Eliminados del Registro Electoral por las causales de inhabilidad que determina la ley	6,916	498
Saldo ... ...,	356.594	79,386

Citaciones políticas

ASAMBLEA SOCIAL REPUBLICANA DE SANTIAGO.— A sesión ordinaria mañana, a las 19 horas en Santo Domingo 1469.

CENTRO DE PROPAGANDA DE LA JUVENTUD RADICAL DE PROVIDENCIA Y ÑUÑOA.— A sesión ordinaria hoy, a las 10 horas, en el Club Radical de Providencia.

AGRUPACION DEMOCRATICA DE SANTIAGO.— A asamblea mañana, a las 21 horas, en Bandera 323.

COMITE EJECUTIVO DOCTRINARIO DEMOCRATICO.— A asamblea extraordinaria el sábado, a las 21.30 horas, en Eyzaguirre 1368.

JUVENTUD DEMOCRATICA DE LA 5.a COMUNA.— A reunión general hoy, a las 10 horas, en Puente 682.

VIEJA GUARDIA DE LA DEMOCRACIA.— A sesión hoy, a las 19 horas, en Bandera 815

Los distintos partidos se mantienen a la expectativa frente a la actual situación política

Se espera que en las reuniones que las Directivas celebrarán en la próxima semana se adopten resoluciones al respecto. — Parlamentarios liberales aceptan el ingreso de los radicales al Gobierno, pero rechazan el voto de la Junta en cuanto éste pretende calificar a los representantes de otros partidos

La Junta Ejecutiva Conservadora no celebró la reunión que había acordado para ayer con los parlamentarios del Partido.— El Directorio General Demócrata dejó pendiente el debate político. Anoche oyó una amplia exposición de su presidente, senador señor Estay

DON LUIS ALAMOS BARROS DECLARA QUE NO HA HECHO NUEVAS GESTIONES NI SONDEOS POLITICOS

La situación política no experimentó ayer ningún cambio en cuanto a la posición en que se han colocado los distintos partidos con respecto a un posible cambio de la fisonomía del Ministerio.

La Junta Ejecutiva del Partido Liberal celebrará el martes sesión ordinaria, y en esta reunión deberá ocuparse del acuerdo de la Directiva Radical, relativo a la ampliación de la base de Gobierno con el ingreso de este Partido al Gobierno.

DECLARACIONES DE UN PARLAMENTARIO LIBERAL

A propósito de las últimas incidencias políticas, ayer conversamos con un parlamentario y dirigente liberal, quien nos manifestó que creía que su Partido aceptaría entusiastamente el ingreso de los radicales al Gobierno, pero que desde luego rechazaba la idea de que otra colectividad política pusiera tachas a sus miembros y los descalificara para permanecer en el Ministerio o ingresar a él.

—Por este camino, nos decía, llegaríamos demasiado lejos, y muy pronto un solo Partido tendría el control de la situación política del país. En efecto, aparte de los Ministros propios, sólo podrían ingresar al Ministerio los miembros de otro Partido que fueran aceptados por él. Y esto sería un absurdo.

Las combinaciones políticas se hacen de partido a partido, y una vez encontrada la fórmula, cada colectividad señala a aquellos de sus miembros que han de representarlo en el Gobierno, siempre que sean aceptados por S. E. el Presidente de la República. Y ningún Partido aceptaría que otro practicara una eliminación dentro de sus elementos.

El Partido Liberal piensa así, y creo que el Partido Demócrata estima lo mismo.

Siguiendo en nuestra conversación, el parlamentario y dirigente liberal nos dijo que su Partido no podría tampoco aceptar la amnistía. Se trata, nos dijo, de atentados contra la estabilidad de las instituciones, que ningún Partido puede aceptar.

—Tampoco el Partido Liberal está de acuerdo en la derogación de los decretos leyes que garantizan el orden público y que arman legalmente al Gobierno para luchar contra las conspiraciones, hasta que el Congreso no despache una ley que garantice la seguridad del Estado.

El mismo parlamentario nos manifestó que creía que la Directiva Demócrata se ocuparía de este acuerdo radical que pretende calificar a los hombres que vayan al Ministerio, pues dicho acuerdo, al pedir la total renovación del Gabinete, tacha no sólo a los representantes del Partido Liberal, sino también a los del Partido ya indicado.

HABLA EL DIPUTADO DON RAFAEL DEL CANTO

El diputado don Rafael del Canto, miembro del Comité Parlamentario Liberal, nos hizo ayer interesantes declaraciones acerca del momento político y de su manera de apreciar las exigencias radicales para aceptar su ingreso al Gobierno.

Nos manifestó el señor del Canto que él y numerosos de sus colegas estiman que el Partido Radical debe ir al Gobierno en cuanto partido independiente y no como representante del Frente Popular, pues al formarse un Ministerio de liberales y radicales debería hacerse un Gobierno de centro, lo que sería imposible de realizar en caso de que fuera el Frente Popular, cuyo programa es antagonico con un Gobierno de tal carácter.

Por ningún motivo puede aceptarse que los radicales califiquen a los hombres que van a ir al Ministerio, nos dijo el señor del Canto, pues esto ni siquiera sería admisible en un régimen parlamentario, y es absurdo pretenderlo en un régimen presidencial como es el actual. En el caso particular del señor Ross, el acuerdo radical carece de todo fundamento, dada la personalidad del actual Ministro de Hacienda y la labor que ha desarrollado en favor de la economía nacional.

El señor del Canto nos reiteró que los liberales no hacían cuestión de hombres y que aceptaban a los miembros de cualquier partido, siempre que fueran al Gobierno a cumplir el programa de centro que se acordara como base para la organización de un nuevo Ministerio.

LA ACTITUD DEL PARTIDO CONSERVADOR

Ayer hablamos con el Presidente del Partido Conservador, senador don Horacio Walker, quien nos declaró que su Partido no había adoptado ningún acuerdo respecto a la actual situación política, y que mantenía la posición que hasta aquí ha observado con respecto al Presidente de la República y a la necesidad de facilitarle su gestión administrativa.

La reunión que debía celebrar ayer la Junta Ejecutiva con los parlamentarios conservadores no se efectuó, debido a que la Cámara sesionó hasta las 20.30 horas.

Los miembros de la Directiva se reunieron en comité y conversaron detenidamente sobre las últimas incidencias que han preocupado la atención de los círculos políticos.

CON EL PRESIDENTE RADICAL, SEÑOR ALAMOS BARROS

Interrogamos al Presidente del Partido Radical, señor Alamos, después de su conferencia con el Ministro de Hacienda en el Senado, y nos declaró que en la entrevista con el señor Ross no se había llegado a nada concreto, y que habían conversado sobre la situación política en términos generales. Reconoció que el señor Ross era partidario de la cooperación radical al Gobierno, pero nos agregó que él no había hecho durante el día ninguna gestión ni sondeo que tuviera relación con el ingreso de su Partido al Ministerio.

ANOCHE SE REUNIO EL DIRECTORIO DEMOCRATA

Una importante sesión extraordinaria celebró anoche el Directorio General del Partido Demócrata, presidida por el senador don Fidel Estay, con asistencia del Ministro de Tierras, don Alejandro Serani, representación parlamentaria y la totalidad de los Directores Generales del Partido.

CUENTA DEL Sr. ESTAY

Conforme con lo resuelto por el cuerpo directivo, el señor Estay hizo una larga y detallada exposición acerca del momento político y su vinculación con la colectividad. Dió cuenta del cometido que le trazara el Directorio General para tales circunstancias y para actuar en la unificación con el Partido Democrático.

A continuación habló el diputado don Pedro Cárdenas, quien expuso diversas actuaciones de interés relacionadas con la defensa de los intereses del Partido. Manifestó que la Directiva y sus parlamentarios estaban atentos al curso de los acontecimientos y en resguardo de los intereses del Partido.

Nuevamente habló el señor Estay, para decir que estaba a las órdenes del cuerpo directivo, recalcando que cada uno de sus pasos no tenían otro objetivo que cumplir fielmente con la consigna señalada.

Las declaraciones del señor Estay originaron un acalorado debate.

QUEDA PENDIENTE EL DEBATE

Como, a juicio del cuerpo directivo, estaban pendientes diversas diligencias de importancia para el rumbo de los acontecimientos, quedó pendiente el debate hasta la sesión del martes próximo.

CENTRO "BERNARDO QUIROGA"

5.a COMUNA

Con numerosa asistencia sesionó este Centro. Se nombró un comité compuesto de los señores: Miguel Concha, Esteban Cinlettas, Julio Carmona, Petronio Aranda y Víctor Veillón, para que llame a elección de directores para el presente año; califiqué a los socios; presente en definitiva los proyectos de creación de un policlínico por socios y vecinos de la comuna, y funcionamiento de cursos culturales.

Este comité presentará su informe el viernes 12, a las 21 horas.

D. LEONCIO TORO DELEGADO ANTE LA JUNTA EJECUTIVA

FUE DESIGNADO AYER PARA ESTE CARGO POR LOS DIPUTADOS CONSERVADORES

En una reunión celebrada ayer en una de las salas de la Cámara por los diputados conservadores, se designó a don Leoncio Toro como delegado ante la Junta Ejecutiva del Partido.

MAÑANA SESIONARA LA COMISION DE HACIENDA DEL SENADO

TRATARA DEL PROYECTO QUE SUPRIME LAS APUESTAS MUTUAS

Por falta de número, la Comisión de Hacienda del Senado, no pudo sesionar ayer para tratar del proyecto que suprime las apuestas mutuas en los hipódromos del país, como se había anunciado.

Se reunirá con el mismo objeto, mañana a las 15 horas.

SOBRE UN ACUERDO DE LA AGRUPACION DEMOCRATA PORTEÑA

Con respecto a la noticia de que la Agrupación Demócrata de Valparaíso habría acordado pedir la inmediata remoción del Jefe de la Oficina de la Habitación en ese puerto, la Secretaría General del Partido Demócrata, perfectamente informada, nos ha declarado que no ha existido tal pronunciamiento y que, mucho menos, ha recibido notas en ese sentido.

Voto de felicitación y agradecimiento al Ministro de Educación

Aprobó el Centro Liberal de Quinta Normal que en su última reunión eligió nuevo Directorio. — Protesta contra la actitud de cierto grupo de estudiantes universitarios

OTROS ACUERDOS DE ESTE ORGANISMO

Con asistencia numerosa de asambleístas, celebró sesión el Centro Liberal de Quinta Normal.

Aparte de los miembros de la institución, concurrieron también muchísimos aspirantes a socios, los que fueron objeto de una cariñosa y fraternal acogida.

Abierta la sesión y aprobada el acta de la reunión anterior, el presidente manifestó que, como asunto previo, debía procederse a la elección de nuevo Directorio, y a fin de dejar a los asambleístas en libertad para deliberar sobre el particular, suspendió la sesión por cinco minutos.

Reabierta, se procedió a la votación, resultando elegido el nuevo directorio en la forma que detallamos a continuación:

Presidente: don Efrén Araya; vice, don José Valero.

Prosecretario; don Héctor Lehuedé.

Tesorero; don Luis Favero.

Directores; señores R. Valero, Bonifacio Navas, Rafael Herrera, Luis Hidalgo y Marcos Miranda.

Proclamado el resultado de la votación, el señor Araya, presidente, en frases saturadas de doctrinarismo y de propósitos en orden a no omitir esfuerzos en favor de la causa, agradeció su reelección y reiteró su [illegible] seguir contando con la [illegible] ción general a fin de [illegible] un programa bien de[illegible] trabajo.

Las declaraciones del [illegible] Araya merecieron una [illegible] cerrada de aplausos.

En seguida el Centro [illegible] los siguientes acuerdos:

1.o Activar las gestiones [illegible] la instalación de un [illegible] pio;

2.o Dirigir una nota [illegible] Ministro de Educación [illegible] ciendo sus esfuerzos en [illegible] la construcción del [illegible] cional en los terrenos de [illegible] ta Normal;

3.o Hacer pública [illegible] la actitud descomedida de [illegible] grupo del estudiantado [illegible] tario para hacer fracasar [illegible] ferencia del Rector de [illegible] versidad de Concepción, [illegible] rique Molina, lo cual [illegible] consideró un atentado [illegible] rle contra la cultura [illegible] el buen nombre de [illegible] dad de Chile.

El nuevo Directorio [illegible] Liberal de Quinta [illegible] propone desarrollar, de [illegible] nuevo local, un programa [illegible] de difusión político-[illegible] modo que su hogar [illegible] vertirse, si posible [illegible] pequeño ateneo.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

(VERSION OFICIAL)

Con una asistencia de más o menos 200 miembros, sesionó anoche la Asamblea Radical de Santiago, bajo la presidencia de don Rogelio Ugarte y actuando de secretarios los titulares señores Hugo Arias Briones y Desiderio Arenas Aguiar.

Antes de dar principio a la sesión el presidente señor Ugarte, dió lectura al programa que presentaba para el período por el que fué elegido, siendo objeto al final de su discurso de una calurosa ovación.

En la hora de los incidentes, se leyeron dos votos de don Orlando Masson, referentes a la entrada del Partido Radical al Gobierno, el uno, y a la organización de un gran homenaje a la memoria del entusiasta luchador radical don Pedro León Ugalde, el día 6 de julio próximo, primer aniversario de su muerte, el otro, votos que fueron aprobados por aclamación.

A continuación don Enrique Pérez, presentó el siguiente voto que fué entusiastamente aclamado: "Considerando que las Milicias Republicanas es un cuerpo que se encuentra al margen de la Constitución y de la ley; que es una fuerza organizada y dirigida a coartar la libertad; que pertenecer a ella es incompatible con la calidad de radical, la Asamblea Radical de Santiago acuerda: expulsar a todo miembro de ella si no se retira de la Milicia Republicana en el término de 48 horas".

Don H. Gallinatto se refiere a la trascendental importancia que involucra el ingreso de estudiantes universitarios al seno de la Asamblea. Se refiere también a la labor desplegada por la Juventud Radical exhortándolos en continuar en esta labor.

Don Julio Bustos, delegado ante la Junta Central, se refirió a los últimos acontecimientos políticos y da cuenta de las gestiones realizadas por [illegible] ganismo. Asimismo [illegible] actitud que le ha [illegible] arrollar en la Junta [illegible] mo miembro integrante [illegible]

De inmediato [illegible] resante debate en el [illegible] cipan don Carlos [illegible] Hipólito Gatica y [illegible] tante democrático [illegible] Wilson.

Don Alfredo G[illegible] forma a la Asamblea [illegible] do tomado por el [illegible] tivo Nacional del [illegible] lar, exhortando a [illegible] a luchar por el [illegible] to y unión del [illegible] tico que él preside [illegible] caciones y sin [illegible] zos.

También hicieron [illegible] palabra sobre otros [illegible] señora Cora Cid [illegible] don Rolando Corre[illegible]

Se levantó la sesión [illegible] horas.

LEGION DEMOCRATICA DE ACCION SOCIALISTA

Esta entidad, en su [illegible] nión, tomó los siguientes [illegible] dos:

Apoyar en todas sus [illegible] acuerdo político del [illegible] cutivo del Frente Popular [illegible]

Efectuar una manifestación [illegible] honor de los legionarios [illegible] res de la Agrupación [illegible] ca, nombrándose, para [illegible] paren, a los siguientes [illegible] señores: Narciso Díaz [illegible] gas, Miguel Concha [illegible] Zúñiga; e

Inscribir como legionarios [illegible] señores: Manuel Su[illegible] teban Jera S., Antonio [illegible] Pedro José Díaz, [illegible] mo, Eduardo Salinas [illegible] ruel Maldonado A., [illegible] Ignacio Valenzuela, [illegible] Severino, Francisco Ar[illegible] ma, Ricardo Saavedra [illegible] Alvarez Jiménez, [illegible] hton P., Arturo [illegible] guel A. Corales Ortega [illegible] Morales.

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Concha, Cox, Cruz, Errázuriz, Figueroa, Gatica, González, Grove, Hugo, Grove, Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Marambio, Martínez, Maza, Meza, Montane, Morales, Opazo, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Sáenz, Santa María, Señoret, Silva, Ureta, Urrutia, Valenzuela, Wacholtz, Walker, y el señor Ministro de Fomento.

FACIL DESPACHO

Se aceptan las observaciones de S. E. el Presidente de la República que consisten en enmendar un error de cita en el proyecto que establece la zona pisquera.

MENSURA DE PERTENENCIAS MINERAS

Se considera un proyecto presentado por el señor Marambio sobre facilidades para la mensura de pertenencias mineras.

Se aprueba en general el proyecto, y considerada en particular, sin debate se aprueba el artículo primero.

Los artículos 2.o y 3o quedan para segunda discusión a petición del señor Pradenas.

El artículo 4o se aprueba sin debate.

En el artículo 5 el señor Walker expresa que el proyecto altera fundamentalmente las disposiciones del Código de Minería en lo referente a las mensuras, y estima de conveniencia volver a comisión la materia en debate para que sea estudiada más detenidamente.

El señor MARAMBIO cree más conveniente postergar la discusión de éste asunto hasta que el señor senador tengo tiempo de estudiarlo.

Así se acuerda, y queda anunciado el proyecto para el fácil despacho de la sesión próxima.

INCIDENTES

DEVOLUCION DE IMPOSICIONES A EX SERVIDORES DE LA ARMADA

El señor PUGA recuerda que a raíz de los sucesos ocurridos en la Armada Nacional, en septiembre de 1931, se dictó una ley que daba derecho a acogerse a los beneficios de retiro de la Armada a los exonerados del servicio que tuvieren más de diez años, y de desahucio a los que no hubieren cumplido ese tiempo.

Expresa el señor Puga que en esta medida existe una injusticia, y es la que no se les devuelve los fondos de retiro a aquéllos servidores que no han cumplido los diez años de servicios, y que durante todo el tiempo que han permanecido en sus cargos han estado imponiendo en la Caja.

Para esos servidores que ya no pueden esperar la pensión de que gozan los que han servido más de diez años, y que se encuentran en situación aflictiva, pues es difícil obtener trabajo cuando durante muchos años se ha vivido dentro de una actividad determinada, es de justicia devolverles el dinero que ellos entregaron a la Caja, que se les descontó de sus sueldos.

Es verdad que el reglamento de la Caja priva de sus beneficios a los individuos que hayan incurrido en determinadas faltas; pero esa disposición no se puede aplicar a estos servidores, pues, fueron amnistiados, y con ésto queda como inexistente la pena.

Hace notar el señor senador que esa falta cometida fue el producto de un hecho colectivo, y cayeron muchos inocentes que por esta causa sufren el castigo de una miseria espantosa.

Todo esto lo mueve a presentar un proyecto que concede a los ex servidores de la Armada y de la Aviación, con menos de diez años de servicios, y que fueron separados con motivo de los sucesos de Coquimbo y otros puertos, el derecho de obtener la devolución total de sus imposiciones en la Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas.

EXPULSION DE OBREROS EN LOTA

El señor PUGA refiere que el Frente Popular llevó a efecto en Lota un comicio público, al cual concurrieron numerosos obreros y donde varios parlamentarios y destacados dirigentes fueron a darles a conocer las finalidades de esta agrupación.

Al día siguiente y a pesar de que las autoridades que concurrieron a dicho comicio, declararon que los oradores estuvieron muy prudentes, y de acuerdo con el orden establecido, la Compañía de Lota que se informa por medio de soplones sobre los que asisten a estas manifestaciones, cometió el error de lanzar a la calle y más de cien obreros de las minas por el delito de haber asistido al comicio.

El señor senador levanta su más enérgica protesta por este acto.

El señor CONCHA, a propósito de las observaciones del señor Puga, hace notar al Gobierno la urgente necesidad de reemplazar el petróleo importado por el carbón nacional, principalmente en las empresas del Norte del país.

Da antecedentes y datos que demuestran la conveniencia económica que esta medida significaría para el país, no sólo por el hecho de evitar una salida de capitales, sino por el mayor trabajo que daría, los obreros y una mayor producción de carbón, y por lo que significa para las industrias usar un combustible más barato, ya que dos toneladas de carbón reemplazan a una tonelada de petróleo, y cada tonelada de petróleo cuesta en puertos del Norte $ 650 y dos toneladas de carbón valen allí sólo $ 250.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 9.a Ordinaria, en miércoles 10 de junio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAZA Y FIGUEROA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Estima el señor senador que se vive de ilusiones y de politiquería, pero nada de práctico se hace para crear nuevas fuentes de trabajo que pongan término a la cesantía.

El señor ERRAZURIZ observa al señor Concha que todas las minas de carbón en explotación, están trabajando a pleno rendimiento y dan trabajo al mayor número de obreros, pues ahora hay consumo para toda la producción de carbón.

También se están poniendo en explotación las minas de Curanilahue y, en consecuencia, se está dando, como lo quiere el señor senador, mayor trabajo a los obreros.

El señor CONCHA reconoce el hecho, pero anota que debido a la exportación de carbón a la Argentina, se carece de este combustible en Chile y por esta causa algunas fábricas se ven obligadas a paralizar sus labores. Se impone la necesidad de mantener en el país un stock de carbón para que no haya escasez.

El señor AZOCAR adhiere a la protesta del señor Puga por lo ocurrido en Lota y dice que en todas partes del país se impide a los obreros concurrir a las reuniones del Frente Popular porque se tiene miedo a que oigan las palabras de los oradores que despiertan entusiasmo entre el proletariado que ve bien interpretados sus anhelos. Sostiene que en Lota hubo soplones encargados de tomar nota de las personas que más se entusiasmaban con lo que oían. Estas personas fueron separadas del trabajo y en la actualidad se hace un nuevo recuento para seguir separando trabajadores. Agrega que después se dirá que las fuerzas avanzadas están provocando huelgas y la verdad es que se está amenazando con la cesantía a los adherentes al Frente Popular. Observa que no es esa la manera de solucionar los problemas del proletariado ni la que siguen países como Francia en que el jefe del Gabinete habla con patrones y obreros y procura el avenimiento. Por eso allí no se producen los levantamientos que son frecuentes en nuestro país. Añade que no hay ningún obrero que hoy día tenga la situación de miseria del obrero chileno.

El señor ALESSANDRI advierte que los obreros están pidiendo en Francia lo que en Chile ya está establecido, como lo expresó el señor Cabero en su discurso de la sesión anterior.

El señor AZOCAR contesta que los salarios que gana el obrero en Francia no guardan relación con los que recibe en Chile, pues allá ganan como mínimo 50 francos al día y mientras el "obrero no calificado" que es el que despectivamente se llama peón en Chile, gana el equivalente de treinta pesos chilenos; aquí se le paga un peso cincuenta o dos pesos. Al obrero calificado se le paga 70, 80 y 100 pesos al día. Recuerda que el Ministro francés Blum dice que gobernar es prever y afrontar las dificultades, y eso quería el señor senador que hiciera el Gobierno actual de Chile.

Refiriéndose a la carestía del pan a que aludió en sesiones pasadas el señor Santa María, expresa que ya el pueblo no puede consumir este alimento básico y ello da lugar a escenas conmovedoras como la que ha relatado al señor senador un profesor de escuela quien le contaba que habiendo repartido pan a sus alumnos uno no quiso consumirlo, y habiéndosele preguntado el motivo, contestó que lo guardaba porque su madre y hermanos hacía días que no probaban el pan. Termina diciendo que esto ocurre en el país que se enorgullece de tener una de las legislaciones sociales más avanzadas.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA observa que no todos los problemas se solucionan con leyes, y éstas muchas veces son contraproducentes.

FACIL DESPACHO

Se anuncian como asuntos de fácil despacho para la sesión próxima, los siguientes:

1.o Proyecto sobre facilidades para la mensura de pertenencias mineras;

2.o Proyecto que suspende la vigencia de ciertos títulos y artículos del reglamento N.o 3,390 mientras se dicta la ley sobre reforma del Escalafón Judicial;

3.o Proyecto por el cual se incluye en los beneficios otorgados por la ley 4,022 a los jefes y oficiales del 79;

4.o Proyecto que reforma el artículo 250 de la ley orgánica de Tribunales; y

5.o Proyecto por el cual se eximen del pago de derechos de visación los pasaportes de los ciudadanos extranjeros que deseen repatriarse.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

MEJORAMIENTO DE CAMINOS, PUENTES Y VIAS FLUVIALES

Continuó la discusión del artículo 4.o de este proyecto.

El señor HIDALGO, refiriéndose a la declaración del señor Ministro de que el anexo en que se contienen las obras que se van a ejecutar según este proyecto de ley, no debe formar parte de la ley misma, sino que debe considerarse como un dato ilustrativo, puesto que este estudio puede modificarse posteriormente a la dictación de la ley, observa que el procedimiento es sumamente grave. La ley debe establecer precisamente qué obras son las que se van a ejecutar y cuál será su costo. De otra manera, el Congreso queda expuesto a que se burle su voluntad por los funcionarios administrativos del Departamento de Caminos.

En consecuencia, formula indicación para que el anexo al informe sea incorporado al texto del proyecto de ley en debate.

El señor COX encuentra plena razón a las observaciones formuladas por el señor Marambio en la sesión de ayer y a las que acaba de oír al señor Hidalgo.

Considera, después de las declaraciones formuladas ayer por el señor Ministro, que el proyecto no está en estado de discutirse y que debe terminarse primeramente el estudio del plan de obras.

El señor SECRETARIO da lectura a la siguiente indicación formulada por el señor Marambio para el caso de que se resuelva que el anexo forme parte integrante del proyecto:

"En el párrafo "Provincia de Atacama", consultar:

Camino Longitudinal:

Vallenar a Domeyko (60 Km.) mejoramiento..	$ 50,000
Copiapó a Cuba (108 Km.) construcción de variantes y ripiadura..	800,000
Mejoramiento general del resto (Domeyko a Pajonales y Vallenar a Copiapó).. ..	300,000
Caminos no consultados, puentes e imprevistos..	100,000

El señor COX considera que este proyecto no puede seguirse discutiendo en esta forma.

El señor LIRA INFAUNTE.— Formula indicación para alterar las cifras asignadas a Chiloé y Aysen, como sigue:

Chiloé, $ 13.000,000.

Aysen, $ 6.500.000.

El señor SILVA (Ministro de Fomento).—Acepta esta indicación y la hace suya.

Explica, a continuación, las razones que han influído para la distribución de la cuota por provincias, y dice que a las provincias del norte se les ha asignado menor cuota, porque sus necesidades pueden satisfacerse con menos dinero, por razones de orden topográfico y climaterico, lo que no ocurre a las del sur, que requieren mayores inversiones. Por lo demás, al confeccionar este plan, se ha tenido en vista no sólo la capacidad productora de las distintas provincias, sino, también, las necesidades de caminos de las distintas zonas.

En cuanto a la indicación del señor Hidalgo, observa que ella sería motivo de dificultades en la discusión del proyecto, ya que se renovarían las ciento y tantas indicaciones que se hicieron en la Cámara de Diputados. En cambio, considera más conveniente el procedimiento que ya ha señalado de aprobar el proyecto y considerar después las peticiones que se formulen e incluirlas, si son justas, en el plan definitivo que se decretará apenas se dicte la ley.

El señor COX.—No ve el inconveniente que habría para esperar unos días más, hasta que el Gobierno haya dado término definitivo al estudio de las obras que se piensa ejecutar, y despachar entonces una ley completa.

El señor HIDALGO.—Cree que si se tratara de un plan a realizarse en el plazo de un año, tal vez podría entregarse su ejecución al buen criterio del señor Ministro; pero tratando se de un plan de obras que se realizará en un plazo de cinco años y quedará sujeto a las influencias de los amigos del Gobierno, cree que no puede dejarse sometido a la voluntad de los funcionarios del Ministerio, porque ello sería exponerse a un completo fracaso del plan. Antes de traer este proyecto, el señor Ministro debió consultar a los técnicos y a los representantes de las provincias para presentar un proyecto acabado.

Como el Gobierno tiene la facultad de retirar la petición de urgencia, podría hacerlo, y traer después un proyecto terminado.

Cree que ni siquiera es honesto estar despachando un proyecto de gasto de $ 160.000.000, basado en un simple dato ilustrativo de la forma cómo se van a invertir estos dineros.

Estima que el Congreso no puede aprobar una ley de gastos sin determinar claramente en qué objeto preciso e inconfundible se invertirá el dinero. Así, si se trata de un puente, por ejemplo, debe decirse que se construirá con tales o cuales características, sobre este río o aquél y con un presupuesto de tanto o cuanto, y sólo una vez cumplidos estos trámites puede el Ejecutivo pedir y el Congreso conceder los fondos necesarios.

Si esto plan fuera un simple dato ilustrativo, el Gobierno podría modificarlo mañana por simples decretos supremos, sin alterar la distribución de fondos por provincias, ya que la suma asignada a cada una de ellas quedaría fijada en la ley, pero modificando la inversión de los fondos dentro de cada provincia, y por su parte opina que esto no es aceptable.

Agrega que como el señor Ministro piensa que no es conveniente dar carácter definitivo a este plan, a causa de que no hay todavía conciencia formada sobre las necesidades de cada provincia a este respecto, y a fin de evitar posibles modificaciones posteriores de dicho plan, cree el señor senador que sería preferible esperar algunos días, a fin de determinar qué obras deberán ejecutarse en el plazo de cinco años con el dinero que se concede para cada provincia.

Piensa que no tiene razón de ser el temor que induce al señor Ministro a no aceptar que el plan forme parte de la ley, y relativo a que al volver el proyecto a la otra Cámara, se renueven allá las indicaciones que se formularon cuando esa Corporación consideró el proyecto por primera vez, pues el señor Ministro olvida que el proyecto volvería a la otra Cámara en tercer trámite constitucional, de modo que ya no sería tiempo de proponer modificaciones, sino simplemente de aceptar o rechazar las que hubiera hecho el Senado.

Termina expresando que ya que no está suficientemente estudiado el Plan, a su juicio, lo más aconsejable es esperar que se le estudie debidamente.

El señor FIGUEROA ANGUITA dice que la circunstancia de que en la Cámara de Diputados se formularan muchas indicaciones para incorporar al Plan nuevos caminos no contemplados en él, así como que en el Senado se hayan formulado varias otras, demuestra, en su concepto, que la suma que el proyecto consulta es insuficiente si se atiende a las necesidades del país en materia de caminos, y a que si hubieran de ser debidamente atendidas, el gasto ascendería talvez al doble de dicha cantidad.

En cuanto a la distribución de los fondos que hace el artículo 4.o, opina que no hay justa proporcionalidad entre las sumas asignadas a las distintas provincias, así como no se ha tomado en cuenta la extensión, ni la calidad de los caminos que en ellas existen. En efecto, para la de Aconcagua se consultan ocho millones de pesos, suma igual a la asignada a la de Bío-Bío, y mientras la primera tiene una red caminera de 2.424 kilómetros, de los cuales 113 son de concreto o bituminosos, 342 de grava, 4 de arcilla, y 1,965 son de tierra natural, la de Bío-Bío tiene una red de 2,148 kilómetros, de los cuales no hay ni uno sólo pavimentado, 147 de grava, 26 de arcilla, y 1.975 de tierra natural. De manera que si se comparan las necesidades de una y otra provincia, queda en evidencia que a la de Bío-Bío debiera asignársele una suma muy superior a la de Aconcagua.

Y en Cautín, provincia en la que existe una situación análoga, ha ocurrido recientemente por la falta de caminos, un hecho insólito: el pueblo de Lonquimey ha quedado totalmente aislado, y ha habido que enviar tropas de línea con cargas de mulas para abastecer a los habitantes.

Estima por esto que la suma que consulta el proyecto debiera aumentarse en treinta o cuarenta millones de pesos, a fin de poder considerar las indicaciones formuladas por algunos señores senadores.

El señor MAZA (Presidente) manifiesta que hay que resolver una cuestión previa, a fin de saber si hay o no urgencia en acordar nuevas sesiones para la discusión de este proyecto, y en la de determinar si el anexo que se agrega al informe debe formar parte integrante de la ley y concede un plazo de cinco minutos para discutir este punto.

El señor HIDALGO pide que la indicación que ha formulado se vote en la sesión del lunes próximo, a las 5 de la tarde.

El señor ALDUNATE propone que el Plan se incorpore a la Ley tal como ha sido propuesto, sin modificación alguna.

El señor GATICA observa que este plan es el fruto de los estudios realizados por comisiones designadas por el Gobierno, las que están asesoradas por los ingenieros de las respectivas provincias, y por aquéllos de sus vecinos que mejor conocen las necesidades camineras de la zona.

El señor SILVA (Ministro de Fomento) declara que no tiene inconveniente para que el plan forme parte de la Ley, siempre que no se formulen indicaciones para alterarlo.

(Votada la indicación para incorporar el plan al texto de la Ley, se obtienen 20 votos por la afirmativa, 9 por la negativa, y una abstención).

El señor MAZA (Presidente) declara que en el orden del día de la sesión del lunes próximo se discutirán todos los artículos que quedan pendientes, y que se podrá formular indicaciones hasta las 6 P. M. de dicho día.

Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 11.a Ordinaria, en miércoles 10 de junio de 1936

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RIVERA Y FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

Se dió cuenta:

1. De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que aprueba el Código de Aguas y crea la Dirección General de Aguas.

Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Proyecto que concede derecho a jubilar a los actuales jornaleros y capataces de movilización de las Administraciones de los puertos de la República.

Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

2. De un oficio del señor Ministro de Hacienda con el que remite los antecedentes solicitados por el señor Zapata, acerca de la Compañía Molinera San Cristóbal.

Quedó a disposición de los señores diputados.

3. De un informe de la Comisión de Policía Interior, con el que da cumplimiento el trámite establecido en el artículo 122 del Reglamento, acerca de la proposición de reforma del Reglamento de la Cámara, que dice relación con la duración del tiempo de los incidentes y su distribución entre los Comités de los Partidos.

4. De dos informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

Mensaje que autoriza a la Corte de Apelaciones de Santiago, para distribuir el despacho de los asuntos que ingresen al Tribunal entre sus Secretarios y Oficiales de secretaría.

Mensaje que releva de su obligación de asistencia al Tribunal, por el término de seis meses, al Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Ramiro Méndez Brañas, a fin de que atienda una comisión.

5. Del segundo informe de la misma Comisión recaído en la proposición de reforma del artículo 187 del Reglamento de la Cámara.

Quedaron en tabla.

6. De dos mociones:

La primera de varios señores diputados, con lo que se rehabilita al ciudadano don Natalio Berman B.

Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

La segunda del señor Bustos, acerca de la jubilación del personal del Congreso.

Se mandó a Comisión de Policía Interior.

6. De tres solicitudes particulares en las cuales las personas que se indican recaban los siguientes beneficios.

Doña Rosa Oyarzún Oyarzún viuda de Jiménez, aumento de pensión;

Don Abelardo Molla Molina, modificación de pensión de retiro; y

Don Octavio Durán Carrasco, abono de años de servicios.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

7. De un telegrama de la Sociedad Protectora de empleados de Comercio de Valdivia, relacionado con el proyecto de ley sobre organización de conventillos.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

V TEXTO DEL DEBATE

1.— GRATIFICACION A LOS EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS DE COQUIMBO. INTERPRETACION DE LA LEY N.o 5.690.

El señor CAÑAS LIRA. — Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Con la venia de la Cámara podría usar de la palabra Su Señoría.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

— No hay acuerdo.

El señor RIVERA (Presidente). — Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse de la moción de los señores Alfonso, Alvarez y González Videla, que interpreta la ley 5,690, sobre la gratificación que alcanza a los empleados y obreros ferroviarios de Coquimbo.

Está con la palabra el Hon. señor Zapata.

El señor SECRETARIO. — Los señores Lois y Torres don Isauro, formulan indicación para que el art. 1.o se redacte en la siguiente forma:

"Artículo 1.o. Se declara que para los efectos de la interpretación y aplicación de las leyes N.os 5.650 y 5,690, de 27 de julio y 23 de septiembre de 1935, respectivamente, los empleados y obreros de los Ferrocarriles del Estado que presten sus servicios en las Provincias de Atacama y Coquimbo están comprendidos en los beneficios de la gratificación de zona establecidos en dichas disposiciones legales, a contar desde la fecha de vigencia de la presente ley".

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se dará por retirada la indicación.

Retirada.

Puede usar de la palabra el señor Zapata.

El señor ZAPATA. — Decía en la sesión de ayer que el proyecto que se discute nos da la oportunidad en estos momentos, de observar ciertas incorrecciones y deficiencias que se han venido observando en la aplicación de esta ley, por lo menos al tratarse este proyecto que tiene por objeto de aclarar e interpretar a la vez una disposición de la ley N.o 5.650, que se refiere a la gratificación de los Empleados de la Administración Pública y que fué motivada a raíz del mensaje del Ejecutivo.

El señor RIVERA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan guardar silencio.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No se oye!

El señor ZAPATA. — ... que se notan en la aplicación de esta ley.

El tiempo de que los diputados disponen para hablar en la hora de los incidentes, es sumamente estrecho para hacer esta clase de observaciones; pero el proyecto que discutimos en estos momentos, tiene estrecha atingencia con la dictación de esta ley...

El señor WALKER LARRAIN. — No se oye, señor Presidente.

El señor ZAPATA. — Digo que se trata en este momento de establecer una interpretación en la misma ley cuya moción fué presentada por el Honorable diputado señor González.

Debo manifestar que no soy contrario, en absoluto, al proyecto de ley que discutimos en estos momentos, ya que trata de beneficiar a un gran número de obreros, los cuales, a su vez, me han solicitado mi apoyo en favor de ellos.

Pero, como decía, señor Presidente, hace un instante, los obreros afectados con las disposiciones de esta ley, a los cuales se les han puesto trabas y dificultades, en muchos casos, no recibieron la gratificación establecida por la ley.

Yo comprendo, naturalmente, que se trata de una ley que va a beneficiar, en parte, a cierto sector de la clase obrera; pero son miles los obstáculos que se oponen a la aplicación de esta ley en lo que a ellos respecta, pero quiero hacer notar la forma restringida en que se trata esta cuestión que no sólo interesa a un grupo determinado de obreros.

Así ha ocurrido con la actitud asumida por la Municipalidad de San Bernardo, que les ha negado a los obreros que dependen de esa repartición, la gratificación que les corresponde en conformidad a la ley, la cual faculta expresamente a todas las Municipalidades del país en este sentido. En la misma forma como se estableció la gratificación para todas las reparticiones públicas, se autorizó también a las Municipalidades para que concedieran este beneficio a sus obreros. Tengo a la vista algunos documentos que dejan constancia de la manera cómo los organismos a que me refiero han dado cumplimiento a esa obligación, y en que se demuestra claramente la forma torcida en que se interpreta esta ley y cómo se elude su cumplimiento.

El señor RIVERA (Presidente). — Ruego a Su Señoría se sirva referirse al proyecto en debate.

El señor FERRADA. — Sobre eso está hablando.

El señor RIVERA (Presidente). — No, Honorable diputado.

El señor ZAPATA. — El proyecto de que se trata tiene por objeto dar una interpretación fiel a la ley de gratificación en lo que se refiere a la aplicación de este beneficio en una zona determinada del país; y yo, precisamente, quiero demostrar — con los documentos que tengo a la vista — que hay ciertos organismos que se han valido de éstas interpretaciones para negar a sus obreros el derecho a gratificación.

La Municipalidad de San Bernardo sostiene lo siguiente:

"San Bernardo, 24 de diciembre de 1936.—Señor Gobernador:

Informando la Providencia N.o 131 de 10 del actual, con referencia a la pregunta formulada por el H. Diputado don Emilio Zapata, sobre si esta Municipalidad habría cumplido con lo dispuesto en el Art. 4.o de la Ley 5,650 sobre gratificación al personal de la Administración Pública, puedo informar a US. lo siguiente:

La Corporación que tengo a honra de presidir no ha podido hacer uso de la facultad que le confiere la indicada Ley, en atención a que se encuentra con una menor entrada aproximada a 70 mil pesos para terminar el ejercicio financiero del año.

Esta circunstancia la coloca en el caso de tener que buscar medios que le permitan mantener su actual personal, sin recurrir a la supresión de algunos obreros o a la limitación de servicios que son indispensables a la comunidad.

Piensa el suscrito que la laudable iniciativa de la H. Cámara no va a rendir todos los frutos que se esperaban, ya que en la mencionada Ley no se contemplan recursos para que aquellas Corporaciones cuya situación económica sea tan angustiosa como la nuestra, puedan financiar el mayor gasto que esta gratificación significa.

Es cuanto puedo manifestar a US. sobre el particular. — Jorge Valdivieso Blanco, Alcalde.

Esto sostiene la Municipalidad de San Bernardo, que está a un paso de Santiago.

La Municipalidad de Los Angeles, por otro lado, en respuesta al oficio N.o 189, por intermedio del señor Ministro del Interior, dice lo siguiente:

"Santiago, 24 de enero de 1936 —El Ministerio de Hacienda ha puesto en conocimiento de esta Secretaría de Estado el siguiente informe de la Tesorería General de la República.

N.o 398.—Santiago, 20 de enero de 1936. En respuesta a su providencia N.o 58, de 7 de enero en curso, cúmpleme manifestar a V. S. que la Tesorería Provincial de Bío-Bío se dirigió a la I. Municipalidad de Los Angeles solicitándole se sirviera darle a conocer los antecedentes en virtud de los cuales no había podido cumplir con lo dispuesto por la Ley N.o 5.650, que ordena gratificar a sus empleados.

"Y en contestación, por oficio N.o 19, de 13 del presente mes, la Ilustre Municipalidad en referencia dice lo siguiente: "Esta Alcaldía no ha podido dar cumplimiento al acuerdo municipal que gratifica al personal con el 25 o|o en razón de que no dispone fondos para ello.

Actualmente se gestiona el esclarecimiento relacionado con unos fondos provenientes del Empréstito Municipal Consolidado y caso que llegue a establecerse la existencia de dichos fondos, se procederá inmediatamente a pagar esa gratificación. De lo contrario habrá que esperar a que la I. Municipalidad reúna los fondos necesarios para efectuar dicho pago".

Lo que tengo el agrado de transcribir a V. E. en respuesta al oficio de V. E. N.o 469, de 27 de diciembre último.

Dios guarde a V. E.—Abelardo Cabrera".

La Municipalidad de Providencia, a otro oficio remitido por esta Cámara, a petición mía, contesta en la forma siguiente:

El señor RIVERA (Presidente). —Permítame, honorable diputado. Ruego nuevamente, a S. S. se sirva referirse a la materia en debate.

El señor ZAPATA.—Yo sostengo lo que dice muy claramente y establece a la vez el informe que discutimos en sus propios argumentos y para demosrarle a S.S. lo que afirmo voy a permitirme leer cierta parte de dicho informe.

Entre los argumentos que hace la Comisión informante de este proyecto, figura el siguiente:

"Por desacuerdo en la interpretación de esta disposición entre las reparticiones encargadas de su aplicación, los empleados y obreros de Ferrocarriles del Estado, radicados en esa provincia, no han podido percibir hasta la fecha la gratificación de zona".

Agrega más adelante el informe:

"Para terminar con esta divergencia se ha presentado el proyecto de Ley en estudio en que se interpreta el espíritu que tuvo el Legislador al dictar la disposición del Art. 4.o individualizado en el sentido de que sus beneficios alcanzan también a los empleados y obreros de los ferrocarriles del Estado".

Estas observaciones, señor Presidente, son motivadas por la falsa interpretación que algunos organismos le han dado a algunas disposiciones de la ley de gratificación. Por esta razón, he aprovecho este instante en que se está discutiendo una ley que trata de establecer la verdadera interpretación de aquella otra, aprobada hace algún tiempo por el Congreso, que concedió gratificación a los empleados de la Administración Pública.

El señor RIVERA (Presidente). —Bien, honorable Diputado; pero las observaciones que está haciendo S. S. tienen cabida en la hora de incidentes. En este momento, debe S. S. referirse al proyecto en discusión, y, por lo tanto, hacer observaciones en pro o en contra de él.

El señor LOIS.—¡Por favor, honorable colega!

El señor ZAPATA.— El señor Presidente continúa insistiendo en que yo no estoy concretándome a la materia en debate, o sea, que no estoy participando en la discusión de este proyecto y que, en consecuencia, me estoy saliendo del debate.

Se está tratando, señor Presidente, de un proyecto que le da la interpretación fiel a una ley...

El señor GONZALEZ VIDELA. —A uno de los artículos de la ley.

El señor RIVERA (Presidente) —S S. está haciendo observaciones de carácter general respecto de la aplicación de la ley de gratificación en otras reparticiones, y la materia que se discute es de estricta aplicación, a una institución determinada, lo que no tiene ninguna atingencia con lo que S. S. está tratando.

El señor ZAPATA.— Como el que habla no dispone del tiempo necesario de que disponen otros sectores de la H. C....

El señor RIVERA (Presidente). — Lo lamento, Honorable Diputado, pero no es este el momento para hacer las observaciones que formula S. S.

El señor ZAPATA.— He aprovechado esta oportunidad en que se trata de darle interpretación a una ley para demostrar a la Honorable Cámara sus deficiencias.

El señor RIVERA (Presidente). —Lamento mucho, Honorable Diputado, no poder permitir que en este momento haga S. S. las observaciones que está haciendo.

El señor ZAPATA.— No tendría ningún inconveniente para poner término a estas observaciones si se me permitiera por lo ménos usar de la palabra por diez minutos en los incidentes a fin de demostrar estas deficiencias a que me estoy refiriendo.

El señor RIVERA (Presidente). —En el momento oportuno someteré a la consideración de la Sala la petición que acaba de hacer S. S.

El señor ZAPATA.— Muy bien, señor Presidente, y termino mis observaciones declarando que no oponemos obstáculo para este proyecto de ley, porque lo consideramos de toda justicia; lamentando si que como él trata de interpretar fielmente una ley, no hubiera tenido un alcance más general para que sea en beneficio de todos los que a ella se han acogido o de todos los que a ella comprende y no solamente en beneficio de algunos.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).— Pido la palabra.

El señor SECRETARIO.— El señor Cárdenas formula la siguiente indicación:

Para que se agregue como inciso 2.o del Art. 1.o, el siguiente:

"Tendrán también, derecho a la gratificación a que se refiere el inciso precedente, el personal de ambulantes de correos que prestan sus servicios en las provincias de Tarapacá y Coquimbo".

El señor RIVERA (Presidente). — En discusión la indicación.

Tiene la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor ZAPATA.— ¿Tiene cabida también esta indicación?

El señor ESCOBAR (Don Andrés) — Con el proyecto de ley que en este momento se discute, se va a remediar, en parte, una injusticia que se ha cometido con todo el personal ferroviario. La ley N.o 5690, por la cual se otorgó una gratificación del 25 por ciento de sus sueldos a los empleados de las empresas fiscales y semi-fiscales, con respecto a los obreros y empleados Ferroviarios no se le dado en absoluto cumplimiento, para las entidades semi-fiscales la gratificación quedó en el carácter de facultativa, porque la Honorable Cámara rechazó la indicación imperativa, y las empresas de esa clase no han pagado esta gratificación a su personal pretextando que no hay el dinero suficiente para hacerlo. Así fué cómo el Director de la Empresa de los Ferrocarriles vino hasta la propia Comisión en que se discutía dicho proyecto, con el fin de que no se acordara esta gratificación en forma imperativa que venía a beneficiar, a los ferroviarios que hay a través de todo el país. Manifestó el señor Director de los Ferrocarriles que la Empresa no tenía dinero para pagar dicha gratificación, puesto que ella costaría unos 25 millones de pesos.

Esto era inexacto, como se pudo comprobar más tarde.

Ya que a estos obreros y empleados no se les ha dado la gratificación del 25 o|o, yo haría un agregado, para que se otorgue esta gratificación a todos los ferroviarios que prestan sus servicios en la Empresa de los Ferrocarriles, porque los Honorables Diputados que han presentado este proyecto han abarcado solamente la zona de Coquimbo.

Yo voy a votar este proyecto con todo gusto, máxime cuando he recibido una serie de peticiones de Coquimbo, Ovalle y otros depósitos de la Empresa de los FF. CC. del E. de la provincia, en las cuales me piden encarecidamente que influya para que este proyecto se apruebe a la brevedad posible. Pero voy a dejar de manifiesto para que la Honorable Cámara, y el país lo sepa, que a los obreros ferroviarios no se les ha dado esta gratificación ni la del 25 o|o, a la que tenían derecho en virtud de la ley que dictó el Congreso.

No voy a dar otros antecedentes sobre esta situación, porque tengo interés en que esta ley se despache ahora mismo si es posible. Tengo aquí varias cartas y telegramas en que me piden encarecidamente la rápida aprobación de este proyecto de ley. Pero voy a pedir a los Honorables colegas que han presentado este proyecto que me acompañen en un nuevo proyecto de ley que presentaré para que se incluya a todos los obreros ferroviarios del país, ya que estos empleados tienen derecho a esta gratificación por la Ley que esta Honorable Cámara despacho.

Termino diciendo que voy a votar con todo gusto esta ley; pero, repito voy a ponerme a trabajar con los demás Honorables colegas del Frente Popular con el objeto de que despachemos una ley que beneficie a todos los ferroviarios, y a todo los empleados y obreros semi-fiscales que no hayan sido agraciados con la gratificación del 25 o|o ya que todos están en la misma situación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Los señores Cañas Flores... y Aburto formulan indicación para suprimir el Art. 2.o.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión la indicación.

Tiene la palabra el honorable señor Cárdenas, y después el honorable señor Guzmán García.

El señor CARDENAS — Es únicamente para fundamentar, con la brevedad que el caso requiere, una indicación que he tenido el honor de formular para ampliar los beneficios que se van a otorgar al personal de obreros y empleados ferroviarios, al personal ambulante de Correos, que hace el mismo servicio desde Tarapacá hasta Coquimbo y que también sufre las consecuencias de la carestía de la vida, que ha motivado esta gratificación.

El personal es muy escaso. Son alrededor de doce los beneficiados, y el gasto es insignificante.

Como es de justicia, esta gratificación es indispensable acordarla, porque este personal va prestando sus servicios en el mismo ferrocarril, en jornadas interminables en la red Norte.

El gasto, como digo, es muy insignificante y los empleados a que me refiero tienen mucho derecho a esta gratificación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Guzmán García.

El señor GUZMAN GARCIA. — Siempre que se trata de otorgar beneficios, gratificaciones, mayores sueldos, etc., los parlamentarios se ven avocados a una situación de antipatía al querer evitar estas larguezas.

Yo, señor presidente, afrontando toda la antipatía que me puede acarrear esta situación, tengo el sentimiento de oponerme a este proyecto, por considerarlo pernicioso y, casi podría decir, sin fundamento alguno que aconseje su aprobación.

Hay que tomar en cuenta, y llamo sobre ello muy especialmente la atención de mis honorables colegas, que la Empresa de los Ferrocarriles es una empresa autónoma. Esta empresa autónoma, es cierto que administra bienes del Estado, pero una ley le da esa administración, y en tal situación debe la Empresa de los Ferrocarriles gozar de las mismas garantías y prerrogativas que una empresa particular.

En virtud de disposiciones vigentes, la Empresa tiene que pagarle al Estado el 7 o|o de sus entradas brutas. Este 7 o|o de las entradas brutas, haciendo un cálculo grosso modo.... sobre una entrada de 250 millones de pesos, representa $ 17.500,000 que la Empresa entrega al Estado. Si sobre esta obligación, con la cual se ha tomado el manejo de esta Empresa, se establecen nuevas gabelas y se la grava con disposiciones especiales de gratificación al personal, me parece que no hay ninguna lógica al esperar que los ferrocarriles estén en situación floreciente y cumplan su finalidad.

El señor GONZALEZ VIDELA. —La objeción que su señoría está desarrollando fué hecha por los señores Walker y Cañas Flores, a los cuales demostré, con el texto de la ley, que este proyecto no grava a la Empresa, en virtud de los Arts. 5.o y 11.o de la ley N.o 5.960. Por este motivo retiraron su oposición.

El gasto se satisface con la mayor entrada de la Cuenta de Ingresos, según el Art. 11, y significa una economía para el Fisco, porque, junto con establecer que los obreros y empleados ferroviarios gozarán de esta gratificación, se establece que no se paga a la Armada la gratificación de zona, lo cual es una economía efectiva para el Erario Nacional, porque jamás el legislador

tuvo la intención de gratificar a un personal que, accidentalmente, permanece en la provincia.

Ruego, al señor Guzmán García, que es uno de los miembros más prominentes de la representación liberal en esta Cámara, por el prestigio de su partido, que no insista en sus observaciones porque ellas son erradas.

El señor GUZMAN GARCIA.— No se trata de la Armada, sino de la Empresa de FF. CC., y estas cosas no pueden compensarse.

Todos los días oímos hablar del encarecimiento de la vida, y la causa principal de esto reside en los transportes, pues la Empresa de los FF. CC. tiene tarifas elevadas desde los centros de producción hacia los centros de consumo. De manera que todos estos gravámenes, todas estas salidas, todas estas erogaciones que pesan sobre la Empresa van a producir una carestía de la vida. Los artículos de consumo no pueden trasladarse con facilidad porque, con esas cargas, la Empresa no puede hacer un servicio eficiente.

Como ya lo he manifestado, no hablo en estos momentos a nombre de mi partido, sino por cuenta propia, y declaro, para aclarar la situación, que esta es mi opinión personal, la que, como parlamentario, tengo derecho a expresar.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Pero esto no quita que su señoría, siendo el diputado más prestigioso de su partido, incurra en un error tan lamentable.

El señor GUZMAN GARCIA.— Señor Presidente, es tan evidente lo que acabo de manifestar, que no creo necesario aducir mayores razones para demostrar la necesidad de no gravar a esta empresa.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Si no la grava, señor diputado. Su señoría no quiere o no desea entender.

El señor GUZMAN GARCIA.— Se la grava con una carga que se le quita a una repartición fiscal.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Deploro que el talento de su señoría esté tan paralogizado, que no alcance a comprender una cosa tan simple.

El señor GUZMAN GARCIA.— No tengo nada más que agregar, y he terminado.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. señor Gonzalez.

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Prefiero que hable primero el señor Cañas Flores, para contestar en conjunto las observaciones.

El señor CAÑAS FLORES. — Debo llamar la atención de la H. C. hacia una situación que considero no se ha explicado perfectamente. Este proyecto, señores diputados, a mi juicio, no es de fácil despacho.

Ayer este proyecto me pilló de sorpresa. Pedí algunas informaciones que me proporcionó el señor diputado, y quedé satisfecho; pero después, estudiando a fondo la materia, he visto que no es tan sencilla.

Desde luego, se va a suprimir un gasto sin oír al señor Ministro de Defensa, se va a suprimir una gratificación que recibe el personal del Ejército y de la Armada.

Al señor ALFONSO.— Del Ejército, no.

El señor CAÑAS FLORES. — Aquí lo dice el proyecto. Pero, en fin, supongamos, entonces, que la Armada sea la sacrificada. Esta institución ya recibió esta gratificación. Ahora que se tiende a dar gratificaciones, se la quitamos a otra repartición. Esto no puede ser, esto no puede hacerse. Por lo menos, debemos oír la voz del señor Ministro de Defensa.

Por estas razones, yo encuentro que el señor Guzmán García tenía toda la razón cuando afirmaba que no se explicaba por qué por suprimir una gratificación se aliviaría el Fisco, cuando la volvía a dar por otro capítulo.

En compañía del H. señor Aburto, presentamos una indicación para suprimir el artículo 2.o, porque consideramos que no es posible que, por una moción tratada a la ligera, suprimamos una gratificación a un servicio público, cuya situación debe considerarse con atención, como todo lo que aquí se trata. Preferible sería, a mi modo de entender, que este proyetco se retirara de la tabla de fácil despacho y volviera a comisión, para oír al señor Ministro de Defensa y, con amplio conocimiento del caso, aprobar la idea primera del señor González y no caer en algo que puede ser una injusticia.

Haría indicación para que se retirara de la tabla de fácil despacho si algún comité me acompañara.

El señor DEL CANTO.— Lo acompañamos.

El señor RIVERA (Presidente).— Se ha pedido el retiro de la tabla de fácil despacho.

Se va a votar.

—Votado económicamente el retiro, fué desechado por 23 votos contra 19.

El señor GONZALEZ VIDELA.— ¿Cómo puede votar por el aplazamiento del proyecto, el H. diputado por Illapel, señor Elorza, en contra de las aspiraciones de sus comprovincianos más modestos?

El señor RIVERA (Presidente).— Rechazada la proposición. ¿Ha terminado S. S.?

El señor CAÑAS FLORES. — Sí, H. presidente, quería llamar la atención de la C., pero veo que se quiere legislar así, simplemente, sin mayor estudio.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Me extraña profundamente que el señor Cañas Flores, cuando fundamentó el retiro del proyecto de la tabla de fácil despacho, haya dicho que es un proyecto sin el suficiente estudio. Por unanimidad, fué discutido y aprobado este proyecto por la comisión de Hacienda; además, fué consultado por mí al señor Ministro de Defensa. Con respecto a la situación de la Armada, hay que analizar el hecho siguiente: cuando nosotros solicitamos la gratificación de zona, jamás tuvimos la intención de otorgarla a aquellos empleados públicos, que, como los marinos, permanecen transitoriamente en algún puerto de la provincia, por la sencilla razón que no tienen que pagar arriendo ni adquirir los artículos de primera necesidad en el comercio de Coquimbo, para ellos o sus familias.

Sabemos, que los marinos y oficiales que viven a bordo están arranchados y no sufren ninguno de los inconvenientes, ni ninguna de las circunstancias que motivaron el otorgamiento de ese beneficio a los empleados públicos que residen permanentemente con sus familias en la provincia.

No creo que el honorable señor Cañas Flores tenga espíritu de obstaculizar el proyecto, recurriendo a expedientes dilatorios, como es el retiro de la tabla. El señor Ministro de Marina ha sido consultado expresamente, como igualmente el señor Ministro de Fomento, y ellos están de acuerdo en la interpretación que hemos dado al artículo 4.o

Este proyecto importa un ahorro enorme para el Fisco, de ahí que los honorables diputados debieran aprobarlo en forma rápida, para favorecer a modestos servidores públicos, y no buscar artificios para ocultar una obstrucción manifiesta.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Que se prorrogue la hora hasta que se despache el proyecto

El señor RIVERA (Presidente).— Se ha hecho indicación para prorrogar el tiempo de la tabla de fácil despacho hasta que se termine la discusión de este proyecto.

No hay acuerdo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Yo renuncié a usar de la palabra en el bien entendido, de que se votara hoy este proyecto, y nuevamente "le han hecho la máquina".

2) INCORPORACION DE LOS EMPLEADOS DE NOTARIAS, ARCHIVOS Y CONSERVADORES DE BIENES A LOS BENEFICIOS DE LA CAJA NAC. DE EE. PP. Y PERIODISTAS.

El señor RIVERA (Presidente).— En la sesión de ayer fué aprobado en general el proyecto que concede derecho a jubilación a los empleados de notarías y otros. No fué acordado el plazo para su segundo informe. Si le parece a la H. C., se acordaría un plazo de 15 días.

El señor URZUA.— ¿Cuántos?

El señor RIVERA (Presidente).— Quince días.

El señor URZUA.— Es muy sencillo el proyecto, senor presidente, con 8 días basta .

El señor RIVERA (Presidente).— Permítame, honorable diputado.

Es para no presionar a la Comisión.

El señor URZUA.— Muy bien.

El señor RIVERA (Presidente).— Acordado.

El señor VARAS.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Con la venia de la Cámara, podría conceder la palabra al H. D.

El señor CAÑAS LIRA.— Me opongo.

El señor RIVERA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor URZUA.— Si hubo acuerdo.

El señor RIVERA (Presidente).— No, H. D.; no hubo acuerdo.

El señor VARAS.— Es para pedir la ampliación del plazo.

El señor RIVERA (Presidente).— No hay acuerdo, H. D.

3) RELEVO DE SU OBLIGACION DE ASISTENCIA AL TRIBUNAL, POR 6 MESES AL RELATOR DON RAMIRO MENDEZ BRAÑAS.

El señor RIVERA (Presidente).— Entrando al orden del día, corresponde ocuparse del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el mensaje que releva de su obligación de asistencia al Tribunal, por 6 meses, al relator don Ramiro Méndez Brañas.

Está impreso en el Boletín número 2.234.

El señor PROSECRETARIO. — El proyecto dice así:

Proyecto de ley:

"Artículo 1.o Relévase, por el termino de seis meses, al Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Ramiro Méndez Brañas, de la obligación de asistencia a dicho Tribunal, a fin de que atienda el desempeño de las funciones de secretario de la Comisión encargada de estudiar y proponer al Gobierno un proyecto de reforma del Código de Procedimiento Penal.

Durante este tiempo el señor Méndez Brañas percibirá la misma renta asignada al cargo de que es titular.

Art. 2.o La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA, (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor WALKER LARRAIN. —¿Quién es el diputado informante?

El señor MORENO, (don Rafael). — Pido palabra.

El señor RIVERA, (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor MORENO, (don Rafael). — Hace algunos años se nombró una Comisión Revisora del "Código de Procedimiento Penal" y ha tenido a su cargo la Secretaría de esta Comisión el Relator de la Corte de Santiago don Ramiro Méndez Brañas.

Esta Comisión ha cumplido su cometido hasta terminar la obra; pero es el caso que toda la obra, el hilo del trabajo lo ha tenido a su cargo el relator señor Méndez, y de lo que se trata hoy día es de poner en orden y sacar en limpio este trabajo.

Con el recargo enorme de trabajo que tiene la Corte de Apelaciones y las relaciones que tienen que hacer los relatores todos los días en las sesiones, es materialmente imposible que este funcionario pueda atender su relatoría y el trabajo de compaginación de las reformas del Código de Procedimiento, trabajo este último que requiere continuidad de acción y una contracción de todo momento.

En esta situación, el Gobierno, que no desea ver malograda la obra de revisión de este Código, quiere que este relator se consagre exclusivamente a ella, y, por esto, ha pedido la autorización del Congreso para que el relator señor Méndez pueda dejar de asistir a las labores de su cargo durante seis meses, y se dedique exclusivamente a la obra de recopilación y de sacar en limpio este trabajo.

Por estos antecedentes, pido a la H. Cámara que se sirva aceptar el proyecto.

He terminado.

El señor RIVERA, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Cámara le parece, se daría por aprobado el proyecto.

El señor MERINO. — Me opongo. Con mi voto en contra.

El señor ZUÑIGA. — El señor Merino se opone por principio

El señor FERRADA. — Se ha opuesto porque sí el H. diputado.

El señor RIVERA, (Presidente).— En votación si se acepta en general el proyecto.

—Puesto en votación el proyecto, resultó aprobado en general por 32 votos contra 1.

El señor RIVERA, (Presidente). — Aprobado en general el proyecto.

Como no hay indicaciones formuladas sobre él, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—AUMENTO DEL NUMERO DE MIEMBROS DE LA CORTE SUPREMA.

El señor RIVERA, (Presidente). — En el segundo lugar de la tabla figura el proyecto que aumenta el número de miembros de la Corte Suprema.

El señor ESTEVEZ. — La Comisión no ha alcanzado a ocuparse en este proyecto, por lo cual pediría a la Cámara, que prorrogara el plazo para despacharlo, probablemente en la semana entrante.

El señor RIVERA, (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se prorrogará el plazo por quince días.

El señor ESTEVEZ. — Hasta el plazo constitucional.

El señor RIVERA, (Presidente). — Si a la Cámara le parece, podrá prorrogarse el plazo de la Comisión hasta el plazo reglamentario y el de la Cámara hasta el vencimiento del plazo constitucional.

Acordado.

El señor ESTEVEZ. — ¿Hasta cuándo quedaría prorrogado el plazo?

El señor RIVERA, (Presidente). — Para la Comisión queda prorrogado hasta el 23 del presente, y para la Cámara, hasta la expiracion del plazo constitucional.

El señor ESTEVEZ. — Esta bien.

5) REFORMA DEL ARTICULO 187 DEL REGLAMENTO INTERIOR

El señor RIVERA (Presidente). —Corresponde ocuparse a continuación del proyecto sobre reforma del art. 187 del Reglamento.

El informe está impreso a Roneo.

En discusión el proyecto.

—El informe respectivo aparece en la cuenta de la presente sesión.

El señor CORREA FUENZALIDA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA FUENZALIDA— La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, modificando su anterior proposición sobre el particular, acordó substituir el inciso final del art. 187 del Reglamento de la Cámara por el siguiente:

"Las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar los gastos clasificados dentro de los ítem de gastos variables, sea reduciéndolos en su monto, dividiéndolos o cambiándoles su denominación, dentro de la clasificación respectiva, podrán ser formuladas por un Ministro o por un Diputado".

Para llegar a esta conclusión, la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, tuvo necesidad, señor Presidente, de fijar ante todo qué entiende el legislador por la expresión "ítem".

A este respecto, creo del caso hacer saber la historia de los antecedentes legislativos sobre esta materia. Según la ley de 1884, señor Presidente, la palabra "ítem" era sinónima de gasto particular que figuraba en serie y numero del Presupuesto.

En efecto, señor Presidente, tenemos que la ley de 1884 dice a este respecto: "Art. 4.o— Los gastos se clasificarán, según su naturaleza, en fijos, variables y autorizados por leyes especiales.

Cada una de las tres secciones se dividirán en partidas y éstas en números o ítem.

En las partidas de gastos fijos se designará la ley, contrato u decreto que autoriza el gasto.

En las partidas de gastos autorizados por leyes especiales, se expresarán éstas, el monto de la autorización y lo que queda por invertirse".

De manera que, ateniéndonos a la redacción literal de este inciso 2.o del art. 4.o de la Ley de 1884, la palabra "ítem" era sinónima de "número" que acompaña a un gasto particular del Presupuesto.

Posteriormente, señor Presidente, se dictó una ley interpretativa en el año 1912, en la cual se dejó establecido que no le estaba restringido al Congreso hacer aumentos de estos ítem o números. En esa ley de 1912 se dice lo siguiente:

"Art. 4.o— En la discusión del Presupuesto en las Cámaras no podrán hacerse indicaciones de aumento de ninguna especie. Las indicaciones de este orden que en la discusión de los presupuestos se presentaren, se tramitarán como proyectos de ley".

Pero ocurrió que, a pesar de estas seguridades que tuvo en vista el legislador para evitar el exceso de gastos en el Presupuesto, por medio del aumento que el Congreso hacía de los respectivos ítem, no se logró en la práctica ese resultado, porque se acudía a un procedimiento especioso, cual era el de reducir determinados ítem y llevar esa diferencia a otros, dando por resultado que se hiciera aumentar el ítem.

Hasta tal punto esto, en cierto modo, constituyó una corrupción que, por ese entonces, don Jorge Errázuriz Tagle, presentó a la Cámara un proyecto de ley, en el cual se hacía presente que no era permitido, ya sea directamente, aumentar un ítem, ni tampoco, por la vía indirecta, disminuir un ítem para llevar esa diferencia a otro.

A la luz de estos antecedentes, se dictó después, el Decreto Ley N.o 718, llamado Ley Kemmerer. Según esta Ley Kemmerer, aparece de manifiesto que su autor entendía por ítem lo mismo que se entendía por ítem de acuerdo con la Ley del año 84. Muy de manifiesto quedó este pensamiento del legislador en el preámbulo del Decreto Ley mencionado.

Pero, señor Presidente, este Decreto Ley N.o 718 fué derogado y reemplazado por la Ley 4.520, que actualmente nos rige. Ley que dispone en su Art. 1.o lo siguiente:

"Artículo único. Apruébase el siguiente texto de la Ley Orgánica de Presupuesto, la cual empezará a regir desde la fecha de la publicación de esta ley, y derógase el decreto ley número 718 de 13 de Noviembre de 1925; el decreto con fuerza de ley número 1.824, de 24 de agosto de 1927; la ley número 4.387, de 8 de agosto de 1928; la ley número 4.430, de 3 de octubre de 1928, y todas otra disposición legal que fuere contrario a la presente ley".

Y bien. Si se comparan, señor Presidente, las disposiciones del Decreto Ley N.o 718 en lo relativo a los ítem con las de la Ley 4.520, en lo relativo también a los ítem, nosotros vamos a encontrar la siguiente diferencia:

En el Decreto Ley 718, el artículo 18 aparece redactado nada más que en estos términos:

"Los gastos se agruparán en partidas que correspondan al Congreso Nacional, a cada uno de los diversos Ministerios y a cada uno de los servicios independientes; las partidas se dividirán en capítulos que comprenderán las partes correlativas de cada servicio; y los capítulos se dividirán en ítem que llevarán una serie de números dentro de cada partida".

La actual Ley Orgánica de Presupuesto N.o 4.520, reproduce esta disposición a que he dado lectura como inciso 1.o; pero agrega, en seguida, el inciso 2.o, final, que dice lo siguiente:

"Los ítem serán numerados y clasificados de acuerdo con los siguientes conceptos", etc.

La agregación de este inciso 2.o final da como resultado lo siguiente: que el legislador, en la Ley 4,520, cambió la acepción, de la palabra ítem, por cuanto no era éste sinónimo de gasto particular con que figuraba en la Ley de Presupuesto, sino que pasó a ser representado por la numeración que se lleva, de acuerdo con el legislador en la Ley 4,520; en seguida, quedaba caracterizado el ítem, además, por la clasificación que se hace por orden de materias, siguiendo su indicación por letras en el orden del abecedario.

Ahora bien, se podría objetar que lo que sirve para determinar un ítem es la numeración, porque el inciso 1.o del Art. 18, citado, es el que decide qué es lo que debe entenderse por partida, lo que debe entenderse por capítulo y lo que debe entenderse por ítem.

En efecto, esa disposición, en el inciso 1.o, dice:

"Los gastos se agruparán en partidas que correspondan al Congreso Nacional, a cada uno de los diversos Ministerios y a cada uno de los servicios independientes", etc., dando, entonces, una idea bien clara y, hasta cierto punto, una definición de lo que debe entenderse por partida, y luego continúa:

"Las partidas se dividirán en capítulos que comprenderán las partes correlativas de cada servicio".

Y, finalmente, termina diciendo que "los capítulos se dividirán en ítem que llevarán una serie de números dentro de cada partida".

Tenemos, señor Presidente, que al referirse a ítem, este inciso 1.o no nos indica qué es lo que significa ítem, sino, simplemente, — y sobre esto llamo la atención a la Honorable Cámara — lo único que hace la disposición es señalar cómo, dentro de una partida, se van a indicar los ítem, puesto que dice que los capítulos se dividirán en ítem que llevarán una serie de números dentro de cada partida.

De manera, entonces, que la numeración de 1 a 10 que establece la Ley N.o 4,520, hoy ampliada a 11, sirve para fijar la ubicación del ítem respecto de la partida; y esta disposición es la más fundamental de todas en lo referente a las partidas. Pero lo que viene a precisar lo que es un ítem es el inciso final del Art. 18, que dice: "Los ítem serán numerados y clasificados de acuerdo con los siguientes conceptos", etc.

De manera que no podría el legislador o intérprete, a menos de desentenderse del expreso tenor literal de esta disposición, dejar de considerar esta clasificación, que, de un modo directo, fija lo que es un ítem. Por otra parte, alejándonos de una explicación jurídica, bastaría sólo apelar al buen sentido de mis honorables colegas para comprender cómo ha de interpretarse la palabra **clasificación**, ya que los honorables diputados tendrán que convenir conmigo en que sólo se puede clasificar un conjunto de cosas y no una unidad, porque la unidad se puede dividir; pero no clasificar. Así, por ejemplo, apelando al criterio ilustrado de mis honorables colegas que son abogados, se sabe que las obligaciones se pueden clasificar en naturales y civiles; pero esta clasificación supone que se trata de obligaciones, es decir, de entidades con una individualidad propia, porque no podría hacerse esta clasificación, si se tratara de una unidad, ya que, como he dicho, esta no podría dividirse. Aplicando esta interpretación al caso concreto del inciso 2.o a que me he referido, tenemos que cuando el legislador ha dicho que los ítem serán numerados y clasificados, nos está indicando claramente que cada una de estas clasificaciones está señalando un ítem, y no una división del ítem general, que se ha numerado para los efectos de fijar su ubicación dentro de la partida.

Por lo demás, si se toma cualquier Ley de Presupuestos, se va a llegar a esta misma conclusión: que el legisador señala como ítem lo que está precisado por el número que le corresponde dentro de la partida y, al mismo tiempo, de la clasificación.

De ahí que cuando en sesión anterior se hiciera indicación por los señores Rivera, Quintana y Guzmán don Eleodoro, para reducir el N.o I de la letra j) en la suma de cuarenta mil pesos para crear con esta suma un párrafo nuevo en la letra l), que diga: "...) Para operaciones y arreglos en el Departamento de Redacción, 40,000 pesos", se la objetara en la Cámara. Y la Comisión estimo que este caso podía considerarse como dos proposiciones: una viable, la de reducir un ítem; y otra inaceptable: la de aumentar con esa reducción otro ítem diferente, cosa que no está permitida al Congreso ni por la Constitución Política, ni por la Ley Orgánica de Presupuesto.

De acuerdo con estas consideraciones, y estimando, como no podía menos de hacerlo la Comisión de Legislación y Justicia, que el artículo 187 del actual Reglamento, adolecía de cierta impropiedad en el lenguaje, porque no daba a la palabra ítem su verdadera acepción, consideró que el señor Maira había tenido razón para formular la indicación que conoció la Cámara.

Dice, en efecto, el inciso final del artículo 187: "Las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar los ítem de gastos variables, sea reduciéndolos en su monto, dividiéndolos, trasladándolos, cambiándoles su glosa, etc., podrán ser formuladas por un Ministro o por un diputado".

Era evidente que la palabra "ítem" no estaba tomada aquí en la acepción que le da la Ley Orgánica de Presupuestos.

Por eso fué que, a juicio de la Comisión de Legislación y Justicia, el ítem está señalado no sólo por la numeración respectiva dentro de la partida, sino que, además, por la clasificación.

De aquí que la redacción del inciso final del artículo 187, en los términos a que acabo de referirme, no sea la más lógica y que se haya propuesto modificarla, ya que no está permitido al Congreso entrar a trasladar ítem, cambiarles su glosa, etc., con el fin de aumentar otro, porque esto es contrario a la Constitución Política.

Era cuanto quería hacer presente a la Honorable Cámara.

El señor MAIRA. — He oído con toda atención las observaciones de mi distinguido colega, cuya opinión me merece respeto; pero el problema que se plantea no está dentro de los argumentos que ha dado S. S.

Se trata de interpretar una disposición legal que, a mi juicio, y al de otros colegas, es absolutamente clara. En esta interpretación hay que aplicar la primera regla de hermenéutica, que consiste, cuando la letra de la ley es clara, en interpretarla en la forma en que está escrita, y no apelar a la historia fidedigna de su establecimiento o a la aplicación que se le dió. En realidad, esta regla es perfectamente aplicable al caso que discutimos; y, por lo tanto, no conviene distraer la atención de la Cámara llevándola a considerar cuestiones que nada tienen que ver con el asunto debatido. He oído con sumo interés la exposición histórica de nuestro estimado colega sobre la Ley del 84, la de 1912, el Decreto-Ley 718, y la Ley 4,520. Habría encontrado razonable esta exposición, si estuviéramos discutiendo la palabra ítem del Decreto-Ley 718 o de la Ley del 84; pero estamos discutiendo lo que significa la palabra ítem en la Ley N.o 4,520, que es la que está vigente.

La Ley Orgánica de Presupuestos, en su artículo 18, contrariamente a lo que cree el señor Correa, define lo que es una partida, un capítulo y un ítem. Esto lo hace con el objeto de ordenar el presupuesto; y en los artículos siguientes, dispone cómo se discute y aprueba el presupuesto, y cómo se distribuyen los gastos en él contenidos.

En el artículo 18, dice:

"Los gastos se agruparán en partidas que correspondan al Congreso Nacional, a cada uno de los diversos Ministerios y a cada uno de los servicios independientes; las partidas se dividirán en capítulos que comprenderán las partes correlativas de cada servicio, y los capítulos se dividirán en ítem, que llevarán una serie de números dentro de cada partida.

Los ítem serán numerados y clasificados de acuerdo con los siguientes conceptos:..."

De modo que determina que se entiende por partida, capítulo e ítem. Y, a continuación, entra a enumerar los ítem: 1) Sueldos fijos; 2) Sobresueldos fijos; Dieta parlamentaria, etc.

Como cada uno de esos ítem, como se comprende perfectamente bien, pueden referirse a materias diversas, como, por ejemplo, a gastos variables, que corresponden a todos los gastos variables dentro de cualquiera partida, o de cualquier capítulo, cualquier servicio público contemplado en la Ley de Presupuestos, puede tener, dentro de cada partida y de cada capítulo, ítem de gastos variables; y estos gastos variables pueden referirse a diversas materias; pero el ítem de gastos variables es uno. De modo que la Ley Orgánica de Presupuestos, ha sido lógica, al crear, después de los ítem 1.o, 2.o y 3.o, este 4.o de gastos variables; y éste se refiere, en detalle a las materias que se deben comprender dentro de él, ya que es menester tomar la palabra ítem en su sentido natural y lógico, para comprender lo que es un ítem de gastos variables; y esto lo dice la ley, en cada uno de los artículos posteriores correspondientes.

Si examinamos en detalle el artículo 18, vemos las distintas subdivisiones que tiene un ítem y las distintas materias a que puede referirse; en algunos casos, dentro de los gastos variables; y en el 7.o, 8.o y 10.o, a muchas materias que están en blanco, como por ejemplo, el ítem 6.o, que tiene tres subdivisiones: una de jubilaciones, montepíos, etc.; otra de concurrencia del Estado a las Cajas de Previsión, y otra a pensiones a los veteranos; después de las letras d) a z), también en blanco, se refiere a materias que pueden estar comprendidas dentro del ítem 6.o; pero el ítem es uno, y las materias pueden estar clasificadas en la forma que lo indica la Ley de Presupuestos; aún más, dentro de cada una de estas clasificaciones, pueden establecerse números.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Pero no en la Ley de Presupuestos.

El señor MAIRA.— En la Ley de Presupuestos, y lo voy a demostrar a S. S. Voy a hacer traer la Ley, para probarle que así aparece en ella.

Por ejemplo, el artículo 18, que crea distintos ítem, dice en el ítem 4.o "gastos variables del servicio administrativo", y en la letra K "gastos generales de oficina". La letra K, ítem 4.o, tiene una sola explicación, y dice lo siguiente: "Contendrá los gastos originados por los siguientes conceptos: luz, agua, calefacción, franqueo, telegramas, cablegramas, radios, servicio telefónicos, adquisiciones ocasionales de útiles de escritorio o de aseo, movilización en la ciudad y, en general, todos aquellos gastos que puedan ser incluídos en la definición de "gastos menores".

Esto es respecto del ítem 4.o, letra K.

En la partida 06, capítulo 01, ítem 4.o variables del presupuesto aparece la letra K, "gastos generales", con una cantidad de 140 mil pesos, dividida en números 1 y 2: "para útiles de escritorio, aseo, franqueo, cablegramas, etc., 60 mil pesos; y 2) para pagar los consumos de luz y energía eléctrica de los ascensores, 80 mil pesos".

El señor PRIETO (don Joaquín).— ¿Me permite la contestación inmediata?...

Salvo que S. S. quiera desarrollar más su argumentación.

El señor MAIRA.— No tengo ningún inconveniente.

El señor PRIETO (don Joaquín).— La explicación es clarísima. La partida que S. S. detalla corresponde al ítem 4.o, letra k "gastos de oficina", que se divide en números 1 y 2; subdivisión que está contemplada en la Ley de Presupuestos, y que no tiene mayor importancia, es sólo para los efectos de la contabilidad.

El señor MAIRA.— Me voy a referir a eso.

El señor PRIETO (don Joaquín).— De tal manera que la glosa del ítem 4.o, letra K, que se divide en números 1 y 2, no tiene mayor importancia.

El señor MAIRA.— Se puede dividir en tres, cuatro, y en todos los números que se quiera.

El señor PRIETO (don Joaquín).— En todos los números que se quiera dividir. Exactamente, ésa es la forma de explicar la glosa. Eso no corresponde a un número de ítem, sino a un número dentro de cada letra, que tiene importancia sólo para la contabilidad.

El señor MAIRA.— Bien.

El señor PRIETO (don Joaquín).— ¿S. S. me va a leer el artículo 21?

El señor MAIRA.— Como decía, señor presidente, dentro de cada uno de estos ítem, se presenta un conjunto de materias comunes, como son estos de gastos variables, o de cualesquiera de los otros ítem, como "servicio de la deuda pública", "contribución", etc., que corresponden a una materia determinada. El ítem es ésto: es la cantidad total que se destina para un objeto.

El ítem puede dividirse, de acuerdo con las distintas materias comunes, pero, en ningún caso, señor presidente, sin que éstos correspondan a ese ítem, por ser ellas de clasificación contraria en la Ley de Presupuestos.

Así lo entiende esta misma Ley de Presupuestos.

El artículo 21, a que se refirió el honorable señor Prieto, trata del traspaso de fondos. Este traspaso, en la Ley de Presupuestos— como mis honorables colegas lo saben— lo puede hacer, por regla general, el Presidente de la República y tiene un objetivo perfectamente claro dentro de esa misma Ley.

Un servicio público que tiene cierta suma para sus necesidades fijas, como ser el pago obligatorio de sueldos, determinado por leyes de carácter permanente, un ítem fijo que no puede ser modificado por el Congreso, tiene la seguridad de la permanencia de ese ítem mientras este servicio se desarrolle de acuerdo con la ley que lo ha creado. De manera que, en esta forma, los ítem de gastos fijos no pueden ser modificados.

Pero fuera de estos ítem, existen otros, como son los de "Gastos variables", que se pueden modificar, según las circunstancias diversas que se presenten durante el desarrollo del año administrativo: se gasta mayor cantidad en una cosa y menor cantidad en otra. Por eso, al discutir los presupuestos, se hace un estudio detallado para ver cuánto se ha gastado, más o menos, en una oficina determinada, y sobre esto se hace el cálculo de lo que se puede gastar en el año que sigue, pero sin que este cálculo pueda tener nunca carácter definitivo, porque puede ser necesario hacer modificaciones dentro de cada una de estas materias.

El presupuesto aprobado, en consecuencia, es una ordenación de materias según las distintas denominaciones de la Ley de Presupuestos; ordenación que contiene, también, una cierta especificación con los gastos más o menos aproximados.

Pero sucede, señor presidente, que, por una circunstancia u otra que no se previó, se agotan los fondos dentro de un ítem determinado y, en cambio, sobran fondos en otro, porque se ha consultado dinero en demasía para otro objetivo. En este caso, señor presidente, el artículo 21 de la Ley de Presupuestos, vigente, le da facultad al Presidente de la República en la forma que vamos a ver.

"El traspaso de fondos— dice el artículo citado— de un ítem a otro, sólo podrá efectuarse con la aprobación del Congreso", es decir, que el Presidente de la República no está facultado para trasladar fondos de un ítem a otro.

Y lo voy a demostrar, basándome en el alcance que se le ha dado, en esta Cámara al ítem numerado, en la forma que aparece en el artículo 18 de la ley de Presupuestos. Dicho en el sentido estricto que se da a continuación, el artículo 21.

"El traspaso entre las letras de los ítem cuarto "Gastos Variables del servicio administrativo", siempre que se realice dentro de un mismo capítulo podría ser efectuado directamente por el Presidente de la República, sin necesidad de aprobación o sanción legislativa.

Y llamo la atención de mis Hs. colegas hacia el hecho de que este artículo habla de las **letras de los ítem 4**. ¿Qué entenderían mis Hs. colegas?

Es sabido que este ítem 4, no es único los ítem 4, son varios. Porque ítem 4, Variables, debe haber dentro de cada partida.

Esto está demostrando que la interpretación de la expresión ítem, contempladas en la ley de presupuestos, es ésta que ha dado a la H. Cámara.

Dice el art. 21:

"El traspaso entre las letras de los ítem 4 "Gastos Variables y siempre que se realice dentro de un mismo capítulo"— es decir, que el traspaso de los ítem 4, dentro de un mismo servicio público en definitiva — podrá ser efectuado directamente por el Presidente de la República sin necesidad de aprobación o sanción legislativa.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Sigo interrumpiendo a S. S., porque creo que S. S., quiere aclarar conceptos. Si S. S., se fija, este inciso autoriza el traspaso de los ítem 4 dentro de un mismo capítulo. ¿Por qué? ¿Puede haber dentro de un mismo capítulo varios ítem 4?

No puede haber sino un ítem 4, dentro del caso que señala Su Señoría.

El señor MAIRA.— Precisamente.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Si las letras se toman como ítem puede haber varios ítem 4.

El señor CORREA FUENZALIDA. — ¿Me permite, S. S.?

El señor MAIRA. — Con mucho gusto.

El señor CORREA FUENZALIDA. — Era para explicar que, de acuerdo con la interpretación que la da S. S., a la palabra "ítem", o sea, que ésta significa lo que aparece establecido por el número que corresponde dentro de la partida, no sabría cómo darle interpretación al artículo 22, que dice:

"El presupuesto de gastos no podrá exceder del presupuesto de entradas, y el Congreso no podrá aumentar ninguno de los ítem de gastos variables propuestos por el Presidente de la República y ni agregar ningún ítem nuevo, a menos que el aumento o la agregación sean aprobados por el Presidente de la República, y no alteren el equilibrio entre los gastos y las entradas. El Congreso puede eliminar o reducir uno o más de los ítem de gastos propuestos por el Presidente de la República".

Quiero proponerle a S. S., el siguiente caso: supongamos que en el día de mañana se le ocurra el Congreso, que en lugar de existir 11 ítem como existen hoy día, existan 12.

¿Cree S. S. que podría agregarse ese ítem al discutir la ley anual de presupuestos, o que sería necesaria la aprobación de un proyecto que modificara la ley orgánica de presupuestos?

El señor MAIRA.— Ni en la ley anual de presupuestos, ni en la ley orgánica de presupuestos.

Lo que procedería es la creación de un ítem nuevo, que exige la aprobación del Congreso. No se puede hacer en la ley de presupuestos, indiscutiblemente.

El señor CORREA FUENZALIDA. — Es decir, entonces que no se puede hacer mientras la situación a que se refiere el artículo 22, no tiene el carácter de ley. No podemos tomar la palabra ítem con el alcance tan amplio que le quiere dar S. S., porque el artículo no se podría aplicar.

El señor GUZMAN GARCIA. —Se está tratando de lo que dispone la ley de presupuestos.

El señor MAIRA.— Permítanme Hs. colegas, porque en esta forma, en que se me hacen interrupciones de distintas partes, no puedo continuar.

Quiero, señor Presidente, hacer presente que cuando al principio se discutía este punto, dejé perfectamente establecido, y no quiero repetirlo para no fatigar a la Cámara, cuál es la norma que establece la Constitución Política a este respecto.

Como primera norma, la Constitución Política, establece que no se pueden crear nuevos ítem, ni aumentar los gastos variables, ni disminuir el cálculo de entradas.

Esta cuestión es perfectamente clara. Sobre eso no podemos discutir.

Pero el artículo 21, a que me estaba refiriendo, habla de los traspasos de fondos de un ítem a otro, es decir, del traspaso de los fondos, que se puedan invertir, dentro de las distintas letras. Si sobra dinero en una parte, se puede aumentar el gasto en otro.

Esta es la cuestión en realidad.

Si el Presidente de la República pretendiera traspasar los fondos de un ítem a otro, en la acepción que mi H. colega señor Prieto Concha le da a la palabra ítem no podría hacerse el traspaso en la forma que todos los días vemos se está haciendo por la Contraloría. Si entendemos la palabra "ítem", en ese sentido se obligaría al Presidente de la República, a hacer estos traspasos con acuerdo del Congreso. Sin embargo, todos los días se están haciendo traspasos de fondos, en conformidad a este artículo, de una letra a otra del ítem 4. Sabemos que dentro de cada capítulo de los servicios públicos hay un ítem 4, que tiene varias letras, dentro de los cuales se hacen los traspasos.

Si la expresión "ítem" tuviera el alcance que le dan mis H. colegas, esto no podría hacerse.

La disposición a que me refiero dice: "Los traspasos de fondos de un ítem a otro, sólo podrán efectuarse con aprobación del Congreso".

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Lea el inciso segundo...

El señor MAIRA. — Precisamente, digo que para interpretar lógicamente, hay que empezar por fijar el alcance de la palabra "ítem".

Al interpretar el artículo 21, en la forma que lo hacen Sus Señorías, habría que llegar a la conclusión de que el Presidente de la República, no podría traspasar fondos de una letra a otra de un mismo ítem.

Dice el art. 21, siguiendo el criterio que he manifestado en esta Honorable Cámara: "El traspaso de fondos de un ítem a otro, sólo podrá efectuarse con aprobación del Congreso.

En seguida: "El traspaso entre las letras de los ítem 4 Gastos variables del Servicio Administrativo, siempre que se realice dentro de un mismo capítulo podrá ser efectuado por el Presidente de la República sin necesidad de aprobación o sanción legislativa".

Como he dicho, dentro de cada capítulo hay ítem 4 y ellos letras, entre las cuales pueden hacerse los traspasos en la forma que establece el art. 21.

Eso es para mí perfectamente claro.

El art. 21, en su inciso 3.o reglamenta la forma de hacer los traspasos, establece las peticiones que deben hacerse a la Contraloría, etc., y exige la constancia escrita en todo caso.

Ahora, el inciso 4.o, señor Presidente, de este mismo artículo, dice: "Para el objeto indicado la contabilidad fiscal llevará libros especiales referidos al número y letra de cada ítem".

"Número y letra" de cada ítem! Esto me parece que afirma la explicación que yo he dado sobre esta materia. Y agrega: "Las subdivisiones de cada letra de los ítem 4 serán consideradas como explicaciones del ítem y no necesitarán ser contabilizadas, ni tampoco consideradas para los efectos de los traspasos y de la formación de la cuenta de inversión".

¿Por qué, señor Presidente? Por una razón perfectamente sencilla.

Al crear el art. 18 los diferentes ítem, en la forma en que

tículo sería lo determinado en su inciso final.

Lamento, como he dicho, no haber tenido conocimiento de la sesión que celebró la Comisión de Legislación y Justicia, en que discutió esta materia, porque tenía interés en asistir a ella, como autor de la indicación a que he aludido. Me privó esta circunstancia de participar en su discusión en la Comisión, y así he tenido que entrar a la discusión en esta Honorable Cámara con el sólo conocimiento del informe de la Comisión, y sin haber podido hacerme oír en la propia Comisión.

Ahora la Comisión propone, en su segundo informe, que el Art. 187, en su inciso final, se redacte en la siguiente forma:

"Las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar los gastos clasificados dentro de los item de gastos variables, sea reduciéndolos en su monto, dividiéndolos o cambiándoles su denominación, dentro de la clasificación respectiva, podrán ser formuladas por un Ministro o por un diputado".

El peligro que yo señalé al formular la indicación, queda perfectamente en pié, porque la definición del inciso final del artículo 187, en la forma que se propone, es perfectamente taxativa, y la definición del actual artículo 187 no es taxativa; no puede serlo porque se refiere a una facultad privativa del Congreso, de la cual no puede ser despojado.

Por estas consideraciones, yo pido a mis honorables colegas que se sirvan rechazar el informe de la Comisión.

El señor ORTEGA.— Si comparamos los dos proyectos de acuerdo que somete a la consideración de la Cámara, el segundo informe de la Comisión de Legislación y Justicia, con lo que había propuesto en su primer informe, anotamos algunas diferencias, cuya razón de ser no me explico, leyendo el texto del segundo informe, ni me he podido explicar oyendo con toda atención las observaciones que ha formulado el honorable señor Correa Fuenzalida.

La Cámara va a ver en qué consisten las diferencias entre los dos proyectos que nos ha sometido en su primer y su segundo informe la Comisión.

El primer informe decía:

"Las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar los gastos clasificados y numerados dentro de los item de gastos variables, sea reduciéndolos en su monto, dividiéndolos o trasladándolos, podrán ser formuladas por un Ministro o por un diputado".

Subrayo la frase "y numerados" porque no aparece en el segundo informe y subrayo también la frase "o trasladándolos", porque también desaparece en el segundo proyecto de acuerdo.

Tenemos, entonces, constatado el hecho de que en los dos proyectos de acuerdo de nuestra Comisión informante, encontramos las diferencias a que acabo de referirme y que consisten en haber suprimido las dos frases que subrayé hace un instante.

Finalmente, ofrece una segunda diferencia que consiste en un agregado que se ha hecho en el segundo proyecto de acuerdo y que consiste en la frase "o cambiándoles su denominación dentro de la clasificación respectiva".

A esto se reducen todas las diferencias entre los dos proyectos de acuerdo que discutimos.

Repito, que no veo a qué se debe el cambio propuesto.

No debemos perder de vista que el objeto del informe de la Comisión era aclarar el contenido del inciso final del Art. 187 del Reglamento que especifica las atribuciones de los parlamentarios durante la discusión de la Ley de Presupuestos.

En buenas cuentas, la duda que se presentó nace del hecho de que algunos honorables diputados estiman que los parlamentarios carecemos de facultad para alterar la denominación de las letras dentro del item o el monto de las letras dentro del item, porque nadie puede, a mi juicio, poner en duda que los diputados pueden eliminar un item, y también está fuera de discusión que podemos reducir el monto de un item. Lo único que nos quedaría entonces por esclarecer es si los diputados pueden modificar el contenido interno del item. Me parece que en esto consiste la dificultad: en establecer cuál es el derecho de los diputados frente a esta posibilidad.

Hay derecho para modificar el contenido interno de un item. Este es el problema, a mi entender, que debió resolver nuestra comisión informante, y no lo ha hecho.

El señor PRIETO (don Joaquín) —Todo estriba en saber qué es item.

El señor MAIRA.—La comisión propone ahora una redacción, a mi juicio, más oscura que en su primer informe, y más oscura que el actual inciso final del Art. 187.

El informe no esclarece este problema, porque no determina qué es item, y la dificultad está precisamente en determinar el alcance de este vocablo.

¿Por qué la Comisión no resolvió este punto? ¿Por qué no ha opinado en esto, que es la materia concreta sobre la cual discrepamos?

Hemos venido a la Cámara a discutir esto, en discursos pronunciados por partidarios de una y otra tesis; y nuestra Comisión se ha desentendido de la necesidad de resolver concretamente la materia en la cual se produce esta dificultad.

De aquí que haya tenido razón el honorable señor Correa y la haya tenido también el honorable señor Maira, al tratar de dilucidar qué es lo que debemos entender por item. Y de aquí que yo me vea en la necesidad de insistir algo más en este concepto que, a mi juicio, no debería prestarse a las dudas que algunos honorables diputados les ofrece su significado. Digo que no deberían producirse dudas para precisar el alcance de este término, porque la forma en que se expresa el artículo 18, a que se han referido mis honorables colegas, de la ley 4520, de los elementos de juicio necesarios para establecer cuál es el alcance que a este término corresponde dar.

Dice este artículo—y excúseme la H. Cámara que vuelva por tercera o quinta vez a repetir su lectura, que es, a mi juicio necesaria para resolver el problema que ocupa en estos instantes la atención de la H. Cámara,— dice este artículo, repito, que los gastos se agruparán en partidas, que las partidas se dividirán en capítulos y que los capítulos se dividirán en item. Agrega que los item llevarán una serie de números dentro de cada partida.

Entonces, señor, tenemos una información concreta a que atenernos para fijar el alcance de esta palabra: la da este artículo de la Ley Orgánica de Presupuestos, que nos indica el número de item de que debe componerse nuestra Ley de Presupuestos. Este número es el de 10, dentro de los términos de la Ley Orgánica de Presupuestos; pero, en realidad, en la ley misma de Presupuestos, encontramos 11, porque posteriormente se ha producido una reforma en virtud de la cual se ha agregado un item 11.

Entonces, decía, ya tenemos un elemento de juicio que es aquel que nos proporciona el hecho de que los item a que se refiere la Ley de Presupuestos, son 10.

¿Qué es lo que establece cada item? Lo dice cada una de las glosas respectivas: el item 1.o establece los sueldos fijos; el item 2.o, los sobresueldos fijos; el item 3.o, la dieta parlamentaria; el item, 4.o, los gastos variables del servicio administrativo; el item 5.o, el servicio de la deuda pública; el item 6.o, contribuciones generales de protección social; el item 7.o, cuotas fiscales a fondos y servicios especiales; el item 8, otros servicios; el item 9, subvenciones y primas de fomento, y el item 10, devolución de entradas percibidas en exceso o pertenecientes a terceros.

Todos los gastos del presupuesto, tanto fijos como variables, han de agruparse, pues, dentro de estos 10 item. El contenido de cada item aparece subclasificado, como dice el artículo 18, en la explicación que sigue después de cada item y aparece subclasificado en letras que, en el item 2.o son 5: a) Por años de servicios; b) Por residencia en ciertas zonas; c) Por especialdad en ciertos servicios; d) Por gastos de representación; e) Por otros conceptos.

Y no dice más sobre este item N.o 2, que está, repito, subclasificado en 5 letras.

Ahora sabemos que a nosotros nos está vedado aumentar el monto de estos item, porque nos lo prohibe el Art. 39, me parece, de la Carta Fundamental. Nos está asimismo vedado agregar item nuevos, porque lo establecen también la Carta Fundamental y el Art. 22 de la Ley 4520, pero expresamente se establece que podemos eliminar item y expresamente también se establece que podemos reducir item. Sobre esto no cabe, entonces, discusión alguna, porque está — repito — establecido expresamente en la ley. ¿Qué es lo único, entonces, sobre lo cual hay margen de interpretación o duda?

Repito que lo único en que hay discrepancia, porque no hay claridad en los términos de la ley, es en lo que se refiere a la modificación interna del item.

¿En qué consistiría la modificación interna del item?

Podría consistir en el traslado del total de los fondos consultados en una letra a los fondos consultados en otra letra dentro del mismo item ¿Puede hacerse? La representación radical ha estimado que puede hacerse. Y nuestro honorable colega señor Guzmán, acompañado de otros honorables diputados, propuso el año pasado, en la discusión de los Presupuestos, una indicación que tenía este objeto: disminuir el monto de una letra para aumentar, por esa misma cantidad, el monto de otra letra dentro del mismo item.

El señor GUZMAN GARCIA. —Eso fué en la Subcomisión, honorable colega.

El señor ORTEGA. — No, honorable diputado, fué en una sesión de la Cámara.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Se refiere a las indicaciones que se hicieron en la Cámara.

El señor ORTEGA. — ¿Por qué no podría aceptarse? No se ha dado, sino una razón histórica: la del alcance del término "item", según las disposiciones de la ley del año 1884 y, según la disposición de la ley posterior a aquélla sobre los presupuestos del año 1902. Pero se olvidó que el problema estaba expresamente resuelto, con absoluta y terminante claridad en el inciso final del artículo 187 del Reglamento, que entró más en detalles, como es natural que ocurra en un cuerpo de disposiciones de orden reglamentario. Ese artículo dice que los diputados podrán alterar o modificar los gastos clasificados dentro del item de gastos variables, sea reduciéndolos en su monto— por lo cual repitió la disposición constitucional y la disposición de la ley 4,520, que está en vigencia — "sea dividiéndolos o agrega — o trasladándolos o cambiándoles su glosa, etc". Entonces, señor Presidente, la duda que podría caber respecto del alcance de las disposiciones de la ley estaba resuelta en forma clara y concluyente en estas disposiciones del artículo 187. No obstante, a la Mesa le mereció dudas el alcance del derecho de nuestro honorable colega señor Guzmán para proponer la indicación respectiva, y, por vía de interpretación, en que se puede hacer hasta lo que la lógica repudia, la Mesa llegó a la conclusión de que la indicación formulada no era admisible. No llegó a esa conclusión en atención a que la indicación propuesta aumentara un item. Esto no lo hacía la indicación propuesta. Tampoco agregaba un item nuevo.

Si una de estas dos cosas hubiera propuesto la indicación de que se trataba, la Mesa, con toda razón, habría debido rechazarla in límine; pero no hacía ninguna de estas dos cosas dicha indicación. ¿De qué trataba? De modificar el monto de una letra de un item para agregar la reducción que en esa letra se proponía a otra letra dentro del mismo item.

Y esto estaba, repito, autorizado expresamente, con la letra precisa que el Diccionario emplea para estos casos, en el inciso final del artículo 137 del Reglamento.

En vista del atropello que, a nuestro juicio, se cometió por la Mesa y por la mayoría de la Cámara, que aceptó la interpretación dada por la Mesa, la representación radical se retiró de la Sala, y nuestro colega señor Maira, propuso un proyecto de acuerdo para que nuestra Comisión de Legislación y Justicia dijera cual era el alcance que debía dársele a la disposición del artículo 187 del Reglamento, que había dado origen a este conflicto.

A su turno, el señor Rivera había propuesto también un proyecto, de acuerdo sobre esta misma materia, y la Comisión nos informa ahora modificando la letra del artículo 187 del Reglamento sin ninguna ventaja, porque deja en el la palabra precisa en virtud de la cual se consideró autorizado nuestro colega señor Guzmán para proponer la indicación que propuso, que fué la palabra, repito, "trasladándolo", y no propone enmienda alguna a ese artículo, que venga a decir claro si nuestra Comisión de Legislación y Justicia estima que los diputados tienen o carecen de facultad para alterar el contenido interno de los item, que es la materia sobre la cual necesitemos una opinión.

Yo termino diciendo que votaré en contra del segundo proyecto, de acuerdo de nuestra Comisión de Legislación y Justicia, porque, a mi juicio, lejos de aclarar la materia sobre la cual se han suscitado las dudas que sugiere esta consulta a la Comisión, contiene, en mi concepto, mayor obscuridad, y dará, por lo tanto, motivo a mayores dificultades.

Por lo tanto, creo que podrá aceptarse el texto del primer proyecto, de acuerdo, que propuso la Comisión de Legislación y Justicia, que, en cierto modo, viene a sentar el derecho que los diputados tienen para proponer indicaciones que lleguen a alterar el contenido interno de los item en la forma a que acabo de referirme.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Voy a plantear, señor Presidente, una cuestión reglamentaria.

Me va a disculpar la Cámara, que con majadería haya estado haciendo uso de la palabra; pero he estado leyendo, señor Presidente, el informe de la Comisión, lo que sólo hago ahora, porque no había tenido tiempo de hacerlo.

El informe del proyecto que estamos discutiendo en estos momentos, dice: "En el curso del debate suscitado acerca de este proyecto en vuestra sesión 5.a, celebrada el día lunes 1.o del presente, los señores Guzmán García y Prieto Concha observaron que la redacción propuesta podría dar origen a falsas interpretaciones, a cuyo amparo tendría cabida indicaciones tendientes a trasladar, durante la discusión de los Presupuestos, fondos de un item determinado a otro del mismo número; pero de distinta Partida.

Este fué, señor Presidente, el punto que se le planteó a la Comisión de Legislación y Justicia. Lo que se discutió en esa oportunidad fué lo expuesto por el honorable señor Guzmán García con ejemplos claros. Si no me equivoco, expuliclós el sentido que podía darse a esta palabra "traslado" y dijo que podía entenderse lo siguiente: "que en el item 4, Gastos Variables del Presupuesto de Justicia, apareciera la cantidad de 100 mil pesos para "Personal a Contrata" o para cualquier otra cosa, cantidad que se trataría de pasar al item 4, "Gastos Variables", del Presupuesto de Guerra. Y esto pareció inconveniente. Sobre este punto se hizo la consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Sin embargo, ¿qué sucedió? — que la Comisión se pronunció sobre cosas que no se le habían consultado.

La forma en que la Comisión resuelve este problema es la siguiente, y voy a leerla:

"La Comisión se hizo cargo de las observaciones formuladas durante la discusión de este proyecto y a fin de evitar falsas interpretaciones que podrían torcer el espíritu de la disposición del Art. 44 N.o 4 de la Constitución Política tendiente a restringir la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos, ha dado a la modificación del inciso final del Art. 87 del Reglamento una redacción en la que se consultan las indicaciones formuladas por los señores Gajardo y Prieto Concha y Correa y Maira. En virtud de esta redacción debe ser considerado "item" para los efectos de la discusión y tramitación de los Presupuestos cada gasto numerado y clasificado que ellos contengan".

Por otra parte, el boletín 3,207, que contiene el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, decía a este respecto:

"En consecuencia, estima que es justa y correcta la interpretación que a este respecto dan los señores Maira, Ortega y Guzmán don Eleodoro".

No fué, señor presidente, solicitado el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en ninguna oportunidad, sino para resolver el punto planteado respecto a la modificación al informe que por unanimidad había presentado, modificación que consistía en agregar la palabra "trasladándolos" y que podía permitir...

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor MAIRA.—...trasladar, como decía el H. señor Guzmán García, los fondos del item 4, por ejemplo, de una partida a otra partida.

Sin embargo, la Comisión habla de algo completamente distinto.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Hay un error de parte de S. S. Cuando se discutió este asunto por primera vez en la Cámara, el H. señor Gajardo y yo presentamos una indicación para modificar el artículo tal como viene de la Comisión de Legislación y Justicia.

Esa modificación no está copiada en el informe, pero fué presentada a la Comisión y tenía precisamente por objeto quitar la palabra "trasladándolos" porque, a nuestro juicio, no se ajustaba ni al significado legal ni al significado constitucional de la palabra "item".

Debe recordar S. S. que la palabra "item" está incorporada a la Constitución del Estado, uno de cuyos artículos dice que los item o partidas no podrán ser aumentados sino por iniciativa del Presidente de la República. De la interpretación constitucional y legal de la palabra, se desprende que no puede trasladarse un item de un capítulo a otro, y que no puede hacerse la disminución de un item para abultar otro.

Por eso hemos pedido que se suprimiera esa palabra.

El señor ORTEGA.— Sobre eso no hay desacuerdo, H. diputado.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Estoy contestando el punto reglamentario que ha tocado el H. señor Maira, aunque S. S. no cita el artículo del Reglamento que ha trasgredido la Comisión.

Por lo demás, le quería advertir a S. S. que partía de un error, por cuanto la Comisión ha podido conocer de este punto que había sido enunciado por el H. señor Gajardo.

El señor MAIRA.—Si me permite, S. S...La situación reglamentaria es ésta: Empezó por un proyecto de acuerdo del señor Rivera, perfectamente claro, que aparece en el boletín N.o 3,107 y que dice:

"Agrégase al final del artículo 187 del Reglamento Interior, el siguiente inciso:

"Se entiende por item todo párrafo de la Ley de Presupuestos que contemple un gasto clasificado y que tenga asignada una determinada cantidad para cubrirlo".

Es decir, el proyecto del H. señor Rivera proponía que se determinara, por un artículo especial del Reglamento, o por un inciso del Reglamento, qué item era todo gasto clasificado dentro de los item de gastos variables.

El proyecto de acuerdo que presenté yo tendía a todo lo contrario de lo que la Comisión considera en su informe.

La Comisión, aceptando la teoría que yo sustenté en esa oportunidad, aceptándola en forma explícita, en lo que se refiere a la interpretación de lo que debe ser item—forma que, según nuestro criterio, era lógica — y producida, además, la discusión en sesión pasada sobre una cuestión totalmente distinta a la aceptada ya en ese informe, la Comisión, señor presidente—digo —cambió de parecer y se pronuncia sobre una materia que no le había sido consultada.

El señor RIVERA (presidente).—Si me permite, S. S...El acuerdo de la Cámara, tomado en la sesión del 1.o de junio fué, lisa y llanamente, volver el proyecto a Comisión.

Volviendo el proyecto a Comisión, ésta quedaba con la libre facultad de emitir un informe que fuera parcial o totalmente igual al anterior, o de emitir uno absolutamente nuevo.

Esto es claro.

La Comisión ha emitido un nuevo informe; en consecuencia, procede atenerse a este informe, conforme al acuerdo de la H. Cámara.

El señor MAIRA.— Yo creo que ésta es la situación reglamentaria: se constituyó la H. Cámara en "Comisión General", a fin de provocar un acuerdo con respecto a la modificación que se proponía; discutimos aquí la cuestión y como la interpretación que se proponía era perfectamente clara y concreta, se refundió en una frase que decía: "trasladándolo".

La única discrepancia fué sobre esta materia, en la cual no nos pudimos poner de acuerdo, porque unos la entendían en una forma y otros, en otra y, en vista de esto, se mandó nuevamente a Comisión el proyecto.

El señor RIVERA (presidente).—El texto de ese debate es el que consta en el boletín y en él se dice lo que he manifestado a la H. Cámara. Igual cosa consta en el acta aprobada por la H. Cámara, o sea, que se acordó nuevamente volver el asunto a Comisión.

El señor GUZMAN GARCIA. —¿Quiere permitirme una palabra, S. S.?

Como se indicó ya, la observación mía no se refería solamente al "traslado", como lo da a entender el H. señor Maira, sino a una definición, distinguiendo, especificando, lo que es un item, o una partida; mi pensamiento era que esto se aclarara a la luz de las diversas disposiciones legales que han regido esta materia.

El señor MAIRA.— La Comisión a este respecto confirma lo que yo he manifestado y lo expresa en forma perfectamente clara:

Dice:

"En el curso del debate suscitado acerca de este proyecto en vuestra sesión 5.a celebrada el día lunes 1.o del presente, los señores Guzmán García y Prieto Concha observaron que la redacción propuesta podría dar origen a falsas interpretaciones, a cuyo amparo tendrían cabida indicaciones tendientes a trasladar, durante la discusión de los Presupuestos, fondos de un item determinado a otro del mismo número pero distinta Partida".

Más adelante se agrega:

"En el curso de la discusión del proyecto se presentaron las siguientes indicaciones:

De los señores Gajardo y Prieto Concha, para que se suprima en el inciso propuesto en sustitución del inciso final del art. 187 del Reglamento la palabra "trasladándolos"; y

De los señores Correa y Maira, para que a continuación de la mencionada palabra: "trasladándolos", se agregue la siguiente frase: "cambiándoles su denominación".

Aquel, fué el punto que discutimos con mi Honorable colega señor Prieto y en esto último el Honorable señor Correa Fuenzalida estuvo de acuerdo conmigo. Se acordó, entónces, como he dicho, volver el asunto a Comisión para que ésta diera la interpretación que correspondía a la materia.

Este es el recuerdo exacto que yo tengo de esta cuestión, señor Presidente, y por eso pido la confirmación del Honorable señor Correa Fuenzalida de que así ocurrió esto.

El señor CORREA FUENZALIDA.— Exacto, Honorable Diputado.

El señor RIVERA (Presidente). — La Honorable Cámara no tiene más que atenerse al acta aprobada y el acta aprobada dice en esta parte lo siguiente:

"Trascurrido este plazo, se constituyó la Sala nuevamente en sesión y a indicación del Honorable señor Del Canto, se acordó, por asentimiento unánime, volver este proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia con plazo hasta el lúnes 8.

El señor MAIRA. ¿Y con qué objeto?

El señor GAJARDO.— En la discusión general, el proyecto volvió a Comisión y ésta tenía perfecto derecho para cambiarlo como quisiera. Por lo demás, durante la discusión general el Honorable señor Prieto Concha y el que habla, presentamos una indicación que fué aceptada por la Comisión. De modo que no veo en qué está la dificultad que plantea S. S., ella no tiene base reglamentaria alguna.

El señor PRIETO (D. Joaquín). — Nuestra indicación fué aceptada, lo mismo que la del Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Se solicitó un acuerdo, que fué aprobado por asentimiento tácito, y yo lo acepté en el sentido que se le había dado, porque de otra manera no lo habría aceptado.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra.

El señor ORTEGA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor ORTEGA.— El Honorable señor Prieto Concha, nos hablaba hace un momento del significado constitucional del término "item".

El señor PRIETO (Don Joaquín).— Vamos a entrar nuevamente a estudiar el término "item".

El señor ORTEGA.— ¿Qué ha terminado la discusión general, señor Presidente?

El señor RIVERA (Presidente). — Nó, Honorable Diputado.

El señor ORTEGA.— Entónces estoy haciendo uso del derecho que el Reglamento me franquea, pero como parece que la consulta que he hecho a SS. le ha molestado, no insitiré en ella.

El señor PRIETO (Don Joaquín).— No es que me haya molestado, Honorable Diputado, sino que quería advertir a SS. que para darle la explicación que me pedía, no sabía si contaba con el tiempo necesario para hablar nuevamente.

El señor ORTEGA.— Lo que he preguntado a SS. es, en qué parte de la Constitución se define lo que es el término "item".

El señor PRIETO (Don Joaquín).— Yo no he dicho, Honorable Diputado, que la Constitución defina el término "item", porque si ahí se definiera lo que tal cosa es, no estaríamos en esta larga discusión. He dicho sí, que conviene estudiar el significado histórico de la palabra "item" a través de las diferentes leyes de la República, en las cuales se ha dejado establecido lo que la Constitución entiende por "item".

El señor ORTEGA.— Yo deseaba saber en qué artículo de la Constitución se determina lo que es "item".

El señor GUZMAN GARCIA.— En el art. N.o 45, inciso 2.o se dice:

"Los suplementos a partidos o "item" de la ley general de Presupuestos, sólo podrán proponerce por el Presidente de la República".

El señor ORTEGA.—Pero el artículo 44, que es el que se refiere a las atribuciones del Parlamento, no menciona la palabra "item".

El señor VICUÑA.—¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor ORTEGA.—Ya he terminado, honorable diputado...

El señor RIVERA (presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se vota en general el proyecto. Después se votarán las indicaciones de los señores Maira y Correa.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado en general el proyecto.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—¡No, señor! Que se vote.

El señor RIVERA (presidente).—En votación.

—Votado en forma económica, fué aprobado en general el proyecto por 30 votos contra 22.

El señor RIVERA (presidente).—Se va a votar la primera proposición de la Comisión, con la indicación formulada por los señores Maira y Correa.

—Votada en forma económica, fué rechazada por 36 votos contra 27.

El señor RIVERA (presidente).—Se vota el acuerdo propuesto en el nuevo informe de la Comisión.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar los gastos clasificados dentro de los items de gastos variables, sea reduciéndolos en su monto, dividiéndolos o cambiándoles su denominación, dentro de la clasificación respectiva, podrán ser formuladas por un Ministro o por un diputado."

El señor RIVERA (presidente).—En votación.

—Tomada la votación económicamente, resultó aprobado el proyecto de acuerdo por 38 votos contra 23.

El señor NUÑEZ GALENO.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (presidente).—Con la venia de la Honorable Cámara...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor NUÑEZ GALENO.— Es sólo por un minuto.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Si hay acuerdo.

El señor RIVERA (presidente).—Puede hacer uso de la palabra su señoría.

El señor NUÑEZ GALENO.— He solicitado...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor RIVERA (presidente).—Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

Solicito el asentimiento para conceder la palabra al señor Núñez Galeno.

El señor FERRADA.—No, señor.

El señor RIVERA (presidente).—No hay acuerdo.

6.—PERSECUCION AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE TIRO AL BLANCO DE O'HIGGINS.—PETICION DE OFICIO

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Dentro de la hora de incidentes, le corresponde el primer turno al comité democrático.

Tiene la palabra el honorable señor Ferrada.

El señor FERRADA.—Yo deseo, señor presidente, elevar una protesta en contra de la Federación de Tiro al Blanco de Chile, por la actuación que le ha cabido respecto a incidencias internas que dicen relación con la Asociación Provincial de Tiro de O'Higgins.

Presidente de la Asociación Provincial de Tiro de O'Higgins es el destacado miembro del Partido Radical, señor Peña y Lillo, y actual presidente del Frente Popular de Rancagua.

Por este solo hecho, en la Federación de Tiro de Santiago, que no se está librando de los odios que se ejercen en las altas esferas gubernativas, se ha acordado pedir la renuncia al señor Carlos Peña y Lillo, y se ha designado una comisión para que se traslade a Rancagua para que trate esta cuestión en forma amigable.

Parece increíble que en esta época de desconcierto, ni siquiera se respete esta labor y llegue hasta allí la baja politiquería

Voy a elevar mi protesta leyendo los documentos relativos a la actuación de esta comisión compuesta de los señores Antonio Neuhuahuer y Leonidas Garnham, y pido a la mesa que transmita mis observaciones al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que se remedien en lo posible, estos males, y se haga justicia al señor Peña y Lillo, que es víctima de una persecución. El documento de mi referencia dice así:

"Le Federación de Tiro al Blanco de Chile, en conocimiento de que el Presidente de la Asociación Provincial de O'Higgins, don Carlos Peña y Lillo, ha desempeñado actividades políticas contrarias al Gobierno, acordó comisionar a los señores Leonidas Garnham y Antonio Heubahuer para que en su carácter de amigables componedores soliciten del señor Peña y Lillo, la renuncia de su cargo, a fin de evitar dificultades que traerían tropiezos en la marcha de los clubs en lo que se refiere a sus relaciones con los beneficios que reciben del Gobierno ya que éste retiraría el armamento de los clubs.

Rancagua, 6 de junio de 1936. (Fdos.). — ANTONIO NEUBAHUER; LEONIDAS GARNHAM, delegados de la Federación de Tiro al Blanco.

Al señor Carlos Peño y Lillo T, Presidente de la Asociación de Tiro de O'Higgins".

Debo advertir, como último comentario que la razón exclusiva por la cual se está haciendo esta persecución al señor Peña y Lillo es por desempeñar, según se dice, actividades políticas contrarias al Gobierno, pero por la "Federación de Tiro al Blanco de Chile", se ha dejado establecido que el señor Peña y Lillo jamás ha desarrollado actividades políticas en el ramo deportivo a que está dedicado.

El señor RIOS (don Juan A). — ¿Cómo se explica, entonces, que esa misma Federación haya mandado pedirle la renuncia?

El señor FERRADA. — Es precisamente lo que deseo investigar, y, al efecto, he pedido que se oficie al señor Ministro de Defensa Nacional, porque mis temores son que hay una mano anónima, y cobarde que está empujando a estos caballeros a proceder en contra del señor Peña y Lillo, y debo dejar establecido que el señor Peña y Lillo es un deportista que hace honor a la rama del deporte a que se dedica, ha desarrollado estas actividades con altura de miras, y ha emprendido verdadera luchas con el fin de formar, y organizar a los cuidadanos en el manejo de las armas y en el ejercicio del tiro. Antes lo hizo en San Vicente, y ahora en Rancagua, donde, en esa forma, prepara a los ciudadanos a cumplir con un deber cívico.

Dejo establecida esta protesta en la esperanza de que el señor Ministro de Defensa quiera tener la gentileza de responder a la pregunta que formulo desde éste banco solicitando los antecedentes en que se funda la insólita actitud que se ha tenido por el Gobierno en contra del señor Peña y Lillo.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente). — Se dirigirá el oficio respectivo solicitado por S. S.

Tiene la palabra el señor Zúñiga.

7) LANZAMIENTO DE FAMILIAS DE INQUILINOS DE LA HACIENDA "LAS CANTERAS" — PETICION DE OFICIO

El señor ZUÑIGA. — Señor Presidente, voy a ocuparme, por breves instantes, de una situación gravísima, que está afectando a 47 familias de inquilinos de la Hacienda Las Canteras, de propiedad de la Caja de Seguro Obligatorio. Esta 47 familias, según comunicación que obra en mi poder, han recibido orden de abandonar la hacienda, en plena época de invierno, cuando no hay posibilidad alguna de que puedan ser recibidas en otras haciendas, y en otros cargos para continuar trabajando.

Me parece que la Caja de Seguro Obligatorio, este verdadero Estado que se está constituyendo dentro del Estado chileno, no debe obrar en la forma que lo hace...

El señor TORRES MOLINA. —Estoy de acuerdo.

El señor ZUÑIGA.— ...Máxime, si se toma en consideracion que, en este caso, son móviles de mezquinas venganzas políticas las que han hecho que la administración de este fundo, servida por don Emilio Vigeard, adoptara esta actitud insólita, atrabiliaria e inhumana respecto de estos inquilinos.

Se me ha asegurado que estos campesinos debieron ser llevados como una manada a votar por el candidato de las afecciones de La Moneda; y como esta gente tuviera la valentía de expresar su pensamiento, recibe— por haber querido ejercitar un derecho inalienable de la personalidad humana. — el castigo inhumano de ser arrojados a la calle en pleno invierno.

Por esto, señor Presidente, solicito que éstas observaciones sean trasmitidas al señor Ministro del Interior, a fin de que, si lo tiene a bien, o si tiene algun poder, obtenga de la Caja de Seguro Obrero los antecedentes respecto de este lanzamiento.

8) SITUACION DE LOS POBLADORES DE LOS TERRENOS BAJOS ENTRE CARAHUE E IMPERIAL. — PETICION DE OFICIO

El señor ZUÑIGA. — Para terminar, y ya que estoy pidiendo que se dirija oficio, deseo que también se la haga presente al Sr. Ministro del ramo, la situación en que han quedado unas cuantas familias pobladoras de los terrenos bajos que quedan entre Carahue e Imperial, donde una inundación producida recientemente les ha hecho perder todos su haberes, sus mobiliarios, y hasta las semillas que tenían para sus siembras.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Democrático.

Se dirigirán los oficios, trasmitiendo las observaciones de S. S.

Corresponde el segundo turno al Comité Socialista.

Tiene la palabra el honorable señor Martínez, don Carlos A.

9) APLICACION DE LA LEY N.o 5.579, SOBRE FINANCIAMIENTO DE OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE SITIOS A PLAZO.— PETICION DE OFICIO

El señor MARTINEZ, (don Carlos Alberto). — Honorable Cámara:

En el régimen que vivimos acontece que el Gobierno y el Congreso coinciden muchas veces en el deseo de dictar leyes que benefician al elemento de trabajo.

Pero, desgraciadamente, estas leyes despachadas algunas veces con la cooperacion efectiva de los hombres de las mas opuestas ideologías son en la práctica tomadas por elementos audaces, muchas veces propiciadores de tal legislación como un elemento de especulación y de burla a los elementos que honradamente se ha querido servir.

Quiero hoy denunciar a la Cámara, y solicito para esto su mayor atención, una burla sangrienta que se está haciendo a una ley dictada por el Congreso con altas finalidades y con el espíritu de hacer justicia a sectores importantes del elemento de trabajo de la República.

Me voy a referir, señor Presidente, a un verdadero escándalo público que se esta cometiendo con la aplicacion de la ley 5.579 sobre financiamiento de las operaciones de compraventa de sitios a plazo.

En la sesión del lunes último, solicité que se dirigiera oficio al señor Ministro del Trabajo para que remita a la Cámara copia de un informe expedido por un Fiscal nombrado expresamente para determinar las irregularidades cometidas en la aplicación de la ley mencionada.

Tengo, señor Presidente, verdadero interés en que la H. Cámara y el país se impongan de la serie de artimañas y procedimientos dolosos de que se valen una red muy tupida de funcionarios, propietarios, gestores, e intermediarios que han tomado esta ley dictada con tan buen espíritu por el Congreso, por un elemento de especulación para apropiarse de dineros ajenos.

Sé que en estos momentos deba haber un inspector de la Contraloría solicitado por el señor Ministro del Trabajo, para investigar denuncios llegados a poder del Gobierno sobre actividades del Departamento de la Habitación.

Pero, H. Cámara, hay una circunstancia especialísima que obliga al diputado que habla a debelar ante la Cámara la forma, diríamos burda, en que se está aprovechando a los compradores de sitios a plazo como elementos de especulación.

Y esta circunstancia especialísima es el hecho de haber llegado al Congreso un Mensaje del Ejecutivo aumentándose en cincuenta millones más la emisión de bonos de que trata el artículo primero, de la ley 5.579 de 26 de enero de 1935.

En aquella fecha, el Congreso autorizo la emisión de cincuenta millones en bonos para el cumplimiento de dicha ley. Hoy se nos pide autorizar cincuenta millones más con igual objeto.

Quiero denunciar a la Cámara lo que se ha hecho hasta el presente con la suma autorizada anteriormente y lo que se pretende hacer sin duda con la nueva suma de cincuenta millones que autoriza el Congreso.

En la aplicación de esta ley hay un cúmulo muy grande de irregularidades que constituyen un verdadero escándalo público. La aplicación de esta ley ha resultado en el hecho una gran piñata, en la cual aparecen favorecidos no los compradores de sitios a plazo, sino los que especulan en su nombre.

En el sumario que tengo verdadero interés conozcan los H. diputados, tan pronto se reciba la copia solicitada al señor Ministro del Trabajo, se deja constancia de haberse comprobado adulteraciones de liquidaciones, o sea de los documentos en que se establecen las sumas que adeudan los compradores de sitios;

Se han comprobado adulteraciones o suplantaciones de los comparendos celebrados entre las partes y se ha comprobado también, y esto es lo grave, que los documentos respectivos han sido sustituídos y adulteradas sus cifras por propios funcionarios de la Sección Jurídica del Departamento de la Habitación.

El sumario a que me refiero, se relaciona con la Población Rossemblutt, cuyo propietario es el señor Nicolás Weinstein, a quién se vé mucho agitarse cuando se trata de que el Congreso dicte leyes relacionadas con la habitación opular.

Se trata de verdaderos escándalos que necesitan una investigación muy amplia y muy severa. El propio Fiscal que ha tramitado este proceso, ha pedido que se paralice totalmente la tramitación ante el organismo respectivo de numerosas poblaciones a la que está ligada la misma persona ya como propietario, agente, intermediario, etc.

Y aún más, señor Presidente, el Fiscal mencionado ha pedido que todos los antecedentes de estos escándalos pasen a la justicia ordinaria.

La H. Junta de la Habitacion Popular, en la que están representados organismos como la Caja de Credito Hipotecario, la Caja Nacional de Ahorros, la Inspección General del Trabajo y otros organismos, está desempeñando feísimo papel al aparecer, siquiera en apariencia, que tolera impasible el escamoteo de los fondos destinados a solucionar el problema de la vivienda a tan gran número de personas, afecto a la ley 5.579.

Quiero sí dejar especial constancia de que estos asuntos han sido llevados ya al conocimiento de la Junta por dos de sus miembros: don Juan Bulnes, delegado de la Caja Nacional de Ahorros, y el vocal don Carlos Vergara Leyton.

Voy a señalar, señor Presidente, algunos casos concretos para que la H. Cámara, pueda apreciar la forma como se ha estado aplicando la ley 5.579 dictada con el espíritu de favorecer a los compradores de sitios a plazo. Estos datos figuran en un denuncio documentado que ha llegado a nuestro poder y que en gran parte ha sido constatado por gestiones personales.

El denuncio fué hecho llegar oportunamente al director de la Habitación.

Con fecha 31 de enero de 1935, ante el Notario don Julio Carvallo, suplente del titular don Fernando Errázuriz Tagle, el señor Nicolás Weinstein, compro a don Cirilo Bussi los sitios N.os 1, 2, 3, 4, 21, 22, 23, 24 de la manzana I de la Población Morandé, según lo acredita la escritura autorizada que acompaño: en dicha escritura se deja constancia que el precio de compra es de $ 30.000 que se pagan con $ 6,000 al contado, en dinero efectivo, y el saldo lo pagará a 17 meses plazo y en caso de no hacerlo, el comprador señor Nicolás Weinstein pagará, por vía de pena, la suma de tres mil pesos, a beneficio del vendedor y a la vez el señor Bussi queda obligado a perfeccionar la promesa de compraventa de los sitios 1, 2, 3 y 4 y a inscribir en su oportunidad en el Conservador de Bienes Raíces.

Todo esto está muy claro, muy especificado en la citada escritura que acompaño. Don Nicolás Weinstein, el mismo día que firmó la escritura de compraventa, es decir, el 31 de enero de 1935, vendió y firmó ante el mismo Notario, la propiedad comprada, subdividiéndola en 17 lotes y obteniendo un precio de venta de $ 122.100.

Las ventas efectuadas el día 31 de enero de 1935 son las siguientes:

Nombre	Superficie	Precio	Cuota pagada	Solicitud de préstamo
Gumercinda Moya . .	418 m2.	$ 6.500.—	$ 40.—	$ 6.460.—
Luis Meza.	559	8.400.—	40.—	8.360.—
Julio Donoso. . . .	279	4.500.—	40.—	4.460.—
Id. p. su hijo. . . .	419	6.500.—	40.—	6.460.—
Jorge Arnay. . . .	550	8.400.—	40.—	8.360.—
Juan Gutiérrez	419	6.500.—	40.—	6.460.—
Hugo Oteiza. . . .	600	10.500.—	40.—	10.460.—
Etelvina Núñez. . . .	279	4.500.—	40.—	4.460.—
Antonio Bravo	600	10.500.—	40.—	10.460.—
Salomé Benavides . .	419	6.500.—	40.—	6.460.—
Federico Barrios . . .	419	6.500.—	40.—	6.460.—
Juan Gutiérrez. . . .	419	6.500.—	40.—	6.460.—
José Checón	279	4.500.—	40.—	4.460.—
Juan Campos	550	8.400.—	40.—	8.360.—
Abraham Silva . . .	550	8.400.—	40.—	8.360.—
Cuartina Cáceres . .	600	10.500.—	40.—	10.460.—
Celestino Benavides. .	279	4.500.—	40.—	4.460.—
	7.049 m2.	$ 122.100.—	$ 680.—	$ 121.420.—

El señor Nicolás Weinstein, en cada escritura de venta a los compradores que más arriba se indican, deja constancia que la propiedad que vende fué adquirida por él con fecha 31 de enero de 1935, es decir, el mismo día en que transfiere la propiedad, con una utilidad de $ 92.100 ganados en unas cuantas horas de diferencia. Y el mismo día los compradores firman una solicitud, de acuerdo con el señor Weinstein, quien también la fir-



ma y con la cual solicitan del señor Director del Departamento de la Habitación un préstamo individual cada uno, como se deja establecido en el cuadro que precede y que da un total de $ 121,420, a fin de pagar con esta suma el saldo insoluto del precio de compra a favor del señor Weinstein, y con sólo haber pagado cada uno la suma de cuarenta pesos, la primera cuota. Es decir, un total de $ 680. ¿Qué negocio más rápido y con mayores utilidades se puede obtener? Sólo la audacia y el ingenio del señor Weinstein lo pudo realizar, pero le señor Weinstein, para realizar esto, debe o tiene el concurso de personas que ocupan un puesto dentro de las oficinas del Departamento de la Habitación, pues no se comprende que teniendo a la vista las escrituras de compraventa, donde consta que compró a razón de cuatro pesos el metro y dos horas después ese terreno es subdividido y vendido a veinte pesos el metro, **terrenos completamente incultos** donde no se ha edificado una casa, donde no existe un árbol y menos un deslinde, como actualmente Ud., señor Director, puede comprobarlo. Lo más grave de todo, que no ha sido considerado por las oficinas tramitadoras e informado favorablemente todas las solicitudes presentadas a esa Dirección, a sabiendas que el señor Weinstein no está comprendido dentro de la ley 5,579, no es dueño de Población, no ha existido dificultades entre vendedor y comprador, que es un mero especulador, burlador de la ley en beneficio propio.

Señor Director, Ud., en mérito de los informes dados por las oficinas tramitadoras, ha ordenado el pago de todas esas solicitudes a favor de don Nicolás Weinstein y ha ordenado también a la oficina liquidadora que dé cumplimiento a esa liquidación. Esto me ha hecho dirigirle la presente a fin de que Ud tenga conocimiento perfecto y cabal de esta estafa y vea modo de evitar que se consume; aun es tiempo de evitar ese pago, ordenando la retención de todas esas solicitudes y designando una comisión de altos jefes para que proceda a levantar un sumario no sólo de éstos sino de lo que más adelante voy a exponer y que, una vez comprobado, sera el escándalo mayor que se ha realizado en los últimos años.

Señor Director, estimo un deber en hacerle presente que el señor N. Weinstein es gestor de ocho poblaciones de Santiago y siete de Valparaíso, casi todas ellas al margen de la ley y para esto ha contado, como he dicho, con la benevolencia del Departamento de la Habitación y de una Notaría.

Las Poblaciones a que me refiero son las siguientes: Delicias, Rosenblutt, Central, Morandé, Zelada, La Pirámide, San Bernardo y Bruna; éstas las que corresponden a Santiago.

El señor Weinstein, que según él es el mentor y autor de la ley 5,579, ha querido obtener en provecho propio las mayores utilidades que la imaginación pudiera realizar: para esto ha buscado a diversos propietarios que tenían sus planos hechos e inscritos en el Conservador de Bienes Raíces, pues casi todos los alrededores de Santiago, el año 1925, con motivo de la ley 308 de Habitaciones Baratas, fueron dedicados a poblaciones y cada propietario creyó poder realizar un negocio. La ley 5,579 exige, para dar sus beneficios, que las poblaciones que se acogieron a ella debían estar inscritas en el Conservador con anterioridad a la promulgación de la ley.

El señor Weinstein, para burlar la ley, ha aprovechado planos antiguos que no han tenido innovaciones y ha mandado hacer copias, innovándolos completamente y haciéndolos registrar en el protocolo de la Notaría y de este modo hacer creer a las autoridades que estos planos fueron hechos en años anteriores, cuando han sido ejecutados recientemente y después de la ley. En Alameda casi esq. de Bandera.



Población Zelada. — El señor Weinstein, por escritura pública ante el Notario don Fernando Errázuriz, llegó a un convenio con los dueños de dicho terreno y por el cual se fijó un precio de 6 pesos el metro, sobre una cabida de 200 mil metros, lo que da un total de un millón doscientos mil pesos. El señor Weinstein ha transferido esos 200 mil metros a 450 compradores, que han firmado sus respectivas escrituras en la Notaría de don Fernando Eráauriz, y por un valor total de cuatro millones de pesos y que, deducido el millón doscientos mil fijados por el dueño, el exceso de $ 2.800.000 corresponde al señor Weinstein, como pago de sus gestiones realizadas; esto lo acredita la escritura de acuerdo entre los seño-res Zelada y Weinstein, y con la agravante de que si los señores Zelada no firmaren las escrituras presentadas de las compraventas efectuadas por el señor Weinstein tendrán como multa y castigo el pagar una suma igual a la diferencia de precio, es decir, $ 2.800.000 a favor del señor Weinstein.

Población Pirámide. — Esta población está en las mismas condiciones que las anteriores. Su propietario es don Bernardo Larraín Cotapos, quien compró en remate público la Chacra La Pirámide, en $ 1.200.000, y una superficie de 1.500,000 metros; a este caballero se le presentó el señor Weinstein y le ofreció venderle una superficie de 200.000 metros ubicada en la parte interior de la Chacra y le ofreció seis pesos por el metro, con tal que el exceso de precio que se obtuviere fuera para él; el señor Larraín, halagado con esta oferta, firmó una escritura pública en la Notaría del señor Fernando Errázuriz aceptando el ofrecimiento del señor Weinstein; éste, una vez obtenida la escritura, ha subdividido los terrenos y los ha vendido a razón de veinte pesos el metro y mayor precio aún, es decir, otros cuatro millones de pesos; de estos $ 1.200.000 para el señor Larraín y $ 2.800.000 para el señor Weinstein como utilidad; si el señor Larraín se negare a firmar las escrituras tendrá la misma pena y el mismo castigo que los señores Zelada.

Población Central. — Del señor Bruna, cuyo apoderado, el señor Eduardo Castillo, ha firmado en iguales condiciones que las anteriores poblaciones, fijando un precio de ocho pesos el metro, el señor Weinstein ha vendido a razón de treinta pesos o más el metro, sin haber gastado un sólo peso en mejorar el terreno, salvo los gastos efectuados en los nuevos planos que ha hecho; obteniendo un total de las ventas de más de seis millones de pesos, que deducido el valor que corresponde a su dueño el señor Bruna, que asciende a 1 millón 300 mil pesos el saldo, bonita suma de cuatro millones de pesos para el bolsillo del señor Weinstein, pues todas las escrituras han sido firmadas ante el Notario señor Fernando Errázuriz, que tiene empleados especiales para recoger las firmas a domicilio. Estas escrituras ascienden a más de quinientas.

Población Morandé. — Esta población ha sido casi completamente liquidada y pagada, obteniendo el señor Weinstein mayor cantidad de dinero que el vendedor señor Morandé, pues estaba en las mismas condiciones que las anteriores; su precio fué fijado a razón de siete pesos el metro, dando el 15 por ciento como comisión el señor Weinstein, más el exceso de precio obtenido que han fijado en siete pesos.

Población San Bernardo. — Este es un escándalo mayor que todos los anteriores. El señor Weinstein obtiene un mandato de los dueños de esos terrenos, señores Martínez, y firmado ante el Notario de San Bernardo; en dicha escritura se autoriza al señor Weinstein a vender 300 mil metros de terrenos a razón de dos pesos cincuenta centavos, y como pago de los servicios de estas ventas se deja constancia que el mayor precio es para el señor Nicolás Weinstein, quien los ha vendido a razón de 10 y 15 pesos metro, lo que da un valor de más o menos cuatro millones de pesos, con una utilidad de más de 3 millones.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Debo hacer presente a S. S. que ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El señor TORRES MOLINA.— Que se le prorrogue el tiempo, señor presidente; se trata de un asunto muy interesante.

VARIOS SRS. DIPUTADOS. —Hasta que termine.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se le podrían conceder al H. D. algunos minutos más dentro del tiempo que corresponde al H. señor Vicuña.

El señor URZUA.— Que se prorrogue la hora, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente.— Hay otra sesión a continuación. H. D.

El señor URZUA.— Pero es a las 7 y media, señor presidente, y se está tratando un tema muy interesante.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿En cuánto tiempo podría terminar S. S.?

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— En diez minutos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la H. C. para prorrogar, por diez minutos, la hora de los incidentes.

Acordado.

—Para apresurar la tramitación de estas operaciones, se ha gastado un gran esfuerzo, digno, naturalmente, de la enorme diferencia de cerca de 16 millones de pesos, en que saldría favorecido todo el elemento que está metido en esta máquina infernal y apoderarse de la mayor suma posible de dinero dedicado por el Congreso a beneficiar a los verdaderos compradores de sitios a plazo.

Las operaciones de que se trata, son las que la ley 5.579 llamó "operaciones nuevas", las que no podrían verificarse sino cuando hubiera fondos disponibles o sobrantes de la aplicación de la ley.

Nada más claro, que dar a conocer el texto de los incisos 2.o y 3.o del artículo 2.o de la ley aprobada por el Congreso, y promulgada por el Ejecutivo el 26 de enero de 1935.

Estos dos incisos son los siguientes: "Sólo podrán acogerse a las disposiciones de esta ley, los dueños de mejoras o adquirentes de sitios que hayan construído o comprado con anterioridad a la fecha de su vigencia.

"Si después de los pagos a que se refiere este artículo, hubiere fondos disponibles, también podrán acogerse a los beneficios de esta ley quienes se interesen por adquirir sitios no colocados, y que formen parte de las poblaciones fundadas antes de la fecha de su promulgación".

Como se ve, señor presidente, la ley es clara y es terminante: operaciones nuevas sólo podrán hacerse si después de los pagos hubiere fondos disponibles, lo que quiere decir que mientras no esté arreglada la situación de todos los afectos a esta ley a la fecha de su dictación, no podrá distraerse dinero para otras operaciones.

Ante esta valla puesta por la ley, que entorpecía los intereses de lucro de ciertos especuladores, se buscó un recurso habilidoso, pero que no puede ser sino acusado como manifiestamente ilegal.

Se obtuvo, con fecha 19 de mayo del presente año, un decreto del Ministro del Trabajo don Pedro Fajardo, que dice, a la letra, lo siguiente:

N.o 419.— Santiago, 19 de mayo de 1936.— Hoy se decretó lo que sigue:

Considerando:

Que el inciso 3.o del artículo 2.o de la ley 5,579, de 26 de enero de 1935, dispuso que si después de los pagos a que se refiere este artículo hubiere fondos disponibles, también podrán acogerse a los beneficios de esta ley, quienes se interesen por adquirir sitios no colocados, y que forman parte de las poblaciones fundadas antes de la fecha de su promulgación;

Que puede estimarse que las operaciones de préstamos, en favor de los dueños de mejoras o adquirentes de sitios que hayan construído o comprado con anterioridad a la fecha de la vigencia de esta ley, representan aproximadamente, la cantidad de cuarenta millones de pesos;

Que el Supremo Gobierno tiene interés en resolver el problema de la vivienda, como consta de los diferentes proyectos que sobre esa materia ha enviado al Congreso Nacional, algunos de los cuales, transformados en leyes, han venido a solucionar importantes aspectos de la misma cuestión,

Decreto:

1.o De la emisión de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) a que se refiere el artículo 1.o de la ley 5,579, de 26 de enero de 1935, resérvase la cantidad de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000) para las operaciones a que se refiere el inciso 2.o del artículo 2.o de la misma ley; y

2.o El saldo disponible, del producto de la emisión autorizada por dicha ley, destínase al cumplimiento de las operaciones señaladas en el inciso 3.o del artículo 2.o de la misma ley 5,579, de 26 de enero de 1935.

3.o El Departamento de la Habitación procederá, desde luego, a recibir y a tramitar, como sea legal, las solicitudes que estén comprendidas en las disposiciones relacionadas en el número anterior del presente decreto. —(Firmado): Pedro Fajardo.

No creemos que se necesite comentario alguno a este decreto, sobre todo si tomamos en cuenta que el propio señor Ministro del Trabajo reconoce que con los 50 millones despachados por el Congreso no se va a poder solucionar en forma definitiva este problema, dado el enorme número de personas afectas a dicha ley, enviando un nuevo mensaje pidiendo se le autorice otros 50 millones.

Aquí no quedan sino dos disyuntivas: O el señor Ministro ya sabe, según su decreto 419,— a que he dado lectura.— que bastan 40 millones para salvar los compromisos de los incisos 1 y 2 del artículo 2.o de la ley 5.579, o bien se desea, francamente, dejar un margen de 60 millones para operaciones nuevas con claras características de especulación, como son las que he señalado al dar a conocer, a la H. Cámara lo que se pretende hacer con algunas poblaciones.

Desgraciadamente, H. Cámara, el señor Ministro del Trabajo, sin duda con la mayor buena fe, por el conocimiento que de él tenemos, ha ido más lejos. Ha enviado al Director del Departamento de la Habitación los oficios 664, con fecha 18 de mayo del presente año, y el oficio N.o 701, de fecha 23 del mismo mes y año, que voy a leer:

N.o 664.— Santiago, 18 de mayo de 1936.— El infrascrito cree que hay verdadera conveniencia social en aumentar el número de propietarios, dentro del elemento asalariado del país, estimulando y ayudando las iniciativas que se promuevan en tal sentido.

Con el propósito de realizar lo anteriormente manifestado, activará en el Congreso Nacional el proyecto que crea la Caja de la Habitación Barata, y de la misma manera solicitará que se amplíe la suma de dinero a que se refiere el artículo 1.o de la ley 5,579, de 26 de enero de 1935.

Entretanto y dentro de los propósitos manifestados anteriormente, ruego a Ud. se sirva recibir y tramitar las solicitudes de dueños y compradores de sitios a plazo de las siguientes poblaciones: Población "Lautaro" Población "Tranviarios", Población "Zelada", Población "Monterrey". Población "O'Higgins", Población "Central", Población "Independencia", Población "Sta. Ana", Población "San Bernardo Sur". Población "La Pirámide".

Saluda atentamente a Ud. —(Firmado): Dr. Pedro Fajardo.

Al señor Director del Departamento de la Habitación.— Presente.

N.o 701 bis.

Santiago, 23 de mayo de 1936.

Con fecha de ayer se ha dado curso al decreto N.o 419, que establece: que de la emisión de cincuenta millones de pesos a que se refiere el artículo 1.o de la ley 5,579, de 26 de enero de 1935, se reserven la cantidad de cuarenta millones de pesos para las operaciones de que trata el inciso 2.o del artículo 2.o de la misma Ley; que el saldo disponible, del producto de la emisión autorizada por dicha ley, se destine al cumplimiento de las operaciones señaladas en el inciso 3.o del artículo 2.o de la misma Ley 5.579, de 26 de enero de 1935; y que el Departamento de la Habitación proceda, desde luego, a recibir y a tramitar, como sea legal, las solicitudes que estén comprendidas en las disposiciones relacionadas anteriormente.



De conformidad al decreto citado y acogiéndose a él, se han presentado solicitudes de las Poblaciones "Central" y "O'Higgins", las cuales procede que se reciban, se tramiten y se cancelen los valores correspondientes, siempre que sea posible y con las garantías que los mismos dueños han aceptado, cuales son: retención de 25 o/o para urbanizar esas mismas poblaciones y pago en bonos, cotizados a noventa pesos cada uno.

Saluda atentamente a Ud.

(Fdo.) Pedro Fajardo.

Como vé la Honorable Cámara, en los Oficios a que he dado lectura se encuentran comprendidas las Poblaciones que yo he denunciado ante la Honorable Cámara, con las cuales se quiere especular elevando los precios, en algunas de $ 4 a $ 20 el metro, y en otras de $ 2.50 a $ 15 el metro.

Como se vé, el trabajo de los gestores ha estado tan bien organizado que aún se ha obtenido un oficio especial del señor Ministro del Trabajo recomendando que apresuren el despacho de negocios tan suculentos a costa de los pobres compradores de sitios que tienen puesta su esperanza y su fé en la ley 5.579.

Los oficios del señor Ministro del Trabajo constituyen un verdadero desacierto gubernativo. Ordena al Departamento de la Habitación dar tramitación a negocios particulares. Invade las atribuciones de la Junta Central de la Habitación, que de acuerdo con los Arts. 71 y 72 de la ley 33 del 12 de marzo de 1931, es la única encargada de velar por el cumplimiento de la ley, y de determinar si los sitios que se venden o se arriendan quedan o no comprendidos en sus beneficios.

Que las operaciones recomendadas por el señor Ministro están al margen de la ley no puede caber la menor duda.

Es conveniente hacer notar el hecho de que el señor Ministro del Trabajo, en su decreto 419, del 19 de mayo último, manifiesta que puede estimarse que las operaciones de préstamos en favor de los dueños de mejoras o adquirentes de sitios que hayan construido o comprado con anterioridad a la fecha de la vigencia de esta ley, representan aproximadamente la cantidad de 40 millones de pesos.

Hay, por lo tanto, un saldo de 10 millones de fondos disponibles para operaciones nuevas no efectas de preferencia a la ley. Sin embargo, tenemos un nuevo proyecto del Ejecutivo que eleva a 100 millones de pesos los 50 millones concedidos por la ley 5.579.

Según mis informes y según los datos, no hace mucho tiempo publicados por el Ministerio y el Departamento de la Habitación, lo gastado hasta ahora no pasa de 20 a 25 millones. No hay, por lo tanto, ningún apuro en votar desde luego 50 millones más.

No debe olvidar la Honorable Cámara que el anterior Ministro del Trabajo, señor Serani, repitió hasta el cansancio que con 35 o 40 millones había de sobra para cubrir todas las operaciones que arrojaba el censo ordenado por la ley 5.484.

La verdad es que el censo, a pesar de todas las declaraciones ministeriales, no se ha hecho nunca de manera que no hay ningún antecedente serio para saber si los 50 millones de la ley 5.579 son o no suficientes.

De una cosa puede estar segura la Honorable Cámara: Y es de que si los fondos se van a invertir en poblaciones como las que he denunciado en la Honorable Cámara y si éstas merecen el apoyo gubernativo como ha quedado constancia por los oficios que he leído, nunca va a haber los millones suficientes para cumplir esta ley.

Voy a terminar, señor Presidente, proponiendo a nombre de la Cámara, la siguiente moción:

1.o — Representar al señor Ministro del Trabajo la ilegalidad del Decreto N.o 419 de 19 de mayo último, pues el espíritu de la Cámara y las claras prescripciones de la ley 5.579 determinan, sin lugar a dudas, que sólo podrán destinarse a "nuevas operaciones" los fondos sobrantes, "después de pagadas" las anteriores.

2.o — Que se suspenda la tramitación, en cualquier estado en que se encuentren, de las operaciones ordenadas por el señor Ministro del Trabajo en sus oficios 664 y 701 de 18 y 23 de mayo, respectivamente, que ha conocido la Cámara; y

3.o — Que se suspenda la tramitación de todos los demás negocios en que tengan parte directa o indirecta las personas que aparecen implicadas en el sumario administrativo a que se ha hecho mención, hasta tanto se termine la ampliación de dicho sumario y hasta que la Junta de la Habitación determine si tales operaciones se hallan o no comprendidas en los beneficios de la ley 33, cuyo financiamiento hizo la ley 5.579.

10) RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— El honorable señor Freeman renuncia al cargo de miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Si a la H. Cámara le parece, se aceptaría esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al H. señor Castelblanco, don Pedro.

Si a la H. Cámara le parece, se aceptaría esta designación.

Acordado.

11) ENTRADA A CHILE DE ELEMENTOS DE ORIGEN ISRAELITA.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— En el sorteo de los diputados sin comité le ha correspondido quedar inscrito al H. señor Vicuña, don Carlos.

Tiene la palabra S. S.

El señor VICUÑA.—Señor presidente, ha llegado a mi conocimiento una denuncia, o más bien dicho varias, de una gravedad tál que me he resistido a creer que tengan fundamentos serios.

Sabe la H. Cámara que en Alemania, desde hace algún tiempo, una persecusión despiadada no deja tranquilidad, ni fortuna, en manos de los individuos de confesión religiosa israelita, y estas personas se ven obligadas a emigrar en gran cantidad. Se trata, en general, de una raza superior por su inteligencia, por su moralidad, por su espíritu de trabajo y, finalmente, también, —como un argumento para los tiempos que corren—por su capacidad financiera.

Parece humano, parece sensato, parece de inteligencia elemental, tender la mano a estas gentes que huyen de un régimen insoportable, a fin de que ellas asienten su pie en nuestra República, y traigan aquí el contingente de su inteligencia, de su cultura superior, de su moralidad, de su trabajo y de su fortuna.

Las leyes de la República dan amplia y libre entrada a todos los extranjeros que cumplan con ciertas leyes generales para entrar al país, y, sin embargo, señor presidente, se me dice y se me ha repetido con insistencia, y aun, hasta se me aducen pruebas graves, que el Ministerio de Relaciones Exteriores, en forma, a mi modo de ver, incomprensible, obstaculiza y dificulta la entrada de los israelitas que salen de Alemania y que desean venir a Chile a ejercer aquí sus labores o a juntarse con miembros de sus familias que aquí viven. Esto no lo puedo creer, señor presidente, esto sería una aberración, una monstruosidad, y porque quiero ocuparme de este asunto en forma completa y documentada, deseo que el señor Ministro de Relaciones Exteriores — antes que yo haga las observaciones del caso — conteste algunas preguntas que, sobre el particular, quiero dirigirle. Por eso, me permito decir a la H. Cámara que envíe un oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, ya sea a nombre de la Cámara o, en su defecto, a nombre mío propio, a fin de que se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Si es efectivo que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha prohibido la entrada al país de elementos de origen israelita. Razones que motivarían esta medida.

2. Si siendo efectivo este hecho, cuál es el procedimiento puesto en práctica para identificar a los interesados en aquellos casos en que éstos nieguen su origen.

3. Cuál es la posición doctrinaria del Ministerio de Relaciones Exteriores frente a los israelitas convertidos al catolicismo o a otra religión.

4. Cuál es la línea de conducta que sigue en los casos en que la visación consular respectiva es solicitada por elementos mezclados:

a) Cuando uno de los padres del solicitante es cristiano y ario;

b) Cuando a pesar de ser cristiano o gentiles los padres, dos de los abuelos son israelitas;

c) Cuando en caso semejante al anterior, sólo uno de los abuelos es de raza hebrea; y, finalmente

d) Cuando, cualquiera que sea el número de los abuelos noarios, el interesado haya recibido el bautismo desde su primera infancia.

Desearía que el señor Ministro, antes que se abra un debate sobre el particular, contestara derechamente estas preguntas que se refieren a cuestiones de hecho de su propio Ministerio.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento a la Hon. Cámara para enviar a nombre de la Corporación el oficio a que se ha referido el señor Vicuña.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Sí, señor!

Otros señores DIPUTADOS. — ¡No señor!

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

El señor OLAVARRIA. — Que se vote.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor VICUÑA. — ¿No vale entonces como indicación?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Debe venir apoyada por un comité, Honorable Diputado.

El señor VICUÑA. — Está apoyada por el comité radical.

12. — INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO. — Se ha recibido el siguiente proyecto de acuerdo, suscrito por los señores Mardones, Aguirre, Opitz, Guzmán y Alvarez:

La Cámara de Diputados, en vista de la urgencia que existe en solucionar pronto la situación económica aflictiva en que se encuentran los empleados particulares del país, acuerda:

Manifestar al Supremo Gobierno su deseo en el sentido de que propenda a adoptar sin tardanza las medidas necesarias para mejorar en forma integral las condiciones de vida de los empleados particulares, mediante un justo mejoramiento de sus sueldos".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Quedará para segunda discusión.

Igualmente quedará para segunda discusión el proyecto de acuerdo del señor Martínez don Carlos Alberto, apoyado por el Comité Socialista.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Arellano apoyado por el Comité Independiente formula indicación:

"Para que el proyecto sobre pago de gratificación de zona al personal de los Ferrocarriles de Arica a La Paz y de Iquique a Pintados, que fué remitido a la Comisión de Trabajo, pase a la Comisión de Vías y Obras.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — ¿Me permite, señor Presidente?

Si el proyecto de acuerdo que he presentado, apoyado por el Comité Socialista, queda para el lunes, en este plazo de cuatro días se moverán los intereses creados alrededor de este asunto de las poblaciones y van a lograr frustrar el propósito del diputado que habla al presentar este voto...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Permítame honorable diputado.

Al declararse el proyecto de acuerdo de Su Señoría obvio y sencillo no tendría discusión y habría que votarlo inmediatamente.

Quedará para segunda discusión.

El señor URZUA. — Yo protesto, señor Presidente, de que se deje este proyecto de acuerdo para segunda discusión. El sólo hecho de que se hayan denunciado escándalos que estamos obligados a esclarecer, nos impide dejar pendiente para el lunes una situación de esta naturaleza.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En virtud del Reglamento, Honorable Diputado.

El señor MERINO. — Que se mande entonces oficio a nombre del señor Diputado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Si Su Señoría solicita que se dirija oficio a su nombre, se enviaría...

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — Según el criterio de Su Señoría, ¿no es obvio y sencillo este proyecto de acuerdo?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — No, Honorable Diputado.

El señor VAILLANT. — Tratándose de robo ¡qué va a ser obvio y sencillo...!

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — Entonces, señor Presidente, que a mi nombre se mande oficio.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

Le corresponde el segundo turno al Honorable señor Valenzuela don J. de Dios.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS. — El Honorable colega me ha cedido cinco minutos, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

13. — APLICACION DE LA LEY 5,579, SOBRE FINANCIAMIENTO DE LAS OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE SITIOS A PLAZO.

El señor CARDENAS. — Muy agradecido.

Es para manifestar que tengo la absoluta seguridad de que una vez impuesto el señor Ministro del Trabajo de las observaciones que ha hecho en este momento en la Cámara el Hon. Diputado por Santiago señor Martínez, de las cuales se impondrá mañana por la versión de la prensa—arbitrará los medios a su alcance para no activar nada en lo relacionado con las denuncias que aquí se han hecho y que de aquí al lunes, antes de votar la indicación que se ha formulado, el señor Ministro va a venir personalmente a dar a la Cámara todos los informes y detalles que tenga en su poder. Porque creo que después de las observaciones formuladas por el Hon. colega está en la obligación de hacerlo; y nosotros, los diputados demócratas vamos a ser los primeros en manifestarle al señor Ministro que venga a contestar estas observaciones verbalmente a la Cámara.

La conexión de procedimientos y los antecedentes del actual Ministro señor Fajardo, son una garantía para la Honorable Cámara y para el país, de que sus explicaciones han de ser ampliamente satisfactorias.

El señor TORRES MOLINA. — Y castigue también a los culpables de la estafa que se le hace a los pobladores modestos.

El señor CARDENAS. — El sumario a que se refiere el Honorable colega, fué pedido precisamente por el Director del Departamento de la Habitación, don Carlos Alcalde.

En consecuencia, creo que todos los antecedentes de estas cosas serán traídos aquí a conocimiento de la Honorable Cámara.

Y si hay dolo o culpabilidad de parte del Departamento Jurídico o de cualquiera de los funcionarios de ese Departamento, la representación demócrata se hará un deber en pedir las sanciones correspondientes porque no podemos aceptar que una de las leyes más beneficiosas para las clases obreras pueda ser burlada en manos de los funcionarios llamados a aplicarla correctamente.

14. — ACTUACION DEL EX ALCALDE DE SANTIAGO, DON ABSALON VALENCIA

El señor CARDENAS. — Deseo, en los minutos que me restan, rendir desde este banco de diputado por Santiago, un homenaje a un funcionario que recién ha dejado su cargo por motivos de salud: me refiero al ex Alcalde de Santiago, señor Absalón Valencia.

Hace mucho tiempo, Honorable Cámara y señor Presidente, que los barrios obreros de la capital no tenían la satisfacción de ver de cerca a la autoridad municipal preocupada de sus necesidades más premiosas. Sin embargo, este alcalde ha realizado una de las labores más democráticas desde su alto cargo: ha ido a todas las poblaciones obreras más apartadas para preocuparse, como decía denantes, de su más premiosas necesidades para tratar de remediarlas dentro de las posibilidades que su alto cargo le permitía.

Como tanto el diputado que habla, como los miembros de su familia, viven en los barrios obreros de la capital, me consta personalmente las visitas y atenciones personales que el ex Alcalde Valencia dedicó al hermoseamiento y progreso de las poblaciones obreras Santa Rosa, El Carmen, Lo Negrete, La Palma, Barrios Matadero Estación La Pila, etc., muy principalmente a una de las avenidas más populares de la capital, como es la Avenida Matta.

Es así como estos barrios, por mi modesto intermedio, le rinde un homenaje de reconocimiento por haberse salido de las normas habituales de las autoridades alcaldicias de esta capital que, a pasar de los esfuerzos que se hacían y los ruegos que se les formulaban para que fueran, como lo ha hecho el ex Alcalde, a los barrios obreros jamás se acercaron a ellos. Hechos como el que he reseñado no los presenciaba la capital desde aquellos venturosos tiempos en que regieron sus destinos Alcaldes demócratas como Juan Bautista Martínez, Vicente Adrián, Diego Escanilla y el actual colega don Nicasio Retamales.

También, señor Presidente, este mismo ex Alcalde se hizo eco de las peticiones casi legendarias de los empleados particulares para que se estableciera el cierre uniforme del comercio a las siete de la tarde, lo que también ha merecido la gratitud de estos empleados, reconocimiento que por mi intermedio hacen públicos en esta ocasión.

Es mi deseo que el reemplazante del Alcalde de Santiago, siga este ejemplo democrático que ha dejado establecido el señor Valencia y llegue hasta los barrios obreros de la capital, hasta aquéllos que también pagan fuertes contribuciones y que, sin embargo, no obtenían antes de la autoridad alcaldicia ni las más mínimas atenciones y servicios a que tienen perfecto derecho. Todo se lo conceden a los barrios centrales, que se ven pletóricos de luz, de pavimentos de asfalto y de todo cuanto el progreso moderno pro-

Limoges, es nuestro pronóstico en el clásico "Domingo Toro Herrera"

TAÑIDO SE SEÑALA COMO EL PRINCIPAL ENEMIGO DE LA HIJA DE MAIDSTONE

PURLEY Y ANONIMO, BUENAS CARTAS EN LAS PRUEBAS CONDICIONALES. — AGILIDAD, JIBARO Y CHIQUILLA, PUEDEN SALIR DE PERDEDORES. — EN LOS HANDICAPS FINALES RECOMENDAMOS A FLORECIDA Y EPILOGO

Muy superior al del domingo pasado es el programa que se nos ofrece para la tarde de hoy en el Club Hípico, pues las ocho pruebas que componen la cartilla, cuentan con buen número de inscritos; el pronóstico resulta complicado y lo que al final supondrá dividendos remunerativos, o sea, la delicia del apostador.

Una vez más, tendremos pista muy pesada, de manera que hay que dar especial importancia a los "barreros", ya conocidos.

Sirve de base al "meet", el clásico "Domingo de Toro Herrera", condicional sobre una milla, para productos de 2 años y con una recompensa de 18 mil pesos al vencedor.

Solamente 6 competidores serán de la partida: Beaujolais, Jayún, Senaqueribe, Limoges, Patache y Tañido.

Beaujolais, es un debutante, por El Tango y Buena Pieza, tenido en alta estima en su stud y como por antecedentes debe ser especialista para la cancha pesada, es de esperar que produzca significativa performance.

El preparador Humberto Pérez nos presenta a Jayúm y a Senaqueribe, dos productos muy regulares, especialmente Senaqueribe, cuyos bonos subieron mucho después de "El Tanteo", en donde como se recordará, se clasificó cuarto de Darlén, Nagana y Salado, performance más que suficiente para considerarlo ahora como uno de los "ases" de la competencia.

Su compañero de techo, Jayún, no cuenta con otra hazaña que haber derrotado a Agilidad y a Old England en una serie de perdedores.

Limoges, considerada por buena parte de la opinión, como la mejor potranca del año, no lleva otro factor en contra que el largo recorrido, escollo que también tendrán que salvar sus acompañantes.

La hija de Maidstone confirmó su fama en "El Comparación", pues allí cargando el peso de reglamento, fué buena tercera de Sahri y Vitelio, precediendo entre otros a Darién que aquella tarde perdió su título de invicto.

Si la pupila de Carrasco no "siente" la distancia, a nuestro juicio sería difícil batirla al final, ya que su clase es algo indiscutible.

Cierra el pequeño grupo, el corral del Mago Cavieres, compuesto por Pataché y Tañido, dos buenos competidores, que con razón cuentan con muchos y decididos partidarios.

Patache, se acreditó ampliamente al batir en forma sorpresiva en días pasados, a Gurigay, un muy buen elemento en la generación y a Salado, Bólido y Frescura, también animales de no poco cartel.

Tañido es un Henry Lee en Tangolosa, que al parecer va muy bien al tiro y como que siempre llegó atropellando con seguridad.

Cuando ganó a Agilidad, por ejemplo, en la prueba de perdedores y liquidó situaciones con una rápidez increíble en los tramos de decisión, revelando pasta de "stayer".

Como se ve, después de esta pequeña exposición, el clásico "Toro Herrera" de 1936, tiene no pocos atractivos y no es fácil resolverse por Limoges, Senaqueribe y Tañido, cuyas chances nos resultan parecidas por las circunstancias anotadas.

Para ir con el sentir general, optaremos por Limoges.

Para el único placé, Tañido.

Caballos que probablemente no correrán esta tarde

EN EL CLUB HIPICO

1.a Carrera.— Malicorne.

2.a Carrera. — Colicucha, Angolín y Vira-Vira.

3.a Carrera.— Guarizankar Khamil, Rangoso y Cabrita.

4.a Carrera. —Pepe Maula y Blue Girl.

5.a Carrera— Barbara Lee, Dejación, Old England y Picadora.

7.a Carrera. — La Marsellesa.

8.a Carrera. — Koenigsmark, Haviland, Sardo y Estupendo.

LAS PRUEBAS ORDINARIAS

PRIMERA CARRERA

La primera carrera, y que será largada a la una y media, es condicional sobre 1,600 metros, para caballos de tres años y más que no hayan ganado más de 12 mil pesos y en donde nos encontramos con la "miseria" de 22 inscritos.

Seleccionando en el numeroso grupo, nos parece que el ganador hay que buscarlo entre Undosa, Mimí Pinson, Purley, Pilloico, Valladolid y Panchomé, que resultan las menos malas.

Como Purley, viene corriendo con mucha regularidad y además lleva muy buena monta, le encomendaremos a ella la defensa del pronóstico, con Pilloico y Nordello para los huecos siguientes del marcador.

No correrá Malicorne.

SEGUNDA CARRERA

La 2.a carrera, premio L'Aiglon y de iguales condiciones a la anterior es otra "lotería" que se presta admirablemente para el dividendo de tres cifras, tan de actualidad.

Anónimo y Flor Morada, destacan idénticas opciones, ya que vienen de ganarse a cabeza.

Delicatessen, acaba de escoltar a Pilloico: Molulco, es a simple vista superior a este grupo y finalmente. Da Suerte, General Grant y Farsantini, son golpes bien probables, dada la modestia del conjunto.

Nuestras preferencias están por Anónimo.

Flor Morada y Delicatessen, deben a nuestro juicio escoltar a la llegada al pupilo de Boncerio.

No correrán Colicucha ni Angolín.

TERCERA CARRERA

La tercera carrero premio Le Rappel, sobre mil cien metros, para productos de dos años que no hayan ganado, parece un compromiso favorable para Agilidad, que al final será gran favorita del público, con absoluta razón.

La hija de Brown, ha sido segunda de Jayúm y Tañido, en sus últimas presentaciones, como ya recordamos y al repetir solamente estas performances, debe batir sin mayor dificultad a los que ahora le salen al paso.

Es, pues, nuestra favorita.

Beldad y Gin, — a falta de otros — quedan para los placées.

No correrán Guarizánkar, Khamil, Rangoso ni Cabrita.

CUARTA CARRERA

También para dos años, que no hayan ganado es la cuarta carrera, y en donde Mackenna, Picoltué, Jíbaro y Gran Hazaña nos resultan las mejores cartas, sin desconocer por supuesto las "chances" de los debutantes Montagis y Stand-by, dos productos muy buenos y que no llevan otro factor en contra que el hacer aquí su debut.

Como Jíbaro demostró ciertas aptitudes al escoltar a Castelar y Adagio en la reunión del 21 de mayo, lo haremos nuestro favorito.

Mackenna y Picoltué, resultan los enemigos precisos del hijo de Tagore.

Pronósticos de "Crónica Española"

PRIMERA.— Purley, Undosa y Pilloico.

SEGUNDA. — Anónimo, Falrsantini y Panteric.

TERCERA.— Agilidad, Fagina y Uva Blanca.

CUARTA. — Gran Hazaña, Rutinario y Mackenna.

QUINTA.— Friburgo, Tuzla y Nanini.

SEXTA.— Limoges, y Tañido.

SEPTIMA.— Fresneda, Vindicta y Taia.

OCTAVA. — Eminente, Estambul y Milón.

El Barquillero

QUINTA CARRERA

La tercera y última serie para productos que no hayan ganado, debe resolverse entre Friburgo, que ya ha hecho méritos suficientes para cambiar de categoría, Peligroso, que en una oportunidad fué buen segundo de Gardel; Chiquilla, cuyo debut dejó buena impresión al clasificarse cuarta; y Tuzla, que también conoce el marcador.

Sin entrar en mayores consideraciones, diremos que nuestras preferencias están por Chiquilla, reconociendo que lleva en Tuzla y Friburgo, enemigos muy serios.

No correrán, Bárbara Lee, Dejación, Old England y Picadora.

SEPTIMA CARRERA

A continuación del clásico tocará su turno al premio Lavabo handicap sobre dos mil metros para yeguas de tres años y mas ganadoras, que promete reñido final entre Gayola que ha caído solamente a cincuenta kilos: Cunuhú que mantiene su gran estado; Florecida que se ha transformado en manos de Bustamante y Fresneda que al peso mínimo de 44 kilos ha quedado en condiciones de repetir su última hazaña.

Como por alguna hay que resolverse lo haremos por Florecida.

Para el segundo lugar dejamos a Fresneda y para el tercero a Gayola.

No correrá La Marsellesa.

OCTAVA CARRERA

Clausura la reunión el premio Lancero, bonito handicap sobre mil quinientos metros para caballos (con exclusión de yeguas) que hayan ganado más de veinte mil pesos y en donde ausentes Koenigsmark, Haviland, Sardo y Estupendo, la elección hay que hacerla entre Eleven, que reaparece en buenas condiciones de training; Epílogo, cuyo último triunfo en el Chile fué una revelación, Eminente, que ya ha completado sus formas; Milón, que a 47 kilos va muy bien puesto y Coronado que como de costumbre cuenta con apronte sobresalientes.

Como Epílogo va en tren de franco progreso y aún no sabemos hasta dónde pueda llegar, lo haremos nuestro favorito dejando entonces en los placées a Eminente y a Coronado.

RESUMEN

1.a Purley, Pilloico, Nordello.
2.a Anónimo, Flor Morada, Delicatessen.
3.a Agilidad, Beldad-Gin.
4.a Jíbaro, Mackenna, Picoltué.
5.a Chiquilla, Tuzla, Friburgo.
6.a Limoges, Tañido.
7.a Florecida, Fresneda, Gayola.
8.a Epílogo, Eminente, Coronado.

Ganadores del premio "Domingo Toro Herrera"

AÑO	Distancia	Nombre	Edad	Peso	Jinete	Tiempo	Premio	Propietario
1924	1.500	Digno II	2	54.5	S. Villanueva	1.30 4 5	10.000	"Los Bomberos"
1925	"	Buen Día	2	50	S. Villanueva	1.31 1 5	10.000	"Récord"
1926	"	Cayumangue	2	50.1	E. Rebolledo	1.41 1 5	10.000	"Basilea"
1927	"	Desdeñoso	2	52	Alfonso Silva	1.38	10.000	C. Rodríguez
1928	"	Mechón	2	50	J. Zúñiga	1.34 4 5	10.000	"Limited"
1929	1.600	Akbar	2	50	C. Guerra	1.38 1 5	10.000	"Porteño"
1930	"	Maule	2	50.8	J. Carrasco	1.39 2 5	10.000	"Unión"
1931	"	Francfort	2	50	J. Zúñiga	1.38 3,5	10.000	La Suerte"
1932	"	Kashmir	2	50	J. Zúñiga	1.38	8.000	Parsifal"
1933	"	Flambeau	2	50	J. L. Díaz	1.47 2,5	10.000	"Casi Chevalier"
1934	"	Quemazón	2	48	R. Olguín	1.47 4 5	12.000	"Chiñigue"
1935	"	Rokof	2	50	J. Donoso	1.37 1 5	15.000	"Panamá"

Club Hípico — Jueves 11 de junio de 1936

PRIMERA CARRERA, A LA 1 30 P. M.—Premio LORD BOBS.—1.600 metros.—Para caballos de tres años y más que no hayan ganado más de 12.000 pesos.—Peso: 47 kilos.—Recargo de un kilo por cada 1.000 pesos ganados.—Inscripción: $ 40.—Premio: $ 5,000 al 1.o

R. Astudillo	M. Villena	1	Festa II	57	3	Tiny	Fedora II	Azul eléc., b. verde esme.	Chillán
A. Grilli	E. Saavedra	2	Undosa	57	9	Gaulois	La Licorne	Plomo, m. rojo, g. am.	R. Herrera
I. Yáñez	No corre	3	Malicorne	55	21	Paragón	Undina	Verde, c. rojo, m. verdes	J. Briones
L. A. Díaz	L. A. Bravo	4	M. Pinson	55	12	Nid d'Or	Giboulee	Amarillo cruzado y g. azul	Safo
A. Donati	J. Herrera	5	Purley	55	19	Falso Dios	Walpurgis	Negro, m. blanca, g. rojo	Curralhue
M. Jara	H. Jara	6	Pilloico	52	20	Kodak	Pichanga	Rojo, m. amarillo, g. ver.	La Hora
R. San Martín	L. Leiva	7	M. Chepa	51	18	Lechuguino	Pepa de Oro	Celeste, tir. y g. rojo	J. Tapia
J. Cavieres	E. Morales	8	Valladolid	51	1	Campanazo	Castilla	Blanco y negro en r.	A. Dois
J. Vial	R. Balbontín	9	Fascinadora	50	8	Saint Emilion	Queen of Sheba	Azul, tir. y g. rojo	J. Durán
E. Inda	R. Urbina	10	Trancura	50	15	Isabelino	Estepa	Rosado, b. negr	El Rosal
C. Morris	L. Leyton	11	Naciente	49	6	Festín	Noctuela	Azul eléc., m. rojo	Carampangue
J. Carrasco	A. Villarroel	12	Panchomé	49	2	Pibe	Guinea	Amarillo, f., br. y g. ros.	El Oromo
A. Muñoz	M. González	13	Nordello	48	13	Ardelión	Lolotte	Amarillo, cos. azul	L. A. González
J. Salfate	D. Guzmán	14	Trastienda	48	5	Auld Reekie	Efímera	Amarillo y negro en r.	J. Salfate
S. Parra	M. Rojas	15	Admirable	47	17	Citoyen	Admírame	Verde, estr. y g. blanca	E. Duhart
I. Espinoza	A. Vidal	16	Descuido	47	11	Veraz	Mamy	Amarillo, br. y g. negra	J. A. Rodríguez
A. González	A. Correa	17	Fíjese	47	4	Negrero	L'Espoir	Café, c., p. y g. amar.	Pitoche
D. Reyes	C. Chávez	18	Isleo	47	14	Nitrógeno	Iluminación	Café, m. y g. blanca	S. Lyon S.
E. Muñoz	E. Geete	19	Palmerston	47	16	Paf	Dixmude	Rojo y blanco listado	Aída
A. Solís	R. Vargas	20	Papalina	45	10	Paparrablas	Milly	Amarillo y rosado en rue.	O. Silva
E. Cáceres	J. Muñoz	21	Salroca	45	7	Salpicón	Chi-Rocket	Gris perla b. y g. azul	Monte Patria
D. Yáñez	C. Rojas	22	Vigilia	45	22	Henry Lee	Vidente	Azul, m. amar y azul list.	Barbarano

SEGUNDA CARRERA, A LAS 2 P. M.—Premio L'AIGLON.—1.600 metros.—Para caballos de tres años y más que no hayan ganado más de 12,000 pesos.—Peso: 47 kilos.—Recargo de un kilo por cada $ 1.000 ganados.—Inscripción: $ 40.— Premio: 5.000 pesos al primero.

M. Feliú	N. N.	1	Alentado	58	19	Campoamor	La Alegría	Verde y bl. listado	R. Martínez
J. Castro	No corre	2	Colicucha	57	18	Torpedista	Colliblanca	Rosado, m. y g. azul	R. Silva
G. Casanova	A. Correa	3	Economista	57	21	Joy Bird	Mamá Oello	Verde, m. y g. lila	C. Silva
I. Yáñez	E. Saavedra	4	Da Suerte	55	20	Paparrablas	La Cigale	Azul, m. ros., g. azul	I. Yáñez
P. Polanco	C. Cuevas	5	Molulco	55	12	Henry Lee	Petite Poupée	Negro, m. azulino, g. neg.	Arauco
L. Díaz	L. A. Bravo	6	G. Grant	52	17	Urbión	Pacotilla	Amarillo, cruzado y g. az.	Safo
P. Boncerio	L. Ahumada	7	Anónimo	51	2	Paparrablas	Antilla	Azul eléc., br. y g. ros.	O. Isla A.
A. Aguilera	J. Donoso	8	F. Morada	50	7	Royal Alarm	Glicenia	Verde, tir. rojo	F. Yesurum de
A. Aguilera	J. Muñoz	9	El Ajial	47	22	Almodovar	Edith	Amarillo y negro por mitad	G. Vergara B.
R. Astudillo	F. Irigoyen	10	Vizcacha	50	9	Joy Bird	Grenoble	Rojo	Las Zorras
E. Inda	No corre	11	Angolín	49	10	Henry Lee	Angora	Rojo, negro y am. listado	J. de D. Plaza
E. Inda	R. Balbontín	12	Ellen	45	5	Visto Bueno	Glycia	Rosado y negro listado	E. Kustmann
J. Carrasco	R. Leiva	13	Huecu	49	23	Tiny	Hué y Zomó	Morado, br. y g. blanca	J. Carrasco
J. E. Bustaman	E. Canales	14	Delicatessen	48	15	Citoyen	Golosina	Azul, m. rojo, g. azul	Las Tres Chepas
R. Ravello	G. Valencia	15	Farsantini	47	16	Falkland	Klorinta	Negro, m. y lila en ruedas	Ebro
J. Carrasco	L. Fuentes	16	Gabacho	47	8	Peter Pan	Sin Duda	Blanca, lun. verdes	S. Agliati
M. Jara	A. Vidal	17	Molina	47	24	Ich Dien II	Mabelle	Amarillo y negro en ruedas	Torino
H. Herrera	C. Rojas	18	Panteric	47	14	Glasgow	Pictavia	Azul eléc., b. negro	Electroimán
E. Fuentes	G. Valenzuela	19	Trapito	47	13	Himalaya II	Duchesse d'Orlei	Acero y rojo listado	L. de Solminiha
E. Rodríguez	C. Leiva	20	Candelaria	45	6	Isabelino	Coraza	Amarillo, f. azulino	B. Lagos
J. Medina	A. Villarroel	21	F. del Campo	45	1	Campanazo	My Kiss	Azul, m. amarillo, g. mor	Floralia
D. Sotomayor	M. González	22	Maquehua	45	11	Henry Lee	Dragée	Verde y blanco en rueda	Botafogo.
M. Rodríguez	C. Chávez	23	Solariega	45	3	Isabelino	Salpetra	Blanco, br. negros	A. Gatica
J. Ramírez	No corre	24	Vira Vira	45	4	Gran Bonetón	Flame	Morado cruz verde	S. R. Levy

TERCERA CARRERA, A LAS 2.35 P. M.—Premio LE RAPPEL.—1,100 metros.—Para productos de dos años que no hayan ganado.—Peso: 54 kilos.—Inscripción: $ 60.—Premio: $ 8.000 al 1.o

F. Rojas	J. Zúñiga	1	Gin	56	14	Sparus	West	Azul marino, m. blancas	Las Brujas
L. A. Figueroa	C. Cuevas	2	A. France	54	3	Caimacán	Misteriosa II	Morado, m. y g. rosado	H. Armas
J. Celpa	L. Leyton	3	Es Igual	54	12	Poor Chap	Burbujita	Naranja y negro por mitad	I. Jordana
A. Grilli	A. Vidal	4	Gaurisankar	54	6	Tagore	My Kiss	Gris perla, lun. y g. verde	Metrenquil
J. Ramírez	No corre	5	Ta'lullah	52	1	Henry Lee	Wellaway	Blanco, m. morado, g. ro.	A. Lasalvia
D. Sotomayor	M. Rivera	6	Khamil	54	11	Bayaceto	Huérfana	Azul, br. y g. amarillo	Sta. María
P. Polanco	No corre	7	Paleca	54	8	Commuter	Princess Catheri	Verde y blanco en ruedas	Botafogo
S. Miranda	J. Carrasco	8	Rangoso	54	2	Agorero	Poderosa	Azul lunares blancos	J. Grez
J. Medina	J. Donoso	9	Agilidad	52	10	Brown	Valsouria	Verde, faja blanca	Lillón
P. Bagú	No corre	10	Beldad	52	9	Agorero	Mi Linda	Acero, m. y g. negro	Pin-Pon
H. Gutiérrez	C. Rojas	11	Cabrita	52	5	Islam	Cabaretiere	Granate y gris perla list.	A. Soto B.
E. Rebolledo	E. Rebolledo	12	Fagina	52	13	Falkland	Cómica	Rojo, m. amar. y morada	Sta. Corina
E. Fuentes	J. Herrera	13	Manteleta	52	4	El Cinco	Mantua	Rosado, g. blanco	Sublime
		14	Uva Blanca	52	7	Harold	Caucasia	Verde, alam. y g. negro	Ebeache

CORRAL: 4 CON 5.

CUARTA CARRERA, A LAS 3.10 P. M.—Premio LADY WASHIGT ON.—1,100 metros.—Para productos de ods años que no hayan ganado.—Peso: 54 kilos.—Inscripción: $ 60.—Premios: $ 8.000 al -.o

D. Reyes	J. Zúñiga	1	Rutinario	56	15	Sparus	Rubita	Blanco, tir celeste	E. Arancibia
I. Espinoza	O. Núñez	2	Balazo	54	10	Agorero	Mosquita Muerta	Morado, lun. y g. blanco	El Socio
H. Herrera	J. Morales	3	Estival	54	2	Firmament	Sal de Fruta	Amarillo, b. verde	Llollelhue
D. Galaz	M. Villena	4	Geranio	54	1	Negrero	My Dolly	Rojo estr. amarillas	El Salto
A. Breque	J. Carrasco	5	Jíbaro	54	8	Tagore	Jineta II	Granate, g. verde	M. Errázuriz
A. Muñoz	J. L. Díaz	6	Mackenna	54	14	Sanjil	Makilla	Rosado, faja blanca	S. Isla
J. Salfate	E. Rebolledo	7	Montagis	54	11	Quemao	Malica	Verde nilo	Los Corredores
P. Bagú	No corre	8	Pepe Maula	54	4	Gran Bonetón	Colifu	Granate b. amarilla	H. Rojas
J. Medina	J. Donoso	9	Picoltué	54	12	Caimacán	Halagüeña	Verde faja blanca	Pin-Pon
H. Pérez	J. Alarcón	10	Stand-By	54	9	Falso Dios	Azpeitia	Gris perla, g. rojo	Rex
M. Rodríguez	J. Molina	11	Alicita	52	3	El Ocho	Bambalina	Blanco braz. negros	A. Gatica
A. Grilli	No corre	12	Blue Girl	52	6	Quemao	Blue Star	Plomo, m. rojo, g. amar.	R. Herrera
D. Yáñez	C. Rojas	13	Gioconda	52	7	Urbión	Camierra	Café, g. rojo	E. C. de Puga
J. Valenzuela	M. Rivera	14	Gran Hazaña	52	5	Saint Emilion	Sparkle	Blanco, bandas rojo y neg.	C. Lohmann
E. Inda	J. Herrera	15	Invasorita	52	13	El Perla	Invasora	Blanco lun. azul	La Carmelita

QUINTA CARRERA, A LAS 3.45 P. M.—Premio LECHUGUINO.—1.100 metros.—Para productos de dos años que no hayan ganado.—Peso: 54 kilos.—Inscripcion: $ 60.—Premio: $ 8.000 al 1.o

A. Muñoz	R. Urbina	1	Nanini	56	15	Conmute	Nurse	Morado braz. blancos	Piruchita
V. Polanco	C. Cuevas	2	Darjelin	54	2	Tagore	Belle Alliance	Plomo,m. y g. rojo	Soledad
I. Yáñez	J. Zúñiga	3	Friburgo	54	9	El Tango	Fine Rose	Amarillo m. rojo	J. Jorquera
J. Celpa	L. Leyton	4	Huyuyuy	54	9	Puelche	Ku-Ku	Granate b. celeste	El Rosarino
D. Sotomayor	No corre	5	Peligroso	54	10	Tagore	Cut and Go	Azulino g. rosada	Don Jaime
R. Cárdenas	J. Silva	6	Quiberón	54	7	Alejo II	Monna Lissa II	Rosado m. y g. blanco	R. Cárdenas
J. Salfate	M. Villena	7	Sonny Boy	54	14	Quemao	Se Fué	Cáscara alam. y g. café	A. Vial V.
M. Silva	L. Fuentes	8	Agua Buena	52	3	Esquife	Indómita	Amarillo m. celeste	J. Urrutia
A. Grilli	No corre	9	Barbara Lee	52	5	Tagore	Firmeza	Gris perla g. verde	M. Tejada
J. Cavieres	C. Rojas	10	Chiquilla	52	1	Joy Bird	Pointillee	Verde m. verde y blan. lis.	J. Silva S.
F. Rojas	No corre	11	Dejación	52	4	Ich Dien II	De Primera	Rojo y azul por mitad	Springbock
J. Carrasco	No corre	12	Old England	52	12	Maidstone	Old Fashion	Verdes lun. café	Los Jazmines
E. Inda	No corre	13	Picadora	52	6	El Perla	Picacera	Rosado y negro listado	E. Kuntsmann
D. Galaz	J. Morales	14	Sacapunta	52	11	Ojo por Ojo	Cecilia	Morado br. y g. celeste	J. Grez
A. Breque	J. Carrasco	15	Tuzla	52	8	Saint Emilion	Queen of de S.	Blanco g. amarilla	Panamá

SEXTA CARRERA, A LAS 4.20 P. M.—Premio DOMINGO TORO HERRERA.—1.600 metros.—(Clásico).—Para productos de dos años.—Peso: 52 kilos.—Descargo de 2 kilos a los nacidos en Chile.—Recargo de dos kilos por cada premio clasico ganado. — Este recargo no excederá de 6 kilos.—Inscripción: $ 140. Premio: $ 18.000 al 1.o

R. Astudillo	J. Molina	1	Beaujolais	50	6	El Tango	Buena Pieza	Negro m. verde g. verde	El Vínculo
H. Pérez	J. Zúñiga	2	Jayún	50	[illegible]	Poor Chap	Juana la Loca	Verde y blanco en ruedas	San Juan
H. Pérez	M. Villena	3	Senaqueribe	50	1	Urbión	Fantina	Celeste y blanco listado	Pampero
J. Carrasco	J. Carrasco	4	Limoges	50	4	Maidstone	Porcelana II	Morado br. y g. blanco	J. Carrasco
J. Cavieres	J. Donoso	5	Patache	50	3	Nitrógeno	Pinganilla	Café m. y g. blanco	S. Lyon S.
J. Cavieres	J. Morales	6	Tañido	50	2	Henry Lee	Tangolosa	Azul b. y g. rojo	P. Rojas R.

SEPTIMA CARRERA, A LAS 4 55 P. M.—Premio LAVABO.—2,000 metros.—Para yeguas de tres años y mas, ganadoras.—Handicap.—Inscripción: $ 60.—Premio: $ 8,000 a la 1.a

J. Cavieres	M. Villena	1	Gayola	50	9	Parlachín	Galata	Rosado	San Lorenzo
J. Celpa	L. Leyton	2	Cunuhu	49	10	Lord Wembley	Cousin Kate	Verde y amarillo por mit.	Los Yuyos
A. Villagra	A. Vidal	3	Sitka	45	5	Tagore	Dorama	Celeste m. y g. café	M. Cordero
N. Ramírez	C. Guerra	4	Alegrona	44	8	Charmer	Alejandrina	Rojo m. azul y blanco	Charmer
E. Inda	R. Balbontín	5	Armeria	44	7	Armateur	Marnia	Amarillo g. azul	J. Aninat
I. Bustamante	E. Canales	6	Florecida	44	6	Tropero	Aldaba	Blanco br. y g. rojo	Los Chongos
H. Pérez	C. Rojas	7	Fresneda	44	2	El Tango	Fine Rose	Amar. c. p. bot. y g. bla.	Selección
Zúñiga	No corre	8	La Marsellesa	44	3	Nid d'Or	Medicis	Café, b. y coc. amarillo	San Javier
I. Espinoza	M. Rojas	9	Taia	44	1	Tagore	Bluette	Rojo, zigzag y g. verde	Siemprevivas
Astudillo	A. Villarroel	10	Vindicta	44	4	Tagore	Trianera	Gris perla, c., p., b. y g. m.	Ollimarai

OCTAVA carrera, a las 5.30. Premio LANCERO. 1,500 metros.—Para caballos (con exclusión de yeguas) que hayan ganado más de $ 20,000—Handicap.—Inscripción: $ 55.—Premio: $ 7.000 al 1.o

J. Cavieres	No corre	1	Koenigsmark	55	3	Isabelino	Sea Ferry	Azul, b. y g. rojo	P. Rojas
J. Cavieres	E. Canales	2	Estambul	45	9	Maidstone	Estepa	Azul, b. y g. rojo	P. Rojas
S. Miranda	L. Leyton	3	Moscatel	52	13	Brown	La Mouche	Negro lun. blancos	Valparaíso
E. Rebolledo	J. Carrasco	4	Sublime	51	7	Paparrablas	Solterona	Granate y gris perla list.	Sublime
D. Sandoval	J. Morales	5	Eleven	50	1	Ich Dien II	Cantimplora II	Blanco y azul en ruedas	E. Bouquet
E. Nannucci	J. Molina	6	Epílogo	50	2	Saint Emilion	Rondinella	Verde, b. y g. blanco	B. Donnay
R. Bernal	No corre	7	Haviland	50	4	Ardelión	Haridelle	Amarillo y azul list.	M. Vergara
J. Carrasco	No corre	8	Sardo	50	6	Lunático	Cuñita	Solferino y verde en ruedas	W. Gomá
A. Grilli	J. Donoso	9	Eminente	47	5	Volta	Sixtina	Rojo, m. y g. morado	F. López
A. Donati	A. Vidal	10	Milón	47	8	Islam	Gran Merci	Blanco, m. y g. morado	A. Donati
R. Gutiérrez	C. Rojas	11	Coronado	46	10	Bishop	Singoala	Rojo, m. amarillo y mor	Sta. Corina
D. Yáñez	No corre	12	Estupendo	45	11	Saint Emilion	La Cigale	Verde, amar. y blanco en r.	Pumillahue
M. Rodríguez	C. Chávez	13	Homobono	44	12	Chile II	Vigésima Quinta	Blanco, braz. negros	A. Gatica

Club Hípico. - Domingo 14 de junio de 1936

PRIMERA CARRERA, a las 1.30 P. M. — Premio MARCOSOL. — 1.800 metros. — Para caballos de 3 y 4 años que no hayan ganado más de $ 20,000. — Peso: 46 kilos. — Recargo de un kilo y medio por cada dos mil pesos ganados. — Premio $ 7,000 al 1.o.

J. Cavieres	E. Canales	1	Cantemir	59	10	Tagore	Cut and Go	Azul eléctrico g. roja	G. Tejeda
J. Celpa	L. Leyton	2	Revuelta	57	1	Ultimo Día	Reverie II	Granate band. c. g. gran.	Rosarino
H. Pérez	M. Pérez	3	Chimento	57	7	Yuyito	Cynthia	Verde y blanco en r. g. n.	San Juan
E. Inda	J. Herrera	4	Tricauco	56	3	Torpedista	La Triste	Azul eléctrico g. roja	Población
G. Valenzuela	O. Núñez	5	H. Feet	56	6	Ardelión	Emore	Blanco faja azul g. negra	A. Angelini
E. Scaia	L. Soto	6	El Chuncho	55	5	Agorero	Mi Linda	Café y azul list. g. azul	Tele
R. Allen	J. Silva	7	El Fayum	55	11	Tagore	Arábiga	Naranja braz. g. café	Los Alisos
L. Díaz	L. A. Bravo	8	J. Segura	55	8	Salpicón	C. de Guerra	Amarillo cruz. g. azul	Safo
D. Sotomayor	P. Flores	9	Mirabelle	55	13	Parwiz	Mozigata	Celeste mang. c. y blanco	A. Heskett
A. Grilli	A. Vidal	10	Undosa	53	9	Gaulois	Undina	Plomo m. rojo g. amar.	R. Herrera
P. Boncerio	L. Ahumada	11	Anónimo	49	4	Paparrablas	Antilla	Azul eléctrico g. rosada	O. Isla
D. Yáñez	R. Balbontín	12	Naciente	48	14	Festín	Noctuela	Azul m. amar. listado	Barbarano
R. Astudillo	F. Irigoyen	13	Vizcacha	47	12	Joy Bird	Grenoble	Rojo	Las Zorras
B. Méndez	M. González	14	Es El	46	2	Saint Emilión	Quién Es	Blanco tir. celeste g. cel.	E. Arancibia

SEGUNDA CARRERA, a las 2 P. M. — Premio MORISCO. — 1.800 metros. — Para tres y cuatro años que no hayan ganado más de $ 20,000. — Peso 46 kilos. — Recargo de un kilo y medio por cada dos mil ganados. — Premio: $ 7,000.

J. J. Castro	R. Urbina	1	Colicucha	56	2	Torpedista	Colliblanca	Rosado m. y g. azul	R. Silva
C. Morris	J. 2.o Vergara	2	Bayanar	56	12	Bayaceto	Narcisa	Azul eléctrico g. amarilla	Carampangue
J. Cavieres	M. Villena	3	Tirano	52	6	Tenerife	Elspeth II	Café mang. y g. blanca	S. Lyon
A. Donati	A. Vidal	4	Purley	51	3	Falso Dios	Walpurgis	Negro m. blan. g. roja	Curralhue
L. Díaz	L. A. Bravo	5	G. Grant	49	7	Urbión	Pacotilla	Oro, cruz y g. azul	Safo
C. Cavieres	E. Canales	6	Valladolid	48	4	Campanazo	Castilla	Blanco y negro en ruedas	A. Dols
J. Carrasco	R. Leiva	7	Huecú	48	5	Tiny	Hué Zomó	Morado braz. y g. blanca	J. Carrasco
E. Inda	R. Balbontín	8	Angolín	47	10	Henry Lee	Angora	Rojo negro y amar. listado	J. de D. Plaza
A. Aguilera	J. Donoso	9	F. Morada	47	11	Royal Alarm	Glicenia	Verde tirantes y g. roja	F. Y. de Caro
A. Cañas	J. Muñoz	10	Menino	46	13	Nitrógeno	Miss Anna	Amarillo gorra rosada	C. Fuentes
G. Valencia	E. Gaete	11	Friponne	45	9	Calvito	Fiolance	Naranja m. verdes g. nar.	V. R. Díaz
J. Medina	A. Villarroel	12	F. del Campo	44	1	Campanazo	My Kiss	Azul m. amar. g. morada	Floralia
D. Sotomayor	M. González	13	Maquehua	44	8	Henry Lee	Dragée	Verde y blanco g. verde	Botafogo

TERCERA CARRERA, a las 2.30 P. M. — Premio MARGOT. — 1.300 metros. — Para dos años nacidos en Chile, que no hayan ganado. — Peso: 54 kilos. — Premio: $ 8.000 al 1.o.

F. Rojas	N. N.	1	Cinteado	54	5	Citoyen	Rubanerie	Naranja m. turq. g. nar.	J. L. Prain
R. Allen	J. Silva	2	Donogon	54	3	Ranquelino	Estepa	Naranja braz. y g. café	Los Alisos
D. Sotomayor	A. Gutiérrez	3	Espartel	54	2	Maidstone	Estepa	Blanco bizcochos negros	S. Matilde
D. Sotomayor	F. Santander	4	Peligroso	53	9	Tagore	Cut and Go	Azulino gorra rosada	Don Jaime
A. Fletcher	L. Ahumada	5	Hughes	54	1	Puelche	C. de Malta	Rojo zig-zag g. verde	Siemprevivas
R. Bernal	F. Pastene	6	Volteador	54	6	Noctovision	Otra Volta	Azul y amar. g. azul	M. Vergara
H. Pérez	J. Zúñiga	7	Capri	52	11	Nid d'Or	Atica	Azul eléctrico g. amarilla	J. Vidal F.
H. Pérez	J. Alarcón	8	Laricina	52	8	Poor Chap	Lybie II	Azul m. azul en ruedas	S. Isabel
J. Cavieres	C. Rojas	9	Chiquilla	52	10	Joy Bird	Pointille	Verde m. blanco g. verde	J. Silva R.
L. A. Figueroa	C. Cuevas	10	Elegancia	52	7	Piamonte	Decidida	Naranja gorra negra	Jam
E. Cáceres	J. Carrasco	11	G. Muñeca	52	4	Henry Lee	P. Poupée	Amarillo m. rojo g. amar.	J. Jorquera

CUARTA CARRERA, a las 3.10 P. M. — Premio: MADELON. — 1,300 metros. — Para dos años ganadores de una carrera no clásica. — Peso: 54 kilos. — Premio $ 6,000 al 1.o.

J. Cavieres	M. Villena	1	Castelar	54	1	Citoyen	Calipso	Blanco band. p. g. roja	Lota
A. Aguilera	M. Quezada	2	Como Nó	54	5	Firmament	Como se Llama	Verde band. braz. negros	R. Henríquez
J. Medina	J. Herrera	3	El Mago	54	4	Tagore	Sierra Leona	Azul m. amar. g. morado	Floralia
H. Gutiérrez	A. Gutiérrez	4	Gardel	54	6	Minué	B. Ronge	Rojo mang. amar. y morado	Sta. Corina
P. P. Quezada	J. Carrasco	5	Torbellino	54	3	Kodak	Toinette	Café estrellas g. blanca	P. P. Quezada
J. Carrasco	N. N.	6	Maritza	52	7	Citoyen	Madeline	Verde lun. café g. verde	Los Jazmines
J. Carrasco	J. Zúñiga	7	Old England	52	2	Maidstone	Old Fashion	Verde lun. café g. verde	Los Jazmines

QUINTA CARRERA, a las 3.45 P. M. — Premio MESALINA. — 1.100 metros. — Para todo caballo, ganador de $ 15.000 o más. — Handicap.— Premio $ 6.000 al 1.o.

J. Celpa	M. Villena	1	Impetuoso	56	6	Last Cyllene	Imagen	Verde nilo, tirant. y g. neg.	El Monarca
E. Cáceres	J. Zúñiga	2	María Elena	54	2	Agorero	Juerga	Blanco, faja y braz. v., g.n.	Mariela
J. Valenzuela	M. Rivera	3	Gerardo	51	4	Calsis	Gonesse	Celeste banda negra.	San José
R. Díaz	J. Donoso	4	Ajedrez	50	7	Royal Alarm	Esparceta	Azul, faja y m. am. g. neg.	Saladillo.
J. Cavieres	C. Rojas	5	P. y Banca	47	3	Ultimo Día	La Pola	Blanc. y am. en r., g. azul.	Piloriana
J. Cavieres	E. Canales	6	Chat. Lagrade	45	1	Milenko	Valgrisnie	Verde zig-zag b., g. verde.	Carlota
J. E. Bustamar	C. Chávez	7	Kadak	46	5	Isabelino	Kurichana	Blanc., braz. y g. rojos	Los Chongos

Corral: 5 con 6.

SEXTA CARRERA, a las 4.20 P. M.— Premio HANDICAP DE O TOÑO.— Clásico.— 2.000 metros. — Handicap. — Premio $ 15.000 al primero.

J. Cavieres	M. Villena	1	Quemazón	59	1	Henry Lee	Quibelina	Blanco tirant. n. g. roja.	Chiñihue
H. Pérez	J. Zúñiga	2	Centurión	58	5	Parwiz	Cerva	Blan. faja y braz. n.; g. r.	Corônach
S. Miranda	L. A. Morgado	3	Cancionero	57	7	Calais	Copla	Naranja lunares y g. negra.	Amsterdam
R. Cárdenas	A. Gutiérrez	4	Tapicero	57	4	Ultimo Día	La Tapera	Amarillo, n. y rojo en rued.	Jenny
G. Valenzuela	F. Santander	5	Fadisca	55	8	Falso Dios	Odisea II	Blanc., m. y gorra rojo.	Almendral
G. Valenzuela	J. Herrera	6	Taxi Girl	53	3	Eton	Cartilla	Amar., m. mor., g. am. y m.	Dublín
J. F. Salinas	J. Carrasco	7	Fromental	52	6	Falkland	Pubenza	Morado lunares r., g. mor.	J. Tagle
C. Rodríguez	C. Rojas	8	Castigador	46	2	Quemao	Tangola	Verde nilo, g. morada.	L. Ossa C.
A. Grilli	A. Vidal	9	Bachelor	44	10	Macon	Bachelor's Magi	Plomo; m. rojo; g. amar.	R. Herrera
F. Rojas	C. Chávez	10	Oculta	44	9	Last Cyllene	Misteriosa	Negro m. y g. cereza.	Jackson

Corral: 5 con 6.

SEPTIMA CARRERA, a las 4.55 P. M.— Premio MURGA.— 1.100 metros.— Para todo caballo de más de $ 15.000.— Handicap. — Premio $ 5.000.

R. Allen	E. Asenjo	1	Cuernavaca	57	9	Henry Lee	Cuerda Floja	Naranja, braz. y g. café.	Los Alisos
D. Sotomayor	P. Flores	2	Recua	57	14	Harold	Mollaca	Granate cruzado v., cruz b.	Bermeo
J. Cavieres	L. A. Morgado	3	Volteo	56	7	Royal Alarm	Volturna	Azul y r. list., m. r., g. a. r.	Taltal
C. Quezada	M. Villena	4	Paracelso	55	19	Marryatt	Farsalia	Rosado y blanco.	Emvi
I. Espinosa	J. Herrera	5	El Manzano	54	17	Guardia Roja	Marida	Morado, lunares y g. blanc.	El Socio
I. Espinosa	M. Rojo	6	Sierra Madre	54	22	Bishop	Santa Tecla	Rojo zig-zag y g. verde.	Siemprevivas
J. Celpa	C. Leiva C.	7	Falantal	54	3	Falkland	Klorinta	Azul, gorra negra.	J. Celpa
J. Celpa	L. Leyton	8	Firmeza	50	8	Saint Emilion	Mummie	Naranja, m. y g. rojo.	Las Termas
U. Verdugo	F. Santander	9	Pravia	54	16	Calmacan	Pot d'Or	Blanc., banda y g. naranja.	Ranita
U. Verdugo	J. Molina	10	Ranita	52	12	Volta	Neur Times	Blanco, faja y g. naranja.	Ranita
F. Peralta	O. Núñez	11	Fernandito	52	15	Puelche	Celsa	Amarillo, m. y g. azulino.	Porvenir
L. Navarro	H. Jara	12	Martín Pesc.	51	21	Ultimo Día	Nicopolis	Azul, c., p. y g. blanca.	E. Gundelach
S. [illegible]	L. Ahumada	13	Porcena	51	4	Pibe	Nonalda	Rosada, c., p. y g. negra.	S. Guerra
J. Salfate	R. Urbina	14	Amparo	50	5	Commuter	Amancay	Amar., braz. b., g. azul.	El Convento
A. Muñoz	J. Donoso	15	Aracari	49	10	Shylock	Roulette	Verde, banda y g. naranja.	O. Muñoz
G. de la Cerda	E. Gaete	16	May Game	49	13	Minué	Floreada	Rosado, lun., braz. y g. azul	G. de la Cerd
M. Rodríguez	M. González	17	Cailleaux	48	2	Chile II	Vigésima Quint	Blanco brazaletes negros.	A. Gatica
F. Olmedo	H. Agurto	18	Capablanca	48	20	Coll	Fumarola	Azul y verde a cuad.; g. r.	V. Varela
D. Yáñez	C. Rojas	19	Gitanillo Tri.	48	6	Citoyen	Jitanilla	Azul, mangas y g. blanca.	D. Yáñez
A. Breque	E. Canales	20	Jeanne D'Arc	48	6	Marryatt	Juana la Loca	Amar., m. y gorra café	Index
E. Inda	R. Balbontín	21	Brumario	45	18	Campanazo	Bombé	Gris perla, m. y g. rojo.	Saint Remy
J. Carrasco	C. Chávez	22	Mad. Angot	45	11	Urbión	Valmont	Café, lunares blancos.	Los Rosales

Corral: 5 con 6; 7 con 8; 9 con 10.

OCTAVA CARRERA, a las 5.30 P. M.— Premio MARCO ANTONIO.— 1.100 metros, para caballos que hayan ganado más de $ 15 mil.— Handicap.— Premio $ 5.500 al primero.

F. Peralta	E. Asenjo	1	Cara o Cruz	59	17	Kodak	Toinette	Amar., m. rojas, g. amar.	J. Porquera
D. Yáñez	J. M. Baeza	2	Estupendo	59	1	Saint Emilion	La Cigale	Verde, a. y blan. en r. g. v.	Pumillahue
J. Cavieres	M. Villena	3	Flash	58	3	El Maestro	Flapper	Café, m. y gorra blanca,	S. Lyon
C. Quezada	M. Quezada	4	Avellaneda	57	15	Mentidero	Avellana	Rosada y a. en r. m. r. g. a.	Lautaro
L. A. Parada	W. Fuentes	5	Chadina	57	8	Mentu Fé	Cay-Cay	Rojo braz. b. y r. listado.	Congrito
H. Pérez	J. Zúñiga	6	Salvite	57	4	Salpicón	Alefris	Azul, m. a. y a en r. g. am.	Santa Isabel
J. Cuevas	R. Urbina	7	Gacel	56	16	Esquife	Mora	Gris perla, anillos y g. azul	A. Veloso
E. Sepúlveda	J. Oregón	8	Meritoria	56	6	Hussard	Marsellesa	Naranja, m. y g. rosada.	Tarapacá
D. Sotomayor	F. Santander	9	Sorprendente	56	13	Eton	Plus Ultra	Granat. c. v., cruz b. g. gr.	Bermeo
J. Celpa	L. Leyton	10	Alciste	55	19	Firmament	Alsaciana	Granate banda celeste.	El Rosarino
S. Cribbes	J. Herrera	11	Bety Boop	55	2	Saint Emilion	Perdonada	Naranja y n. list. m. n. g. n	Dick Voller
J. Carrasco	J. Carrasco	12	Satoca	55	18	Citoyen	La Ñatita	Rosado, gorra celeste	Los Leones
U. Verdugo	J. Molina	13	Panpadung	55	12	Sandunguero	Pampa	Verde estrella y g. rosada.	U. Verdugo
D. Sandoval	A. Gutiérrez	14	Saducea	54	10	Isabelino	Savoia	Café, m. naraj. g. blanca.	Mon Plaisir
J. M. Escalante	J. Silva	15	Cantavieja	53	7	Almodovar	Copla	Naranja, lunares y g. negra	Amsterdam
F. Peralta	M. Rivera	16	Eucaliptu	52	9	Puelche	Alvy	Blanco, banda r. y n. g. r.	O. Lohmann
J. E. Bustaman	G. Valencia	17	Realidad III	52	5	Iniciador	Riña	Blanco, braz. y g. roja.	Los chongos
L. A. Figueroa	J. Morales	18	Recoleta	52	3	El Tango	Retorta	Amarillo gorra café	Pipo
S. González	C. Rojas	19	Patinazo	49	11	Pibe	Croqueta	Blanco, m. b. y r. list. g. r.	Royal

2 grandes partidos de football habrá hoy entre Profesionales

EN EL ESTADIO MILITAR, COLO COLO Y ESPAÑOLES JUGARAN LA REVANCHA

EN CARABINEROS, EL EVERTON DE VALPARAISO DEBUTARA FRENTE AL MAGALLANES

Dos importantes partidos de football se desarrollarán esta tarde en Santiago, si el tiempo lo permite: en el Estadio Militar el desempate entre Colo Colo y Españoles, y el debut del Everton, de Valparaíso, contra el Magallanes, en el Estadio de Carabineros.

EN EL ESTADIO MILITAR

El lance programado para hoy en el Estadio Militar entre los equipos profesionales del Colo Colo y Unión Española, alcanzará, sin duda, los contornos de uno de los grandes partidos de la temporada, atendiendo a los progresos que han revelado ambos cuadros en sus últimas presentaciones.

Servirá el encuentro de hoy para despejar la incógnita que existe sobre la mayor capacidad de uno y otro, pues como se recordará, estos cuadros empataron en su último lance y enfrentando a otros conjuntos, han demostrado encontrarse en espléndidas condiciones.

LOS ESPAÑOLES

El cuadro de los rojos se presentará esta vez con su mejor gente. En la delantera será incluido Trejos, que en el lance sostenido por los rojos con Santiago-Morning, fué uno de los puntales de la delantera.

EL CUADRO DE LOS ALBOS

Colo Colo presentará el mismo equipo que acaba de obtener una contundente victoria sobre los recoletanos, de suerte que llegará a la cancha en condiciones de obtener el mayor rendimiento.

EL PRELIMINAR

Famae y Deportivo Huemul tendrán a su cargo el preliminar que se iniciará a las 15 horas.

EL ARBITRO

Dirigirá el lance el señor Felipe Horta.

COMO FORMARAN LOS EQUIPOS

Españoles:

[Aguilera]
Labra Tamayo
Urrutia Sánchez Ríos
Aller Góngora Trejos Peña Aranda
O
Rojas González
Eduardo Sorrel Torres
Lira Orrego Montero
Camus Welch
[Caballero]
Colo Colo

EN EL ESTADIO DE CARABINEROS

Esta tarde, en el field de Carabineros, hará su primera presentación en nuestra capital el cuadro del Everton de Valparaíso, enfrentando al conjunto del Magallanes, actual campeón profesional.

La principal atracción del match a que hemos hecho referencia reside en el debut del elenco porteño, ya que en sus filas militan ocho calificados jugadores peruanos. En lo que va corrido de la temporada, el Everton ha cumplido con una campaña que habla muy en alto de los méritos de sus integrantes y del amplio campo que se le presenta para sus futuros compromisos.

El contendor que tendrán hoy "los negros del puerto" es el cuadro de Magallanes. Este no atraviesa por uno de sus mejores momentos; sin embargo, se cree que ante un rival como el que tendrá hoy en Carabineros, sus componentes se esforzarán en lo que más sea posible por cumplir con un papel digno de sus prestigios.

EL ELENCO CHILENO-PERUANO

El equipo del Everton viene integrado, en su mayoría, por jugadores peruanos y que gozan de gran reputación. Pedreros, Saldarriaga, Sáyez, Lizarbe, Rossi, etc., son elementos que en el puerto se han conquistado bien pronto un prestigio sólido y que lo han sabido mantener durante todas sus últimas presentaciones.

Por referencias que obran en nuestro poder, estamos en condiciones de adelantar que el cuadro que debuta en la tarde de hoy en nuestra capital, se caracteriza por el buen fuego de conjunto que practican y por el entusiasmo enorme de sus componentes.

LOS ALBICELESTES

Para el Magallanes el compromiso de hoy tiene una importancia especial, toda vez que una victoria sobre un contendor como el Everton les haría subir sus bonos en forma considerable, al mismo tiempo que les serviría para borrar aquella mala impresión que causaron el último domingo cuando fueran derrotados en forma concluyente por el Audax Italiano.

FORMACION DE LOS EQUIPOS

Según datos que recibimos en las últimas horas del día de ayer, los protagonistas del match de esta tarde en el field de Carabineros se harán representar por los siguientes elementos:

Magallanes:

Ibacache
Vargas Riveros
Oyarzún Morales Flores
Carmona Ogaz Lorca Farfán Inostroza
O
Ramírez Balbuena
Arteaga Rossi Lizarbe
Tenemás Arana Sáyez
Tapia Saldarriaga
Padreros
Everton.

EL PRELIMINAR

El preliminar del encuentro entre el Magallanes y el Everton, estará a cargo de los elencos juveniles del Magallanes y Santiago-Morning y se iniciará a las 14.15 horas.

CITACIONES

SANTIAGO RANGERS.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

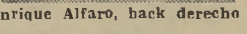
NUEVOS HORIZONTES F. C. —Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

ESPERANTO F. C.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local del club.

DEP. LA UNION.— Jugadores de sus tres equipos, hoy, a las 15 horas, en la cancha del San Luis.

DEP. UNION BRASIL.—Junta genral hoy, a las 21 horas, en General Korner 95.

DEP. APOLO.— Jugadores de sus tres equipos, hoy, a las 13 horas, en la cancha de la Escuela de Medicina.


Enrique Alfaro, back derecho


Manuel Pedreros, arquero


Juan Salazar, centro half


Isaac Arteaga, inter izquierdo

Hipódromo Chile. - Sábado 13 de Junio de 1936

PRIMERA CARRERA, a la 1.30 P. M. — Premio FLORIZER. — 950 metros.— Para potrancas de 2 años, nacidas en Chile, no ganadoras. — Peso: 56 kilos. — Descargo de 1 kilo por carrera perdida en el Hipódromo Chile. —Premio: $ 7,000 a la 1.a

A. Grilli	E. Rebolledo	1 Bárbara Lee	56	4	Tagore	Firmeza	Gris perla, gorra verde	M. Tejeda
J. Ramírez	F. Pastene	2 Carmena	56	11	Bayaceto	Malharia	Azul, braz. y g. amarilla	Santa María
E. Cáceres	J. Silva	3 Mama Lucha	56	15	Maidstone	Filatélica	Gris p., c. bot. y m. azul y r	Ollimaraj
E. Rebolledo	M. González	4 Manteleta	56	13	El Cinco	Mantua	Gris per. y gran. list., g. gri	Sublime
F. Villa	J. Oregón	5 Peliaguda	56	16	Etón	Plus Ultra	Rojo; m. rojo y amr. list.	Tergen
H. Gutiérrez	L. Leyton	6 Doña Pura	55	12	Paparrabias	Judea	Rojo, m. amr. y mor. g. roj	Santa Corina
L. Navarro	P. Muñoz	7 Falsina	55	6	Falkland	Alfonsina	Mor., ban roja, m. y g. amr	Cachapoal
I. Yáñez	J. Morales	8 F. de Espino	55	5	Citoyen	Admírame	Cel. y bln., m. cel., brz. bln	E. Riderelli
M. Feliú	No corre	9 Reina Luisa	55	1	Yorkminster	Krisia	Azul, banda café	M. Feliú
E. Fuentes	C. Rojas	10 Uremia	55	11	Lunático	Regina III	Amar., b. neg. y rojo, g. amr	E. Fuentes
R. Astudillo	R. Urbina	11 Amasia	51	10	Henry Lee	Amberita	Amar., faja y bra. azulino	B. Lagos
J. Medina	J. L. Díaz	12 Beldad	51	2	Agorero	Mi Linda	Verde, faja blanca, g. neg.	Pin Pón
F. Peralta	G. Valencia	13 Habilidad	53	9	Puelche	Olga Romanoff	Verde, lun. blan., m. verdes	Quintripe
E. Inda	J. A. Herrera	14 Candela	52	3	Islam	Grand Merci	Rojo, lun. y gorra celeste	M. del Río
D. Galaz	M. Villena	15 Sacapunta	52	8	Ojo por Ojo	Cecilia	Morado, braz. y g. celeste	J. Grez
P. Rojas	A. Vidal	16 Zupia	51	7	Shylock	Zubia	Azul, m. y g. amarilla	Lucifer

SEGUNDA CARRERA, a las 2. P. M. — Premio FINISH. — Séptima serie. — 1,500 metros. — Handicap. — Premio: $ 4,500 al 1.o

Jorge Carrasco	R. Pérez	1 Tintorera	59	5	Tenerife	Ismenia	Morado, braz. y g. blanca	Jorge Carrasco
C. Quezada	O. Núñez	2 Lusitana	57	3	Glasgow	Pictavia	Rojo, m. rojo y neg. en rue.	L. H. Godoy
A. Donati	L. Soto	3 Partenaire	57	13	Etón	Mondragona	Azul y amar. list., m. azul	Colombes
P. Boncerio	P. Muñoz	4 Baratita	53	17	Buñuelito	Baratija	Rojo, lun. y gorra negra	21 de Mayo
E. Fuentes	J. 2.o Vergara	5 Trágica	53	6	Buñuelito	La Sorel	Amar., tir. neg., m. amar.	O. Benedetti
L. Navarro	N. N.	6 Avión	52	9	Etón	Glu	Blanco, braz. y gorra mor.	Los Cerrillos
J. Medina	E. Saavedra	7 Tiffin	52	4	Ugolin	Golosina	Gran., m. gran. y ver. list.	N. Vodanovic
E. Inda	A. Correa	8 Burguesía	51	8	Rains	Eluette	Rojo, cruz y braz. azules	Reina
M. Rodríguez	M. González	9 Henderson	51	1	Chile II	Décima Séptima	Blanco, brazaletes negros	A. Gatica
J. Herane	D. Solís	10 Camarera	50	16	Henry Lee	Campanella II	Café, braz. blancos	J. Herane
G. Valencia	No corre	11 Quick	49	10	Nacre	Brumelli	Negro, banda y gorra roja	J. Romero
B. Avila	L. Agurto	12 Tocuyo	47	14	Citoyen	Bayeta	Escocés.	A. Aránguiz
I. Yáñez	C. Rojas	13 Da Suerte	46	2	Paparrabias	La Cigale	Azul, mangas rosadas	I. Yáñez
F. Peralta	A. Vidal	14 Dixiana	46	15	Ich Dien II	La Montona	Naran., braz. y gorra azul	P del Río T.
A. Villagra	R. Vargas	15 F. Rex	46	11	Belerofonte	Golden Queen	Rojo, brazaletes azules	Marly
M. Pérez	A. Villarroel	16 Copero	44	7	Cipayo	Alarmista	Verde, braz. y gorra amar.	A. Flores
M. J. Silva	J. Muñoz	17 Ostabat	44	12	Alejo II	Silvatina	Blanco, m. y gorra azul	I. González de

TERCERA CARRERA, a las 2.30 P. M. — Premio FINISH. — Sexta serie. — 1,500 metros. — Handicap. — Premio: $ 4,500 al 1.o

F. Villa	J. Molina	1 Ch. Larose	58	2	Tacite	Querella	Naranja, banda y g. negra	H. Valdés
A. Donati	J. A. Herrera	2 Paraguaya	56	6	El Tango	Pajarera	Azulino, est. bln., braz. roj	Tinogasta
Jorge Carrasco	J. Carrasco	3 M. Angot	55	15	Urbión	Valmont	Café, lun. blancos, g. café	Los Rosales
F. Peralta	O. Núñez	4 Trentina	55	3	Tresiete	Vendetta II.	Rosado, braz. y g. verde	F. Peralta
O. Escalante	C. Leiva	5 Firuz	54	1	Paf	Tesonera	Rojo, m. rojo y azul list.	Increíble
A. Allen	E. Asenjo	6 Tilao	54	13	Picacho	Herminda	Blanco, m. negras, braz. bln	F. Bravo
J. I. Basterrica	P. Muñoz	7 Biroquete	52	14	Pillastre	DiJenara	Rojo, cruz y gorra amar.	J. I. Bastarrica
J. Cavieres	M. Villena	8 Valladolid	53	7	Campanazo	Castilla	Blanco y neg. en rue., m. bl	A. Dois
C. Quezada	J. Silva	9 Kaiser	51	11	Marryatt	Kaiserina	Azul, banda, gris perla.	Quijote
L. A. Parada	L. Leyton	10 D. del Río	50	12	Olascoaga	Gloria Swanson	Rojo, m. rojo, braz. blanco	Congrito
J. Salfate	E. Canales	11 M. Polignac	50	9	Milenko	Distinta	Rojo y neg. en rue., m. roj	O. Errázuriz
I. Sánchez	L. Ahumada	12 Picacerito	50	8	El Perla	Picacera	Rojo, amar. y mor. en rue.	I. Sánchez
A. Zúñiga	J. Morales	13 Incitatus	49	5	Tacite	Médicis	Café, banda y cocarda ama	San Javier
I. Yáñez	C. Rojas	14 Malicorne	46	10	Paragon	La Licorne	Verde, cuello y pu. rojos	J. L. Briones
E. Allaga	A. Vidal	15 Estética	44	4	Brown	Esteta	Verde, anillos y g. naranja	E. Allaga

CUARTA CARRERA, a las 3.05 P. M. — Premio FINISH. — Quinta serie. — 1.500 metros. — Handicap.—Premio: $ 5,000 al 1.o
En corral: 9 con 10.

F. Guzmán	E. Saavedra	1 C. Lindo	58	4	Firmament	Excelsa	Azul, m. azul y amr. en rue	Santa Isabel
B. Inda	J. A. Herrera	2 Quiltro	58	8	Alum	Govia	Morado, m. gran., gorra neg.	A. Zamudio
A. Muñoz	J. Donoso	3 Cetre	57	10	Ich Dien II	Mummie	Verde, banda y g. naranja	O. Muñoz
C. Morris	M. Rivera	4 Rusticano	57	11	El Tango	Retorta	Azul, m. rojas, g. amarilla	Carampangue
G. Rojas	G. Valencia	5 Monte Alegre	56	3	Glasgow	Quebrada	Azul, blanco y rojo en rue.	G. Rojas
D. Sotomayor	E. Asenjo	6 Pensador	56	6	Campanazo	Pensativa	Gran., cruz. verde, cruz bla	Bermeo
J. Carrasco	J. Carrasco	7 Policarpo	56	15	El Tango	Poligama	Celeste, gorra rosada	Montecarlo
E. Sepúlveda	J. Oregón	8 Andresito	55	2	Menantic	Callette	Naranja, m. y g. rosada	Tarapacá
E. Scala	O. Sepúlveda	9 Los Laureles	55	1	Henry Lee	Pata Mesa	Azul, faja amar., m. amr.	General
E. Scala	L. Ahumada	10 El Chuncho	53	12	Agorero	Mi Linda	Café y azul list., g. azul	Tele
J. Salfate	E. Rebolledo	11 Palguín	55	14	Henry Lee	Petite Poupee	Rojo y neg. en rue., m. roj	O. Errázuriz
R. Astudillo	F. Pastene	12 Festa II.	54	7	Tiny	Fedora	Azul, banda y gorra verde	Chillán
G. Valenzuela	J. L. Díaz	13 P. Alejo	54	5	Frigio	Toledana	Café, gorra negra	Parsifal
E. Fuentes	N. N.	14 Tandera	54	13	Lunático	Mi Nena	Negro, lun. rojos, m. neg.	Armenia
A. Zúñiga	J. Morales	15 Interregno	52	9	Henry Lee	Izarra	Café, banda amarilla	San Javier

QUINTA CARRERA.—3.40 P. M.—Premio FINISH.—Cuarta serie. — 1.500 metros. Handicap. Premio: $ 5.500 al 1.o.

E. Scala	J. Carrasco	1 Tirúa	58	2	Isabelino	Repisa	Azul faja y m. a. g. az.	General
F. Villa	M. Quezada	2 C. Campeador	56	10	Tacite	Hidalga	Am. m. am. y r. list.	F. Villa
H. Pérez	E. Saavedra	3 Aspasia	55	4	Isabelino	Ad Gloriam	Rojo, gorra negro	Junquillar
S. González	F. Pastene	4 Guarapón	55	9	Firmament	Gallipcol	Am. cruz y gorra rojo	J. Valenzuela A
R. Allen	J. Silva	5 Caramanchel	54	3	El Tango	Cara Carmen	Negro, m. celeste g. rojo	Auteuil
L. Navarro	L. Leyton	6 M. Pescador	54	11	Ultimo Día	Nicopolis	Azul c., puñ. y g. blanca	E. Gundelach
D. Sotomayor	F. Santander	7 Quecenle	54	13	Tacite	Dobrudja	Blanco, m. bl. gorra negra	Los Amigos
E. Núñez	R. Leiva	8 Cuádriga	53	7	Ardellón	Cuerda Floja	Granate, gorra blanca	Esmeraldita
J. Carrasco	L. A. Morgado	9 Lairdcito	53	12	Laird	La Riviera	Am. faja, br. y g. rosada	El Oromo
M. Pérez	J. Alarcón	10 Nevers	53	6	Alejo II	Acuarela	Granate, m. y g. negro	Buenos Aires
A. Grilli	A. Gutiérrez	11 Censor	52	5	Ich Dien II	Tirana	Azul y bl. en r. g. rojo	E. Bouquet
J. Cuevas	R. Urbina	12 El Sirdar	52	1	Tagore	Sierra Leona	Blanco, tirantes y g. rojo	La Suerte
J. Vial	M. Rivera	13 Hapsburgo	52	15	Citoyen	Austria	Azul, tirantes y gorra rojo	J. Durán
C. Ruz	A. Vidal	14 Ardeur	51	14	Armateur	Bellota	Morado, b. br. y g. blanca	Gotita
A. Donati	J. A. Herrera	15 Mauritania	51	8	Falso Dios	Nahuentuana	Negra m. blancas gorra rojo	Curralhue

SEXTA CARRERA.—4.15 P. M.—Premio FINISH.—Primera serie.—1.500 metros, Handicap. Premio: $ 7,000 al 1.o

G. de la Cerda	J. Carrasco	1 Samuelillo	60	5	Minué	Alita	Rosado, lunares b. azul	G. de la Cerda
E. Nannucci	A. Gutiérrez	2 Tropel	59	1	Harold	Fechoría	Blanco, lunares y g. roja	Almero
I. López	L. Barra	3 Huañi	58	6	Mentu Pe	Itay Tue	Amarillo cost. y g. azul	C. López
J. Cuevas	J. A. Herrera	4 La Concordia	58	7	Tacite	Palmira	Verde, gorra rosada	I. Valdés
E. Cáceres	J. Silva	5 Rosellón	58	8	El Tango	Rotisserie	Azulino banda amarillo z	Lealtad
F. Peralta	J. Donoso	6 Periodista	55	3	El Maestro	Noticia II	Amarillo, m. y g. rojos	J. Jorquera
E. Rebolledo	L. A. Morgado	7 Sublime	51	11	Paparrabias	Solterona	Granate y g. p. g. g. perla	Sublime
F. Rojas	F. Santander	8 Compadre	50	2	Henry Lee	Campanita	Azul y bl. a c. m. a. g. bl.	Alegría
R. Astudillo	R. Urbina	9 Fotográfico	50	10	Kodak	Telinga	Amarillo m. am. g. am. y az.	B. Lagos
A. Donati	L. Ahumada	10 Salterra	50	4	El Cinco	Salada	Negro alamares blancos	C. 2.o Pentz
J. Carrasco	J. Morales	11 Sardo	49	9	Lunático	Cuñita	Solferino y v. en r. g. solf.	W. Gomá

SEPTIMA CARRERA.—4.50 P. M.—Premio FINISH.—Tercera serie.—1,500 metros. Handicap. Premio: $ 6.000 al 1.o

E. Inda	J. A. Herrera	1 Fraitrarco	57	7	Malesherbes	Pulsatilla	Celeste lun. neg. m. y g. rojo	J. Valdck
D. Sandoval	J. Carrasco	2 Atrevido	56	11	Camacho	Antignona	Negro m. v. y am. listado	Titina
J. C. Cribbes	A. Gutiérrez	3 Betty Boop	56	1	Saint Emilion	Perdonada	Negro y nar. lst. m. n. g. nar.	D. Voller
Art. Muñoz	J. Silva	4 Henares	56	3	Tacite	España	Azul y negro en ruedas	El Astillero
J. Cavieres	J. Alarcón	5 Cantemir	55	8	Tagore	Cut and Go	Azul eléctrico, gorra rojo	G. Tejeda
M. J. Silva	M. J. Silva	6 Fedorowna	55	2	Falkland	Alfonsina	Celeste alam. oro, g. cel y bl.	A. Moller
H. Pérez	E. Saavedra	7 Borrascosa	53	6	Firmament	Mancel	Turquesa an. y gorra negra	Los Inseparables
P. Polanco	M. Rivera	8 Sonaja	53	14	Eton	Sorbonne	Azul, m. rojo, g. blanca	V. Polanco
D. Sotomayor	F. Santader	9 Volney	53	4	Royal Alarm	Volousia	Azul, m. y g. amarilla	Los Tres
D. Sotomayor	P. Flores	10 Recua	49	9	Harold	Mollaca	Verde gorra granate	Esmeralda
E. Scala	R. Urbina	11 Ch. Moutton	51	12	Milenko	Leña	Plomo, mangas y g. rojo	Soledad
P. Boncerio	J. Molina	12 Matancilla	50	5	Salpicado	Marga Marga	Am. y m. list. m. v. g. zl.	P. Boncerio
A. Donati	L. Ahumada	13 Campo Falso	49	13	Falso Dios	Campanuda	Gris p. y café list. g. café	G. 2.o Westemeyer
J. Badía	J. Morales	14 Vylho	49	10	Vesubio	Carmene	Morado, banda verde	M. Rocandio

OCTAVA CARRERA.—5.25 P. M. —Premio FINISH.— Segunda serie .—1.500 metros.—Handicap. Premio: $ 6.500 al 1.o

A. Lancien	J. Brizo	1 Ibéride	60	3	Folletín	Penquista	Amarillo b. y gorra verde	Vila
E. Cáceres	J. Carrasco	2 Americanita	57	10	Gin Cocktail	Swallow	Gris p. banda y gorra azul	Monte Patria
J. Carrasco	E. Asenjo	3 Maleficio	55	12	Marryatt	Sufrida	Rosado, gorra celeste	Los Leones
R. Astudillo	M. Villena	4 Sumatra III	55	8	Gaulois	Singoala	Azul eléc. b. y g. verde	Chillán
H. Gutiérrez	R. Urbina	5 Coronado	54	9	Bishop	Película	Rojo m. am. y r. g. r. y am.	Santa Corina
A. Donati	J. A. Herrera	6 Pan Vich	54	4	Pitaluga	Catherinette	Blanco, az. y r. lis. m. y g. b.	M. G. Huidobro
H. Pérez	J. Alarcón	7 Tat-Ata	54	1	El Maestro	Dulzura	Café, mangas rojas	G. Reckmann
C. Ruz	J. L. Díaz	8 Visto Está	54	13	Visto Bueno	Claro de Luna	Morado br. y gorra blanco	Gotita
R. Díaz	L. Ahumada	9 Doña Cucha	52	11	Calais	Plus Ultra	Negro, mangas amarillas	R. Díaz
D. Sotomayor	P. Flores	10 Sorprendente	52	12	Eton	Narcisa	Granate cruz. v. g. granate	Bermeo
J. Badía	J. Molina	11 Narcisito	48	6	Bayaceto	Bonita	Verde, est. m. y g. negra	Cutino
P. Polanco	C. Rojas	12 Suecia	48	5	Harold	Royalty	Verde, alamares y g. negra	Ebsache
E. Scala	A. Vidal	13 Roya Master	46	7	El Maestro		Blanco m. nar. y verd. list.	E. Scala

Se acerca el desenlace dél Campnto. Provincial Amateur

En la cancha de la Compañía de Teléfonos, ubicada en San Ignacio esquina de San Joaquín, deben jugarse en la tarde de hoy dos partidos de importancia entre los clubs que marchan punteando el campeonato provincial amateur.

Unión Condell de San Miguel está entre ellos, y es señalado como uno de los más probables vencedores.

Unión Arauco es el rival de los verdes, el vencedor de cuadros tan fuertes como Mataquito de Puente Alto y Gimnástico A. Prat.

La segunda pareja del campeonato provincial está iniciada por Liverpool Wanderers, otro de los favoritos de la cátedra.

Desde que lo vimos jugar en San Bernardo contra el Luis Acevedo, vice campeón de la localidad, nos convencimos que había mejorado mucho y sus victorias contundentes sobre el Patricio Lynch y Deportivo Arauco, han venido a ratificar su capacidad.

Carioca, uno de los dos representantes de la primera amateur, será el rival del Liverpool, y en esta prueba tendrá ocasión para demostrar sus méritos reales.

El programa se iniciará a las 15 horas, con el lance entre Unión Condell y U. Arauco, dirigidos por el árbitro señor Humberto Sepúlveda.

Como lance principal, Liverpool Wanderers jugará con Carioca a las 16 horas, ante el árbitro señor Oscar González.

Hoy juegan Unión Condell con Unión Arauco, y Liverpool con Carioca

SEIS PARTIDOS POR EL CAMPEONATO DE CONSUELO

POR EL CAMPEONATO DE CONSUELO

El campeonato de consuelo del torneo provincial proporcionará esta tarde a los aficionados seis partidos distribuidos en la siguiente forma

CANCHA ACADEMIA DE HUMANIDADES

Lautaro Atlético, reciente vencedor del Teniente Godoy enfrentará al La Cruz, en la primera hora.

Un capricho de la suerte es el hecho que Arco Iris y Río Janeiro se encuentren una vez más frente a frente, satisfaciéndose así los deseos de ambos, especialmente del Río de Janeiro, que quedó un poco "quemado" con la derrota que le infringió el campeón de la Asociación Arrieta el 24 de mayo.

San Lorenzo cerrará el programa en un partido con el Luis Acevedo, vice campeón de San Bernardo

EL ORDEN DEL PROGRAMA

Partirán a las 14 horas, Lautaro Atlético y La Cruz, dirigidos por el árbitro señor Baldomero Barrera.

A las 15 horas jugarán Arco Iris y Río Janeiro, controlados por don Juan Jerez.

A las 16 horas, Luis Acevedo y San Lorenzo, ante el arbitro señor Juan Zablach.

MAESTRANZA CENTRAL v. DEPORTIVO ARAUCO

El campeón de San Bernardo, Maestranza Central, deberá salvar un escollo más para asegurar su permanencia en el torneo de consuelo, y él será Deportivo Arauco, campeón de la Asociación de Providencia.

El match se jugará en la cancha que posee el Maestranza Central, en San Bernardo, a las 11 horas, con el arbitro señor Manuel Escobedo.

EN LA CANCHA DE AVENIDA ANTOFAGASTA

En el fiel de la Avenida Antofagasta corresponde jugar a las parejas Walter Muller - Chelsea y Almirante Simpson-Patricio Lynch, por el campeonato de consuelo.

Abrirán el programa el cuadro dueño de casa y el Chelsea, con sus cuadros de honor que han participado con gran exito en los lances anteriores.

Chelsea lleva en su abono su contundente triunfo sobre el Borgoño, el domingo último, y Walter Muller, su magnífica victoria sobre Santiago Rangers.

A las 14 horas jugarán un amistoso los segundos equipos de Chelsea y Patricio Lynch.

A las 15 horas, con el árbitro señor Manuel Soto, jugarán Walter Muller y Chelsea, y, finalmente, a las 16 horas, Simpson con Patricio Lynch, dirigidos por don Ernesto Marchant.

HOY SE FIJAN CANCHAS PARA EL DOMINGO

La secretaría amateur se encarga advertir a los señores delegados que esta tarde, a las 19, se fijarán las canchas para los partidos del próximo domingo.

Comercio Atlético de aniversario

Un programa deportivo, desarrollado en días pasados, y algunos actos sociales que culminan en la tarde de hoy, con un banquete social, que se servirá en el local del Centro Familiar Español Republicano, San Diego 216, han sido los números principales que los dirigentes del Comercio Atlético habían programado para celebrar las festividades de su cuarto aniversario.

Sus dirigentes, entusiastas deportistas, han venido en este último período de tiempo, desarrollando una labor que empieza a vislumbrar un futuro mejor para la institución de los colores alboazul.

El banquete de hoy a mediodía, servirá para congregar en un lazo de compañerismo a todos los asociados.

"Quinteto" nacional hará hoy nueva presentación

Unión Española, campeón de Santiago, probará su verdadera capacidad

En la mañana de hoy, en la cancha de San Ignacio, se presentará nuevamente el seleccionado de basketball, que representará a este deporte en los Juegos Olímpicos de Berlín.

PRUEBA DE EFICIENCIA

El partido de hoy, será una verdadera prueba de eficiencia para el Quinteto Nacional, ya que su contendor, la Unión Deportiva Española, actual quinteto campeón de la provincia, atraviesa por un gran período.

LOS EQUIPOS

Se dará comienzo a la partida de fondo, a las 11 horas, arbitrando el señor Fernando Primard, en la cancha de San Ignacio frente a Franklin.

Los equipos alinearán en la siguiente forma:

Quinteto Nacional:
Hernández, Kapstein
L. Ibaceta, González, Carrasco
O
A. Ferrer, M. Ferrer, Balmaceda
P. Gil, Lladser
U. Española.

Se dará comienzo a la reunión con un preliminar entre Universidad e Y. M. C. A., a las 10 horas.

AMISTOSOS DE FOOTBALL DE HOY

DEP. POB. BULNES.— Enfrentará sus equipos, a las 14 horas, al Dep. Estrella de Lo Franco, en la cancha de Renca.

UNION SANTA ELENA F. C.— Enfrentará sus equipos al Dep. Freire, en la cancha de la Escuela de Artes y Oficios, a las 14 horas.

DEP. JORGE V.— Enfrentará sus equipos al Dep. Eugenio Matte, en la cancha del Manicomio Nacional, a las 14 horas.

DEP. FERNANDO ALLENDE. —Enfrentará sus equipos al Dep. Nuevos Horizontes, en la cancha de los últimos, ubicada en San Pablo esq. de Los Aromos, a las 14 horas.

DEP. DROGUERIA DEL PACIFICO.— Enfrentará sus equipos al Dep. Grau Hnos., en la cancha de la Escuela de Medicina, a las 14 horas.

DEP. ABISINIA.— Enfrentará sus equipos al Dep. Gold-Star, a las 14 horas, en la cancha de los primeros.

ATLETICO SAN MIGUEL. — Enfrentará sus equipos al Dep. Independiente, a las 14 horas, en la cancha de los segundos.

DEP. DUPUCH.— Enfrentará sus equipos al Dep. Lex, en la cancha de la Escuela de Medicina, a las 14 horas.

DEP. MAXIMO QUIROZ. — Enfrentará sus equipos al Dep. San Luis, de Ñuñoa, en la cancha de la Pob. San José. Partirán desde su secretaría, a las 13 horas.

DEP. PICHI-SANA.— Enfrentará sus equipos al Dep. Huracán, de Ñuñoa, en la cancha de la Arrieta-Guindos, a las 14 horas.

DEP. GRUPO APOLO.— Enfrentará sus equipos al Dep. Puf, en la cancha de la Escuela de Medicina, a las 14 horas.

DEP. LA SALLE.— Enfrentará sus equipos a las 14 horas, en la cancha del Dep. O'Higgins, al Dep. Victoria Chorrillos.

HURACAN DE QUINTA NORMAL.— Enfrentará sus equipos al Dep. Mecánico, en la cancha de Lo Sáez, a las 14 horas.

DEP. JOSE GATICA.— Enfrentará sus equipos al Dep. Coal, en la cancha de los segundos, a las 13 horas.

DEP. 20 DE ENERO.— Enfrentará sus equipos al Muni, de Providencia, a las 14 horas, en la cancha de los últimos.

DEP. MANUEL MALDONADO.— Enfrentará sus equipos al Dep. Luis XV, en la cancha de los primeros, a las 14 horas.

DEP. GUILLERMO MARTINEZ.— Enfrentará sus equipos al Dep. Buenos Aires, en la cancha de los primeros, a las 14 horas.

DEP. ALIRO GONZALEZ. — Enfrentará sus equipos al Dep. Matta Elgueta, en la cancha del General Baquedano, a las 14 horas.

RIVER PLATE CON RODOLFO JARAMILLO.— A las 13 horas, los tres equipos, en la cancha de Av. Vicuña Mackenna 1800.

RACHA F. C.— Enfrentará sus equipos al Deportivo Patagonia, a las 14 horas, en cancha Envases y Enlozados.

LUIS XV.— Enfrentará sus equipos al Manuel Maldonado, a las 14 horas, en cancha de estos últimos.

PETRIZZIO F. C.— Enfrentará sus equipos al Caja de Crédito, a las 9 horas, en cancha del Santiago.

"Comercio Atlético" versus "J. Rondizzoni", en la cancha del Santiago

Se miden hoy con tres teams en un encuentro amistoso el Comercio que tiene programado un difícil compromiso con el campeón de Puente Alto, ha elegido para hoy a un rival que por su rapidéz y juego asociado ha de constituír un escollo difícil de salvar. En efecto el Juventud Rondizzoni es uno de los más fuertes y capacitados cuadros del sector Parque-San Ignacio.

Son numerosas las victorias que ostenta en su cartel sobre buenos adversarios. Torres, Jiménez, Vargas y Rojas son los defensores más destados de este club.

El Comercio se presentará con algunos nuevos elementos, el trío defensivo formado por Martínez, Fuentes y Villablanca que se encuentran restablecidos de algunas lesiones sufridas hace algún tiempo, actuarán como en sus mejores días.

Se dará comienzo al programa con los terceros teams, a las 14 horas.

El basketball femenino de esta tarde

Baquedano, C. Gana, Estrella y Correa, por la Primera de Apertura

Buenos partidos por la Primera División, y por la clasificación final del Campeonato de Apertura, nos anuncia para esta tarde la dirigente femenina.

Estos partidos, que se han venido postergando, por el mal tiempo, tendrán como escenario, la cancha de San Ignacio frente a Franklin.

QUINTETOS CAMPEONES

A las 15 horas, se dará comienzo a los partidos, con la participación de los primeros equipos, del General Baquedano y Cabrera Gana, campeón y vicecampeón, respectivamente, de la temporada pasada. El partido de esta tarde constituye el primero que juegan estos conjuntos en la presente temporada.

Los fives alinearán en la siguiente forma:

General Baquedano: María [illegible] quiza, Pilar Alonso, Raquel Irrázaval, Elba Concha y [illegible] Lema.

Cabrera Gana: Yolanda [illegible] nelli, Graciela Gamboa, [illegible] Piñeiro, Fedora Penelli y [illegible] lia Jara.

CORREA-ESTRELLA

Estos quintetos, son los encargados de protagonizar el [illegible] do de fondo de la reunión [illegible] las 16 horas. Ambos son debutantes en la División Superior, siendo integrados sus quintetos por sobresalientes elementos.

Los quintetos alinearán en la siguiente forma:

Deportes Estrella: Olga Carrasco, Olga López, Carmen López, Luisa Machuca y Olga Gutiérrez.

Enrique Correa: Irma [illegible] blanca, Gioconda Montero, [illegible] by Carrasco, Zulema [illegible] Mafalda Carrasco.

Seis partidos de football en Providencia

Doce equipos tomarán parte hoy en el cartel programado por la Asociación Deportiva de Providencia "Manuel Atria".

CANCHA TREN

A las 14 horas, intervienen los terceros cuadros del Jorge Figueroa con el Dep. Boston, dirigirá el lance el señor Miguel Riveros.

A la segunda hora medirán sus fuerzas los elencos de segunda división del Dep. Boston y el Jorge Figueroa, y serán dirigidos por el señor Ernesto Castro. A continuación se efectuará el match de fondo que está a cargo de los elencos superiores del Jorge Figueroa con el Dep. Boston cuyos contendores disputarán once medallas donadas por don Marcos Núñez.

CANCHA IZQUIERDO

A las 14 horas, medirán sus fuerzas el Deportivo [illegible] con los Carreras, en disputa de un diploma de honor otorgado por el Presidente de la Asociación, don Osvaldo Torres L[illegible]

A la segunda hora intervienen los elencos de segunda del [illegible] Juventud con los Carreras [illegible] yos contendores disputan [illegible] diploma de honor al capitán del equipo vencedor. Dirigirá el encuentro el señor Jorge [illegible]

A las 16 horas medirán sus fuerzas los cuadros superiores del Deportivo Juventud con Carreras, a cuyo cargo está encomendado el lance de fondo. El [illegible] ese campo deportivo [illegible] tán del equipo vencedor [illegible] rá como recompensa un [illegible] ma de honor otorgado por el señor Osvaldo Torres [illegible]

DIRECTORES DE TURNO

Señor Rafael Bravo y [illegible] to Morales.

Asoc. de Football de Conchalí

Partidas oficiales para hoy.

CANCHA HIPODROMO CHILE

30 de Julio con Inés de Suárez. —2.os a las 2.15 P. M.; árbitro, señor Alcántara; turno, [illegible] ñor Contreras.— 1.os a las [illegible] P. M.; árbitro, señor J. [illegible]

CANCHA SAN VICENTE

Forlivesi con Foro: 1.os a las 10.30 A. M.; árbitro señor [illegible] des; turno, Inés de Suárez [illegible] a las 2.15 P. M.; árbitro A. [illegible] Leiva; turno, señor A. [illegible] 1.os a las 3.45 P. M.; [illegible] señor M. Avila.

El domingo habrá [illegible] dos partidas oficiales: [illegible] Inés de Suárez, y Serena F. [illegible] ta Hermosa.

Ha despertado gran interés la pelea de Enoc Ramírez con Jorge Jaramillo, en honor de "La Nación"

Esta competencia pugilística se efectuará el sábado próximo en el México B. C.

Con bastante entusiasmo es esperado por los aficionados del barrio San Pablo y en los círculos deportivos en general, la reaparición del crack de peso liviano Enoc Ramírez, del México B. C., enfrentándose a la "máquina de puñetes" Jorge Jaramillo, del Ferroviario.

Este encuentro, que se efectuará el sábado próximo, a las 21.30, en el ring del Mexico, situado en la calle San Pablo 1617, es, por el momento, el de mayor interés e importancia que se pueda ofrecer en un club donde el amateur Ramírez está conceptuado como uno de los elementos más destacados, y Jaramillo cuenta con las simpatías del público, que lo ha visto, con pasión y entusiasmo, en sus combates, muy especialmente el último, que hizo en uno de los preliminares de la selección olímpica, donde ganó a Ernesto Quinteros, un peleador de fibra del Mapocho.

Además, hay que agregar que por los méritos y el estilo de los adversarios, el encuentro promete revestir marcado interés, ya que el fuerte "mexicano", Enoc Ramírez, el ganador del Cinturón Campusano, vencedor de Carlos Lillo, de Guillermo Reyes, hace sus presentaciones más lucidas ante los rivales agresivos y decididos, como Jaramillo.

El festival en referencia ha sido dedicado por el México B. C., en honor de la redacción de Box de "LA NACION", por su fructífera labor en pro de la difusión de los deportes en general. En este acto, la institución organizadora hará entrega a don Julio Lecaros L. de un hermoso diploma de honor como testimonio de gratitud por la labor desarrollada por este importante rotativo.

En el resto del programa actuarán elementos destacadísimos por sus últimas presentaciones, defendiendo los colores del México B. C., Carlos Carvajal, Ricardo Cavieres, Holoferne Gutiérrez, Hernán Medina, Arturo Muñoz, Luis Jerez, Fernando Magnere, Eduardo Navarro, Gabriel Salinas y Andrés Segovia. Por su parte, los Ferroviarios serán defendidos por Manuel Gonzalez, Jose Castro, Jorge Figueroa, Ernesto Valenzuela, Manuel Arancibia, Humberto Celis, Héctor Salgado, Emilio Cáceres, Daniel Vásquez y Enrique Olguín.

Las peleas anunciadas para el sábado venidero se efectuarán aunque llueva, por ser el local del Mexico, el que actualmente reúne mayores comodidades para esta clase de espectáculos boxeriles amateurs.

Esta noche en La Cisterna

INTERESANTE COMPETENCIA

El Paraguay B. C., prestigiosa institución de La Cisterna, ha organizado para esta noche a las 21, en el local del Circo Nacional Olave, una interesante competencia boxeril, a cargo del Paraguay B. C. y destacados aficionados de la Asociación de San Bernardo.

El programa es el siguiente:

Romilio Espinoza, del Paraguay, con Carlos Rojas, del A. Godoy.

Alberto Sánchez, del Paraguay, con Manuel Lagos, del A. Godoy.

Luis Negrete, del Paraguay, con Narciso Díaz, del L. Vicentini.

Luis Orellana, del Paraguay, con Oscar Rebeco, del M. Sánchez.

Luis Marchant, del Paraguay, con Carlos Vergara, del A. Godoy.

Osvaldo Sánchez, del Paraguay, con Carlos Díaz, del L. Vicentini.

Racha B. C.

Cita para hoy a las 10 A. M. en su secretaría, Santa Rosa 2619, al directorio y a todos sus socios, a fin de atender a la comisión revisadora de clubs de la Asociación de Box de San Bernardo.

ACTIVIDADES GREMIALES

Acto de confraternidad obrero-patronal en la Fábrica Riadi

TENDRA LUGAR HOY, A LAS 12 1|2 HORAS

El personal de obreros y empleados de la Fábrica de Tejidos de la firma Estéfano Costandil Riadi llevará a cabo hoy, a las 12 1|2 horas, una simpática demostración de simpatías a la señora esposa de este acreditado industrial, la señora María Riadi.

A continuación será servido un almuerzo, manifestación que será un significativo acto de la confraternidad obrero-patronal existente en este establecimiento industrial.

Por la obligatoriedad del Seg. de Accidentes abogan los empleados de carnicerías

"Es una obligación indispensable para que las industrias y talleres respondan en parte de la salud y la vida de los trabajadores" se expuso en el aniversario del Sindicato. — Asamblea solemne. — Banquete social

Con su asamblea de antenoche inició el Sindicato Profesional de Empleados de Carnicerías la celebración de su séptimo aniversario, el cual finaliza el domingo próximo, con una comida, a las 20 horas, en Puente 682, altos. Para este acto se reciben las adhesiones de los socios por las comisiones respectivas.

En la solemne reunión de antenoche leyó la memoria anual el presidente del Sindicato, señor Juan Cruz, evidenciando el buen pie en que se halla la organización, gracias a la acción de sus dirigentes y el entusiasmo de los asociados.

A continuación el secretario, señor Juan Ramírez, dió a conocer los proyectos que el directorio tiene elaborados para seguir en la obra de progreso gremial de los empleados de carnicerías.

Luego se desarrolló un interesante debate sobre algunas leyes sociales, muy en especial de la ley 4,055 de Accidentes del Trabajo, a la cual están tan ligados los intereses, la salud y la vida de los elementos obreros en general. Se arribó a la conclusión unánime de declarar que debe irse cuanto antes a la obligatoriedad total del Seguro de Accidentes para industrias, talleres, comercio y actividades generales, como garantía indispensable para los trabajadores.

Sobre la misma materia se consideró que más adelante ha de llegarse por el Estado a la socialización de este Seguro, dándole el verdadero rol social que se tuvo en vista al crearlo por medio de una de las principales leyes sociales chilenas, librándolo de la situación actual, por estimarse, según manifestaron los diversos oradores, que se prestaba para un lucro indebido por parte de algunas organizaciones de Seguro de Accidentes.

Simpático esfuerzo de un antiguo dirigente sindical

EL SEÑOR JULIO DIAZ, LABORA, CON EXITO, EN INDUSTRIA PROPIA

El antiguo dirigente sindical obrero, señor Julio Díaz, se ha instalado desde hace algún tiempo con una industria propia de fabricación de sillas-coches para niños y guaguas, aparatos andadores y otros trabajos de carpintería y mecánica en los cuales se ha hecho un especialista. El señor Díaz, es de este modo, un exponente de simpático esfuerzo personal. Anteriormente actuó en el directorio del Sindicato de Cristalería Chile y como delegado en la Confederación Nacional de Sindicatos. Su naciente Fábrica está instalada en calle Ñuble 1315, donde está atendiendo, con éxito, a su clientela, recibiendo también órdenes para trabajos locales, como de provincias.

Manifestación de la Soc. Artesanos La Unión

SE REALIZARA HOY, A LAS 12.30 HORAS

Numerosos miembros del directorio y socios de la Sociedad Artesanos La Unión festejan hoy, con un almuerzo, a las 12.30 horas, en el Restaurant Mayo, a los señores Manuel Anguita, Manuel Carvajal y Manuel López, presidente, secretario y miembro de la comisión de fiestas, respectivamente.

Hasta las 12 horas se recibirán adhesiones en la Sociedad, Riquelme 851, donde atiende el señor Ramón Salinas.

FUNDACION DEL SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA MINERA "CARLOTA"

Con fecha 29 de mayo de 1936, en presencia del Inspector del Trabajo de Puente Alto, señor Miguel Loyola, quedó constituido en la siguiente forma:

Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lema; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores señores Juan Acuña y Alberto Barrios.

Se hace esta publicación en conformidad a lo dispuesto en el artículo 375 del Código del Trabajo.

Resumen de asambleas y otras noticias gremiales

COMITE EJECUTIVO CENTRAL SISTEMA SAAVEDRA. — Acordó, por unanimidad, adherir a la manifestación que diferentes Sociedades ofrecerán en honor del presidente del Senado, don José Maza, a la que asistirá toda la Mesa Directiva de este Comité.

SOCIEDAD ARTESANOS LA UNION. — Sesión de Directorio mañana, a las 21.30 horas, en Riquelme 851. Hoy, baile social a las 18.

CONJUNTO ARTISTICO 4 DE JUNIO. — Cita a reunión general para hoy, a las 9 horas, en Prat 1242. El Cuadro ofrece su concurso a las Sociedades Obreras.

SINDICATO PROF. DEL ARTE CULINARIO. — Junta general, mañana viernes, a las 3.30 de la tarde. Se ruega asistir a los delegados de establecimientos.

SECCION LUIS A. SOTO DE SUB OFICIALES EN RETIRO. — Sesión de Directorio mañana viernes, a las 13, y junta general para el domingo próximo, a las 10 horas.

SINDICATO DE DUEÑOS DE PELUQUERIAS DE 3.a Y 4.a CLASES. — Llama a junta general para el domingo 14, a las 10 horas, en Puente 765, para tratar: cuenta del delegado del Frente Unico de Peluqueros, sobre la entrevista con el Ministro del Trabajo; unificación con el Sindicato Patronal; fijar días y horas de juntas generales.

MOVIMIENTO PRO REAJUSTE DE PENSIONES. — Junta general del domingo 14, a las 5 de la tarde, en Santa Elena 1112.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS. — Reunión de Directorio el domingo 14, a las 10 horas, en Santa Rosa 555.

COMITE PRO COBRO DE GRATIFICACION A LA CIA. DE ELECTRICIDAD. — Importante junta general de afectados hoy, a las 10.30 horas, en Prat 406, para oír una cuenta del abogado señor Enrique Vergara Betancourt.

SINDICATO GENERAL DEL RODADO A TRACCION ANIMAL. — Junta general del Directorio y delegados, en su local de J. Joaquín Pérez 4338, a fin de dar cuenta de importantes asuntos. La publicación enviada no indica detalles de día y hora.

Festividad del Sindicato Gath y Chaves



Aspecto de los socios, familias y personas invitadas a la festividad con que el Sindicato Profesional de Empleados de Gath y Chaves celebró recientemente la elección de su nuevo Directorio y el aniversario social.

MANIFESTACION AL CONSEJO OBRERO OFRECEN DOS INST. MUTUALISTAS

Almuerzo, a las 12.30 horas, en Andes 3028

La Sociedad Mutual Igualdad y Trabajo y la Sociedad Mutual Figueroa Alcorta han organizado para hoy un almuerzo, en el Hogar Social de Andes 3028, como un acto de adhesión y aplauso a la obra cumplida por el Consejo Obrero de Cooperación al Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, organismo que acaba de conmemorar brillantemente su segundo aniversario.

A esta manifestación, que se efectuará a las 12.30 horas, en punto, han sido invitados los miembros de la mesa directiva del Consejo Obrero, señores Miguel Caradeux S., Adrián Miranda, Orlando Pavez, Luis A. Labbé y diversos delegados de sindicatos y sociedades; el director de Extensión Cultural don Tomás Gatica Martínez, jefes de secciones y miembros del personal del Departamento Cultural.

Personal de Ercilla fundó Sindicato de Empleados y Obreros

Ayer quedó legalmente constituído el Sindicato Profesional de Empleados y Obreros de la Editorial "Ercilla", cuyos miembros en presencia del Inspector del Trabajo señor Carlos Espinoza Allister, procedieron a designar el siguiente Directorio:

Presidente, don Juan Cabrera Pajaritos; secretario, don Fernando Vial Vial; tesorero, don Maclovio Galdames Toro; directores: don Antonio Mondaca Pizarro y don Alejandro Oliveros Jara.

Velada popular en Marruecos

Entre los trabajadores campesinos y familias, existe entusiasmo en concurrir a la velada cultural gratuita, que ofrecerá, hoy, a las 18.30 horas en la Escuela de Marruecos, el Departamento de Extensión del Ministerio del Trabajo, al Centro Cultural y Deportivo de la localidad.

Los señores Francisco Lira, funcionario del Departamento citado y Domingo Casanueva, prestigioso dirigente de ese pueblo, en este acto abordarán importantes temas sociales y culturales.

GUIA PROFESIONAL

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloé, teléfono 55498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 63618; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1977, teléfono 61542; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 83953; Prefectura de Carabineros Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25. Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2030 teléfono 12251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86828; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334, teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 65254; Clínica Alemana Dávila 727, teléfono 34231; Hospital de Niños Manuel Arriarán, Santa Rosa 1234 teléfono 65125; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64161; Hospital de Niños Roberto del Río Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364, teléfono 32201; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945, Hospital San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 89049; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 2204, teléfono 61226; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327, teléfono 61514

Límites y locales de las Oficinas urbanas del Registro Civil de Santiago

Primera Circunscripción del Registro Civil. — Servirá a la población que queda al norte del río Mapocho dentro de los límites ya conocidos del público.

La oficina funcionará en la Plaza de la Recoleta N.os 148-150.

Segunda Circunscripción del Registro Civil. — Atenderá a la población comprendida entre el río Mapocho y la Avenida de las Delicias: las calles de Amunátegui por el oriente, y Villasana y Apóstol Santiago, por el poniente.

Tercera Circunscripción del Registro Civil.

La oficina funcionará en la calle de Rosas N.o 1521.

Registro Civil. — Comprenderá el río Mapocho por el norte y la calle Ñuble, por el sur la Avenida Condell hasta la Avenida Irarrázaval y de esta la línea del ferrocarril de Pirque por el oriente: la calle de Amunátegui la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y desde ésta la calle de Santa Rosa por el poniente.

La oficina funciona desde el 15 de abril en la calle Catedral 1938.

Cuarta Circunscripción del Registro Civil. — Limita al norte con la Avenida de las Delicias y al sur con la línea del ferrocarril de circunvalación por el oriente, con la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta y después la calle de Santa Rosa hasta la de Ñuble; por el poniente, la calle de Dieciocho: la Avenida Viel y la calle de San Ignacio desde la Avenida Penitenciaria.

La oficina funcionará en la calle de Gálvez N.o 141.

Quinta Circunscripción del Registro Civil. — Deslinde por el norte con la Avenida de las Delicias, la Avenida del Ecuador y el camino de Los Pajaritos hasta Las Rejas; por el sur, con el Zanjón de la Aguada, hasta la línea del ferrocarril del sur y desde esta línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente, la calle del Dieciocho la Avenida Viel hasta la Avenida Penitenciaria y después la calle de San Ignacio; y por el poniente con Las Rejas y Los Nogales.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 6 al 13 DE JUNIO

El León, San Pablo 2190; Sanax, Mapocho 4199; Indiana, San Pablo 4941; Geldes, Ecuador 4199; Alemana Matucana 843; S. Mónica, Brasil 77; Cañón, Bandera 719; Iberia, Estado 101; San Francisco, San Francisco 1601; Benjerodt, Delicias 2802; Victoria, Portugal 1052; Rojas, Bascuñán 1800; Central, Gran Avenida 6321; Club Hípico, B. Encalada 3130; Silva, San Diego 2490; Suiza, San Diego 801; Ross, San Diego 1401; San Miguel, Portugal 1980; Andes, Gran Avenida 8934; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Búlnes, Borgoño 311, P. B., Renca; El Salto, Recoleta 1807; El Inca, Providencia 1304; El Faro, Irarrázaval 2906; La Recoleta Recoleta 237; Seminario, Seminario 101; El Tigre, Irarrázaval 821; Gallardo, Independencia 481; Santa Elena, Nueva de Matte 332; Arellano, Independencia 1200 y Prado, Independencia 2602.

AÑO XX N.o 6,772

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 11 DE JUNIO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

10 DE JUNIO DE 1936

	Base sable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar		19.46	
Libra	5.02	97.69	
Franco Fr.		1.288	1.739
Fr. suizo		6.297	8.501
Lira		1.533	2.07
Belga		3.291	4.443
Reichsmark		7.837	
Peseta		2.655	3.584
Cor. sueca		5.038	
Cor. Chec.		0.804	1.085
Cor. danesa		4.363	5.89
Florín hol.		13.151	17.754
Schil. aust.		3.647	4.923
Oro chileno		400.—	

CIERRE OFICIAL DE LOS TITULOS COTIZADOS AYER EN EL MERCADO DE VALORES

BONOS

D. Interna, 84 7|8 v.
Casino Viña, 83 1|2 v.
Garantía F. 69 v.
Caja 6-3|4, 91 3|4 c.
Hipt. 6-1, 90 5|8 t.
Hipt. 7-1, 91 1|2 v.
Hipt. 8-1, 97 1|2 c.
Valp. 6-1, 89 tV.
Valp. 8-1, 97 1|2 tV.
Debentures, 65 cp.
B. Eléctricos, 71 1|2 v.

BANCOS

Chile, 270 v.
Español, 151 c.
Nacional, 5 c.

MINERAS

Andacollo, 6 3|8 cm
Batuco, 0.80 v.
Carahue, 6 1|4 cp.
Carmen, 3 v.
Condoriaco, 4 1|2 v.
Cerro Gde., 16 tp.
Chañaral, 34 3|4 cp.
Disputadas, 26 5|8 cp.
Elisa de B., 5 3|4 vm
Espinos, 0.90 v.
Higuera, 0.70 c.
Lebu, 3 1|4 v.
Lota, 33 1|2 tm.
Las Condes, 6 1|4 tp.
Marga Marga, 12 1|2 cc.
Monserrat, 19 7|8 cp.
Minervas, 1.05, t.
Onix, 1.40 v.
Oruro, 89 tm.
Patiño, 285 tm.

Cambio Libre

10 DE JUNIO DE 1936

Valores	Comp.	Vend.
Dólar export.	26.25	26.75
" Bancario	26.—	
" Cable	28.—	28.50
" Cheque	27.75	28.25
Libras export	131.60	134.—
" Bancario	130.—	
" Cable	140.50	143.—
" Cheque	138.50	142.—
Nacionales	7.70	7.90
Francos	1.75	1.85
Reichsmark export	7.70	7.80
Oro chileno	530.—	560.—

Potasa, 1 1|2 c.
Presidenta, 160 c
Tocopilla, 100 vp.
Vacas, 0.70 tV.

PETROLERAS

Copec, 18 cm.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 23 1|2 cm.
Catres, 42 vc.
Carrascal, 14 cc.
C. Melón, 200 vc.
Cervezas, 88 1|2 cp.
Club Hípico, 12,250 t.
Ch. Tejidos, 90 vc.
Cristales, 29 vp.
Dropas, 84 t.
Elec. Ind., 50 1|2 cc.
Gas Stgo., 88 t.
Gas Valp. 73 1|2 tV.
Lamifun, 37 vc.
Lozas Penco, 27 vc.
Papeles y C. 62 1|2 vp
Paños Tomé, 40 vc.
P. Concepción, 37 vc.
Renta Urbana, 168 vc.
Tabacos, 133 1|2 tm.
Tej. Salto, 50 tc.
Sacos, 64 vc.
Telégrafo, 22 1|2 cc.
Volcán XD, 132 tc.

SEGUROS

Cons. Grles. 47 1|2 tcV.

COTIZACIONES DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: Contado, £ 183.15.0; plazo £ 181.15.0. Contado: bajó, £ 1.5.0; a plazo: bajó £ 0.15.0

Cobre Standard. Contado: £ 36.2.6; plazo, £ 36.8.9. Contado: bajó, £ 0.3.0; a plazo: bajó, £ 0.3.9.

Cobre Electrolítico. Contado: £ 40.7.6; plazo. £ 40.10.0. Contado: bajó, £ 0.2.6; a plazo: bajó, £ 0.2.6.

Plata. Contado: d. 19.87. No varió.

Mercado de Valores

LOS BONOS CERRARON DE BAJA. — SOSTENIDOS LOS PRECIOS EN ACCIONES. — EL MOVIMIENTO FUE REGULAR

Sin variantes dignas de especial mención en cuanto a los precios en acciones y con un movimient regular en títulos de sociedades y bonos, se desarrolló el día Bursátil de ayer en el mercado.

Entre los títulos cotizados, sobresalen: Minervas, Monserrat, Marga Marga, Chañaral, Copec, Papeles y Cartones y Tejidos El Salto.

En Bancos se hicieron 311 Chile, no figurando operaciones en Ganaderas ni Salitre.

El total de lo vendido en Bonos, fué de 617.000 nominales con sus precios de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1a RUEDA

19000 Caja 6-3|4, 92
8000 Caja 6-3|4, 91 3|4.
41000 Hip. 6-1, 91.
13000 Deuda Int. 7-1, 85 1|4.
61 Banco Chile, 270.
100 P. Tomé, 40
70 P. Concepción, 37.
400 Carmen, 3.
100 Renta Urbana, OD. 168.
50 Disputadas, 24.
300 Cartones, Jul. 9. 61 1|2.
200 Cartones, OD. 61.
6 Cartones, 61.
4 Cartones, 62.
100 Cristales, 29.
300 Cristales, jul. 9. 29.
100 Cristales, 28 3|4.
000 Onix, 1.40.
000 Condoriaco, 4 1|2.
1600 Lota, Jun. 25, 33 1|2.
600 Elisa de B. Jun. 25, 5 3|4.
300 Cerro Gde. Jul. 9, 16.
1000 Las Condes, Jul. 9, 6 1|4.
100 Chañaral, Jul. 9, 34 1.4

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

50 Banco Chile, 270.
100 Lamifun, 37.
100 Oruros, OD. 89.
200 Chañaral, Px. 34 5|8.
400 Chañaral, Px. 34 3|4.
100 Lamifun, Px. 37.
200 Monserrat, 19 3|4.
300 Monserrat, 19 7|8.
200 Monserrat, 20.
100 Tej. Salto, 50 1|2.
500 Oruros, 89 3|4.

2a RUEDA

56000 Hip. 6-1, 91.
3000 Hip. 6-1, OD. 90 1|2.
3000 Hip. 6-1, 90 5|8.
8000 Deuda Int. 7-1, 85 1|4.
10000 Deuda Int. 7-1, 85.
5000 Garantía Fcal. 7-1, 83.
200 Banco Chile, 270.
127 Gas Stgo., 88 1|2.
300 Tej. Salto, 50.
100 Tej. Salto, OD. 50.
100 Tej. Salto, 50 1|2.
300 Tej. Salto, 50.
25 Volcán, OD. 132.
600 Electr. Ind., 50 1|2.
50 Electr. Ind. 50
14 Cristales, 29.
1000 Minervas, 1.05.
500 Presidenta, 1.60.
1100 Marga Marga 12 3|8.
500 Marga Marga, Jul. 9, 12 cinco octavos.
1500 Marga Marga, Jul. 9, 12 y medio.
100 Lamifun, Jul. 9, 37.
100 Patiño, Jul. 9, 283.
100 Patiño, Jun. 25, 283.
800 Copec, Jul. 9, 17 7|8.
1800 Copec, Jul. 9, 18.
10000 Deuda Int. remate, 85.
5 Gente Gde., id. 121.
1 Banco Español, id. 151.
1 Cristalería, id. 31 1|2.
23 P. Concepción, id. 36
55 P. Concepción, id. 36 1|4

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

400 Chañaral, 34 3|4.
400 Chañaral, 35.
500 Chañaral, 34 1|2.
18 Gas, OD. 88 1|2
42 Gas, 88 1|2.
500 Cartones, Jul. 9, 62 1|2.
200 Cartones, Jun. 25, 62.
40 Cartones 62.
100 Tabaco, Jun. 25, 132 1|2.
200 Tabaco, Jun. 25, 133.
300 Tabaco, Jul. 9, 133 1|2.
200 Tabaco, 134.
500 Monserrat, Jun. 25, 19 3|4.
600 Monserrat, Jul. 9, 19 7|8.
500 Monserrat, Jun. 25, 19 3|4
100 Patiño, Jun. 25, 285.
1400 Marga Jul. 9, 12 1|2.

TERCERA RUEDA

158000 Caja 6-3|4, 91 3|4.
141000 Hipot. 6-1, 90 1|2.
22000 Hipot. 6-1, 90 5|8.
1 Club Hípico, 12,250.
50 Dropa, 84.
20000 Bonos Eléctr. 6-3|4, 72.
100 Tocopilla Px, 100.
900 Oruro M, 89.
500 Cartones Px, 62 1|2.
600 Alcoholes M., 23 1|2.
1000 Copec M., 17 3|4.
300 Monserrat M. OD, 19 3|4.
500 Monserrat Px, 19 7|8.
100 Disputadas M., 26 1|2.
200 Disputadas Px, 26 1|2.
500 Disputada, 26 1|2.
500 Cerro Gde. Px, 16.

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

13000 Valp. 8-1, 97 1|2.
129 Consolidada Gls., 47 1|2.
400 Cervezas PH, 88.
200 Cervezas, julio 9, 88 3|4.
800 Cervezas, julio 9, 88 1|2.
1000 Vacas, 0.60.
300 Gas Valp., 73 1|2.
50 Envases, 10.
200 Lota, junio 25, 33 1|4.
500 Envases, 10 1|4.
300 Chañaral, julio 9, 34 1|2.
100 Oruros, julio 9, 89.

SEGUNDA RUEDA

20000 Hip. Valp. 6-1, 89.
1000 Deuda Int. 7-1, 85 1|2.
600 Vapores, junio 25, 20 1|4.
100 Marga-Marga, julio 9, 13.
100 Marga-Marga, julio 9, 12 7|8.
100 Tabacos, julio 9, 133.
100 Asc. Valparaíso, 8.
100 Cervezas, junio 25, 88 1|2.
2000 Vacas, 0.70.
10000 Turismo y Hoteles, remate, 35.
500 San Vicente, remate, 2 1|2.
1000 San Vicente, remate, 2.

FLUCTUACIONES

De 27 fluctuaciones de precios, subieron 11 y bajaron 16 títulos

SUBIERON

BONOS

Debentures, 64 1|4 a 65.

MINERAS

Chañaral, 34 1|2 a 34 3|4.
Disputadas, 26 1|2 a 26 5|8.
Monserrat, 19 a 19 7|8.
Tocopillas, 99 1|2 a 100.
Vacas, 0.60 a 0.70.

PETROLEOS

Copec, 17 5|8 a 18.

INDUSTRIALES

As. Valp. 7-3|4 a 8.
Club Hípico, 12,000 a 12,250.
Pap. y Cart., 61 1|2 a 62 1|2.
Tabacos, 133 a 133 1|2.

BAJARON

BONOS

Deuda Int. 7-1, de 85 3|8 a 84 7|8.
Casino Viña 7-2, 85 1|2 a 83 1|2
Caja 6-3|4, 92 1|4 a 91 3|4.
Hipotecario 6-1, de 91 1|4 a 90 5|8.
Hipotecario Valp. 8-1, 98 a 97 1|2.
Electr. Ind., 6-3|4, 72 a 71 1|2.

MINERAS

Condoriacos, 4 3|4 a 4 1|2.
Cerro Gde., 16 1|4 a 16.
Las Condes, 7 a 6 1|4.
Marga-Marga, 12 3|4 a 12 1|2.
Onix, 1.60 a 1.40.
Presidenta, 1.65 a 1.60.

INDUSTRIALES

Cervecerías, 89 a 88 1|2.
Dropas, 85 a 84.
Lamifún, 38 a 37.

SEGUROS

Chil. Cons. Gn., 48 a 47 1|2.

Transacciones sobre propiedades

Ester, Hilda y Rebeca Rojas C. compran a Amador Rojas R., propiedad en Santa Elena 988, en $ 30,000.

Israel Gaysnisky compra a Etelvina Rojas v. de L., propiedad en Sazié 2450, por $ 39,000.

León Matheus compra a José Muñoz M., propiedad en Avenida Salvador s|n., por $ 160,000.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas compró a Mercedes Arangua de Varas, la propiedad en Av. de las Delicias 1323 al 1329, por 690,000 pesos.

Alberto Méndez Bravo compró a Carlos Narváez la propiedad en Las Viñas 960, por $ 46.500.

Hugo Ercilla O., compró a Ernesto López Carvajal, la propiedad en Purísima 156, por $ 55,000.

Federico Doenisch K., compró a Eduardo Raposo C., la propiedad de Av. Leonidas Vial, en San Miguel, por $ 63,000.

Luis Guzmán Rojas compró a Elvira Guzmán de Soto, la propiedad en Tocornal s|n., por $ 30,000.

La Sociedad Carlos Mantelli e hijos compró a Anselmo Hevia R., la propiedad en Ricanten 309 al 315, por $ 46,000.

Aída Silva de B., compró a Juan Petrinovic R., la propiedad en Sevilla 1236, por $ 60,000.

Javiera Vargas Marín de H. compró a Elvira Vargas M., unos derechos de propiedad en Gay 2059 al 2065, por $ 30,724.94.

Siegfried Kosche M., compró a Carlos Wettig F., la propiedad en Barros Luco 3076, en San Miguel por $ 75,000.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	68
Novillos	131
Vacas	202
Vivos	21
Vara	52
TOTAL	474

GANADO MENOR

Terneros	78
Corderos	1081
Cerdos	447
Cabros	31
Caballos	30
TOTAL	1667

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	2.15 a 2.25
Id. 2.a clase	1.90 a 2.—
Id. 2.a clase	1.60 a 1.70
Novillo, 1.a clase	2.30 a 2.45
Id. 2.a clase	2.10 a 2.20
Id. 3.a clase	1.70 a 1.80
Vaca, 1.a clase	2.20 a 2.30
Id. 2.a clase	2.— a 2.10
Id. 3.a clase	1.70 a 1.80
Ternero 1.a clase	1.90 a 2.—
Id. 2.a clase	1.50 a 1.60
Cordero, 1.a clase	2.80 a 2.90
Id. 2.a clase	2.40 2.50
Id. 3.a clase	2.— a 2.10
Oveja, 1.a clase	1.80 a 1.90
Id. 2.a clase	1.30 a 1.40
Id. 3.a clase	1.— a 1.10
Cerdo, 1.a clase	3.— a 3.30
Id. 2.a clase	2.50 a 2.70
Id. 3.a clase	1.50 a 1.60
Grasa en rama 1.a.	3.30 a 3.40
Sebo de ovejuno	2.60 a 2.80
Machos menores de 40 kilos	a 5.10
Machos mayores de 40 kilos	a 4.70
Vaca	a 4.70
Cuero cordero de $ 240 a 260 docena.	

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

MERCADO DE VALORES

NUEVA LORK, 10.—(U. P.)—Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 197
American Can, 129.25
American Foreign Power, 7.50
American Metals, no se cotizó.
American Radiator, 21
American Smelting, 77.50
American Tel. y Tel., 168.50
American Tobacco, 95.75
American Woolen, 9
Anaconda Copper, 33.50
Andes Copper, 9
Armor Delaware Pref., no se cotizó.
Armour III (A), 4.75
Armour III (Proir P.), no se cotizó.
Bethlehem Steel, 52.75
Canadian Pacific, 12.62
Case Threshing Machine, 164
Cerro Pasco Copper, 54.75
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 95.25
Columbia Gas, 19.62
Consolidated Edison, 34.25
Continental Can, 77.75
Cuban American Sugar, 10.50
Du ont de Nemours, 146
Eastman Kodak, 162 3|4
Electric Power y Light, 16.30
General Electric, 38.62
General Food, 40.50
General Motors, 63.37
Gillete, 15.87
Goodyear Rubber, 24.75
Hudson Motors, 15
International Business Machines, no se cotizo.
International Cement, 48
International Harvester, 87.12
International Nickel, 47
International Tel. y Tel., 13.87
Kennecott Copper, 38.87
Kroger Grocery, 22.50
Lambert Corporation, 21.25
Lehmann Corporation, no se cotizó.
Loew, 45.50
Montgomery Ward, 44.87
National Cash Register, 24
National Lead, 29
New York Central, 35.75
North American Corporation, 28
Otis Elevator, 26.50
Pacific Gas, 37
Paramount Pictures, 8.25
Patino Mines, 10.50
Pensylvania Railroad, 31
Public Service New Jersey, 45.25
Radio Corporation, 12
Standard Brands, 15.25
Standard Oil California, 36
Standard Oil Indiana, 34.50
Standard Oil New Jersey, 58.62
Socony Vacuum, 12.87
Swift International, 29.75
Texas Corporation, 31.87
Texas Gulf Sulphur, 35.87
Union Carbide, 87.25
Union Pacific, 128
United Aircraft, 23.87
United Fruit, 87.75
United Gas Improvement, 15.50
United States Leather, 6.87
United States Smelting, 89
Warner Brothers, 10
United States Steel, 61.62
Warren Bros., 8.75
Westinghouse Electric, 112.75
Woolworth, 50.25
Misouri Kansas Texas (Acciones Preferidas), 25
American Gas, 38
Swift and Co., 21.25
Brazilian Traction, no se cotizó.
Atlas Corporation, 12.12
Electric Bond Share, 20.75
Niagara Hudson Power, 10.12
Pan American Airways, 55.25
United Gas, 8.12
Bankers Trust, 57.50
Chase National Bank, 39.50
First National Bank Boston, 45
National City Bank, 33.50
Chile, bonos 6 o|o 1960, 14.50
Chile, bonos 6 o|o 1961, 14.50
Chile, Caja 6 o|o, no se cotizó.
Chile, Caja 6 1|2 o|o 1957, 13
Chile, Caja 6 3|4 o|o 1961, no se cotizó.
Chile, Caja 6 o|o 1961, 12.12
Chile, Caja 6 o|o 1962, 12.12
Perú, bonos 6 o|o 1960, 10.75
Perú, bonos 6 o|o 1961, 11.12
Perú, bonos 7 o|o 1962, 14.25
Lautaro 6 o|o 1954, 27.50

Se vendieron 1.030,000 acciones.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 10.— (U. P.)—El mercado de valores abrió hoy día con alza y actividad.

Los bonos subieron, pero el algodón bajó. El algodón para entrega en julio abrió a 11.64, y la libra esterlina comenzó el día a 5.0150 dólares.

En el mercado de valores, el algodón se vendió con persistencia, debido a la interrupción de la sequía en la parte oriental de la región algodonera. Sin embargo, las ofertas fueron absorbidas sin dificultad.

El azúcar cerró de uno a tres puntos más alta para entrega en julio. Las transacciones fueron activas.

La producción de petróleo ha disminuído. El consumo de gasolina se mantiene elevado. Los precios no han variado.

NUEVA YORK, 10.—(U. P.)—A las 13 horas el mercado de valores estaba tranquilo pero mostraba tendencia al alza.

NUEVA YORK, 10.—(U. P.)—El mercado de valores cerró más alto y regularmente activo. Bonos con alzas, las acciones ferroviarias firmes. Bonos del Gobierno irregularmente bajos.

El algodón no varió para fechas próximas y bajó cuatro puntos para fechas lejanas. El mercado del trigo ha estado irregular dentro de estrechos márgenes.

Se vendieron 1.030,000 acciones. La libra esterlina se cotizó a 5.0162 dólares.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 10.— (U. P.)—El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.19 francos, y la libra esterlina, a 76.25 francos.

EL ORO

LONDRES, 10.—(U. P.)— El precio del oro es de 138 chelines con 8 1|2 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 146,000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 10.—(U. P.)— El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 5.02 1|2 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 76.31 1|2 francos por libra esterlina.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 10.— (U. P.)— La plata en barras se cotizó a razón de 19.875 peniques por onza.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 10.— (U. P.)—Cotización del cambio libre:

(Comprador)

Dólar, 3.58.
Libra esterlina, 17.95.
Cien francos franceses, 17.95.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 48.85.

(Vendedor)

Dólar, 3.6050.
Libra esterlina, 18.06
Cien francos franceses, 23.75.
Cien liras, no se cotizó
Cien pesetas, 49.05.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 10.— (U. P.) — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento se emisión de 1922, se cotizaron a 18, y los del seis por ciento de 1926, a 17.75

LAUTARO NITRATE Y CO.

LONDRES, 10.— (U. P.) — Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co. se cotizaron a 6.

LOS DEBENTURES

LONDRES, 10.— (U. P.) — Los debentures del 5 por ciento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, se cotizaron a 75.50

COTIZACIONES DE LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 10 — (U. P.) — Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 5.0162 dólares.
Francia, 76.18 francos.
Bélgica, 29.685 belgas.
Alemania, 12.455 reichsmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.75 schillings.
Holanda, 7.4225 schillings.
Italia, 63.75 liras.
Suiza, 15.5075 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.25|32 pesetas.
Japón, 14.5|32 peniques.
Argentina, 18.05 nacionales por libra esterlina.
Checoeslovaquia, 121.37 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

CAMBIO

NUEVA YORK 10.—(U. P.)—Cotizaciones del cambio.

Inglaterra, 5.0168 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5842 centavos por franco.
Italia, 7.87 centavos por lira.
Bélgica, 16.905 centavos por belga.
Suiza, 32.34 centavos por franco.
Alemania, 40.275 centavos por reichmark.
Alemania, 24 centavos por marco registrado.
España, 13.645 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.30 centavos por dinar.
Holanda, 67.58 centavos por florín.
Argentina, 33.43 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.85 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.500 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.87 centavos por corona.
Noruega, 25.22 centavos por corona.
Dinamarca, 22.41 centavos por corona.
Portugal, 4.5660 centavos por escudo.
Austria, 18.82 centavos por schilling.
Brasil, 8.61 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.39 centavos por yen.
Canadá, 0.9975 dólares por dólar.

BOLSA DE METALES

LONDRES, 10.— (U. P.)—He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales de Londres, en libras esterlinas:

Plomo:
Entrega inmediata, 15|6|3; entrega futura, 15|8|9.
Estaño:
Entrega inmediata, 183|15; entrega futura, 181|15.
Cobre standard:
Entrega inmediata, 36|2|6; entrega futura, 36|8|9.
Cobre electrolítico:
Entrega inmediata, 40|7|6; entrega futura, 40|10.
Zinc:
Entrega inmediata, 14|3|9; entrega futura, 14|8|9.

Todos estos precios son al vendedor.

NUEVA YORK, 10.—(U. P.)—Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:

Plomo, 5.27.5
Zinc, 4.60
Estaño:
Junio, 41.90
Julio, 41.75
Agosto, 41.60
Septiembre, 41.50
Plata, 44.75 centavos por onza.

Cobre:

El mercado de este metal cerró para el interior firme, con precio de 9.50 centavos. Para el exterior cerró con regular volumen, cotizándose de 9.10 a 9.12 centavos por libra.

LONDRES, 10.— (U. P.) — Cotizaciones de Metales:

Mercurio, la botella, 33.50

Tungsteno, la unidad, 32 nominal.
Bismuto, la libra, 4.

CAUCHO

NUEVA YORK 10.—(U. P.)—Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Caucho en planchas, 15.87.
Latex, crepe fino, para entrega inmediata, 16.25.
Latex, crepe grueso, 16.12.
Up river, fino, en el lugar de la producción, 17.75.
Up river, fino, para entrega inmediata, 17.50.

CEREALES

CHICAGO 10.—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.8450; septiembre, 0.8512.
Maíz: julio, 0.6137; septiembre, 0.5825.
Avena: julio, 0.2487; septiembre, 0.2562.

WINIPEG (Canadá) 10.—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.7725; octubre, 0.7775.
Avena: julio, 0.3137; octubre, 0.2950.

BUENOS AIRES 10.—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 10.
Avena: 5.85.
Cebada, 5.35.

LINAZA

DULUTH 10.—(U. P.)—La linaza se cotizó para entrega en julio, a razón de 1.65 dólar por bushel.

WINIPEG (Canadá) 10.—(U. P.)—La linaza se cotizó para entrega en julio, a razón de 1.4287 dólares por bushel.

CUEROS

NUEVA YORK 10.—(U. P.)—A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Mayo, 11.52.
Junio, 11.84.
Julio, 12.15.
Septiembre, 12.46.

LANAS

AMBERES, 10.—(U. P.)—En el mercado de las lanas al terminar las operaciones, se fijaron a los siguientes precios:

Para entrega en junio a 27 1|8 peniques por libra:

Para entrega en septiembre a 27 1|8 peniques por libra

En las operaciones en moneda belga por kilogramos, los precios se fijaron para entrega en junio a 37, y para septiembre a 37 peniques por kilogramo.

ROUBAIX TOURCOING, 10.—(U. P.)—Al terminar las operaciones el mercado de las lanas secas, peinadas, clase fina, se cotizó para entrega en junio a 20.30 francos por kilogramo y para entrega en septiembre a 21.40 francos por kilogramo.

AZUCAR

NUEVA YORK, 10.—(U. P.)—Al abrir las operaciones del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en centavos por libras:

Enero, 2.84.
Marzo, 2.83.
Mayo, 2.80.

NUEVA YORK 10.—(U. P.)—Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de 100 libras:

Julio, 2.86.
Septiembre, 2.84.
Noviembre, 2.82.

ALGODON

LIVERPOOL, 10.— (U. P.)—Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes precios, en peniques para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 6.23.
Octubre, 5.89.
Enero, 5.80.
Marzo, 5.70.
Mayo, 6.71.

LIVERPOOL, 10.— (U. P.)—El mercado del algodón cerró a los siguientes precios en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Junio, 6.32.
Julio, 6.22.
Octubre, 5.87.
Enero, 5.78.
Marzo, 5.77.
Mayo, 5.77.

NUEVA YORK, 10.— (U. P.)—A las 11 A. M. el precio del algodón en este mercado era el siguiente, en centavos por libras, y para entrega inmediata a 11.80 nominal:

Junio, 11.65
Octubre, 10.92.
Enero, 10.87.
Marzo, 10.88.

NUEVA YORK 10.—(U. P.)—Los precios fijados para el algodón en el cierre de este mercado, han sido los siguientes, en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.79.
Julio, 11.64.
Octubre, 10.95.
Diciembre, 10.90.
Enero, 10.91.
Marzo, 10.93.

Feria Santa Rosa

Transacciones efectuadas en nuestro remate del miércoles 10 de junio de 1936:

OVEJUNOS

1 carnero a $ 90.50 de Trumao, E. B
42 borregas a 88.— de Trumao, E. B.
77 corderos a 84.80, de Curicó, H. R.
103 corderos a 78.50, de Salamanca, J. y A. P.
97 corderos a 76.— de Salamanca, J. y A. P.
101 corderos a 75.80, de Salamanca, J. y A. P.
4 borregas a 70.50, de Colina, A. T.
21 ovejunos a 69.20, de Renca, J. A.
60 corderos a 68.50 de Curicó, P. V.
109 corderos a 67.50, de Pelequén, J. R.
60 corderos a 67.20, de Longaví, Soc. I. A.
70 corderos a 64.80, de Longaví, Soc. I. A.
88 corderos a 62.50, de Longaví Soc. I. A.
80 corderos a 62.— de Longaví, Soc. I. A.
99 corderos a 59.20, de Longaví, Soc. I. A.
81 corderos a 57.80, de Longaví, Soc. I. A.
98 corderos a 57.50, de Longaví, Soc. I. A.
33 corderos a 46.— de [illegible] R. T.
75 corderos a 45.— de Longaví, Soc. I. A.
76 corderos a 44.— de Longaví, Soc. I. A.
82 corderos a 40.80, de Longaví, Soc. I. A.
67 corderos a 38.— de Longaví, Soc. I. A.
100 corderos con [illegible] a 2.50, de Salamanca, J. y A. P.
51 ovejas a $ 106.20, de Trumao, E. B.
8 ovejas a 75.50, de [illegible] A. T.
3 ovejas a 66.60, Arreo, J. [illegible]
28 ovejas a 42.— Arreo, [illegible]
1 cabro cap. a 54.— Arreo, [illegible] O.
2 cabros cap. a 47.— Arreo, R. O.
2 cabras a 38.50, Arreo, [illegible]
128 cabros a 35.— Salamanca, J. y A. P.
131 cabros a 33.60, Salamanca, J. y A. P.
32 cabros a 26.80, Arreo, [illegible]
4 cabros a 26.— Arreo, [illegible]

NOTA: Esta lista comprende las transacciones efectivas realizadas, y por lo tanto no [illegible] las operaciones defendidas por sus dueños.

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (61) por EDGARD RICE BURROUGHS

Cuando la avalancha arrojo a Tarzán desde la roca al interior de la aldea de los bandidos, el lugar al que cayó fué obstruído de la vista de sus enemigos por una cabaña. Pero los "shiftas" corrieron apresurados hacia el punto en que creían encontrar su cadáver. Los indígenas eran precedidos por Nazir y Boris Garretto.



De proto Tarzán apareció en el umbral de la puerta de la última cabaña en la fila. Sus enemigos no sabían que había caído al interior de la choza, a través de su techo de paja, que cedió al peso de su cuerpo, debilitando así su caída y salvándolo de las heridas. Para ellos era un milagro que él pudiera caer con vida desde semejante altura.



El hecho de que Tarzán, aparentemente resucitó, sorprendió en sumo grado a los dos líderes, que se detuvieron pasmados. Los "shiftas" que los seguían, no menos asombrados, también se pararon en seco. Agrupados alrededor de sus jefes, miraban con sorpresa e incertidumbre la misteriosa figura delante de ellos.



Nazir fué el primero en recobrar el dominio de sí mismo. Una sonrisa malvada crispó las comisuras de su boca, cuando comprendió el significado completo de aquella oportunidad. "No debemos temer más a Tarzán", exclamó. Con estas palabras sacó su revólver y apuntó contra el hombre

tuvo la intención de gratificar a un personal que, accidentalmente, permanece en la provincia.

Ruego, al señor Guzmán García, que es uno de los miembros más prominentes de la representación liberal en esta Cámara, por el prestigio de su partido, que no insista en sus observaciones porque ellas son erradas.

El señor GUZMAN GARCIA.— No se trata de la Armada, sino de la Empresa de FF. CC., y estas cosas no pueden compensarse.

Todos los días oímos hablar del encarecimiento de la vida, y la causa principal de esto reside en los transportes, pues la Empresa de los FF. CC. tiene tarifas elevadas desde los centros de producción hacia los centros de consumo. De manera que todos estos gravámenes, todas estas salidas, todas estas erogaciones que pesan sobre la Empresa van a producir una carestía de la vida. Los artículos de consumo no pueden trasladarse con facilidad porque, con esas cargas, la Empresa no puede hacer un servicio eficiente.

Como ya lo he manifestado, no hablo en estos momentos a nombre de mi partido, sino por cuenta propia, y declaro, para aclarar la situación, que esta es mi opinión personal, la que, como parlamentario, tengo derecho a expresar.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Pero esto no quita que su señoría, siendo el diputado más prestigioso de su partido, incurra en un error tan lamentable.

El señor GUZMAN GARCIA.— Señor Presidente, es tan evidente lo que acabo de manifestar, que no creo necesario aducir mayores razones para demostrar la necesidad de no gravar a esta empresa.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Si no la grava, señor diputado. Su señoría no quiere o no desea entender.

El señor GUZMAN GARCIA.— Se la grava con una carga que se le quita a una repartición fiscal.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Deploro que el talento de su señoría esté tan paralogizado, que no alcance a comprender una cosa tan simple.

El señor GUZMAN GARCIA.— No tengo nada más que agregar, y he terminado.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. señor González.

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Prefiero que hable primero el señor Cañas Flores para contestar en conjunto las observaciones.

El señor CAÑAS FLORES. — Debo llamar la atención de la H. C. hacia una situación que considero no se ha explicado perfectamente. Este proyecto, señores diputados, a mi juicio, no es de fácil despacho.

Ayer este proyecto me pilló de sorpresa. Pedí algunas informaciones que me proporcionó el señor diputado, y quedé satisfecho; pero después, estudiando a fondo la materia, he visto que no es tan sencilla.

Desde luego, se va a suprimir un gasto sin oír al señor Ministro de Defensa, se va a suprimir una gratificación que recibe el personal del Ejército y de la Armada.

Al señor ALFONSO.— Del Ejército, no.

El señor CAÑAS FLORES. — Aquí lo dice el proyecto. Pero, en fin, supongamos, entonces, que la Armada sea la sacrificada. Esta institución ya recibió esta gratificación. Ahora que se tiende a dar gratificaciones, se la quitamos a otra repartición. Esto no puede ser, esto no puede hacerse. Por lo menos, debemos oír la voz del señor Ministro de Defensa.

Por estas razones, yo encuentro que el señor Guzmán García tenía toda la razón cuando afirmaba que no se explicaba por qué por suprimir una gratificación se aliviaría el Fisco, cuando la volvía a dar por otro capítulo.

En compañía del H. señor Aburto, presentamos una indicación para suprimir el artículo 2.o, porque consideramos que no es posible que, por una moción tratada a la ligera, suprimamos una gratificación a un servicio público, cuya situación debe considerarse con atención, como todo lo que aquí se trata. Preferible sería, a mi modo de entender, que este proyecto se retirara de la tabla de fácil despacho y volviera a comisión, para oír al señor Ministro de Defensa y, con amplio conocimiento del caso, aprobar la idea primera del señor González y no caer en algo que puede ser una injusticia.

Haría indicación para que se retirara de la tabla de fácil despacho si algún comité me acompañara.

El señor DEL CANTO.— Lo acompañamos.

El señor RIVERA (Presidente).— Se ha pedido el retiro de la tabla de fácil despacho.

Se va a votar.

—**Votado económicamente el retiro, fué desechado por 23 votos contra 19.**

El señor GONZALEZ VIDELA.— ¿Cómo puede votar por el aplazamiento del proyecto, el H. diputado por Illapel, señor Elorza, en contra de las aspiraciones de sus comprovincianos más modestos?

El señor RIVERA (Presidente).— Rechazada la proposición. ¿Ha terminado S. S.?

El señor CAÑAS FLORES. — Sí, H. presidente, quería llamar la atención de la C., pero veo que se quiere legislar así, simplemente, sin mayor estudio.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Me extraña profundamente que el señor Cañas Flores, cuando fundamentó el retiro del proyecto de la tabla de fácil despacho, haya dicho que es un proyecto sin el suficiente estudio. Por unanimidad, fué discutido y aprobado este proyecto por la comisión de Hacienda; además, fué consultado por mí al señor Ministro de Defensa. Con respecto a la situación de la Armada, hay que analizar el hecho siguiente: cuando nosotros solicitamos la gratificación de zona, jamás tuvimos la intención de otorgarla a aquellos empleados públicos, que, como los marinos, permanecen transitoriamente en algún puerto de la provincia, por la sencilla razón que no tienen que pagar arriendo ni adquirir los artículos de primera necesidad en el comercio de Coquimbo, para ellos o sus familias.

Sabemos, que los marinos y oficiales que viven a bordo están arranchados y no sufren ninguno de los inconvenientes, ni ninguna de las circunstancias que motivaron el otorgamiento de ese beneficio a los empleados públicos que residen permanentemente con sus familias en la provincia.

No creo que el honorable señor Cañas Flores tenga espíritu de obstaculizar el proyecto, recurriendo a expedientes dilatorios, como es el retiro de la tabla.

El señor Ministro de Marina ha sido consultado expresamente, como igualmente el señor Ministro de Fomento, y ellos están de acuerdo en la interpretación que hemos dado al artículo 4.o

Este proyecto importa un ahorro enorme para el Fisco de ahí que los honorables diputados debieran aprobarlo en forma rápida, para favorecer a modestos servidores públicos, y no buscar artificios para ocultar una obstrucción manifiesta.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Que se prorrogue la hora hasta que se despache el proyecto.

El señor RIVERA (Presidente).— Se ha hecho indicación para prorrogar el tiempo de la tabla de fácil despacho hasta que se termine la discusión de este proyecto.

No hay acuerdo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Yo renuncié a usar de la palabra en el bien entendido de que se votara hoy este proyecto, [illegible]

2) INCORPORACION DE LOS EMPLEADOS DE NOTARIAS, ARCHIVOS Y CONSERVADORES DE BIENES A LOS BENEFICIOS DE LA CAJA NAC. DE EE. PP. Y PERIODISTAS

El señor RIVERA (Presidente).— [illegible] aprobado en general el proyecto que concede derecho a jubilación a los empleados de notarías y otros. No fué acordado el plazo para su segundo informe. Si le parece a la H. C., se acordaría un plazo de 15 días.

El señor URZUA.— ¿Cuántos?

El señor RIVERA (Presidente).— Quince días.

El señor URZUA.— Es muy sencillo el proyecto, señor presidente, con 8 días basta.

El señor RIVERA (Presidente).— Permítame, honorable diputado.

Es para no presionar a la Comisión.

El señor URZUA.— Muy bien.

El señor RIVERA (Presidente).— Acordado.

El señor VARAS.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Con la venia de la Cámara, podría conceder la palabra al H. D.

El señor CAÑAS LIRA.— Me opongo.

El señor RIVERA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor URZUA.— Sí hubo acuerdo.

El señor RIVERA (Presidente).— No, H. D.; no hubo acuerdo.

El señor VARAS.— Es para pedir la ampliación del plazo.

El señor RIVERA (Presidente).— No hay acuerdo, H. D.

3) RELEVO DE SU OBLIGACION DE ASISTENCIA AL TRIBUNAL, POR 6 MESES AL RELATOR DON RAMIRO MENDEZ BRAÑAS.

El señor RIVERA (Presidente).— Entrando al orden del día, corresponde ocuparse del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el mensaje que releva de su obligación de asistencia al Tribunal, por 6 meses, al relator don Ramiro Méndez Brañas.

Está impreso en el Boletín número 2.234.

El señor PROSECRETARIO. — El proyecto dice así:

Proyecto de ley:

"Artículo 1.o Relévase, por el término de seis meses, al Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Ramiro Méndez Brañas, de la obligación de asistencia a dicho Tribunal, a fin de que atienda el desempeño de las funciones de secretario de la Comisión encargada de estudiar y proponer al Gobierno un proyecto de reforma del Código de Procedimiento Penal.

Durante este tiempo el señor Méndez Brañas percibirá la misma renta asignada al cargo de que es titular.

Art. 2.o La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA, (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor WALKER LARRAIN. —¿Quién es el diputado informante?

El señor MORENO, (don Rafael). — Pido palabra.

El señor RIVERA, (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor MORENO, (don Rafael). — Hace algunos años se nombró una Comisión Revisora del "Código de Procedimiento Penal" y ha tenido a su cargo la Secretaría de esta Comisión el Relator de la Corte de Santiago don Ramiro Méndez Brañas.

Esta Comisión ha cumplido su cometido hasta terminar la obra; pero es el caso que toda la obra, el hilo del trabajo lo ha tenido a su cargo el relator señor Méndez, y de lo que se trata hoy día es de poner en orden y sacar en limpio este trabajo.

Con el recargo enorme de trabajo que tiene la Corte de Apelaciones y las relaciones que tienen que hacer los relatores todos los días en las sesiones, es materialmente imposible que este funcionario pueda atender su relatoría y el trabajo de compaginación de las reformas del Código de Procedimiento, trabajo este último que requiere continuidad de acción y una contracción de todo momento.

En esta situación, el Gobierno, que no desea ver malograda la obra de revisión de este Código, quiere que este relator se consagre exclusivamente a ella, y, por esto, ha pedido la autorización del Congreso para que el relator señor Méndez pueda dejar de asistir a las labores de su cargo durante seis meses, y se dedique exclusivamente a la obra de recopilación y de sacar en limpio este trabajo.

Por estos antecedentes, pido a la H. Cámara que se sirva aceptar el proyecto.

He terminado.

El señor RIVERA, (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Cámara le parece, se daría por aprobado el proyecto.

El señor MERINO. — Me opongo. Con mi voto en contra.

El señor ZUÑIGA. — El señor Merino se opone por principio.

El señor FERRADA. — [illegible]

El señor RIVERA, (Presidente). — En votación si se acepta en general el proyecto.

—Puesto en votación el proyecto, resultó aprobado en general por 32 votos contra 1.

El señor RIVERA, (Presidente). — Aprobado en general el proyecto.

Como no hay indicaciones formuladas sobre él, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—AUMENTO DEL NUMERO DE MIEMBROS DE LA CORTE SUPREMA.

El señor RIVERA, (Presidente). — En el segundo lugar de la tabla figura el proyecto que aumenta el número de miembros de la Corte Suprema.

El señor ESTEVEZ. — La Comisión no ha alcanzado a ocuparse en este proyecto, por lo cual pediría a la Cámara, que prorrogara el plazo para despacharlo, probablemente en la semana entrante.

El señor RIVERA, (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se podría prorrogar el plazo por quince días.

El señor ESTEVEZ. — Hasta el plazo constitucional.

El señor RIVERA, (Presidente). — Si a la Cámara le parece, podría prorrogarse el plazo de la Comisión hasta [illegible] y el de la Cámara hasta el vencimiento del plazo constitucional.

Acordado.

El señor ESTEVEZ. — ¿Hasta cuándo quedaría prorrogado el plazo?

El señor RIVERA, (Presidente). — Para la Comisión queda prorrogado hasta el 23 del presente, y para la Cámara, hasta la expiración del plazo constitucional.

El señor ESTEVEZ. — Está bien.

5) REFORMA DEL ARTICULO 187 DEL REGLAMENTO INTERIOR

El señor RIVERA (Presidente). —Corresponde ocuparse a continuación del proyecto sobre reforma del art. 187 del Reglamento.

El informe está impreso a Roneo.

En discusión el proyecto.

—El informe respectivo aparece en la cuenta de la presente sesión.

El señor CORREA FUENZALIDA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA FUENZALIDA.— La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, modificando su anterior proposición sobre el particular, acordó substituir el inciso final del art. 187 del Reglamento de la Cámara por el siguiente:

"Las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar los gastos clasificados dentro de los ítem de gastos variables, sea reduciéndolos en su monto, dividiéndolos o cambiándoles su denominación, dentro de la clasificación respectiva, podrán ser formuladas por un Ministro o por un Diputado".

Para llegar a esta conclusión, la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, tuvo necesidad, señor Presidente, de fijar ante todo qué entiende el legislador por la expresión "ítem".

A este respecto, creo del caso hacer saber la historia de los antecedentes legislativos sobre esta materia. Según la ley de 1884, señor Presidente, la palabra "ítem" era sinónima de gasto particular que figuraba en serie y número del Presupuesto.

En efecto, señor Presidente, tenemos que la ley de 1884 dice a este respecto: "Art. 4.o— Los gastos se clasificarán, según su naturaleza, en fijos, variables y autorizados por leyes especiales.

Cada una de las tres secciones se dividirán en partidas y éstas en números o ítem.

En las partidas de gastos fijos se designará la ley, contrato o decreto que autoriza el gasto.

En las partidas de gastos autorizados por leyes especiales, se expresarán éstas, el monto de la autorización y lo que queda por invertirse".

De manera que, ateniéndonos a la redacción literal de este inciso 2.o del art. 4.o de la Ley de 1884, la palabra "ítem" era sinónima de "número" que acompaña a un gasto particular del Presupuesto.

Posteriormente, señor Presidente, se dictó una ley interpretativa, en el año 1912, en la cual se dejó establecido que no le estaba restringido al Congreso hacer aumentos de estos ítem o números. En esa ley de 1912 se dice lo siguiente:

"Art. 4.o— En la discusión del Presupuesto en las Cámaras no podrán hacerse indicaciones de aumento de ninguna especie. Las indicaciones de este orden que en la discusión de los presupuestos se presentaren, se tramitarán como proyectos de ley".

Pero ocurrió que, a pesar de estas seguridades que tuvo en vista el legislador para evitar el exceso de gastos en el Presupuesto, por medio del aumento que el Congreso hacía de los respectivos ítem, no se logró en la práctica ese resultado, porque se acudía a un procedimiento especioso, cual era el de reducir determinados ítem y llevar esa diferencia a otros, dando por resultado que se hiciera aumentar el ítem.

Hasta tal punto esto, en cierto modo, constituyó una corrupción que, por ese entonces, don Jorge Errázuriz Tagle, presentó a la Cámara un proyecto de ley, en el cual se hacía presente que no era permitido, ya sea directamente, aumentar un ítem, ni tampoco, por la vía indirecta, disminuir un ítem para llevar esa diferencia a otro.

A la luz de estos antecedentes, se dictó después, el Decreto Ley N.o 718, llamado Ley Kemmerer. Según esta Ley Kemmerer, aparece de manifiesto que su autor entendía por ítem lo mismo que se entendía por ítem de acuerdo con la Ley del año 84. Muy de manifiesto quedó este pensamiento del legislador en el preámbulo del Decreto Ley mencionado.

Pero, señor Presidente, este Decreto Ley N.o 718 fué derogado y reemplazado por la Ley 4.520, que actualmente nos rige, Ley que dispone en su Art. 1.o lo siguiente:

"Artículo único. Apruébase el siguiente texto de la Ley Orgánica de Presupuesto, la cual empezará a regir desde la fecha de la publicación de esta ley, y derógase el decreto ley número 718 de 13 de Noviembre de 1925; el decreto con fuerza de ley número 1.824, de 24 de agosto de 1927; la ley número 4.387, de 8 de agosto de 1928; la ley número 4.430, de 3 de octubre de 1928, y todas otra disposición legal que fuere contraria a la presente ley".

Y bien. Si se comparan, señor Presidente, las disposiciones del Decreto Ley N.o 718 en lo relativo a los ítem con las de la Ley 4.520, en lo relativo también a los ítem, nosotros vamos a encontrar la siguiente diferencia:

En el Decreto Ley 718, el artículo 18 aparece redactado nada más que en estos términos:

"Los gastos se agruparán en partidas que correspondan al Congreso Nacional, a cada uno de los diversos Ministerios y a cada uno de los servicios independientes; las partidas se dividirán en capítulos que comprenderán las partes correlativas de cada servicio; y los capítulos se dividirán en ítem que llevarán una serie de números dentro de cada partida".

La actual Ley Orgánica de Presupuesto N.o 4.520, reproduce esta disposición a que he dado lectura como inciso 1.o; pero agrega, en seguida, el inciso 2.o, final, que dice lo siguiente:

"Los ítem serán numerados y clasificados de acuerdo con los siguientes conceptos", etc.

La agregación de este inciso 2.o final da como resultado lo siguiente: que el legislador, en la Ley 4,520, cambió la acepción, de la palabra ítem, por cuanto no era éste sinónimo de gasto particular con que figuraba en la Ley de Presupuesto, sino que pasó a ser representado por la numeración que se lleva, de acuerdo con el legislador en la Ley 4,520; en seguida, quedaba caracterizado el ítem, además, por la clasificación que se hace por orden de materias, siguiendo su indicación por letras en el orden del abecedario.

Ahora bien, se podría objetar que lo que sirve para determinar un ítem es la numeración, porque el inciso 1.o del Art. 18, citado, es el que decide qué es lo que debe entenderse por partida, lo que debe entenderse por capítulo y lo que debe entenderse por ítem.

En efecto, esa disposición, en el inciso 1.o, dice:

"Los gastos se agruparán en partidas que correspondan al Congreso Nacional, a cada uno de los diversos Ministerios y a cada uno de los servicios independientes", etc., dando, entonces, una idea bien clara y, hasta cierto punto, una definición de lo que debe entenderse por partida, y luego continúa:

"Las partidas se dividirán en capítulos que comprenderán las partes correlativas de cada servicio".

Y, finalmente, termina diciendo que "los capítulos se dividirán en ítem que llevarán una serie de números dentro de cada partida".

Tenemos, señor Presidente, que al referirse a ítem, este inciso 1.o no nos indica qué es lo que significa ítem, sino, simplemente, — y sobre esto llamo la atención a la Honorable Cámara — lo único que hace la disposición es señalar cómo, dentro de una partida, se van a indicar los ítem, puesto que dice que los capítulos se dividirán en ítem que llevarán una serie de números dentro de cada partida.

De manera, entonces, que la numeración de 1 a 10 que establece la Ley N.o 4,520, hoy ampliada a 11, sirve para fijar la ubicación del ítem respecto de la partida; y esta disposición es la más fundamental de todas en lo referente a las partidas. Pero lo que viene a precisar lo que es un ítem es el inciso final del Art. 18, que dice: "Los ítem serán numerados y clasificados de acuerdo con los siguientes conceptos", etc.

De manera que no podría el legislador o intérprete, a menos de desentenderse del expreso tenor literal de esta disposición, dejar de considerar esta clasificación, que, de un modo directo, fija lo que es un ítem. Por otra parte, alejándonos de una explicación jurídica, bastaría sólo apelar al buen sentido de mis honorables colegas para comprender cómo ha de interpretarse la palabra clasificación, ya que los honorables diputados tendrán que convenir conmigo en que sólo se puede clasificar un conjunto de cosas y no una unidad, porque la unidad se puede dividir; pero no clasificar. Así, por ejemplo, apelando al criterio ilustrado de mis honorables colegas que son abogados, se sabe que las obligaciones se pueden clasificar en naturales y civiles; pero esta clasificación supone que se trata de obligaciones, es decir, de entidades con una individualidad propia, porque no podría hacerse esta clasificación, si se tratara de una unidad, ya que, como he dicho, ésta no podría dividirse. Aplicando esta interpretación al caso concreto del inciso 2.o a que me he referido, tenemos que cuando el legislador ha dicho que los ítem serán numerados y clasificados, nos está indicando claramente que cada una de estas clasificaciones está señalando un ítem, y no una división del ítem general, que se ha numerado para los efectos de fijar su ubicación dentro de la partida.

Por lo demás, si se toma cualquier Ley de Presupuestos, se va a llegar a esta misma conclusión: que el legislador señala como ítem lo que está precisado por el número que le corresponde dentro de la partida y, al mismo tiempo, de la clasificación.

De ahí que cuando en sesión anterior se hiciera indicación por los señores Rivera, Quintana y Guzmán don Eleodoro, para reducir el N.o I de la letra j) en la suma de cuarenta mil pesos para crear con esta suma un párrafo nuevo en la letra l), que diga: "...) Para operaciones y arreglos en el Departamento de Redacción, 40,000 pesos", se la objetara en la Cámara. Y la Comisión estimó que este caso podía considerarse como dos proposiciones: una viable, la de reducir un ítem; y otra inaceptable: la de aumentar con esa reducción otro ítem diferente, cosa que no está permitida al Congreso ni por la Constitución Política, ni por la Ley Orgánica de Presupuesto.

De acuerdo con estas consideraciones, y estimando, como no podía menos de hacerlo la Comisión de Legislación y Justicia, que el artículo 187 del actual Reglamento, adolecía de cierta impropiedad en el lenguaje, porque no daba a la palabra ítem su verdadera acepción, consideró que el señor Maira había tenido razón para formular la indicación que conoció la Cámara.

Dice, en efecto, el inciso final del artículo 187: "Las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar los ítem de gastos variables, sea reduciéndolos en su monto, dividiéndolos, trasladándolos, cambiándoles su glosa, etc., podrán ser formuladas por un Ministro o por un diputado".

Era evidente que la palabra "ítem" no estaba tomada aquí en la acepción que le da la Ley Orgánica de Presupuestos.

Por eso fué que, a juicio de la Comisión de Legislación y Justicia, el ítem está señalado no sólo por la numeración respectiva dentro de la partida, sino que, además, por la clasificación.

De aquí que la redacción del inciso final del artículo 187, en los términos a que acabo de referirme, no sea la más lógica y que se haya propuesto modificarla, ya que no está permitido al Congreso entrar a trasladar ítem, cambiarles su glosa, etc., con el fin de aumentar otro, porque esto es contrario a la Constitución Política.

Era cuanto quería hacer presente a la Honorable Cámara.

El señor MAIRA. — He oído con toda atención las observaciones de mi distinguido colega, cuya opinión me merece respeto; pero el problema que se plantea no está dentro de los argumentos que ha dado S. S.

Se trata de interpretar una disposición legal que, a mi juicio, y al de otros colegas, es absolutamente clara. En esta interpretación hay que aplicar la primera regla de hermenéutica, que consiste, cuando la letra de la ley es clara, en interpretarla en la forma en que está escrita, y no apelar a la historia fidedigna de su establecimiento o a la aplicación que se le dió. En realidad, esta regla es perfectamente aplicable al caso que discutimos; y, por lo tanto, no conviene distraer la atención de la Cámara llevándola a considerar cuestiones que nada tienen que ver con el asunto debatido. He oído con sumo interés la exposición histórica de nuestro estimado colega sobre la Ley del 84, la de 1912, el Decreto-Ley 718, y la Ley 4,520. Habría encontrado razonable esta exposición, si estuviéramos discutiendo la palabra ítem del Decreto-Ley 718 o de la Ley del 84; pero estamos discutiendo lo que significa la palabra ítem en la Ley N.o 4,520, que es la que está vigente.

La Ley Orgánica de Presupuestos, en su artículo 18, contrariamente a lo que cree el señor Correa, define lo que es una partida, un capítulo y un ítem. Esto lo hace con el objeto de ordenar el presupuesto; y en los artículos siguientes, dispone cómo se discute y aprueba el presupuesto, y cómo se distribuyen los gastos en él contenidos.

En el artículo 18, dice:

"Los gastos se agruparán en partidas que correspondan al Congreso Nacional, a cada uno de los diversos Ministerios y a cada uno de los servicios independientes; las partidas se dividirán en capítulos que comprenderán las partes correlativas de cada servicio, y los capítulos se dividirán en ítem, que llevarán una serie de números dentro de cada partida.

Los ítem serán numerados y clasificados de acuerdo con los siguientes conceptos:..."

De modo que determina que se entiende por partida, capítulo e ítem. Y, a continuación, entra a enumerar los ítem: 1) Sueldos fijos; 2) Sobresueldos fijos; Dieta parlamentaria, etc.

Como cada uno de esos ítem, como se comprende perfectamente bien, pueden referirse a materias diversas, como, por ejemplo, a gastos variables, que corresponden a todos los gastos variables dentro de cualquiera partida, o de cualquier capítulo, cualquier servicio público contemplado en la Ley de Presupuestos, puede tener, dentro de cada partida y de cada capítulo, ítem de gastos variables; y estos gastos variables pueden referirse a diversas materias; pero el ítem de gastos variables es uno. De modo que la Ley Orgánica de Presupuestos, ha sido lógica, al crear, después de los ítem 1.o, 2.o y 3.o, este 4.o de gastos variables; y éste se refiere, en detalle a las materias que se deben comprender dentro de él, ya que es menester tomar la palabra ítem en su sentido natural y lógico, para comprender lo que es un ítem de gastos variables; y esto lo dice la ley, en cada uno de los artículos posteriores correspondientes.

Si examinamos en detalle el artículo 18, vemos las distintas subdivisiones que tiene un ítem y las distintas materias a que puede referirse; en algunos casos, dentro de los gastos variables; y en el 7.o, 8.o y 10.o, a muchas materias que están en blanco, como por ejemplo, el ítem 6.o, que tiene tres subdivisiones: una de jubilaciones, montepíos, etc.; otra de concurrencia del Estado a las Cajas de Previsión, y otra a pensiones a los veteranos; después de las letras d) a z), también en blanco, se refiere a materias que pueden estar comprendidas dentro del ítem 6.o; pero el ítem es uno, y las materias pueden estar clasificadas en la forma que lo indica la Ley de Presupuestos; aún más, dentro de cada una de estas clasificaciones, pueden establecerse números.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Pero no en la Ley de Presupuestos.

El señor MAIRA.— En la Ley de Presupuestos, y lo voy a demostrar a S. S. Voy a hacer traer la Ley, para probarle que así aparece en ella.

Por ejemplo, el artículo 18, que crea distintos ítem, dice en el ítem 4.o "gastos variables del servicio administrativo", y en la letra K "gastos generales de oficina". La letra K, ítem 4.o, tiene una sola explicación, y dice lo siguiente: "Contendrá los gastos originados por los siguientes conceptos: luz, agua, calefacción, franqueo, telegramas, cablegramas, radios, servicio teléfonos, adquisiciones ocasionales de útiles de escritorio o de aseo, movilización en la ciudad y, en general, todos aquellos gastos que puedan ser incluídos en la definición de "gastos menores".

Esto es respecto del ítem 4.o, letra K.

En la partida 06, capítulo 01, ítem 4.o variables del presupuesto aparece la letra K, "gastos generales", con una cantidad de 140 mil pesos, dividida en números 1 y 2: "para útiles de escritorio, aseo, franqueo, cablegramas, etc., 60 mil pesos; y 2) para pagar los consumos de luz y energía eléctrica de los ascensores, 80 mil pesos".

El señor PRIETO (don Joaquín).— ¿Me permite la contestación inmediata?...

Salvo que S. S. quiera desarrollar más su argumentación.

El señor MAIRA.— No tengo ningún inconveniente.

El señor PRIETO (don Joaquín).— La explicación es clarísima. La partida que S. S. detalla corresponde al ítem 4.o, letra k "gastos de oficina", que se divide en números 1 y 2; subdivisión que está contemplada en la Ley de Presupuestos, y que no tiene mayor importancia, es sólo para los efectos de la contabilidad.

El señor MAIRA.— Me voy a referir a eso.

El señor PRIETO (don Joaquín).— De tal manera que la glosa del ítem 4.o, letra K, que se divide en números 1 y 2, no tiene mayor importancia.

El señor MAIRA.— Se puede dividir en tres, cuatro, y en todos los números que se quiera.

El señor PRIETO (don Joaquín).— En todos los números que se quiera dividir. Exactamente, ésa es la forma de explicar la glosa. Eso no corresponde a un número de ítem, sino a un número dentro de cada letra, que tiene importancia sólo para la contabilidad.

El señor MAIRA.— Bien.

El señor PRIETO (don Joaquín).— ¿S. S. me va a leer el artículo 21?

El señor MAIRA.— Como decía, señor presidente, dentro de cada uno de estos ítem, se presenta un conjunto de materias comunes, como son estos de gastos variables, o de cualesquiera de los otros ítem, como "servicio de la deuda pública", "contribución", etc., que corresponden a una materia determinada. El ítem es ésto: es la cantidad total que se destina para un objeto.

El ítem puede dividirse, de acuerdo con las distintas materias comunes, pero, en ningún caso, señor presidente, sin que éstos correspondan a ese ítem, por ser ellas de clasificación contraria en la Ley de Presupuestos.

Así lo entiende esta misma Ley de Presupuestos.

El artículo 21, a que se refirió el honorable señor Prieto, trata del traspaso de fondos. Este traspaso, en la Ley de Presupuestos— como mis honorables colegas lo saben— lo puede hacer, por regla general, el Presidente de la República y tiene un objetivo perfectamente claro dentro de esa misma Ley.

Un servicio público que tiene cierta suma para sus necesidades fijas, como ser el pago obligatorio de sueldos, determinado por leyes de carácter permanente, un ítem fijo que no puede ser modificado por el Congreso, tiene la seguridad de la permanencia de ese ítem mientras este servicio se desarrolle de acuerdo con la ley que lo ha creado. De manera que, en esta forma, los ítem de gastos fijos no pueden ser modificados.

Pero fuera de estos ítem, existen otros, como son los de "Gastos variables", que se pueden modificar, según las circunstancias diversas que se presenten durante el desarrollo del año administrativo: se gasta mayor cantidad en una cosa y menor cantidad en otra. Por eso, al discutir los presupuestos, se hace un estudio detallado para ver cuánto se ha gastado, más o menos, en una oficina determinada, y sobre esto se hace el cálculo de lo que se puede gastar en el año que sigue, pero sin que este cálculo pueda tener nunca carácter definitivo, porque puede ser necesario hacer modificaciones dentro de cada una de estas materias.

El presupuesto aprobado, en consecuencia, es una ordenación de materias según las distintas denominaciones de la Ley de Presupuestos; ordenación que contiene, también, una cierta especificación con los gastos más o menos aproximados.

Pero sucede, señor presidente, que, por una circunstancia u otra que no se previó, se agotan los fondos dentro de un ítem determinado y, en cambio, sobran fondos en otro, porque se ha consultado dinero en demasía para otro objetivo. En este caso señor presidente, el artículo 21 de la Ley de Presupuestos, vigente, le da facultad al Presidente de la República en la forma que vamos a ver.

"El traspaso de fondos— dice el artículo citado— de un ítem a otro, sólo podrá efectuarse con la aprobación del Congreso", es decir, que el Presidente de la República no está facultado para trasladar fondos de un ítem a otro.

Y lo voy a demostrar, bale he dado, en esta Cámara al ítem numerado, en la forma que aparece en el artículo 18 de la ley de Presupuestos. Dicho en el sentido estricto que ce a continuación, el artículo 21.

"El traspaso entre las letras de los ítem cuarto "Gastos Variables del servicio administrativo", siempre que se realice dentro de un mismo capítulo podría ser efectuado directamente por el Presidente de la República, sin necesidad de aprobación o sanción legislativa.

Y llamo la atención de mis Hs. colegas hacia el hecho de que este artículo habla de las letras de los ítem 4. ¿Qué entenderían mis Hs. colegas?

Es sabido que este ítem 4 no es único los ítem 4, son varios. Porque ítem 4, Variables, debe haber dentro de cada partida.

Esto está demostrando que la interpretación de la expresión ítem, contempladas en la ley de presupuestos, es ésta que ha dado a la H. Cámara.

Dice el art. 21:

"El traspaso entre las letras de los ítem 4 "Gastos Variables y siempre que se realice dentro de un mismo capítulo"— es decir, que el traspaso de los ítem 4, dentro de un mismo servicio público en definitiva — podrá ser efectuado directamente por el Presidente de la República, sin necesidad de aprobación o sanción legislativa.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Sigo interrumpiendo a S. S., porque creo que S. S., quiere aclarar conceptos. Si S. S., se fija, este inciso autoriza el traspaso de los ítem 4 dentro de un mismo capítulo. ¿Por qué? ¿Puede haber dentro de un mismo capítulo varios ítem 4?

No puede haber sino un ítem 4, dentro del caso que señala Su Señoría.

El señor MAIRA. — Precisamente.

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Si las letras se toman como ítem puede haber varios ítem 4.

El señor CORREA FUENZALIDA. — ¿Me permite, S. S.?

El señor MAIRA. — Con mucho gusto.

El señor CORREA FUENZALIDA. — Era para explicar que, de acuerdo con la interpretación que le da S. S., a la palabra "ítem", o sea, que ésta significa lo que aparece establecido por el número que corresponde dentro de la partida, no sabría cómo darle interpretación al artículo 22, que dice:

"El presupuesto de gastos no podrá exceder del presupuesto de entradas, y el Congreso no podrá aumentar ninguno de los ítem de gastos variables propuestos por el Presidente de la República y ni agregar ningún ítem nuevo, a menos que el aumento o la agregación sean aprobados por el Presidente de la República, y no alteren el equilibrio entre los gastos y las entradas. El Congreso puede eliminar o reducir uno o más de los ítem de gastos propuestos por el Presidente de la República".

Quiero proponerle a S. S., el siguiente caso: supongamos que en el día de mañana se le ocurra el Congreso, que en lugar de existir 11 ítem como existen hoy día, existan 12.

¿Cree S. S., que podría agregarse ese ítem al discutir la ley anual de presupuestos o que sería necesaria la aprobación de un proyecto que modificara la ley orgánica de presupuestos?

El señor MAIRA. — Ni en la ley anual de presupuestos, ni en la ley orgánica de presupuestos.

Lo que procedería es la creación de un ítem nuevo, que exige la aprobación del Congreso. No se puede hacer en la ley de presupuestos, indiscutiblemente.

El señor CORREA FUENZALIDA. — Es decir, entonces que no se puede hacer mientras la situación a que se refiere el artículo 22, no tiene el carácter de ley. No podemos tomar la palabra ítem con el alcance tan amplio que le quiere dar S. S., porque el artículo no se podría aplicar.

El señor GUZMAN GARCIA. —Se está tratando de lo que dispone la ley de presupuestos...

El señor MAIRA. — Permítanme Hs. colegas, porque en esta forma, en que se me hacen interrupciones de distintas partes, no puedo continuar.

Quiero, señor Presidente, hacer presente que cuando al principio se discutía este punto, dejé perfectamente establecido, y no quiero repetirlo para no fatigar a la Cámara, cuál es la norma que establece la Constitución Política a este respecto.

Como primera norma, la Constitución Política, establece que no se pueden crear nuevos ítem, ni aumentar los gastos variables, ni disminuir el cálculo de entradas.

Esta cuestión es perfectamente clara. Sobre eso no podemos discutir.

Pero el artículo 21, a que me estaba refiriendo, habla de los traspasos de fondos de un ítem a otro, es decir, del traspaso de los fondos, que se puedan invertir, dentro de las distintas letras. Si sobra dinero en una parte, se puede aumentar el gasto en otro.

Esta es la cuestión en realidad.

Si el Presidente de la República pretendiera traspasar los fondos de un ítem a otro, en la acepción que mi H. colega señor Prieto Concha le da a la palabra ítem no podría hacerse el traspaso en la forma que todos los días vemos se está haciendo por la Contraloría. Si entendemos la palabra "ítem", en ese sentido se obligaría al Presidente de la República, a hacer estos traspasos con acuerdo del Congreso. Sin embargo, todos los días se están haciendo traspasos de fondos, en conformidad a este artículo, de una letra a otra del ítem 4. Sabemos que dentro de cada capítulo de los servicios públicos hay un ítem 4, que tiene varias letras, dentro de los cuales se hacen los traspasos.

Si la expresión "ítem" tuviera el alcance que le dan mis H. colegas, esto no podría hacerse.

La disposición a que me refiero dice: "Los traspasos de fondos de un ítem a otro, sólo podrán efectuarse con aprobación del Congreso".

El señor PRIETO, (don Joaquín). — Lea el inciso segundo...

El señor MAIRA. — Precisamente, digo que para interpretar lógicamente, hay que empezar por fijar el alcance de la palabra "ítem".

Al interpretar el artículo 21, en la forma que lo hacen Sus Señorías, habría que llegar a la conclusión de que el Presidente de la República, no podría traspasar fondos de una letra a otra de un mismo ítem.

Dice el art. 21, siguiendo el criterio que he manifestado en esta Honorable Cámara: "El traspaso de fondos de un ítem a otro, sólo podrá efectuarse con aprobación del Congreso.

En seguida: "El traspaso entre las letras de los ítem 4 Gastos variables del Servicio Administrativo, siempre que se realice dentro de un mismo capítulo podrá ser efectuado por el Presidente de la República sin necesidad de aprobación o sanción legislativa"

Como he dicho, dentro de cada capítulo hay ítem y en ellos letras, entre las cuales pueden hacerse los traspasos en la forma que establece el art. 21.

Eso es para mí perfectamente claro.

El art. 21, en su inciso 3.o, reglamenta la forma de hacer los traspasos, establece las peticiones que deben hacerse a la Contraloría, etc., y exige la constancia escrita en todo caso.

Ahora, el inciso 4.o, señor Presidente, de este mismo artículo, dice: "Para el objeto indicado la contabilidad fiscal llevará libros especiales referidos al número y letra de cada ítem".

¡"Número y letra" de cada ítem! Esto me parece que afirma la explicación que yo he dado sobre esta materia. Y agrega: "Las subdivisiones de cada letra de los ítem 4 serán considerados como explicaciones del ítem y no necesitarán ser contabilizadas, ni tampoco consideradas para los efectos de los traspasos y de la formación de la cuenta de inversión".

¿Por qué, señor Presidente? Por una razón perfectamente sencilla.

Al crear el art. 18 los diferentes ítem, en la forma en que yo lo he estimado, según mi criterio, la Contraloría tiene una obligación fundamental: [illegible] el Presupuesto — y dispone la cantidad respectiva dentro de cada uno de los ítem.— los gastos deben hacerse con cargo a cada uno de estos ítem del Presupuesto en la forma aprobada.

La Contraloría tiene la obligación —esto se dispone en la Ley de Presupuestos— de llevar la contabilidad de cada ítem y de cada letra, porque el Presidente de la República puede pedir el traspaso de las letras y la Contraloría tiene que certificar si las letras de que se trata tienen o han agotado sus fondos en la forma que lo establece el Art. 21.

Se ha argumentado, señor Presidente, en ocasiones pasadas, respecto de la desorganización que podía producir, en materia presupuestaria, la interpretación de la Ley de Presupuestos, en la forma que he expuesto a la Honorable Cámara.

Yo creo, Honorable Cámara, que ese argumento no resiste el menor examen.

Indiscutiblemente, si la Honorable Cámara o el Honorable Senado transforman o modifican uno de estos ítem, es decir, si modifican la forma cómo se reparte el dinero dentro de cada uno de estos ítem, puede desorganizarse la Administración Pública, porque pueden dejarla sin los fondos necesarios para ciertas y determinadas materias.

Por lo demás, señor Presidente, si el Congreso puede eliminar uno de estos ítem, puede reducirlo a cero, o, mejor dicho, puede dejar a un servicio público sin lo indispensable para su funcionamiento...

El señor RIVERA (Presidente). —¿Me permite, honorable Diputado? Ha terminado el tiempo reglamentario que le corresponde a Su Señoría.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Se le puede prorrogar.

El señor MAIRA.— Yo pediría a la Honorable Cámara que me prorrogara el tiempo por unos cuantos minutos...

El señor RIVERA (Presidente). —Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo al honorable Diputado hasta que dé término a sus observaciones.

—Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MAIRA.— Decía, señor Presidente, que esta argumentación, a mi juicio, no resiste ningún examen por sí, porque el Congreso está autorizado para eliminar cualquiera de los ítem del Presupuesto en los gastos variables, sólo los ítem de gastos fijos no pueden ser modificados. Lo propuesto entonces para un servicio determinado en una partida, en un capítulo o en un ítem de gastos variables, el Congreso lo puede, lisa y llanamente, suprimir y dejar a ese servicio sin lo indispensable para su funcionamiento. Si este derecho lo tiene el Congreso, no se cómo es posible argumentar en el sentido de que se puede desorganizar la Administración Pública si se da al Congreso facultad para modificar cada uno de estos ítem. Cuando, lisa y llanamente, se puede suprimir, como digo, la cantidad presupuestada para todo un ítem, cuando, en buenas cuentas, se puede suprimir totalmente un ítem, tal argumento resulta sin base alguna.

Decía que, a mi juicio, ítem son los que el Art. 18 establece en forma numérica, indicando las materias generales que cada uno de ellos puede comprender y que, como dijo el honorable señor Correa Fuenzalida, son diez, según la ley 4,520. Posteriormente, por una ley especial se creó un ítem nuevo, el ítem 11, en conformidad al Art. 22 de aquella misma ley; es decir, se aumentaron los diez ítem creados por la Ley de Presupuestos a once ítem, siempre dando a la expresión ítem el sentido que le da el Art. 18 de la referida ley.

Si la Honorable Cámara examina en detalle cada una de las disposiciones del Art. 18, verá que las distintas letras a que se refiere son explicaciones de las materias que abarca cada ítem y todavía más, estas explicaciones pueden modificarse, estableciendo números y subdivisiones, como lo hacía presente mi honorable colega, el señor Prieto Concha; de manera que, en realidad, ninguna de ellas podía tomarse en la acepción que algunos de mis honorables colegas han querido darle.

Es por eso que yo propuse, en su oportunidad, que este Art. 187 del Reglamento de la Honorable Cámara se redactara en forma lógica.

La Comisión estimó, dentro del primer informe que conoció la Honorable Cámara, que debía redactarse modificando únicamente la primera parte del inciso final, que decía:

"Las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar los gastos clasificados y numerados dentro de los ítem de gastos variables, sea reduciéndolos en su monto, dividiéndolos o trasladándolos, podrán ser formuladas por un Ministro o por un diputado".

En realidad, lo que se pretendía en este caso, en conformidad con el Art. 187 del Reglamento, era que los honorables diputados tuvieran facultad para pedir la alteración o modificación de los gastos clasificados dentro de cada letra; es decir, dentro de cada subdivisión de cada ítem de variables, iniciativa que no puede desconocerse a los parlamentarios, porque si ella no existiera, lisa y llanamente el Parlamento no tendría otra atribución en materia de presupuestos, que aprobar o rechazar lo que, año a año, le presentara el Ejecutivo, pero no podría influir en lo fundamental, no podría preocuparse de los servicios públicos de todo el país, de sus necesidades y deficiencias, que son sólo conocidas de S. E. el Presidente de la República, sino que, especialmente, por los honorables diputados que representan a todas las zonas del país.

Esto, que debió ser aprobado, motivó a la Comisión de Legislación y Justicia, con una indicación que formulamos el honorable señor Correa y el que habla, la cual no pretendía únicamente a que se suprimiera una frase que decía "cambiándole su glosa, etc.", es decir la frase que da, dentro de esta explicación del inciso final del Art. 187, un carácter explicativo a este artículo, y no un carácter de definición de estos gastos, porque si se dejaba esta disposición en la forma que estaba redactada, podía desprenderse que lo único que se podía hacer en conformidad a esta [illegible]

tículo sería lo determinado en su inciso final.

Lamento, como he dicho, no haber tenido conocimiento de la sesión que celebró la Comisión de Legislación y Justicia, en que discutió esta materia, porque tenía interés en asistir a ella, como autor de la indicación a que ha aludido. Me privó esta circunstancia de participar en su discusión en la Comisión, y así he tenido que entrar a la discusión en esta Honorable Cámara con el sólo conocimiento del informe de la Comisión, y sin haber podido hacerme oír en la propia Comisión.

Ahora la Comisión propone, en su segundo informe, que el Art. 187, en su inciso final, se redacte en la siguiente forma:

"Las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar los gastos clasificados dentro de los ítem de gastos variables, sea reduciéndolos en su monto, dividiéndolos o cambiándoles su denominación, dentro de la clasificación respectiva, podrán ser formuladas por un Ministro o por un diputado".

El peligro que yo señalé al formular la indicación, queda perfectamente en pié, porque la definición del inciso final del artículo 187, en la forma que se propone, es perfectamente taxativa, y la definición del actual artículo 187 no es taxativa; no puede serlo porque se refiere a una facultad privativa del Congreso, de la cual no puede ser despojado.

Por estas consideraciones, yo pido a mis honorables colegas que se sirvan rechazar el informe de la Comisión.

El señor ORTEGA.— Si comparamos los dos proyectos de acuerdo que somete a la consideración de la Cámara, el segundo informe de la Comisión de Legislación y Justicia, con lo que había propuesto en su primer informe, anotamos algunas diferencias, cuya razón de ser no me explico, leyendo el texto del segundo informe, ni me he podido explicar oyendo con toda atención las observaciones que ha formulado el honorable señor Correa Fuenzalida.

La Cámara va a ver en qué consisten las diferencias entre los dos proyectos que nos ha sometido en su primer y su segundo informe la Comisión.

El primer informe decía:

"Las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar los gastos clasificados y numerados dentro de los ítem de gastos variables, sea reduciéndolos en su monto, dividiéndolos o trasladándolos, podrán ser formuladas por un Ministro o por un diputado".

Subrayo la frase "y numerados" porque no aparece en el segundo informe y subrayo también la frase "o trasladándolos", porque también desaparece en el segundo proyecto de acuerdo.

Tenemos, entonces, constatado el hecho de que en los dos proyectos de acuerdo de nuestra Comisión informante, encontramos las diferencias a que acabo de referirme y que consisten en haber suprimido las dos frases que subrayé hace un instante.

Finalmente, ofrece una segunda diferencia que consiste en un agregado que se ha hecho en el segundo proyecto de acuerdo y que consiste en la frase "o cambiándoles su denominación dentro de la clasificación respectiva".

A esto se reducen todas las diferencias entre los dos proyectos de acuerdo que discutimos.

Repito, que no veo a qué se debe el cambio propuesto.

No debemos perder de vista que el objeto del informe de la Comisión era aclarar el contenido del inciso final del Art. 187 del Reglamento que especifica las atribuciones de los parlamentarios durante la discusión de la Ley de Presupuestos.

En buenas cuentas, la duda que se presentó nace del hecho de que algunos honorables diputados estiman que los parlamentarios carecemos de facultad para alterar la denominación de las letras dentro del ítem o el monto de las letras dentro del ítem, porque nadie puede, a mi juicio, poner en duda que los diputados pueden eliminar un ítem, y también está fuera de discusión que podemos reducir el monto de un ítem. Lo único que nos quedaría entonces por esclarecer es si los diputados pueden modificar el contenido interno del ítem. Me parece que en esto consiste la dificultad: en establecer cuál es el derecho de los diputados frente a esta posibilidad.

Hay derecho para modificar el contenido interno de un ítem. Este es el problema, a mi entender, que debió resolver nuestra comisión informante, y no lo ha hecho.

El señor PRIETO (don Joaquín) —Todo estriba en saber qué es ítem.

El señor MAIRA.—La comisión propone ahora una redacción, a mi juicio, más oscura que en su primer informe, y más oscura que el actual inciso final del Art. 187.

El informe no esclarece este problema, porque no determina qué es ítem, y la dificultad está precisamente en determinar el alcance de este vocablo.

¿Por qué la Comisión no resolvió este punto? ¿Por qué no ha opinado en esto, que es la materia concreta sobre la cual discrepamos?

Hemos venido a la Cámara a discutir esto, en discursos pronunciados por partidarios de una y otra tesis; y nuestra Comisión se ha desentendido de la necesidad de resolver concretamente la materia en la cual se produce esta dificultad.

De aquí que haya tenido razón el honorable señor Correa y la haya tenido también el honorable señor Maira, al tratar de dilucidar qué es lo que debemos entender por ítem. Y de aquí que yo me vea en la necesidad de insistir algo más en este concepto que, a mi juicio, no debería prestarse a las dudas que algunos honorables diputados les ofrece su significado. Digo que no deberían producirse dudas para apreciar el alcance de este término, porque la forma en que se expresa el artículo 18, a que se han referido mis honorables colegas, de la ley 4520, da los elementos de juicio necesarios para establecer cuál es el alcance que a este término corresponde dar.

Dice este artículo—y excúseme la H. Cámara que vuelva por tercera o quinta vez a repetir su lectura, que es, a mi juicio necesaria para resolver el problema que ocupa en estos instantes la atención de la H. Cámara,— dice este artículo, repito, que los gastos se agruparán en partidas, que las partidas se dividirán en capítulos y que los capítulos se dividirán en ítem. Agrega que los ítem llevarán una serie de números dentro de cada partida.

Entonces, señor, tenemos una información concreta a que atenernos para fijar el alcance de esta palabra: la de este artículo de la Ley Orgánica de Presupuestos, que nos indica el número de ítem de que debe componerse nuestra Ley de Presupuestos. Este número es el de 10, dentro de los términos de la Ley Orgánica de Presupuestos; pero, en realidad, en la ley misma de Presupuestos, encontramos 11, porque posteriormente se ha producido una reforma en virtud de la cual se ha agregado un ítem 11.

Entonces, decía, ya tenemos un elemento de juicio que es aquel que nos proporciona el hecho de que los ítem a que se refiere la Ley de Presupuestos, son 10.

¿Qué es lo que establece cada ítem? Lo dice cada una de las glosas respectivas: el ítem 1.o establece los sueldos fijos; el ítem 2.o, los sobresueldos fijos; el ítem 3.o, la dieta parlamentaria; el ítem 4.o, los gastos variables del servicio administrativo; el ítem 5.o, el servicio de la deuda pública; el ítem 6.o, contribuciones generales de protección social; el ítem 7.o, cuotas fiscales a fondos y servicios especiales; el ítem 8, otros servicios; el ítem 9, subvenciones y primas de fomento, y el ítem 10, devolución de entradas percibidas en exceso o pertenecientes a terceros.

Todos los gastos del presupuesto, tanto fijos como variables, han de agruparse, pues, dentro de estos 10 ítem. El contenido de cada ítem aparece subclasificado, como dice el artículo 18, en la explicación que sigue después de cada ítem y aparece subclasificado en letras que, en el ítem 2.o son 5: a) Por años de servicios; b) Por residencia en ciertas zonas; c) Por especialidad en ciertos servicios; d) Por gastos de representación; e) Por otros conceptos.

Y no dice más sobre este ítem N.o 2, que está, repito, subclasificado en 5 letras.

Ahora sabemos que a nosotros nos está vedado aumentar el monto de estos ítem, porque nos lo prohibe el Art. 39, me parece, de la Carta Fundamental. Nos está asimismo vedado agregar ítem nuevos, porque lo establecen también la Carta Fundamental y el Art. 22 de la Ley 4520, pero expresamente se establece que podemos eliminar ítem y expresamente también se establece que podemos reducir ítem. Sobre esto no cabe, entonces, discusión alguna, porque está — repito — establecido expresamente en la ley. ¿Qué es lo único, entonces, sobre lo cual hay margen de interpretación o duda?

Repito que lo único en que hay discrepancia, porque no hay claridad en los términos de la ley, es en lo que se refiere a la modificación interna del ítem.

¿En qué consistiría la modificación interna del ítem?

Podría consistir en el traslado del total de los fondos consultados en una letra a los fondos consultados en otra letra dentro del mismo ítem ¿Puede hacerse? La representación radical ha estimado que puede hacerse. Y nuestro honorable colega señor Guzmán, acompañado de otros honorables diputados, propuso el año pasado, en la discusión de los Presupuestos, una indicación que tenía este objeto: disminuir el monto de una letra para aumentar, por esa misma cantidad, el monto de otra letra dentro del mismo ítem.

El señor GUZMAN GARCIA. —Eso fué en la Subcomisión, honorable colega.

El señor ORTEGA. — No, honorable diputado, fué en una sesión de la Cámara.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Se refiere a las indicaciones que se hicieron en la Cámara.

El señor ORTEGA. — ¿Por qué no podría aceptarse? No se ha dado, sino una razón histórica: la del alcance del término "ítem", según las disposiciones de la ley del año 1884 y, según la disposición de la ley posterior a aquélla sobre los presupuestos del año 1902. Pero se olvidó que el problema estaba expresamente resuelto, con absoluta y terminante claridad en el inciso final del artículo 187 del Reglamento, que entró más en detalles, como es natural que ocurra en un cuerpo de disposiciones de orden reglamentario. Ese artículo dice que los diputados podrán alterar o modificar los gastos clasificados dentro del ítem de gastos variable, sea reduciéndolos en su monto— por lo cual repitió la disposición constitucional y la disposición de la ley 4,520, que está en vigencia — "sea dividiéndolos — agrega — o trasladándolos o cambiándoles su glosa, etc". Entonces, señor Presidente, la duda que podría caber respecto del alcance de las disposiciones de la ley estaba resuelta en forma clara y concluyente en estas disposiciones del artículo 187.

No obstante, a la Mesa le mereció dudas el alcance o el derecho de nuestro honorable colega señor Guzmán para proponer la indicación respectiva y, por vía de interpretación, en que se puede hacer hasta lo que la lógica repudia, la Mesa llegó a la conclusión de que la indicación formulada no era admisible. No llegó a esa conclusión en atención a que la indicación propuesta aumentara un ítem. Esto no lo hacía la indicación propuesta. Tampoco agregaba un ítem nuevo.

Si una de estas dos cosas hubiera propuesto la indicación de que se trataba, la Mesa, con toda razón, habría debido rechazarla in límine; pero no hacía ninguna de estas dos cosas dicha indicación. ¿De qué trataba? De modificar el monto de una letra de un ítem para agregar la reducción que en esa letra se proponía a otra letra dentro del mismo ítem.

Y esto estaba, repito, autorizado expresamente, con la letra precisa que el Diccionario emplea para estos casos, en el inciso final del artículo 137 del Reglamento.

En vista del atropello que, a nuestro juicio, se cometió por la Mesa y por la mayoría de la Cámara, que aceptó la interpretación dada por la Mesa, la representación radical se retiró de la Sala, y nuestro colega señor Maira, propuso un proyecto de acuerdo para que nuestra Comisión de Legislación y Justicia dijera cual era el alcance que debía dársele a la disposición del artículo 187 del Reglamento, que había dado origen a este conflicto.

A su turno, el señor Rivera había propuesto también un proyecto, de acuerdo sobre esta misma materia, y la Comisión nos informa ahora modificando la letra del artículo 187 del Reglamento sin ninguna ventaja, porque deja en el la palabra precisa en virtud de la cual se consideró autorizado nuestro colega señor Guzmán para proponer la indicación que propuso, que fué la palabra, repito, "trasladándolo", y no propone enmienda alguna a ese artículo, que venga a decir claro si nuestra Comisión de Legislación y Justicia estima que los diputados tienen o carecen de facultad para alterar el contenido interno de los ítem, que es la materia sobre la cual necesitemos una opinión.

Yo termino diciendo que votaré en contra del segundo proyecto, de acuerdo de nuestra Comisión de Legislación y Justicia, porque, a mi juicio, lejos de aclarar la materia sobre la cual se han suscitado las dudas que sugiere esta consulta a la Comisión, contiene, en mi concepto, mayor obscuridad, y dará, por lo tanto, motivo a mayores dificultades.

Por lo tanto, creo que podrá aceptarse el texto del primer proyecto, de acuerdo, que propuso la Comisión de Legislación y Justicia, que, en cierto modo, viene a sentar el derecho que los diputados tienen para proponer indicaciones que lleguen a alterar el contenido interno de los ítem en la forma a que acabo de referirme.

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Voy a plantear, señor Presidente, una cuestión reglamentaria.

Me va a disculpar la Cámara, que con majadería haya estado haciendo uso de la palabra: pero he estado leyendo, señor Presidente, el informe de la Comisión, lo que sólo hago ahora, porque no había tenido tiempo de hacerlo.

El informe del proyecto que estamos discutiendo en estos momentos, dice: "En el curso del debate suscitado acerca de este proyecto en vuestra sesión 5.a, celebrada el día lunes 1.o del presente, los señores Guzmán García y Prieto Concha observaron que la redacción propuesta podría dar origen a falsas interpretaciones, a cuyo amparo tendría cabida indicaciones tendientes a trasladar, durante la discusión de los Presupuestos, fondos de un ítem determinado a otro del mismo número; pero de distinta Partida.

Este [illegible], señor Presidente, el punto que se le planteó a la Comisión de Legislación y Justicia. Lo que se discutió en esa oportunidad fué lo expuesto por el honorable señor Guzmán García con ejemplos claros. Si no me equivoco, expuliósele el sentido que podía darse a esta palabra "traslado" y dijo que podía entenderse lo siguiente: "que en el ítem 4, Gastos Variables del Presupuesto de Justicia, apareciera la cantidad de 100 mil pesos para "Personal a Contrata" o para cualquier otra cosa, cantidad que se trataría de pasar al ítem 4, "Gastos Variables", del Presupuesto de Guerra. Y esto pareció inconveniente. Sobre este punto se hizo la consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Sin embargo, ¿qué sucedió? — que la Comisión se pronunció sobre cosas que no se le habían consultado.

La forma en que la Comisión resuelve este problema es la siguiente, y voy a leerla:

"La Comisión se hizo cargo de las observaciones formuladas durante la discusión de este proyecto y a fin de evitar falsas interpretaciones que podrían torcer el espíritu de la disposición del Art. 44 N.o 4 de la Constitución Política tendiente a restringir la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos, ha dado a la modificación del inciso final del Art. 87 del Reglamento una redacción en la que se consultan las indicaciones formuladas por los señores Gajardo y Prieto Concha y Correa y Maira. En virtud de esta redacción debe ser considerado "ítem" para los efectos de la discusión y tramitación de los Presupuestos cada gasto numerado y clasificado que ellos contengan".

Por otra parte, el boletín 3.207, que contiene el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, decía a este respecto:

"En consecuencia, estima que es justa y correcta la interpretación que a este respecto dan los señores Maira, Ortega y Guzmán don Eleodoro".

No fué, señor presidente, solicitado el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en ninguna oportunidad, sino para resolver el punto planteado respecto a la modificación al informe que por unanimidad había presentado, modificación que consistía en agregar la palabra "trasladándolos" y que podía permitir...

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor MAIRA.—...trasladar, como decía el H. señor Guzmán García, los fondos del ítem 4, por ejemplo, de una partida a otra partida.

Sin embargo, la Comisión habla de algo completamente distinto.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Hay un error de parte de S. S. Cuando se discutió este asunto por primera vez en la Cámara, el H. señor Gajardo y yo presentamos una indicación para modificar el artículo tal como viene de la Comisión de Legislación y Justicia.

Esa modificación no está copiada en el informe, pero fué presentada a la Comisión y tenía precisamente por objeto quitar la palabra "trasladándolos" porque, a nuestro juicio, no se ajustaba ni al significado legal ni al significado constitucional de la palabra "ítem".

Debe recordar S. S. que la palabra "ítem" está incorporada a la Constitución del Estado, uno de cuyos artículos dice que los ítem o partidas no podrán ser aumentados sino por iniciativa del Presidente de la República. De la interpretación constitucional y legal de la palabra, se desprende que no puede trasladarse un ítem de un capítulo a otro, y que no puede hacerse la disminución de un ítem para abultar otro.

Por eso hemos pedido que se suprimiera esa palabra.

El señor ORTEGA.— Sobre eso no hay desacuerdo, H. diputado.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Estoy contestando el punto reglamentario que ha tocado el H. señor Maira, aunque S. S. no cita el artículo del Reglamento que ha trasgredido la Comisión.

Por lo demás, le quería advertir a S. S. que partía de un error, por cuanto la Comisión ha podido conocer de este punto que había sido enunciado por el H. señor Gajardo.

El señor MAIRA.—Si me permite, S. S...La situación reglamentaria es ésta: Empezó por un proyecto de acuerdo del señor Rivera, perfectamente claro, que aparece en el boletín N.o 3,107 y que dice:

"Agrégase al final del artículo 187 del Reglamento Interior, el siguiente inciso:

"Se entiende por ítem todo párrafo de la Ley de Presupuestos que contemple un gasto clasificado y que tenga asignada una determinada cantidad para cubrirlo".

Es decir, el proyecto del H. señor Rivera proponía que se determinara, por un artículo especial del Reglamento, o por un inciso del Reglamento, qué ítem era todo gasto clasificado dentro de los ítem de gastos variables.

El proyecto de acuerdo que presenté yo tendía a todo lo contrario de lo que la Comisión considera en su informe.

La Comisión, aceptando la teoría que yo sustenté en esa oportunidad, aceptándola en forma explícita, en lo que se refiere a la interpretación de lo que debe ser ítem—forma que, según nuestro criterio, era lógica — y producida, además, la discusión en sesión pasada sobre una cuestión totalmente distinta a la aceptada ya en ese informe, la Comisión, señor presidente—digo —cambió de parecer y se pronuncia sobre una materia que no le había sido consultada.

El señor RIVERA (presidente).—Si me permite, S. S...El acuerdo de la Cámara, tomado en la sesión del 1.o de junio fué, lisa y llanamente, volver el proyecto a Comisión.

Volviendo el proyecto a Comisión, ésta quedaba con la libre facultad de emitir un informe que fuera parcial o totalmente igual al anterior, o de emitir uno absolutamente nuevo.

Esto es claro.

La Comisión ha emitido un nuevo informe: en consecuencia, procede atenerse a este informe, conforme al acuerdo de la H. Cámara.

El señor MAIRA.— Yo creo que ésta es la situación reglamentaria: se constituyó la H. Cámara en "Comisión General", a fin de provocar un acuerdo con respecto a la modificación que se proponía: discutimos aquí la cuestión y como la interpretación que se proponía era perfectamente clara y concreta, se refundió en una frase que decía: "trasladándolo".

La única discrepancia fué sobre esta materia, en la cual no nos pudimos poner de acuerdo, porque unos la entendían en una forma y otros, en otra y, en vista de esto, se mandó nuevamente a Comisión el proyecto.

El señor RIVERA (presidente).—El texto de ese debate es el que consta en el boletín y en él se dice lo que he manifestado a la H. Cámara. Igual cosa consta en el acta aprobada por la H. Cámara, o sea, que se acordó nuevamente volver el asunto a Comisión.

El señor GUZMAN GARCIA. —¿Quiere permitirme una palabra, S. S.?

Como se indicó ya, la observación mía no se refería solamente al "traslado", como lo da a entender el H. señor Maira, sino a una definición, distinguiendo, especificando, lo que es un ítem, o una partida; mi pensamiento era que esto se aclarara a la luz de las diversas disposiciones legales que han regido esta materia.

El señor MAIRA.— La Comisión a este respecto confirma lo que yo he manifestado y lo expresa en forma perfectamente clara:

Dice:

"En el curso del debate suscitado acerca de este proyecto en vuestra sesión 5.a celebrada el día lunes 1.o del presente, los señores Guzmán García y Prieto Concha observaron que la redacción propuesta podría dar origen a falsas interpretaciones, a cuyo amparo tendrían cabida indicaciones tendientes a trasladar, durante la discusión de los Presupuestos, fondos de un ítem determinado a otro del mismo número pero distinta Partida".

Más adelante se agrega:

"En el curso de la discusión del proyecto se presentaron las siguientes indicaciones:

De los señores Gajardo y Prieto Concha, para que se suprima en el inciso propuesto en sustitución del inciso final del art. 187 del Reglamento la palabra "trasladándolos"; y

De los señores Correa y Maira, para que a continuación de la mencionada palabra: "trasladándolos", se agregue la siguiente frase: "cambiándoles su denominación".

Aquel, fué el punto que discutimos con mi Honorable colega señor Prieto y en esto último el Honorable señor Correa Fuenzalida estuvo de acuerdo conmigo. Se acordó, entónces, como he dicho, volver el asunto a Comisión para que ésta diera la interpretación que correspondía a la materia.

Este es el recuerdo exacto que yo tengo de esta cuestión, señor Presidente, y por eso pido la confirmación del Honorable señor Correa Fuenzalida de que así ocurrió esto.

El señor CORREA FUENZALIDA.— Exacto, Honorable Diputado.

El señor RIVERA (Presidente). — La Honorable Cámara no tiene más que atenerse al acta aprobada y el acta aprobada dice en esta parte lo siguiente:

"Trascurrido este plazo, se constituyó la Sala nuevamente en sesión y a indicación del Honorable señor Del Canto, se acordó, por asentimiento unánime, volver este proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia con plazo hasta el lúnes 8.

El señor MAIRA. ¿Y con qué objeto?

El señor GAJARDO.— En la discusión general, el proyecto volvió a Comisión y ésta tenía perfecto derecho para cambiarlo como quisiera. Por lo demás, durante la discusión general el Honorable señor Prieto Concha y el que habla, presentamos una indicación que fué aceptada por la Comisión. De modo que no veo en qué está la dificultad que plantea S. S., ella no tiene base reglamentaria alguna.

El señor PRIETO (D. Joaquín). — Nuestra indicación fué aceptada, lo mismo que la del Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Se solicitó un acuerdo, que fué aprobado por asentimiento tácito, y yo lo acepté en el sentido que se le había dado, porque de otra manera no lo habría aceptado.

El señor RIVERA (Presidente). —Ofrezco la palabra.

El señor ORTEGA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor ORTEGA.— El Honorable señor Prieto Concha, nos hablaba hace un momento del significado constitucional del término "ítem".

El señor PRIETO (Don Joaquín).— Vamos a entrar nuevamente a estudiar el término "ítem".

El señor ORTEGA.— ¿Qué ha terminado la discusión general, señor Presidente?

El señor RIVERA (Presidente). — Nó, Honorable Diputado.

El señor ORTEGA.— Entónces estoy haciendo uso del derecho que el Reglamento me franquea, pero como parece que la consulta que he hecho a SS. le ha molestado, no insitiré en ella.

El señor PRIETO (Don Joaquín).— No es que me haya molestado, Honorable Diputado, sino que quería advertir a SS. que para darle la explicación que me pedía, no sabía si contaba con el tiempo necesario para hablar nuevamente.

El señor ORTEGA.— Lo que he preguntado a SS. es, en qué parte de la Constitución se define lo que es el término "ítem".

El señor PRIETO (Don Joaquín).— Yo no he dicho, Honorable Diputado, que la Constitución defina el término "ítem", porque si ahí se definiera lo que tal cosa es, no estaríamos en esta larga discusión. He dicho sí, que conviene estudiar el significado histórico de la palabra "ítem" a través de las diferentes leyes de la República, en las cuales se ha dejado establecido lo que la Constitución entiende por "ítem".

El señor ORTEGA.— Yo deseaba saber en qué artículo de la Constitución se determina lo que es "ítem".

El señor GUZMAN GARCIA.— En el art. N.o 45, inciso 2.o se dice:

"Los suplementos a partidos o "ítem" de la ley general de Presupuestos, sólo podrán proponerce por el Presidente de la República".

El señor ORTEGA.—Pero el artículo 44, que es el que se refiere a las atribuciones del Parlamento, no menciona la palabra "ítem".

El señor VICUÑA.—¿Me permite una interrupción, honorable diputado?

El señor ORTEGA.—Ya he terminado, honorable diputado...

El señor RIVERA (presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se vota en general el proyecto. Después se votarán las indicaciones de los señores Maira y Correa.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado en general el proyecto.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—¡No, señor! Que se vote.

El señor RIVERA (presidente).—En votación.

—Votado en forma económica, fué aprobado en general el proyecto por 30 votos contra 22.

El señor RIVERA (presidente).—Se va a votar la primera proposición de la Comisión, con la indicación formulada por los señores Maira y Correa.

—Votada en forma económica, fué rechazada por 36 votos contra 27.

El señor RIVERA (presidente).—Se vota el acuerdo propuesto en el nuevo informe de la Comisión.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar los gastos clasificados dentro de los ítems de gastos variables, sea reduciéndolos en su monto, dividiéndolos o combiándoles su denominación, dentro de la clasificación respectiva, podrán ser formuladas por un Ministro o por un diputado."

El señor RIVERA (presidente).—En votación.

—Tomada la votación económicamente, resultó aprobado el proyecto de acuerdo por 36 votos contra 23.

El señor NUÑEZ GALENO.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (presidente).—Con la venia de la Honorable Cámara...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor NUÑEZ GALENO.— Es sólo por un minuto.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Si hay acuerdo.

El señor RIVERA (presidente).—Puede hacer uso de la palabra su señoría.

El señor NUÑEZ GALENO.— He solicitado...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor RIVERA (presidente).—Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

Solicito el asentimiento para conceder la palabra al señor Núñez Galeno.

El señor FERRADA.—No, señor.

El señor RIVERA (presidente).—No hay acuerdo.

6.—PERSECUCION AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE TIRO AL BLANCO DE O'HIGGINS.—PETICION DE OFICIO

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Dentro de la hora de incidentes, le corresponde el primer turno al comité democrático.

Tiene la palabra el honorable señor Ferrada.

El señor FERRADA.—Yo deseo, señor presidente, elevar una protesta en contra de la Federación de Tiro al Blanco de Chile, por la actuación que le ha cabido respecto a incidencias internas que dicen relación con la Asociación Provincial de Tiro de O'Higgins.

Presidente de la Asociación Provincial de Tiro de O'Higgins es el destacado miembro del Partido Radical, señor Peña y Lillo, y actual presidente del Frente Popular de Rancagua.

Por este solo hecho, en la Federación de Tiro de Santiago, que no se está librando de los odios que se ejercen en las altas esferas gubernativas, se ha acordado pedir la renuncia al señor Carlos Peña y Lillo, y se ha designado una comisión para que se traslade a Rancagua para que trate esta cuestión en forma amigable.

Parece increíble que en esta época de desconcierto, ni siquiera se respete esta labor, y llegue hasta allí la baja politiquería.

Voy a elevar mi protesta leyendo los documentos relativos a la actuación de esta comisión compuesta de los señores Antonio Neuhuahuer y Leonidas Garnham, y pido a la mesa que transmita mis observaciones al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que se remedien en lo posible, estos males, y se haga justicia al señor Peña y Lillo, que es víctima de una persecución. El documento de mi referencia dice así:

"La Federación de Tiro al Blanco de Chile, en conocimiento de que el Presidente de la Asociación Provincial de O'Higgins, don Carlos Peña y Lillo, ha desempeñado actividades políticas contrarias al Gobierno, acordó comisionar a los señores Leonidas Garnham y Antonio Heubahuer para que en su carácter de amigables componedores soliciten del señor Peña y Lillo, la renuncia de su cargo, a fin de evitar dificultades que traerían tropiezos en la marcha de los clubs en lo que se refiere a sus relaciones con los beneficios que reciben del Gobierno ya que éste retiraría el armamento de los clubs.

Rancagua, 6 de junio de 1936. (Fdos.). — ANTONIO NEUBAHUER; LEONIDAS GARNHAM, delegados de la Federación de Tiro al Blanco.

Al señor Carlos Peño y Lillo T, Presidente de la Asociación de Tiro de O'Higgins".

Debo advertir, como último comentario que la razón exclusiva por la cual se está haciendo esta persecusión al señor Peña y Lillo es por desempeñar, según se dice, actividades políticas contrarias al Gobierno, pero por la "Federación de Tiro al Blanco de Chile", se ha dejado establecido que el señor Peña y Lillo jamás ha desarrollado actividades políticas en el ramo deportivo a que está dedicado.

El señor RIOS (don Juan A.). — ¿Cómo se explica, entonces, que esa misma Federación haya mandado pedirle la renuncia?

El señor FERRADA. — Es precisamente lo que deseo investigar, y, al efecto, he pedido que se oficie al señor Ministro de Defensa Nacional, porque mis temores son que hay una mano anónima, y cobarde que está empujando a estos caballeros a proceder en contra del señor Peña y Lillo, y debo dejar establecido que el señor Peña y Lillo es un deportista que hace honor a la rama del deporte a que se dedica, ha desarrollado estas actividades con altura de miras, y ha emprendido verdadera luchas con el fin de formar, y organizar a los cuidadanos en el manejo de las armas y en el ejercicio del tiro. Antes lo hizo en San Vicente, y ahora en Rancagua, donde, en esa forma, prepara a los ciudadanos a cumplir con un deber cívico.

Dejo establecida esta protesta en la esperanza de que el señor Ministro de Defensa quiera tener la gentileza de responder a la pregunta que formulo desde éste banco solicitando los antecedentes en que se funda la insólita actitud que se ha tenido por el Gobierno en contra del señor Peña y Lillo.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente). — Se dirigirá el oficio respectivo solicitado por S. S.

Tiene la palabra el señor Zúñiga.

7) LANZAMIENTO DE FAMILIAS DE INQUILINOS DE LA HACIENDA "LAS CANTERAS" — PETICION DE OFICIO

El señor ZUÑIGA. — Señor Presidente, voy a ocuparme, por breves instantes, de una situación gravísima, que está afectando a 47 familias de inquilinos de la Hacienda Las Canteras, de propiedad de la Caja de Seguro Obligatorio. Esta 47 familias, según comunicación que obra en mi poder, han recibido orden de abandonar la hacienda, en plena época de invierno, cuando no hay posibilidad alguna de que puedan ser recibidas en otras haciendas, y en otros cargos para continuar trabajando.

Me parece que la Caja de Seguro Obligatorio, este verdadero Estado que se está constituyendo dentro del Estado chileno, no debe obrar en la forma que lo hace...

El señor TORRES MOLINA. —Estoy de acuerdo.

El señor ZUÑIGA.— ...Máxime, si se toma en consideración que, en este caso, son móviles de mezquinas venganzas políticas las que han hecho que la administración de este fundo, servida por don Emilio Vigeard, adoptara esta actitud insólita, atrabiliaria e inhumana respecto de estos inquilinos.

Se me ha asegurado que estos campesinos debieron ser llevados como una manada a votar por el candidato de las afecciones de La Moneda; y como esta gente tuviera la valentía de expresar su pensamiento, recibe— por haber querido ejercitar un derecho inalienable de la personalidad humana, — el castigo inhumano de ser arrojados a la calle en pleno invierno.

Por esto, señor Presidente, solicito que éstas observaciones sean trasmitidas al señor Ministro del Interior, a fin de que, si lo tiene a bien, o si tiene algun poder, obtenga de la Caja de Seguro Obrero los antecedentes respecto de este lanzamiento.

8) SITUACION DE LOS POBLADORES DE LOS TERRENOS BAJOS ENTRE CARAHUE E IMPERIAL. — PETICION DE OFICIO

El señor ZUÑIGA. — Para terminar, y ya que estoy pidiendo que se dirija oficio, deseo que también se la haga presente al Sr. Ministro del ramo, la situación en que han quedado unas cuantas familias pobladoras de los terrenos bajos que quedan entre Carahue e Imperial, donde una inundación producida recientemente les ha hecho perder todos su haberes, sus mobiliarios, y hasta las semillas que tenían para sus siembras.

El señor FUENZALIDA (Vice Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Democrático.

Se dirigirán los oficios, trasmitiendo las observaciones de S. S.

Corresponde el segundo turno al Comité Socialista.

Tiene la palabra el honorable señor Martínez, don Carlos A.

9) APLICACION DE LA LEY N.o 5,579, SOBRE FINANCIAMIENTO DE OPERACIONES DE COMPRAVENTA DE SITIOS A PLAZO.— PETICION DE OFICIO

El señor MARTINEZ, (don Carlos Alberto). — Honorable Cámara:

En el régimen que vivimos acontece que el Gobierno y el Congreso coinciden muchas veces en el deseo de dictar leyes que benefician al elemento de trabajo.

Pero, desgraciadamente, estas leyes despachadas algunas veces con la cooperación efectiva de los hombres de las mas opuestas ideologías son en la práctica tomadas por elementos audaces, muchas veces propiciadores de tal legislación como un elemento de especulación y de burla a los elementos que honradamente se ha querido servir.

Quiero hoy denunciar a la Cámara, y solicito para esto su mayor atención, una burla sangrienta que se está haciendo a una ley dictada por el Congreso con altas finalidades y con el espíritu de hacer justicia a sectores importantes del elemento de trabajo de la República.

Me voy a referir, señor Presidente, a un verdadero escándalo público que se está cometiendo con la aplicación de la ley 5.579 sobre financiamiento de las operaciones de compraventa de sitios a plazo.

En la sesión del lunes último, solicité que se dirigiera oficio al señor Ministro del Trabajo para que remita a la Cámara copia de un informe expedido por un Fiscal nombrado expresamente para determinar las irregularidades cometidas en la aplicación de la ley mencionada.

Tengo, señor Presidente, verdadero interés en que la H. Cámara y el país se impongan de la serie de artimañas y procedimientos dolosos de que se valen una red muy tupida de funcionarios, propietarios, gestores, e intermediarios que han tomado esta ley dictada con tan buen espíritu por el Congreso, por un elemento de especulación para apropiarse de dineros ajenos.

Se que en estos momentos deba haber un inspector de la Contraloría solicitado por el señor Ministro del Trabajo, para investigar denuncios llegados a poder del Gobierno sobre actividades del Departamento de la Habitación.

Pero, H. Cámara, hay una circunstancia especialísima que obliga al diputado que habla a debelar ante la Cámara la forma, diríamos burda, en que se está aprovechando a los compradores de sitios a plazo como elementos de especulación.

Y esta circunstancia especialísima es el hecho de haber llegado al Congreso un Mensaje del Ejecutivo aumentándose en cincuenta millones más la emisión de bonos de que trata el artículo primero, de la ley 5.579 de 26 de enero de 1935.

En aquella fecha, el Congreso autorizó la emisión de cincuenta millones en bonos para el cumplimiento de dicha ley. Hoy se nos pide autorizar cincuenta millones más con igual objeto.

Quiero denunciar a la Cámara lo que se ha hecho hasta el presente con la suma autorizada anteriormente y lo que se pretende hacer sin duda con la nueva suma de cincuenta millones que autoriza el Congreso.

En la aplicación de esta ley hay un cumulo muy grande de irregularidades que constituyen un verdadero escándalo público. La aplicación de esta ley ha resultado en el hecho una gran piñata, en la cual aparecen favorecidos no los compradores de sitios a plazo, sino los que especulan en su nombre.

En el sumario que tengo verdadero interés conozcan los H. diputados, tan pronto se reciba la copia solicitada al señor Ministro del Trabajo, se deja constancia de haberse comprobado adulteraciones de liquidaciones, o sea de los documentos en que se establecen las sumas que adeudan los compradores de sitios;

Se han comprobado adulteraciones o suplantaciones de los comparendos celebrados entre las partes y se ha comprobado también, y esto es lo grave, que los documentos respectivos han sido sustituídos y adulteradas sus cifras por propios funcionarios de la Sección Jurídica del Departamento de la Habitación.

El sumario a que me refiero, se relaciona con la Población Rossemblutt, cuyo propietario es el señor Nicolás Weinstein, a quién se vé mucho agitarse cuando se trata de que el Congreso dicte leyes relacionadas con la habitación opular.

Se trata de verdaderos escándalos que necesitan una investigación muy amplia y muy severa. El propio Fiscal que ha tramitado este proceso, ha pedido que se paralice totalmente la tramitación ante el organismo respectivo de numerosas poblaciones a la que está ligada la misma persona ya como propietario, agente, intermediario, etc.

Y aún más, señor Presidente, el Fiscal mencionado ha pedido que todos los antecedentes de estos escándalos pasen a la justicia ordinaria.

La H. Junta de la Habitación Popular, en la que están representados organismos como la Caja de Crédito Hipotecario, la Caja Nacional de Ahorros, la Inspección General del Trabajo y otros organismos, está desempeñando feísimo papel al aparecer, siquiera en apariencia, que tolera impasible el escamoteo de los fondos destinados a solucionar el problema de la vivienda a tan gran número de personas, afecto a la ley 5.579.

Quiero sí dejar especial constancia de que estos asuntos han sido llevados ya al conocimiento de la Junta por dos de sus miembros: don Juan Bulnes, delegado de la Caja Nacional de Ahorros, y el vocal don Carlos Vergara Leyton.

Voy a señalar, señor Presidente, algunos casos concretos para que la H. Cámara, pueda apreciar la forma como se ha estado aplicando la ley 5.579 dictada con el espíritu de favorecer a los compradores de sitios a plazo. Estos datos figuran en un denuncio documentado que ha llegado a nuestro poder y que en gran parte ha sido constatado por gestiones personales.

El denuncio fué hecho llegar oportunamente al director de la Habitación.

Con fecha 31 de enero de 1935, ante el Notario don Julio Carvallo, suplente del titular don Fernando Errázuriz Tagle, el señor Nicolás Weinstein, compró a don Cirilo Bussi los sitios N.os 1, 2, 3, 4, 21, 22, 23, 24 de la manzana I de la Población Morandé, según lo acredita la escritura autorizada que acompaño; en dicha escritura se deja constancia que el precio de compra es de $ 30,000 que se pagan con $ 6,000 al contado, en dinero efectivo, y el saldo lo pagará a 17 meses plazo y en caso de no hacerlo, el comprador señor Nicolás Weinstein pagará, por vía de pena, la suma de tres mil pesos, a beneficio del vendedor y a la vez el señor Bussi queda obligado a perfeccionar la promesa de compraventa de los sitios 1, 2, 3 y 4 y a inscribir en su oportunidad en el Conservador de Bienes Raíces.

Todo esto está muy claro, muy especificado en la citada escritura que acompaño. Don Nicolás Weinstein, el mismo día que firmó la escritura de compraventa, es decir, el 31 de enero de 1935, vendió y firmó ante el mismo Notario, la propiedad comprada, subdividiéndola en 17 lotes y obteniendo un precio de venta de $ 122.100.

Las ventas efectuadas el día 31 de enero de 1935 son las siguientes:

Nombre	Superficie	Precio	Cuota pagada	Solicitud de préstamo
Gumercinda Moya . .	418 m2.	$ 6.500.—	$ 40.—	$ 6.460.—
Luis Meza.	559	8.400.—	40.—	8.360.—
Julio Donoso.	279	4.500.—	40.—	4.460.—
Id. p. su hijo. . . .	419	6.500.—	40.—	6.460.—
Jorge Arnay.	550	8.400.—	40.—	8.360.—
Juan Gutiérrez	419	6.500.—	40.—	6.460.—
Hugo Oteíza.	600	10.500.—	40.—	10.460.—
Etelvina Núñez. . . .	279	4.500.—	40.—	4.460.—
Antonio Bravo	600	10.500.—	40.—	10.460.—
Salomé Benavides . .	419	6.500.—	40.—	6.460.—
Federico Barrios . . .	419	6.500.—	40.—	6.460.—
Juan Gutiérrez. . . .	419	6.500.—	40.—	6.460.—
José Checón	279	4.500.—	40.—	4.460.—
Juan Campos	550	8.400.—	40.—	8.360.—
Abraham Silva	550	8.400.—	40.—	8.360.—
Cuartina Cáceres. . .	600	10.500.—	40.—	10.460.—
Celestino Benavides. .	279	4.500.—	40.—	4.460.—
	7.049 m2.	$ 122.100.—	$ 680.—	$ 121.420.—

El señor Nicolás Weinstein, en cada escritura de venta a los compradores que más arriba se indican, deja constancia que la propiedad que vende fué adquirida por él con fecha 31 de enero de 1935, es decir, el mismo día en que transfiere la propiedad, con una utilidad de $ 92.100 ganados en unas cuantas horas de diferencia. Y el mismo día los compradores firman una solicitud, de acuerdo con el señor Weinstein, quien también la fir-



ma y con la cual solicitan del señor Director del Departamento de la Habitación un préstamo individual cada uno, como se deja establecido en el cuadro que precede y que da un total de $ 121,420, a fin de pagar con esta suma el saldo insoluto del precio de compra a favor del señor Weinstein, y con sólo haber pagado cada uno la suma de cuarenta pesos, la primera cuota. Es decir, un total de $ 680. ¿Qué negocio más rápido y con mayores utilidades se puede obtener? Sólo la audacia y el ingenio del señor Weinstein lo pudo realizar, pero le señor Weinstein, para realizar esto, debe o tiene el concurso de personas que ocupan un puesto dentro de las oficinas del Departamento de la Habitación, pues no se comprende que teniendo a la vista las escrituras de compraventa, donde consta que compró a razón de cuatro pesos el metro y dos horas después ese terreno es subdividido y vendido a veinte pesos el metro, terrenos completamente incultos donde no se ha edificado una casa, donde no existe un árbol y menos un deslinde, como actualmente Ud., señor Director, puede comprobarlo. Lo más grave de todo, que no ha sido considerado por las oficinas tramitadoras e informado favorablemente todas las solicitudes presentadas a esa Dirección, a sabiendas que el señor Weinstein no está comprendido dentro de la ley 5,579, no es dueño de Población, no ha existido dificultades entre vendedor y comprador, que es un mero especulador, burlador de la ley en beneficio propio.

Señor Director, Ud., en mérito de los informes dados por las oficinas tramitadoras, ha ordenado el pago de todas esas solicitudes a favor de don Nicolás Weinstein y ha ordenado también a la oficina liquidadora que dé cumplimiento a esa liquidación. Esto me ha hecho dirigirle la presente a fin de que Ud tenga conocimiento perfecto y cabal de esta estafa y vea modo de evitar que se consume; aun es tiempo de evitar ese pago, ordenando la retención de todas esas solicitudes y designando una comisión de altos jefes para que proceda a levantar un sumario no sólo de éstos sino de lo que más adelante voy a exponer y que, una vez comprobado, será el escándalo mayor que se ha realizado en los últimos años.

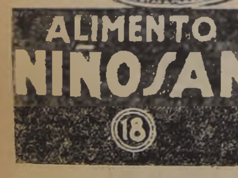
Señor Director, estimo un deber en hacerle presente que el señor N. Weinstein es gestor de ocho poblaciones de Santiago y siete de Valparaíso, casi todas ellas al margen de la ley y para esto ha contado, como he dicho, con la benevolencia del Departamento de la Habitación y de una Notaría.

Las Poblaciones a que me refiero son las siguientes: Delicias, Rosenblutt, Central, Morandé, Zelada, La Pirámide, San Bernardo y Bruna; éstas las que corresponden a Santiago.

El señor Weinstein, que según él es el mentor y autor de la ley 5,579, ha querido obtener en provecho propio las mayores utilidades que la imaginación pudiera realizar; para esto ha buscado a diversos propietarios que tenían sus planos hechos e inscritos en el Conservador de Bienes Raíces, pues casi todos los alrededores de Santiago, el año 1925, con motivo de la ley 308 de Habitaciones Baratas, fueron dedicados a poblaciones y cada propietario creyó poder realizar un negocio. La ley 5,579 exige, para dar sus beneficios, que las poblaciones que se acogieron a ella debían estar inscritas en el Conservador con anterioridad a la promulgación de la ley.

El señor Weinstein, para burlar la ley, ha aprovechado planos antiguos que no han tenido innovaciones y ha mandado hacer copias, innovándolos completamente y haciéndolos registrar en el protocolo de la Notaría y de este modo hacer creer a las autoridades que estos planos fueron hechos en años anteriores, cuando han sido ejecutados recientemente y después de la ley. En Alameda casi esq. de Bandera.





Población Zelada. — El señor Weinstein, por escritura pública ante el Notario don Fernando Errázuriz, llegó a un convenio con los dueños de dicho terreno y por el cual se fijó un precio de 6 pesos el metro, sobre una cabida de 200 mil metros, lo que da un total de un millón doscientos mil pesos. El señor Weinstein ha transferido esos 200 mil metros a 450 compradores, que han firmado sus respectivas escrituras en la Notaría de don Fernando Eráauriz, y por un valor total de cuatro millones de pesos y que, deducido el millón doscientos mil fijados por el dueño, el exceso de $ 2.800.000 corresponde al señor Weinstein, como pago de sus gestiones realizadas; esto lo acredita la escri- [illegible] los señores Zelada y Weinstein, y con la agravante de que si los señores Zelada no firmaren las escrituras presentadas de las compraventas efectuadas por el señor Weinstein tendrán como multa y castigo el pagar una suma igual a la diferencia de precio, es decir, $ 2.800.000 a favor del señor Weinstein.

Población Pirámide. — Esta población está en las mismas condiciones que las anteriores. Su propietario es don Bernardo Larraín Cotapos, quien compró en remate público la Chacra La Pirámide, en $ 1.200,000, y una superficie de 1.500.000 metros; a este caballero se le presentó el señor Weinstein y le ofreció venderle una superficie de 200.000 metros ubicada en la parte interior de la Chacra y le ofreció seis pesos por el metro, con tal que el exceso de precio que se obtuviere fuera para él; el señor Larraín, halagado con esta oferta, firmó una escritura pública en la Notaría del señor Fernando Errázuriz, aceptando el ofrecimiento del señor Weinstein; éste, una vez obtenida la escritura, ha subdividido los terrenos y los ha vendido a razón de veinte pesos el metro y mayor precio aún, es decir, otros cuatro millones de pesos; de estos $ 1.200.000 para el señor Larraín y $ 2,800,000 para el señor Weinstein como utilidad; si el señor Larraín se negare a firmar las escrituras tendrá la misma pena y el mismo castigo que los señores Zelada.

Población Central. — Del señor Bruna, cuyo apoderado, el señor Eduardo Castillo, ha firmado en iguales condiciones que las anteriores poblaciones, fijando un precio de ocho pesos el metro, el señor Weinstein ha vendido a razón de treinta pesos o más el metro, sin haber gastado un sólo peso en mejorar el terreno, salvo los gastos efectuados en los nuevos planos que ha hecho; obteniendo un total de las ventas de más de seis millones de pesos, que deducido el valor que corresponde a su dueño el señor Bruna, que asciende a 1 millón 300 mil pesos el saldo, bonita suma de cuatro millones de pesos para el bolsillo del señor Weinstein, pues todas las escrituras han sido firmadas ante el Notario señor Fernando Errázuriz, que tiene empleados especiales para recoger las firmas a domicilio. Estas escrituras ascienden a más de quinientas.

Población Morandé. — Esta población ha sido casi completamente liquidada y pagada, obteniendo el señor Weinstein mayor cantidad de dinero que el vendedor señor Morandé, pues estaba en las mismas condiciones que las anteriores; su precio fué fijado a razón de siete pesos el metro, dando el 15 por ciento como comisión el señor Weinstein, más el exceso de precio obtenido que han fijado en siete pesos.

Población San Bernardo. — Este es un escándalo mayor que todos los anteriores. El señor Weinstein obtiene un mandato de los dueños de esos terrenos, señores Martínez, y firmado ante el Notario de San Bernardo, en dicha escritura se autoriza al señor Weinstein a vender 300 mil metros de terrenos a razón de dos pesos cincuenta centavos, y como pago de los servicios de estas ventas se deja constancia que el mayor precio es para el señor Nicolás Weinstein, quien los ha vendido a razón de 10 y 15 pesos metro, lo que da un valor de más o menos cuatro millones de pesos, con una utilidad de más de 3 millones.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Debo hacer presente a S. S. que ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El señor TORRES MOLINA.— Que se le prorrogue el tiempo, señor presidente; se trata de un asunto muy interesante.

VARIOS SRS. DIPUTADOS. —Hasta que termine.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se le podrían conceder al H. D. algunos minutos más dentro del tiempo que corresponde al H. señor Vicuña.

El señor URZUA.— Que se prorrogue la hora, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente.— Hay otra sesión a continuación, H. D.

El señor URZUA.— Pero es a las 7 y media, señor presidente, y se está tratando un tema muy interesante.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — ¿En cuánto tiempo podría terminar S. S.?

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— En diez minutos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la H. C. para prorrogar, por diez minutos, la hora de los incidentes.

Acordado.

—Para apresurar la tramitación de estas operaciones, se ha gastado un gran esfuerzo, digno, naturalmente, de la enorme diferencia de cerca de 16 millones de pesos, en que saldría favorecido todo el elemento que está metido en esta máquina infernal y apoderarse de la mayor suma posible de dinero dedicado por el Congreso a beneficiar a los verdaderos compradores de sitios a plazo.

Las operaciones de que se trata, son las que la ley 5,579 llamó "operaciones nuevas", las que no podrían verificarse sino cuando hubiera fondos disponibles o sobrantes de la aplicación de la ley.

Nada más claro, que dar a conocer el texto de los incisos 2.o y 3.o del artículo 2.o de la ley aprobada por el Congreso, y promulgada por el Ejecutivo el 26 de enero de 1935.

Estos dos incisos son los siguientes: "Sólo podrán acogerse a las disposiciones de esta ley, los dueños de mejoras o adquirentes de sitios que hayan construído o comprado con anterioridad a la fecha de su vigencia.

"Si después de los pagos a que se refiere este artículo, hubiere fondos disponibles, también podrán acogerse a los beneficios de esta ley quienes se interesen por adquirir sitios no colocados, y que formen parte de las poblaciones fundadas antes de la fecha de su promulgación".

Como se ve, señor presidente, la ley es clara y es terminante: operaciones nuevas sólo podrán hacerse si después de los pagos hubiere fondos disponibles, lo que quiere decir que mientras no esté arreglada la situación de todos los afectos a esta ley a la fecha de su dictación, no podrá distraerse dinero para otras operaciones.

Ante esta valla puesta por la ley, que entorpecía los intereses de lucro de ciertos especuladores, se buscó un recurso habilidoso, pero que no puede ser sino acusado como manifiestamente ilegal.

Se obtuvo, con fecha 19 de mayo del presente año, un decreto del Ministro del Trabajo don Pedro Fajardo, que dice, a la letra, lo siguiente:

N.o 419.— Santiago, 19 de mayo de 1936.— Hoy se decretó lo que sigue:

Considerando:

Que el inciso 3.o del artículo 2.o de la ley 5,579, de 26 de enero de 1935, dispuso que si después de los pagos a que se refiere este artículo hubiere fondos disponibles, también podrán acogerse a los beneficios de esta ley, quienes se interesen por adquirir sitios no colocados, y que forman parte de las poblaciones fundadas antes de la fecha de su promulgación;

Que pueda estimarse que las operaciones de préstamos, en favor de los dueños de mejoras o adquirentes de sitios que hayan construído o comprado con anterioridad a la fecha de la vigencia de esta ley, representan aproximadamente, la cantidad de cuarenta millones de pesos;

Que el Supremo Gobierno tiene interés en resolver el problema de la vivienda, como consta de los diferentes proyectos que sobre esa materia ha enviado al Congreso Nacional, algunos de los cuales, transformados en leyes, han venido a solucionar importantes aspectos de la misma cuestión,

Decreto:

1.o De la emisión de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) a que se refiere el artículo 1.o de la ley 5,579, de 26 de enero de 1935, resérvase la cantidad de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000) para las operaciones a que se refiere el inciso 2.o del artículo 2.o de la misma ley; y

2.o El saldo disponible, del producto de la emisión autorizada por dicha ley, destínase al cumplimiento de las operaciones señaladas en el inciso 3.o del artículo 2.o de la misma ley 5,579, de 26 de enero de 1935.

3.o El Departamento de la Habitación procederá, desde luego, a recibir y a tramitar, como sea legal, las solicitudes que estén comprendidas en las disposiciones relacionadas en el número anterior del presente decreto. — (Firmado): Pedro Fajardo.

No creemos que se necesite comentario alguno a este decreto, sobre todo si tomamos en cuenta que el propio señor Ministro del Trabajo reconoce que con los 50 millones despachados por el Congreso no se va a poder solucionar en forma definitiva este problema, dado el enorme número de personas afectas a dicha ley, enviando un nuevo mensaje pidiendo se le autorice otros 50 millones.

Aquí no quedan sino dos disyuntivas: O el señor Ministro ya sabe, según su decreto 419,— a que he dado lectura,— que bastan 40 millones para salvar los compromisos de los incisos 1 y 2 del artículo 2.o de la ley 5.579, o bien se desea, francamente, dejar un margen de 60 millones para operaciones nuevas con claras características de especulación, como son las que he señalado al dar a conocer, a la H. Cámara lo que se pretende hacer con algunas poblaciones.

Desgraciadamente, H. Cámara, el señor Ministro del Trabajo, sin duda con la mayor buena fe, por el conocimiento que de él tenemos, ha ido más lejos. Ha enviado al Director del Departamento de la Habitación los oficios 664, con fecha 18 de mayo del presente año, y el oficio N.o 701, de fecha 23 del mismo mes y año, que voy a leer:

N.o 664 — Santiago, 18 de mayo de 1936.— El infrascrito cree que hay verdadera conveniencia social en aumentar el número de propietarios, dentro del elemento asalariado del país, estimulando y ayudando las iniciativas que se promuevan en tal sentido.

Con el propósito de realizar lo anteriormente manifestado, activará en el Congreso Nacional el proyecto que crea la Caja de la Habitación Barata, y de la misma manera solicitará que se amplíe la suma de dinero a que se refiere el artículo 1.o de la ley 5,579, de 26 de enero de 1935.

Entretanto y dentro de los propósitos manifestados anteriormente, ruego a Ud. se sirva recibir y tramitar las solicitudes de dueños y compradores de sitios a plazo de las siguientes poblaciones: Población "Lautaro" Población "Tranviarios, Población "Zelada", Población "Monterrey", Población "O'Higgins", Población "Central", Población "Independencia", Población "Sta. Ana", Población "San Bernardo Sur", Población "La Pirámide".

Saluda atentamente a Ud. — (Firmado): Dr. Pedro Fajardo.

Al señor Director del Departamento de la Habitación.— Presente.

N.o 701 bis.

Santiago, 23 de mayo de 1936.

Con fecha de ayer se ha dado curso al decreto N.o 419, que establece: que de la emisión de cincuenta millones de pesos a que se refiere el artículo 1.o de la ley 5.579, de 26 de enero de 1935, se reserven la cantidad de cuarenta millones de pesos para las operaciones de que trata el inciso 2.o del artículo 2.o de la misma Ley; que el saldo disponible, del producto de la emisión autorizada por dicha ley, se destine al cumplimiento de las operaciones señaladas en el inciso 3.o del artículo 2.o de la misma Ley 5.579, de 26 de enero de 1935; y que el Departamento de la Habitación proceda, desde luego, a recibir y a tramitar, como sea legal, las solicitudes que estén comprendidas en las disposiciones relacionadas anteriormente.



De conformidad al decreto citado y acogiéndose a él, se han presentado solicitudes de las Poblaciones "Central" y "O'Higgins", las cuales procede que se reciban, se tramiten y se cancelen, los valores correspondientes, siempre que sea posible y con las garantías que los mismos dueños han aceptado, cuales son: retención de 25 c/o para urbanizar esas mismas poblaciones y pago en bonos, cotizados a noventa pesos cada uno.

Saluda atentamente a Ud.

(Fdo.) Pedro Fajardo.

Como vé la Honorable Cámara, en los Oficios a que he dado lectura se encuentran comprendidas las Poblaciones que yo he denunciado ante la Honorable Cámara, con las cuales se quiere especular elevando los precios, en algunas de $ 4 a $ 20 el metro, y en otras de $ 2.50 a $ 15 el metro.

Como se vé, el trabajo de los gestores ha estado tan bien organizado que aún se ha obtenido un oficio especial del señor Ministro del Trabajo recomendando que apresuren el despacho de negocios tan suculentos a costa de los pobres compradores de sitios que tienen puesta su esperanza y su fé en la ley 5.579.

Los oficios del señor Ministro del Trabajo constituyen un verdadero desacierto gubernativo. Ordena al Departamento de la Habitación dar tramitación a negocios particulares. Invade las atribuciones de la Junta Central de la Habitación, que de acuerdo con los Arts. 71 y 72 de la ley 33 del 12 de marzo de 1931, es la única encargada de velar por el cumplimiento de la ley, y de determinar si los sitios que se venden o se arriendan quedan o no comprendidos en sus beneficios.

Que las operaciones recomendadas por el señor Ministro están al margen de la ley no puede caber la menor duda.

Es conveniente hacer notar el hecho de que el señor Ministro del Trabajo, en su decreto 419, del 19 de mayo último, manifiesta que puede estimarse que las operaciones de préstamos en favor de los dueños de mejoras o adquirentes de sitios que hayan construído o comprado con anterioridad a la fecha de la vigencia de esta ley, representan aproximadamente la cantidad de 40 millones de pesos.

Hay por lo tanto, un saldo de 10 millones de fondos disponibles para operaciones nuevas no afectas de preferencia a la ley. Sin embargo, tenemos un nuevo proyecto del Ejecutivo que eleva a 100 millones de pesos los 50 millones concedidos por la ley 5.579.

Según mis informes y según los datos, no hace mucho tiempo publicados por el Ministerio y el Departamento de la Habitación, lo gastado hasta ahora no pasa de 20 a 25 millones. No hay, por lo tanto, ningún apuro en votar desde luego 50 millones más.

No debe olvidar la Honorable Cámara que el anterior Ministro del Trabajo, señor Serani, repitió hasta el cansancio que con 35 o 40 millones había de sobra para cubrir todas las operaciones que arrojaba el censo ordenado por la ley 5.484.

La verdad es que el censo, a pesar de todas las declaraciones ministeriales, no se ha hecho nunca de manera que no hay ningún antecedente serio para saber si los 50 millones de la ley 5.579 son o no suficientes.

De una cosa puede estar segura la Honorable Cámara: Y es de que si los fondos se van a invertir en poblaciones como las que he denunciado en la Honorable Cámara y si éstas merecen el apoyo gubernativo como ha quedado constancia por los oficios que he leído, nunca va a haber los millones suficientes para cumplir esta ley.

Voy a terminar, señor Presidente, proponiendo a nombre de la Cámara, la siguiente moción:

1.o — Representar al señor Ministro del Trabajo la ilegalidad del Decreto N.o 419 de 19 de mayo último, pues el espíritu de la Cámara y las claras prescripciones de la ley 5.579 determinan, sin lugar a dudas, que sólo podrán destinarse a "nuevas operaciones" los fondos sobrantes, "después de pagadas" las anteriores.

2.o — Que se suspenda la tramitación, en cualquier estado en que se encuentren, de las operaciones ordenadas por el señor Ministro del Trabajo en sus oficios 664 y 701 de 18 y 23 de mayo, respectivamente, que ha conocido la Cámara; y

3.o — Que se suspenda la tramitación de todos los demás negocios en que tengan parte directa o indirecta las personas que aparecen implicadas en el sumario administrativo a que se ha hecho mención, hasta tanto se termine la ampliación de dicho sumario y hasta que la Junta de la Habitación determine si tales operaciones se hallan o no comprendidas en los beneficios de la ley 33, cuyo financiamiento hizo la ley 5.579.

10) RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— El honorable señor Freeman renuncia al cargo de miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Si a la H. Cámara le parece, se aceptaría esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al H. señor Castelblanco, don Pedro.

Si a la H. Cámara le parece, se aceptaría esta designación.

Acordado.

11) ENTRADA A CHILE DE ELEMENTOS DE ORIGEN ISRAELITA.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— En el sorteo de los diputados sin comité le ha correspondido quedar inscrito al H. señor Vicuña, don Carlos.

Tiene la palabra S. S.

El señor VICUÑA.—Señor presidente, ha llegado a mi conocimiento una denuncia, o más bien dicho varias, de una gravedad tal que me he resistido a creer que tengan fundamentos serios.

Sabe la H. Cámara que en Alemania, desde hace algún tiempo, una persecusión despiadada no deja tranquilidad, ni fortuna, en manos de los individuos de confesión religiosa israelita, y estas personas se ven obligadas a emigrar en gran cantidad. Se trata, en general, de una raza superior por su inteligencia, por su moralidad, por su espíritu de trabajo y, finalmente, también, —como un argumento para los tiempos que corren—por su capacidad financiera.

Parece humano, parece sensato, parece de inteligencia elemental, tender la mano a estas gentes que huyen de un régimen insoportable, a fin de que ellas asienten su pie en nuestra República, y traigan aquí el contingente de su inteligencia, de su cultura superior, de su moralidad, de su trabajo y de su fortuna.

Las leyes de la República dan amplia y libre entrada a todos los extranjeros que cumplan con ciertas leyes generales para entrar al país, y, sin embargo, señor presidente, se me dice y se me ha repetido con insistencia, y aun, hasta se me aducen pruebas graves, que el Ministerio de Relaciones Exteriores, en forma, a mi modo de ver, incomprensible, obstaculiza y dificulta la entrada de los israelitas que salen de Alemania y que desean venir a Chile a ejercer aquí sus labores o a juntarse con miembros de sus familias que aquí viven. Esto no lo puedo creer, señor presidente, esto sería una aberración, una monstruosidad, y porque quiero ocuparme de este asunto en forma completa y documentada, deseo que el señor Ministro de Relaciones Exteriores — antes que yo haga las observaciones del caso — conteste algunas preguntas que, sobre el particular, quiero dirigirle. Por eso, me permito decir a la H. Cámara que envíe un oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, ya sea a nombre de la Cámara o, en su defecto, a nombre mío propio, a fin de que se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Si es efectivo que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha prohibido la entrada al país de elementos de origen israelita. Razones que motivarían esta medida.

2. Si siendo efectivo este hecho, cuál es el procedimiento puesto en práctica para identificar a los interesados en aquellos casos en que éstos nieguen su origen.

3. Cuál es la posición doctrinaria del Ministerio de Relaciones Exteriores frente a los israelitas convertidos al catolicismo o a otra religión.

4. Cuál es la línea de conducta que sigue en los casos en que la visación consular respectiva es solicitada por elementos mezclados:

a) Cuando uno de los padres del solicitante es cristiano y ario:

b) Cuando a pesar de ser cristiano o gentiles los padres, dos de los abuelos son israelitas;

c) Cuando en caso semejante al anterior, sólo uno de los abuelos es de raza hebrea; y, finalmente

d) Cuando, cualquiera que sea el número de los abuelos noarios, el interesado haya recibido el bautismo desde su primera infancia.

Desearía que el señor Ministro, antes que se abra un debate sobre el particular, contestara derechamente estas preguntas que se refieren a cuestiones de hecho de su propio Ministerio.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento e la Hon. Cámara para enviar a nombre de la Corporación el oficio a que se ha referido el señor Vicuña.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Sí, señor!

Otros señores DIPUTADOS. — ¡No señor!

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

El señor OLAVARRIA. — Que se vote.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor VICUÑA. — ¿No vale entonces como indicación?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Debe venir apoyada por un comité, Honorable Diputado.

El señor VICUÑA. — Está apoyada por el comité radical.

12. — INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO. — Se ha recibido el siguiente proyecto de acuerdo, suscrito por los señores Mardones, Aguirre, Opitz, Guzmán y Alvarez:

La Cámara de Diputados, en vista de la urgencia que existe en solucionar pronto la situación económica aflictiva en que se encuentran los empleados particulares del país, acuerda:

Manifestar al Supremo Gobierno su deseo en el sentido de que propenda a adoptar sin tardanza las medidas necesarias para mejorar en forma integral las condiciones de vida de los empleados particulares, mediante un justo mejoramiento de sus sueldos".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Quedará para segunda discusión.

Igualmente quedará para segunda discusión el proyecto de acuerdo del señor Martínez don Carlos Alberto, apoyado por el Comité Socialista.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Arellano apoyado por el Comité Independiente formula indicación:

"Para que el proyecto sobre pago de gratificación de zona al personal de los Ferrocarriles de Arica a La Paz y de Iquique a Pintados, que fué remitido a la Comisión de Trabajo, pase a la Comisión de Vías y Obras.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — ¿Me permite, señor Presidente?

Si el proyecto de acuerdo que he presentado, apoyado por el Comité Socialista, queda para el lunes, en este plazo de cuatro días se moverán los intereses creados alrededor de este asunto de las poblaciones y van a lograr frustrar el propósito del diputado que habla al presentar este voto...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Permítame honorable diputado.

Al declararse el proyecto de acuerdo de Su Señoría obvio y sencillo no tendría discusión y habría que votarlo inmediatamente.

Quedará para segunda discusión.

El señor URZUA. — Yo protesto, señor Presidente, de que se deje este proyecto de acuerdo para segunda discusión. El sólo hecho de que se hayan denunciado escándalos que estamos obligados a esclarecer, nos impide dejar pendiente para el lunes una situación de esta naturaleza.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En virtud del Reglamento, Honorable Diputado.

El señor MERINO. — Que se mande entonces oficio a nombre del señor Diputado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Si Su Señoría solicita que se dirija oficio a su nombre, se enviaría...

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — Según el criterio de Su Señoría, ¿no es obvio y sencillo este proyecto de acuerdo?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — No, Honorable Diputado.

El señor VAILLANT. — Tratándose de robo ¡qué va a ser obvio y sencillo...!

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — Entonces, señor Presidente, que a mi nombre se mande oficio.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

Le corresponde el segundo turno al Honorable señor Valenzuela don J. de Dios.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS. — El Honorable colega me ha cedido cinco minutos, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

13. — APLICACION DE LA LEY 5.579, SOBRE FINANCIAMIENTO DE LAS OPERACIONES DE COMPRA-VENTA DE SITIOS A PLAZO.

El señor CARDENAS. — Muy agradecido.

Es para manifestar que tengo la absoluta seguridad de que una vez impuesto el señor Ministro del Trabajo de las observaciones que ha hecho en este momento en la Cámara el Hon. Diputado por Santiago señor Martínez, de las cuales se impondrá mañana por la versión de la prensa—arbitrará los medios a su alcance para no activar nada en lo relacionado con las denuncias que aquí se han hecho y que de aquí al lunes, antes de votar la indicación que se ha formulado, el señor Ministro va a venir personalmente a dar a la Cámara todos los informes y detalles que tenga en su poder. Porque creo que después de las observaciones formuladas por el Hon. colega está en la obligación de hacerlo; y nosotros, los diputados demócratas vamos a ser los primeros en manifestarle al señor Ministro que venga a contestar estas observaciones verbalmente a la Cámara.

La conexión de procedimientos y los antecedentes del actual Ministro señor Fajardo, son una garantía para la Honorable Cámara y para el país, de que sus explicaciones han de ser ampliamente satisfactorias.

El señor TORRES MOLINA. — Y castigue también a los culpables de la estafa que se le hace a los pobladores modestos.

El señor CARDENAS. — El sumario a que se refiere el Honorable colega, fué pedido precisamente por el Director del Departamento de la Habitación, don Carlos Alcalde.

En consecuencia, creo que todos los antecedentes de estas cosas serán traídos aquí a conocimiento de la Honorable Cámara.

Y si hay dolo o culpabilidad de parte del Departamento Jurídico o de cualquiera de los funcionarios de ese Departamento, la representación demócrata se hará un deber en pedir las sanciones correspondientes porque no podemos aceptar que una de las leyes más beneficiosas para las clases obreras pueda ser burlada en manos de los funcionarios llamados a aplicarla correctamente.

14. — ACTUACION DEL EX ALCALDE DE SANTIAGO. DON ABSALON VALENCIA

El señor CARDENAS. — Deseo, en los minutos que me restan, rendir desde este banco de diputado por Santiago, un homenaje a un funcionario que recién ha dejado su cargo por motivos de salud: me refiero al ex Alcalde de Santiago, señor Absalón Valencia.

Hace mucho tiempo, Honorable Cámara y señor Presidente, que los barrios obreros de la capital no tenían la satisfacción de ver de cerca a la autoridad municipal preocupada de sus necesidades más premiosas. Sin embargo, este alcalde ha realizado una de las labores más democráticas desde su alto cargo: ha ido a todas las poblaciones obreras más apartadas para preocuparse, como decía denantes, de su más premiosas necesidades para tratar de remediarlas dentro de las posibilidades que su alto cargo le permitía.

Como tanto el diputado que habla, como los miembros de su familia, viven en los barrios obreros de la capital, me consta personalmente las visitas y atenciones personales que el ex Alcalde Valencia dedicó al hermoseamiento y progreso de las poblaciones obreras Santa Rosa, El Carmen, Lo Negrete, La Palma, Barrios Matadero Estación La Pila, etc., muy principalmente a una de las avenidas más populares de la capital, como es la Avenida Matta.

Es así como estos barrios, por mi modesto intermedio, le rindo un homenaje de reconocimiento por haberse salido de las normas habituales de las autoridades alcaldicias de esta capital que, a pasar de los esfuerzos que se hacían y los ruegos que se les formulaban para que fueran, como lo ha hecho el ex Alcalde, a los barrios obreros jamás se acercaron a ellos. Hechos como el que que he reseñado no los presenciaba la capital desde aquellos venturosos tiempos en que rigieron sus destinos Alcaldes demócratas como Juan Bautista Martínez, Vicente Adrián, Diego Escanilla y el actual colega don Nicasio Retamales.

También, señor Presidente, este mismo ex Alcalde se hizo eco de las peticiones casi legendarias de los empleados particulares para que se estableciera el cierre uniforme del comercio a las siete de la tarde, lo que también ha merecido la gratitud de estos empleados, reconocimiento que por mi intermedio hacen públicos en esta ocasión.

Es mi deseo el que reemplazante del Alcalde de Santiago, siga este ejemplo democrático que ha dejado establecido el señor Valencia y llegue hasta los barrios obreros de la capital, hasta aquéllos que también pagan fuertes contribuciones y que, sin embargo, no obtenían antes de la autoridad alcaldicia ni las más mínimas atenciones y servicios a que tienen perfecto derecho. Todo se lo conceden a los barrios centrales, que se ven pletóricos de luz, de pavimentos de asfalto y de todo cuanto el progreso moderno pro-

Limoges, es nuestro pronóstico en el clásico "Domingo Toro Herrera"

TAÑIDO SE SEÑALA COMO EL PRINCIPAL ENEMIGO DE LA HIJA DE MAIDSTONE

PURLEY Y ANONIMO, BUENAS CARTAS EN LAS PRUEBAS CONDICIONALES. — AGILIDAD, JIBARO Y CHIQUILLA, PUEDEN SALIR DE PERDEDORES. — EN LOS HANDICAPS FINALES RECOMENDAMOS A FLORECIDA Y EPILOGO

Muy superior al del domingo pasado es el programa que se nos ofrece para la tarde de hoy en el Club Hípico, pues las ocho pruebas que componen la cartilla, cuentan con buen número de inscritos; el pronóstico resulta complicado y lo que al final supondrá dividendos remunerativos, o sea, la delicia del apostador.

Una vez más, tendremos pista muy pesada, de manera que hay que dar especial importancia a los "barreros", ya conocidos.

Sirve de base al "meet", el clásico "Domingo de Toro Herrera", condicional sobre una milla, para productos de 2 años y con una recompensa de 18 mil pesos al vencedor.

Solamente 6 competidores serán de la partida: Beaujolais, Jayún, Senaqueribe, Limoges, Pataché y Tañido.

Beaujolais, es un debutante, por El Tango y Buena Pieza, tenido en alta estima en su stud y como por antecedentes debe ser especialista para la cancha pesada, es de esperar que produzca significativa performance.

El preparador Humberto Pérez, nos presenta a Jayúm y a Senaqueribe, dos productos muy regulares, especialmente Senaqueribe, cuyos bonos subieron mucho después de "El Tanteo", en donde como se recordará, se clasificó cuarto de Darlén, Nagana y Salado, performance más que suficiente para considerarlo ahora como uno de los "ases" de la competencia.

Su compañero de techo, Jayún, no cuenta con otra hazaña que haber derrotado a Agilidad y a Old England en una serie de perdedores.

Limoges, considerada por buena parte de la opinión, como la mejor potranca del año, no lleva otro factor en contra que el largo recorrido, escollo que también tendrán que salvar sus acompañantes.

La hija de Maidstone confirmó su fama en "El Comparación", pues allí cargando el peso de reglamento, fué buena tercera de Sahri y Vitelio, precediendo entre otros a Darién que aquella tarde perdió su título de invicto.

Si la pupila de Carrasco no "siente" la distancia, a nuestro juicio sería difícil batirla al final, ya que su clase es algo indiscutible.

Cierra el pequeño grupo, el corral del Mago Cavieres, compuesto por Pataché y Tañido, dos buenos competidores, que con razón cuentan con muchos y decididos partidarios.

Patache, se acreditó ampliamente al batir en forma sorpresiva en días pasados, a Guirigay, un muy buen elemento en la generación y a Salado, Bólido y Frescura, también animales de no poco cartel.

Tañido, es un Henry Lee en Tangolosa, que al parecer va muy bien al tiro y como que siempre llegó atropellando con seguridad.

Cuando ganó a Agilidad, por ejemplo, en la prueba de perdedores y liquidó situaciones con una rápidez increíble en los tramos de decisión, revelando pasta de "stayer".

Como se ve, después de esta pequeña exposición, el clásico "Toro Herrera" de 1936, tiene no pocos atractivos y no es fácil resolverse por Limoges. Senaqueribe y Tañido, cuyas chances nos resultan parecidas por las circunstancias anotadas.

Para ir con el sentir general, optaremos por Limoges.

Para el único placé, Tañido.

Caballos que probablemente no correrán esta tarde

EN EL CLUB HIPICO

1.a Carrera.— Malicorne.

2.a Carrera. — Colicucha, Angolín y Vira-Vira.

3.a Carrera.— Guarizankar Khamil, Rangoso y Cabrita.

4.a Carrera. —Pepe Maula y Blue Girl.

5.a Carrera — Barbara Lee, Dejación, Old England y Picadora.

7.a Carrera. — La Marsellesa.

8.a Carrera. — Koenigsmark, Haviland, Sardo y Estupendo.

LAS PRUEBAS ORDINARIAS

PRIMERA CARRERA

La primera carrera, y que será largada a la una y media, es condicional sobre 1,600 metros, para caballos de tres años y más que no hayan ganado más de 12 mil pesos y en donde nos encontramos con la "miseria" de 22 inscritos.

Seleccionando en el numeroso grupo, nos parece que el ganador hay que buscarlo entre Undosa, Mimí Pinson, Purley, Pilloico, Valladolid y Panchomé, que resultan las menos malas.

Como Purley, viene corriendo con mucha regularidad y además lleva muy buena monta, le encomendaremos a ella la defensa del pronóstico, con Pilloico y Nordello para los huecos siguientes del marcador.

No correrá Malicorne.

SEGUNDA CARRERA

La 2.a carrera, premio L'Aiglon y de iguales condiciones a la anterior es otra "lotería" que se presta admirablemente para el dividendo de tres cifras, tan de actualidad.

Anónimo y Flor Morada, destacan idénticas opciones, ya que vienen de ganarse a cabeza.

Delicatessen, acaba de escoltar a Pilloico; Molulco, es a simple vista superior a este grupo y finalmente, Da Suerte, General Grant y Farsantini, son golpes bien probables, dada la modestia del conjunto.

Nuestras preferencias están por Anónimo.

Flor Morada y Delicatessen, deben a nuestro juicio escoltar a la llegada al pupilo de Boncerio.

No correrán Colicucha ni Angolín.

TERCERA CARRERA

La tercera carrero premio Le Rappel, sobre mil cien metros, para productos de dos años que no hayan ganado, parece un compromiso favorable para Agilidad, que al final será gran favorita del público, con absoluta razón.

La hija de Brown, ha sido segunda de Jayúm y Tañido, en sus ultimas presentaciones, como ya recordamos y al repetir solamente estas performances, debe batir sin mayor dificultad a los que ahora le salen al paso.

Es, pues, nuestra favorita.

Beldad y Gin, — a falta de otros — quedan para los placées.

No correrán Guarizánkar, Khamil, Rangoso ni Cabrita.

CUARTA CARRERA

También para dos años, que no hayan ganado es la cuarta carrera, y en donde Mackenna, Picoltué, Jíbaro y Gran Hazaña nos resultan las mejores cartas, sin desconocer por supuesto las "chances" de los debutantes Montagis y Stand-by, dos productos muy buenos y que no llevan otro factor en contra que el hacer aquí su debut.

Como Jíbaro demostró ciertas aptitudes al escoltar a Castelar y Adagio en la reunión del 21 de mayo, lo haremos nuestro favorito.

Mackenna y Picoltué, resultan los enemigos precisos del hijo de Tagore.

Pronósticos de "Crónica Española"

PRIMERA — Purley, Undosa y Pilloico.

SEGUNDA. — Anónimo, Fairsantini y Panteric.

TERCERA.— Agilidad, Fagina y Uva Blanca.

CUARTA. — Gran Hazaña. Rutinario y Mackenna.

QUINTA — Friburgo, Tuzla y Nanini.

SEXTA.— Limoges, y Tañido.

SEPTIMA.— Fresneda, Vindicta y Taia.

OCTAVA. — Eminente, Estambul y Milón.

El Barquillero

QUINTA CARRERA

La tercera y última serie para productos que no hayan ganado, debe resolverse entre Friburgo, que ya ha hecho méritos suficientes para cambiar de categoría, Peligroso, que en una oportunidad fué buen segundo de Gardel; Chiquilla, cuyo debut dejó buena impresión al clasificarse cuarta; y Tuzla, que también conoce el marcador.

Sin entrar en mayores consideraciones, diremos que nuestras preferencias están por Chiquilla, reconociendo que lleva en Tuzla y Friburgo, enemigos muy serios.

No correrán, Bárbara Lee, Dejación, Old England y Picadora.

SEPTIMA CARRERA

A continuación del clásico tocará su turno al premio Lavabo handicap sobre dos mil metros para yeguas de tres años y más ganadores, que promete reñido final entre Gayola que ha caído solamente a cincuenta kilos; Cunuhú que mantiene su gran estado; Florecida que se ha transformado en manos de Bustamante y Fresneda que al peso mínimo de 44 kilos ha quedado en condiciones de repetir su última hazaña.

Como por alguna hay que resolverse lo haremos por Florecida.

Para el segundo lugar dejamos a Fresneda y para el tercero a Gayola.

No correrá La Marsellesa.

OCTAVA CARRERA

Clausura la reunión el premio Lancero, bonito handicap sobre mil quinientos metros para caballos (con exclusión de yeguas) que hayan ganado más de veinte mil pesos y en donde ausentes Koenigsmark, Haviland, Sardo y Estupendo, la elección hay que hacerla entre Eleven, que reaparece en buenas condiciones de training; Epílogo, cuyo último triunfo en el Chile fué una revelación, Eminente, que ya ha completado sus formas; Milón, que a 47 kilos va muy bien puesto y Coronado que como de costumbre cuenta con apronte sobresalientes.

Como Epílogo va en tren de franco progreso y aún no sabemos hasta dónde pueda llegar, lo haremos nuestro favorito dejando entonces en los placées a Eminente y a Coronado.

RESUMEN

1.a Purley, Pilloico, Nordello.
2.a Anónimo, Flor Morada, Delicatessen.
3.a Agilidad, Beldad-Gin.
4.a Jíbaro, Mackenna, Picoltué.
5.a Chiquilla, Tuzla, Friburgo.
6.a Limoges, Tañido.
7.a Florecida, Fresneda, Gayola.
8.a Epílogo, Eminente, Coronado.

Ganadores del premio "Domingo Toro Herrera"

AÑO	Distancia	Nombre	Edad	Peso	Jinete	Tiempo	Premio	Propietario
1924	1.500	Digno II	2	54.5	S. Villanueva	1.30 4 5	10.000	"Los Bomberos"
1925	"	Buen Día	2	50	S. Villanueva	1.31 1 5	10.000	"Récord"
1926	"	Cayumangue	2	50.1	E. Rebolledo	1.41 1 5	10.000	"Basilea"
1927	"	Desdeñoso	2	52	Alfonso Silva	1.38	10.000	C. Rodríguez
1928	"	Mechón	2	50	J. Zúñiga	1.34 4 5	10.000	"Limited"
1929	1.600	Akbar	2	50	C. Guerra	1.38 1 5	10.000	"Porteño"
1930	"	Maule	2	50.8	J. Carrasco	1.39 2 5	10.000	"Unión"
1931	"	Francfort	2	50	J. Zúñiga	1.38 3 5	10.000	La Suerte"
1932	"	Kashmir	2	50	J. Zúñiga	1.38	8.000	Parsifal"
1933	"	Flambeau	2	50	J. L. Díaz	1.47 2 5	10.000	"Casi Chevalier"
1934	"	Quemazón	2	48	R. Olguín	1.47 4 5	12.000	"Chiñigüe"
1935	"	Rokof	2	50	J. Donoso	1.37 1 5	15.000	"Panamá"

Club Hípico — Jueves 11 de junio de 1936

PRIMERA CARRERA, A LA 1 30 P. M.—Premio LORD BOBS.—1,600 metros.—Para caballos de tres años y más que no hayan ganado más de 12.000 pesos.—Peso: 47 kilos.—Recargo de un kilo por cada 1.000 pesos ganados.—Inscripción: $ 40.—Premio: $ 5,000 al 1.o

R. Astudillo	M. Villena	1	Festa II	57	3	Tiny	Fedora II	Azul eléc., b. verde esme.	Chillán
A. Grilli	E. Saavedra	2	Undosa	57	9	Gaulois	La Licorne	Plomo, m. rojo, g. am.	R. Herrera
I. Yáñez	No corre	3	Malicorne	55	21	Paragón	Undina	Verde, c. rojo, m. verdes	J. Briones
L. A. Díaz	L. A. Bravo	4	M. Pinson	55	12	Nid d'Or	Giboulée	Amarillo cruzado y g. azul	Safo
A. Donati	J. Herrera	5	Purley	55	19	Falso Dios	Walpurgis	Negro, m. blanca, g. rojo	Curralhue
M. Jara	H. Jara	6	Pilloico	52	20	Kodak	Pichanga	Rojo, m. amarillo, g. ver.	La Hora
R. San Martín	L. Leiva	7	M. Chepa	51	18	Lechuguino	Pepa de Oro	Celeste, tir. y g. rojo	J. Tapia
J. Cavieres	E. Morales	8	Valladolid	51	1	Campanazo	Castilla	Blanco y negro en r.	A. Dois
J. Vial	R. Balbontín	9	Fascinadora	50	8	Saint Emilion	Queen of Sheba	Azul, tir. y g. rojo	J. Durán
E. Inda	R. Urbina	10	Trancura	50	15	Isabelino	Estepa	Rosado, b. negr	El Rosal
C. Morris	L. Leyton	11	Naciente	49	6	Festín	Noctuela	Azul eléc., m. rojo	Carampangue
J. Carrasco	A. Villarroel	12	Panchomé	49	2	Pibe	Guinea	Amarillo, f., br. y g. ros.	El Oromo
A. Muñoz	M. González	13	Nordello	48	13	Ardellón	Lolotte	Amarillo, cos. azul	L. A. González
J. Salfate	D. Guzmán	14	Trastienda	48	5	Auld Reekie	Efímera	Amarillo y negro en r.	J. Salfate
S. Parra	M. Rojas	15	Admirable	47	17	Citoyen	Admírame	Verde: estr. y g. blanca	E. Duhart
I. Espinoza	A. Vidal	16	Descuido	47	11	Veraz	Mamy	Amarillo, br. y g. negra	J. A. Rodríguez
A. González	A. Correa	17	Fíjese	47	4	Negrero	L'Espoir	Café, c., p. y g. amar.	Pitoche
D. Reyes	C. Chávez	18	Isleo	47	14	Nitrógeno	Iluminación	Café, m. y g. blanca	S. Lyon S.
E. Muñoz	E. Gaete	19	Palmerston	47	16	Paf	Dixmude	Rojo y blanco listado	Aída
A. Solís	R. Vargas	20	Papalina	45	10	Paparrabias	Milly	Amarillo y rosado en rue.	O. Silva
E. Cáceres	J. Muñoz	21	Salroca	45	7	Salpicón	Chi-Rocket	Gris perla b. y g. azul	Monte Patria
D. Yáñez	C. Rojas	22	Vigilia	45	22	Henry Lee	Vidente	Azul, m. amar y azul list.	Barbarano

SEGUNDA CARRERA, A LAS 2 P. M.—Premio L'AIGLON.—1.600 metros.—Para caballos de tres años y más que no hayan ganado más de 12,000 pesos.—Peso: 47 kilos.—Recargo de un kilo por cada $ 1. 000ganados.—Inscripción: $ 40.— Premio: 5.000 pesos al primero

M. Feliú	N. N.	1	Alentado	58	19	Campoamor	La Alegría	Verde y bl. listado	R. Martínez
J. Castro	No corre	2	Colicucha	57	18	Torpedista	Colibianca	Rosado, m. y g. azul	R. Silva
G. Casanova	A. Correa	3	Economista	57	21	Joy Bird	Mamá Oello	Verde, m. y g. lila	C. Silva
I. Yáñez	E. Saavedra	4	Da Suerte	55	20	Paparrabias	La Cigale	Azul, m. ros., g. azul	I. Yáñez
P. Polanco	C. Cuevas	5	Molulco	55	12	Henry Lee	Petite Poupée	Negro, m. azulino, g. neg.	Arauco
L. Díaz	L. A. Bravo	6	G. Grant	52	17	Urbión	Pacotilla	Amarillo, cruzado y g. az.	Safo
P. Boncerio	L. Ahumada	7	Anónimo	51	2	Paparrabias	Antilla	Azul eléc., br. y g. ros.	O. Isla A.
A. Aguilera	J. Donoso	8	F. Morada	50	7	Royal Alarm	Glicenia	Verde, tir. rojo	F. Yesurum de
A. Aguilera	J. Muñoz	9	El Ajlal	47	22	Almodovar	Edith	Amarillo y negro por mitad	G. Vergara B.
R. Astudillo	F. Irigoyen	10	Vizcacha	50	9	Joy Bird	Grenoble	Rojo	Las Zorras
E. Inda	No corre	11	Angolín	49	10	Henry Lee	Angora	Rojo, negro y am. listado	J. de D. Plaza
E. Inda	R. Balbontín	12	Ellen	45	5	Visto Bueno	Glycia	Rosado y negro listado	E. Kustmann
J. Carrasco	R. Leiva	13	Huecu	49	23	Tiny	Hué y Zomó	Morado, br. y g. blanca	J. Carrasco
J. E. Bustaman	E. Canales	14	Delicatessen	48	15	Citoyen	Golosina	Azul, m. rojo, g. azul	Las Tres Chepas
R. Ravello	G. Valencia	15	Farsantini	47	16	Falkland	Klorinta	Negro, m. y lila en ruedas	Ebro
J. Carrasco	L. Fuentes	16	Gabacho	47	8	Peter Pan	Sin Duda	Blanca, lun. verdes	S. Agliati
M. Jara	A. Vidal	17	Molina	47	24	Ich Dien II	Mabelle	Amarillo y negro en ruedas	Torino
H. Herrera	C. Rojas	18	Panteric	47	14	Glasgow	Pictavia	Azul eléc., b. negro	Electroimán
E. Fuentes	G. Valenzuela	19	Trapito	47	13	Himalaya II	Duchesse d'Orles	Acero y rojo listado	L. de Solminiha
E. Rodríguez	C. Leiva	20	Candelaria	45	6	Isabelino	Coraza	Amarillo, f. azulino	B. Lagos
J. Medina	A. Villarroel	21	F. del Campo	45	1	Campanazo	My Kiss	Azul, m. amarillo, g. mor	Floralia
D. Sotomayor	M. González	22	Maquehua	45	11	Henry Lee	Dragée	Verde y blanco en rueda	Botafogo
M. Rodríguez	C. Chávez	23	Solariega	45	3	Isabelino	Salpetra	Blanco, br. negros	A. Gatica
J. Ramírez	No corre	24	Vira Vira	45	4	Gran Bonetón	Flame	Morado cruz verde	S. R. Levy

TERCERA CARRERA, A LAS 2.35 P. M.—Premio LE RAPPEL —1,100 metros.—Para productos de dos años que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos.—Inscripción: $ 60.—Premio: $ 8,000 al 1.o

F. Rojas	J. Zúñiga	1	Gin	56	14	Sparus	West	Azul marino, m. blancas	Las Brujas
L. A. Figueroa	C. Cuevas	2	A. France	54	3	Caimacán	Misteriosa II	Morado, m. y g. rosado	H. Armas
J. Celpa	L. Leyton	3	Es Igual	54	12	Poor Chap	Burbujita	Naranja y negro por mitad	I. Jordana
A. Grilli	A. Vidal	4	Gaurisankar	54	6	Tagore	My Kiss	Gris perla, lun. y g. verde	Metrenquil.
J. Ramírez	No corre	5	Tallulah	52	1	Henry Lee	Wellaway	Blanco, m. morado, g. ro.	A. Lasalvia
D. Sotomayor	M. Rivera	6	Khamil	54	11	Bayaceto	Huérfana	Azul; br. y g. amarillo	Sta. María
P. Polanco	No corre	7	Paleca	54	8	Commuter	Princess Catheri	Verde y blanco en ruedas	Botafogo
S. Miranda	J. Carrasco	8	Rangoso	54	2	Agorero	Poderosa	Azul lunares blancos	J. Grez
J. Medina	J. Donoso	9	Agilidad	52	10	Brown	Valsouria	Verde, faja blanca	Lillón
P. Bagú	No. corre	10	Beldad	52	9	Agorero	Mi Linda	Acero, m. y g. negro	Pin-Pon
H. Gutiérrez	C. Rojas	11	Cabrita	52	5	Islam	Cabaretiere	Granate y gris perla list.	A. Soto B.
E. Rebolledo	E. Rebolledo	12	Fagina	52	13	Falkland	Cómica	Rojo, m. amar. y morada	Sta. Corina
E. Fuentes	J. Herrera	13	Manteleta	52	4	El Cinco	Mantua	Rosado, g. blanco	Sublime
		14	Uva Blanca	52	7	Harold	Caucasia	Verde, alam. y g. negro	Ebeache

CORRAL: 4 CON 5.

CUARTA CARRERA. A LAS 3.10 P. M.—Premio LADY WASHIGT ON.—1,100 metros.—Para productos de ods años que no hayan ganado.—Peso: 54 kilos.—Inscripción: $ 60.—Premios: $ 8.000 al -.o

D. Reyes	J. Zúñiga	1	Rutinario	56	15	Sparus	Rubita	Blanco, tir celeste	E. Arancibia
I. Espinoza	O. Núñez	2	Balazo	54	10	Agorero	Mosquita Muerta	Morado, lun. y g. blanco	El Socio
H. Herrera	J. Morales	3	Estival	54	2	Firmament	Sal de Fruta	Amarillo, b. verde	Llollelhue
D. Galaz	M. Villena	4	Geranio	54	1	Negrero	My Dolly	Rojo estr. amarillas	El Salto
A. Breque	J. Carrasco	5	Jíbaro	54	8	Tagore	Jineta II	Granate, g. verde	M. Errázuriz
A. Muñoz	J. L. Díaz	6	Mackenna	54	14	Sanjil	Makilla	Rosado, faja blanca	S. Isla
J. Salfate	E. Rebolledo	7	Montagis	54	11	Quemao	Malica	Verde nilo	Los Corredores
P. Bagú	No corre	8	Pepe Maula	54	4	Gran Bonetón	Colifu	Granate b. amarilla	H. Rojas
J. Medina	J. Donoso	9	Picoltué	54	12	Caimacán	Halagüeña	Verde faja blanca	Pin-Pon
H. Pérez	J. Alarcón	10	Stand-By	54	9	Falso Dios	Azpeitia	Gris perla, g. rojo	Rex
M. Rodríguez	J. Molina	11	Alicita	52	3	El Ocho	Bambalina	Blanco braz. negros	A. Gatica
A. Grilli	No corre	12	Blue Girl	52	6	Quemao	Blue Star	Plomo, m. rojo, g. amar.	R. Herrera
D. Yáñez	C. Rojas	13	Gioconda	52	7	Urbión	Camlerra	Café, g. rojo	E. C. de Puga
J. Valenzuela	M. Rivera	14	Gran Hazaña	52	5	Saint Emilion	Sparkle	Blanco, bandas rojo y neg.	C. Lohmann
E. Inda	J. Herrera	15	Invasorita	52	13	El Perla	Invasora	Blanco lun. azul	La Carmelita

QUINTA CARRERA, A LAS 3.45 P. M.—Premio LECHUGUINO —1 .100 metros.—Para productos de dos años que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos.—Inscripción: $ 60.—Premio: $ 8.000 al 1.o

A. Muñoz	R. Urbina	1	Nanini	56	15	Conmute	Nurse	Morado braz. blancos	Piruchita
V. Polanco	C. Cuevas	2	Darjelin	54	2	Tagore	Belle Alliance	Plomo,m. y g. rojo	Sociedad
I. Yáñez	J. Zúñiga	3	Friburgo	54	9	El Tango	Fine Rose	Amarillo m. rojo	J. Jorquera
J. Celpa	L. Leyton	4	Huyuyuy	54	9	Puelche	Ku-Ku	Granate b. celeste	El Rosarino
D. Sotomayor	No corre	5	Peligroso	54	10	Tagore	Cut and Go	Azulino g. rosada	Don Jaime
R. Cárdenas	J. Silva	6	Quiberón	54	7	Alejo II	Monna Lissa II	Rosado m. y g. blanco	R. Cárdenas
J. Salfate	M. Villena	7	Sonny Boy	54	14	Quemao	Se Fué	Cáscara alam. y g. café	A. Vial V.
M. Silva	L. Fuentes	8	Agua Buena	52	3	Esquife	Indómita	Amarillo m. celeste	J. Urrutia
A. Grilli	No corre	9	Barbara Lee	52	5	Tagore	Firmeza	Gris perla g. verde	M. Tejada
J. Cavieres	C. Rojas	10	Chiquilla	52	1	Joy Bird	Pointillee	Verde m. verde y blan. lis.	J. Silva S.
F. Rojas	No corre	11	Dejación	52	4	Ich Dien II	De Primera	Rojo y azul por mitad	Springbock
J. Carrasco	No corre	12	Old England	52	12	Maidstone	Old Fashion	Verdes lun. café	Los Jazmines
E. Inda	No corre	13	Picadora	52	6	El Perla	Picacera	Rosado y negro listado	E. Kuntsmann
D. Galaz	J. Morales	14	Sacapunta	52	11	Ojo por Ojo	Cecilia	Morado br. y g. celeste	J. Grez
A. Breque	J. Carrasco	15	Tuzla	52	8	Saint Emilion	Queen of de S.	Blanco g. amarilla	Panamá

SEXTA CARRERA. A LAS 4.20 P. M.—Premio DOMINGO TORO HERRERA —1.600 metros.—(Clásico) —Para productos de dos años — Peso: 52 kilos.—Descargo de 2 kilos a los nacidos en Chile.—Recargo de dos kilos por cada premio clásico ganado. — Este recargo no excedera de 6 kilos.—Inscripción: $ 140. Premio: $ 18.000 al 1 o

R. Astudillo	J. Molina	1	Beaujolais	50	6	El Tango	Buena Pieza	Negro m. verde g. verde	El Vínculo
H. Pérez	J. Zúñiga	2	Jayún	50	4	Poor Chap	Juana la Loca	Verde y blanco en ruedas	San Juan
H. Pérez	M. Villena	3	Senaqueribe	50	1	Urbión	Fantina	Celeste y blanco listado	Pampero
J. Carrasco	J. Carrasco	4	Limoges	50	4	Maidstone	Porcelana II	Morado br. y g. blanco	J. Carrasco
J. Cavieres	J. Donoso	5	Patache	50	3	Nitrógeno	Pinganilla	Café m. y g. blanco	S. Lyon S.
J. Cavieres	J. Morales	6	Tañido	50	2	Henry Lee	Tangolosa	Azul b. y g. rojo	P. Rojas R.

SEPTIMA CARRERA, A LAS 4.55 P. M.—Premio LAVABO.—2,000 metros.—Para yeguas de tres años y más, ganadoras.—Handicap.— Inscripción: $ 60.—Premio: $ 8.000 a la 1.a

J. Cavieres	M. Villena	1	Gayola	50	9	Parlachin	Galata	Rosado	San Lorenzo
J. Celpa	L. Leyton	2	Cunuhu	49	10	Lord Wembley	Cousin Kate	Verde y amarilo por mit.	Los Yuyos
A. Villagra	A. Vidal	3	Sitka	45	5	Tagore	Dorama	Celeste m. y g. café	M. Cordero
N. Ramírez	C. Guerra	4	Alegrona	44	8	Charmer	Alejandrina	Rojo m. azul y blanco	Charmer
E. Inda	R. Balbontín	5	Armería	44	7	Armateur	Marnia	Amarillo g. azul	J. Aninat
J. Bustamante	E. Canales	6	Florecida	44	6	Tropero	Aldaba	Blanco br. y g. rojo	Los Chongos
H. Pérez	C. Rojas	7	Fresneda	44	2	El Tango	Fine Rose	Amar. c. p. bot. y g. bla.	Selección
A. Zúñiga	No corre	8	La Marsellesa	44	3	Nid d'Or	Medicis	Café, b. y coc. amarillo	San Javier
I. Espinoza	M. Rojas	9	Taia	44	1	Tagore	Bluette	Rojo, zigzag y g. evdre	Siemprevivas
R. Astudillo	A. Villarroel	10	Vindicta	44	4	Tagore	Trianera	Gris perla, c., p., b. y g. m.	Ollimarai

OCTAVA carrera, a las 5.30. Premio LANCERO. 1.500 metros.—Para caballos (con exclusión de yeguas) que hayan ganado más de $ 20.000. —Handicap.—Inscripción: $ 55.—Premio: $ 7.000 al 1.o

J. Cavieres	No corre	1	Koenigsmark	55	3	Isabelino	Sea Ferry	Azul, b. y g. rojo	P. Rojas
J. Cavieres	E. Canales	2	Estambul	45	9	Maidstone	Estepa	Azul, b. y g. rojo	P. Rojas
S. Miranda	L. Leyton	3	Moscatel	52	13	Brown	La Mouche	Negro lun. blancos	Valparaíso
E. Rebolledo	J. Carrasco	4	Sublime	51	7	Paparrabias	Solterona	Granate y gris perla list.	Sublime
D. Sandoval	J. Morales	5	Eleven	50	1	Ich Dien II	Cantimplora II	Blanco y azul en ruedas	E. Bouquet
E. Nannucci	J. Molina	6	Epílogo	50	2	Saint Emilion	Rondinella	Verde, b. y g. blanco	B. Donnay
R. Bernal	No corre	7	Haviland	50	4	Ardellón	Haridelle	Amarillo y azul list.	M. Vergara
J. Carrasco	No corre	8	Sardo	50	6	Lunático	Cuñita	Solferino y verde en ruedas	W. Gomá
A. Grilli	J. Donoso	9	Eminente	47	5	Volta	Sixtina	Rojo, m. y g. morado	F. López
A. Donati	A. Vidal	10	Milón	47	8	Islam	Gran Merci	Blanco, m. y g. morado	A. Donati
H. Gutiérrez	C. Rojas	11	Coronado	46	10	Bishop	Singoala	Rojo, m. amarillo y mor	Sta. Corina
D. Yáñez	No corre	12	Estupendo	45	11	Saint Emilion	La Cigale	Verde, amar. y blanco en r.	Pumillahue
M. Rodríguez	C. Chávez	13	Homobono	44	12	Chile II	Vigésima Quinta	Blanco, braz. negros	A. Gatica

Club Hípico. - Domingo 14 de junio de 1936

PRIMERA CARRERA, a las 1.30 P. M. — Premio MARCOSOL. — 1.800 metros. — Para caballos de 3 y 4 años que no hayan ganado más de $ 20.000 — Peso: 46 kilos. — Recargo de un kilo y medio por cada dos mil pesos ganados. — Premio $ 7.000 al 1.o.

J. Cavieres	E. Canales	1	Cantemir	59	10	Tagore	Out and Go	Azul eléctrico g. roja	G. Tejeda
J. Celpa	L. Leyton	2	Revuelta	57	1	Ultimo Día	Reverie II	Granate band. c. g. gran.	Rosarino
H. Pérez	M. Pérez	3	Chimento	57	7	Yuyito	Cynthia	Verde y blanco en r. g. n.	San Juan
E. Inda	J. Herrera	4	Tricauco	56	3	Torpedista	La Triste	Azul eléctrico g. roja	Población
G. Valenzuela	O. Núñez	5	H. Feet	56	6	Ardellón	Emore	Blanco faja azul g. negra	A. Angelini
E. Scaia	L. Soto	6	El Chuncho	55	5	Agorero	Mi Linda	Café y azul list. g. azul	Tele
R. Allen	J. Silva	7	El Fayum	55	11	Tagore	Arábiga	Naranja braz. g. café	Los Alisos
L. Díaz	L. A. Bravo	8	J. Segura	55	8	Salpicón	C. de Guerra	Amarillo cruz. g. azul	Safo
D. Sotomayor	P. Flores	9	Mirabelle	55	13	Parwiz	Mogigata	Celeste mang. c. y blanco	A. Heskett
A. Grilli	A. Vidal	10	Undosa	53	9	Gaulois	Undina	Plomo m. rojo g. amar.	R. Herrera
P. Boncerio	L. Ahumada	11	Anónimo	49	4	Paparrabias	Antilla	Azul eléctrico g. rosada	O. Isla
D. Yáñez	R. Balbontín	12	Naciente	48	14	Festín	Noctuela	Azul m. amar. listado	Barbarano
R. Astudillo	F. Irigoyen	13	Vizcacha	47	12	Joy Bird	Grenoble	Rojo	Las Zorras
R. Méndez	M. Gonzáles	14	Es El	46	2	Saint Emilión	Quién Es	Blanco tir. celeste g. cel.	E. Arancibia

SEGUNDA CARRERA, a las 2 P. M. — Premio MORISCO. — 1,800 metros. — Para tres y cuatro años que no hayan ganado más de $ 20,000. — Peso 46 kilos. — Recargo de un kilo y medio por cada dos mil ganados. — Premio: $ 7,000.

J. J. Castro	R. Urbina	1	Colicucha	56	2	Torpedista	Colibianca	Rosado m. y g. azul	R. Silva
C. Morris	J. 2.o Vergara	2	Bayanar	56	12	Bayaceto	Narcisa	Azul eléctrico g. amarilla	Carampangue
J. Cavieres	M. Villena	3	Tirano	52	6	Tenerife	Elspeth II	Café mang. y g. blanca	S. Lyon
A. Donati	A. Vidal	4	Purley	51	3	Falso Dios	Walpurgis	Negro m. blan. g. roja	Curralhue
L. Díaz	L. A. Bravo	5	G. Grant	49	7	Urbión	Pacotilla	Oro; cruz y g. azul	Safo
C. Cavieres	E. Canales	6	Valladolid	48	4	Campanazo	Castilla	Blanco y negro en ruedas	A. Dois
J. Carrasco	R. Leiva	7	Huecú	48	5	Tiny	Hué Zomó	Morado braz. y g. blanca	J. Carrasco
E. Inda	R. Balbontín	8	Angolín	47	10	Henry Lee	Angora	Rojo negro y amar. listado	J. de D. Plaza
A. Aguilera	J. Donoso	9	F. Morada	47	11	Royal Alarm	Glicenia	Verde tirantes y g. roja	F. Y. de Caro
A. Cañas	J. Muñoz	10	Menino	46	13	Nitrógeno	Miss Anna	Amarillo gorra rosada	O. Fuentes
G. Valencia	E. Gaete	11	Friponne	45	9	Oalvito	Flolance	Naranja m. verdes g. nar.	V. R. Díaz
J. Medina	A. Villarroel	12	F. del Campo	44	1	Campanazo	My Kiss	Azul m. amar. g. morada	Floralia
D. Sotomayor	M. González	13	Maquehua	44	8	Henry Lee	Dragée	Verde y blanco g. verde	Botafogo

TERCERA CARRERA. a las 2.30 P. M. — Premio MARGOT. — 1. 300 metros. — Para dos años nacidos en Chile, que no hayan ganado. — Peso: 54 kilos. — Premio: $ 8.000 al 1.o.

F. Rojas	N. N.	1	Cinteado	54	5	Citoyen	Rubanerie	Naranja m. turq. g. nar.	J. L. Prain
R. Allen	J. Silva	2	Donogoo	54	3	Ranquelino	Estepa	Naranja braz. y g. café	Los Alisos
D. Sotomayor	A. Gutiérrez	3	Espartel	54	2	Maidstone	Estepa	Blanco bizcochos negros	S. Matilde
D. Sotomayor	P. Santander	4	Peligroso	53	9	Tagore	Cut and Go	Azulino gorra rosada	Don Jaime
A. Fletcher	L. Ahumada	5	Hughes	54	1	Puelche	C. de Malta	Rojo zig-zag g. verde	Siemprevivas
R. Bernal	F. Pastene	6	Volteador	54	6	Noctovisión	Otra Volta	Azul y amar. g. azul	M. Vergara
H. Pérez	J. Zúñiga	7	Capri	52	11	Nid d'Or	Atica	Azul eléctrico g. amarilla	J. Vidal F.
H. Pérez	J. Alarcón	8	Larielna	52	8	Poor Chap	Lyble II	Azul m. azul en ruedas	S. Isabel
J. Cavieres	C. Rojas	9	Chiquilla	52	10	Joy Bird	Pointille	Verde m. blanco g. verde	J. Silva R.
L. A. Figueroa	C. Cuevas	10	Elegancia	52	7	Piamonte	Decidida	Naranja gorra negra	Jam
E. Cáceres	J. Carrasco	11	G. Muñeca	52	4	Henry Lee	P. Poupée	Amarillo m. rojo g. amar.	J. Jorquera

CUARTA CARRERA, a las 3.10 P. M. — Premio: MADELON. — 1, 300 metros. — Para dos años ganadores de una carrera no clásica. — Peso: 54 kilos. — Premio $ 6, 000 al 1.o.

J. Cavieres	M. Villena	1	Castelar	54	1	Citoyen	Calipso	Blanco band. p. g. roja	Lota
A. Aguilera	M. Quezada	2	Como Nó	54	5	Firmament	Como se llama	Verde band. braz. negros	R. Henríquez
J. Medina	J. Herrera	3	El Mago	54	4	Tagore	Sierra Leona	Azul m. amar. g. morado	Floralia
H. Gutiérrez	A. Gutiérrez	4	Gardel	54	6	Minué	B. Ronge	Rojo mang. amar. y morado	Sta. Corina
P. P. Quezada	J. Carrasco	5	Torbellino	54	3	Kodak	Toinette	Café estrellas g. blanca	P. P. Quezada
J. Carrasco	N. N.	6	Maritza	52	7	Citoyen	Madeline	Verde lun. café g. verde	Los Jazmines
J. Carrasco	J. Zúñiga	7	Old England	52	2	Maidstone	Old Fashion	Verde lun. café g. verde	Los Jazmines

QUINTA CARRERA, a las 3.45 P. M. — Premio MESALINA. — 1.100 metros. — Para todo caballo, ganador de $ 15.000 o más. — Handicap.— Premio $ 6.000 al 1.o.

J. Celpa	M. Villena	1	Impetuoso	56	6	Last Cyllene	Imagen	Verde nilo, tirant. y g. neg.	El Monarca
E. Cáceres	J. Zúñiga	2	María Elena	54	2	Agorero	Juerga	Blanco, faja y braz. v., g.n.	Mariela
J. Valenzuela	M. Rivera	3	Gerardo	51	4	Calsis	Gonesse	Celeste banda negra.	San José
R. Díaz	J. Donoso	4	Ajedrez	50	7	Royal Alarm	Esparceta	Azul, faja y m. am. g. neg.	Saladillo.
J. Cavieres	C. Rojas	5	P. y Banca	47	3	Ultimo Día	La Pola	Blanc. y am. en r., g. azuli.	Piloriana
J. Cavieres	E. Canales	6	Chat. Lagrade	45	1	Milenko	Valgrianie	Verde zig-zag b., g. verde.	Carlota
J. E. Bustamar	C. Chavez	7	Kadak	46	5	Isabelino	Kurichana	Blanc., braz. y g. rojos	Los Chongos

Corral: 5 con 6.

SEXTA CARRERA, a las 4.20 P. M.— Premio HANDICAP DE OTOÑO.— Clásico.— 2.000 metros. — Handicap. — Premio $ 15.000 al primero.

J. Cavieres	M. Villena	1	Quemazón	59	1	Henry Lee	Quibelina	Blanco tirant. n. g. roja.	Chiñihue
H. Pérez	J. Zúñiga	2	Centurión	58	5	Parwiz	Cerva	Blan., faja y braz. n.; g. r.	Coronach
S. Miranda	L. A. Morgado	3	Cancionero	57	7	Calais	Copla	Naranja lunares y g. negra.	Amsterdam
R. Cárdenas	A. Gutiérrez	4	Tapicero	57	4	Ultimo Día	La Tapera	Amarillo, n. y rojo en rued.	Jenny
G. Valenzuela	F. Santander	5	Fadisea	55	8	Falso Dios	Odisea II	Blanc., m. y gorra rojo.	Almendral
G. Valenzuela	J. Herrera	6	Taxi Girl	53	3	Eton	Cartilla	Amar., m. mor., g. am. y m.	Dublin
J. F. Salinas	J. Carrasco	7	Fromental	52	6	Falkland	Pubenza	Morado lunares r., g. mor.	J. Tagle
C. Rodríguez	C. Rojas	8	Castigador	46	2	Quemao	Tangola	Verde nilo, g. morada.	L. Ossa C.
A. Grilli	A. Vidal	9	Bachelor	41	10	Macon	Bachelor's Magi	Plomo; m. rojo; g. amar.	R. Herrera
F. Rojas	C. Chavez	10	Oculta	44	9	Last Cyllene	Misteriosa	Negro m. y g. cereza.	Jackson

..Corral: 5 con 6.

SEXTIMA CARRERA, a las 4.55 P. M.— Premio MURGA.— 1.100 metros.— Para todos caballos de más de $ 15.000.— Handicap. — Premio $ 5.000.

R. Allen	E. Asenjo	1	Cuernavaca	57	9	Henry Lee	Cuerda Floja	Naranja, braz. y g. café.	Los Alisos
D. Sotomayor	P. Flores	2	Recua	57	14	Harold	Mollaca	Granate cruzado v., cruz b.	Bermeo
J. Cavieres	L. A. Morgado	3	Volteo	56	7	Royal Alarm	Volturna	Azul y r. list., m. r., g. a. r.	Taltal
C. Quezada	M. Villena	4	Paracelso	55	19	Marryatt	Farsalia	Rosado y blanco.	Emvi
I. Espinosa	J. Herrera	5	El Manzano	51	17	Guardia Roja	Marida	Morado, lunares y g. blanc.	El Socio
I. Espinosa	M. Rojo	6	Sierra Madre	41	22	Bishop	Santa Tecla	Rojo zig-zag y g. verde.	Siemprevivas
J. Celpa	C. Leiva C.	7	Falantal	51	3	Falkland	Klorinta	Azul, gorra negra.	J. Celpa
J. Celpa	L. Leyton	8	Firmeza	50	8	Saint Emilion	Mummie	Naranja, m. y g. rojo.	Las Termas
U. Verdugo	F. Santander	9	Pravia	51	16	Caimacan	Pot d'Or	Blanc., banda y g. naranja.	Ranita
U. Verdugo	J. Molina	10	Ranita	52	12	Volta	Neur Times	Blanco, faja y g. naranja.	Ranita
F. Peralta	O. Núñez	11	Fernandito	52	15	Puelche	Celsa	Amarillo, m. y g. azulino.	Porvenir
L. Navarro	H. Jara	12	Martín Pesc.	51	21	Ultimo Día	Nicopolis	Azul, c., p. y g. blanca.	E. Gundelach
S. Cabrera	L. Ahumada	13	Porcena	51	4	Pibe	Nonalda	Rosada, c., p. y g. negra.	S. Guerra
J. Salfate	R. Urbina	14	Amparo	50	5	Commuter	Amancay	Amar., braz. b., g. azul.	El Convento
A. Muñoz	J. Donoso	15	Aracari	49	10	Shylock	Roulette	Verde, banda y g. naranja.	O. Muñoz
G. de la Cerda	E. Gaete	16	May Game	49	13	Minué	Floreada	Rosado, lun., braz. y g. azul	G. de la Cerda
M. Rodríguez	M. González	17	Caillenux	48	2	Chile II	Vigesima Quinta	Blanco brazaletes negros.	A. Gatica
F. Olmedo	H. Agurto	18	Capablanca	48	20	Coli	Fumarola	Azul y verde a cuad.; g. r.	V. Varela
D. Yáñez	C. Rojas	19	Gitanillo Tri.	48	6	Citoyen	Jitanilla	Azul, mangas y g. blanca.	D. Yáñez
A. Breque	E. Canales	20	Jeanne D'Arc	46	6	Marryatt	Juana la Loca	Amar., m. y gorra café	Index
E. Inda	R. Balbontín	21	Brumario	45	18	Campanazo	Bombé	Gris perla, m. y g. rojo.	Saint Remy
J. Carrasco	C. Chavez	22	Mad. Angot	45	11	Urbión	Valmont	Café, lunares blancos.	Los Rosales

Corral: 5 con 6; 7 con 8; 9 con 10.

OCTAVA CARRERA, a las 5.30 P. M.— Premio MARCO ANTONIO.— 1.100 metros, para caballos que hayan ganado más de $ 15 mil.— Handicap.— Premio $ 5. 500 al primero.

F. Peralta	E. Asenjo	1	Cara o Cruz	59	17	Kodak	Toinette	Amar., m. rojas, g. amar.	J. Porquera
D. Yáñez	J. M. Baeza	2	Estupendo	59	1	Saint Emilion	La Cigale	Verde, a. y blan. en r. g. v.	Pumillahue
J. Cavieres	M. Villena	3	Flash	58	3	El Maestro	Flapper	Café, m. y gorra blanca,	S. Lyon
C. Quezada	M. Quezada	4	Avellanada	57	15	Mentidero	Avellana	Rosada y a. en r. m. r. g. a.	Lautaro
L. A. Parada	W. Fuentes	5	Chadina	57	8	Mentu Fé	Cay-Cay	Rojo braz. b. y r. listado.	Congrito
H. Pérez	J. Zúñiga	6	Salvite	57	4	Salpicón	Alefria	Azul, m. a. y a. en r. g. am.	Santa Isabel
J. Cuevas	R. Urbina	7	Gacel	56	16	Esquife	Mora	Gris perla, anillos y g. azul	A. Veloso
E. Sepúlveda	J. Oregon	8	Meritoria	56	6	Hussard	Marsellesa	Naranja, m. y g. rosada.	Tarapacá
D. Sotomayor	F. Santander	9	Sorprendente	56	13	Eton	Plus Ultra	Granat. c. v., cruz b. g. gr.	Bermeo
J. Celpa	L. Leyton	10	Alciste	55	19	Firmament	Alsaciana	Granate banda celeste.	El Rosarino
S. Cribbes	J. Herrera	11	Betty Boop	55	2	Saint Emilion	Perdonada	Naranja y n. list. m. n. g. n	Dick Voller
J. Carrasco	J. Carrasco	12	Satoca	55	18	Citoyen	La Ñatita	Rosado, gorra celeste	Los Leones
U. Verdugo	J. Molina	13	Panpadung.	55	12	Sandunguero	Pampa	Verde estrella y g. rosada.	U. Verdugo
D. Sandoval	A. Gutiérrez	14	Saduceo	54	10	Isabelino	Savoia	Café, m. naraj. g. blanca.	Mon Plaisir
J. M. Escalante	J. Silva	15	Cantavieja	53	7	Almodovar	Copla	Naranja, lunares y g. negra	Amsterdam
F. Peralta	M. Rivera	16	Eucalipto	52	9	Puelche	Alvy	Blanco, banda r. y n. g. r.	C. Lohmann
J. E. Bustaman	G. Valencia	17	Realidad III	52	5	Iniciador	Riña	Blanco. braz. y g. roja.	Los chongos
L. A. Figueroa	J. Morales	18	Recoleta	52	5	El Tango	Retorta	Amarillo gorra café.	Pipo
S. González	C. Rojas	19	Patinazo	49	11	Pibe	Croqueta	Blanco, m. b. y r. list. g. r.	Royal

2 grandes partidos de football habrá hoy entre Profesionales

EN EL ESTADIO MILITAR, COLO COLO Y ESPAÑOLES JUGARAN LA REVANCHA

EN CARABINEROS, EL EVERTON DE VALPARAISO DEBUTARA FRENTE AL MAGALLANES

Dos importantes partidos de football se desarrollarán esta tarde en Santiago, si el tiempo lo permite: en el Estadio Militar el desempate entre Colo Colo y Españoles, y el debut del Everton, de Valparaíso, contra el Magallanes, en el Estadio de Carabineros.

EN EL ESTADIO MILITAR

El lance programado para hoy en el Estadio Militar entre los equipos profesionales del Colo Colo y Unión Española, alcanzará, sin duda, los contornos de uno de los grandes partidos de la temporada, atendiendo a los progresos que han revelado ambos cuadros en sus últimas presentaciones.

Servirá el encuentro de hoy para despejar la incógnita que existe sobre la mayor capacidad de uno y otro, pues como se recordará, estos cuadros empataron en su último lance y enfrentando a otros conjuntos, han demostrado encontrarse en espléndidas condiciones.

LOS ESPAÑOLES

El cuadro de los rojos se presentará esta vez con su mejor gente. En la delantera será incluído Trejos, que en el lance sostenido por los rojos con Santiago-Morning, fué uno de los puntales de la delantera.

EL CUADRO DE LOS ALBOS

Colo Colo presentará el mismo equipo que acaba de obtener una contundente victoria sobre los recoletanos, de suerte que llegará a la cancha en condiciones de obtener el mayor rendimiento.

EL PRELIMINAR

Famae y Deportivo Huemul tendrán a su cargo el preliminar que se iniciará a las 15 horas.

EL ARBITRO

Dirigirá el lance el señor Felipe Horta.

COMO FORMARAN LOS EQUIPOS

Españoles:

Aguilera
Labra Tamayo
Urrutia Sánchez Ríos
Aller Góngora Trejos
Peña Aranda

O

Rojas González
Eduardo Sorrel Torres
Lira Orrego Montero
Camus Welch
Caballero
Colo Colo

EN EL ESTADIO DE CARABINEROS

Esta tarde, en el field de Carabineros, hará su primera presentación en nuestra capital el cuadro del Everton de Valparaíso, enfrentando al conjunto del Magallanes, actual campeón profesional.

La principal atracción del match a que hemos hecho referencia reside en el debut del elenco porteño, ya que en sus filas militan ocho calificados jugadores peruanos. En lo que va corrido de la temporada, el Everton ha cumplido con una campaña que habla muy en alto de los méritos de sus integrantes y del amplio campo que se le presenta para sus futuros compromisos.

El contendor que tendrán hoy "los negros del puerto" es el cuadro de Magallanes. Este no atraviesa por uno de sus mejores momentos; sin embargo, se espera que ante un rival como el que tendrá hoy en Carabineros, sus componentes se esforzarán en lo que más sea posible por cumplir con un papel digno de sus prestigios.

EL ELENCO CHILENO-PERUANO

El equipo del Everton viene integrado, en su mayoría, por players peruanos y que gozan de gran reputación. Pedreros, Saldariaga, Sáyez, Lizarbe, Rossi, etc., son elementos que en el puerto se han conquistado bien pronto un prestigio sólido y que lo han sabido mantener durante todas sus últimas presentaciones.

Por referencias que obran en nuestro poder, estamos en condiciones de adelantar que el cuadro que debuta en la tarde de hoy en nuestra capital, se caracteriza por el buen juego de conjunto que practican y por el entusiasmo enorme de sus componentes.

LOS ALBICELESTES

Para el Magallanes el compromiso de hoy tiene una importancia especial, toda vez que una victoria sobre un contendor como el Everton les haría subir sus bonos en forma considerable, al mismo tiempo que les serviría para borrar aquella mala impresión que causaron el último domingo cuando fueran derrotados en forma concluyente por el Audax Italiano.

FORMACION DE LOS EQUIPOS

Según datos que recibimos en las últimas horas del día de ayer, los protagonistas del match de esta tarde en el field de Carabineros, se harán representar por los siguientes elementos:

Magallanes:

Ibacache
Vargas Riveros
Oyarzún Morales Flores
Carmona Ogaz Lorca
Farfán Inostroza

O

Ramírez Balbuena
Arteaga Rossi Lizarbe
Tenemás Arana Sáyez
Tapia Saldariaga
Pedreros
Everton.

EL PRELIMINAR

El preliminar del encuentro entre el Magallanes y el Everton, estará a cargo de los elencos juveniles del Magallanes y Santiago-Morning y se iniciará a las 14.15 horas.

CITACIONES

SANTIAGO RANGERS.—Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

NUEVOS HORIZONTES F. C. —Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

ESPERANTO F. C.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEP. LA UNION.— Jugadores de sus tres equipos, hoy, a las 15 horas, en la cancha del San Luis.

DEP. UNION BRASIL.—Junta genral hoy, a las 21 horas, en General Korner 95.

DEP. APOLO.— Jugadores de sus tres equipos, hoy, a las 13 horas, en la cancha de la Escuela de Medicina.

Hipódromo Chile. - Sábado 13 de Junio de 1936

PRIMERA CARRERA, a la 1.30 P. M. — Premio FLORIZER. — 950 metros.— Para potrancas de 2 años, nacidas en Chile, no ganadoras. — Peso: 56 kilos. — Descargo de 1 kilo por carrera perdida en el Hipódromo Chile. —Premio: $ 7,000 a la 1.a

A. Grilli	E. Rebolledo	1 Bárbara Lee	56	4	Tagore	Firmeza	Gris perla, gorra verde	M. Tejeda
J. Ramírez	F. Pastene	2 Carmena	56	11	Bayaceto	Malharia	Azul, braz. y g. amarilla	Santa María
E. Cáceres	J. Silva	3 Mama Lucha	56	15	Maidstone	Filatélica	Gris p., c. bot. y m. azul y r	Ollimaraj
E. Rebolledo	M. González	4 Manteleta	56	13	El Cinco	Mantua	Gris per. y gran. list., g. gri	Sublime
F. Villa	J. Oregón	5 Peliaguda	56	16	Etón	Plus Ultra	Rojo; m. rojo y amr. list.	Tergan
H. Gutiérrez	L. Leyton	6 Doña Pura	55	12	Paparrabias	Judea	Rojo, m. amr. y mor. g. roj	Santa Corina
L. Navarro	P. Muñoz	7 Falsina	55	6	Falkland	Alfonsina	Mor., ban roja, m. y g. amr	Cachapoal
I. Yáñez	J. Morales	8 F. de Espino	55	5	Citoyen	Admírame	Cel. y bln., m. cel., brz. bln	E. Riderelli
M. Feliú	No corre	9 Reina Luisa	55	1	Yorkminster	Krisia	Azul, banda café	M. Feliú
E. Fuentes	C. Rojas	10 Uremia	55	14	Lunático	Regina III	Amar., b. neg. y rojo, g. amr	E. Fuentes
R. Astudillo	R. Urbina	11 Amasia	51	10	Henry Lee	Amberita	Amar., faja y bra. azulino	B. Lagos
J. Medina	J. L. Díaz	12 Beldad	51	2	Agorero	Mi Linda	Verde, faja blanca, g. neg.	Pin Pón
F. Peralta	G. Valencia	13 Habilidad	53	9	Pucleche	Olga Romanoff	Verde, lun. blan., m. verdes	Quintripe
E. Inda	J. A. Herrera	14 Candela	52	3	Islam	Grand Merci	Rojo, lun. y gorra celeste	M. del Río
D. Galaz	M. Villena	15 Sacapunta	52	8	Ojo por Ojo	Cecilia	Morado, braz. y g. celeste	J. Grez
P. Rojas	A. Vidal	16 Zupia	51	7	Shylock	Zubia	Azul, m. y g. amarilla	Lucifer

SEGUNDA CARRERA, a las 2. P. M. — Premio FINISH. — Séptima serie. — 1,500 metros. — Handicap. — Premio: $ 4,500 al 1.o

Jorge Carrasco	R. Pérez	1 Tintorera	59	5	Tenerife	Ismenia	Morado, braz. y g. blanca	Jorge Carrasco
C. Quezada	O. Núñez	2 Lusitana	57	3	Glasgow	Pictavia	Rojo, m. rojo y neg. en rue.	L. H. Godoy
A. Donati	L. Soto	3 Partenaire	57	13	Etón	Mondragona	Azul y amar. list., m. azul	Colombes
P. Boncerio	P. Muñoz	4 Baratita	53	17	Buñuelito	Baratija	Rojo, lun. y gorra negra	21 de Mayo
E. Fuentes	J. 2.o Vergara	5 Trágica	53	6	Buñuelito	La Sorel	Amar., tir. neg., m. amar.	O. Benedetti
L. Navarro	N. N.	6 Avión	52	9	Eton	Glu	Blanco, braz. y gorra mor.	Los Cerrillos
J. Medina	E. Saavedra	7 Tiffin	52	4	Ugolin	Golosina	Gran., m. gran. y ver. list.	N. Vodanovic
E. Inda	A. Correa	8 Burguesía	51	8	Rains	Bluette	Rojo, cruz y braz. azules	Reina
M. Rodríguez	M. González	9 Henderson	51	1	Chile II	Décima Séptima	Blanco, brazaletes negros	A. Gatica
J. Herane	D. Solís	10 Camarera	50	16	Henry Lee	Campanella II	Café, braz. blancos	J. Herane
G. Valencia	No corre	11 Quick	49	10	Nacre	Brumelli	Negro, banda y gorra roja	J. Romero
S. Avila	L. Agurto	12 Tocuyo	47	14	Citoyen	Bayeta	Escocés.	A. Aránguiz
I. Yáñez	C. Rojas	13 Da Suerte	46	2	Paparrabias	La Cigale	Azul, mangas rosadas	I. Yáñez
P. Peralta	A. Vidal	14 Dixiana	46	15	Ich Dien II	La Montona	Naran., braz. y gorra azul	P. del Río T.
A. Villagra	R. Vargas	15 F. Rex	46	11	Belerofonte	Golden Queen	Rojo, brazaletes azules	Marly
M. Pérez	A. Villarroel	16 Copero	44	7	Cipayo	Alarmista	Verde, braz. y gorra amar.	A. Flores
M. J. Silva	J. Muñoz	17 Ostabat	44	12	Alejo II	Silvatina	Blanco, m. y gorra azul	I. González de

TERCERA CARRERA, a las 2.30 P. M. — Premio FINISH. — Sexta serie. — 1,500 metros. — Handicap. — Premio: $ 4,500 al 1.o

F. Villa	J. Molina	1 Ch. Larose	58	2	Tacite	Querella	Naranja, banda y g. negra	H. Valdés
A. Donati	J. A. Herrera	2 Paraguaya	56	6	El Tango	Pajarera	Azulino, est. bln., braz. roj	Tinogasta
Jorge Carrasco	J. Carrasco	3 M. Angot	55	15	Urbión	Valmont	Café, lun. blancos, g. café	Los Rosales
F. Peralta	O. Núñez	4 Trentina	55	3	Tresiete	Vendetta II.	Rosado, braz. y g. verde	F. Peralta
O. Escalante	C. Leiva	5 Firuz	54	1	Paf	Tesonera	Rojo, m. rojo y azul list.	Increíble
A. Aller	E. Asenjo	6 Tilao	54	13	Picacho	Herminda	Blanco, m. negras, braz. bln	F. Bravo
J. I. Basterrica	P. Muñoz	7 Biroquete	52	14	Pillastre	Dijenara	Rojo, cruz y gorra amar.	J. I. Bastarrica
J. Cavieres	M. Villena	8 Valladolid	52	7	Campanazo	Castilla	Blanco y neg. en rue., m. bl	A. Dois
C. Quezada	J. Silva	9 Kaiser	51	11	Marryatt	Kaiserina	Azul, banda, gris perla.	Quijote
L. A. Parada	L. Leyton	10 D. del Río	50	12	Olascoaga	Gloria Swanson	Rojo, m. rojo, braz. blanco	Congrito
J. Salfate	E. Canales	11 M. Polignac	50	9	Milenko	Distinta	Rojo y neg. en rue., m. roj	O. Errázuriz
I. Sánchez	L. Ahumada	12 Picacerito	50	8	El Perla	Picacera	Rojo, amar. y mor. en rue.	I. Sánchez
A. Zúñiga	J. Morales	13 Incitatus	49	5	Tacite	Médicis	Café, banda y cocarda ama	San Javier
I. Yáñez	C. Rojas	14 Malicorne	46	10	Paragon	La Licorne	Verde, cuello y pu. rojos	J. L. Briones
E. Aliaga	A. Vidal	15 Estética	44	4	Brown	Esteta	Verde, anillos y g. naranja	E. Aliaga

CUARTA CARRERA, a las 3.05 P. M. — Premio FINISH. — Quinta serie. — 1.500 metros. — Handicap.—Premio: $ 5,000 al 1.o En corral: 9 con 10.

F. Guzmán	E. Saavedra	1 C. Lindo	58	4	Firmament	Excelsa	Azul, m. azul y amr. en rue.	Santa Isabel
B. Inda	J. A. Herrera	2 Quiltro	58	8	Alum	Govia	Morado, m. gran., gorra neg.	A. Zamudio
A. Muñoz	J. Donoso	3 Cotre	57	10	Ich Dien II	Mummie	Verde, banda y g. naranja	O. Muñoz
C. Morris	M. Rivera	4 Rusticano	57	11	El Tango	Retorta	Azul, m. rojas, g. amarilla	Carampangue
G. Rojas	G. Valencia	5 Monte Alegre	56	3	Glasgow	Quebrada	Azul, blanco y rojo en rue.	G. Rojas
D. Sotomayor	E. Asenjo	6 Pensador	56	6	Campanazo	Pensativa	Gran., cruz. verde, cruz bla	Bermeo
J. Carrasco	J. Carrasco	7 Policarpo	56	15	El Tango	Poligama	Celeste, gorra rosada	Montecarlo
E. Sepúlveda	J. Oregón	8 Andresito	55	2	Menantic	Callette	Naranja, m. y g. rosada	Tarapacá
E. Scala	O. Sepúlveda	9 Los Laureles	55	1	Henry Lee	Pata Mesa	Azul, faja amar., m. amr.	General
E. Scala	L. Ahumada	10 El Chuncho	53	12	Agorero	Mi Linda	Café y azul list., g. azul	Tele
J. Salfate	E. Rebolledo	11 Palguin	55	14	Henry Lee	Petite Poupee	Rojo y neg. en rue., m. roj	O. Errázuriz
R. Astudillo	F. Pastene	12 Festa II.	54	7	Tiny	Fedora	Azul, banda y gorra verde	Chillán
G. Valenzuela	J. L. Díaz	13 P. Alejo	54	5	Priglio	Toledana	Café, gorra negra	Parsifal
E. Fuentes	N. N.	14 Tandera	51	13	Lunático	Mi Nena	Negro, lun. rojos, m. neg.	Armenia
A. Zúñiga	J. Morales	15 Interregno	52	9	Henry Lee	Izarra	Café, banda amarilla	San Javier

QUINTA CARRERA.—3.40 P. M.—Premio FINISH.—Cuarta serie. — 1.500 metros, Handicap. Premio: $ 5.500 al 1.o.

E. Scala	J. Carrasco	1 Tirúa	58	2	Isabelino	Repisa	Azul faja y m. a. g. az.	General
F. Villa	M. Quezada	2 C. Campeador	56	10	Tacite	Hidalga	Am. m. am. y r. list.	F. Villa
H. Pérez	E. Saavedra	3 Aspasia	55	4	Isabelino	Ad Gloriam	Rojo, gorra negro	Junquillar
S. González	F. Pastene	4 Guarapón	55	9	Firmament	Gallipoli	Am. cruz y gorra rojo	J. Valenzuela A
R. Allen	J. Silva	5 Caramanchel	54	3	El Tango	Cora Carmen	Negro, m. celeste g. rojo	Auteuil
L. Navarro	L. Leyton	6 M. Pescador	54	11	Ultimo Día	Nicopolis	Azul c., puñ. y g. blanca	E. Gundelach
D. Sotomayor	F. Santander	7 Quecenie	54	13	Tacite	Dobrudja	Blanco, m. bl. gorra negra	Los Amigos
E. Núñez	R. Leiva	8 Cuádriga	53	7	Ardelión	Cuerda Floja	Granate, gorra blanca	Esmeraldita
J. Carrasco	L. A. Morgado	9 Lairdcito	53	12	Laird	La Riviera	Am. faja, br. y g. rosada	El Oromo
M. Pérez	J. Alarcón	10 Nevers	53	6	Alejo II	Acuarela	Granate, m. y g. negro	Buenos Aires
A. Grilli	A. Gutiérrez	11 Censor	52	5	Ich Dien II	Tirana	Azul y bl. en r. g. rojo	E. Bouquet
J. Cuevas	R. Urbina	12 El Sirdar	52	1	Tagore	Sierra Leona	Blanco, tirantes y g. rojo	La Suerte
I. Vial	M. Rivera	13 Hapsburgo	52	15	Citoyen	Austria	Azul, tirantes y gorra rojo	J. Durán
C. Ruz	A. Vidal	14 Ardeur	51	14	Armateur	Bellota	Morado, b. br. y g. blanca	Gotita
A. Donati	J. A. Herrera	15 Mauritania	51	8	Falso Dios	Nahuentuana	Negra m. blancas gorra rojo	Curralhue

SEXTA CARRERA.—4.15 P. M.—Premio FINISH.—Primera serie.—1.500 metros, Handicap. Premio: $ 7,000 al 1.o

G. de la Cerda	J. Carrasco	1 Samuelillo	60	5	Minué	Alita	Rosado, lunares b. azul	G. de la Cerda
E. Nannucci	A. Gutiérrez	2 Tropel	59	1	Harold	Fechoría	Blanco, lunares y g. roja	Alnero
I. López	L. Barra	3 Huañil	58	6	Mentu Fe	Itay Tue	Amarillo cost. y g. azul	C. López
J. Cuevas	J. A. Herrera	4 La Concordia	58	7	Tacite	Palmira	Verde, gorra rosada	I. Valdés
E. Cáceres	J. Silva	5 Rosellón	58	8	El Tango	Rotisserie	Azulino banda amarillo z	Lealtad
F. Peralta	J. Donoso	6 Periodista	55	3	El Maestro	Noticia II	Amarillo, m. y g. rojos	J. Jorquera
E. Rebolledo	L. A. Morgado	7 Sublime	51	11	Paparrabias	Solterona	Granate y g. p. g. g. perla	Sublime
F. Rojas	F. Santander	8 Compadre	50	2	Henry Lee	Campanita	Azul y bl. a c. m. a. g. bl.	Alegría
R. Astudillo	R. Urbina	9 Fotográfico	50	10	Kodak	Telinga	Amarillo m. am. g. am. y az.	B. Lagos
A. Donati	L. Ahumada	10 Salterra	50	4	El Cinco	Salada	Negro alamares blancos	C. 2.o Pentz
J. Carrasco	J. Morales	11 Sardo	49	9	Lunático	Cuñita	Solferino y v. en r. g. solf.	W. Gomá

SEPTIMA CARRERA.—4.50 P. M.—Premio FINISH.—Tercera serie.—1,500 metros. Handicap. Premio: $ 6.000 al 1.o

E. Inda	J. A. Herrera	1 Fraitrarco	57	7	Malesherbes	Pulsatilla	Celeste lun. neg. m. y g. rojo	J. Valdés
D. Sandoval	J. Carrasco	2 Atrevido	56	11	Camacho	Antignona	Negro m. v. y am. listado	Titina
J. C. Cribbes	A. Gutiérrez	3 Betty Boop	56	1	Saint Emilion	Perdonada	Negro y nar. ist. m. n. g. nar.	D. Voller
Art. Muñoz	J. Silva	4 Henares	56	3	Tacite	España	Azul y negro en ruedas	El Astillero
J. Cavieres	J. Alarcón	5 Cantemir	55	8	Tagore	Cut and Go	Azul eléctrico, gorra rojo	G. Tejeda
M. J. Silva	M. J. Silva	6 Fedorowna	55	2	Falkland	Alfonsina	Celeste alam. oro, g. cel y bl.	A. Moller
H. Pérez	E. Saavedra	7 Borrascosa	53	6	Firmament	Mancel	Turquesa an. y gorra negra	Los Inseparables
P. Polanco	M. Rivera	8 Sonaja	53	14	Eton	Sorbonne	Azul, m. rojo, g. blanca	V. Polanco
D. Sotomayor	F. Santader	9 Volney	53	4	Royal Alarm	Volousia	Azul, m. y g. amarilla	Los Tres
D. Sotomayor	P. Flores	10 Recua	49	9	Harold	Mellaca	Verde gorra granate	Esmeralda
E. Scala	R. Urbina	11 Ch. Moutton	51	12	Milenko	Leña	Plomo, mangas y g. rojo	Soledad
P. Boncerio	J. Molina	12 Matancilla	50	5	Salpicado	Marga Marga	Am. y m. list. m. v. g. zl.	P. Boncerio
A. Donati	L. Ahumada	13 Campo Falso	49	13	Falso Dios	Campanuda	Gris p. y café list. g. café	G. 2.o Westemeyer
J. Badía	J. Morales	14 Vylho	49	10	Vesubio	Carmene	Morado, banda verde	M. Rocandio

OCTAVA CARRERA.—5.25 P. M. —Premio FINISH.— Segunda serie .—1.500 metros.—Handicap. Premio: $ 6.500 al 1.o

A. Lancien	J. Brizo	1 Ibéride	60	3	Folletín	Penquista	Amarillo b. y gorra verde	Vila
E. Cáceres	J. Carrasco	2 Americanita	57	10	Gin Cocktail	Swallow	Gris p. banda y gorra azul	Monte Patria
J. Carrasco	E. Asenjo	3 Maleficio	55	11	Marryatt	Sufrida	Rosado, gorra celeste	Los Leones
R. Astudillo	M. Villena	4 Sumatra III	55	8	Gaulois	Singoala	Azul eléc. b. y g. verde	Chillán
H. Gutiérrez	R. Urbina	5 Coronado	54	9	Bishop	Película	Rojo m. am. y r. g. r. y am.	Santa Corina
A. Donati	J. A. Herrera	6 Pan Vich	54	4	Pitaluga	Catherinette	Blanco, az. y r. lis. m. y g. b.	M. G. Huidobro
H. Pérez	J. Alarcón	7 Tat-Ata	54	1	El Maestro	Dulzura	Café, mangas rojas	G. Reckmann
C. Ruz	J. L. Díaz	8 Visto Está	54	13	Visto Bueno	Claro de Luna	Morado br. y gorra blanco	Gotita
R. Díaz	L. Ahumada	9 Doña Cucha	52	11	Calais	Plus Ultra	Negro, mangas amarillas	R. Díaz
D. Sotomayor	P. Flores	10 Sorprendente	52	12	Eton	Narcisa	Granate cruz. v. g. granate	Bermeo
J. Badía	Molina	11 Narcisito	48	6	Bayaceto	Bonita	Verde, est. m. y g. negra	Cubano
P. Polanco	C. Rojas	12 Suecia	48	5	Harold	Royalty	Verde, alamares y g. negra	Ebcache
E. Scala	A. Vidal	13 Roya Master	46	7	El Maestro		Blanco m. nar. y verd. list.	E. Scala

Enrique Alfaro, back derecho



Manuel Pedreros, arquero



Juan Salazar, centro half



Isaac Arteaga, inter izquierdo

Se acerca el desenlace dél Campnto Provincial Amateur

Hoy juegan Unión Condell con Unión Arauco, y Liverpool con Carioca

SEIS PARTIDOS POR EL CAMPEONATO DE CONSUELO

En la cancha de la Compañía de Teléfonos, ubicada en San Ignacio esquina de San Joaquín, deben jugarse en la tarde de hoy dos partidos de importancia entre los clubs que marchan punteando el campeonato provincial amateur.

Unión Condell de San Miguel está entre ellos, y es señalado como uno de los más probables vencedores.

Unión Arauco es el rival de los verdes, el vencedor de cuadros tan fuertes como Mataquito de Puente Alto y Gimnástico A. Prat.

La segunda pareja del campeonato provincial está iniciada por Liverpool Wanderers, otro de los favoritos de la cátedra.

Desde que lo vimos jugar en San Bernardo contra el Luis Acevedo, vice campeón de la localidad, nos convencimos que había mejorado mucho y sus victorias contundentes sobre el Patricio Lynch y Deportivo Arauco, han venido a ratificar su capacidad.

Carioca, uno de los dos representantes de la primera amateur, será el rival del Liverpool, y en esta prueba tendrá ocasión para demostrar sus méritos reales.

El programa se iniciará a las 15 horas, con el lance entre Unión Condell y U. Arauco, dirigidos por el árbitro señor Humberto Sepúlveda.

Como lance principal, Liverpool Wanderers jugará con Carioca a las 16 horas, ante el árbitro señor Oscar González.

POR EL CAMPEONATO DE CONSUELO

El campeonato de consuelo del torneo provincial proporcionará esta tarde a los aficionados seis partidos distribuídos en la siguiente forma

CANCHA ACADEMIA DE HUMANIDADES

Lautaro Atlético, reciente vencedor del Teniente Godoy enfrentará al La Cruz, en la primera hora.

Un capricho de la suerte es el hecho que Arco Iris y Río Janeiro se encuentren una vez más frente a frente, satisfaciéndose así los deseos de ambos, especialmente del Río de Janeiro, que quedó un poco "quemado" con la derrota que le infringió el campeón de la Asociación Arrieta el 24 de mayo.

San Lorenzo cerrará el programa en un partido con el Luis Acevedo, vice campeón de San Bernardo

EL ORDEN DEL PROGRAMA

Partirán a las 14 horas, Lautaro Atlético y La Cruz dirigidos por el árbitro señor Baldomero Barrera.

A las 15 horas jugarán Arco Iris y Río Janeiro, controlados por don Juan Jerez.

A las 16 horas, Luis Acevedo y San Lorenzo, ante el arbitro señor Juan Zablach.

MAESTRANZA CENTRAL v. DEPORTIVO ARAUCO

El campeón de San Bernardo, Maestranza Central, deberá salvar un escollo más para asegurar su permanencia en el torneo de consuelo, y él será Deportivo Arauco, campeón de la Asociación de Providencia.

El match se jugará en la cancha que posee el Maestranza Central, en San Bernardo, a las 15 horas, con el arbitro señor Manuel Ebbedo.

EN LA CANCHA DE AVENIDA ANTOFAGASTA

En el fiel de la Avenida Antofagasta corresponde jugar a las parejas Walter Muller - Chelsea y Almirante Simpson-Patricio Lynch, por el campeonato de consuelo.

Abrirán el programa el cuadro dueño de casa y el Chelsea, con sus cuadros de honor que han participado con gran exito en los lances anteriores.

Chelsea lleva en su abono su contundente triunfo sobre el Borgoño, el domingo último, y Walter Muller, su magnífica victoria sobre el Santiago Rangers.

A las 14 horas jugarán un amistoso los segundos equipos de Chelsea y Patricio Lynch.

A las 15 horas, con el árbitro señor Manuel Soto, jugarán Walter Muller y Chelsea, y, finalmente, a las 16 horas, Simpson con Patricio Lynch, dirigidos por don Ernesto Marchant.

HOY SE FIJAN CANCHAS PARA EL DOMINGO

La secretaría amateur nos encarga advertir a los señores delegados que esta tarde, a las 19, se fijarán las canchas para los partidos del próximo domingo.

Comercio Atlético de aniversario

Un programa deportivo, desarrollado en días pasados, y algunos actos sociales que culminan en la tarde de hoy, con un banquete social, que se servirá en el local del Centro Familiar Español Republicano, San Diego 216, han sido los números principales que los dirigentes del Comercio Atlético habían programado para celebrar las festividades de su cuarto aniversario.

Sus dirigentes, entusiastas deportistas, han venido en este último período de tiempo, desarrollando una labor que empieza a vislumbrar un futuro mejor para la institución de los colores albo-azul.

El banquete de hoy a mediodía, servirá para congregar en un lazo de compañerismo a todos los asociados.

"Quinteto" nacional hará hoy nueva presentación

Unión Española, campeón de Santiago, probará su verdadera capacidad

En la mañana de hoy, en la cancha de San Ignacio, se presentará nuevamente el seleccionado de basketball, que representará a este deporte en los Juegos Olímpicos de Berlín.

PRUEBA DE EFICIENCIA

El partido de hoy, será una verdadera prueba de eficiencia para el Quinteto Nacional, ya que su contendor, la Unión Deportiva Española, actual quinteto campeón de la provincia, atraviesa por un gran periodo.

LOS EQUIPOS

Se dará comienzo a la partida de fondo, a las 11 horas, arbitrando el señor Fernando Primard, en la cancha de San Ignacio frente a Franklin.

Los equipos alinearán en la siguiente forma:

Quinteto Nacional:
Hernández, Kapstein
L. Ibaceta, González, Carrasco
O
A. Ferrer, M. Ferrer, Balmaceda
P. Gil, Lladser
U. Española.

Se dará comienzo a la reunión con un preliminar entre Universidad e Y. M. C. A., a las 10 horas.

El basketball femenino de esta tarde

Baquedano, C. Gana, Estrella y Correa, por la Primera de Apertura

Buenos partidos por la Primera División, y por la clasificación final del Campeonato de Apertura, nos anuncia para esta tarde la dirigente femenina.

Estos partidos, que se han venido postergando, por el mal tiempo, tendrán como escenario, la cancha de San Ignacio frente a Franklin.

QUINTETOS CAMPEONES

A las 15 horas, se dará comienzo a los partidos, con la participación de los primeros equipos, del General Baquedano y Cabrera Gana, campeón y vicecampeón, respectivamente, de la temporada pasada. El partido de esta tarde, constituye el primero que juegan estos conjuntos en la presente temporada.

Los fives alinearán en la siguiente forma:

General Baquedano: Marta Urquiza, Pilar Alonso, Raquel Irrázaval, Elba Concha y Lema.

Cabrera Gana: Yolanda ... nelli, Graciela Gamboa, ... Piñeiro, Fedora Penelli y ... lia Jara.

CORREA-ESTRELLA

Estos quintetos, son los encargados de protagonizar el partido de fondo de la reunión, a las 16 horas. Ambos son debutantes en la División Superior, siendo integrados sus quintetos por sobresalientes elementos.

Los quintetos alinearán en la siguiente forma:

Deportes Estrella: Olga Carrasco, Olga López, Carmen López, Luisa Machuca y Olga Gutiérrez .

Enrique Correa: Irma Torreblanca, Gioconda Montero, ... by Carrasco, Zulema Lima y Mafalda Carrasco.

AMISTOSOS DE FOOTBALL DE HOY

DEP. POB. BULNES.— Enfrentará sus equipos, a las 14 horas, al Dep. Estrella de Lo Franco, en la cancha de Renca.

UNION SANTA ELENA F. C.— Enfrentará sus equipos al Dep. Freire, en la cancha de la Escuela de Artes y Oficios, a las 14 horas.

DEP. JORGE V.— Enfrentará sus equipos al Dep. Eugenio Matte, en la cancha del Manicomio Nacional, a las 14 horas.

DEP. FERNANDO ALLENDE. —Enfrentará sus equipos al Dep. Nuevos Horizontes, en la cancha de los últimos, ubicada en San Pablo esq. de Los Aromos, a las 14 horas.

DEP. DROGUERIA DEL PACIFICO.— Enfrentará sus equipos al Dep. Grau Hnos., en la cancha de la Escuela de Medicina, a las 14 horas.

DEP. ABISINIA.— Enfrentará sus equipos al Dep. Gold-Star, a las 14 horas, en la cancha de los primeros.

ATLETICO SAN MIGUEL. — Enfrentará sus equipos al Dep. Independiente, a las 14 horas, en la cancha de los segundos.

DEP. DUPUCH.— Enfrentará sus equipos al Dep. Lex, en la cancha de la Escuela de Medicina, a las 14 horas.

DEP. MAXIMO QUIROZ. — Enfrentará sus equipos al Dep. San Luis, de Ñuñoa, en la cancha de la Pob. San José. Partirán desde su secretaría, a las 13 horas.

DEP. PICHI-SANA.— Enfrentará sus equipos al Dep. Huracan, de Ñuñoa, en la cancha de la Arrieta-Guindos, a las 14 horas.

DEP. GRUPO APOLO.— Enfrentará sus equipos al Dep. Puf, en la cancha de la Escuela de Medicina, a las 14 horas.

DEP. LA SALLE.— Enfrentará sus equipos a las 14 horas, en la cancha del Dep. O'Higgins, al Dep. Victoria Chorrillos.

HURACAN DE QUINTA NORMAL.— Enfrentará sus equipos al Dep. Mecánico, en la cancha de Lo Sáez, a las 14 horas.

DEP. JOSE GATICA.— Enfrentará sus equipos al Dep. Coal, en la cancha de los segundos, a las 13 horas.

DEP. 20 DE ENERO — Enfrentará sus equipos al Muni, de Providencia, a las 14 horas, en la cancha de los últimos.

DEP. MANUEL MALDONADO.— Enfrentará sus equipos al Dep. Luis XV, en la cancha de los primeros, a las 14 horas.

DEP. GUILLERMO MARTINEZ.— Enfrentará sus equipos al Dep. Buenos Aires, en la cancha de los primeros, a las 14 horas.

DEP. ALIRO GONZALEZ. — Enfrentará sus equipos al Dep. Matta Elgueta, en la cancha del General Baquedano, a las 14 horas.

RIVER PLATE CON RODOLFO JARAMILLO.— A las 13 horas, los tres equipos, en la cancha de Av. Vicuña Mackenna 1800.

RACHA F. C.— Enfrentará sus equipos al Deportivo Patagonia, a las 14 horas, en cancha Envases y Enlozados.

LUIS XV.— Enfrentará sus equipos al Manuel Maldonado a las 14 horas, en cancha de estos últimos.

PETRIZZIO F. C.— Enfrentará sus equipos al Caja de Crédito, a las 8 horas, en cancha del Santiago.

"Comercio Atlético" versus "J. Rondizzoni", en la cancha del Santiago

Se miden hoy con tres teams en un encuentro amistoso el Comercio que tiene programado un difícil compromiso con el campeón de Puente Alto, ha elegido para hoy a un rival que por su rapidez y juego asociado ha de constituír un escollo difícil de salvar. En efecto el Juventud Rondizzoni es uno de los más fuertes y capacitados cuadros del sector Parque-San Ignacio.

Son numerosas las victorias que ostenta en su cartel sobre buenos adversarios. Torres, Jiménez, Vargas y Rojas son los defensores más destados de este club.

El Comercio se presentara con algunos nuevos elementos, el trío defensivo formado por Martínez, Fuentes y Villablanca que se encuentran restablecidos de algunas lesiones sufridas hace algún tiempo, actuarán como en sus mejores días.

Se dará comienzo al programa con los terceros teams, a las 14 horas.

Seis partidos de football en Providencia

Doce equipos tomarán parte hoy en el cartel programado por la Asociación Deportiva de Providencia "Manuel Atria".

CANCHA TREN

A las 14 horas, intervienen los terceros cuadros del Jorge Figueroa con el Dep. Boston, dirigirá el lance el señor Miguel Riveros.

A la segunda hora medirán sus fuerzas los elencos de segunda división del Dep. Boston y el Jorge Figueroa, y serán dirigidos por el señor Ernesto Castro. A continuación se efectuará el match de fondo que está a cargo de los elencos superiores del Jorge Figueroa con el Dep. Boston cuyos contendores disputarán once medallas donadas por don Márcos Núñez.

CANCHA IZQUIERDO

A las 14 horas, medirán sus fuerzas el Deportivo Juventud con los Carreras, en disputa de un diploma de honor otorgado por el Presidente de la Asociación, don Osvaldo Torres L.

A la segunda hora intervienen los elencos de segunda del Dep. Juventud con los Carreras cuyos contendores disputan el diploma de honor al campeón. Dirigirá el encuentro el señor Jorge Juliá.

A las 16 horas medirán sus fuerzas los cuadros superiores del Deportivo Juventud con Carreras, a cuyo cargo está encomendado el lance de fondo de ese campo deportivo. El equipo vencedor recibirá como recompensa un diploma de honor otorgado por el señor Osvaldo Torres L.

DIRECTORES DE TURNO

Señor Rafael Bravo y Roberto Morales.

Asoc. de Football de Conchalí

Partidas oficiales para hoy.

CANCHA HIPODROMO CHILE

30 de Julio con Inés de Suárez. —2.os a las 2.15 P. M.; árbitro, señor Alcántara; turno ... — 1.os a las 3.45 P. M.; árbitro, señor J. ... Contreras.

CANCHA SAN VICENTE

Forlivesi con Forc: 1.os a las 10.30 A. M.; árbitro señor ... des; turno, Inés de Suárez ... a las 2.15 P. M.; árbitro ... Leiva; turno, señor A. ... 1.os a las 3.45 P. M.; árbitro señor M. Avila.

El domingo habrá también dos partidas oficiales: Los ... Inés de Suárez, y Serena ... ta Hermosa.

Ha despertado gran interés la pelea de Enoc Ramírez con Jorge Jaramillo, en honor de "La Nación"

Esta competencia pugilística se efectuará el sábado próximo en el México B. C.

Con bastante entusiasmo es esperado por los aficionados del barrio San Pablo y en los circulos deportivos en general, la reaparición del crack de peso liviano Enoc Ramírez, del México B. C., enfrentándose a la "máquina de puñetes" Jorge Jaramillo, del Ferroviario.

Este encuentro, que se efectuará el sábado próximo, a las 21.30 en el ring del Mexico, situado en la calle San Pablo 1617, es, por el momento, el de mayor interés e importancia que se pueda ofrecer en un club donde el amateur Ramírez está conceptuado como uno de los elementos más destacados, y Jaramillo cuenta con las simpatías del público, que lo ha visto, con pasión y entusiasmo, en sus combates, muy especialmente el último, que hizo en uno de los preliminares de la seleccion olímpica, donde ganó a Ernesto Quinteros, un peleador de fibra del Mapocho.

Además, hay que agregar que por los méritos y el estilo de los adversarios, el encuentro promete revestir marcado interés, ya que el fuerte "mexicano", Enoc Ramírez, el ganador del Cinturón Campusano, vencedor de Carlos Lillo, de Guillermo Reyes, hace sus presentaciones más lucidas ante los rivales agresivos y decididos, como Jaramillo.

El festival en referencia ha sido dedicado por el México B. C., en honor de la redacción de Box de "LA NACION", por su fructífera labor en pro de la difusión de los deportes en general. En este acto, la institución organizadora hará entrega a don Julio Lecaros L. de un hermoso diploma de honor como testimonio de gratitud por la labor desarrollada por este importante rotativo.

En el resto del programa actuarán elementos destacadísimos por sus últimas presentaciones, defendiendo los colores del México B. C., Carlos Carvajal, Ricardo Cavieres, Holoferne Gutierrez, Hernán Medina, Arturo Muñoz, Luis Jerez, Fernando Magnere, Eduardo Navarro, Gabriel Salinas y Andrés Segovia. Por su parte, los Ferroviarios serán defendidos por Manuel González, Jose Castro, Jorge Figueroa, Ernesto Valenzuela, Manuel Arancibia, Humberto Celis, Héctor Salgado, Emilio Cáceres, Daniel Vásquez y Enrique Olguín.

Las peleas anunciadas para el sábado venidero se efectuarán aunque llueva, por ser el local del México, el que actualmente reúne mayores comodidades para esta clase de espectáculos boxerìles amateurs.

Esta noche en La Cisterna

INTERESANTE COMPETENCIA

El Paraguay B. C., prestigiosa institucion de La Cisterna, ha organizado para esta noche a las 21, en el local del Circo Nacional Olave, una interesante competencia boxeril, a cargo del Paraguay B. C. y destacados aficionados de la Asociación de San Bernardo.

El programa es el siguiente:

Romilio Espinoza, del Paraguay, con Carlos Rojas, del A. Godoy.

Alberto Sánchez, del Paraguay, con Manuel Lagos, del A. Godoy.

Luis Negrete, del Paraguay, con Narciso Díaz, del L. Vicentini.

Luis Orellana, del Paraguay, con Oscar Rebeco, del M. Sánchez.

Luis Marchant, del Paraguay, con Carlos Vergara, del A. Godoy.

Osvaldo Sánchez, del Paraguay, con Carlos Diaz, del L. Vicentini.

Racha B. C.

Cita para hoy a las 10 A. M. en su secretaría, Santa Rosa 2619, al directorio y a todos sus socios, a fin de atender a la comisión revisadora de clubs de la Asociación de Box de San Bernardo.



ACTIVIDADES GREMIALES

Acto de confraternidad obrero-patronal en la Fábrica Riadi

TENDRA LUGAR HOY, A LAS 12 1|2 HORAS

El personal de obreros y empleados de la Fábrica de Tejidos de la firma Estéfano Costandil Riadi llevará a cabo hoy, a las 12 1|2 horas, una simpática demostración de simpatías a la señora esposa de este acreditado industrial, la señora María Riadi.

A continuación será servido un almuerzo, manifestación que será un significativo acto de la confraternidad obrero-patronal existente en este establecimiento industrial.

Por la obligatoriedad del Seg. de Accidentes abogan los empleados de carnicerías

"Es una obligación indispensable para que las industrias y talleres respondan en parte de la salud y la vida de los trabajadores" se expuso en el aniversario del Sindicato. — Asamblea solemne. — Banquete social

Con su asamblea de antenoche inició el Sindicato Profesional de Empleados de Carnicerías la celebración de su séptimo aniversario, el cual finaliza el domingo próximo, con una comida, a las 20 horas, en Puente 682, altos. Para este acto se reciben las adhesiones de los socios por las comisiones respectivas.

En la solemne reunión de antenoche leyó la memoria anual el presidente del Sindicato, señor Juan Cruz, evidenciando el buen pie en que se halla la organización, gracias a la acción de sus dirigentes y el entusiasmo de los asociados.

A continuación el secretario, señor Juan Ramirez, dió a conocer los proyectos que el directorio tiene elaborados para seguir en la obra de progreso gremial de los empleados de carnicerías.

Luego se desarrolló un interesante debate sobre algunas leyes sociales, muy en especial de la ley 4.055 de Accidentes del Trabajo, a la cual están tan ligados los intereses, la salud y la vida de los elementos obreros en general. Se arribó a la conclusión unánime de declarar que debe irse cuanto antes a la obligatoriedad total del Seguro de Accidentes para industrias, talleres, comercio y actividades generales, como garantía indispensable para los trabajadores.

Sobre la misma materia se consideró que más adelante ha de llegarse por el Estado a la socialización de este Seguro, dándole el verdadero rol social que se tuvo en vista al crearlo por medio de una de las principales leyes sociales chilenas, librándolo de la situación actual, por estimarse, según manifestaron los diversos oradores, que se prestaba para un lucro indebido por parte de algunas organizaciones de Seguro de Accidentes.

Simpático esfuerzo de un antiguo dirigente sindical

EL SEÑOR JULIO DIAZ, LABORA, CON EXITO, EN INDUSTRIA PROPIA

El antiguo dirigente sindical obrero, señor Julio Díaz, se ha instalado desde hace algún tiempo con una industria propia de fabricación de sillas-coches para niños y guaguas, aparatos andadores y otros trabajos de carpintería y mecanica en los cuales se ha hecho un especialista. El señor Díaz, es de este modo, un exponente de simpático esfuerzo personal. Anteriormente actuó en el directorio del Sindicato de Cristalería Chile y como delegado en la Confederación Nacional de Sindicatos. Su naciente Fábrica está instalada en calle Ñuble 1315, donde está atendiendo, con éxito, a su clientela, recibiendo también órdenes para trabajos locales, como de provincias.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

AMBROSIO RODRIGUEZ
ENRIQUE FRIGOLETT
Abogados
Bolsa de Comercio
2.o Piso Of. 110
Teléfono 82282 — Casilla 494
4 Mayo

LEOPOLDO ORTEGA NORIEGA
VICTOR SANTA CRUZ SERRANO
JOSE R. ECHEVERRIA YAÑEZ
Huérfanos 972. Oficina 604. Teléfono 67908.
9 Jn.

LISANDRO SANTELICES
Abogado
Huérfanos 1112. Tel. 86831.
23 Junio

NARCISO SEPULVEDA FERNANDEZ
Abogado
Particiones. Jurisdicción Voluntaria. Juicios Civiles y Criminales. Huéfanos 1142. Oficina 26.
Abril 24

MEDICOS

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón, 4-5, Agustinas 1269. Edif. "LA NACION" 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oídos. Nariz. Garganta.
1.30—4
Ahumada 35.
Teléfono 89845

DOCTORA LUISA PACHECO PIZARRO DE AVILES
Médico-cirujano
Especialista enfermedades de señora y niños. 2 a 5. Nataniel 475. Teléfono 86762

Dr. UGALDE
Clinica Privada
Cirugia de Señoras
Santo Domingo 1315. 9-12. 3-8. Venéreas, sífilis, blenorragias, estrecheces, prostatitis, impotencia. Hospitalización. Facilidades en tratamientos. Teléfono 80732.
N|O.

ROBERTO KOHAN
Enfermedades niños. Rayos X. Sollux. 2-4. Teléfono 85757. Londres 79 B.

DR. CORVALAN CORREA
Garganta. Nariz. Oídos
Consultas: 2 - 5.
Dieciocho 84.

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.— Monjitas 779. 3.a piso. 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624. oficina 85309

MARCOS VERGARA LETELIER
Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011. 2.o piso.

PEDICUROS

CONTRERAS Y Sra. MARY
Pedicuros-cirujanos
Estado 260. Oficina 102 Entrepiso. Teléfono 84552. Santiago.

CLINICAS

LABORATORIO. AVENIDA ESPAÑA 32
Exámenes sangre. $ 10; orina, $ 5; curaciones venéreas. Inyecciones, radiografías pulmonares. Radioscopias. Radiografías dentales.
26 Abril

OPTICOS

OSCAR HAMMERSLEY
Optico. Optometrista titulado. Lentes, anteojos cientificamente adaptados. Bandera 290, frente Banco Edward. Casilla 3164. Teléfono 64587

DENTISTAS

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano-Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269. 4.o piso oficina 403. Teléfono 82222.

Dr. ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano-Dentista
Especialmente cirugia oral
Extracciones difíciles.
Consultas de 2 a 5 P. M
Catedral 1582

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 207.
30 Junio

ANNELIES GEISSE
Titulada. Chile-Alemania regreso. Maternidad particular. Victoria Subercaseaux 38 frente Teatro Setiembre.

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
30 Junio

VETERINARIA

INSTITUTO BIOTERAPICO "GARSIRA"
Atención clínica de animales mayores y menores. Dr Mario Cornejo Merino. Vergara 471. Teléfono 60253. Casilla 1641. Consultas: 9 a 12 y de 3 a 6.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Publica San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloé teléfono 55498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1977, teléfono 61542; Asistencia de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 83853; Prefectura de Carabineros Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 25. Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2030 teléfono 12251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire" Maturana 760, teléfono 86828; Asilo San Francisco de Paula, Gálvez 334, teléfono 89283; Asilo San Francisco de Regis Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 65254; Clínica Alemana Dávila 727, teléfono 34231; Hospital de Niños Manuel Arrlarán, Santa Rosa 1234 teléfono 65125; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños Roberto del Rio Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador Av. Salvador 364, teléfono 42201; Hospital San Borja Delicias 140, teléfono 62948; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434 teléfono 89049; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61226; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327 teléfono 61514.

Límites y locales de las Oficinas urbanas del Registro Civil de Santiago

Primera Circunscripción del Registro Civil. — Servirá a la población que queda al norte del río Mapocho, dentro de los límites ya conocidos del público.

La oficina funcionará en la Plaza de la Recoleta N.os 148-150.

Segunda Circunscripción del Registro Civil. — Atenderá a la población comprendida entre el río Mapocho y la Avenida de las Delicias; las calles de Amunátegui por el oriente y Villasana y Apóstol Santiago, por el poniente.

Tercera Circunscripción del

La oficina funcionará en la calle de Rosas N.o 1521.

Registro Civil. — Comprenderá el río Mapocho por el norte, y la calle Ñuble por el sur la Avenida Condell hasta la Avenida Irarrázaval y de ésta la línea del ferrocarril de Pirque por el oriente; la calle de Amunátegui la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta, y desde ésta la calle de Santa Rosa por el poniente.

La oficina funciona desde el 15 de abril en la calle Catedral 1338

Cuarta Circunscripción del Registro Civil. — Limita al norte con la Avenida de las Delicias y al sur con la línea del ferrocarril de circunvalación, por el oriente, con la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta y después la calle de Santa Rosa hasta la de Ñuble; por el poniente la calle de Dieciocho; la Avenida Viel y la calle de San Ignacio desde la Avenida Penitenciaría.

La oficina funcionará en la calle de Gálvez N.o 141.

Quinta Circunscripción del Registro Civil. — Deslinda por el norte con la Avenida de las Delicias, la Avenida del Ecuador y el camino de Los Pajaritos hasta Las Rejas; por el sur, con el Zanjón de la Aguada, hasta la línea del ferrocarril del sur y desde esta línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente, la calle del Dieciocho la Avenida Viel hasta la Avenida Penitenciaria y después la calle de San Ignacio; y por el poniente con Las Rejas y Los Nogales.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 6 al 13 DE JUNIO

El León, San Pablo 2190; Sanax, Mapocho 4193; Indiana, San Pablo 4941; Geldes, Ecuador 4799; Alemana Matucana 643; S. Mónica, Brasil 77; Cañón, Bandera 719; Iberia, Estado 101; San Francisco, San Francisco 1601; Benjerodt, Delicias 2802; Victoria, Portugal 1052; Rojas, Bascuñán 1900; Central Gran Avenida 6321; Club Hípico, B. Encalada 3130; Silva, San Diego 2490; Suiza, San Diego 801; Rosa, San Diego 1401; San Miguel, Portugal 1980; Andes, Gran Avenida 8934; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Búlnes, Borgoño 311, P. B., Renca; El Salto, Recoleta 1807; El Inca, Providencia 1304; El Faro, Irarrázaval 2906; La Recoleta Recoleta 237; Seminario, Seminario 101; El Tigre, Irarrázaval 821; Gallardo, Independencia 481; Santa Elena, Nueva de Matte 332; Arellano, Independencia 1200 y Prado, Independencia 2602.

Manifestación de la Soc. Artesanos La Unión

SE REALIZARA HOY, A LAS 12.30 HORAS

Numerosos miembros del directorio y socios de la Sociedad Artesanos La Unión festejan hoy, con un almuerzo, a las 12.30 horas, en el Restaurant Mayo, a los señores Manuel Anguita, Manuel Carvajal y Manuel López, presidente, secretario y miembro de la comisión de fiestas, respectivamente.

Hasta las 12 horas se recibirán adhesiones en la Sociedad, Riquelme 851, donde atiende el señor Ramón Salinas.

FUNDACION DEL SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA MINERA "CARLOTA"

Con fecha 29 de mayo de 1936, en presencia del Inspector del Trabajo de Puente Alto, señor Miguel Loyola, quedó constituido en la siguiente forma:

Presidente, señor Luis Escobar; secretario, señor Valentín Lema; tesorero, señor Julio Quintanilla; directores señores Juan Acuña y Alberto Barrios.

Se hace esta publicación en conformidad a lo dispuesto en el artículo 375 del Código del Trabajo.

Resumen de asambleas y otras noticias gremiales

COMITE EJECUTIVO CENTRAL SISTEMA SAAVEDRA. — Acordó, por unanimidad, adherir a la manifestación que diferentes Sociedades ofrecerán en honor del presidente del Senado, don José Maza, a la que asistirá toda la Mesa Directiva de este Comité.

SOCIEDAD ARTESANOS LA UNION. — Sesión de Directorio mañana, a las 21.30 horas, en Riquelme 851. Hoy, baile social a las 18.

CONJUNTO ARTISTICO 4 DE JUNIO. — Cita a reunión general para hoy, a las 9 horas, en Prat 1242. El Cuadro ofrece su concurso a las Sociedades Obreras.

SINDICATO PROF. DEL ARTE CULINARIO. — Junta general, mañana viernes, a las 3.30 de la tarde. Se ruega asistir a los delegados de establecimientos.

SECCION LUIS A. SOTO DE SUB OFICIALES EN RETIRO. — Sesión de Directorio mañana viernes, a las 13, y junta general para el domingo próximo, a las 10 horas.

SINDICATO DE DUEÑOS DE PELUQUERIAS DE 3.a Y 4.a CLASES. — Llama a junta general para el domingo 14, a las 10 horas, en Puente 765, para tratar: cuenta del delegado del Frente Unico de Peluqueros, sobre la entrevista con el Ministro del Trabajo; unificación con el Sindicato Patronal; fijar días y horas de juntas generales.

MOVIMIENTO PRO REAJUSTE DE PENSIONES. — Junta general del domingo 14, a las 5 de la tarde, en Santa Elena 1112.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS. — Reunión de Directorio el domingo 14, a las 10 horas, en Santa Rosa 555.

COMITE PRO COBRO DE GRATIFICACION A LA CIA. DE ELECTRICIDAD. — Importante junta general de afectados hoy, a las 10.30 horas, en Prat 406, para oír una cuenta del abogado señor Enrique Vergara Betancourt.

SINDICATO GENERAL DEL RODADO A TRACCION ANIMAL. — Junta general del Directorio y delegados, en su local de J. Joaquín Pérez 4338, a fin de dar cuenta de importantes asuntos. La publicación enviada no indica detalles de día y hora.

Festividad del Sindicato Gath y Chaves



Aspecto de los socios, familias y personas invitadas a la festividad con que el Sindicato Profesional de Empleados de Gath y Chaves celebró recientemente la elección de su nuevo Directorio y el aniversario social.

MANIFESTACION AL CONSEJO OBRERO OFRECEN DOS INST. MUTUALISTAS

Almuerzo, a las 12.30 horas, en Andes 3028

La Sociedad Mutual Igualdad y Trabajo y la Sociedad Mutual Figueroa Alcorta han organizado para hoy un almuerzo, en el Hogar Social de Andes 3028, como un acto de adhesión y aplauso a la obra cumplida por el Consejo Obrero de Cooperación al Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, organismo que acaba de conmemorar brillantemente su segundo aniversario.

A esta manifestación, que se efectuará a las 12.30 horas, en punto, han sido invitados los miembros de la mesa directiva del Consejo Obrero, señores Miguel Caradeux S., Adrián Miranda, Orlando Pavez, Luis A. Labbé y diversos delegados de sindicatos y sociedades; el director de Extensión Cultural don Tomás Gatica Martínez, jefes de secciones y miembros del personal del Departamento Cultural.

Personal de Ercilla fundó Sindicato de Empleados y Obreros

Ayer quedó legalmente constituído el Sindicato Profesional de Empleados y Obreros de la Editorial "Ercilla", cuyos miembros en presencia del Inspector del Trabajo señor Carlos Espinoza Allister, procedieron a designar el siguiente Directorio:

Presidente, don Juan Cabrera Pajaritos; secretario, don Fernando Vial Vial; tesorero, don Meclovio Galdames Toro; directores: don Antonio Mondaca Pizarro y don Alejandro Oliveros Jara.

Velada popular en Marruecos

Entre los trabajadores campesinos y familias, existe entusiasmo en concurrir a la velada cultural gratuita, que ofrecerá, hoy, a las 18.30 horas en la Escuela de Marruecos, el Departamento de Extensión del Ministerio del Trabajo, al Centro Cultural y Deportivo de la localidad.

Los señores Francisco Lira, funcionario del Departamento citado y Domingo Casanueva, prestigioso dirigente de ese pueblo, en este acto abordarán importantes temas sociales y culturales.

AÑO XX | N.o 6,772

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 11 DE JUNIO DE 1936

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

10 DE JUNIO DE 1936

	Base al cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar		19.46	
Libra	5.02	97.69	
Franco Fr.		1.288	1.739
Fr. suizo		6.297	8.501
Lira		1.533	2.07
Belga		3.291	4.443
Reichsmark		7.837	
Peseta		2.655	3.584
Cor. suecs		5.038	
Cor. Chec.		0.804	1.085
Cor. danesa		4.363	5.89
Florin hol.		13.151	17.754
Schil. aust.		3.647	4.923
Oro chileno		400.—	

CIERRE OFICIAL DE LOS TITULOS COTIZADOS AYER EN EL MERCADO DE VALORES

BONOS

D. Interna, 84 7|8 v.
Casino Viña, 83 1|2 v.
Garantía F. 83 v.
Caja 6-3|4 91 3|4 c.
Hipt. 6-1, 90 5|8 t.
Hipt. 7-1, 91 1|2 v.
Hipt. 8-1, 97 1|2 c.
Valp. 6-1, 89 tV.
Valp. 8-1, 97 1|2 tV.
Debentures, 65 cp.
B. Eléctricos, 71 1|2 v.

BANCOS

Chile, 270 v.
Español, 151 c.
Nacional, 5 c.

MINERAS

Andacollo, 6 3|8 cm
Batuco, 0.80 v.
Carahue, 6 1|4 cp.
Carmen, 3 v.
Condoriaco, 4 1|2 v.
Cerro Gde., 16 tp.
Chañaral, 34 3|4 cp.
Disputadas, 26 5|8 cp.
Elisa de B., 5 3|4 vm
Espinos, 0.90 v.
Higuera, 0.70 c.
Lebu, 3 1|4 v.
Lota, 33 1|2 tm.
Las Condes, 6 1|4 tp.
Marga Marga, 12 1|2 cc.
Monserrat, 19 7|8 cp.
Minervas, 1.05, t.
Onix, 1.40 v.
Oruro, 89 tm.
Patiño, 285 tm.

Cambio Libre

10 DE JUNIO DE 1936

Valores	Comp.	Vend.
Dólar export.	26.25	26.75
" Bancario	26.—	
" Cable	28.—	28.50
" Cheque	27.75	28.25
Libras export.	131.60	134.—
" Bancario	130.—	
" Cable	140.50	143.—
" Cheque	139.50	142.—
Nacionales	7.70	7.90
Francos	1.75	1.85
Reichsmark export	7.70	7.80
Oro chileno	530.—	560.—

Potasa, 1 1|2 c.
Presidenta, 160 c.
Tocopilla, 100 vp.
Vacas, 0.70 tV.

PETROLERAS

Copec, 18 cm.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 23 1|2 cm.
Catres, 42 vc.
Carrascal, 14 cc.
C. Melón, 200 vc.
Cervezas, 88 1|2 cp.
Club Hípico, 12.250 t.
Ch. Tejidos, 90 vc.
Cristales, 29 vp.
Dropas, 84 t.
Elec. Ind., 50 1|2 cc.
Gas Stgo., 88 t.
Gas Valp. 73 1|2 tV.
Lamifun, 37 vc.
Lozas Penco, 27 vc.
Papeles y C. 62 1|2 vp
Paños Tomé, 40 vc.
P. Concepción, 37 vc.
Renta Urbana, 168 vc.
Tabacos, 133 1|2 tm.
Tej. Salto, 50 tc.
Sacos, 64 vc.
Telégrafo, 22 1|2 cc.
Volcán XD, 132 tc.

SEGUROS

Cons. Grles. 47 1|2 tcV.

COTIZACIONES DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: Contado, £ 183.15.0; plazo £ 181.15.0. Contado: bajó, £ 1.5.0; a plazo: bajó, £ 0.15.0

Cobre Standard. Contado: £ 36.2.6; plazo, £ 36.8.9. Contado: bajó, £ 0.3.0; a plazo: bajó, £ 0.3.9.

Cobre Electrolítico. Contado: £ 40.7.6: plazo £ 40.10.0. Contado: bajó, £ 0.2.6; a plazo: bajó, £ 0.2.6.

Plata. Contado: d. 19.87. No varió.

Mercado de Valores

LOS BONOS CERRARON DE BAJA. — SOSTENIDOS LOS PRECIOS EN ACCIONES. — EL MOVIMIENTO FUE REGULAR

Sin variantes dignas de especial mención en cuanto a los precios en acciones y con un movimiento regular en títulos de sociedades y bonos, se desarrolló el día Bursátil de ayer en el mercado.

Entre los títulos cotizados, sobresalen: Minervas, Monserrat, Marga Marga, Chañaral, Copec, Papeles y Cartones y Tejidos El Salto.

En Bancos se hicieron 311 Chile, no figurando operaciones en Ganaderas ni Salitre.

El total de lo vendido en Bonos, fué de 617,000 nominales con sus precios de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

19000 Caja 6-3|4, 92
8000 Caja 6-3|4, 91 3|4.
41000 Hip. 6-1, 91.
13000 Deuda Int. 7-1, 85 1|4.
61 Banco Chile, 270.
100 P. Tomé, 40
70 P. Concepción, 37.
400 Carmen, 3.
100 Renta Urbana, OD. 168.
50 Disputadas, 24.
300 Cartones, Jul. 9, 61 1|2.
200 Cartones, OD. 61.
6 Cartones, 61.
4 Cartones, 62.
100 Cristales, 29.
300 Cristales, jul. 9, 29.
100 Cristales, 28 3|4.
[illegible]00 Onix, 1.40.
[illegible]000 Condoriaco, 4 1|2.
[illegible]600 Lota, Jun. 25, 33 1|2.
500 Elisa de B. Jun. 25, 5 3|4.
300 Cerro Gde. Jul. 9, 16.
1000 Las Condes, Jul. 9, 6 1|4.
100 Chañaral, Jul. 9, 34 1.4

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

50 Banco Chile, 270.
100 Lamifun, 37.
100 Oruros, OD. 89.
200 Chañaral, Px. 34 5|8.
400 Chañaral, Px. 34 3|4.
100 Lamifun, Px. 37.
200 Monserrat, 19 3|4.
300 Monserrat, 19 7|8.
200 Monserrat, 20.
100 Tej. Salto, 50 1|2.
500 Oruros, 89 3|4.

2.a RUEDA

56000 Hip. 6-1, 91.
3000 Hip. 6-1, OD. 90 1|2.
3000 Hip. 6-1, 90 5|8.
8000 Deuda Int. 7-1, 85 1|4.
10000 Deuda Int. 7-1, 85.
5000 Garantía Fcal. 7-1, 83.
200 Banco Chile, 270.
127 Gas Stgo., 88 1|2.
300 Tej. Salto, 50.
100 Tej. Salto, OD. 50.
100 Tej. Salto, 50 1|2.
300 Tej. Salto, 50.
25 Volcán, OD. 132.
600 Electr. Ind., 50 1|2.
50 Electr. Ind. 50.
14 Cristales, 29.
[illegible]000 Minervas, 1.05.
500 Presidenta, 1.60.
1100 Marga Marga, 12 3|8.
500 Marga Marga, Jul. 9, 12 cinco octavos.
1500 Marga Marga, Jul. 9, 12 y medio.
100 Lamifun, Jul. 9, 37.
100 Patiño, Jul. 9, 283.
100 Patiño, Jun. 25, 283.
800 Copec, Jul. 9, 17 7|8.
1800 Copec, Jul. 9, 18.
10000 Deuda Int. remate, 85.
5 Gente Gde., id. 121.
1 Banco Español, id. 151.
1 Cristalería, id. 31 1|2.
23 P. Concepción, id. 38
55 P. Concepción, id. 38 1|4.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16,30 HORAS

400 Chañaral, 34 3|4.
400 Chañaral, 35.
500 Chañaral, 34 1|2.
18 Gas, OD. 88 1|2.
42 Gas, 88 1|2.
500 Cartones, Jul. 9, 63 1|2.
200 Cartones, Jun. 25, 63.
40 Cartones, 62.
100 Tabaco, Jun. 25, 132 1|2.
200 Tabaco, Jun. 25, 133.
300 Tabaco, Jul. 9, 133 1|2.
200 Tabaco, 134.
500 Monserrat, Jun. 25, 19 3|4.
600 Monserrat, Jul. 9, 19 7|8.
500 Monserrat, Jun. 25, 19 3|4
100 Patino, Jun. 25, 285.
1400 Marga, Jul. 9, 12 1|2.

TERCERA RUEDA

158000 Caja 6-3|4, 91 3|4.
141000 Hipot. 6-1, 90 1|2.
22000 Hipot. 6-1, 90 5|8.
1 Club Hípico, 12,250.
50 Dropa, 84.
20000 Bonos Eléctr. 6-3|4, 72.
100 Tocopilla Px, 100.
900 Oruro M, 89.
500 Cartones Px, 62 1|2.
600 Alcoholes M., 23 1|2.
1000 Copec M., 17 3|4.
300 Monserrat M. OD. 19 3|4.
500 Monserrat Px, 19 7|8.
100 Disputadas M., 26 1|2.
200 Disputadas Px, 26 1|2.
500 Disputada, 26 1|2.
500 Cerro Gde. Px, 16.

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

13000 Valp. 8-1, 97 1|2.
129 Consolidada Gls., 47 1|2.
400 Cervezas PH, 88.
200 Cervezas, julio 9, 88 3|4.
800 Cervezas, julio 9, 88 1|2.
1000 Vacas, 0.60.
300 Gas Valp., 73 1|2.
50 Envases, 10.
200 Lota, junio 25, 33 1|4.
500 Envases, 10 1|4.
300 Chañaral, julio 9, 34 1|2.
100 Oruros, julio 9, 89.

SEGUNDA RUEDA

20000 Hip. Valp. 6-1, 89.
1000 Deuda Int. 7-1, 85 1|2.
600 Vapores, junio 25, 20 1|4.
100 Marga-Marga, julio 9, 13.
100 Marga-Marga, julio 9, 12 7|8.
100 Tabacos, julio 9, 133.
100 Asc. Valparaiso, 8.
100 Cervezas, junio 25, 88 1|2.
2000 Vacas, 0.70.
10000 Turismo y Hoteles, remate, 35.
500 San Vicente, remate, 2 1|2.
1000 San Vicente, remate, 2.

FLUCTUACIONES

De 27 fluctuaciones de precios, subieron 11 y bajaron 16 títulos

S U B I E R O N

BONOS

Debentures, 64 1|4 a 65.

MINERAS

Chañaral, 34 1|2 a 34 3|4.
Disputadas, 26 1|2 a 26 5|8.
Monserrat, 19 a 19 7|8.
Tocopillas, 99 1|2 a 100.
Vacas, 0.60 a 0.70.

PETROLEOS

Copec, 17 5|8 a 18.

INDUSTRIALES

As. Valp. 7-3|4 a 8.
Club Hípico, 12.000 a 12.250.
Pap. y Cart., 61 1|2 a 62 1|2.
Tabacos, 133 a 133 1|2.

B A J A R O N

BONOS

Deuda Int. 7-1, de 85 3|8 a 84 7|8.
Casino Viña 7-2, 85 1|2 a 83 1|2
Caja 6-3|4, 92 1|4 a 91 3|4.
Hipotecario 6-1, de 91 1|4 a 90 5|8.
Hipotecario Valp. 8-1, 98 a 97 1|2.
Electr. Ind., 6-3|4, 72 a 71 1|2.

MINERAS

Condoriacos, 4 3|4 a 4 1|2.
Cerro Gde., 16 1|4 a 16.
Las Condes, 7 a 6 1|4.
Marga-Marga, 12 3|4 a 12 1|2.
Onix, 1.60 a 1.40.
Presidenta, 1.65 a 1.60.

INDUSTRIALES

Cervecerías, 89 a 88 1|2.
Dropas, 85 a 84.
Lamifún, 38 a 37.

SEGUROS

Chil. Cons. Gn., 48 a 47 1|2.

Transacciones sobre propiedades

Ester, Hilda y Rebeca Rojas C. compran a Amador Rojas R., propiedad en Santa Elena 988, en $ 30,000.

Israel Gaysnisky compra a Etelvina Rojas v. de L., propiedad en Sazié 2450, por $ 39,000.

León Matheus compra a José Muñoz M., propiedad en Avenida Salvador s|n., por $ 160,000.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas compró a Mercedes Arangua de Varas, la propiedad en Av. de las Delicias 1323 al 1329, por 690,000 pesos.

Alberto Méndez Bravo compró a Carlos Narváez la propiedad en Las Viñas 960, por $ 46.500.

Hugo Ercilla O., compró a Ernesto López Carvajal, la propiedad en Purísima 156, por $ 55.000.

Federico Doenisch K., compró a Eduardo Raposo C., la propiedad de Av. Leonidas Vial, en San Miguel, por $ 63,000.

Luis Guzmán Rojas compró a Elvira Guzmán de Soto, la propiedad en Tocornal s|n., por $ 30,000.

La Sociedad Carlos Mantelli e hijos compró a Anselmo Hevia R., la propiedad en Ricantén 309 al 315, por $ 46,000.

Aída Silva de B., compró a Juan Petrinovic R., la propiedad en Sevilla 1236, por $ 60,000.

Javiera Vargas Marín de H. compró a Elvira Vargas M., unos derechos de propiedad en Gay 2059 al 2065, por $ 30.724.94.

Siegfried Kosche M., compró a Carlos Wettig F., la propiedad en Barros Luco 3076, en San Miguel por $ 75.000.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	68
Novillos	131
Vacas	202
Vivos	21
Vara	52
TOTAL	474

GANADO MENOR

Terneros	78
Corderos	1081
Cerdos	447
Cabros	31
Caballos	30
TOTAL	1667

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	2.15 a 2.25
Id. 2.a clase	1.90 a 2.—
Id. 2.a clase	1.60 a 1.70
Novillo, 1.a clase	2.30 a 2.45
Id. 2.a clase	2.10 a 2.20
Id. 3.a clase	1.70 a 1.80
Vaca, 1.a clase	2.20 a 2.30
Id. 2.a clase	2.— a 2.10
Id. 3.a clase	1.70 a 1.80
Ternero 1.a clase	1.90 a 2.—
Id. 2.a clase	1.50 a 1.60
Cordero, 1.a clase	2.80 a 2.90
Id. 2.a clase	2.40 2.50
Id. 3.a clase	2.— a 2.10
Oveja, 1.a clase	1.80 a 1.90
Id. 2.a clase	1.30 a 1.40
Id. 3.a clase	1.— a 1.10
Cerdo, 1.a clase	3.— a 3.30
Id. 2.a clase	2.50 a 2.70
Id. 3.a clase	1.50 a 1.60
Grasa en rama 1.a.	3.30 a 3.40
Sebo de ovejuno	2.60 a 2.80
Machos menores de 40 kilos	a 5.10
Machos mayores de 40 kilos	a 4.70
Vaca	a 4.70
Cuero cordero de $ 240 a 260 docena.	

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

MERCADO DE VALORES

NUEVA LORK, 10.—(U. P.) —Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 197
American Can, 129.25
American Foreign Power, 7.50
American Metals, no se cotizó.
American Radiator, 21
American Smelting, 77.50
American Tel. y Tel., 168.50
American Tobacco, 95.75
American Woolen, 9
Anaconda Copper, 33.50
Andes Copper, 9
Armor Delaware Pref., no se cotizó.
Armour III (A), 4.75
Armour III (Proir P.), no se cotizó.
Bethlehem Steel, 52.75
Canadian Pacific, 12.62
Case Threshing Machine, 164
Cerro Pasco Copper, 54.75
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 95.25
Columbia Gas, 19.62
Consolidated Edison, 34.25
Continental Can, 77.75
Cuban American Sugar, 10.50
Du ont de Nemours, 146
Eastman Kodak, 162 3|4
Electric Power y Light, 16.30
General Electric, 38.62
General Food, 40.50
General Motors, 63.37
Gillete, 15.87
Goodyear Rubber, 24.75
Hudson Motors, 15
International Business Machines, no se cotizo.
International Cement, 48
International Harvester, 87.12
International Nickel, 47
International Tel. y Tel., 13.87
Kennecott Copper, 38.87
Kroger Grocery, 22.50
Lambert Corporation, 21.25
Lehmann Corporation, no se cotizó.
Loew, 45.50
Montgomery Ward, 44.87
National Cash Register, 24
National Lead, 29
New York Central, 35.75
North American Corporation, 28
Otis Elevator, 26.50
Pacific Gas, 37
Paramount Pictures, 8.25
Patino Mines, 10.50
Pensylvania Railroad, 31
Public Service New Jersey, 45.25
Radio Corporation, 12
Standard Brands, 15.25
Standard Oil California, 36
Standard Oil Indiana, 34.50
Standard Oil New Jersey, 58.62
Socony Vacuum, 12.87
Swift International, 29.75
Texas Corporation, 31.87
Texas Gulf Sulphur, 35.87
Union Carbide, 87.25
Union Pacific, 128
United Aircraft, 23.87
United Fruit, 87.75
United Gas Improvement, 15.50
United States Leather, 6.87
United States Smelting, 89
Warner Brothers, 10
United States Steel, 61.62
Warren Bros., 8.75
Westinghouse Electric, 112.75
Woolworth, 50.25
Misouri Kansas Texas (Acciones Preferidas), 25
American Gas, 38
Swift and Co., 21.25
Brazilian Traction, no se cotizó.
Atlas Corporation, 12.12
Electric Bond Share, 20.75
Niagara Hudson Power, 10.12
Pan American Airways, 55.25
United Gas, 8.12
Bankers Trust, 57.50
Chase National Bank, 39.50
First National Bank Boston, 45
National City Bank, 33.50
Chile, bonos 6 o|o 1960, 14.50
Chile, bonos 6 o|o 1961, 14.50
Chile, Caja 6 o|o, no se cotizó.
Chile, Caja 6 1|2 o|o 1957, 13
Chile, Caja 6 3|4 o|o 1961, no se cotizó.
Chile, Caja 6 o|o 1961, 12.12
Chile, Caja 6 o|o 1962, 12.12
Perú, bonos 6 o|o 1960, 10.75
Perú, bonos 6 o|o 1961, 11.12
Perú, bonos 7 o|o 1962, 14.25
Lautaro 6 o|o 1954, 27.50

Se vendieron 1.030,000 acciones.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 10.— (U. P.) —El mercado de valores abrió hoy día con alza y actividad.

Los bonos subieron, pero el algodón bajó. El algodón para entrega en julio abrió a 11.64, y la libra esterlina comenzó el día a 5.0150 dólares.

En el mercado de valores, el algodón se vendió con persistencia, debido a la interrupción de la sequía en la parte oriental de la región algodonera. Sin embargo, las ofertas fueron absorbidas sin dificultad.

El azúcar cerró de uno a tres puntos más alta para entrega en julio. Las transacciones fueron activas.

La producción de petróleo ha disminuído. El consumo de gasolina se mantiene elevado. Los precios no han variado.

NUEVA YORK, 10.—(U. P.) —A las 13 horas el mercado de valores estaba tranquilo pero mostraba tendencia al alza.

NUEVA YORK, 10.—(U. P.) —El mercado de valores cerró más alto y regularmente activo. Bonos con alzas, las acciones ferroviarias firmes. Bonos del Gobierno irregularmente bajos.

El algodón no varió para fechas próximas y bajó cuatro puntos para fechas lejanas. El mercado del trigo ha estado irregular dentro de estrechos márgenes.

Se vendieron 1.030,000 acciones. La libra esterlina se cotizó a 5.0162 dólares.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 10.— (U. P.)—El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.19 francos, y la libra esterlina, a 76.25 francos.

EL ORO

LONDRES, 10.—(U. P.)— El precio del oro es de 138 chelines con 8 1|2 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 146,000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 10.—(U. P.)— El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 5.02 1|2 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 76.31 1|2 francos por libra esterlina.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 10.— (U. P.)— La plata en barras se cotizó a razón de 19.875 peniques por onza.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 10.— (U. P.) —Cotización del cambio libre:

(Comprador)

Dólar, 3.58.
Libra esterlina, 17.95.
Cien francos franceses, 17 95.
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 48.85.

(Vendedor)

Dólar, 3.6050.
Libra esterlina, 18.06
Cien francos franceses, 23 75.
Cien liras, no se cotizó
Cien pesetas, 49.05.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 10.— (U. P.) — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento se emisión de 1922, se cotizaron a 18, y los del seis por ciento de 1926, a 17.75

LAUTARO NITRATE Y CO.

LONDRES, 10.— (U. P.) — Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co. se cotizaron a 6

LOS DEBENTURES

LONDRES, 10.— (U. P.) — Los debentures del 5 por ciento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, se cotizaron a 75.50

COTIZACIONES DE LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 10.— (U. P.) — Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 5.0162 dólares.
Francia, 76.18 francos.
Bélgica, 29.685 belgas.
Alemania, 12.455 reichsmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.75 schillings.
Holanda, 7.4225 schillings.
Italia, 63.75 liras.
Suiza, 15.5075 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.25|32 pesetas.
Japón, 14.5|32 peniques.
Argentina, 18.05 nacionales por libra esterlina.
Checoeslovaquia, 121.37 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

CAMBIO

NUEVA YORK 10.—(U. P.)— Cotizaciones del cambio.

Inglaterra, 5.0168 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5842 centavos por franco.
Italia, 7.87 centavos por lira.
Bélgica, 16.905 centavos por belga.
Suiza, 32.34 centavos por franco.
Alemania, 40.275 centavos por reichmark.
Alemania, 24 centavos por marco registrado.
España, 13.645 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.30 centavos por dinar.
Holanda, 67.58 centavos por florín.
Argentina, 33.43 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.85 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.500 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.87 centavos por corona.
Noruega, 25.22 centavos por corona.
Dinamarca, 22.41 centavos por corona.
Portugal, 4.5660 centavos por escudo.
Austria, 18.82 centavos por schilling.
Brasil, 8.61 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.39 centavos por yen.
Canadá, 0.9975 dólares por dólar.

BOLSA DE METALES

LONDRES, 10.— (U. P.)—He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales de Londres, en libras esterlinas:

Plomo:
Entrega inmediata, 15|6|3; entrega futura, 15 8|9.
Estaño:
Entrega inmediata, 183|15; entrega futura, 181 15.
Cobre standard:
Entrega inmediata, 36|2 6; entrega futura, 36 8 9.
Cobre electrolítico:
Entrega inmediata, 40 7 6; entrega futura, 40 10.
Zinc:
Entrega inmediata, 14|3|9; entrega futura, 14|8|9.

Todos estos precios son al vendedor.

NUEVA YORK, 10.—(U. P.) —Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:

Plomo, 5.27.5
Zinc, 4.60
Estaño:
Junio, 41.90
Julio, 41.75
Agosto, 41.60
Septiembre, 41.50
Plata, 44.75 centavos por onza.

Cobre:

El mercado de este metal cerró para el interior firme, con precio de 9.50 centavos. Para el exterior cerró con regular volumen, cotizándose de 9.10 a 9.12 centavos por libra.

LONDRES, 10.— (U .P.) — Cotizaciones de Metales:

Mercurio, la botella, 33.50

Tungsteno, la unidad, 32 nominal.
Bismuto, la libra, 4.

CAUCHO

NUEVA YORK 10.—(U. P.)— Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado, se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Caucho en planchas, 15.87.
Latex, crepe fino, para entrega inmediata, 16.25.
Latex, crepe grueso, 16.12.
Up river, fino, en el lugar de la producción, 17.75.
Up river, fino, para entrega inmediata, 17.50.

CEREALES

CHICAGO 10.—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.8450; septiembre, 0.8512.
Maíz: julio, 0.6137; septiembre, 0.5825.
Avena: julio, 0.2487; septiembre, 0.2562.

WINIPEG (Canadá) 10.— (U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.7725; octubre, 0.7775.
Avena: julio, 0.3137; octubre, 0.2950.

BUENOS AIRES 10.—(U. P.) —Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 10.
Avena: 5.85.
Cebada, 5.35.

LINAZA

DULUTH 10.—(U. P.)—La linaza se cotizó para entrega en julio, a razón de 1.65 dólar por bushel.

WINIPEG (Canadá) 10.— (U. P.)—La linaza se cotizó para entrega en julio, a razón de 1.4287 dólares por bushel.

CUEROS

NUEVA YORK 10.—(U. P.)— A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Mayo, 11.52.
Junio, 11.84.
Julio, 12.15.
Septiembre, 12 46.

LANAS

AMBERES, 10.—(U. P.)—En el mercado de las lanas al terminar las operaciones, se fijaron a los siguientes precios:

Para entrega en junio a 27 1|8 peniques por libra;

Para entrega en septiembre a 27 1|8 peniques por libra.

En las operaciones en moneda belga por kilogramos, los precios se fijaron para entrega en junio a 37, y para septiembre a 37 peniques por kilogramo.

ROUBAIX TOURCOING 10. —(U. P.)—Al terminar las operaciones el mercado de las lanas secas, peinadas, clase fina, se cotizó para entrega en junio a 20.30 francos por kilogramo y para entrega en septiembre a 21.40 francos por kilogramo.

AZUCAR

NUEVA YORK, 10.— (U. P.) —Al abrir las operaciones del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en centavos por libras:

Enero, 2.84.
Marzo, 2.83.
Mayo, 2.89.

NUEVA YORK 10.—(U. P.)— Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de 100 libras:

Julio, 2.86.
Septiembre, 2.84.
Noviembre, 2.82.

ALGODON

LIVERPOOL, 10.— (U. P.)— Al abrir el mercado del algodón se cotizaba a los siguientes precios, en peniques para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 6.23.
Octubre, 5.89.
Enero, 5.80.
Marzo, 5.79.
Mayo, 6.71.

LIVERPOOL, 10.— (U. P.)— El mercado del algodón cerró a los siguientes precios en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Junio, 6.32.
Julio, 6.22.
Octubre, 5.87.
Enero, 5.78.
Marzo, 5.77.
Mayo, 5.77.

NUEVA YORK, 10.— (U. P.) —A las 11 A. M. el precio del algodón en este mercado era el siguiente, en centavos por libras, y para entrega inmediata a 11.80 nominal:

Junio, 11.65
Octubre, 10.92.
Enero, 10.87.
Marzo, 10.88.

NUEVA YORK 10.—(U. P.)— Los precios fijados para el algodón en el cierre de este mercado, han sido los siguientes, en centavos por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.79.
Julio, 11.64.
Octubre, 10.95.
Diciembre, 10.90.
Enero, 10.91.
Marzo, 10.93.

Feria Santa Rosa

Transacciones efectuadas en nuestro remate del miércoles 10 de junio de 1936:

O V E J U N O S

1 carnero a $ 90.50 de Trumao, E. B.
42 borregas a 88.— de Trumao, E. B.
77 corderos a 84.80, de Curicó, H. R.
103 corderos a 78.50, de Salamanca, J. y A. P.
97 corderos a 76.— de Salamanca, J. y A. P.
101 corderos a 75.80, de Salamanca, J. y A. P.
4 borregas a 70.50, de Colina, A. T.
21 ovejunos a 69.20, de Renca, J. A.
60 corderos a 68.50, de Curicó, P. V.
109 corderos a 67.50, de Pelequén, J. R.
60 corderos a 67.20, de Longaví, Soc. I. A.
70 corderos a 64.80, de Longaví, Soc. I. A.
88 corderos a 62.50, de Longaví Soc. I. A.
80 corderos a 62.— de Longaví, Soc. I. A.
99 corderos a 59.20, de Longaví, Soc. I. A.
81 corderos a 57.00, de Longaví, Soc. I. A.
98 corderos a 57.60, de Longaví, Soc. I. A.
33 corderos a 46.— de [illegible] R. T.
75 corderos a 45.— de Longaví, Soc. I. A.
75 corderos a 44.— de Longaví, Soc. I. A.
82 corderos a 40.60, de Longaví, Soc. I. A.
67 corderos a 38.— de Longaví, Soc. I. A.
100 corderos con [illegible] $ 2.50, de Salamanca, J. [illegible] P.
51 ovejas a $ 108.20, de Trumao, E. B.
8 ovejas a 75.80, de [illegible] A. T.
3 ovejas a 66.50, Arteo, J. [illegible]
28 ovejas a 42.— Arteo, J. [illegible]
1 cabro cap. a [illegible] — Arteo [illegible] O.
2 cabros cap. a 47.— [illegible] R. O.
2 cabras a 38.50, Arteo [illegible]
128 cabros a 35.— Salamanca [illegible] y A. P.
131 cabros a 33.50, Salamanca, J. y A. P.
32 cabros a 26.80, Arteo, [illegible]
4 cabros a 26.— Arteo R. [illegible]

NOTA: Esta lista comp[illegible] las transacciones efectivas [illegible] zadas, y por lo tanto no [illegible] las operaciones defendidas [illegible] sus dueños.

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (61) por EDGARD RICE BURROUGHS



Cuando la avalancha arrojo a Tarzán desde la roca al interior de la aldea de los bandidos, el lugar al que cayó fué obstruído de la vista de sus enemigos por una cabaña. Pero los "shiftas" corrieron apresurados hacia el punto en que creían encontrar su cadáver. Los indígenas eran precedidos por Nazir y Beris Garretto.



De proto Tarzán apareció en el umbral de la puerta de la última cabaña en la fila. Sus enemigos no sabían que había caído al interior de la choza, a través de su techo de paja, que cedió al peso de su cuerpo, debilitando así su caída y salvándolo de las heridas. Para ellos era un milagro que él pudiera caer con vida desde semejante altura.



El hecho de que Tarzán, aparentemente resucitó, sorprendió en sumo grado a los dos líderes, que se detuvieron pasmados. Los "shiftas" que los seguían, no menos asombrados, también se pararon en seco. Agrupados alrededor de sus jefes, miraban con sorpresa e incertidumbre la misteriosa figura delante de ellos.



Nazir fué el primero en recobrar el dominio de sí mismo. Una sonrisa malvada crispó las comisuras de su boca, cuando comprendió el significado completo de aquella oportunidad. "No debemos temer más a Tarzán", — exclamó. Con estas palabras sacó su revólver y apuntó contra el hombre [illegible]